INFORME
NRO 1

Alcaldía de
MONTERÍA

Montería, 02 de Octubre de 2025

Señores
Tesorería Municipal
Secretaría de Hacienda

Asunto: Radicación. Cuenta N°001 – Contrato **RE-SHM-002-2025**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito remitir para su radicación y trámite correspondiente la cuenta **N°001** del contrato de prestación de servicios No. RE-SHM-002-2025, cuyo objeto es:

"Aunar Esfuerzos Recursos Y Capacidades Entre El Municipio De Montería Y La Cámara De Comercio De Montería Para La Ejecución De Censo De Los Contribuyentes Del Impuesto De Industria Y Comercio Y La Interoperabilidad De Los Sistemas De Información De Ambas Entidades."

La cuenta final incluye los siguientes documentos:

1	FORMATO PARA RADICACIÓN DE CUENTA
2	REGISTRO PRESUPUESTAL
3	FACTURA IDENTIFICANDO PLENAMENTE, NO. DE CUENTA POR COBRAR, OBJETO DEL CONTRATO, NO. DEL CONTRATO Y FECHA, PERIODO DE EJECUCION, EN CASO DE SER PAGO UNICO Y FINAL, ESPECIFICAR
4	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA
5	CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, PLANILLA INTEGRALES DE PAGO
6	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DE CONTADOR Y REVISOR FISCAL
7	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
8	COPIA RUT
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
10	ACTA PARCIAL DE EJECUCION
11	INFORME PARCIAL, SOPORTES, EVIDENCIAS
12	CONTRATO
13	POLIZA
14	APROBACIÓN DE PÓLIZA
15	ACTA DE INICIO
16	INFORME DE SUPERVISION

Nota: Las evidencias correspondientes al primer informe del presente convenio se remiten a la Oficina de Archivo de Gestión de Radicación de Cuentas, a través de una memoria USB.

Cordialmente,

LUPITA BELLO TOUS
Secretaria De Hacienda
Supervisora

Proyectó: FRP.

ALCALDÍA DE Montería	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS		CÓDIGO: SHF-T004-19
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN: 1
	Secretario de Hacienda	Secretaría de Hacienda	FECHA EMISIÓN: 4/09/2019

Fecha:	19/08/2025	**Hora**	
Nombre completo:	CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA		
Teléfono:	3174583769		
Correo electrónico (obligatorio):	presidenciaejecutiva@ccmonteria.org.co		

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería general del municipio de Montería a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		**Hora**	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Alcaldía de
MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25001504

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	25001504
miércoles 28 mayo 2025	

Beneficiario: 891080019 - CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA **NIT:** 891080019

No. del Certificado de disponibilidad 25001423 **Contrato No:** RE-SHM-002-2025

Tiempo de Ejecucion: SEIS (6) MESES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	4599031		$ 420.000.000,00
2.3.2.02.02.008.16	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4599031		$ 213.767.599,00
				Total Reserva..	$ 633.767.599,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: SEISCIENTOS TREINTA y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA y NUEVE Pesos

Objeto

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: LUPITA BELLO TOUS		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.68.12.51, 10.0.0.103

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
NIT 891080019 - 4

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764084207053 de 2024-11-27 a 2025-05-27
autorizado del JSP71045 al JSP74000
CL 28 4 61
3152817473
MONTERÍA Córdoba COLOMBIA

FACTURADO A:

MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT 800096734 - 1
CLL 27 N. 3-16 EDIF ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
MONTERIA - Cordoba - COLOMBIA
shacienda@monteria.gov.co
7920707

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	JSP71335	VENCIMIENTO:	2025-09-08
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2025-09-08 16:11:22		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Transferencia Débito Bancaria		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	0501		PRIMER APORTE DEL 30% AL CONVENIO RE-SHM-002-2025	1.00	$ 190,130,279.70	0	0	$ 190,130,279.70	$ 190,130,279.70

ntidad de líneas: 1

SUBTOTAL:	$ 190,130,279.70
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
ANTICIPOS:	$ 0.00

Notas de la factura

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MRÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MRÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE IND. Y CCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE AMBAS ENTIDADES, PERIODO EJECUCION 28-05-25 A 27-06-25

TOTAL A PAGAR **$ 190,130,279.70**

SON: CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA /100 PESOS M/L

RESUMEN IMPUESTOS

Cuida el medio ambiente

CUFE: 41ad8d3ea9c8e88996ec5084bc2e14a8de55b8d817ec9ebf1e3bcdd263ee1a0c0842c0bf058e15a30753601ca5510ac1

Elaborado por: CONTADOR1.22

Factura SAS Nit: 900389741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A
NIT 860034594-1

CERTIFICA QUE:

CAMARA DE COMERCIO MONTERIA, identificado con **NIT** Numero **8910800194**, tiene cuenta de **Ahorros** bajo el número **7352045427**.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado el dia 19 del mes de agosto de 2025.

Cordialmente;

Daniela Ramirez | Vicepresidencia Retail & SME
Gerencia Business
Business Banker
Scotiabank Colpatria S.A.

Amado Ortiz Begambre

Contador Público Titulado T.P. #85487-T
Especialista en Legislación Tributaria
Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría
Corporación Universitaria Remington

Montería, Agosto 13 de 2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA NIT. 891.080.019-4

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE DICIEMBRE 27 DEL 2002, LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DEL 2012, MODIFICADA POR EL ARTÍCULO 65 LEY 1819 DE DICIEMBRE 26 DE 2016 Y DECRETO 0862 DE ABRIL 26 DEL 2013, CERTIFICA QUE EN LOS ULTIMOS 6 MESES LA ENTIDAD HA CUMPLIDO:

1. CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUANTO A: SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES.

2. CON EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES A INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR.

Certificó:

AMADO ORTIZ BEGAMBRE
C. C. # 6.874.196 de Montería
Tarjeta Profesional N°85487-T

Carrera 6 # 27-46 Oficinas 201,301 y 302 Edificio Ortiz Hermanos
Teléfono 7842122 – Fax 7824229 – Celular 3106102677
Montería - Córdoba

LISTADO PARA SEGURIDAD SOCIAL

ENTIDAD O CARGO	USUARIO	ROL	ESTADO
Jorge Rhenals	censista26@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Jazmin Vargas	supervisor1@camaramonteria.com	SuperAdmin	Activo
Shirley Carrillo	censista25@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Bibiana Cardenas	censista24@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Jainor Ballesteros	censista23@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Jairo Palmezano	censista21@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Kelly Urango	censista20@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Lina Puche	censista19@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Lizeth Anichiarico	censista18@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Luz Contreras	censista17@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Maria Aldana	censista16@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Maria Martinez	censista15@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Nelson Arias	censista14@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Natalia Alcala	censista13@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Stefanny Fernandez	censista12@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Yasmin Vasquez	censista11@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Martin Canedo	censista10@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Sebastian Diaz	censista9@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Yesica Bermudez	censista8@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Zareth Ochoa	censista7@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Valentina Florez	censista6@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Carlos Ramos	censista5@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Alejandro Sierra	censista4@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Ciro Ruiz	censista3@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Erlys Padilla	censista2@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Mercedes Monterrosa	censista1@camaramonteria.com	Encuestador	Activo

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067922087
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JORGE ANDRES EQUIHUA GAMBOA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	SUCURSAL:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3104729
TIPO APORTANTE:	65-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO SUBPERSONA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Contratos al(as) mayor de empleadores, empleo por
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

N.ERO PLANILLA:		4914929666	TIPO DE PLANILLA:				
PERIODO LIQUIDACIÓN OTROS	MES	3000	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO		UNDEPENDIENTES
CÓDIGO MORA:		0					2015
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		20150730	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				910000833

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
51001	51001-PROTECCION	1	$ 162.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.300	$ 0	$ 162.300
SUBTOTALES										$ 162.300	$ 0	$ 162.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPSANS-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400
SUBTOTALES													$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A UTEDE RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
4-72	4-72-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0.000	$ 0.000	$ 0	$ 0	$ 0.000
SUBTOTALES									$ 0.000	$ 0	$ 0	$ 0.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									MODALIDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	EXENTO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	VSP-CONYUGE EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IRC	INT	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VTE	VTT	SLN	CSM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VST	SLE	ING	RET	AFC	PENSIÓN												SALUD								ARP								CCF			SENA			ICBF			ESAP			MEN		
																													ADMIN	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTES	ADMIN	EXO/COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	EXO/COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	EXO/COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES														
1	CE [redacted]	[redacted]	DEPENDIENTE O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$1.200.000			NO	01																			51001-PROTECCION	$ 0	$ 162.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Planilla	$ 162.300	51001-PROTECCION	0	1.139.800	$ 142.400	$ 0	$ 162.400	04-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	1.139.800	1	$ 0.000		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0																

TOTAL PAGADO: $ 330,700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADMIN JUDITH VARGAS ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 30 LOTE20 ETAPA 10 MANZ0 LA PRADERA	TELÉFONO:	3000808
TIPO APORTANTE:	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras bebidas no alcohó...
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		002

APORTANTE ENDOSADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		46149228871	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO-COTIZACIÓN OTROS:	YES	Mes AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2020	Mes AÑO 2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/09/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		80496083643

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	[illegible]	1	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.300	$ 0	$ 182.300
SUBTOTALES:										$ 182.300	$ 0	$ 182.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ABONO	COTIZACIÓN	VALOR ABONO	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER E.P.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400
SUBTOTALES:													$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ICBF			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-21	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:									$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067158008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SHIRLEY PAULINA CARBELLO ALVAREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3006009
TIPO APORTANTE:	ID INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1 INDEPENDIENTE
TIPO PLANILLA:	PRESTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE RECONOCIDO PAGO APORTES SALUD, RIESGOS Y ICBF (RETORNA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			48149350733	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO LIQUIDACIÓN (CREE):	VIG	julio AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN (SALUD):	MES	julio AÑO	2020
DÍAS DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2020/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			80080364001

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	230301-PROTECCION	1	$ 162.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 162.300	$ 200	$ 162.500
SUBTOTALES:										$ 162.300	$ 200	$ 162.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	PIGNORACIÓN POR EMBARGO		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 167.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 167.400	$ 200	$ 0	$ 167.600
SUBTOTALES:													$ 167.400	$ 200	$ 0	$ 167.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IEP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A ORIGEN RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.000	$ 5.000	$ 100	$ 0	$ 5.100
SUBTOTALES:									$ 5.000	$ 100	$ 0	$ 5.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | MOVIMIENTOS | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	53031869
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIANA PATRICIA CARDENAS VERGARA
CIUDAD/MUNICIPIO:			CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 40 H 1 100 BR CENTRO	TELÉFONO:	7860000
TIPO APORTANTE:	DEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades inmobiliarias y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4614024958	TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SPSS:	MES	Julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Julio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			590668263

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230501	230501-COLFONDOS	1	$ 192.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.200	$ 0	$ 192.200
SUBTOTALES:										$ 192.200	$ 0	$ 192.200

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS022	EPS022-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400
SUBTOTALES:												$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
9433	9433-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:								$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SANTOS JOSE BALLESTEROS HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 3 D N 30 55 699	ADMISIÓN FISICAL:	TELÉFONO:
TIPO APORTANTE:		EXPERIENCIA:	CLASE APORTANTE:
TIPO EMPRESA:	PRIVADA		ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

N EMILIO PLANILLA:		4014827131	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN APORTES:	MES	Año AÑO 2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Año AÑO		2020
CÓDIGO SUCURSAL:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				0000000031

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PORVENIR	1	$ 160.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.300	$ 0	$ 160.300
SUBTOTALES:										$ 162.300	$ 0	$ 160.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC09	EPSC09-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 147.400
SUBTOTALES:													$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 147.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-03	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 6.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000
SUBTOTALES:								$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000

LIQUIDACIÓN DE SALUD Y APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SUBSISTEMA SALUD | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1083431635
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JAIRO JESUS PALMEDAD ACOSTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de café pilado sin, excepto pa
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ESTATUTO TRIBUTARIO):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4614828208		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	MES AÑO	2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	MES AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aa/mm/dd):			2025/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0003806333

TOTAL APORTES A RIESGOS

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23231	23231-POSVENIR	1	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.300	$ 0	$ 142.300
SUBTOTALES:										$ 142.300	$ 0	$ 142.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS034	EPS034-COOSALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400
SUBTOTALES:													$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PARTES INVALIDEZ

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IBC		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-13	14-13-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 8.600	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 8.600
SUBTOTALES:									$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 8.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072525208
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MZ A3 LOTE 1 PARAISO	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7979520551	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1683004913	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 228.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 228.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 178.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 413.300**
VALOR MORA:	**$ 500**
TOTAL PAGADO:	**$ 413.800**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065885514
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LINA MARCELA FUCHE HERNANDEZ
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	5999209
TIPO APORTANTE:	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Cerveza al por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		08149308878		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN CRUCE:	0000	Mes AAD	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2025	Mes Año	2025
DIAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			20250806	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			520806080

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23101	23101-COLFONDOS	1	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 162.500	$ 200	$ 162.500
SUBTOTALES:										$ 162.500	$ 200	$ 162.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 161.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 161.400	$ 100	$ 0	$ 161.500
SUBTOTALES:													$ 161.400	$ 100	$ 0	$ 161.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ERP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-03	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 6.000	$ 6.000	$ 100	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:								$ 6.000	$ 100	$ 0	$ 6.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | MOVIMIENTOS | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1010012419
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LIZETH FERNANDA ANGUERMICO PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:		DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:		TELÉFONO:	7560000
TIPO APORTANTE:		CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de apoyo a las actividades de atención de la salud humana
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA JURÍDICA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		48140332239	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SGSSI:	MES	Año AAAA 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Año AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0000800257

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 161,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 161,300	$ 0	$ 161,300
SUBTOTALES										$ 161,300	$ 0	$ 161,300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
CCF030	CAFESALUD CAJACOPI EPS S.A.S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142,400	$ 0	$ 0	$ 142,400
SUBTOTALES													$ 142,400	$ 0	$ 0	$ 142,400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-03	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 0,000	$ 0,000	$ 0	$ 0	$ 0,000	
SUBTOTALES								$ 0,000	$ 0	$ 0	$ 0,000	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	EMPRESA TEMPORAL	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL
1	CC 1010012419	LIZETH FERNANDA ANGUERMICO PEREZ	DEPENDIENTE		$ 1,423,500				NO	X														

APORTES

PENSIÓN

ADMIN	FINALIZA?	IBC	DÍAS COT.	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	RED. TARIFA	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR		$ 1,138,800	$ 161,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	16anos	$ 161,300

SALUD

ADMIN	FINALIZA?	IBC	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	TOTAL APORTE
CCF030-CAJACOPI EPS S.A.S	N	$ 1,138,800	$ 142,400	$ 0	$ 142,400

ARP

ADMIN	FINALIZA?	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	N	$ 1,138,800	1	$ 6,000

PARAFISCALES

APLICA?	IBC	SENA		ICBF		CCF	
		ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 330,700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	25980287
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LUZ ADRIANA CONTRERAS CEBAR
CIUDAD/MUNICIPIO:			CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	7900000
TIPO APORTANTE:	SUBSIDIADA	TELÉFONO:	
TIPO EMPRESA:	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	ÚNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		40149315381		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO LIQUIDACIÓN SISTEMA:	MES	Año AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Año AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aa-mm-dd):			2026/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0000400363

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	1	$ 167.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 167.300	$ 300	$ 167.600
SUBTOTALES										$ 167.300	$ 300	$ 167.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR IMPREVISTO		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 142.400	$ 300	$ 0	$ 142.700
SUBTOTALES													$ 142.400	$ 300	$ 0	$ 142.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-03	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 0.200	$ 6.000	$ 100	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES								$ 6.000	$ 100	$ 0	$ 6.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARÍA ALEJANDRA ALDANA CIPRIANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	EL DORADO	TELÉFONO:	3104774
TIPO APORTANTE:	DEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades empleadores y facilitadores de la act.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		46161648887	TIPO DE PLANILLA:		INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES 10	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES 10	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		588068133

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			AFP	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
06-14	06-14 COLPENSIONES	1	$ 180.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.300	$ 0	$ 180.300
1 ADMINISTRADORA										$ 180.300	$ 0	$ 180.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AD/RES	COTIZACIÓN	VALOR AD/RES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	SANITAS EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400
1 ADMINISTRADORA													$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ARL23	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 6.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000
1 ADMINISTRADORA								$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50880358
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			[illegible] EUGENIA MARTINEZ MEJIA MARTINEZ MEJIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 32 N 13-05 CENTRO	TELÉFONO:	7825757
TIPO APORTANTE:	59-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades inmobiliarias y financieras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

N ÚNICO PLANILLA:		4614532631	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN CRÍTICO	MES	[illegible] AÑO 2022	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		MES	julio AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				500808356

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS DE:		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	23201-PROTECCION	1	$ 162.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.300	$ 0	$ 162.300
SUBTOTALES										$ 162.300	$ 0	$ 162.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS05	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 162.400
SUBTOTALES													$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 162.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IEP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-20	14-20 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES				$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79729626
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSON ORLANDO ARIAS CABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4614936963**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		5080608440	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 182.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 182.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 142.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 142.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 330.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 330.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063080931
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			NATALIA CAROLINA ALCALA GUZMAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3008009
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-DEPENDIENTE
TIPO EMPRESTSA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE RESPONSABLE PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		95149250		TIPO DE PLANILLA:			
PERIODO COTIZACIÓN CENSO	MES	06 AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	06 AÑO	INDEPENDIENTES 2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			028903842

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23001	230001-PORVENIR S.A.	1	$ 192.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.300	$ 0	$ 192.300
SUBTOTALES:										$ 192.300	$ 0	$ 192.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR EMPRESARIO		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-ASOC. MUT. SIN EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 147.400
SUBTOTALES:													$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 147.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-03	14-20-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.000	$ 5.000	$ 0	$ 0	$ 5.000
SUBTOTALES:									$ 5.000	$ 0	$ 0	$ 5.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1047408008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			STEFANNY FERNANDEZ CACERES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 23 CRA 17 M 35	TELÉFONO:	8048009
TIPO APORTANTE:	65-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	LINDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		46149460485		TIPO DE PLANILLA:			I-MISCELÁNEO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	YES	Mes AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Mes AÑO	2025
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0280008408

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14201	14201-PROTECCION	1	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.300	$ 0	$ 182.300
SUBTOTALES:										$ 182.300	$ 0	$ 182.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC07	EPSC07 ASOC. MUT. MTT EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 147.400
SUBTOTALES:													$ 147.400	$ 0	$ 0	$ 147.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD		SALDO A FAVOR			LIQUIDACIÓN		SOLIDARI			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 0,000	$ 0,000	$ 0	$ 0	$ 0,000
SUBTOTALES:										$ 0,000	$ 0	$ 0	$ 0,000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1000001739
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		TASA RIESGO DEL SOCORRO VASQUEZ MEDINA TE	1
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ/NA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CLL 4 N 12 38 INT 1 CS 8 SAUZALITO	TELÉFONO:	7560000
TIPO APORTANTE:	01-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades legisladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		46140942521		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO	2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	14v AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			5020650493

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			DEPENDIENTE	CONTRATANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201-PROTECCION	1	$ 180.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.300	$ 0	$ 192.310
SUBTOTALES:										$ 180.300	$ 0	$ 192.310

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-EPS SURA	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 162.400
SUBTOTALES:													$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 162.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A OTROS PERIODOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000
SUBTOTALES:									$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	DOMICILIO	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	PERMANENCIA TEMPORAL
1	00 SIN/NOV	USUARIO REGIMEN DE PRUEBA DEL SOCORRO	03-TRABAJADOR SIN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.320.000			SI	

NOVEDADES

VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS DEPENDIENTE	APORTES VOLUNTARIOS CONTRATANTE	ASOCIADOS TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230201-PROTECCION	30	$ 1.320.000	$ 158.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	No Aplica	$ 158.400

SALUD

ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	AJUSTE MONEDA	TOTAL APORTE
230201-PROTECCION, EPS037-EPS SURA, EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.320.000	$ 158.400	$ 0	$ 162.400

ARP

ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.138.000	1	$ 6.000

PARAFISCALES

	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	CCF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	ESE TOTAL APORTE
	30			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 330.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067922330
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MARTIN OVIEDO SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3008099
TIPO APORTANTE:	01-DEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-DEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo peri
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	48149033813			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN APORTES	MES	Año	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Año	2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/06/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			53606884118

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23301	23301-PORVENIR	1	$ 150.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.300	$ 0	$ 150.300
SUBTOTALES										$ 150.300	$ 0	$ 150.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	SURA EPS (Ley)	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400
SUBTOTALES													$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-03	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES				$ 0					$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063278442
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DEBASTIAN ANDRES DIAZ LOPEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3006009
TIPO APORTANTE:	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		

APORTANTE BONIFICADO PAGO APORTES SALUD, CESA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4914939141		TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	julio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN			808908448

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
2-0201	200201-PROTECCION	1	$ 162.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.300	$ 0	$ 162.300
SUBTOTALES										$ 162.300	$ 0	$ 162.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR EMPARAMIENTO		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS020	EPS020-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 140.400
SUBTOTALES													$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 140.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
26-33	14-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 0.000	$ 0.000	$ 0	$ 0	$ 0.000
SUBTOTALES								$ 0.000	$ 0	$ 0	$ 0.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS OBLIGATORIOS DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067883283
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			TECNICA PAOLA GISELLE CONTRERAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELEFONO	3205222
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I.INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		NO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS OBLIGATORIOS EN LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4014843060	TIPO DE PLANILLA:			I.INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SIS:	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO	2025
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			20250809	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			508966132

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 162.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.300	$ 0	$ 162.300
SUBTOTALES:										$ 162.300	$ 0	$ 162.300

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SURA EPS TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 140.400
SUBTOTALES:													$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 140.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES ARL

CÓDIGO	ADMINISTRADORA ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS SUBSIDIOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000
SUBTOTALES:									$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067006214
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DARIETH VANESSA OCHOA ESTRADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	8305000
TIPO APORTANTE:	59-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I.NDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE BENEFICIARIO PAGO APORTES SALUD, RIESGOS Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			46140566559	TIPO DE PLANILLA:			I.NDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Jala AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Jala AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			928906822

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23301	23301 PORVENIR	1	$ 162.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 162.300	$ 200	$ 162.500
SUBTOTALES:										$ 162.300	$ 200	$ 162.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR MATERNIDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-ASOC MUT. SER EMPRESA SOL. FIRE	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.400	$ 0	$ 100	$ 0	$ 140.400	$ 100	$ 0	$ 140.500
SUBTOTALES:													$ 140.400	$ 100	$ 0	$ 140.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IEP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 100	$ 0	$ 8.100
SUBTOTALES:									$ 8.000	$ 100	$ 0	$ 8.100

LIQUIDACIÓN DE LA PLANILLA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1004960863
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			VALENTINA FLOREZ DIAZ
CIUDAD MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3005880
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		M3

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		48549411835	TIPO DE PLANILLA:		E-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES: 03	AÑO: 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: 03	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		20250408	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		590665477

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25001	25001-PROTECCION	1	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.300	$ 0	$ 182.300
SUBTOTALES										$ 182.300	$ 0	$ 182.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTES	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-FAMISANAR EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400
SUBTOTALES													$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400

TOTAL APORTES A FONDOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS FONDOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1-20	1-20-FOSYGA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.000	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000
SUBOTALES									$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 6.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1902884748
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARLOS DANIEL RAMOS ALVAREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	DEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE SOMETIDO A PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4814829521		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0250808164

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS DE		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	INT.	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 142.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.500	$ 0	$ 142.500
SUBTOTALES										$ 142.500	$ 0	$ 142.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGUDO	COTIZACIÓN	INT. APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	ESSCOP ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400
SUBTOTALES													$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-03	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0,000	$ 0,000	$ 0	$ 0	$ 0,000
SUBTOTALES									$ 0,000	$ 0	$ 0	$ 0,000

LIQUIDACIÓN DE TU LÍNEA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRO JOSE SIERRA POLO
CIUDAD/MUNICIPIO: MONTERIA DEPARTAMENTO: CORDOBA
DIRECCIÓN: CALLE 20 29 - 60 B/LA PRADERA TELÉFONO: 3003202
TIPO APORTANTE: 01-DEPENDIENTE E-MAIL APORTANTE: Unidentified
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA: Conexión al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
APORTANTE HABILITADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF UNIFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 4014823519 TIPO DE PLANILLA: E
PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES 2025 AÑO
DÍAS DE MORA: 0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 20250806 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0000006257

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25091	25091 - PROTECCION	1	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 182.300	$ 300	$ 182.600
SUBTOTALES:										$ 182.300	$ 300	$ 182.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 141.600	$ 0	$ 300	$ 0	$ 141.600	$ 300	$ 0	$ 141.900
SUBTOTALES:													$ 141.600	$ 300	$ 0	$ 141.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD LRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD LRP VALOR	PAGO A OTROS SISTEMAS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-33	14-33-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE TIPO | REFERENCIA CUBO | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIA MAYOR | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES IND | IRP | TDE | TAE | TDP | TAP | ERP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | ICT | PRP | SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN | PENSIÓN IBC | PENSIÓN COTIZACIÓN | FSP SOLIDARIDAD | FSP SUBSISTENCIA | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE | SUBCUENTA | RENDIMIENTOS TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | SUBCUENTA | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | SUBCUENTA | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES IBC | CCF ADRES | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | ESPE TOTAL APORTE |
|---|
| 1 | CC 1065138043 | [illegible] | DEPENDIENTE COMPARTE TECHO O DEPENDIENTE | | $ 1.423.500 | | | | | 30 | | | | | | | | | | | | | | | | 25091 - PROTECCION | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | | 1.139.600 | $ 142.400 | $ 0 | $ 142.400 | 14-33 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | | 1.139.600 | 1 | $ 6.100 | $ 0 | | | | | | | | | |

TOTAL PAGADO:	$ 331.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1030591088
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ALBERTO RUIZ JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	3050893
TIPO APORTANTE:	02-PERSONA DEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	2023
FORMULARIO PRESENTACIÓN:	UNICO		Cotizacion al por mayor de computadoras, equipo per
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA NO OBLIGADA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4614936191	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	Jalo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Jalo AÑO 2025
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		535063350

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUN. AHORRO		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			SUBSIDIADOS	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	23201-PROTECCION	1	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 140.000
SUBTOTALES										$ 140.000	$ 0	$ 140.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	PAGO INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTES	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSE67	BANCOOMEVA, MUT. DER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400
SUBTOTALES													$ 142.400	$ 0	$ 0	$ 142.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EG		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-20	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES									$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000

DETALLE AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067011317
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ERLYS KARINA PADILLA NEGRETE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 # 10-04 B/ EL EDRADO	TELÉFONO:	3005009
TIPO APORTANTE:	59-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		48130289899		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Año AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Año AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			20250809	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			500080314

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
23001	23001-PORVENIR	1	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.300	$ 0	$ 182.300
SUBTOTALES										$ 182.300	$ 0	$ 182.300

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTE	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR APORTE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 182.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.400	$ 0	$ 0	$ 182.400
SUBTOTALES													$ 182.400	$ 0	$ 0	$ 182.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	DESAFILIACIÓN NÚMERO AUTORIZACIÓN	DESAFILIACIÓN VALOR	DESAFILIACIÓN PAGO A OTROS PERIODOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR APORTE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-01	14-01-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0			$ 0	$ 6.000		$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES										$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	APORTE REFORMA TRIBUTARIA	HORAS: IRC	PET	AT	EP	TAP	TEP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PRF
CC	1067011317	ERLYS KARINA PADILLA NEGRETE	01-DEPENDIENTE EMPLEADO DE UNA EMPRESA		$ 1.423.500				NO	01														

PENSIONES: ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS	PENSIONES TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: IDC	ADMIN	ICBF: TOTAL APORTES	SENA: TOTAL APORTES	CCF: TOTAL APORTES	ESAP, ESCUELAS: TOTAL APORTES	MEN: TOTAL APORTES
23001 - PORVENIR	$ 1.138.800	$ 182.300	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 182.300	EPS002 - SALUD TOTAL	$ 1.138.800	$ 182.400	$ 0	$ 182.400	14-01 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 1.138.800	1	$ 6.000	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 330.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067908602
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			MERCEDES ISABEL MONTERROSA SUSUVAS
CIUDAD/MUN.DPTO:	MÓVIL/FAX:	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MÓVIL/FAX:	TELÉFONO:	3008008
TIPO APORTANTE:	OFICIO/PROFESIONE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipos per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		98149341781	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN APORTES:	MES	julio AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		904660402

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 162.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.300	$ 0	$ 162.300
SUBTOTALES:										$ 162.300	$ 0	$ 162.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS060	EPS060-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 140.400
SUBTOTALES:													$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 140.400

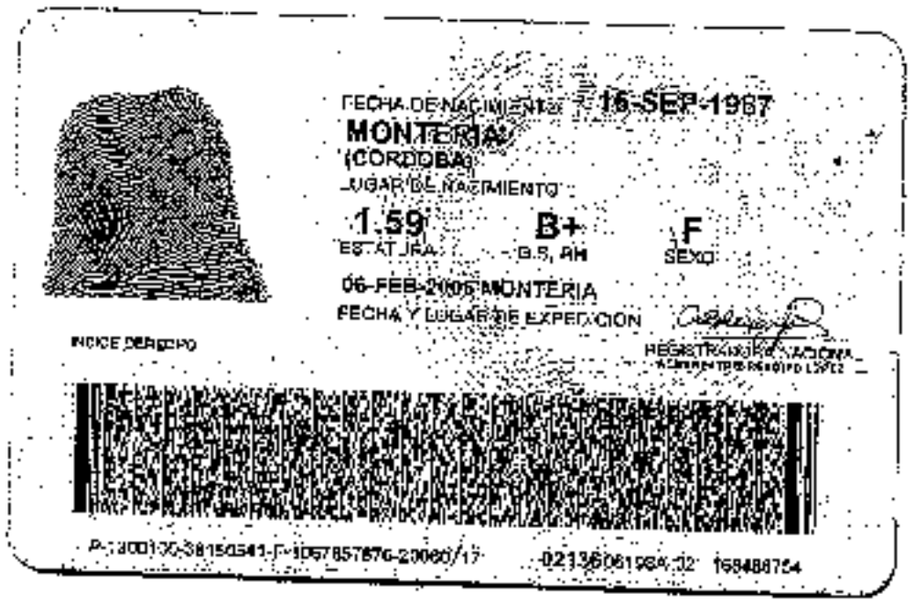
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

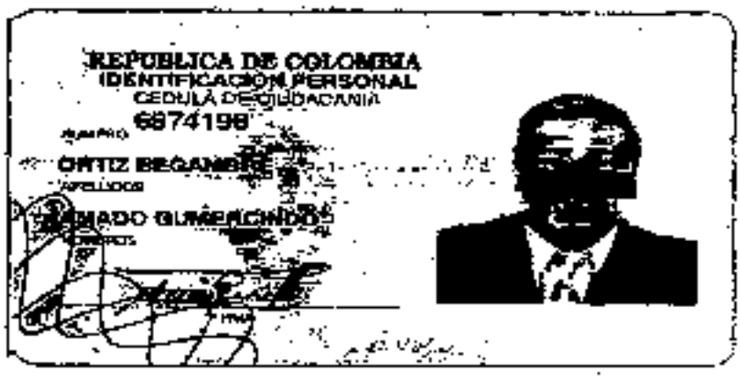
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD INP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-03	14-03-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:								$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000

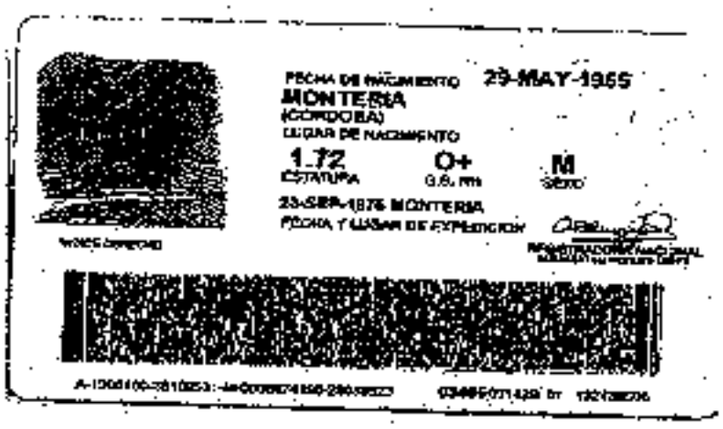
LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067 857 876
COCUY LORA
APELLIDOS
DEIDY MARIA
NOMBRES

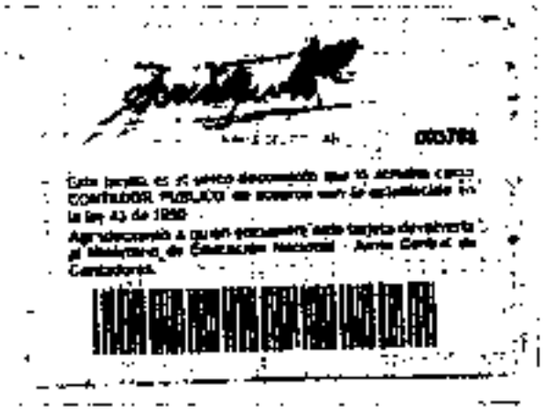

FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1987
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
06-FEB-2006 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0213606198402 168488754





AMADO ORTIZ BEGAMBRE





ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
FAVOR ABSTENERSE DE UTILIZARLO SIN PREVIA AUTORIZACION

Alcaldia de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25001753
CDP No.	25001422
martes 06 mayo 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.P. DISTINTOS AL SGP	4699031		$ 420.000.000,00	$ 420.000.000,00
2.3.2.02.02.008.16	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4699031		$ 214.000.000,00	$ 508.223.793,00
				Totales...	$ 634.000.000,00	$ 928.223.793,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: SEISCIENTOS TREINTA y CUATRO MILLONES de Pesos

El certificado No. 25001423 se emite en Monteria el dia martes 06 de mayo de 2025 como requisito previo a:

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito : DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.56.33, 10.0.0.103

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0] [2] Actualización

4. Número de formulario: 141052913043

(415)7707212489984(8020) 000014105291304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 0 8 0 0 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 4 61

42. Correo electrónico: presidenciaejecutiva@ccmonteria.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 1 1 0 2 1 2	3 1 7 3 7 0 9 2 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 4 1 0 7 1 7						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 6 7 14 42 48 52 55

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SEPULVEDA SALGADO ALVARO SEGRITH

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-05-2025 03:14:23PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052913043

(415)7707212489984(8020) 000014105291304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestas y Aduanas de Montería	14. Buzón electrónico
8 9 1 0 8 0 0 1 9	4	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades/institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
66. Fondos		68. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	1 2 7 6	
73. Fecha	1 9 4 1 0 7 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	2 7	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 1 0 7 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	6 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 9 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052913043

(415)7707212489984(8020) 000014105291304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 0 8 0 0 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 8 6 2 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SIERRA	BUELVAS	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 7 8 5 9 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEPULVEDA	SALGADO	ALVARO	SEGRITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 9 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052913043

(415)7707212489984(8020) 000014105291304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 0 8 0 0 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Montería	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 8 0 1 7 7 8 6		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	DORIA	CORRALES	JORGE	ELIECER
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 9 0 1 2 2	2 0 2 3 0 4 2 7
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 6 2 3 0 3 3 3		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	PEREZ	GARCIA	LIVIS	DEL CARMEN
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 9 0 1 2 2	2 0 2 3 0 4 2 7
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
3	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 3 6 2 4 6 1		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	COTE	VELOSA	ADRIANA	MARIA
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 9 0 3 1 8	2 0 2 3 0 4 2 7
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 1 3 3 5 1 8		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	DIAZ	SIERRA	JAIRO	
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 1 9 0 7 3 1	2 0 2 3 0 4 2 7
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 9 8 4 6 9 9		COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CORREA	NEGRETTE	JUANA	DE JESUS
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
			2 0 2 3 0 5 1 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 9 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052913043

(415)7707212489984(8020) 000014105291304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 0 8 0 0 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 0 5 6 3 0 7 3		COLOMBIA 1 6 9	SANCHEZ	SALGADO	EVA	LUZ				2 0 2 3 0 5 1 5	
2	NIT 3 1	9 0 0 1 0 9 9 6 4	1	COLOMBIA 1 6 9					CDA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CORDOBA E.U.			2 0 2 3 0 5 1 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 6 1 6 0 0 2 3		COLOMBIA 1 6 9	BURGOS	PADILLA	MARCELYS	DEL CARMEN				2 0 2 3 0 5 1 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 0 6 7 9 7 9		COLOMBIA 1 6 9	CASTAÑEDA	TRUJILLO	AMPARO	AIDE				2 0 2 3 0 5 1 5	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 3 4 4 5 4 8		COLOMBIA 1 6 9	CASTELLANOS	TANO	CARLOS	ENRIQUE				2 0 2 3 0 6 0 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052913043

(415)7707212489984(8020) 000014105291304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 0 8 0 0 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 6 0 4 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 7 8 5 7 6 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HENAO	PETRO	ANA	GABRIELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 4 4 2 6 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BRAVO	VELASQUEZ	LIUBER	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 4 1 4	2 0 2 3 1 2 2 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 1 2 8 5 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATERNINA	ZULUAGA	WILLIAM	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 1 3	2 0 2 4 0 2 0 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 1 7 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLINA	MENDEZ	OMAR	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 7 de 9 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052913043

5. Número de Identificación Tributaria (NT): 8 9 1 0 8 0 0 1 9 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Pitalito y Aduanas de Mocoa: 1 2

14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 1 0 6 7 9 3 2 0 8 8
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: PASTRANA
116. Segundo apellido: USTA
117. Primer nombre: RAFAEL
118. Otros nombres: ALFONSO
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 6 2 4
123. Fecha de retiro:

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 1 3
112. Número de identificación: 1 0 6 3 2 7 8 4 9 2
113. DV:
114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido: JIMENEZ
116. Segundo apellido: VANEGAS
117. Primer nombre: PEDRO
118. Otros nombres: NEL
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso: 2 0 2 4 0 6 2 4
123. Fecha de retiro:

3

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

4

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento:
112. Número de identificación:
113. DV:
114. Nacionalidad:
115. Primer apellido:
116. Segundo apellido:
117. Primer nombre:
118. Otros nombres:
119. Razón social:
120. Valor capital del socio:
121. % Participación:
122. Fecha de ingreso:
123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-06-2025 03:14:58PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 8 de 9 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052913043

(415)7707212469984(8020) 000014105291304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 0 8 0 0 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 8 7 4 1 9 6	7	5 8 4 8 7 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTIZ	BEGAMBRE	AMADO	GUMERCINDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 0 7 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-05-2026 03:14:59PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052913043

(415)7707212489984(8020) 000014105291304 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 0 8 0 0 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1

162. Nombre del establecimiento: CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 28 4 61

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono: 3 1 7 5 1 1 0 2 1 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía de **MONTERÍA**	**SECRETARÍA DE HACIENDA** **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**VERSIÓN:1** **Página 1 de 2**

CONVENIO		RE-SHM-002-2025
CONVINIANTE		MUNICIPIO DE MONTERIA
CONVENIDO		**CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA,** identificada con **Nit 891080019-4** representada legalmente por **ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.859.086 de Monteria.
OBJETO DEL CONVENIO		"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES."
VALOR DEL CONVENIO		El convenio de asociación tiene un valor total de NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($905.382.285), incluido costos directos e indirectos. De los cuales **APORTE DEL MUNCIPIO DE MONTERÍA**: El aporte tendrá un valor equivalente a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 633.767.599), que representan el 70% del valor total del convenio. **APORTE CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**. El aporte tendrá un valor equivalente a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($271.614.686), que representan el 30% del valor total del convenio.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:		25001423 de 06 de Mayo de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:		25001504 de 28 de Mayo de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO A COBRAR:		30%
PLAZO:		Seis (06) MESES.
FECHA DE INICIO:		28 Mayo de 2025
FORMA DE PAGO		El municipio de Monteria realizará el desembolso de los aportes del valor que le corresponde para la ejecución del convenio de la siguiente manera A) Un primer pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279,7) equivalente a 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación, aprobación del plan de trabajo y la ejecución de la FASE I, del convenio. B) Un segundo pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279,7) equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO, y la ejecución de la FASE II, del convenio.

		C) Un tercer pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7) equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO y la ejecución de la FASE III, del convenio. D) Un pago final por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($63 376.759,9) equivalente al 10% del total de los aportes del municipio para el convenio con los entregables que den cuenta de la realización de la FASE IV previa liquidación del convenio
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:		CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190 130.279 7)
PERIODO DE EJECUCIÓN A CERTIFICAR		26 DE MAYO DE 2025 AL 19 DE JULIO DE 2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO

	ACTIVIDAD/COMPROMISO	Cumple	No cumple	No aplica	Descripción Actividad	Observaciones/ razones por las cuales no se cumple la función
Fase I "PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO A COMERCIANTES MONTERÍA 2025"						
1	CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO (Censistas-encuestadores): Se realizará un proceso de selección y contratación y se conformarán los equipos de trabajo destinados a realizar el trabajo en campo. Dichos equipos de trabajo serán distribuidos en las diferentes comunas y zonas rurales a intervenir y tendrán como objetivo recolectar y plasmar la información de cada uno de los comerciantes de Montería de manera presencia (in situs), visita puerta a puerta, manzana por manzana haciendo barrido	X			En cumplimiento del Plan de Trabajo establecido en el Convenio, se llevaron a cabo la siguiente actividad: **Selección y contratación del personal de campo**: se adelantó el proceso de identificación, evaluación y vinculación del talento humano requerido para la ejecución de las actividades en territorio, garantizando que el equipo contara con el perfil, las competencias y la experiencia necesarias para el cumplimiento de los objetivos del convenio.	
2	ALISTAMIENTO DE NECESIDADES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Se diseñará y desarrollará un software del formato de encuesta previamente aprobado por las	X			En cumplimiento del Plan de Trabajo establecido en el Convenio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: • Delimitación del territorio	

	partes interesadas: se gestionará logo presentación persona del recurso humano, planeacion y organización para el trabajo de campo; gestión de equipos tecnológicos y conectividad.		• Diseño del formato de encuesta • Diseño metodológico • Alistamiento logistica y materiales necesarios pasa salir a Campo • Desarrollo de la plataforma web para aplicación de encuesta con herramienta Digita • Definición de Objetivo y Alcances • Reunión de arranque y levantamiento inicial para logar definir las bases de integración del sistema interoperabilidad RIT
3	PREPARACION Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO Se designara un equipo idoneo para socializar las actividades del censo al personal contratado para el trabajo de campo; objetivos del censo, labores a realizar, conceptos básicos de la actividad comercial, registros mercantiles, y todo lo relacionado con temas mercantiles que se requieran para la labor.	X	En cumplimiento del Plan de Trabajo establecido en el Convenio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: **Preparación y capacitación del personal de campo:** se instruyó al equipo sobre os objetivos del censo, las actividades a desarrollar y los aspectos mercantiles básicos necesarios para su acecuada ejecución.
4	Presentación y A probacion del plan de Trabajo	X	Se diseñó y aprobó el plan de trabajo junto con el cronograma correspondiente, en el marco del convenio, con el fin de organizar, programar y garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades establecidas

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

FIRMA

LUPITA BELLO TOUS
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Revisó Tecnicamente: Eduardo D
Revisó Juridicamente: Kelly Maced

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldía de Montería	ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL SECRETARÍA DE HACIENDA	VERSIÓN: Página 1 de 1

ACTA DE EJECUCION PARCIAL N° 1
20 DE AGOSTO DE 2025

CONVENIO	**RE-SHM-002-2025**
CONVINIANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONVENIDO	**CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA,** identificada con **Nit 891080019-4** representada legalmente por **ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.859.085 de Montería.
OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES."
VALOR DEL CONVENIO	El convenio de asociación tiene un valor total de NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($905.382.285), incluido costos directos e indirectos. De los cuales **APORTE DEL MUNCIPIO DE MONTERÍA**: El aporte tendrá un valor equivalente a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 633.767.599), que representan el 70% del valor total del convenio. **APORTE CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**: El aporte tendrá un valor equivalente a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($271.614.686), que representan el 30% del valor total del convenio.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	25001423 de 06 de Mayo de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	25001504 de 28 de Mayo de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO A COBRAR:	30%
PLAZO:	Seis (06) MESES.
FECHA DE INICIO:	28 Mayo de 2025
FORMA DE PAGO	El municipio de Montería realizará el desembolso de

	los aportes del valor que le corresponde para la ejecución del convenio de la siguiente manera: A) Un primer pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7) equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación, aprobación del plan de trabajo y la ejecución de la FASE I, del convenio. B) Un segundo pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7) equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO, y la ejecución de la FASE II, del convenio. C) Un tercer pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7) equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO y la ejecución de la FASE III, del convenio. D) Un pago final por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($63.376.759,9) equivalente al 10% del total de los aportes del municipio para el convenio con los entregables que den cuenta de la realización de la FASE IV previa liquidación del convenio.
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:	**CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7)**
PERIODO DE EJECUCIÓN A CERTIFICAR	28 DE MAYO DE 2024 AL 19 DE JULIO DE 2025

En Montería, **a los 20 días del mes de Agosto del año 2025**, **LUPITA BELLO TOUS**, en calidad de supervisora del contrato y, **ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.859.085 de Montería, Córdoba, en calidad de Representante Legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**, identificada con Nit 891080019-4; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio **del INFORME PARCIAL N° 1** del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre **28 de Mayo de 2025 al 19 de Julio de**

que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en **el INFORME PARCIAL N° 1** presentado por el contratista el día **20 de Agosto de 2025**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente **INFORME PARCIAL N° 1.**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **20** días del mes de **agosto** del año **2025**.

LUPITA BELLO TOUS
Secretaria de Hacienda
Supervisora

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
NIT. N° 891.080.019-4
R.L ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO
C.C. N° 1.067.869.085 de Montería
Contratista

Reviso: Eduardo Díaz -contratista SHM
Reviso: Kelly Macea -contratista SHM

Montería, 5 de agosto de 2025

Señores.
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
E. S. D.

Asunto: Presentación informe 1 del Censo General de comerciantes Montería 2025.

De manera respetuosa y en armonía con el contrato de prestación de servicios 014 de 2025 que tiene como objeto: "**LA EJECUCION DEL CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DEMONTERIA. LAS ACTIVIDADES PARA REALIZAR SON LAS COMPRENDIDAS EN EL CONVENIO RE-SHM-002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**" nos permitimos presentar el primer informe de actividades programadas para la ejecución de la actividad encomendada, comprendido entre el 13 de junio de 2025 y 19 de julio de 2025.

Agradecemos la atención prestada y esperamos que el trabajo realizado hasta la fecha sea de su agrado y satisfacción.

Atentamente,

KEVIN MANUEL AMAYA HERNÁNDEZ
Representante Legal
LA FUNDACIÓN ZENLES TRENZANDO FUTURO

CONVENIO	**RE-SHM-002-2025**
CONVINIANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONVENIDO	**CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA,** identificada con **Nit 891080019-4** representada legalmente por **ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.859.095 de Monteria
OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR ESFUERZOS RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES "
VALOR DEL CONVENIO	El convenio de asociación tiene un valor total de NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($905.382.285), incluido costos directos e indirectos. De los cuales **APORTE DEL MUNCIPIO DE MONTERÍA** El aporte tendrá un valor equivalente a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 633.767.599), que representan el 70% del valor total del convenio **APORTE CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**: El aporte tendrá un valor equivalente a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($271.614.686) que representan el 30% del valor total del convenio.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	25001423 de 06 de Mayo de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	25001504 de 28 de Mayo de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO A COBRAR:	30%
PLAZO:	Seis (06) MESES
FECHA DE INICIO:	28 Mayo de 2025
FORMA DE PAGO	El municipio de Monteria realizará el desembolso de los aportes del valor que le corresponde para la ejecucion del convenio de la siguiente manera. A) Un primer pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279,7) equivalente al 30% de total de los aportes del municipio para el convenio previa

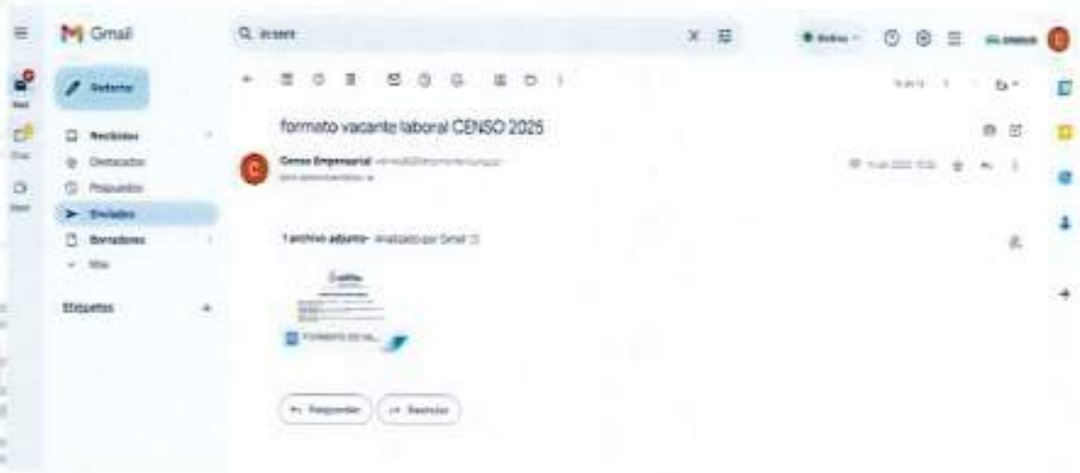
	presentacion, aprobación del plan de trabajo y la ejecución de la FASE I, del convenio. B) Un segundo pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7) equivalente al 30% de total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO y la ejecución de la FASE II, del convenio C) Un tercer pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7) equivalente al 30% del total de los aportes de municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO y la ejecución de la FASE III, del convenio. D) Un pago final por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($63.376.759,9) equivalente al 10% del total de los aportes del municipio para el convenio con los entregables que den cuenta de la realización de la FASE IV previa liquidación del convenio
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:	**CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7)**
PERIODO DE EJECUCIÓN A CERTIFICAR	28 DE MAYO DE 2024 AL 19 DE JULIO DE 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

Fase I "PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO A COMERCIANTES MONTERÍA 2025"

1. **CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO (Censistas-encuestadores):**

1.1 CONVOCATORIA: Se realizó la convocatoria el día 16 de junio de 2025 a través de la agencia de empleo de la alcaldía de Montería, se diligenció formato de vacante describiendo los perfiles requeridos para los cargos de censistas al correo gerenciaempleo@monteria.gov.co teniendo como enlace en este tópico a la funcionaria Sara Velázquez.



Como resultado de la anterior actividad se recibieron desde la misma dirección de correo electrónico un banco de hojas de vida en las siguientes fechas:

19 de junio de 2025: 30 aspirantes



24 de junio de 2025: 32 aspirantes



3 de julio de 2025: 5 aspirantes



En total 67 aspirantes de los cuales se comparte la información de cada uno en los anexos (numeral 1 extensión 1.1)

1.1 ENTREVISTAS: Del banco de hojas de vida receptado se procedió a realizar las entrevistas a los aspirantes, dicha actividad se llevó a cabo en las instalaciones de la Cámara de comercio en el auditorio el segundo piso a medida que se iba recibiendo la información de la agencia de empleo. Compartimos resultados de las entrevistas en los anexos (numeral 1 extensión 1.2)

1.2 SELECCIÓN Y COTRATACIÓN: De los aspirantes convocados y entrevistados se seleccionaron 2 supervisores 24 encuestadores y 1 persona para asesorar acerca del RIT a los comerciantes censados y encuestadores durante la aplicación de la encuesta. (anexo numeral 1 extensión 1.3 incluye los equipos de trabajo y HV del coordinador del censo)

Ellos son:


CENSO
2025
Empresarial
Joshua Florez Lopez
Jazmin Vargas Ortiz
Equipo Oficial
Supervisores
MONTERÍA


CENSO
2025
Empresarial
Valentina Florez Diaz
Zareth Vanesse Ochoa
Yesica Bermúdez Contreras
Sebastian Diaz Lopez
Martin Canedo Sanchez
Jorge Andrés Rhenals
Equipo Oficial
Encuestadores
MONTERÍA


CENSO
2025
Empresarial
Yasmin Vásquez Negrete
Stefanny Fernández Cáceres
Natalia Carolina Alcalá
Shirley Carrillo Álvarez
Nelson Orlando Arias
María Eugenia Martínez
Equipo Oficial Encuestadores
Cámara de Comercio de Montería
Empresari
MONTERÍA


CENSO
2025
Empresarial
Kelly Johana Urango
Bibiana Patricia Cardenas
Jairo Jesús Palmezano
Jolmer José Ballesteros
Alejandro José Sierra
Ciro Alberto Ruiz
Carlos Daniel Ramos
Equipo Oficial Encuestadores
Cámara de Comercio de Montería
Empresari
MONTERÍA



2. ALISTAMIENTO DE NECESIDADES REQUERIDADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

2.1 REUNIÓN CON PARTES INTERESADAS: El día 13 de junio de 2025 se realizó reunión vía zoom con personal de secretaria de hacienda de la alcaldía e ingeniero de sistemas de la alcaldía para tratar temática referente a la ejecución del Censo a comerciantes 2025.

Tema: Reunión Nro 1 Censo 2025
Hora: 13 jun 2025 14:00 Bogotá
Únase a la reunión de Zoom

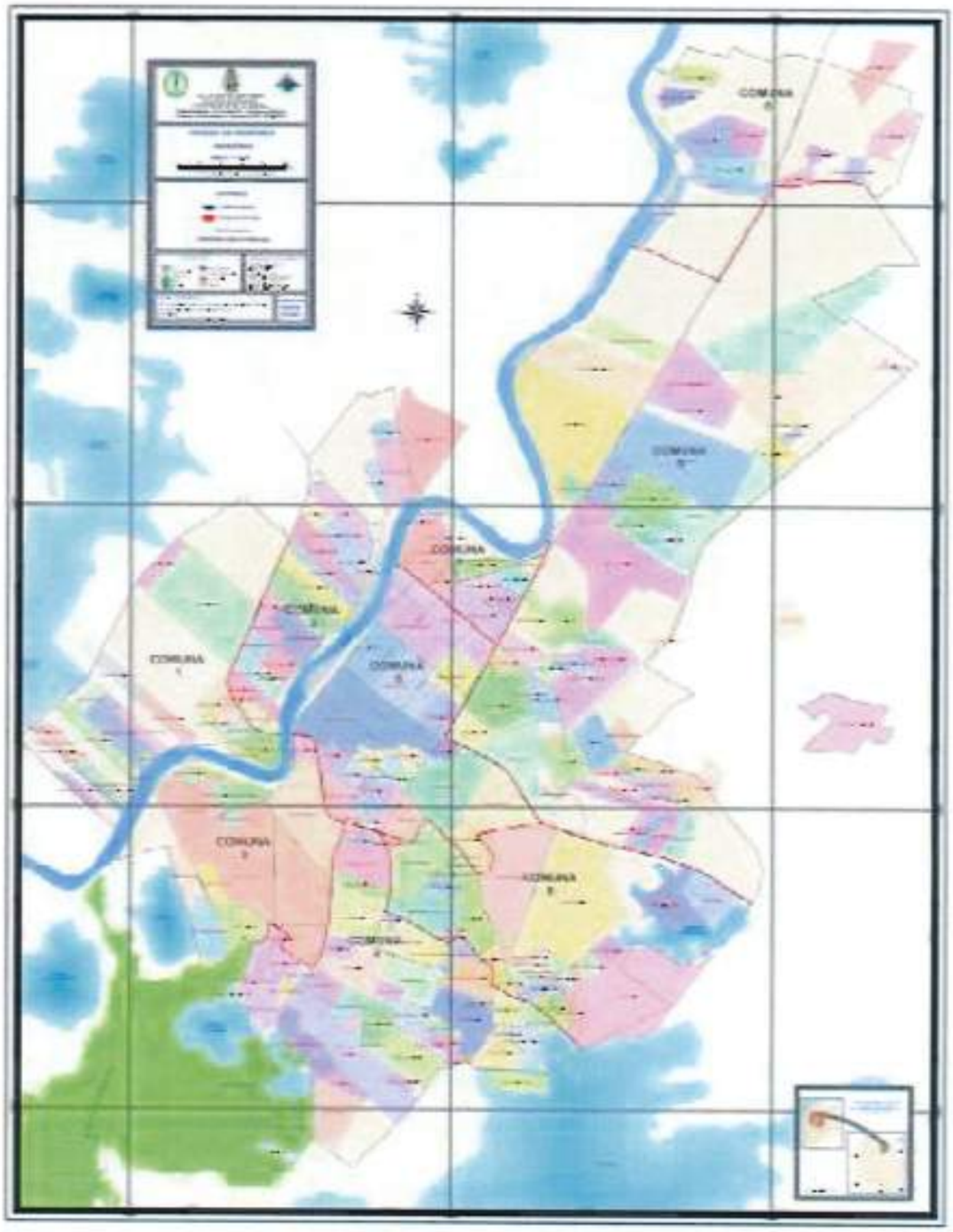
https://us06web.zoom.us/j/86397671124?pwd=JpCnZKswU5dN2wBNrh44dDRnP8LbQu.1

PRIMERA REUNIÓN EQUIPO DE TRABAJO CENSO MONTERÍA 2025 Temas para tratar: 1. Socialización plan de trabajo 2. Formato de encuestas (preguntas y diseño presentación PDF) 3. Diseños de logos del censo 4. Tema integración RIT.

Información requerida a la Alcaldía: 1. Información que requieren captar en la encuesta 2. Se requieren el shape (mapa de las manzanas) de Montería (Esto se requiere para el tema de la georreferenciación) 3. Logo de la alcaldía, formato

en la mejor calidad posible 4. Programación reunión entre los ingenieros encargados de las plataformas de cada una de las entidades para empezar a diagramar el proceso de desarrollo de la integración para el Registro de Información Tributaria (RIT)

2.2ÁREA GEOGRÁFICA:



ZONA RURAL "CORREGIMIENTOS"	MORINDÓ
	PALOTAL
	SANTA CLARA
	SANTA LUCIA
	LETICIA
	MARTINICA
	NUEVO PARAISO
	LOMA VERDE
	PUEBLO VUHO
	GUASIMAL
	JARAQUIFI
	LAS PALOMAS
	EL CERRITO
	EL SABANAL
	KM 12
	LA VICTORIA
	PATIO BONITO
	GUATEQUE
	NUEVA LUCIA
	SAN ANTERITO
	SAN ISIDRO
	SANTA ISABEL
	TRES PALMAS
	TRES PIEDRAS
	BUENOS AIRES
	LA MANTA
	NUEVA ESPERANZA
	LOS GARZONES

2.3 DESARROLLO WEB: En los anexos se comparte informe ejecutivo del desarrollo de la herramienta digital (anexo numeral 2 extensión 2.3)

2.4 DOTACIÓN:

2.4.1 CAMISETAS, GORRAS Y CHALECOS. Se diseñaron de acuerdo con los logos de las entidades y colores institucionales, se presenta una muestra de render de estas prendas:


Alcaldía de
MONTERÍA


Alcaldía de
MONTERÍA



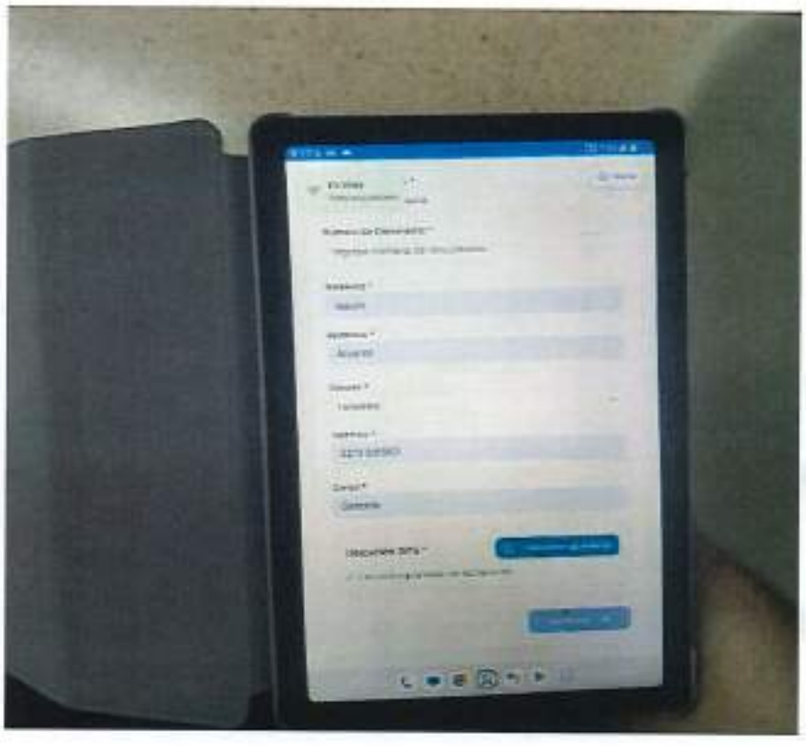

CENSO
EMPRESARIAL


CENSO
2026





2.4.2 DISPOSITIVOS (TABLETS Y CONECTIVIDAD): Se obtuvieron dispositivos y conectividad de datos para el periodo de ejecución del proyecto, tablets Lenovo M9:



2.4.3 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN: Se diseñaron carnets en plástico PVC, con foto, nombres y apellidos de cada funcionario, números de identificación y logos de las entidades. A continuación, mostramos muestras de estos:





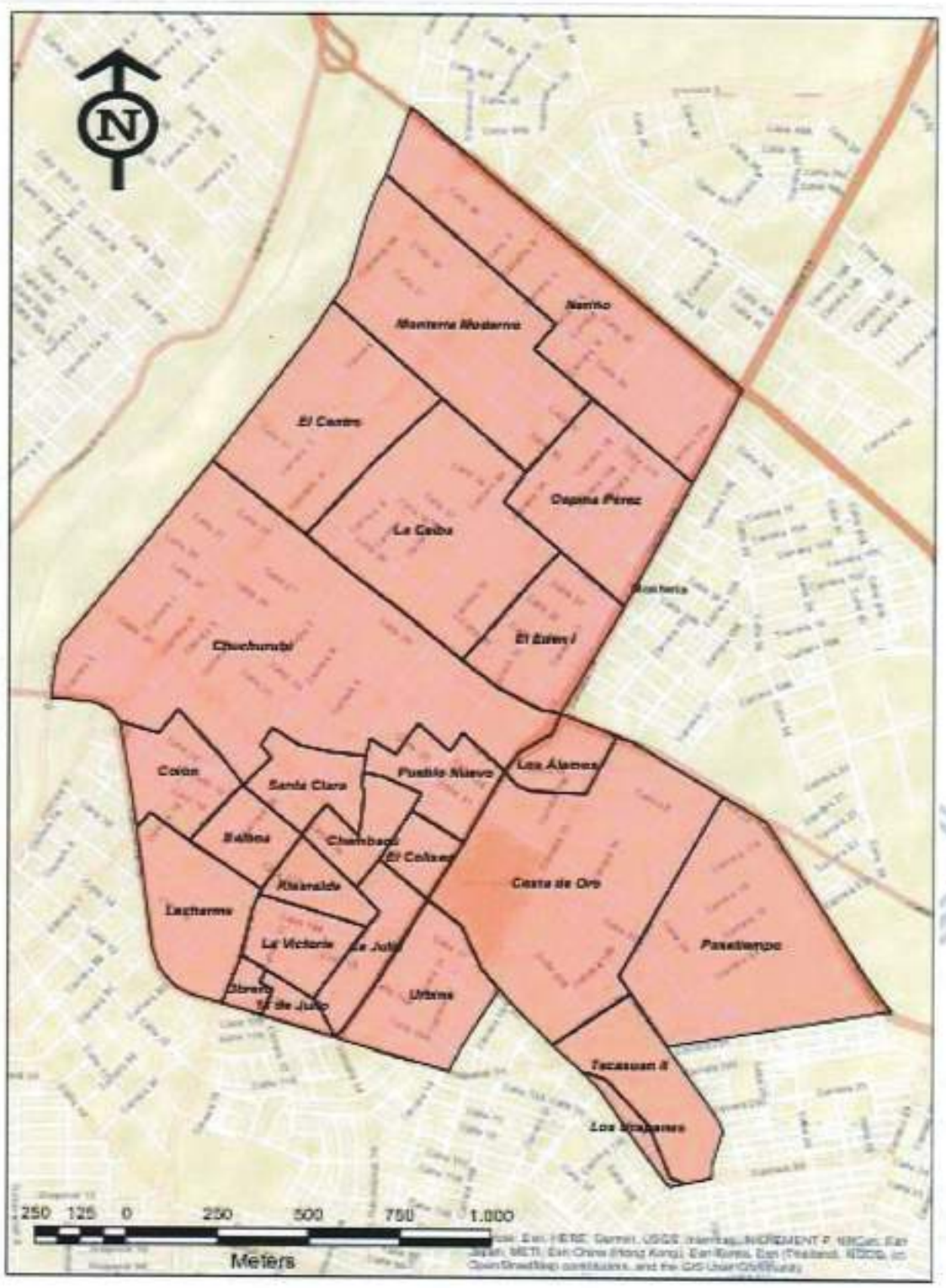


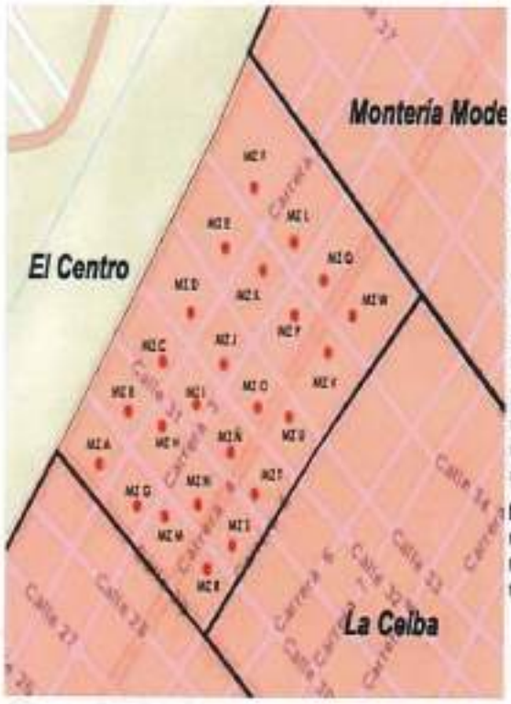






2.5 RUTA INICIAL: Se organizó la ruta empezando por la comuna 5, barrio el centro, comprendido desde la avenida 1 hasta la carrera 5 y las calles 29 hasta la calle 35.





G.1 cra 1
G.2 cra 2
G.3 cra 3
G.4 cra 4

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 1RA G1
mz A y D: lina y valentina florez *MZ A y D terminadas*
mz B y E: jairo parmesano y Ma.alejandra *MZ B y E terminadas*
mz C y F: kelly y martin canedo.. *MZ C Terminada*

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 2da G2
mz G y J: nelson y yasmin.....*MZ GyJ terminadas*
mz H y K: ciro ruiz y alejandro sierra...*MZ HyK terminadas*
mz I y L: zaret ochoa y erly padilla:..*MZ IyL.. Terminadas*

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 3ra G3
mz M y O: sebastian Díaz y liseth:..*MZ terminada M y O*
mz N y P: bibiana cardenas y natalia alcala...*MZ N y P terminada*
mz Ñ y Q: maria eugenia y jorge rehnals...*MZ ñ y Q..listos*

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 4ra G4
mz R y U: luz contreras y jainor ballestero::*terminadas*
mz S y V: jesica bermudez y mercedes monterroza. *MZ S y V terminada -Final solo pendiente cc montecentro*
mz T y W: carlos ramos y stefany fernandez...*MZ T y W terminada - pendiente bodytec gym*

La asignación del resto de la ruta se va organizando acorde vayan finalizando cada grupo sus manzanas, esto debido a que no todos van a terminar al unísono.

2.6PUBLICIDAD Y LOGOS: Se diseñaron piezas publicitarias y logos teniendo en cuenta los colores de las entidades y se publicaron en redes de la cámara y alcaldía. Además, se publicaron en medios de comunicación de la región, EL MERIDIANO DE CÓRDOBA Y LA RAZÓN.

https://ccmonteria.org.co/noticias/inicio-el-censo-empresarial-2025-en-monteria

https://www.instagram.com/p/DML1X4MSBT7/?igsh=eDhqbDBnMnA1OWEw

2.6.1 NOTICIAS Y PUBLICACIONES EN MEDIOS LOCALES





2.6.2 PUBLICACIÓN EN REDES: Se publicaron en redes de la Cámara de Comercio de Montería las piezas publicitarias compartidas en los anexos (numeral 2 extensión 2.6.2), también se compartieron por correo para el mismo proceso en las redes de la alcaldía de Montería.

2.6.3 LOGOS Y PLANTILLA ENCUESTA: Se diseño el logo del censo teniendo en cuenta los requerimientos de las partes, este mismo se utilizará como calcomanía de censado una vez finalizada la visita. En el anexo se comparte la plantilla del formato de encuesta (numeral 2 extensión 2.6.3)



2.6.4 FORMATO DE ENCUESTA: Se diseño un formulario de encuesta con preguntas destinadas a la información de interés de las entidades, aprobado por las entidades interesadas: Cámara de Comercio de Montería y Alcaldía de Montería. (anexos, numeral 2 extensión 2.6.4)

2.7 ACTIVIDADES ADICIONALES: Se imprimieron masivamente volantes informativos de formalización empresarial y un instructivo de diligenciamiento del formato de inscripción en el RIT. Estos formatos

serán distribuidos durante las visitas a los comerciantes que se encuentren informales, adicionalmente, se contará con una persona destinada exclusivamente en la alcaldía para asesorar y asistir en el tema de RIT e industria y comercio a los censistas y a los comerciantes, en el mismo sentido en la Cámara de comercio de Montería se tendrán asesores destinados a suplir las necesidades en materia de registros camerales. (anexos 2.7.1 y 2.7.2)

3. PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO:

3.1 CALENDARIO DE FORMACIÓN: Se diseño un calendario de formación así:

	7-jul-25	8-jul-25	9-jul-25	10-jul-25	11-jul-25	14-jul-25	15-jul-25	16-jul-25
	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	lunes	martes	miércoles
jornada de la mañana	Presentación del equipo, socialización del contrato de trabajo, funciones y condiciones de trabajo. Verificación del estado de seguridad social de cada persona. Toma de medidas y tallas para la respectiva dotación.	Conceptos Básicos del entorno empresarial (persona natural, persona jurídica, establecimiento comercial, tipos de sociedades)	Registros públicos y entidades sin animo de lucro	Socialización formato de encuesta	Formación en comunicación asertiva y entrevista cara a cara.	Complementación RIT y ¿Cómo consultar el registro en la web?	Simulacro de aplicación de encuestas en el aula	Socialización rutas y metodología de barrido por manzana
jornada de la tarde	Socialización del proyecto (Objetivos del censo, alcance y partes interesadas)	Creación de empresas, formalización mercantil y beneficios de ser formal	Socialización formato de encuesta	Socialización RIT (Registro de identificación tributaria)	Entrega de dotación y asignación de usuarios y contraseñas para acceder a la plataforma de encuesta	Navegación y reconocimiento de la encuesta en formato digital	Simulacro de aplicación de encuestas en el aula	Evaluación de la temática impartida por parte del Presidente ejecutivo de la Cámara de comercio

Anexos (numeral 3 extensión 3.1)

3.2 se anexan igualmente las presentaciones o diapositivas utilizadas en las jornadas de formación.

3.3 FOTOGRAFÍAS: Se anexan en el numeral 3 extensión 3.3

3.4 ACTAS DE ASISTENCIA: Se encuentran anexas en el numeral 3 extensión 3.4

3.5 REGISTROS DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS: A cada encuestador se le asigno un usuario, como contraseña se optó por el apellido de cada quien, y los últimos 4 dígitos de la cedula, a las entidades se les asigno contraseña compartido al final del presente informe.

ENTIDAD O CARGO	USUARIO	ROL	ESTADO
Camara	camara-censo@camaramonteria.com	Lector	Activo
Alcaldia	alcaldia-censo@camaramonteria.com	Lector	Activo
Admin2	admin2@camaramonteria.com	Admin	Activo
Admin1	admin1@camaramonteria.com	SuperAdmin	Activo
Jorge Rhenals	censista26@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Josgua Florez	supervisor2@camaramonteria.com	SuperAdmin	Activo
Jazmin Vargas	supervisor1@camaramonteria.com	SuperAdmin	Activo
Shirley Carrillo	censista25@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Bibiana Cardenas	censista24@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Jainor Ballesteros	censista23@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Jairo Palmezano	censista21@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Kelly Urango	censista20@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Lina Puche	censista19@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Lizeth Anichiarico	censista18@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Luz Contreras	censista17@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Maria Aldana	censista16@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Maria Martinez	censista15@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Nelson Arias	censista14@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Natalia Alcala	censista13@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Stefanny Fernandez	censista12@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Yasmin Vasquez	censista11@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Martin Canedo	censista10@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Sebastian Diaz	censista9@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Yesica Bermudez	censista8@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Zareth Ochoa	censista7@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Valentina Florez	censista6@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Carlos Ramos	censista5@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Alejandro Sierra	censista4@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Ciro Ruiz	censista3@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Erlys Padilla	censista2@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Mercedes Monterrosa	censista1@camaramonteria.com	Encuestador	Activo

4. **USUARIOS PARA LAS ENTIDADES:** Se crearon usuarios para acceder a la plataforma, uno para la Cámara de Comercio y otro para la alcaldía.

4.1 CÁMARA DE COMERCIO
link de ingreso: https://censo2025.camaramonteria.com

USUARIO: camara-censo@camaramonteria.com
CONTRASEÑA: $Camara2025@

4.2 ALCALDÍA DE MONTERÍA
link de ingreso: https://censo2025.camaramonteria.com

USUARIO: alcaldia-censo@camaramonteria.com
CONTRASEÑA: $Alcaldia2025

Anexos:

Memoria USB con todos los soportes de cada una de las actividades realizadas.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVENIO RE-SHM-002-2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES.
CONVENIANTE:	CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
PLAZO:	PLAZO (06) MESES

Entre los suscritos a saber, **DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.772.542 de Monteria – Córdoba, actuando en su calidad de Secretario General, en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto N° 009 del 03 de enero de 2024, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, identificada con NIT. 800.096.734 - 1, quien para los efectos del presente acuerdo se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra, el señor **ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.859.085 de Montería, Córdoba, en calidad de Representante Legal de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA,** identificada con Nit 891080019-4, quien en adelante y para efectos de este convenio se denominará **EL CONVINIANTE.** En ejercicio de las competencias otorgadas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y las demás normas concordantes, hemos acordado celebrar el presente CONVENIO, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que El artículo 209 de la Constitución Política de 1991, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, asimismo las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

SEGUNDA: A su vez, la ley 80 de 1993 en su artículo 40 inciso 2 establece que las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos en ejercicio de la autonomía de la voluntad y que se requieran para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que las obligaciones de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. De otra parte, por la naturaleza y alcance del objeto contractual la modalidad de selección a la cual se acoge el Municipio para la celebración del presente convenio será con entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con los establecido en el Decreto 092 de 2017, Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

TERCERA: Que La contratación de Bienes, Obras y Servicios, es la principal actuación administrativa en virtud de la cual las entidades territoriales dan cumplimiento a su función pública y social, garantizan su adecuado funcionamiento y materializan los proyectos de inversión socioeconómica contenidos en sus respectivos Planes de Desarrollo.

CUARTA: Que es deber de los municipios propender por la consecución de sus ingresos propios ya que son fundamentales para la determinación de la capacidad de endeudamiento, la inversión social y el funcionamiento de la entidad territorial, por ello, continuamente la administración debe diseñar e implementar estrategias de tributarias y financieras que posibiliten el fortalecimiento de las fuentes de ingresos que posibilitan el cumplimento del Plan de Desarrollo, mejorando el cumplimiento de metas y objetivos

QUINTA: Que, en aras de consolidar a Montería como una ciudad sostenible, en el Plan de Desarrollo de Montería "Una Sola Montería 2024-2027", se centran en 4 objetivos estratégicos asociados, dentro de los cuales se encuentra el objetivo No. 1, denominado "Montería se une con trabajo, competitividad y crecimiento económico sostenible e inclusivo". Con este objetivo se pretende mejorar el ecosistema de desarrollo económico, la inclusión productiva, el emprendimiento, el empleo, la competitividad, el fortalecimiento de capacidades individuales y organizacionales, la transformación digital, el impulso de la ciencia, tecnología e innovación, la generación de valor y la promoción del turismo de la nuestra ciudad y coinvertirla en una ciudad relevante dentro de los destinos turísticos de Colombia.

SEXTA: Que el municipio de Montería, en calidad de Entidad Territorial, está facultado y obligado a adelantar políticas, planes y programas que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, asimismo tiene la competencia de administrar y gestionar sus recursos públicos de manera eficiente y transparente, garantizando la utilización adecuada de los recursos públicos en la ejecución de sus programas y proyectos.

SÉPTIMA: Dentro de las estrategias para la financiación del Plan de Desarrollo se estableció el programa "Hacienda a la Calle por Una Sola Montería". A través de este programa se busca la identificación, caracterización y georreferenciación de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, mediante la realización de visitas de verificación a los establecimientos de comercio de la ciudad, para generar insumos que permitan conocer a los contribuyentes y estructurar políticas tributarias y programas de fiscalización y control.

OCTAVA: En materia de gestión tributaria, la secretaria de Hacienda es la encargada de administrar y supervisar la recaudación de los tributos municipales, se enfrenta a desafíos que limitan su efectividad en la obtención de ingresos propios. Estos problemas incluyen la falta de una base de datos actualizada y georreferenciada de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio, lo que genera altos niveles de evasión y elusión fiscal. Adicionalmente, los procesos de fiscalización y control son insuficientes, con estrategias débiles que no permiten un seguimiento riguroso de los establecimientos de comercio. A esto se suma la baja cultura de pago de los contribuyentes, quienes carecen de incentivos para cumplir con sus obligaciones fiscales y muestran desconocimiento sobre los procesos tributarios.

NOVENA: Que la falta de una gestión tributaria efectiva impacta directamente los ingresos propios del municipio de Montería. Según las estimaciones más recientes, aproximadamente un 30%-40% de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio no están registrados formalmente o no cumplen con sus obligaciones tributarias. Un porcentaje significativo de establecimientos comerciales opera sin la debida formalización o sin actualizar su información en el registro de contribuyentes. Los índices de morosidad superan el 20%-25% de las obligaciones tributarias totales, lo que representa un alto volumen de recursos no recaudados.

DECIMA: En virtud de lo expuesto anteriormente, el Municipio de Montería busca fortalecer su gestión tributaria mediante la implementación de estrategias clave, como la realización de un censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio y la actualización permanente del Registro de Información Tributaria (RIT). Estas acciones son de suma importancia para las políticas de gobierno, ya que toda iniciativa que apoye a los establecimientos de comercio constituye, en esencia, un potencial impulsor de la política económica local.

DECIMA PRIMERA: El día 14 de marzo de 2025 la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, radicó ante el Municipio de Montería, documento mediante el cual presenta propuesta para la suscripción de un convenio con la entidad que tendrá por finalidad aunar esfuerzos, recursos y capacidades entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA para ejecutar el censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio, y la implementación de estrategias tecnológicas que permitan actualizar la información relevante de los empresarios del Municipio de Montería.

DECIMA SEGUNDA: Que, La CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, identificada con el NIT 891080019-4 es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el Decreto 1276 del 17/07/1941, está gobernada por las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en sus estatutos, y está definida como una institución de carácter privado, con autonomía propia, sujeta a vigilancia por la Superintendencia de Sociedades y afiliada a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, Confecámaras. En el cumplimiento de sus funciones registrales colabora con el Estado y por lo mismo se enmarcan en el esquema de descentralización por colaboración, en los términos de la Constitución Política.

DECIMA TERCERA: Que la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA como ente aglutinador del sector comercial goza de una amplia experiencia para ejecutar el censo de contribuyentes del impuesto de industria y comercio, y la implementación de estrategias tecnológicas que permitan actualizar la información relevante de los empresarios del Municipio de Montería, cuenta con un equipo humano capacitado, una sólida línea base y herramientas tecnológicas especializadas, lo cual permitirá optimizar los recursos disponibles, y garantizará la fidelidad de la información, la cual será crucial para el desarrollo de los programas de ambas entidades.

DECIMA CUARTA: Que la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, persona jurídica, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, que conforme a lo estipulado en el artículo 86 del Código de Comercio, reglamentado por el Decreto 2042 de 2014, tiene entre otras funciones: *(...) " 2a) Adelantar investigaciones económicas sobre aspectos o ramos específicos del comercio interior y exterior y formular recomendaciones a los organismos estatales y semioficiales encargados de la ejecución de los planes respectivos;"(...).*

A su vez, en el Acuerdo N° 08 de 2023 *"Por el cual se aprueba la reforma parcial de los Estatutos de la Cámara de Comercio de Montería"*, en el Capítulo I, artículo 2, el cual hace referencia al objeto y funciones de dicha entidad, se indica que la Cámara de Comercio ejercer las siguientes funciones: *: "(...) Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan; (...)".*

En el parágrafo segundo del mismo artículo segundo de los estatutos se establece igualmente:

> *"**PARAGRAFO SEGUNDO.** - La Cámara de Comercio podrán cumplir sus funciones, mediante la celebración de convenios con otras Cámaras de Comercio, asociarse o contratar con cualquier persona natural o jurídica para el cumplimiento de sus funciones y podrá también cumplir sus funciones mediante la constitución o participación en entidades vinculadas. La participación de la entidad en cualquiera de estas actividades, deberá ser en igualdad de condiciones frente a los demás competidores, incluso frente al manejo de la información."*

DECIMA QUINTA: Que el Artículo 355 de la Carta Política establece: ... *Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. **El gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo**. El Gobierno Nacional reglamentará la materia (la negrilla es nuestra).*

DECIMA SEXTA: Que en desarrollo del artículo 355 de la Constitución, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 92 de 2017, que dispone las reglas para las contrataciones que realicen las entidades estatales con las ESAL. El Decreto regula dos eventos*: i) los contratos de colaboración o de interés público con el fin impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política; y **ii) los convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las entidades estatales, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998**. Los primeros están regulados en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017, mientras que los segundos en los artículos 5, 6, 7 y 8 ibidem. Es posible diferenciar, pues, los convenios de asociación, regulados en el artículo 5, de los contratos de colaboración establecidos en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017...*

DECIMA SEPTIMA: Que en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, se expresa lo siguiente: ***ARTÍCULO 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales**. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.*

DECIMA OCTAVA: De acuerdo con lo anterior, en la etapa de planeación identificó que la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, identificada con el NIT 891080019-4 es una entidad sin ánimo de lucro creada mediante el Decreto 1276 del 17/07/1941, con la experiencia y la idoneidad requerida para llevar a cabo la realización del presente convenio, con fundamento en lo direccionado en la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad de Colombia Compra Eficiente, tal como se describe en el Numeral 6

del Estudio Previo, en el cual se denota la realización histórica de estudios, contratos y convenios suscritos por esta ESAL en el marco del desarrollo de sus funciones, las cuales impactan el interés general ejerciendo actividades que propenden por el desarrollo económico y social de su jurisdicción. Lo que soporta la reconocida idoneidad y experiencia suficiente para materializar la realización de un censo a contribuyentes del impuesto de industria y comercio y la implementación de estrategias tecnológicas que permitan la incorporación automática de los comerciantes inscritos en el Registro Mercantil al RIT del impuesto de industria y comercio (ICA). Lo que conlleva a mantener la interoperabilidad persistente entre ambas entidades y a optimizar la gestión y actualización de la información tributaria de los comerciantes del Municipio de Montería, de manera eficiente impulsando la política económica local y beneficiando la calidad de vida de la comunidad monteriana.

DECIMA NOVENA: Que la celebración del presente convenio no genera relación conmutativa entre las partes, ni existen obligaciones precisas a cargo de la ESAL.

VIGESIMA: Que no existe en el mercado una mejor oferta que la presentada con el conveniante en términos de eficacia, eficiencia, economía y gestión del riesgo.

VIGESIMA PRIMERA: En virtud de lo anterior, EL MUNICIPIO, suscribirá LA CAMARA DE COMERCIO, el presente CONVENIO el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO: El presente convenio tiene como objeto: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO EL PRESENTE CONVENIO:

Para el desarrollo del objeto presente convenio, debe garantizar lo siguiente:

1. COORDINADOR CENSO MONTERÍA 2025.

Planificar, ejecutar y evaluar las actividades del proyecto de manera efectiva, asegurando que se cumplan los objetivos, plazos y presupuestos establecidos, así como la satisfacción de los interesados.

Responsabilidades:

- Definir el alcance del proyecto, los objetivos y los entregables en colaboración con los interesados.
- Desarrollar un plan de proyecto detallado que incluya cronogramas, recursos y presupuesto.
- Coordinar y supervisar el trabajo del equipo del proyecto, asegurando la asignación adecuada de tareas.
- Monitorear el progreso del proyecto y realizar ajustes según sea necesario para cumplir con los plazos y objetivos.

- Gestionar la comunicación con los interesados, proporcionando actualizaciones regulares sobre el estado del proyecto.
- Identificar y gestionar riesgos y problemas que puedan afectar el desarrollo del proyecto.
- Asegurar la calidad de los entregables y la satisfacción de los interesados.
- Elaborar informes finales y realizar una evaluación post-proyecto para identificar lecciones aprendidas.

Requisitos:

- Educación: Título universitario en áreas relacionadas (Administración, Ingeniería, Ciencias Sociales, etc.)
- Experiencia: Mínimo 3 años de experiencia en gestión de proyectos, preferiblemente en el sector relacionado con el proyecto.
- Habilidades técnicas: Conocimiento en herramientas de gestión de proyectos (como MS Project, Asana, Trello, etc.).

Competencias:

- Habilidades de liderazgo y gestión de equipos.
- Excelentes habilidades de comunicación y negociación.
- Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones efectivas.
- Habilidades organizativas y de gestión del tiempo.
- Pensamiento estratégico y capacidad de análisis.

2. SUPERVISOR DE CAMPO

Supervisar y coordinar las actividades de recolección de datos en campo, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y los objetivos del proyecto.

Responsabilidades:

- Planificar y organizar las actividades de recolección de datos en campo.
- Supervisar al equipo de recolectores de datos, brindando orientación y apoyo.
 Asegurar que se sigan los protocolos y procedimientos establecidos para la recolección de datos.
- Realizar capacitaciones y sesiones de inducción para el personal a cargo.
- Monitorear el progreso de la recolección de datos y resolver problemas que puedan surgir en el campo.
- Revisar y validar la calidad de los datos recolectados.
- Elaborar informes sobre el avance del trabajo y presentar resultados al equipo de gestión.
- Mantener la comunicación con sus superiores y partes interesadas.

Requisitos:

- Educación: Título universitario en áreas relacionadas (Ciencias Sociales, Administración, Investigación, etc.)
- Experiencia: Mínimo 1 año de experiencia en supervisión de equipos en campo o en roles similares.

- Habilidades técnicas: Conocimiento en herramientas de recolección de datos y software de gestión.
- Habilidades interpersonales: Excelentes habilidades de comunicación y liderazgo.

Competencias:

- Capacidad de liderazgo y motivación de equipos.
- Habilidades organizativas y de gestión del tiempo.
- Resolución de conflictos y toma de decisiones.
- Adaptabilidad y capacidad para trabajar en entornos cambiantes.

3. RECOLECTOR DE DATOS EN CAMPO

Realizar la recolección de datos precisos y confiables en el campo, asegurando la calidad y la integridad de la información recopilada para su posterior análisis.

Responsabilidades:

- Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo.
- Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales.
- Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario.
- Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan.
- Mantener la confidencialidad de la información recolectada.
- Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado.

Requisitos:

- Educación: Título universitario en áreas relacionadas (Ciencias Sociales, Estadística, Investigación de Mercados, etc.)
- Experiencia: Mínimo 1-2 años de experiencia en recolección de datos o investigación de campo.
- Habilidades técnicas: Conocimiento en el uso de herramientas digitales para la recolección de datos (tabletas, software de encuestas, etc.).
- Habilidades interpersonales: Excelentes habilidades de comunicación y capacidad para interactuar con diversas poblaciones.
- Capacidad para trabajar de manera independiente y en equipo.
- Flexibilidad para trabajar en diferentes entornos y condiciones climáticas.

Competencias:

- Atención al detalle.
- Organización y gestión del tiempo.
- Resolución de problemas.
- Adaptabilidad y resiliencia ante situaciones cambiantes.

NOTA: La Cámara de Comercio se compromete a garantizar el personal adicional con el que se requiera contar para la efectiva realización y finalización de cada etapa.

Las fases que se realizaran en el desarrollo del objeto del presente convenio, son las siguientes:

Fase I "PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO A COMERCIANTES MONTERÍA 2025"

- CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO (Censistas-encuestadores): Se realizará un proceso de selección y contratación y se conformarán los equipos de trabajo destinados a realizar el trabajo en campo. Dichos equipos de trabajo serán distribuidos en las diferentes comunas y zonas rurales a intervenir y tendrán como objetivo recolectar y plasmar la información de cada uno de los comerciantes de Montería de manera presencial (in situs), visita puerta a puerta, manzana por manzana haciendo barrido.

- ALISTAMIENTO DE NECESIDADES REQUERIDADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Se diseñará y desarrollará un software del formato de encuesta previamente aprobado por las partes interesadas; se gestionará logo, presentación personal del recurso humano, planeación y organización para el trabajo de campo; gestión de equipos tecnológicos y conectividad.

- PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO: Se designará un equipo idóneo para socializar las actividades del censo al personal contratado para el trabajo de campo; objetivos del censo, labores a realizar, conceptos básicos de la actividad comercial, registros mercantiles, y todo lo relacionado con temas mercantiles que se requieran para la labor.

Fase II "APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA, DIAGRAMACIÓN Y TABULACIÓN"

Los encuestadores serán divididos en equipos y distribuidos por la ciudad para realizar el trabajo de campo, teniendo en cuenta que en la comuna 5 donde se encuentra el centro de la ciudad se dispondrá del 100% de los equipos dado la alta densidad comercial en la zona, al igual que en la zona rural pero ya no por la densidad comercial sino por lo dispersos que se encuentran los centros poblados.

	RESPONSABLES
COMUNA 1	EQUIPO 1
COMUNA 2	EQUIPO 2
COMUNA 3	EQUIPO 3
COMUNA 4	EQUIPO 4
COMUNA 5	EQUIPOS 1,2,3 Y 4
COMUNA 6	EQUIPO 1
COMUNA 7	EQUIPO 2
COMUNA 8	EQUIPO 3
COMUNA 9	EQUIPO 4
ZONA RURAL	EQUIPOS 1,2,3 Y 4

Lo anterior y teniendo en cuenta las bases de datos de los establecimientos registrados en Cámara de comercio de Montería, hacemos una proyección que nos aproxima a realizar 24.000 encuestas. Cada equipo de trabajo previa capacitación e inducción aplicará la encuesta para el censo in situ, teniendo en cuenta cumplir como mínimo las metas planteadas y garantizando la calidad de la información recolectada.

Adicionalmente, en los establecimientos informales se entregará folletos con beneficios de encontrarse en la formalidad suministrados por cámara de comercio de Montería e información acerca del RIT administrado por la alcaldía.

El hecho de realizar las encuestas en una herramienta digital nos permite automatizar el proceso de diagramación y tabulación de la información primaria.

- DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA: Se establecerá la demografía mercantil en el municipio de Montería, teniendo en cuenta los centros rurales poblados más significativos y cada una de las comunas y barrios de la zona urbana. Aquí se determinará cuantas unidades comerciales hay en la jurisdicción de Montería.

- CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FORMALES E INFORMALES: Se establecerán las características principales, necesidades, y demás información requerida por las partes interesadas de la red empresarial del municipio, esto a través de una encuesta idónea y ajustada a las necesidades de información.

- GEORREFERENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN MONTERÍA: Presentación geográfica de las actividades económicas en las diferentes zonas de la ciudad, teniendo la posibilidad de evaluar el uso del suelo en la ciudad.

Fase III PRODUCTO FINAL "Tratamiento de la información y elaboración de infografía y estadísticas"
Se realizará el análisis estadístico de la información por comunas y de manera general, teniendo en cuenta: cantidad, características de las unidades comerciales, índice de informalidad y principales razones por las cuales no existe motivación para formalizarse. (demás información que demande Cámara de comercio o la alcaldía municipal)

Se presentará informe final con los resultados de la investigación, con su respectivo soporte (encuestas realizadas, libro con pasta dura diagramado y diseñado con la entrega de los resultados de la investigación, evidencias fotográficas, material digital disponible para todas las plataformas web). También se socializarán los resultados a la presidencia ejecutiva de la Cámara de comercio de Montería, la alcaldía de Montería, al área de promoción y desarrollo y demás interesados.

Fase IV INTEGRACIÓN DE SISTEMAS-INTEROPERABILIDAD DEL RIT

Se desarrollará e implementará un mecanismo de integración mediante un Web Service, que conectará el Registro Mercantil con el Registro de Información Tributaria (RIT) del municipio de Montería. Permitiendo la incorporación automática de los comerciantes inscritos en el Registro Mercantil al RIT del impuesto de industria y comercio (ICA), garantizando la sincronización y actualización en tiempo real de la información tributaria.

Esta integración abarcará también las actualizaciones y cancelaciones de registros mercantiles, informando al municipio ante cada novedad.

La integración se diseñará con un enfoque de operación continua, garantizando su funcionamiento ininterrumpido incluso tras la finalización del convenio. Esto implica

implementar mecanismos de alta disponibilidad, monitoreo en tiempo real y protocolos de recuperación ante fallos, con el objetivo de mantener la interoperabilidad persistente entre ambas entidades y optimizar la gestión y actualización de la información tributaria de manera eficiente.

Para el desarrollo de esta integración se llevarán a cabo los siguientes momentos:

- **PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS:** De acuerdo con las necesidades de la alcaldía de Montería, se realizará una concertación con delegados de las partes interesadas para monitorear los requerimientos y necesidades para la integración de los sistemas.

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN:** Teniendo claros los requerimientos para la integración, se ejecutará la codificación, desarrollo o programación e implementación del sistema.

- **PRUEBAS Y MANTENIMIENTO**: Una vez desarrollado el sistema de integración se someterá a las respectivas pruebas de rigor y funcionamiento, igualmente contará con mantenimiento y soporte durante 6 meses contados a partir de la puesta en funcionamiento.

Para evidenciar el cumplimiento de lo anterior, se deberá entregar lo siguiente:

1. Plan de Trabajo concertado y aprobado por el supervisor
2. Encuestas aplicadas en formato PDF
3. Bases de datos generadas con la información recolectada de conformidad con los requerimientos técnicos que se acuerden.
4. Mecanismo de integración con el Registro de Información Tributaria (RIT) en funcionamiento.
5. Material fotográfico
6. Infografía de los resultados
7. Dos (2) libros diagramados con los resultados del censo.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES G ENERALES:

1. Garantizar el buen manejo e inversión de los recursos y aportes establecidas en los documentos del Proceso de Contratación, atendiendo la destinación legal y los procedimientos presupuestales y contables aplicables, buscando su optimización y rendimiento.
2. Desarrollar el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Convenio o sobre sus obligaciones.
4. Estar en permanente comunicación con el supervisor.
5. Entregar la póliza original a este ente territorial.
6. Rendir los informes de inversión y ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del Convenio.
7. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del convenio.
8. Ejecutar el objeto del Convenio en el plazo establecido.

9. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como a las contribuciones parafiscales de acuerdo con los mínimos establecidos en la ley.
10. Cumplir con los pagos que se deriven de obligaciones patronales generadas de la vinculación del personal necesario para la ejecución del Convenio, manteniendo indemne al Departamento de reclamación alguna.
11. Presentar al supervisor del Convenio, informe de ejecución sobre el cumplimiento de las obligaciones y condiciones técnicas exigidas.
12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento satisfactorio del objeto del Convenio.

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONVENIO: El Municipio de Montería ha previsto que el valor del objeto del convenio a celebrar es por la suma de **NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($905.382.285)**, incluido costos directos e indirectos.

APORTES DEL CONVENIO: Los aportes del Municipio de Montería y de la CAMARA DE COMERCIO, se establecen de la siguiente manera:

APORTE DEL MUNCIPIO DE MONTERÍA: El aporte tendrá un valor equivalente a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 633.767.599)**, que representan el 70% del valor total del convenio.

APORTE CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA: El aporte tendrá un valor equivalente a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($271.614.686),** que representan el 30% del valor total del convenio.

CLAUSULA CUARTA: JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Para establecer el valor del convenio se tuvo en consideración la propuesta presentada, la cual fue objeto de revisión para constatar los valores del mercado.

PRESUPUESTO		APORTES		
		CÁMARA	ALCALDÍA	
PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO A COMERCIANTES MONTERÍA 2025	Convocatoria y selección del Recurso Humano (encuestadores).	$ -	$ 34.493.211	$ 172.466.051
	Alistamiento de necesidades requeridas para el desarrollo del proyecto	$ -	$ 86.233.025	
	Preparación y capacitación del Recurso Humano	$ 51.739.815	$ -	
APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Determinación del tamaño de la población empresarial en el Municipio de Montería. (cantidad de unidades comerciales)	$ 91.187.435	$ 212.770.682	$ 607.916.234
	Caracterización de las unidades productivas formales e informales.	$ 54.712.461	$ 127.662.409	
	Georreferenciación y distribución de los establecimientos comerciales en Montería.	$ 36.474.975	$ 85.108.272	
PRODUCTO FINAL (Tratamiento de la información y elaboración de libros con infografía y estadísticas)	Socialización de los resultados del censo Montería 2025	$ 7.500.000	$ 17.500.000	$ 45.000.000
	Presentación resultados a las partes interesadas	$ 6.000.000	$ 14.000.000	
INTEGRACIÓN DE SISTEMAS ENTRE LAS ENTIDADES	Planificación y análisis	$ 24.000.000	$ -	$ 80.000.000
	Diseño e implementación	$ -	$ 40.000.000	
	Pruebas y mantenimiento	$ -	$ 16.000.000	
		$ 271.614.686	$ 633.767.599	$ 905.382.285
		30%	70%	

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: El municipio de Montería realizará el desembolso de los aportes del valor que le corresponde para la ejecución del convenio de la siguiente manera:

A) **Un primer pago** por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7)** equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación, aprobación del plan de trabajo y la ejecución de la **FASE I**, del convenio.

B) **Un segundo pago** por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7)** equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO, y la ejecución de la **FASE II**, del convenio.

C) **Un tercer pago** por la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279.7)** equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO y la ejecución de la **FASE III**, del convenio.

D) **Un pago final** por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($63.376.759,9)** equivalente al 10% del total de los aportes del municipio para el convenio con los entregables que den cuenta de la realización de la **FASE IV** previa liquidación del convenio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, la **CAMARA DE COMERCIO**, deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se realizaron de acuerdo a los compromisos adquiridos e informe de ejecución que contenga la descripción de las actividades realizadas acompañado de los entregables correspondiente a cada etapa del proyecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para el pago se deberá acreditar los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, para el pago final, además deberá presentarse el acta de liquidación del convenio y demás documentación exigida por tesorería municipal. **PARÁGRAFO TERCERO**: El valor total de este convenio incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir La Cámara De Comercio De Montería, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO CUARTO**: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **PARÁGRAFO QUINTO:** Con la presentación de cada informe de ejecución la Cámara de Comercio deberá acreditar la realización de sus aportes para la ejecución del convenio mediante la certificación expedida por parte del revisor fiscal y/o contador de los aportes realizados. Para el pago final la Cámara de Comercio de Montería deberá presentar un informe que dé cuenta de los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el

desarrollo del proyecto, así como un acápite donde los beneficiarios de la actividad financiada con recursos públicos expresen su opinión sobre la manera en que la ESAL desarrolló el proyecto.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la CAMARA DE COMERCIO o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el convenio. El termino para el pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de la CAMARA DE COMERCIO y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CLAUSULA SEXTA: **PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA:** El plazo para la ejecución del presente contrato será **SEIS (06) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: RUBROS. Los rubros que componen la contratación son los siguientes:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE FINANCIACIÓN	VALOR DISPONIB LE
2.3.2.02.02.008.61	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	$ 420.000.000,00
2.3.2.02.02.008.16	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 214.000.000,00



Alcaldía de Montería
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº 25001783
CDP No. 25001425
martes 06 mayo 2025

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]
				Totales...	$ 634.000.000,00	$ 926.233.743,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: SEISCIENTOS TREINTA y CUATRO MILLONES de Pesos

El certificado No. 25001425 se emite en Montería el día martes 06 de mayo de 2025 como requisito previo a:

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES.

Dairo Reyes Bedoya
Profesional Especializado

CLAUSULA OCTAVA: LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato, de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: a) Contrato de seguro contenido en una póliza, b) Patrimonio autónomo, o c) Garantía bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos: Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados en el Decreto 1082 de2015. Cabe resaltar que el contratista debe hacer entrega de las garantías dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Amparos, vigencia y valores asegurados	**A. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Convenio, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **B. CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS:** Por una suma equivalente al 10% del valor del Convenio, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **C. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de los aportes del municipio al convenio, por el término de ejecución del convenio y tres (3) años más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Las garantías y amparos, en general, deberán cumplir los requerimientos especificaciones para cada una de ella señalados en el Decreto 1082 de 2015. Cabe resaltar que el contratista debe hacer entrega de las garantías dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN. De conformidad con el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de

1993, con el fin de ejercer la supervisión y el control del Convenio, se designará como supervisor del contrato a la **SECRETARIA DE HACIENDA** del Municipio de Montería o al profesional que el ordenador del gasto designe. El supervisor tendrá a su cargo: **a)** velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** dar el vistobueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el convieniante; **d)** requerir al conveniente sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** informar a la entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del conviniante; **f)** solicitar la suscripción de contratos adicionales, prorrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** en caso que se presenten situaciones en que se requieren conceptos jurídicos Especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la oficina asesora jurídica de la alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes;**h)** estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato conceptual sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; i) proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** revisar y aprobar la cuenta que presente el conviniante de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** verificar que el conviniante cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **(l)** las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento del su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO:** de conformidad con la Ley 80 de 1993 el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el articulo 60 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO. – LIMITACIONES DE SUPERVISOR:** El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: IMPUESTOS. EL CONVINIANTE se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: **AUSENCIA DE RELACION LABORALO CONTRACTUAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONVINIANTE.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO. El presente convenio podrá darse por terminado por las siguientes causas: a) De común acuerdo entre las partes, en forma anticipada, mediante previo aviso con por lo menos tres (3) meses de antelación a la fecha de terminación, b) Por vencimiento del plazo estipulado para su ejecución. La terminación anticipada por la ocurrencia de esta circunstancia no se tratará por las partes como un incumplimiento contractual. c) Incumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. El presente convenio será objeto de liquidación dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución de conformidad con lo previsto en el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: INDEMNIDAD. Las partes se obligan a mantenerse libres

entre sí de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.COMPROMISO LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. Las partes intervinientes en el presente convenio se comprometen a garantizar el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes y tomar las medidas apropiadas para prevenir, informar, responder e investigar las prácticas fraudulentas, colusorias, coercitivas y obstructivas en relación con el uso de los recursos públicos.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. ENTENDIMIENTO TOTAL. Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente convenio. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente, respecto a alguna de las cláusulas consignadas en el presente documento, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este convenio quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registró presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio.

CLAUSULA VIGÉSIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONVINIANTE. declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaria.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. Para todos los efectos el Municipio de Montería será el lugar de ejecución del presente convenio.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL. Este contrato se regirá por el Artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, el Decreto 092 de 2017; y las normas comerciales o civiles que le sean aplicables, según el caso.

CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA- DOMICILIO LEGAL: Las partes contratantes declaran que para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales que se deriven del presente convenio, fijan como domicilio legal el Municipio de Montería Departamento de Córdoba.

Proyectó: Kelly Macea P. – Contratista SHM
Revisó: José Otero -Contratista SGM
Aprobó técnicamente: Lupita Bello Tous – Secretaria de Hacienda
Aprobó jurídicamente: Katya Cabrales B. – JOC

Nº 3320895

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	DIA POLIZA ANTERIOR Nº	CERTIFICADO ANTERIOR Nº	ANEXO
27	5	2025	EXPEDICION	0			NO

TOMADOR	2000698-CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA	NIT	891.080.019-4
DIRECCION	CL 28 A 61 MONTERIA CORDOBA	TELEFONO	7814340
ASEGURADO	4650-MUNICIPIO DE MONTERIA	NIT	800.096.734-1
DIRECCION	CL 27 KR 6 16 MONTERIA CORDOBA	TELEFONO	7820079

EMITIDO EN	MONTERIA	EXPEDICION Solicitud Cert.	Día	Mes	Año	VIGENCIA DESDE	Día	Mes	Año	Hora	HASTA	Día	Mes	Año	Hora	NÚMERO DE DÍAS
MONEDA	Pesos															
TIPO CAMBIO	1.00	1303	27	5	2025		28	5	2026	0800		30	11	2028	0800	1287
CARGAR A	CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA						1 CUOTA(S)					VALOR ASEGURADO TOTAL $296.346.579,25				

BENEFICIARIOS:
MUNICIPIO DE MONTERIA NIT: 800.096.734-1

No.	Amparo	Valor Asegurado	Acuerdo	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	90.538.229,00	01	23/05/2025	30/06/2026	461.372,09
2	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	45.269.114,25	01	23/05/2025	30/11/2028	861.372,71
3	CALIDAD DEL SERVICIO	90.538.229,00	01	23/05/2025	30/06/2026	461.372,09

CUF-005-16
POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO No. 02 SMH-302-2025, DE FECHA 23 05 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES..

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

PRIMA	$ 2.724.110,49
GASTOS	$ 30.000,00
IVA	$ 329.482,31
TOTAL VALOR a PAGAR EN PESOS	$ 2.963.592,80

23/05/2025 10:39:16

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FIRMA TOMADOR

DISTRIBUCION

CODIGO	SUFIJO	%	PRIMA
4243	3	CARTER LTDA	

ORIGINAL

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3020893 CERTIFICADO No. 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	MONTERIA

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.724.118,49	$329.482,51	100005990-CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

[illegible]

CONVENIO DE PAGO: 1. CONTADO

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - NIT 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

En ejercicio de la facultad contenida en el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo estipulan que las primas, impuestos a las ventas y costos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $206.280,00

Cta. No	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva
1	27/05/2026	$206.280,00	$1.724.118,49	$329.482,51					

La mora en el pago de cualquiera de las precitadas cuotas, producirá la terminación automática de este contrato de seguros y a partir de la fecha en que este se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición de contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas:

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3020893	CUMPLIMIENTO	0	$226.345.529,25

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MONTERIA a los 27 días del mes de mayo de 2026

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a LA COMPAÑÍA para consultar en bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

[illegible]

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Si ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Si ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	○ Si ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	○ Si ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Si ○ No
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Si ◉ No

Cumplimiento ◉ Si ○ No

☐ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22/05/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/05/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Pago de salarios

◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	22/05/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Calidad del servicio

◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	22/05/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/05/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ○ Si ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 28/05/2025 11:03:56 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17182828	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	226.345.672,00 COP	PREVISORA SEGUROS	30/11/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Si ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7907819

Proveedor CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 27 No. 3 -18

Ubicación CO-COR-23001 - Montería

País COLOMBIA

Departamento Córdoba

Montería

Municipio

Dirección calle 27 No. 3 -18

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 27 No. 3-18	COLOMBIA > Córdoba > Montería

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Alcaldía de
MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DECRETO 092 DE 2017

CONTRATO NO.	RE-SHM-002-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
N. DE IDENTIFICACIÓN	891080019
REPRESENTATE LEGAL	ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO
N. DE IDENTIFICACIÓN	1067859085
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS TREINTA Y TRES 77/100 M.N. PESOS ($633,768) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
FECHA DE INICIO	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Montería, a los Veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en la oficina de la SECRETARÍA DE HACIENDA del Municipio de Montería **LUPITA BELLO TOUS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 22.810.880 de CARTAGENA en calidad de supervisor(a) del contrato y **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**, identificado con el NIT número **891080019** representada legalmente por **ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO** identificado con cédula **1.067.859.085** de **MONTERIA**, en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.

Firmado digitalmente por LUPITA BELLO TOUS

LUPITA BELLO TOUS
SECRETARIA DE HACIENDA
SUPERVISOR(A)

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
NIT 891080019
R/L ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO
C.C. 1.067.859.085 de MONTERIA
CONTRATISTA

Proyectó: EDUARDO DIAZ ALARCON - CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 014 DE 2025	
CONTRATANTE:	**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**
CONTRATISTA:	**FUNDACION ZENUES TRENZANDO FUTURO -FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO** NIT: 900.428.382-1
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. LAS ACTIVIDADES PARA REALIZAR SON LAS COMPRENDIDAS EN EL CONVENIO RE-SHM-002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE $825.382.285 IVA INCLUIDO**
PLAZO:	**CINCO (5) MESES**

Entre los suscritos a saber: **ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.067.859.085 expedida en Montería, en su condición de Representante legal de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**, y que en el texto del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, debidamente facultado para celebrar esta clase de contrato, por una parte,, por una parte, y por la otra **KEVIN MANUEL ANAYA HERNANDEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.196.966.224, actuando como Presidente de la **FUNDACION ZENUES TRENZANDO FUTURO - FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO**, domiciliada en Tuchin, identificada con Nit: 900.428.382-1, y quien en adelante se denominara **El CONTRATISTA**, previas las siguientes consideraciones y clausulas: **1).** Que, dentro de las funciones asignadas a las Cámara de Comercio, señaladas en el articulo 86 del C. Co, reglamentado por el Decreto 2042 de 2014, en su articulo 4 Num 2, se encuentra "Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios juridicos, financieros, estadisticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan;" **2).** Que la Circular externa de la Superintendencia de Sociedades, en el numeral 2.5.2.3., dispone que las Cámaras de Comercio deber determinar y estimar el potencial de comerciantes en sus respectivas jurisdicciones, en asocio con otras entidades u otros medios idóneos. **3).** Que conforme al convenio RE-SHM-002-2025 suscrito entre el Municipio de Montería y la Cámara de Comercio de Montería, en la cual se acordó AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES **4).** Que, con base en lo anterior, esta entidad, suscribirá el presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: CLÁUSULA PRIMERA: ACUERDO**: La CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA declara que dentro del proceso de contratación cumplió con las obligaciones establecidas en la normatividad que le aplica relacionada con la prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como con los procedimientos internos establecidos en esta materia. En consecuencia, la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA en la suscripción del presente contrato obró con la máxima diligencia establecida en la normatividad aplicable y sus procedimientos internos relacionados con esta materia. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**: El objeto de este contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. LAS ACTIVIDADES PARA REALIZAR SON LAS COMPRENDIDAS EN EL CONVENIO RE-SHM-002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA. PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE: 1. OBJETIVO GENERAL:** Determinar la población empresarial en el Municipio de Montería, caracterizando las unidades productivas, sectores económicos y demás atributos propios del entorno empresarial, a través de la realización del censo general a comerciantes, el cual servirá como herramienta e insumo para la planeación

y ejecución de políticas públicas. **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** a. Determinar el tamaño de la población empresarial en el Municipio de Montería. b. Conocer la distribución de los establecimientos comerciales a nivel municipal. c. Caracterizar las unidades productivas formales e informales, de acuerdo con categorías, clasificaciones y lineamientos estadísticos d. Obtener datos e información necesarios para la proyección de programas dirigidos a los comerciantes del Municipio de Montería, en materia de Formalización, fortalecimiento empresarial, innovación, competitividad, internacionalización. e. Obtener información primaria que permita la caracterización de los empresarios que operan en el Municipio de Montería con el fin de formular y ejecutar programas en determinación, fiscalización y cultura tributaria respecto de los impuestos, tasas y contribuciones a favor del ente territorial. **3. METODOLOGIA:** Ejecución del censo empresarial de comerciantes formales e informales en la ciudad de Montería y los principales centros poblados rurales, las actividades comprenden: recolección primaria, diagramación y procesamiento de la información, informe diagnóstico y socialización del censo a las partes interesadas. Se realizarán visitas a los establecimientos comerciales en el casco urbano de la ciudad de Montería y los principales centros poblados rurales, en estas visitas se aplicará una encuesta a los comerciantes de manera digital utilizando una herramienta tecnológica que nos permita registrar la información primaria, diagramar y tabular la misma y posteriormente realizar el diagnóstico y tratamiento de la información. Las actividades se desarrollarán en tres fases así: **Fase I. PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO A COMERCIANTES MONTERÍA 2025.** CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO. Se realizará un proceso de selección y contratación y se conformarán los equipos de trabajo destinados a realizar el trabajo en campo. Dichos equipos de trabajo serán distribuidos en las diferentes comunas y zonas rurales a intervenir y tendrán como objetivo recolectar y plasmar la información de cada uno de los comerciantes de Montería de manera presencial (in situs), visita puerta a puerta, manzana por manzana haciendo barrido. ALISTAMIENTO DE NECESIDADES REQUERIDADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Se diseñará y desarrollará un software del formato de encuesta previamente aprobado por las partes interesadas; se gestionará logo, presentación personal del recurso humano, planeación y organización para el trabajo de campo; gestión de equipos tecnológicos y conectividad. PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO. Se designará un equipo idóneo para socializar las actividades del censo al personal contratado para el trabajo de campo; objetivos de. censo, labores a realizar, conceptos básicos de la actividad comercial, registros mercantiles, y todo lo relacionado con temas mercantiles que se requieran para la labor. **Fase II. APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA, DIAGRAMACIÓN Y TABULACIÓN.** Los encuestadores serán divididos en equipos y distribuidos por la ciudad para realizar el trabajo de campo, teniendo en cuenta que en la comuna 5 donde se encuentra el centro de la ciudad se dispondrá del 100% de los equipos dado la alta densidad comercial en la zona, al igual que en la zona rural pero ya no por la densidad comercial sino por lo dispersos que se encuentren los centros poblados.

	RESPONSABLES
COMUNA 1	EQUIPO 1
COMUNA 2	EQUIPO 2
COMUNA 3	EQUIPO 3
COMUNA 4	EQUIPO 4
COMUNA 5	EQUIPOS 1,2,3 Y 4
COMUNA 6	EQUIPO 1
COMUNA 7	EQUIPO 2
COMUNA 8	EQUIPO 3
COMUNA 9	EQUIPO 4
ZONA RURAL	EQUIPOS 1,2,3 Y 4

Lo anterior y teniendo en cuenta las bases de datos de los establecimientos registrados en Cámara de comercio de Montería, hacemos una proyección que nos aproxima a realizar 24 000 encuestas. Cada equipo de trabajo previa capacitación e inducción aplicará la encuesta para el censo in situ, teniendo en cuenta cumplir como mínimo las metas planteadas y garantizando la calidad de la información recolectada. Adicionalmente, en los establecimientos informales se entregará folletos con beneficios de encontrarse en la formalidad suministrados por cámara de comercio de Montería e información acerca del RIT administrado por la alcaldía. El hecho de realizar las encuestas en una herramienta digital nos permite automatizar el proceso de

diagramación y tabulación de la información primaria. DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE LA POBLACIÓN EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. Se establecerá la demografía mercantil en el municipio de Montería, teniendo en cuenta los centros rurales poblados más significativos y cada una de las comunas y barrios de la zona urbana. Aquí se determinará cuantas unidades comerciales hay en la jurisdicción de Montería. CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS FORMALES E INFORMALES. Se establecerán las características principales, necesidades, y demás información requerida por las partes interesadas de la red empresarial del municipio, esto a través de una encuesta idónea y ajustada a las necesidades de información. GEORREFERENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN MONTERÍA. Presentación geográfica de las actividades económicas en las diferentes zonas de la ciudad, teniendo la posibilidad de evaluar el uso del suelo en la ciudad. **Fase III.PRODUCTO FINAL. Tratamiento de la información y elaboración de infografía y estadísticas.** Se realizará el análisis estadístico de la información por comunas y de manera general, teniendo en cuenta: cantidad, características de las unidades comerciales, índice de informalidad y principales razones por las cuales no existe motivación para formalizarse. (demás información que demande Cámara de comercio o la alcaldía municipal). Se presentará informe final con los resultados de la investigación, con su respectivo soporte (encuestas realizadas, libro con pasta dura diagramado y diseñado con la entrega de los resultados de la investigación, evidencias fotográficas, material digital disponible para todas las plataformas web). También se socializarán los resultados a la presidencia ejecutiva de la Cámara de comercio de Montería, la alcaldía de Montería, al área de promoción y desarrollo y demás interesados. **PARÁGRAFO SEGUNDO. ENTREGABLES:** EL CONTRATISTA deberá entregar a satisfacción de la Cámara de Comercio de Montería, la siguiente documentación e información: a. Se deberá suministrar la información del equipo de trabajo con identificación de cada uno de ellos. b. Cronograma de actividades. c. Rutas de las zonas asignadas con fechas de visitas. d. La encuesta a aplicar deberá ser puesta en conocimiento de la Cámara de Comercio de Montería, para su revisión y aprobación. e. El contratista se obliga a presentar ante la Cámara de Comercio de Montería, la siguiente documentación: cronogramas de actividades, equipo de trabajo, área de estudio, modelo de encuesta a aplicar, número de encuestas a aplicar. f. El contratista deberá presentar el presupuesto detallado de las actividades que comprenden la labor a ejecutar. g. El contratista deberá dotar a el equipo de trabajo de los implementos necesarios para desarrollar la labor, tales como: escarapelas que los identifiquen, chalecos, camisetas, gorras con logo de la Cámara de Comercio y Alcaldía de Montería, stikers con identificación del censo 2025 con logo de la Cámara de Comercio y Alcaldía de Montería que deberán ser entregados a los encuestados, y demás elementos que se requieran. h. Aplicar de forma digital un instrumento de encuesta a todos los establecimientos de comercio del casco urbano de la ciudad de Montería y los principales centros poblados rurales. i. Presentar informe final con los resultados de la investigación, con su respectivo soporte (encuestas realizadas, libro con pasta dura diagramado y diseñado con la entrega de los resultados de la investigación, evidencias fotográficas, material digital disponible para todas las plataformas web). j. Recolectar información actualizada sobre el número, geografía, y las características de las unidades empresariales, teniendo en cuenta aspecto demográfico, económico y sociales de casco urbano de la ciudad de Montería y los principales centros poblados rurales. k. Determinar el índice de formalidad e informalidad de las empresas en el municipio de Montería. l. Sensibilizar a las empresas no matriculados (informales) de la importancia de estar formalizados e incentivarlos a que realicen el respectivo proceso de matrícula, en el municipio de Montería. m. Socialización de los resultados del censo a los empresarios, academia y demás partes interesadas. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR**: El valor definitivo del presente contrato será de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE $825.382.285 IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO**: El plazo del presente contrato es de cinco (05) meses contados a partir de la aprobación de las garantías. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se cancelará al contratista de la siguiente forma: **Un primer pago** como anticipo por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($247.614.686) IVA INCLUIDO equivalente a un treinta por ciento 30% del valor total del contrato, los cuales se pagarán una vez se hayan aprobado las pólizas y previa presentación de la factura respectiva. **Un segundo pago** correspondiente al veinte por ciento 20% del valor del contrato, por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($165.076.457) IVA INCLUIDO, cuando se haya ejecutado el (50%) de las actividades contratadas, el cual se pagará previa presentación del informe de ejecución del contratista, informe de supervisor con el visto bueno de la presidencia y la factura respectiva. **Un tercer pago** correspondiente veinte por ciento 20% del valor del contrato, por la suma

de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($165.076.457) IVA INCLUIDO cuando se haya ejecutado el (70%) de las actividades contratadas, el cual se pagará previa presentación del informe de ejecución del contratista, informe de supervisor con el visto bueno de la presidencia y la factura respectiva. **Un cuarto pago** correspondiente veinte por ciento 20% del valor del contrato por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($165.076.457) IVA INLCUIDO, cuando se haya ejecutado el (80%) de las actividades contratadas, el cual se pagará previa presentación del informe de ejecución del contratista, informe de supervisor con el visto bueno de la presidencia y la factura respectiva. **Un pago final** por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($82.538.229) IVA INCLUIDO, al finalizar la ejecución del contrato, previa presentación de informe final con los resultacos de la investigación, con su respectivo soporte (encuestas realizadas, libro diagramado y diseñado con la entrega de los resultados de la investigación, evidencias fotográficas, material digital disponible para todas las plataformas web) previo informe de supervisor, acta de recibido a satisfacción, debidamente aprobado por la Presidencia Ejecutiva de la CAMARA DE COMERCIO.**CLÁUSULA SEXTA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En virtud del presente Contrato, el Contratista se obliga para con la CAMARA DE COMERCIO a: **1).** Cumplir con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, así como el cumplimiento de lo descrito en el numeral 6. Fases para la ejecución del proyecto, de la propuesta de servicios la cual forma parte integrante del presente contrato. 2) Constituir las pólizas pactadas en el contrato **3).** Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la entidad.**4).** Acatar las instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato por parte de la CAMARA DE COMERCIO. **5).** Elaborar y presentar informes que la CAMARA DE COMERCIO requiera, en el cual se detallará el avance de todas las actividades desarrolladas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. **6).** Si por alguna razón se necesitan pruebas especiales para verificar y garantizar la calidad de servicio, estas deben ser ejecutadas por entidades especializadas en la materia y su costo será asumido por el contratista. **7)** Determinar el tamaño de la población comercial en el municipio de Montería. **8)** Obtener datos e información necesarios para la proyección de programas dirigidos a los comerciantes del Departamento de Córdoba. **9)** Además de las señaladas anteriormente, EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las labores encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **10)** Además de las señaladas anteriormente, EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las labores encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. **11)** El contratista deberá suministrar obligatoriamente dentro de los tres (03) días siguientes a la aprobación de la póliza, la información de personal que participará en la ejecución del objeto de este contrato, con el fin de realizar un estudio de seguridad**CLÁUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CÁMARA DE COMERCIO**. En virtud del presente Contrato, **LA CÁMARA DE COMERCIO** se obliga **1).** Cancelar al contratista la suma estipulada en la Cláusula Tercera en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula Quinta. **2).** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista. **3).** Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. **4).** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de ella forman parte. **5).** Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos contemplados por la Ley. **6).** Deberá solicitársele al contratista dentro de los tres (03) días siguientes a la aprobación de la póliza, que suministre obligatoriamente la información de personal que participará en la ejecución del objeto de este contrato cuando los mismos deben ejecutar alguna labor o actividad dentro de las instalaciones de la cámara de comercio, con el fin de realizar un estudio de seguridad. **CLÁUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD POR CONCEPTOS**- EL CONTRATISTA será responsable hasta por culpa leve de cualquier perjuicio que cause a la CAMARA DE COMERCIO, por los conceptos escritos que emita a ésta, sobre los informes que sean necesarios estudiar en desarrollo del presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La CAMARA DE COMERCIO verificará la adecuada ejecución de la labor objeto del presente contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones que asume EL CONTRATISTA en virtud del mismo, por medio de la Dirección de Competitividad y Conexión Empresarial. **CLÁUSULA DÉCIMA: CUMPLIMIENTO DE LA LEY:** EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las Leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, reglamentos o cualquier acto de autoridades nacionales, departamentales o municipales vigentes que en alguna forma tengan relación con el objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CONTRATISTA INDEPENDIENTE:** Para la ejecución de la labor objeto de este Contrato, el CONTRATISTA se obliga a proporcionar el personal calificado si fuere necesario. **PARÁGRAFO**: Todo el personal empleado por el CONTRATISTA para la ejecución de esta labor contratada se entenderá contratado por su

exclusiva cuenta y riesgo, sin que existe entre tales personas y LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, vinculación laboral alguna. El CONTRATISTA seleccionará y vinculará autónomamente el personal requerido para el desarrollo de las actividades objeto de este Contrato, será de su cargo exclusivo el cumplimiento de las obligaciones que por Ley, convención o pacto colectivo y contratos de trabajo adquiera con dicho personal, en consecuencia, la remuneración y pago de prestaciones sociales que se causen a favor del personal que participe en la ejecución de las actividades, serán canceladas en su totalidad por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: EXCLUSIÓN RELACION LABORAL**. Queda claramente entendido que no existirá ninguna relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste, utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente Contrato por parte del contratista tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales De igual manera el presente contrato no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor del CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 1592 y 1599 del Código Civil, en caso de incumplimiento total o parcial a las obligaciones adquiridas en este Contrato, o de alguna de las estipulaciones contractuales, el CONTRATISTA pagará a CONTRATANTE, sin perjuicio de las demás acciones judiciales que corresponda, una pena equivalente al Diez (10%) del valor total del presente Contrato. La exigibilidad y pago de la pena no extingue el cumplimiento de la obligación principal, para lo cual el CONTRATANTE podrá exigir a su arbitrio ambas obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 1594 del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.** De conformidad con la Ley, el contratista se obliga para con la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA a mantenerle indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PÓLIZAS**: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, el CONTRATISTA, deberá constituir a su costa y a favor de la CAMARA DE COMERCIO, una garantía de una compañía legalmente establecida que ampare los siguientes riesgos: **A) Amparo de anticipo** equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero para la ejecución de: mismo y su vigencia se extenderá por la duración del contrato y tres (3) meses más. **B) cumplimiento**: Por el 30% del valor de este contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más a partir de su terminación. **C) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**: Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de las personas que vincule el Contratista por el (10%) del valor señalado para efectos de garantía de este contrato y por una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más a partir de su terminación. **PARÁGRAFO**: Esta Garantía Única deberá ser aprobada por el Contratante. El Contratista se obliga a ampliar el valor y término de la Póliza Única, cuando el valor de este contrato aumente y el término contractual se prorrogue. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente sin previa autorización escrita del CONTRATANTE. En todo caso, cedente y cesionario, serán solidariamente responsables ante la CAMARA DE COMERCIO por todas las obligaciones emanadas de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA, no podrá en ningún caso, subcontratar o entregar a terceros la totalidad de los trabajos objeto de este contrato. Tampoco podrá subcontratar parte del objeto de este contrato, sin el previo consentimiento escrito de la CAMARA DE COMERCIO y sin que por ello quede liberado el Contratista de alguna responsabilidad en sus obligaciones contractuales, de manera que continuará siendo el único responsable de sus agentes, empleados o trabajadores, en tal forma, como si éstos fueren actos, fallas o negligencias del Contratista, sus agentes, empleados o trabajadores. **PARÁGRAFO**: Los subcontratistas previamente aprobados por escrito por la CAMARA DE COMERCIO, deberán ejecutar en los mismos las actividades subcontratadas, pues no serán permitidos segundos subcontratos. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993, ni que incurre en conflicto de intereses. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN:** La CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, podrá dar por terminado el presente contrato en los siguientes casos: 1) Por la expiración del término pactado. 2) Por mutuo acuerdo de los contratantes. 3) Por la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que hagan imposible el cumplimiento del objeto contractual. 4) Por LA CÁMARA de manera unilateral, enviando preaviso a EL CONTRATISTA con treinta (30) días calendario de antelación a la fecha en la que será efectiva la terminación; sin lugar a indemnización alguna, quedando LA CÁMARA obligada a pagar a EL CONTRATISTA c

efectivamente ejecutado por este a hasta la fecha efectiva de terminación. 5) Por encontrarse cualquiera de las partes incursas en inhabilidad o incompatibilidad no advertida o sobreviniente. 6) Por el incumplimiento de las condiciones de ejecución y/o las obligaciones contractuales de alguna de las partes. Para tales efectos, la parte cumplida informará por escrito a la parte incumplida una vez tenga conocimiento del incumplimiento en los términos establecidos en esta causal. La parte incumplida, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del requerimiento, deberá emitir una respuesta, fundamentando las razones de su desacuerdo, sobre la cual se emitirá certificación por parte del supervisor, en la que conste verificación de los hechos u omisiones constitutivos del(los) mismo(s). Lo anterior, sin perjuicio que la parte cumplida pueda adelantar las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera. 7) Por haber sido incluido El CONTRATISTA en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera. 8) Por haber sido vinculado o condenado EL CONTRATISTA en investigaciones o procesos judiciales por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, o administración de recursos relacionados con dichas actividades. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la CAMARA DE COMERCIO, sino logra ningún acuerdo con el Contratista interpretará en acto debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El CONTRATISTA se compromete a guardar secreto sobre las informaciones confidenciales y los datos de carácter personal de los que tenga conocimiento en el ejercicio de las funciones que le sean encomendadas contractualmente, incluso tras haber finalizado su relación con la Cámara de Comercio de Montería. Igualmente, el CONTRATISTA tendrá sumo cuidado para que sus actos o acciones, no se tipifiquen en una conducta descrita en la Ley 1273 de 2009, como en la Ley 1581 de 2012 acorde con el proceso objeto del presente acuerdo. Las partes contratantes podrán utilizar todas las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos personales e información personal o empresarial. **VIGÉSIMA SEGUNDA: TRATAMIENTO DE DATOS:** El CONTRATISTA, por medio del presente contrato también autoriza a la Cámara de Comercio de Montería (en lo sucesivo La Cámara) para tratar los datos personales que se suministren en desarrollo de la presente prestación de servicios, durante el tiempo establecido en el presente contrato y después de terminada la relación contractual, por el tiempo de conservación que determinen las normas legales o contractuales que regulen esta materia. La autorización de tratamiento de datos personales se otorga por parte del contratista dentro de lo descrito en la Política de Protección de Datos Personales y el Manual de Seguridad, documentos conocidos por éste (contratista) y que se ajustan a lo prescrito en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios. De igual forma, el contratista que, sin estar facultado para ello, destruya, dañe, borre, deteriore, altere o suprima datos informáticos, o un sistema de tratamiento de información o sus partes o componentes lógicos, podrá ser denunciado penalmente por el delito de daño informático. Así mismo, el contratista que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en archivos, bases de datos o medios semejantes, podrá ser denunciado por la conducta de violación de datos personales. Se considerará una falta gravísima el incumplimiento del Manual de Políticas de Protección de Datos Personales y el Documento de Seguridad adoptados y publicados por La Cámara, llegando a constituir una causal de suspensión o terminación del contrato de prestación de servicios. En todos los casos el contratista podrá hacer uso de sus derechos de Habeas Data (conocer, actualizar y rectificar su información) con excepción a lo establecido por ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este contrato, su ejecución o liquidación, se resolverá a través de un Tribunal de Arbitramento Institucional, de conformidad con la Ley 1563 de 2012. El Tribunal estará compuesto por Tres (3) árbitros, escogido de común acuerdo por las partes, o en su defecto por el director del Centro, de acuerdo al procedimiento señalado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, el fallo será en Derecho y el término de duración del tribunal de arbitramento será de Seis (6) meses. Este tribunal funcionará en la ciudad de Montería- Córdoba. Los aspectos de ejecución que demanden cumplimiento del contrato por vía ejecutiva y las condenas en los laudos deberán tramitarse ante la justicia ordinaria. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos de éste contrato las partes contratantes han convenido en adoptar a la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, como domicilio Civil. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DE LA**

SUJECIÓN A LOS RECUROS: La suma de dinero a que la CAMARA DE COMERCIO queda obligada con el contratista, serán de origen público. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DECLARACIÓN DE ORIGEN DE BIENES E INGRESOS**: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento lo siguiente: a. Que los ingresos o bienes del CONTRATISTA no provienen de actividades de ninguna actividad ilicita contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. En consecuencia, declara que sus Ingresos o bienes están ligados al desarrollo normal de actividades licitas propias de su objeto social; b. Que EL CONTRATISTA no ha efectuado transacciones u operaciones destinadas a la realización o financiamiento de actividades ilicitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades; c. Que los recursos o bienes objeto del presente contrato, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya; d. Que, en la ejecución del presente contrato, EL CONTRATISTA se abstendrá de tener vínculos con terceros que se conozca por cualquier medio están vinculados a actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo; e. Que EL CONTRATISTA cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno trasnacional (C/ST), que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos que se derivan de dichas disposiciones legales; f. Que ni EL CONTRATISTA, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, ni sus representantes legales y miembros de Junta Directiva se encuentran en la lista internacional vinculante para Colombia de conformidad con el derecho internacional (Listas de las Naciones Unidas) o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), así como en listas o bases de datos nacionales e internacionales relacionadas con actividades ilícitas, estando la Cámara de Comercio de Montería facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y podrá dar por terminada cualquier relación contractual si verifica que alguna de tales personas figuran en dichas listas; g. Que no existe en contra del CONTRATISTA ni de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, ni de sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, una sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de delitos de lavado de activos o financiación del terrorismo o que se encuentren vinculados a investigaciones penales por el presunto cometimiento de tales delitos, estando la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos y en informaciones públicas nacionales o internacionales y podrá dar por terminada cualquier relación comercial si verifica que contra alguna de tales personas existen investigaciones o procesos o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, frente a un riesgo legal o reputacional. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. BIENES SUJETOS A EXTINCIÓN DE DOMINIO**: EL CONTRATISTA declara que los activos objeto del presente contrato, no se encuentran incursos en las siguientes circunstancias consagradas en el artículo 16 la ley 1708 de 2014 sobre extinción de dominio: a. Que sean producto directo o indirecto de una actividad ilícita, b. Que correspondan al objeto material de la actividad ilícita, salvo que la ley disponga su destrucción, c. Que provengan de la transformación o conversión parcial o total, física o jurídica del producto, instrumentos u objeto material de actividades ilícitas, d. Que formen parte de un incremento patrimonial no justificado, cuando existan elementos de conocimiento que permitan considerar razonablemente que provienen de actividades ilícitas, e. Que hayan sido utilizados como medio o instrumento para la ejecución de actividades ilícitas, f. Que de acuerdo con las circunstancias en que fueron hallados, o sus características particulares, permitan establecer que están destinados a la ejecución de actividades ilícitas, g. Que constituyan ingresos, rentas, frutos, ganancias y otros beneficios derivados de los anteriores bienes, h. Que sean de procedencia lícita, utilizados para ocultar bienes de ilícita procedencia, i. Que sean de procedencia lícita mezclados material o jurídicamente con bienes de ilícita procedencia, j. Que sean de origen lícito cuyo valor sea equivalente a cualquiera de los bienes descritos en los numerales anteriores, cuando la acción resulte improcedente por el reconocimiento de los derechos de un tercero de buena fe exenta de culpa, k. Que sean de origen lícito cuyo valor corresponda o sea equivalente al de bienes producto directo o indirecto de una actividad ilícita, cuando no sea posible la localización o afectación material de estos, l. Que sean bienes objeto de sucesión por causa de muerte, cuando en ellos concurra cualquiera de las causales previstas en la ley 1708 de 2014. En caso que cualquier activo objeto de la presente contrato sea objeto de una medida de extinción de dominio y sobre el cual la Dirección Nacional de Estupefacientes, o Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen

Organizado o la entidad que haga sus veces no tenga el control o no le haya sido nombrado un depositario directo, la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA podrá dar por terminada la relación contractual sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio al Proveedor. En consecuencia, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios presentes y futuros ocasionados por el inicio de la acción de extinción de dominio sobre los bienes objeto de la operación realizada en virtud de este contrato que afecte cualquier derecho real adquirido en la relación jurídica presente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DEBER DE INFORMACIÓN**: EL CONTRATISTA se obliga a entregar a la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA la información veraz y verificable que este último le exija para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno trasnacional (C/ST), así como a actualizar los datos suministrados mínimo una vez al año. De la misma forma, EL CONTRATISTA deberá informar a la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA del inicio de cualquier proceso penal por los delitos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno trasnacional (C/ST), sin importar si se encuentra en etapa de investigación o juicio, que lleve a cabo la autoridad competente en donde EL CONTRATISTA sea parte del proceso, así como cualquier citación que le realice dicha Autoridad para que comparezca dentro de una investigación o proceso penal relacionado con los mencionados delitos, sin importar en la calidad que sea citado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: La CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA podrá dar por terminado de manera unilateral el contrato, sin que por este hecho la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA esté obligado a indemnizar algún tipo de perjuicios al proveedor por las siguientes causales: a. Cuando EL CONTRATISTA no diere cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la prevención de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno trasnacional (C/ST); b. Cuando EL CONTRATISTA o algunos de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, figuren en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas), en las listas de la OFAC y/o en las listas nacionales; c. Cuando exista en contra del CONTRATISTA o de sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, de sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva sentencia judicial en firme que los condene por la comisión de los delitos de lavado de activos o financiación del terrorismo o se encuentren vinculados a investigaciones o procesos penales por dichos delitos, o exista información pública con respecto a tales personas que pueda colocar a la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, frente a un riesgo legal o reputacional; d. Cuando se presenten elementos que puedan representar para EL CONTRATISTA riesgos reputacionales, legales, operativos o de contagio relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno trasnacional (C/ST); e. Cuando se presenten elementos que conlleven dudas fundadas sobre la legalidad de las operaciones de EL CONTRATISTA, la licitud de sus recursos o que EL CONTRATISTA ha efectuado transacciones u operaciones destinadas a dichas actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas; f. Cuando se presenten yerros, inconsistencias, discrepancias o falsedades en la documentación e información aportada por EL CONTRATISTA para la celebración y ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS**: EL CONTRATISTA indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA por o con ocasión del incumplimiento por parte de CONTRATISTA de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno trasnacional (C/ST), así como por cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera, EL CONTRATISTA se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Cámara de Comercio de Montería y a los terceros que éste le indique. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LISTAS Y DE BASE DE DATOS**: EL CONTRATISTA autoriza para que la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA verifique en la lista internacional vinculante para Colombia de conformidad con el derecho internacional (lista de las Naciones Unidas), la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y aquellas otras listas o bases de datos públicas o privadas donde se relacionen personas presuntamente

vinculadas a cualquier actividad ilícita a EL CONTRATISTA y a sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación. Para el efecto, EL CONTRATISTA deberá informar el nombre e identificación de los accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación. EL CONTRATISTA autoriza a la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA a comunicar o reportar a las autoridades nacionales cualquiera de las causales descritas en la cláusula décima octava, así como a suministrar a dichas autoridades las informaciones que ellas requieran. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. CUMPLIMIENTO DE LA LEY**: EL CONTRATISTA deberá acreditar el cabal cumplimiento de las obligaciones de las normas vigentes si por el sector al que pertenece debe cumplir con las normas en prevención y control de lavado de activos y financiación de terrorismo mediante certificación suscrita por su representante legal. El incumplimiento demostrado de alguna de las exigencias legales o reglamentarias aplicables a EL CONTRATISTA dará lugar a la terminación del contrato por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA sin que por este hecho esté obligada a indemnizar ningún tipo de perjuicios a EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO**: El presente contrato deberá liquidarse dentro del mes siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del mismo o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de la cual se levantará un acta que se suscribirá por las partes intervinientes en el contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de la suscripción, y se ejecutará con la aprobación de pólizas y quedando obligado el Contratista a aportar las garantías o cauciones exigidas.

Para mayor constancia y para todos los efectos legales se firma por los que en el intervinieron, en la Ciudad de Montería a los 13 días del mes de junio de 2025.

ALVARO SEGUNDO SEPULVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

KEVIN MANUEL ANAYA HERNANDEZ
Representante Legal - Presidente
FUNDACION ZENUES TRENZANDO FUTURO -FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

FUNDACION ZENNES TRENZANDO FUTURO
NIT 900.628.382-1
CRA 3 CLL 13-37
Tel: (034) 3126660500
San Andrés Sotavento - Colombia
trenzandofuturo@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 4562

Señores	CAMARA COMERCIO DE MONTERIA		
NIT	891 080 019-4	Teléfono	IECO: 0000000 - Ext. CCO
Dirección	CALLE 28 #4-61	Ciudad	Montería - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/06/2025, 12:59
Expedición	17/06/2025, 12:59
Vencimiento	17/06/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO 30% ANTICIPO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 014 DE 2025 QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL CONVENIO RE-SAN-003-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERIA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA	1.00	247.614.686.00

FACTURAS RECIBIDAS
Radicado: FOI-2025062600018
Fecha: 26/06/2025 02:04:13 p. m.
Usuario: Rozana
Proyecto: 800428585 | FUNDACION ZENNES TRENZANDO FUTURO
Nota: Factura recibida y radicada satisfactoriamente

Total Items: 1

Total Bruto	208.079.568.07
IVA 19%	39.535.117.93
Total a Pagar	247,614,686.00

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete millones seiscientos catorce mil seiscientos ochenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCO+) Transferencia $ 247,614,686.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Numeración Electrónica 18764056330087 aprobada en 20241202 prefijo desde el número 4501 al 5000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: e938a1191555838ef7210d9547d7...

Powered by Software Empresarial Simigo S.A.S. - NIT 830.048.815-6 Norton Software Simigo Pro - Todos los derechos reservados

Scotiabank. COLPATRIA

BANCO-COLPATRIA FECHA : 28/06/25

RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. HORA : 5:43:26

NOTA DEBITO

SEÑORES : CAMARA DE COMERCIO CUENTA CTE/AHO : 7552242653

HEMOS DEBITADO A SU CUENTA (Ahorros o Corriente) CON FECHA 2025/06/27

POR CONCEPTO DE PAGOS EMPRESARIALES - SAP

DESTINATARIO : NIT : 0900420382I

NOMBRE : FUNDACION ZENUES TREZA

BANCO : BBVA COLOMBIA

VALOR : $*****245.595.890,00

** COPIA REIMPRESA EL 01/07/25

Línea de Atención

www.scotiabank.com.co

Scotiabank. COLPATRIA

INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N°1

CONVENIO		RE-SHM-002-2025
CONVINIANTE		MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONVENIDO		**CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**, identificada con Nit **891080019-4** representada legalmente por **ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.859.085 de Montería
OBJETO DEL CONVENIO		"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES."
VALOR DEL CONVENIO		El convenio de asociación tiene un valor total de NOVECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($905.382.285), incluido costos directos e indirectos. De los cuales **APORTE DEL MUNCIPIO DE MONTERÍA**: El aporte tendrá un valor equivalente a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 633.767.599), que representan el 70% del valor total del convenio. **APORTE CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**: E aporte tendrá un valor equivalente a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($271.614.686), que representan el 30% del valor total del convenio.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:		25001423 de 06 de Mayo de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:		25001504 de 28 de Mayo de 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO A COBRAR:		30%
PLAZO:		Seis (06) MESES.
FECHA DE INICIO:		28 Mayo de 2025
FORMA DE PAGO		El municipio de Montería realizará el desembolso de los aportes de valor que le corresponde para la ejecución del convenio de la siguiente manera: A) Un primer pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279,7) equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación, aprobación del plan de trabajo y la ejecución de la FASE I, del convenio. B) Un segundo pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279,7) equivalente

		al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO, y la ejecución de la FASE II, del convenio. C) Un tercer pago por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279,7) equivalente al 30% del total de los aportes del municipio para el convenio previa presentación de informe de ejecución por parte de la CAMARA DE COMERCIO y la ejecución de la FASE III, del convenio. D) Un pago final por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($63.376.759,9) equivalente al 10% del total de los aportes del municipio para el convenio con los entregables que den cuenta de la realización de la FASE IV previa liquidación del convenio
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:		CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SIETE CENTAVOS ($190.130.279,7)
PERIODO DE EJECUCIÓN A CERTIFICAR		28 DE MAYO DE 2025 AL 19 DE JULIO DE 2025

En Montería, a los 20 días del mes de **Agosto** del año **2025**, LUPITA BELLO TOUS, en calidad de supervisora del contrato **RE-SHM-002-2025**, presento el correspondiente **INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N°** 1 de contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido 28 **DE MAYO DE 2025 AL 19 DE JULIO DE 2025**.

En desarrollo de las obligaciones contractuales por parte del CONVENIDO **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA,** identificada con Nit **891080019-4** , representada legalmente por **ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.859.085 de Montería , en su calidad de **CONVENIDO** ; contempladas en el contrato en referencia, brindo sus servicios en los siguientes asuntos:

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO						
ACTIVIDAD/COMPROMISO		**Cumple**	**No cumple**	**No aplica**	**Descripción Actividad**	**Observaciones/ razones por las cuales no se cumple la función**
Fase I "PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO A COMERCIANTES MONTERIA 2025"						
1	CONVOCATORIA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO (Censistas-encuestadores): Se realizará un proceso de		X		En cumplimiento del Plan de Trabajo establecido en el Convenio, se llevaran a cabo la siguiente actividad:	

	selección y contratación y se conformarán los equipos de trabajo destinados a realizar el trabajo en campo. Dichos equipos de trabajo serán distribuidos en las diferentes comunas y zonas rurales a intervenir y tendrán como objetivo recolectar y plasmar la información de cada uno de los comerciantes de Montería de manera presencial (in situ), visita puerta a puerta, manzana por manzana haciendo barrido.			**Selección y contratación del personal de campo:** se adelantó el proceso de identificación evaluación y vinculación del talento humano requerido para la ejecución de las actividades en territorio, garantizando que el equipo contara con el perfil, las competencias y la experiencia necesarias para el cumplimiento de los objetivos del convenio.	
2	ALISTAMIENTO DE NECESIDADES REQUERIDADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Se diseñará y desarrollará un software del formato de encuesta previamente aprobado por las partes interesadas; se gestionara logo, presentación personal del recurso humano, planeación y organización para el trabajo de campo; gestor de equipos tecnológicos y conectividad.	X		En cumplimiento del Plan de Trabajo establecido en el Convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades: • Delimitación del territorio • Diseño del formato de encuesta • Diseño metodológico • Alistamiento logística y materiales necesarios pasa salir a Campo • Desarrollo de la plataforma web para aplicación de encuesta con herramienta Digital • Definición de Objetivo y Alcances • Reunión de arranque y levantamiento inicial para logar definir las bases de integración del sistema interoperabilidad RIT	
3	PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO: Se designara un equipo consultor para socializar las actividades del censo al personal contratado para el trabajo de campo, objetivos del censo, labores a realizar, conceptos básicos de la actividad comercial, registros mercantiles, y todo	X		En cumplimiento del Plan de Trabajo establecido en el Convenio, se llevaron a cabo las siguientes actividades: **Preparación y capacitación del personal de campo:** se instruyó al equipo sobre los objetivos del censo, las actividades a desarrollar y	

	lo relacionado con temas mercantiles que se requieran para la labor			los aspectos mercantiles básicos necesarios para su adecuada ejecución.	
4	Presentación y Aprobación del plan de Trabajo	X		Se diseñó y aprobó el plan de trabajo junto con el cronograma correspondiente en el marco del convenio, con el fin de organizar programar y garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades establecidas	

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

FIRMA

LUPITA BELLO TOUS
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Revisó Técnicamente: Eduardo D
Revisó Jurídicamente: Kelly Mejía

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Cámara de Comercio de Montería
Nit. 891080019-4

Empresari de Corazón

Montería, 29 de mayo de 2025.

Doctora
LUPITA BELLO TOUS
Secretaria de Hacienda
ALCALDIA DE MONTERIA

Referencia. Remisión plan de trabajo y cronograma de trabajo

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio descrito a continuación:

CONVENIO RE-SHM-002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES.
CONVENIANTE:	CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
PLAZO:	PLAZO (06) MESES

Nos permitimos socializar el plan de trabajo y cronograma general de actividades a desarrollar para la ejecución del censo de los empresarios y contribuyentes del impuesto de industria y comercio, así como la interoperabilidad de los sistemas de información de ambas entidades.

La anterior información se comparte a fin de que sea validad y aprobada por la entidad, y así iniciar las labores correspondientes dentro de los tiempos establecidos por las partes.

Atentamente,

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

PLAN DE TRABAJO DEL CONVENIORE-SHM-002-2025

	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	DURACIÓN	fecha inicio	fecha finalizacion
FASE 1 PLANIFICACIÓN Y PREPARACION	Definición de objetivos y alcances	Clarificar qué información se desea recolectar y con qué propósito	Coordinador del censo / delegado de Cámara de comercio / Delegado de la alcaldía	1 DIA	13-jun-25	13-jun-25
	Delimitación del territorio	Identificación geográfica del área a censar, especialmente determinar la zona rural a abordar	Coordinador del censo / delegado de Cámara de comercio / Delegado de la alcaldía	1 DIA	13-jun-25	13-jun-25
	Diseño del formato de encuesta	Variables: tipo de comercio, tamaño, ubicación, actividad económica, grado de formalidad, número de empleados, etc.	Coordinador del censo / Estadístico / equipo técnico	3 DIAS	16-jun-25	18-jun-25
	Desarrollo web para aplicación de encuesta con herramienta digital	Programación teniendo encuenta las necesidades y requerimientos de las partes interesadas	Coordinador censo / ingeniero de sistemas	4 SEMANAS	19-jun-25	19-jul-25
	Diseño metodológico	**Tipo de censo:** Presencial con herramienta digital **Muestreo:** No aplica **Ruta a seguir:** Barrido por manzanas	Coordinador censo / Supervisores de campo	4 DIAS	19-jun-25	25-jun-25
	Elaboración del cronograma general	Fechas claves de cada fase y creación de hitos	Coordinador del proyecto	1 DIA	26-jun-25	26-jun-25
	Selección y contratación del personal de campo	Encuestadores (CENSISTAS) y supervisores de campo	Recursos humanos / Coordinador censo	2 SEMANAS	19-jun-25	3-jul-25
	Capacitación del personal	Capacitación teórica y práctica del formulario de encuesta, uso de herramienta tecnológica, trato con el comerciante y demás información relevante para la actividad	Coordinador censo / Supervisores de campo	10 dias	7-jul-25	18-jul-25
	Alistamiento Logistica y materiales necesarios para salir a campo	Uniformes, camara, gorras, tablets, conectividad, stickers y cartillas, etc	Coordinador censo / Asistente	1 SEMANA	4-jul-25	11-jul-25
FASE 2 "RECOLECCIÓN DE LA INFORMACION EN CAMPO"	Prueba piloto	Prueba del software para la encuesta, validación de los resultados y ajustes a los que haya lugar	Coordinador censo / ingeniero de sistemas / supervisores / censistas / delegados de la alcaldía y cámara de comercio	1 DIA	18-jul-25	18-jul-25
	Trabajo en campo	Aplicación de la encuesta in situ a todos los comerciantes de acuerdo a las comunas definidas y acorde al cronograma	Coordinador censo / Supervisores de campo / encuestadores (censistas)	4 MESES	21-jul-25	7-nov-25
	Supervisión de calidad	Revisión día a día de las encuestas aplicadas, solución de inconsistencias	Coordinador censo / Supervisores	3 MESES Y MEDIO	21-jul-25	7-nov-25
FASE 3 "ANALISIS DE LA INFORMACION, ELABORACION DE INFORME Y DIVULGACION"	Depuración y validación de datos	Revisión de datos faltantes e inconsistencias	Coordinador censo / Estadísticos	1 SEMANA	10-nov-25	15-nov-25
	Análisis estadístico	Segmentaciones, clasificaciones, mapas, etc.	Coordinador censo / equipo de análisis	1 SEMANA	18-nov-25	18-nov-25
	Redacción del informe final	Resultados, hallazgos, recomendaciones y demás	Coordinador censo	1 SEMANA	24-nov-25	28-nov-25
	Publicación y socialización	Difusión en páginas web de la Cámara de Comercio y de la alcaldía de Montería, reunión con los comerciantes y partes interesadas	Coordinador censo / Equipo de comunicaciones Cámara de comercio / equipos de comunicaciones alcaldía	1 DIA	28-nov-25	28-nov-25
FASE 4 "INTEGRACION DE SISTEMA-INTEROPERABILIDAD BD"	Reunión de arranque y levantamiento inicial	Reunión con la Alcaldía (realizada)- Confirmación: no se tendrá acceso a su sistema- Definición: integración por API REST y JSON- Se define que el consumo es diario por fecha- Lista de campos obligatorios entregada por correo	Jefe de sistemas Cámara de comercio de Montería - Ingeniero programador	Antes del Sprint 1(8 de julio)	8 de julio 2025	8 de julio de 2025
	Diseño técnico de la solución	Definición del endpoint /registros?fecha=YYYY-MM- DD- Selección de autenticación: API Key- Diseño del modelo de respuesta en JSON- Validación de campos requeridos- Especificación de estructura por evento (nuevo, actualizado, cancelado)	Jefe de sistemas Cámara de comercio de Montería - Ingeniero programador	Semanas 1–2	22 de septiembre de 2025	4 de octubre de 2025
	Configuración base de la API	Crear controlador y ruta protegida- Filtro por tipo y fecha- Paginación y estructura estandarizada- Creación de tabla de logs de auditoría- Validación de claves de autenticación	Jefe de sistemas Cámara de comercio de Montería - Ingeniero programador	Semanas 3-4	6 de octubre de 2025	18 de octubre de 2025
	Implementación de lógica de extracción de datos	Consultar registros en base de datos - Filtrado por municipio Montería- Inclusión de registros con cámara de origen externa- Normalización y transformación de datos- Pruebas de respuesta JSON completa	Jefe de sistemas Cámara de comercio de Montería - Ingeniero programador	Semanas 5-6	20 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025
	Auditoría, control de consultas y refuerzo de seguridad	Registro de IP, fecha, clave, endpoint, tipo de evento- Contador por clave para limitar uso diario- Página de estado y visualización de logs- Configuración de reintentos y fallback	Jefe de sistemas Cámara de comercio de Montería - Ingeniero programador	Semana 7	1 de noviembre de 2025	14 de noviembre de 2025
	Automatización diaria y notificación por correo	Programar cronjob para generar los datos automáticamente a diario- Configurar plantilla de correo HTML con resumen- Enviar por SMTP seguro- Adjuntar respuesta JSON o enlace a API en el correo	Jefe de sistemas Cámara de comercio de Montería - Ingeniero programador	Semana 8	1 de noviembre de 2025	8 de noviembre de 2025
	Validación con la Alcaldía	Coordinación para que la Alcaldía consuma la API desde Oracle APEX- Ajustes en formato, campos o autenticación si es necesario- Soporte técnico durante pruebas	Jefe de sistemas Cámara de comercio de Montería - Ingeniero programador	Semana 9	11 de noviembre de 2025	16 de noviembre de 2025
	Documentación técnica y de consumo	Manual del API REST con ejemplos- Guía de instalación y seguridad- Documentación de respuesta esperada- Tabla con descripciones de campos	Jefe de sistemas Cámara de comercio de Montería - Ingeniero programador	Semana 10	19 de noviembre de 2025	23 de noviembre de 2025
	Cierre del proyecto	Reunión final con acta de entrega- Revisión de entregables- Capacitación (si se requiere)- Transferencia de claves, acceso y documentación	Jefe de sistemas Cámara de comercio de Montería - Ingeniero programador	Semana 11	25 de noviembre de 2025	28 de noviembre de 2025

CRONOGRAMA

		JUNIO			JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
LABORES ADMINISTRATIVAS	DISEÑO DE LA ENCUESTA																							
	SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PERSONAL																							
	CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO																							
	ALISTAMIENTO LOGISTICA																							
	DESARROLLO DE LA APP O PLATAFORMA																							
	DISEÑO LOGO Y STICKER DE CONSEJO																							
TRABAJO DE CAMPO	COMUNA 1																							
	COMUNA 2																							
	COMUNA 3																							
	COMUNA 4																							
	COMUNA 5																							
	COMUNA 6																							
	COMUNA 7																							
	COMUNA 8																							
	COMUNA 9																							
	ZONA RURAL																							
PRODUCTO FINAL (Libros con infografía y estadísticas)	ANALISIS DE LA INFORMACIÓN																							
	DISEÑO DE PRODUCTO FINAL A ENTREGAR																							
	SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS																							
INTEGRACIÓN RIT	REUNIÓN DE KIKRANQUE Y LEVANTAMIENTO INICIAL																							
	DISEÑO TÉCNICO DE LA SOLUCIÓN																							
	CONFIGURACIÓN BASE DE LA API																							
	IMPLEMENTACIÓN DE LÓGICA DE EXTRACCIÓN DE DATOS																							
	AUDITORIA, CONTROL DE CONSULTAS Y REFUERZO DE SEGURIDAD																							
	AUTOMATIZACIÓN DIARIA Y NOTIFICACIÓN POR CORREO																							
	VALIDACIÓN CON LA ALCALDÍA																							
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y DE CONSUMO																							
	CIERRE DEL PROYECTO																							

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARIA DE HACIENDA

Monteria 6 de junio de 2025.

Señor
ALVARO SEGRITH SEPULVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Monteria
E.S.D.

Asunto: Aprobación De Plan Y Cronograma De Trabajo Del Convenio RE-SHM-002-2025

Cordial saludo.

En cumplimiento de las actividades establecidas en el marco del convenio **RE-SHM-002-2025**, cuyo objeto es:
AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASÍ COMO LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES,

y una vez revisado el plan de trabajo y el cronograma entregado por la Cámara de Comercio el día 29 de mayo de 2025, en relación con el alcance del objeto y las actividades a desarrollar, nos permitimos aprobar dicho plan, el cual se ejecutará conforme a las fases que se detallan a continuación:

Fase I PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO A COMERCIANTES MONTERÍA 2025.

Fase II APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA, DIAGRAMACIÓN Y TABULACIÓN.

Fase III PRODUCTO FINAL "TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFOGRAFÍA Y ESTADÍSTICAS

Fase IV INTEGRACIÓN DE SISTEMAS-INTEROPERABILIDAD DEL RIT.

Por lo anterior, se deja constancia de la aprobación del plan de trabajo y cronograma, en concordancia con las fases establecidas, reiterando el compromiso de ambas entidades en el cumplimiento eficiente y transparente de los objetivos trazados en el marco del presente convenio.

Se adjunta el documento correspondiente al plan de trabajo y cronograma, los cuales se consideran parte integral del presente acto.

Atentamente,

LUPITA BELLO TOUS
SECRETARIA DE HACIENDA
SUPERVISORA.

Proyectó jurídicamente: Kelly Macea- SHM
Revisó técnicamente: Eduardo Diaz-SHM
Aprobó: Freddy Arneta Ramos-coordinador de Gestión de Ingresos-SHM

EVIDENCIAS

1. CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

1.1 CONVOCATORIA

19 DE JUNIO DE 2025

ADRIANA QUIJANO BUVOLI

ADRIANA QUIJANO BUVOLI

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

Número de cédula: 30.653.307

Fecha de nacimiento: 11/02/1970

Teléfono móvil: 3205117446

Dirección: Calle 70 # 2-83

Ciudad: Montería – Córdoba

E-mail: adryquibu@outlook.com



PERFIL PROFESIONAL

Profesional de las Ciencias Humanas y Sociales, con gran vocación de servicio comunitario, con habilidades y competencias para ejercer en trabajos que involucren labores de tipo educativo y social, capacitada y con experiencia en la organización, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de políticas públicas en pro de educación y atención a población marginada, pobre y vulnerable; constructora de una mejor sociedad.

Soy una persona con gran habilidad para trabajar en equipo, entrega y con buena disposición para escuchar, aprender y adaptarme a los cambios, trabajar bajo presión, asumir responsabilidades; con destreza para exponer, argumentar y crear propuestas, habilidad para manejo de personal y establecer relaciones interpersonales, dispuesta a aportar mis conocimientos y mi experiencia en la búsqueda de una mejor calidad de vida, el bienestar común y la lucha contra la exclusión social y educativa .

FORMACIÓN ACADÉMICA

Titulación:	LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES Universidad De Córdoba 2014
Titulación:	TÉCNICO LABORALEN PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO Politécnico INDES Montería 2006

DIPLOMADOS:

Diplomado "POLITICAS PUBLICAS"
ESAP
Mayo 2023 (80 Horas)

Diplomado en RESOLUCION DE CONFLICTOS"
ESAP
Junio2023 (80HORAS)

Diplomado "ACCIÓN CAPAZ"
ESAP
2017 (120HORAS)

Diplomado "ETNOEDUCACIÓN"
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
2014 (120 HORAS)

Pedagogía Básica Para Orientar la Formación Integral Por Competencias Laborales
SENA
2010(80HORAS)

SECUNDARIA:

Titulación:

Bachiller Académico
1988
Normal Santa Teresita Lorica

CURSOS DE FORMACIÓN, SEMINARIOS Y OTROS:

Curso :

Enseñar, Conversar y Aprender: La Comunicación en Entornos Virtuales
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
2020 (20 HORAS)

Curso :

Organización Documental en el Entorno laboral
SENA 2019 (40HORAS)

Curso :

Administración Documental en el Entorno laboral
SENA 2017(40 HORAS)

Curso :

Servicio al Cliente: un Reto Personal
SENA 2009 (40 HORAS)

EXPERIENCIA LABORAL

DANE (Departamento administrativo nacional de estadísticas)
Cargo: Censista
Fecha : 19 sept/2024 a 31 diciembre/2024
Teléfono: 6046052000

DANE(Departamento administrativo nacional de estadísticas)
Cargo: Recuentista
Fecha: 02julio/2024 a 08septiembre/2025
Teléfono: 6046052000

QIELEC LTDA
Cargo: Asistente Administrativa y Gestión Humana
Fecha: 01 Junio /2018 a 31 Diciembre/2022
Teléfono: 7814024- 3226201631

CORPORACIÓN SUPERATE MONTERÍA
Cargo: Docente Sociales Curso Pre- Saber 11
Fecha: 10 Nov/2018 a 29 Nov/2018
Teléfono: 3175173402 – 7817323

A-TIEMPO (DANE)
Cargo: Supervisor Resto CNPV 2018
Fecha: 07 Mayo/2018 al 21Mayo/2018
Teléfono: 3175173402 – 7817323

ASODECAS
ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO DEL ALTO SINÚ
Cargo: Promotor Social
Fecha: 10 noviembre/2015 a 30 junio/2017
Teléfono: 3114341546

QIELEC LTDA
Cargo: Asesor comercial
Fecha: 01 septiembre /2014 a 15 marzo 2017
Teléfono: 7814024

FUDSIT
FUND. PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA INNOVACIÓN TECNOLOGICA MONTERIA
Cargo: Gestor Social
Fecha: 15 agosto/2014 a 30 junio/2015
Teléfono: 3012049022

IPS NACER SANO - CAUCASIA - ANTIOQUIA
Cargo: Gestor Social
Fecha: 01 abril/2013 a 31diciembre 2013
Teléfono: 3135368231

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER- MONTERÍA
Cargo: Docente practicante CCSS
Fecha: Febrero 2014– 27 Mayo /2014
Teléfono: 7838005

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR - MONTERÍA
Cargo: Docente practicante CCSS
Fecha: Septiembre 2013 – Noviembre / 2013
Teléfono: 7900097

REFERENCIAS PERSONALES

KAREN QUIJANO GARCIA,
ING. INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
Cargo: Profesional QA/QC Y Métodos
Empresa: Oficina de Proyectos URRA
Teléfono: 3173645857

DERQUI ANTONIO VIDAL VEGA
ABOGADO, ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO EN DERECHO DE FAMILIA
Cargo: Defensor Público
Empresa: Defensoría del Pueblo
Teléfono: 3128210909

Adriana Quijano Buvoli

ADRIANA QUIJANO BUVOLI
C.C 30653307 de Lorica

Medellín
421

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE

NIT: 899.999.027-8

C E R T I F I C A

QUE: ADRIANA QUIJANO BUVOLI, con identificación cédula de ciudadanía No 30653307, prestó a nuestra entidad el siguiente servicio como contratista independiente:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 6761905 DE 2024 DANE.**

OBJETO:*" CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de información del Censo Económico Nacional Urbano, mediante la aplicación del cuestionario a las unidades económicas de observaciones durante el operativo de campo en el municipio asignado."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Montería

VALOR DEL CONTRATO: *Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($7.649.666,00) M/cte*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: "1 Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2 Realizar la notificación de las fuentes asignadas para informar el objetivo del censo y el día que se visitará, además de que la fuente pueda preparar la información solicitada durante la entrevista. 3 Recorrer cada una de las manzanas asignadas de acuerdo con la programación y orden de recorrido, identificando y registrando en los DMC -TABLETAS todas las viviendas con actividad económica visible, unidades de comercio, de industria, servicios, transporte, construcción y vendedores de calle, existentes en cada una de ellas, diligenciando para ello el cuestionario digital respectivo; indagando por aquellas poco visibles o en edificaciones de difícil acceso. 4 Colocar el respectivo Auto Adhesivo de Censado y entregar el certificado censal a la fuente, una vez se tenga la certeza de tener la información completa y sincronizada. 5 Programar y realizar las visitas correspondientes para retomar y completar las encuestas incompletas por motivos de rechazo, encuestado ausente/ocupado o información faltante. 6 Digitar y sincronizar diariamente la información recolectada en los cuestionarios a papel que se hayan realizado por factores de seguridad o adversos al operativo, para poder realizar el análisis de primer nivel por parte del analista de información. 7 Realizar las correcciones a la información y revisitas a las fuentes sugeridas por el analista de información para garantizar la calidad y completitud de la encuesta. 8 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 9 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 10 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 11 Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los

correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 12 Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. 13 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato."

ESTADO DEL CONTRATO:

MODIFICACIONES: Durante la ejecución del contrato se presentó la siguiente modificación: Disminución del contrato 13/12/2024.

En ejecución: __ Suspendido: ___ Finalizado: _x_

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los (24) días del mes de febrero de 2025.

DANIELA VÉLEZ MONTOYA
Directora Territorial Noroccidente

NIT: 899.999.027
Codigo de validación: 182158QSQUXFBuyo

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que ADRIANA QUIJANO BUVOLI, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 30,653,307, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6469402 DE 2024 DANE.

OBJETO: CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación, reportadas en el Conteo nacional de unidades económicas - CNUE en el área compacta de trabajo y municipio asignado..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 02 de julio de 2024 y 08 de septiembre de 2024.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 4.246.667,00) M/cte.

OBLIGACIONES: """1. Asistir al curso de entrenamiento (virtual/presencial) en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas virtuales o presenciales que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 3. Realizar las actividades conforme a los lineamientos dados en el entrenamiento y consignados en las manuales, guías y circulares expedidas por el DANE. 4. Recibir de parte del apoyo logístico los equipos y el material necesario para realizar el Recuento de unidades económicas en el marco del Censo Económico. 5. Realizar la descarga de las manzanas asignadas y verificar con la cartografía impresas su identificación y ubicación. 6. Realizar un primer recorrido de reconocimiento, ordenado y sistemático, para ubicar con certeza la manzana identificando el tipo y cantidad de unidades económicas. 7. Realizar la enumeración de unidades económicas en el cuestionario de DMC con el objeto de cubrir todos los establecimientos fijos locales, semifijos empotrados en las aceras, viviendas con actividad económica visible, vendedores de calle y predios vacíos. 8. Realizar el registro en el cuestionario de DMC las unidades económicas que no haya detectado el Conteo o sean nuevas en la manzana trabajada. 9. Durante su recorrido en zonas residenciales, deberá indagar en las administraciones y porterías sobre la existencia de unidades de vivienda con actividad económica visible y reportarlas en el cuestionario de DMC, para que posteriormente los censistas las puedan ubicar fácilmente y realizar la encuesta. 10. Informar al Supervisor problemas que encuentre en la realización de su trabajo, especialmente en la identificación y ubicación cartográfica (Coordinación operativo, área operativa, manzanas, direcciones). 11. Plantear los operativos especiales necesarios para garantizar la cobertura de los establecimientos económicos ubicados en plazas de mercado, grandes superficies o con horarios de funcionamiento particulares (nocturnos, madrugada o fines de semana). 12. Hacer las correcciones que el supervisor le señale y de ser necesario, volver al terreno. 13. Realizar diariamente y sin falta el Backup de la información recolectada en la DMC-Tablet como medida de respaldo y protección de datos, para ser entregada al gestor informático. 14. Generar en las DMC los reportes de recuento (Formato 1 en Excel) de cada manzana trabajada y transmitida para ser entregados al coordinador como insumo de recolección de los censistas. 15. Digitar y transmitir diariamente la información recolectada en los formatos a papel que se hayan realizado por factores de seguridad o adversos al operativo. 16. Entregar al supervisor de campo los formatos debidamente diligenciados, el material sobrante y capturarlos en el sistema desarrollado para tal fin. 17. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 18. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por la supervisión del contrato. 19. Informar a quien corresponda, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. En todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de

circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 20. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de cada investigación. 21. Tener un trato respetuoso con las fuentes, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato.".

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 30 del mes de octubre de 2024 quien interese.



DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

QIELEC
Ingeniería Eléctrica y Civil

Nit. 812007377-9
CRA. 2 no. 48-66; Cel. 3226201631
EMAIL: qielecltda@hotmail.com
MONTERÍA - CORDOBA

CERTIFICA

Que la señora ADRIANA QUIJANO BUVOLI, identificada con cédula de ciudadanía número 30653307 expedida en Lorica – Córdoba, labora en esta empresa como Asistente Administrativa y de Gestión Humana, mediante contrato a término indefinido, desde el 01 de junio de 2018 hasta la presente 31 de diciembre de 2022.

Las funciones realizadas por la señora ADRIANA QUIJANO BUVOLI, son:

- Atención al cliente.
- Recepción y archivo de documentos.
- Visita a clientes y proveedores
- Captación y capacitación de personal.
- Diseño, planeación y ejecución de planes encaminados a la formación y desarrollo del personal
- Desarrollo de actividades recreativas de integración y esparcimiento
- Otras obligaciones inherentes al cargo que le asignaron.

Para constancia se firma en Montería- Córdoba el 03 de enero de 2023.

Atentamente,

Adriana Contreras M.

Adriana Contreras Montes
Dpto. Recursos Humanos
TP- 270156-T

Bogotá D.C Julio 15 Del 2019

R3 - D367 - 2019

ATIEMPO S.A.S

HACE CONSTAR

Que, **Adriana Quijano Buvoli**, identificado con la cedula de ciudadania **No. 30653307**, laboro con nuestra empresa con un contrato individual de trabajo por **LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA**, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR RESTO** en los siguientes contratos:

Empresa Usuaria	Cargo	F. Ingreso	F. Retiro	Salario
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)	SUPERVISOR RESTO	7/05/2018	21/05/2018	$ 909500

Se expide la presente certificación para **TRAMITES DE EMPLEO** a los 15 días del mes de Julio del año 2019

Atentamente,



Constanza Lozano Nuñez
Directora de Operaciones
Nit: 890404383-1
Cra 50 # 100 - 40
Tel. 7552000 - 6107096

Fudsit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA INNOVACIÓN TECNOLOGICA
NIT: 812005618-1

CERTIFICACION

Yo, Nydia Valencia Jiménez, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.897.505 de Montería en calidad de representante legal de la Fundación para la desarrollo social y la innovación tecnológica- FUDSIT-, certifico que la Licenciada **Adriana Quijano Buvoli**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.653.307 de Lorica, laboró en nuestra entidad en calidad de Gestor Social desde el 15 de Agosto de 2014 hasta el 30 de Junio de 2015 liderado procesos de coordinación de extensión solidaria con comunidades vulnerables de la ciudad de Montería en la promoción de los derechos humanos, prevención de riesgos juveniles y consolidación de espacios de convivencia pacífica.

Cabe anotar que Adriana a nivel personal y profesional siempre ha demostrado compromiso, seriedad, capacidad para el trabajo en equipo y alto sentido de responsabilidad frente las actividades asignadas razones que me permiten recomendarla sin ninguna restricción de mi parte.

Atentamente,

NYDIA VALENCIA JIMÉNEZ
Gerente
Teléfono Móvil: 3012049022

ASOCIACIÓN CAMPESINA PARA EL DESARROLLO DEL ALTO SINÚ

ASODECAS

NIT. 900.802.199 – 3

CERTIFICACIÓN LABORAL

Tierralta, 16 de noviembre de 2017

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

En cumplimiento de mis funciones como presidente de la Asociación Campesina para el desarrollo del Alto Sinú – ASODECAS- NIT: 900.802.199-3, certifico que la Licenciada **Adriana Quijano Buvoli**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **30.653.307** de lorica, presto sus servicios profesionales a esta Asociación, en calidad de **Promotora Social** en el marco del proyecto productivo de economía solidaria y campesina **"Fortalecimiento De La Economía Campesina en el Sur Del Departamento De Córdoba Y Alto Sinú"**. Este proyecto es financiado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Fondo de Fomento Agropecuario. Las labores señaladas fueron desempeñadas en el transcurso entre el 10 de noviembre de 2015 hasta el 30 de junio del 2017. Cabe resaltar que entre las comunidades intervenidas con esta labor se encuentra población, campesina con altos niveles de pobreza y víctima del conflicto armado colombiano en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador y Montelíbano.

Resalto especialmente de esta joven sus capacidades profesionales, su alto grado de responsabilidad y trabajo en equipo, su capacidad de adaptación al ambiente laboral en particular en territorios con tantas dificultades geográficas, por lo cual a nombre de ASODECAS certifico total satisfacción por su labor desempeñada y la recomendamos a cualquier labor similar.

Atentamente,

Luis Carlos Herrera Junco
C.C. N°: 8.336.053 Chigorodó
Celular: 318 570 7315
Email: luiscarlosjunco1@gmail.com
Presidente ASODECAS

Jorge Luis Espitia Solera
C.C, N°: 1.003.719 555 de san Pelayo
Celular: 311 434 1546
Email: jluis-90@hotmail.com
Coordinador Social Proyecto

Supérate
CORPORACIÓN EDUCATIVA

NIT: 901006897-5
No. 022

Montería, 13 de Mayo de 2019

CORPORACIÓN EDUCATIVA SUPÉRATE

HACE CONSTAR:

Que, **QUIJANO BUVOLI ADRIANA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.653.307, laboró en nuestra empresa, como Docente de Sociales, mediante un contrato de prestación de servicio por hora cátedra, del 10 al 29 de Noviembre de 2018.

Cabe resaltar que durante todo este tiempo, demostró ser una persona responsable y honesta.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, en Montería, a los 13 días del mes de Mayo del año 2019

JORGE ELIECER OTERO PACHECO
Director

NacerSano

CERTIFICA

Que ADRIANA QUIJANO BUVOLI, identificada con cédula 30.653.307 expedida en Lorica Córdoba, prestó servicios en nuestra entidad como Gestora Social en apoyo a los familiares de los pacientes hospitalizados en nuestra entidad, pertenecientes a la población pobre y vulnerable con subsidio a la demanda o en las distintas entidades del Régimen Subsidiado durante el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Para mayor constancia se firma en Caucasia a los 20 días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

GERMAN MONTES MENDEZ
Administrador
Cel. 3135368231

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

NIT 891080031-3

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

A

ADRIANA QUIJANO BUVOLI

C.C. No. 30.653.307 DE LORICA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 17 días del mes de JULIO de 2014

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio No. 83 del Libro de Registros de Diplomas No. 4

24288

El Notario Tercero del Círculo
De Montería TESTIFICA que
Esta fotocopia coincide con el
Original que he tenido a la vista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LUCY
Notaría 3 de Montería (E)

29 JUL 2014

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

ADRIANA QUIJANO BUVOLI
C.C 30.653.307

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 1 de Marzo y el 5 de Abril de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, el 2 de Mayo de 2023

Michael López G.

MICHAEL LOPÉZ GARCÍA

Director Técnico de Capacitación. ESAP

GOBIERNO DE COLOMBIA

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 8e64018c-939f-4015-bc6c-69f827064fe9

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA QUIJANO BUVOLI

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.653.307

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA BASICA PARA ORIENTAR LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
CLARA HELENA GENES BITAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLARA HELENA GENES BITAR
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

1826833 - 06/10/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95230082153CC30653307C.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISIÓN DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

EN ATENCIÓN A QUE:

Adriana Quijano Buvoli

C. C. 30.653.307

APROBÓ EL DIPLOMADO EN:

ETNOEDUCACIÓN

EXPIDEN EL PRESENTE CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS ACADÉMICAS.

MONTERÍA, 27 DE JUNIO DE 2014.

FÉLIX SANTANA LOBO
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

ZORAYA MARTÍNEZ LARA
JEFE DIVISIÓN DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUADA

Comprometida con el desarrollo regional

POLITECNICO INDES

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y SUPERACION

NIT:15.019.194-9
Ley 115/94, Decreto 114/96, Educación Técnica Laboral
Licencias de Aprobación 00183/98, 00177/96, 1134/99 y 0050/03 S. de Educación D.

SISTEMAS
SECRETARIADO
INFORMATICA
ADMINISTRACION
ELECTRICIDAD
CONTADURIA
DISEÑO
PROC. JURIDICOS
INVEST. JUDICIAL
ECONOMIA
ECOTURISMO
EDUCACION
ELECTRONICA
REINGENIERIA
PROGRAMACION
EDUMATICA
METALMECANICA
MERCADOTECNIA
PUBLICIDAD
TOPOGRAFIA
CONSTRUCCION
MANTENIMIENTO
MUSICA
MECANICA
COMERCIO
TRIBUTARIA
AGROINDUSTRIA
HOTELERIA
ELECTROMECANICA
COMPUTADORES
PSICOLOGIA
TRABAJO SOCIAL
ARTES PLASTICAS
DEPORTES
MODAS
PRE-ESCOLAR
MODELAJE

ACTA DE GRADO No. 017

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, a los 26 días del mes de agosto de 2006, se celebró la Ceramonia de entrega de Diplomas de:

ADRIANA QUIJANO BUVOLI
CC. No. 30.653.307 expedida en Lorica

A quien el **INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION Y SUPERACION "POLITECNICO INDES"**, en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Secretaria de Educación Departamental le otorga el Certificado Técnico Laboral en:

PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

En fe de lo anterior se firma la presente Acta Individual en la ciudad de Montería a los 26 días del mes de agosto de 2006.

JOSE RAUL CARRASCAL CORDOBA
Director

ANDRES A. OJEDA PERCY
Coordinador Académico

GIANNINA DE ORO SANCHEZ
Secretaria General

AMAURY RAFAEL PATERNINA

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

INGENIERO AMBIENTAL - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONTACTO

Dirección: Mz 6 Lt 3 Sueño Real, Montería
LinkedIn: www.linkedin.com/in/amaury-paternina/
Correo electrónico: amaurypaternina@gmail.com
Celular: 3136307256 - 3106374390

PERFIL

Ingeniero ambiental con 3 años de experiencia en planificación y ejecución de proyectos de energías renovables y gestión ambiental corporativa. Habilidades en análisis de datos y manejo de software especializado como ArcGIS y QGIS. Reconocido por su responsabilidad, creatividad y capacidad para el trabajo en equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad de Córdoba (Semestre III)
Maestría en Biotecnología
Promedio 4.4 (sobre 5.0)

Universidad de Córdoba (Graduado)
Ingeniería Ambiental
Promedio 3.81 (sobre 5.0)

Santa María Goretti (Graduado)
Bachiller Académico

OTROS ESTUDIOS

ICONTEC (octubre, 2024)
Programa de formación para auditores internos en huella de carbono según la NTC ISO 14064-1:20
Duración: 40 horas.

Instituto de Formación Comfacor (octubre, 2018)
Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión.
Duración: 120 horas.

EXPERIENCIA LABORAL

1. **Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. (19/09/2024 - 31/12/2024)**
- **Analista de información:** Verifiqué y analicé la consistencia de la información recolectada en campo, asegurando la calidad y precisión de los datos.
2. **INGELCOR INGENIERÍA. (05/01/2022 – 29/02/2024)**
- **Ingeniero Ambiental:** Implementé planes de manejo ambiental para proyectos de energía solar fotovoltaica, asegurando la sostenibilidad y cumplimiento regulatorio.
3. **PETROSEISMIC SERVICES. (18/08/2021 – 17/10/2021)**
- Ingeniero Ambiental: Apoyé en el seguimiento y cumplimiento del plan de manejo ambiental en proyectos de exploración sísmica, garantizando la minimización de impactos ambientales.

REFERENCIAS LABORALES

Erik Agámez Mestra
Coordinador COM - DANE
3026695899

Carlos Saez Macea
Director Administrativo - INGELCOR
3157439342

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

Los documentos de soporte se encuentran adjuntos.

Amaury Rafael Paternina Macea

MATRICULA PROFESIONAL

081021-0579718 COR

R2021083167

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AMBIENTAL

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

ID: 1067947634

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

NIT 891080031-3

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO AMBIENTAL

A

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

C.C No. 1.067.947.634 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 23 días del mes de FEBRERO de 2021

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No 36 del Libro de Registros de Diplomas No. 11

39304

CODIGO DE VERIFICACION: ImSdvZNMrYdL

Montería, jueves, 1 de agosto de 2024

EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

CERTIFICA

Que AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA Identificado(a) con CC Número 1067947634 Expedida en Córdoba - Montería obtuvo las siguientes notas en el programa de MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA.

PRIMER SEMESTRE de 2024

Código	Materia	Créditos	Final	Final en letras
617002	BIOTECNOLOGIA I	3	4,40	CUATRO-CUARENTA
617004	DISEÑO EXPERIMENTAL	2	4,20	CUATRO- VEINTE
617007	FUNDAMENTOS AVANZADOS	4	4,30	CUATRO-TREINTA
617003	QUIMICA INSTRUMENTAL EN BIOTECNOLOGIA	4	4,50	CUATRO-CINCUENTA

Se expide esta constancia a petición del interesado(a)

JUAN PABLO OYOLA CORDOBA
JEFE OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Para validar la autenticidad de este certificado, ingrese a la pagina Web de la Universidad de Córdoba, Opción Verificar Código. El código de verificación se encuentra en la parte superiror de la primera página de este documento https://academico.unicordoba.edu.co/unicordoba/academusoft/academico/certificadosConstanciasP/cnt.jsp

NIT: 899.999.027
Código de validación: 199795H43yM5apHO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.067.947.634, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6761712 DE 2024 DANE.

OBJETO: CE_2024_DRA_BDC_TH_IINT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, revisión de la validación, análisis y consistencia de la información recolectada por los censistas de barrido durante el operativo de campo del Censo Económico Nacional Urbano en el municipio asignado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERÍA

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 8.757.333,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo, así como el uso de las herramientas diseñadas para el seguimiento y verificación de calidad de la información. 2. Revisar y analizar mediante el aplicativo de análisis, la información recolectada por el grupo de censistas asignados, con el fin de identificar inconsistencias y/o variaciones atípicas, efectuando todas las observaciones pertinentes y verificando que la información recibida y/o capturada sea consistente 3. Atender los requerimientos sobre las verificaciones solicitadas por DANE central y responder oportunamente a los requerimientos o aclaraciones de la información. 4. Crear los usuarios externos para las empresas que solicitaron el cuestionario Web como medio para la entrega de información, además de hacer acompañamiento y seguimiento a estos cuestionarios. 5. Entregar toda la carga de cuestionarios del equipo de trabajo asignado, debidamente justificados y ajustados cuando sea necesario. 6. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean designadas por el Supervisor del Contrato 7. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 8. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 9. Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el día 30 del mes de diciembre de 2024 quien interese.

DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

1310-528

ORDEN DE SERVICIOS No. 528

acreditada INSTITUCIONALMENTE

N.I.T.: 891.080.031

Página: 1
Programa: SCnOcomp
Usuario: PROYECTOS
Fecha: 28/11/2024
Hora: 11:34:06a.m.

*LA FECHA DE LA FACTURA DEBE COINCIDIR CON EL MES QUE SE RECIBE EL PRODUCTO
*ADJUNTAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA FACTURA PARA SU RESPECTIVO PAGO OPORTUNO

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Fecha de la Orden de Compra:	28/11/2024	Nombre del Proveedor:	AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA		
Nit del Proveedor:	1067947634	Dirección:	MZ 6 LT 3 BARRIO SUEO REAL	Contacto:	1
Condiciones de pago:	DE CONTADO	Teléfono:	3106374390	Fax:	
Moneda	PESOS COLOMBIANOS	Lugar de entrega:	CRA. 6 NO. 77-305		
Termino de negociación:		CDP:	3,119	Duración:	1 MES
Regimen:	SIMPLICADO				

Supervisor: FRANKLIN TORRES BEJARANO

Garantia:

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, ESTUDIANTES DE MAESTRIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACION TITULADO "ESTRATEGIA DE MONITOREO PARTICIPATIVO HIDRODINAMICO Y DE CALIDAD DEL AGUA A PARTIR D

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

Item	Código del Producto	Nombre del Producto	Descripción	Cantidad Solicitada	Valor Unitario	Valor
1	15020010	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL, ESTUDIANTES DE MAESTRIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACION TITULADO "ESTRATEGIA DE MONITOREO PARTICIPATIVO HIDRODINAMICO Y DE CALIDAD DEL AGUA A PARTIR DE LA COMBINACION DE MEDICIONES EN CAMPO, MODELOS MATEMATICOS Y GEOTECNOLOGIAS, APLICADO A DOS ECOSISTEMAS CENAGOSOS DEL CARIBE COLOMBIANO".	1.00	5,200,000.00	5,200,000.00

OBSERVACIONES

Quedan incorporados y son parte integral de la presente orden los estudios previos y la cotización presentada por el proveedor.

Conceptos:	Valores:
SUBTOTAL	5,200,000.00
TOTAL	5,200,000.00

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE

1. La facturación electrónica (Decreto reglamentario 2242 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) solo debe ser recibida en el correo *facturasproveedores@correo.unicordoba.edu.co* y/o al correo institucional del supervisor, en caso de ser remitida a otro correo se entenderá como no recibida.
2. El contratista debe cumplir los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y especialmente todo lo relacionado con las normas sanitarias vigentes (Protocolos) para la prevención del Covid-19.
3. El contratista debe cumplir con la normatividad vigente relacionada con la gestión ambiental.

La Universidad,

Elaboró: _____ Ordenador del Gasto

Amaury Rafael Paternina Macea
Contratista

INGELCOR INGENIERIA S.A.S

NIT. 812.000.053-6

CERTIFICA

Que el señor **AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.067.947.634,** laboró en nuestra Empresa desempeñándose como **INGENIERO AMBIENTAL**, mediante un Contrato de Duración definida por la Labor Contratada, devengando un salario de $ 1.500.000 (**UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS**) más un bono fijo de mensual de $ 600.000 (**SEISCIENTOS MIL PESOS**),

Fecha de ingreso: 05 de enero del 2022.
Fecha de finalización: 29 de febrero de 2024.

Dentro de las funciones ejercidas se encuentra:

- Diseñar, implementar y supervisar el sistema de gestión ambiental de la empresa, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y estándares ambientales aplicables.
- Elaboración de planes de manejo ambiental para proyectos soluciones solares fotovoltaicas y seguimiento de los programas ambientales de la empresa.
- Capacitación a las comunidades del área de influencia de los proyectos sobre manejo de residuos sólidos y uso eficiente de agua y energía.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

YEINA CORONADO CABRERA
Auxiliar Administrativa

CERTIFICADO DE ÓRDENES DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
NIT No.	891780111-8
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.067.947.634

El Profesional Especializado – Responsable del Grupo de Contratación

CERTIFICA QUE

Conforme a los documentos cargados en los Sistemas de Información, por la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, a la contratista se le expidió la siguiente Orden de Servicios, así:

- **Orden de Servicios de Apoyo a la Gestión** N° OAG-VEX-2032-2023
 Valor: $4.400.000
 Plazo: Del 01 de diciembre de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023
 Dependencia: Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social
 Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión como extensionista en el marco del Convenio Interadministrativo N°11352023, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Universidad el Magdalena. El CONTRATISTA se compromete a desarrollar las siguientes actividades en el Departamento de Córdoba: 1. Realizar actividades de acompañamiento y visitas a usuarios beneficiarios enmarcadas en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria de acuerdo con la información suministrada por parte del equipo técnico en la zona asignada y líneas productivas priorizadas. 2. Realizar formatos de diagnóstico colectivo, individual y diagnostico social los cuales deben estar debidamente diligenciados conforme a la guía metodológica impartida por la ADR y señalada en el convenio suscrito. 3. Compilar los formatos que se encuentre debidamente diligenciados donde se evidencia la clasificación inicial y final de los usuarios beneficiarios en la zona asignada. 4. Estructurar el plan de acompañamiento individual que dé cuenta de las cuatro (4) visitas por cada usuario atendido siguiendo la guía metodológica impartida por la ADR. 5. Apoyar la implementación una escuela de campo ECA, por línea productiva. 6. Identificar, buscar y recolectar listados de usuarios posibles beneficiarios identificados en las zona asignada y líneas productivas, como insumo para los indicadores del convenio. 7. Crear y entregar un listado de asistencia de los eventos colectivos y grupales que lidere o apoye el extensionista. 8. Realizar el registro fotográfico de las actividades a desarrollar tales como visitas de acompañamiento individual, entrega de métodos masivos, métodos grupales y giras técnicas. 9. Compilar y entregar actas que soporten la entrega de los métodos masivos debidamente diligenciados. 10. Realizar el respectivo cargue de la información que soporten las actividades de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la carpeta digital definida para ello, siguiendo la guía metodología impartida por la Universidad. 11.Asistir al desarrollo de las actividades grupales y masivas que se desarrollaran en el marco de la ejecución del convenio. Las actividades mencionadas deben realizarse por EL CONTRATISTA con el fin de apoyar en el cumplimiento de los siguientes indicadores del departamento del Córdoba los cuales se relacionan a continuación: 1) Atención a 5.330 beneficiarios del servicio público de extensión agropecuaria para el departamento de Córdoba. 2) Realización de 21.320 visitas a beneficiarios del departamento de Córdoba con sus respectivos soportes documentales, fotográficos y de cargue a la plataforma. 3) Implementación de un (1) método grupal para procesos de emprendimiento y asociatividad que atienda a 5.330 usuarios del departamento de Córdoba. 4) Implementación de una 1 gira técnica que atienda a 2.500 usuarios del departamento de Córdoba. 5) Velar por la entrega a satisfacción de 5.330 calendarios productivos y sus respectivos soportes de entrega. 6) Entregar 5.330 afiches y sus respectivos soportes los cuales queden evidenciados dentro de los municipios a su cargo. 7) Realización de un (1) encuentro grupal que fomenten la vinculación a algún tipo de organización y que atienda a 5.330 usuarios del departamento de Córdoba. 8) Realización de un (1) encuentro grupal donde instruya sobre el uso de las TIC como herramienta de toma de decisiones y que atienda a 5.330 usuarios del departamento del

Córdoba. 9) Fomento de un (1) encuentro grupal donde se realice informe de la autogestión de las comunidades en espacios de participación y que atienda a 5.330 usuarios del departamento del Córdoba.

La modalidad de contratación por la que se extendió la Orden de Prestación de Servicios, se encuentra regulada en el artículo 19 del Acuerdo Superior No. 010 del 14 de junio de 2013 que la define así:

> *"Son contratos u órdenes todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren la Universidad previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad".*

Por lo anterior dicha vinculación no ha generado ninguna relación laboral entre El Contratista y La Universidad, por lo cual ésta solo se ha visto obligada al pago de lo establecido en el valor de los honorarios acordados en cada una de las órdenes.

Dada en Santa Marta D. T. C. H, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JOSE JULIAN RIOS BOTACHE
P.E. Grupo de Contratación

PETRO EISMIC
s e r v i c e s
Geosciences & Data Acquisition Company

Carrera 23 N° 102-53
Bogotá, Colombia
PBX 1571 (1) 743 3650

CERTIFICACION LABORAL

PETROSEISMIC SERVICES S.A.
NIT 900.309.576-3

HACE CONSTAR

Que el (a) señor(a) **AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA** identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **1.067.947.634** de MONTERIA - CORDOBA, laboró en nuestra organización desde el 18 de agosto de 2021 hasta el 17 de octubre de 2021, desempeñando el cargo de **COORDINADOR AMBIENTAL 1** en el proyecto **067-SN 18 HOCOL** ejecutado para la operadora **HOCOL SA**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de octubre del año 2021.

Cordialmente,

ANA ELENA LOPEZ INSUASTY
Coordinadora de Gestión Humana
PETROSEISMIC SERVICES S.A.
Pbx. 7433650
Email: ana.lopez@petroseismicservices.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

Con Cedula de Ciudadania No. 1067947634

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

69902141 - 02/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002173814CC1067947634C.

CERTIFICA QUE

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

CC 1067947634

Asistió y aprobó el

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA AUDITORES INTERNOS EN HUELLA DE CARBONO (INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO) SEGÚN LA NTC ISO 14064-1:2020

Con una intensidad de 40 horas

El contenido del programa comprendió:

- INVENTARIO DE EMISIONES DE GEI A PARTIR DE LA NORMA NTC ISO 14064-1 2020 (16 horas).
- TÉCNICAS DE AUDITORÍA INTERNA PARA INVENTARIO DE GEI NTC ISO 14064-1:2020 (24 horas).

Bogotá (Colombia), 2 de octubre de 2024

Alberto Mora Farfán
Gerente Unidad Técnica de Educación ICONTEC

0TR2409124610-0008

comfacor

Instituto de Formación y Capacitación IFC Comfacor

Resolución Nº000127 del 14 de febrero de 1992, Resolución Nº0004296 del 25 de agosto de 1997 y Resolución Nº0813 del 03 de agosto de 2009, Resolución Nº1543 del 07 de septiembre de 2016, Resolución Nº1855 de 2019 del 30 octubre de 2019, expedida por la Secretaría de Educación del municipio de Montería.

Consta que:

PATERNINA MACEA AMAURY RAFAEL

C.C. 1067947634

Asistió al curso de

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES

con una intensidad de 40 horas.

Esta formación se brindó con recursos económicos del Mecanismo de Protección al Cesante de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba Comfacor

ALBA MARINA MUÑOZ MONTES
Rectora I.F.C.

SALLY ELISA FAJARDO RIVERO
Coordinadora(e) I.F.C.

Dado en Montería a los **12** días del mes de **Diciembre** de 2023

REGISTRADO EN EL FOLIO N° **108** REGISTRO N° **18**

Unidad del Servicio de Empleo

IFC Instituto de Formación y Capacitación Comfacor
Inspección y vigilancia por Secretaría de Educación Municipal.

icontec Sello de Calidad · icontec Certificación de Servicios · icontec ISO 9001 · IQNet

VIGILADO SuperSubsidio

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

Con Cedula de Ciudadania No. 1067947634

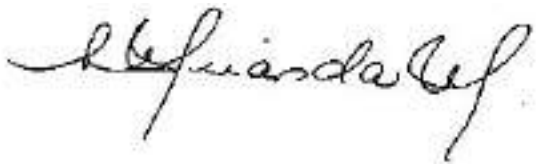
Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS AVANZADAS DE HOJA DE CALCULO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los quince (15) dias del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

75923171 - 15/06/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002332958CC1067947634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

Con Cedula de Ciudadania No. 1067947634

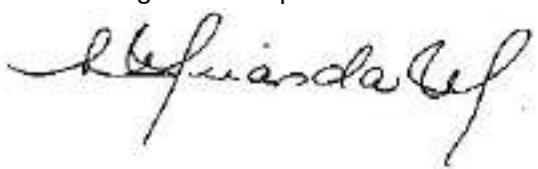
Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

64969482 - 25/02/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002034964CC1067947634C.

ISO 9001 icontec

IQNet

IFC
Instituto de Formación y Capacitación Comfacor
Aprender te hace grande.
Vigilado por la Secretaría de Educación Municipal

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN **COMFACOR**

Resolución N°000127 del 14 de Febrero de 1992, resolución N° 0004296 del 25 de Agosto de 1997 y resolución N° 0813 del 03 de Agosto de 2009, Resolución N°1543 del 07 de Septiembre de 2016, expedida por la Secretaria de Educación del municipio de Monteria.

Hace constar que:

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

C.C. 1.067.947.634

Asistió a: Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión

120 horas presenciales.

María Cristina Panopio Rendón

MARÍA CRISTINA PANOPIO RENDÓN
RECTORA (E) IFC COMFACOR

25/10/2018

Servicio de Empleo

MINTRABAJO

Un servicio de: comfacor

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

Con Cedula de Ciudadania No. 1067947634

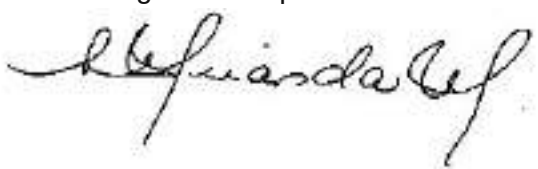
Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los ocho (8) dias del mes de marzo de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

81593419 - 08/03/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002492637CC1067947634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AMAURY RAFAEL PATERNINA MACEA

Con Cedula de Ciudadania No. 1067947634

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION DE RESIDUOS PELIGROSOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

69950688 - 03/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002174661CC1067947634C.

Recibido 04-09-2023 *Aceptado* 15-11-2023

Análisis de sombreado e irradiación solar en las cubiertas del SENA regional Córdoba, Montería[1]

Analysis of shading and solar irradiation on the roofs of the Córdoba regional SENA, Montería

Amaury Rafael Paternina Macea[2]
Luis Fernando Argel Garcés[3]
Marcela Inés Villalba Cadavid[4]

Cómo citar:
Paternina, A. R., **Argel**, L. F., & **Villalba. M. I**. (2024). Análisis de sombreado e irradiación solar en las cubiertas del SENA regional Córdoba, Montería. *Vía Innova, 12* (1), 5-22.
https://doi.org/10.23850/23899573.6827

1 Generación de energía eléctrica en el Centro de Comercio Industria y Turismo con sistemas alternativos para la agregación de valor a la formación profesional y a la sostenibilidad ambiental

2 Ingeniero Ambiental, SENA, amaurypaternina@gmail.com, Montería.

3 Ingeniero electrónico, Magister en Control y automatización de procesos, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Montería.lufega45@hotmail.com

4 Ingeniera de alimentos, Magister en Biotecnología, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mvillalbac@sena.edu.co,Montería.

ANA CECILIA GONZALEZ URUETA

ANA CECILIA GONZÁLEZ URUETA



Datos personales

ANA CECILIA GONZÁLEZ URUETA

anagonzalez199747@gmail.com

3172250429

Aguas Negras, Vereda El Faro 4

Habilidades

comprometida

trabajo en equipo

liderazgo

gestión documental

atención al cliente

adaptabilidad

Perfil

Bióloga egresada de la Universidad de Córdoba, con experiencia en manejo de fauna silvestre, encuestas estadísticas y apoyo administrativo. Técnico laboral por competencias en administración organizacional. Persona comprometida, con habilidades para el trabajo en equipo, liderazgo, gestión documental, atención al cliente y adaptabilidad.

Formación

Biología presente
Universidad de Córdoba
- Graduada.

Técnico por competencias en Administración Organizacional presente
Instituto Tecnológico San Agustín
- Graduada.

Bachiller Académico 2012
Institución Educativa El Sabanal

Experiencia

Pasante de Biología mar 2019 - nov 2019
CENTRO DE REHABILITACIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, CVS

- Apoyo en la alimentación y enriquecimiento de fauna.
- Realización de morfometría en especies silvestres.
- Documentación y registro de ingreso de especímenes.

Asistente administrativo / Apoyo operativo oct 2022 - feb 2023
HILA HOGAR

- Organización y archivo de documentos.
- Apoyo en inventarios y logística interna.
- Atención a clientes y proveedores.

Encuestadora sep 2024 - sep 2025
DANE – Departamento Administrativo Nacional de Estadística

- Recolección y registro de datos en campo.
- Aplicación de encuestas a la población según protocolo.
- Garantizar calidad y veracidad de la información obtenida.

Cursos

Diplomado en Formación Ambiental Ciudadana: Gestión Ambiental y Territorial (120h)

Diplomado en Ecosistemas Marinos y Costeros (120h)

Acta de Grado

Institución Educativa
"EL SABANAL"

MONTERÍA - CORDOBA

En el Sabanal, corregimiento del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba a los 12 días del mes de Diciembre de 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la "**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SABANAL**", Institución reconocida oficialmente en sus grados de Preescolar a 11º de Bachillerato y CLEI de I A VI, por la Secretaria de Educación del municipio de Montería mediante Resolución No. 0775 de Julio 16 DE 2009.

I. E. S.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

ANA CECILIA GONZALEZ URUETA

IDENTIFICADO(A) CON T.I No. 1003045702 DE MONTERIA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 16 Folio No. 59, de Diciembre 12 de 2013.

Firmada por: *RAÚL HABACUC ZÁRATE BUSTILLO* – Rector
AMADA BONFANTE DEL TORO – Secretaria

Dada en El Sabanal, Montería - Córdoba, a los 12 días del mes de Diciembre de 2013.

F I R M A D O

Anotado para efectos del Control en el Libro de Registro de Diplomas, hoy 12 de Diciembre de 2013

Raúl Habacuc Zárate Bustillo
C.C. # 6.872.768 de Montería
Rector

Amada Bonfante del Toro
C.C. # 34.961.466 de Montería
Secretaria

Powered by CamScanner

República de Colombia

SANAGUSTIN
instituto tecnológico

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 4581 de 16/12/04
Registro de Programa 0150 de 2019

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
y la Secretaría de Educación Municipal de Montería,
teniendo en cuenta que:

Ana Cecilia Gonzalez Urueta

D.I. 1.003.045.702 de Montería.

Cursó y aprobó los requisitos académicos programados por la Institución,
logrando los objetivos propuestos exigidos por los reglamentos y por la
Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015,
le certifican como Técnico Laboral por Competencia en Auxiliar

Administrativo Organizacional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente
en la ciudad de Montería, a los 7 días del mes de Diciembre de 2021

SANAGUSTIN
Dirección Académica

SANAGUSTIN
Coordinación Académica

Registro y Control

Anotado al folio 17581 del Libro de Registro N° 31 Fecha Diciembre 7 de 2021

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

acreditada INSTITUCIONALMENTE

ACTA DE GRADO No. 904189

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **19** DÍAS DEL MES **MAYO** DE **2022** SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR (A):

ANA CECILIA GONZALEZ URUETA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1.003.045.702** EXPEDIDA EN **MONTERÍA**, A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

CIENCIAS BÁSICAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE:

BIÓLOGO

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE. EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **19** DÍAS DEL MES **MAYO** DE **2022**.

FIRMADO POR:

CELY FIGUEROA BANDA
SECRETARIA GENERAL

WINSTON CALDERÓN HERRERA
JEFE (E) DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

MONTERÍA, 19 DE MAYO DE 2022

REGISTRADO AL FOLIO 38 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 7

34141

Powered by CamScanner

ARME SAS
NIT. 804.010.903-5

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA

Que el señor(a) ANA CECILIA GONZÁLEZ URUETA identificado(a) con CC. 1.003.045.702 laboró en nuestra empresa, desde el 06 de Octubre del 2022 al 4 de febrero del 2023, con un contrato a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de Asesor comercial, devengando un S.M.M.L.V, cumpliendo a cabalidad sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado al los quince diás (15) días del mes de Febrero del 2023.

Atentamente

JORGE MAGDIEL IBARRA ARDILA

C.C 91496188 De Bucaramanga

CC CAÑAVERAL LOCAL 111, TEL 6076364512, cel 3022529428
Floridablanca, Colombia

Powered by CamScanner

Montería, 28 de octubre de 2020

EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, C.V.S. ENTIDAD PUBLICA CON NIT. No. 891000627-0

HACE CONSTAR QUE:

Que la joven Ana Cecilia González Urueta, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.045.702 de Montería - Córdoba, estudiante de Biología de la Universidad de Córdoba, realizó sus prácticas empresariales ad honorem en el CAV, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS; ejerciendo las siguientes funciones por tiempo completo, desde el 21 de marzo de 2019 al 22 de noviembre de 2019, durante el tiempo que permaneció realizaba las siguientes actividades:

1- Apoyar la alimentación y el enriquecimiento alimenticio.
2- Acciones de morfometría de especímenes.
3- Apoyar el enriquecimiento ambiental.
4- Auxilio de animales que presentaban heridas.
5- Apoyar en la captura y liberación de animales.
6- Las demás relacionadas con las anteriores actividades.

La presente constancia se expide a solicitud del Interesado.

Dada la presente en la ciudad de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

ALBERT NOVA SALAZAR
Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 CVS.
Jefe Talento Humano CVS.

NIT: 899.999.027
Codigo de validación: 250615Eatq5U4hmC

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que ANA CECILIA GONZALEZ URUETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,003,045,702, presta sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7101467 DE 2024 DANE.

OBJETO: VF_POBREZA_2024_ENUT_BD_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección urbana de información de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, según la muestraasignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 10 de diciembre de 2024 y 15 de septiembre de 2025.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERÍA

OBLIGACIONES: 1. Asistir al reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.2. Encuestar todos los hogares que encuentre en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por el supervisor realizando las visitas necesarias para garantizar el diligenciamiento y entregar la información con la calidad y oportunidad requerida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el operativo.3. Realizar las visitas que sean necesarias a las fuentes para realizar las correcciones que se le indiquen, resolver inconsistencias temáticas y para recuperar encuestas no efectivas siguiendo los lineamientos e instrumentos definidos para la recolección de la operación estadística, a fin de lograr la cobertura esperada en cada municipio correspondiente de la muestra.4. Realizar lectura textual de todas las preguntas y diligenciar completa y correctamente las respuestas en el formulario, ubicar a los informantes de los hogares cuando en el desarrollo de la encuesta se hagan cambios de tema y de capítulo, para garantizar la consistencia entre las respuestas de las preguntas5. Informar oportunamente los inconvenientes que se le presenten para la ejecución contractual, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la correcta ejecución del contrato.6. Guardar permanentemente la información capturada y realizar copia de seguridad según los lineamientos de la operación estadística y entregar las encuestas completas con la calidad y oportunidad diariamente al supervisor de campo, requerida según se indica en los manuales 7. Realizar y apoyar las actividades de recuento y sensibilización en caso de que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan en la documentación del operativo.8. Realizar en caso de que aplique, la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos teniendo en cuenta la precisión mínima establecida.9. Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas que conforman el hogar; y evitando reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar.10. Cumplir con el cronograma de la operación y con los avances programados de envío de información.11. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.12. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.13. Colaborar en la revisión de las encuestas, según sea indicado para asegurar la consistencia de los reportes sistemas vs. Campo14. Apoyar la organización del archivo de todos los documentos que se generan en el operativo.15. Asistir a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.16. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. 13. Colaborar en la revisión de las encuestas, según sea indicado para asegurar la consistencia de los reportes sistemas vs. Campo14. Apoyar la organización del archivo de todos los documentos que se generan en el operativo.15. Asistir a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el

desarrollo del operativo se requieran.16. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato..

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

Que ANA CECILIA GONZALEZ URUETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,003,045,702, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6739920 DE 2024 DANE.

OBJETO: POBREZA_2024_ENUT_BD_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección urbana de información de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 13 de septiembre de 2024 y 30 de noviembre de 2024.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERÍA

OBLIGACIONES: 1. Asistir al reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.2. Asistir a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.3. Encuestar todos los hogares que encuentre en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por el supervisor realizando las visitas necesarias para garantizar el diligenciamiento y entregar la información con la calidad y oportunidad requerida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el operativo.4. Realizar las visitas que sean necesarias a las fuentes para realizar las correcciones que se le indiquen, resolver inconsistencias temáticas y para recuperar encuestas no efectivas siguiendo los lineamientos e instrumentos definidos para la recolección de la operación estadística, a fin de lograr la cobertura esperada en cada municipio correspondiente de la muestra.5. Realizar lectura textual de todas las preguntas y diligenciar completa y correctamente las respuestas en el formulario, ubicar a los informantes de los hogares cuando en el desarrollo de la encuesta se hagan cambios de tema y de capítulo, para garantizar la consistencia entre las respuestas de las preguntas6. Informar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo de recolección, haciendo uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.7. Guardar permanentemente la información capturada y realizar copia de seguridad según los lineamientos de la operación estadística y entregar las encuestas completas con la calidad y oportunidad diariamente al supervisor de campo, requerida según se indica en los manuales.8. Realizar y apoyar las actividades de recuento y sensibilización en caso de que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan en la documentación del operativo.9. Realizar en caso de que aplique, la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos teniendo en cuenta la precisión mínima establecida.10. Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas que conforman el hogar; y evitando reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar.11. Cumplir con el cronograma de la operación y con los avances programados de envío de información.12. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.13. Colaborar en la revisión de las encuestas, según sea indicado para asegurar la consistencia de los reportes sistemas vs. Campo14. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.15. Apoyar la organización del archivo de todos los documentos que se generan en el operativo.16. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. 13. Colaborar en la revisión de las encuestas, según sea indicado para asegurar la consistencia de los reportes sistemas vs. Campo14. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.15. Apoyar la organización del archivo de todos los documentos que se generan en el operativo.16. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato..

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 17 del mes de junio de 2025 quien interese.



PAOLA FERNANDA MEDINA TOVAR
Director Territorial Noroccidente (E)

ANA ISABEL POLO BARRERA

ANA ISABEL POLO BARRERA

CC: 1067.943.472

EC.EN RECURSOS UMANOS

Soy una persona proactiva, organizada y responsable, con buenas relaciones interpersonales. Siempre tengo la mejor disposición para la realización de mis labores. Busco un puesto desafiante donde pueda continuar aprendiendo.

CONTACTO

Celular: 3177304551

Correo: anapolo547@gmail.com

Dirección: Calle 1 # 25 c 17 la Candelaria

Montería - Córdoba

EDUCACIÓN

Sena Regional Córdoba

Tecnico en Recursos Humanos, 2015

Graduado

Colegio Visión mundial

Bachiller técnico en sistemas , 2012

Graduado

EXPERIENCIA LABORAL

Asesor comercial y de ventas

Red de servicios de Córdoba SAS (RECORD),- Presente

-Desarrollar estrategias comerciales efectivas para alcanzar objetivos de ventas.
- Establecer y mantener relaciones sólidas con clientes y prospectos.
- Proporcionar retroalimentación valiosa sobre las necesidades del mercado

Encuestadora

Dane (Departamento Administrativo Nacional de Estadística)

09 de oct 2024 - 31 dic 2024

Encuestadora

Dane (Departamento Administrativo Nacional de Estadística)

23 de sept 2022 - 13 nov 2022

Cajera

Supermercado cabeza y cola

04 de febrero 2018 – 14 de febrero 2019.

Auxiliar de Recursos humanos

Megacolegio los Nogales

09 de julio2014–09 diciembre2014

CURSOS

Técnicas de venta - Mayo 2021
40 horas- Sena

Certificado de competencia laboral
Atender clientes de acuerdo con Procedimiento de servicio y normativa- NIVEL AVANZADO
Sena- Mayo 2021

Manejo de herramientas ofimáticas e Internet
Sena
Julio 2013- 70 horas

Servicio al cliente en el punto de ventas
Diciembre 2012- Sena
20 horas

ANDRÉS OJEDA SAENZ



Andrés Sebastian Ojeda Saénz

Ingeniero Sanitario y Ambiental; Técnico en Monitoreo Ambiental

PERFIL

Habilidades para el análisis, resolución de problemas y toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento de objetivos, y si es posible, concretar una progresiva mejora continua.

Constantemente estoy en la búsqueda de nuevos conocimientos, siendo mi aspiración, el contar con las herramientas necesarias para afrontar nuevos desafíos y poder aportar al desarrollo empresarial competitivo desde cualquier rol que desempeñe.

CONTACTO

3225184758
@ andress2027@hotmail.com

REFERENCIAS LABORALES

Katy Johana Urango [Líder de saneamiento SOBERANA S.A.S.]
3206374426
@ katy.urango@soberana.com.co

Pedro Celis Alarcón [Analista Ambiental SOBERANA S.A.S.]
3022554141
@ pedro.celis@soberana.com.co

Ana Mercedes Negrete [Coordinador Departamental MASBOSQUES]
@ ananegrete.bpm@gmail.com

Sindy Ciro Morales [Gestor Documental MASBOSQUES]
@ sciro@masbosques.org

FORMACIÓN

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | Montería, CÓRDOBA
Ingeniero Sanitario y Ambiental
02/2015 –08/2021
Facultad de Ingenierías y Arquitecturas: Ingeniería Sanitaria y Ambiental

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) | Montería, CÓRDOBA
Técnico en Monitoreo Ambiental
04/2023 – 12/2023 **[Etapa Lectiva]**
08/2024 – 02/2025 **[Etapa Práctica]**

EXPERIENCIA LABORAL

SOBERANA S.A.S. Cereté, Córdoba [Aprendiz de Calidad]
08/2024 – 02/2025
Apoyar las actividades operativas en las Plantas de Tratamientos de Agua Residual Domestica y No Domestica, tomando muestras en puntos estratégicos para medir y registrar parámetros fisicoquímicos del agua tratada. Elaborar documentos enfocados a la retroalimentación e implementación de buenas practicas ambientales en los colaboradores de la empresa; y llevar a cabo la actualización de formatos de seguimiento y control de residuos solidos y líquidos.

Corporación MASBOSQUES [Técnico de Campo]
02/2022 – 01/2023 Coordinar, capacitar, supervisar y monitorear la siembra de árboles y ejecución del CONVENIO 1715 – 1047 de 2021, proyecto "#UN ARBÓL PAR@ ACCIÓN COMUNAL".

FORMACIÓN ADICIONAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | Montería, CÓRDOBA
10/2020
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | Montería, CÓRDOBA
10/2020
SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE |
11/2024
GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS 75 HORAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE |
12/2024
MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS 60 HORAS

Universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Andrés Sebastián Ojeda Sáenz

Cédula de ciudadanía No. 1.007.682.999 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Sanitario y Ambiental

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 28 del mes de Agosto del año 2020.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 867 del Libro 9-C de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 28 de Agosto de 2020

20630

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANDRES SEBASTIAN OJEDA SAENZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1007682999

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MONITOREO AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Montería.
a los treinta y un (31) dias del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



MIGUEL ALFONSO OVIEDO GOMEZ
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR REGIONAL CÓRDOBA

89988376 - 31/03/2025
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002708038CC1007682999C.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLEDE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **ANDRES SEBASTIAN OJEDA SAENZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.682.999, prestó sus servicios a la Corporación así:

CONTRATO No.:	712-2022
CONTRATISTA:	ANDRES SEBASTIAN OJEDA SAENZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como Técnico de Campo para llevar a cabo las actividades de acompañamiento en los procesos ambientales relacionados con el pago por incentivos a la conservación en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1047 de 2021, suscrito con **EL CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ - PA-FCP**, de conformidad con los estudios previos, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

FECHA DE INICIACIÓN:	11 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de enero de 2023
PLAZO:	Nueve (9) meses y Veinte (20) días.

OBLIGACIONES:

- Visitas de seguimiento y verificación a los predios de las Juntas de Acción Comunal vinculados al esquema de pago por servicios ambientales a la conservación.
- Realizar visita de verificación del establecimiento de los viveros temporales proyectados y del material vegetal.
- Realizar levantamientos de los polígonos establecidos para el establecimiento de las restauraciones proyectadas para cada Junta de Acción Comunal.
- Realizar el diligenciamiento de los formatos establecidos por la Corporación MASBOSQUES.
- Realizar capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal en los procesos de rescate y propagación in situ.
- Realizar acompañamiento permanente a las Juntas de Acción Comunal a todos los procesos necesarios en la ejecución del convenio.
- Compilar y suministrar la información, evidencias y estadísticas de los procesos a su cargo para alimentar las bases de datos e informes de gestión a MASBOSQUES.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato. (Conforme a la duración del convenio, se debe presentar un informe mensual con las actividades ejecutadas acorde a las obligaciones pactadas).
- Compilar y presentar informe ejecutivo mensual, el cual debe contener información específica de acuerdo al objeto contractual cumplimiento con los requerimientos de la entidad cofinanciadora.

- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Presentar un informe final de la ejecución del contrato.
- Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del contrato.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.
- Presentar las cuentas de cobro una vez que entreguen los servicios y con fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el departamento de Gestión Documental.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Apoyar los procesos de contratación, asesorías entre otras actividades relacionadas a los convenios suscritos con la Corporación MASBOSQUES.
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CONTRATO No.:	193-2022
CONTRATISTA:	ANDRES SEBASTIAN OJEDA SAENZ
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como Técnico de Campo para llevar a cabo las actividades de acompañamiento en los procesos ambientales relacionados con el pago por incentivos a la conservación en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1715 de 2021, suscrito con La Nación – Ministerio del Interior, de conformidad con los estudios previos, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

FECHA DE INICIACIÓN:	01 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de marzo de 2022
PLAZO:	Dos (2) meses

OBLIGACIONES:

- Visitas de seguimiento y verificación a los predios de las Juntas de Acción Comunal vinculados al esquema de pago por servicios ambientales a la conservación.
- Realizar visita de verificación del establecimiento de los viveros temporales proyectados y del material vegetal.
- Realizar levantamientos de los polígonos establecidos para el establecimiento de las restauraciones proyectadas para cada Junta de Acción Comunal.

- Realizar el diligenciamiento de los formatos establecidos por la Corporación MASBOSQUES.
- Realizar capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal en los procesos de rescate y propagación in situ.
- Realizar acompañamiento permanente a las Juntas de Acción Comunal a todos los procesos necesarios en la ejecución del convenio.
- Compilar y suministrar la información, evidencias y estadísticas de los procesos a su cargo para alimentar las bases de datos e informes de gestión a MASBOSQUES.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato. (Conforme a la duración del convenio, se debe presentar un informe mensual con las actividades ejecutadas acorde a las obligaciones pactadas).
- Compilar y presentar informe ejecutivo mensual, el cual debe contener información específica de acuerdo al objeto contractual cumplimiento con los requerimientos de la entidad cofinanciadora.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Presentar un informe final de la ejecución del contrato.
- Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del contrato.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.
- Presentar las cuentas de cobro una vez que entreguen los servicios y con fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el departamento de Gestión Documental.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Apoyar los procesos de contratación, asesorías entre otras actividades relacionadas a los convenios suscritos con la Corporación MASBOSQUES.
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de febrero de 2023.



JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación “MASBOSQUES

ANTONIO ELIAS ZUMAQUE

HOJA DE VIDA



Perfil Profesional

Soy un profesional estadístico en constante formación, Magister en Ciencia de la Educación, estudiante de la especialización en analítica de datos. Soy creativo y proactivo, con una gran disposición para aprender y mantenerme actualizado en las nuevas tecnologías y conocimientos en mi área.

Me destaco por mi capacidad para interactuar con los demás de manera efectiva, lo que me permite transmitir con claridad mis conocimientos. Trabajar en equipo es fundamental para mi desarrollo personal y profesional.

Entre mis competencias específicas se encuentran la realización de análisis estadísticos en estudios de mercado y la investigación científica para instituciones y consultoras. Además, mi habilidad para ser multitarea y cumplir con los objetivos en tiempo y forma me permite entregar resultados con eficacia. Me especializo en la recolección, tabulación, interpretación y análisis de datos para tomar decisiones acertadas en el ámbito económico y social, basado en mi sólida formación en estadística.

En resumen, soy un profesional altamente competente y comprometido con mi trabajo, con habilidades interpersonales y técnicas que me permiten aportar soluciones efectivas en cualquier ámbito de mi especialidad.

Datos Personales

NOMBRE	Antonio Elías Zumaqué Ballesteros.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.067.906.540 de Montería.
FECHA DE NACIMIENTO	05 de Octubre de 1991.
LUGAR DE NACIMIENTO	Montería, Córdoba.
ESTADO CIVIL	Soltero.
CIUDAD	Montería, Córdoba.
DIRECCIÓN	Calle 18ª #38-75 Mz E Lote 14 Altos de Rosales
TELÉFONO	3224938826 - 3103579970
E-MAIL	antoniozumaque@gmail.com
LICENCIA DE CONDUCCIÓN	A2
Disponibilidad de viajar (si)	

Estudios

Universitarios:	**Estadístico (2021)**
Posgrado:	Magister en Ciencia de la Educación (2024).
Posgrado:	Especialización en analítica de datos (en curso).

Otros estudios

DIPLOMADO:

- Estadísticas con Apoyo Computacional - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (Ver soporte).
- Docencia en ambientes virtuales de aprendizaje - UNIVERSIDAD DE CORDOBA (Ver soporte).
- Business Analytics – UNIVERSIDAD CENTRAL.
- Análisis de Datos Nivel Explorador (Ver soporte).Universidad Sergio Arboleda.

Experiencia Laboral

- **GIMNASIO PLAZA FELIZ**
 Cra. 14C #39ª – 13 Brizalia.
 CEL: 3015180981 - 3004943084
 CARGO: Docente y director de grupo de grado 11°
 FUNCIONES: Realizar Docencia de bachillerato en el área de matemáticas y estadística.
 2016 – 2022

- **GAMMA STUDIO S.A.S**
 Celular (WhatsApp): 3114312343
 CARGO: analista de datos se desempeñó en proyectos relacionados con el análisis y procesamiento de datos, aplicando sus conocimientos en diferentes contextos.
 1 DE JUNIO 2023 - 30 DICIEMBRE 2023

- **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LOMA VERDE**
 Zona rural del municipio de Montería.
 Celular (WhatsApp): 3126537052
 CARGO: Docente de tiempo completo en el área de Matemáticas en la básica secundaria.
 2022 – 2024

- **COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO II**
 Planeta Rica – Córdoba.
 CARGO: Docente de tiempo completo en el área de Matemáticas en la básica secundaria.
 2024

- **CORPORACIÓN UNIFICADA DE EDUCACION SUPERIOR**
 CUN.
 Montería – Córdoba.
 CARGO: Docente asistente catedrático de ciencias básicas
 30 Enero 2025 – 31 de Mayo 2025.

Referencias Familiares

MARIA HORTENCIA BALLESTEROS TAPIAS.
Trabajador Independiente
CEL: 3145475542

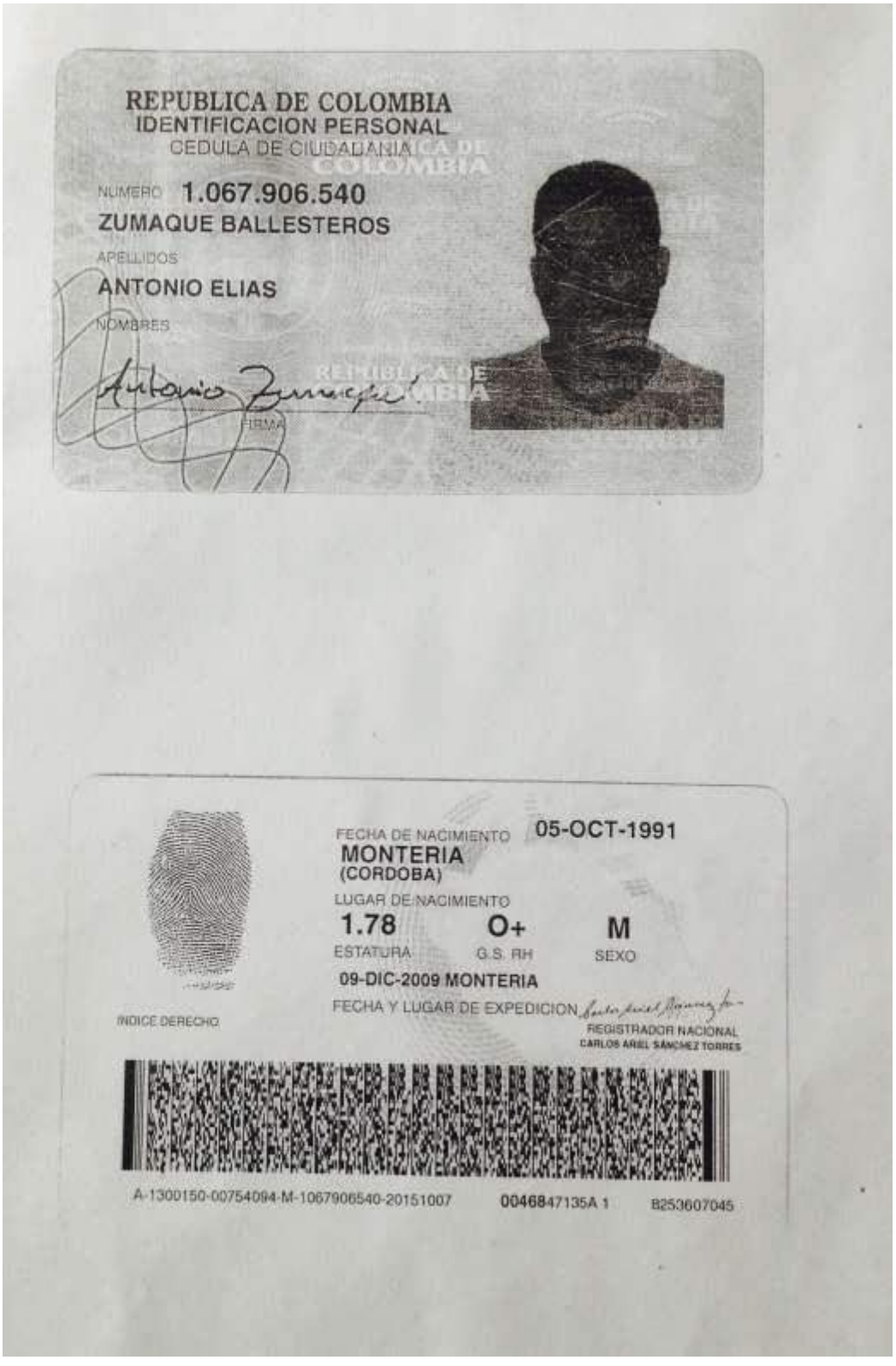
INGRIS PATRICIA ZUMAQUE BALLESTEROS.
CONTADORA
Empresa: Liga contra el cáncer
CEL: 3107297424

Referencias Personales

MAURICIO JAVIER ZUÑIGA PADILLA
Administrador de empresas
Esp. Derecho Laboral y Seguridad Social. (UCC)
CEL: 3103579970



ANTONIO ELÍAS ZUMAQUÉ BALLESTEROS
C.C.: 1.067.906.540 de Montería



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.906.540
ZUMAQUE BALLESTEROS
APELLIDOS
ANTONIO ELIAS
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1991
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-2009 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300150-00754094-M-1067906540-20151007 0046847135A 1 B253607045

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESTADÍSTICO

A

ANTONIO ELIAS ZUMAQUE BALLESTEROS

C.C. No. 1.067.906.540 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Monteria, a los 17 días del mes de AGOSTO de 2021

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. 86 del Libro de Registros de Diplomas No. 11

42185



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA " UMECIT "

En virtud de la autorización que le confiere la ley y su propio reglamento hace constar que:

Antonio Elías Zumaqué Ballesteros

Ha cursado y aprobado el plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación a nivel de postgrado cuya resolución es la ECTF-22-2015 y cumplido con los requisitos académicos legales por lo tanto le confiere el título de:

Magíster en Ciencias de la Educación

En fe de lo cual se le concede tal grado con los honores, derechos y privilegios respectivos y se expide este diploma que lo acredita como tal en la ciudad de Panamá a los 03 días del mes de octubre del año 2024.

JOSÉ ALBERTO NIETO ROJAS
Rector

CLAUDIA MARCELA RUEDA OSSA
Vicerrectora General

BRITANIA MONTENEGRO B.
Secretaria General

Identificación Personal: 3.067.906.540 *No. de Diploma Serie:* 25887 *Tomo No.* 5

Universidad de Córdoba

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Rumbo a la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En Atención a que:

ANTONIO ELIAS ZUMAQUE BALLESTEROS

Identificado con: 1067906540

Aprobó el Diplomado:

ESTADÍSTICAS CON APOYO COMPUTACIONAL

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad de 120 horas.
Montería, 12 de diciembre de 2017.

ISIDRO ELÍAS SUÁREZ PADRÓN
Vicerrector de Investigación y Extensión

MARIO MORALES RIVERA
Coordinador

Ciencia de Datos
Ecuador

Otorga esta constacia a:

Antonio Elías Zumaqué Ballesteros

Por haber participado en la **Jornada de Talleres Gratuitos para Analistas de Datos** realizada del 09 al 12 de enero 2023.

Ciencia de Datos
Ecuador

Ing. Jefferson Vásquez
Coordinador

Avalado por Certiprof

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DS 4A COLOMBIA

correlation one

DS4A / COLOMBIA
Fundamentos en Analítica de Datos

Antonio Elías Zumaqué Ballesteros

Forma parte de los colombianos que han culminado con éxito el programa de DS4A / Colombia: Fundamentos en Analítica de Datos, con una duración de 90 horas.

Entregado virtualmente a los 17 días del mes de diciembre de 2022.

Sandra Urrutia Pérez
SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ
MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Rasheed Sabar
RASHEED SABAR
CO-FOUNDER AND CO-CEO CORRELATION ONE

HONORS

La Sabana · UNIVERSIDAD EAFIT · Externado · UNIVERSIDAD DEL NORTE

UNIVERSIDAD CENTRAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

La Universidad Central a través de la Dirección Educación Continua
hace constar que

Antonio Elias Tumaqué Ballesteros

con C.C. 1.067.906.540

Asistió con éxito al diplomado:

Business Analytics

Que se realizó en el año 2023 con una
intensidad de 90 horas de manera sincrónico

JULIO ANDRES PALACIOS
Director de Educación Continua
y Permanente

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Certifica que:

ANTONIO ELIAS ZUMAQUE BALLESTEROS

Identificado con: 1067906540

Codigo de verificacion: a7627629b4aa3faa3c04855b8f82a77b

APROBÓ EL DIPLOMADO:

DOCENCIA AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad horaria de 120 horas
Montería, Córdoba, 20 de septiembre de 2022

Nicolás Martínez Humanez
Vicerrector de Investigación y Extensión

Angie Carolina Fabra Díaz
Coordinador

Para verificar la autenticidad de este certificado ingrese el código de verificación en http://campusvirtual.unicordoba.edu.co/inscripciones/certificados

TIC

TALENTO TECH

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad Sergio Arboleda

Informan que:

ANTONIO ELIAS ZUMAQUE BALLESTEROS

Con número de cédula 1067906 540

Culmino con éxito el bootcamp de

Análisis de Datos Nivel Explorador

Con una duración de 155 horas teórico-práctico

Se expide a los 4 días del mes de Diciembre de 2024

Mauricio Lizcano Arango
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Juan Carlos Cárdenas Niño
Secretario General
Universidad Sergio Arboleda

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CEPRODENT
CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS
NIT. 900350585 - 2

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS CEPRODENT "CODIGO DANE No 323001009277" APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN 2393 DEL 12 DE JUNIO DEL 2006 EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL.

CONSTANCIA LABORAL

Que ***ANTONIO ELIAS ZUMAQUE BALLESTEROS,*** *Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Número 1.067.906.540 expedida en Montería - Córdoba. Laboró en el Centro de Estudios Técnicos* ***CEPRODENT,*** *como* ***DOCENTE EN LAS ÁREAS DE MATEMATICAS Y ESTADISTICA EN EL PROGRAMA DE BACHILLERATO ACELERADO,*** *desde febrero 09 del año 2015 hasta mayo 31 del presente año 2017.*

Vinculado (a) bajo la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios.

Durante todo este tiempo demostró ser una persona responsable y empoderada de sus deberes, aplicando valores en sus especialidades.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería - Córdoba a los 06 días del mes de junio del año 2017.

FERNANDO BITTAR CURE
C.C. No. 15.700.125 de Montería
DIRECTOR

CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS CEPRODENT DIRECTOR

Cra. 2ª No. 23 - 36 Teléfono: 7926356 Fax: 7916262
Montería Córdoba

GIMNASIO PLAZA FELIZ

EXIGIENDO CON AMOR PARA DAR EXCELENCIA Y CALIDAD

RESOLUCIÓN Mixta No. 0004229 del 2001
RESOLUCIÓN 000726 26/12/03 Para Preescolar
RESOLUCIÓN 1547 del 2012 para la Básica
RESOLUCIÓN 0014 Del 23/01/2017 para la Ed. Media

HACEN CONSTAR QUE:

ZUMAQUE BALLESTEROS ANTONIO ELIAS
Identificado (a) con **CC No. 1067906540** expedida en **MONTERÍA - CORDOBA** Laboró en este establecimiento educativo. Los datos de vinculación se detallan a continuación.

Fecha de Vinculación:	**2 de febrero de 2016**
Fecha de Retiro:	**26 de marzo de 2022**
Tipo de Vinculación:	**CONTRATO**
Cargo:	**DOCENTE**
Nivel:	**DOCENTE SECUNDARIA**
Área de nombramiento:	**DOCENTE DE MATEMATICAS**

La anterior constancia se expide a petición y para fines del interesado.

Dado en MONTERÍA, CORDOBA el día 2 de Junio de 2022

ADRIANA LUCIA ACOSTA MESA
34982211
Rectora

JOSEFA MARIA ANAYA VARGAS
33154210
Secretaria

República de Colombia
Departamento de Córdoba
COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO II
Licencia de funcionamiento
Según Resolución No.004113 de octubre 03 de 2019
Preescolar, Básica y Media Académica.
Emanada de la secretaria de Educación del Departamento de Córdoba
DANE 323555007969- NIT 812.005.614-0-ICFES 054734



EL RECTOR
DEL COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO II

CERTIFICA:

Que: **ANTONIO ELIAS ZUMAQUE BALLESTEROS,** identificado con C.C. N°. 1.067.906.540 de Montería, laboro en esta institución ubicada en la calle 18 N° 4G-175 de Planeta Rica, **desde el día 1 de Febrero del 2024, hasta el 30 de noviembre del 2024** como docente del área de matemáticas, demostrando su gran desempeño y responsabilidad en sus funciones.

Para constancia se firma el siguiente certificado a los doce (9) días del mes de Diciembre del 2024 en Planeta Rica, Córdoba.

PBR. ROBIRO JOSÉ MEDRANO OSORIO
CC. # 92.031.040 de Sincelejo
Rector y representante

GAMMA STUDIO S.A.S

NIT 901716900-6

CERTIFICA

Que **ANTONIO ELÍAS ZUMAQUÉ BALLESTEROS**, con **C.C 1.067.906.540** expedida en Montería - Córdoba, realizó desde el 1 de junio de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023 diferentes actividades como analista de datos.

Durante su rol como analista de datos en GAMMA STUDIO S.A.S. se desempeñó en proyectos relacionados con el análisis y procesamiento de datos, aplicando sus conocimientos en diferentes contextos. Algunas de sus actividades fueron:

- Desarrollo de Scripts en R para realizar análisis exploratorios y descriptivos.
- Diseños y creación de dashboards interactivos en Power BI.
- Uso intermedio de Microsoft Excel para el manejo de datos, incluyendo tablas dinámicas, análisis avanzado y reportes automatizados.
- Manejo de SQL para realizar consultas sobre bases de datos relacionales, extracción eficiente de información estructurada y generación de datasets limpios.
- Desarrollo de scripts en Python orientados al análisis de datos, limpieza y transformación de información.
- Ejecución de procesos de minería de datos para identificar tendencias y optimizar decisiones empresariales.
- Diseño de soluciones matemáticas y estadísticas aplicadas a la modelación de procesos estocásticos en escenarios prácticos.
- Visualización y presentación de resultados por medio de informes detallados, dashboards interactivos y gráficos avanzados elaborados en R, Excel y Power BI dirigidos a distintos niveles de stakeholders.

Para constancia de lo anterior, se firma en Montería a los 29 días del mes de mayo de 2025.

Firma: Einer Mejía López.
Einer David Mejía López
Estadístico
Representante legal
C.C.: 1.063.292.558 de Montelíbano
Email: statist.mejia23@gmail.com

EL SUSCRITO COORDINADOR DE RELACIONES LABORALES DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN

CERTIFICA

Que **ANTONIO ELIAS ZUMAQUE BALLESTEROS,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No **1067906540,** laboró en nuestra institución desde el **30 de enero de 2025** hasta el **31 de mayo de 2025** con un contrato **OBRA O LABOR CONTRATADA** desempeñando el cargo **DOCENTE ASIS/N/MT/CIEN BASI.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el 31 de mayo de 2025.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al correo capitalsocial@cun.edu.co.

Cordialmente,

ANDREA MILENA MONTAÑA GARAY
COORDINADOR DE RELACIONES LABORALES
NIT 860.401.734-9
ELABORÓ: ANGIE BOCANEGRA

Firma _____
Cédula _____
Fecha _____

BIBIANA PATRICIA CARDENAS

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS	**BIBIANA PATRICIA CARDENAS VERGARA**
FECHA DE NACIMIENTO	03 de septiembre de 1984
LUGAR DE NACIMIENTO	Montería- Córdoba
CEDULA DE CIUDADANÍA	55.229.886 de Barranquilla
DIRECCIÓN	Calle 40 # 1-196 Centro Montería - Córdoba

TELÉFONO 3004652038-

ESTADO CIVIL Soltera

E-MAIL bibipcv0309@gmail.com

ESTUDIOS

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Instituto Educativo Bolivariano del Sur
Bachiller Académico
(Barranquilla) 2003

EXPERIENCIA LABORAL

PROYECTAMOS COLOMBIA SAS

PROYECTOS: MAPS -(PDET) (2023-2024)
CARGO: ENCUESTADOR
TELEFONO: 601 5349073
TIEMPO: 2 MESES
CIUDAD: MONTERIA - CORDOBA

DANE

PROYECTOS: ENCUESTA NACIONAL CALIDAD DE VIDA (2023)
CARGO: ENCUESTADOR
TELEFONO: 5973898
TIEMPO: 2 MESES (2023)
CIUDAD: MONTERIA -CORDOBA

DANE

PROYECTOS: (ENCUESTA LONGITUDINAL DE COLOMBIA) (2022)

CARGO: ENCUESTADOR
TELEFONO: 5973898
TIEMPO: 2 MESES (2022) II SEMESTRE
CIUDAD: MONTERIA – CORDOBA

DANE
PROYECTOS: (ENCUESTA CULTURA POLITICA)
CARGO: ENCUESTADOR
TELEFONO: 5973898
TIEMPO: 2 MESES (2021) II SEMESTRE
CIUDAD: MONTERIA – CORDOBA

DANE
PROYECTOS: (ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA)
CARGO: ENCUESTADOR
TELEFONO: 5973898
TIEMPO: 2 MESES (2021)
CIUDAD: MONTERIA – CORDOBA

DANE
PROYECTOS: ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
CARGO: ENCUESTADOR
TELEFONO: 5973898
TIEMPO: 1 MESES (2021)
CIUDAD: MONTERIA – CORDOBA

DANE
PROYECTOS: (ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA)
CARGO: ENCUESTADOR
TELEFONO: 5973898
TIEMPO: 3 MESES (2020)
CIUDAD: MONTERIA – CORDOBA

DANE
PROYECTOS: ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD DE VIDA
CARGO: ENCUESTADOR
TELEFONO: 5973898
TIEMPO: 1 MES (2019)
CIUDAD: MONTERIA - CORDOBA

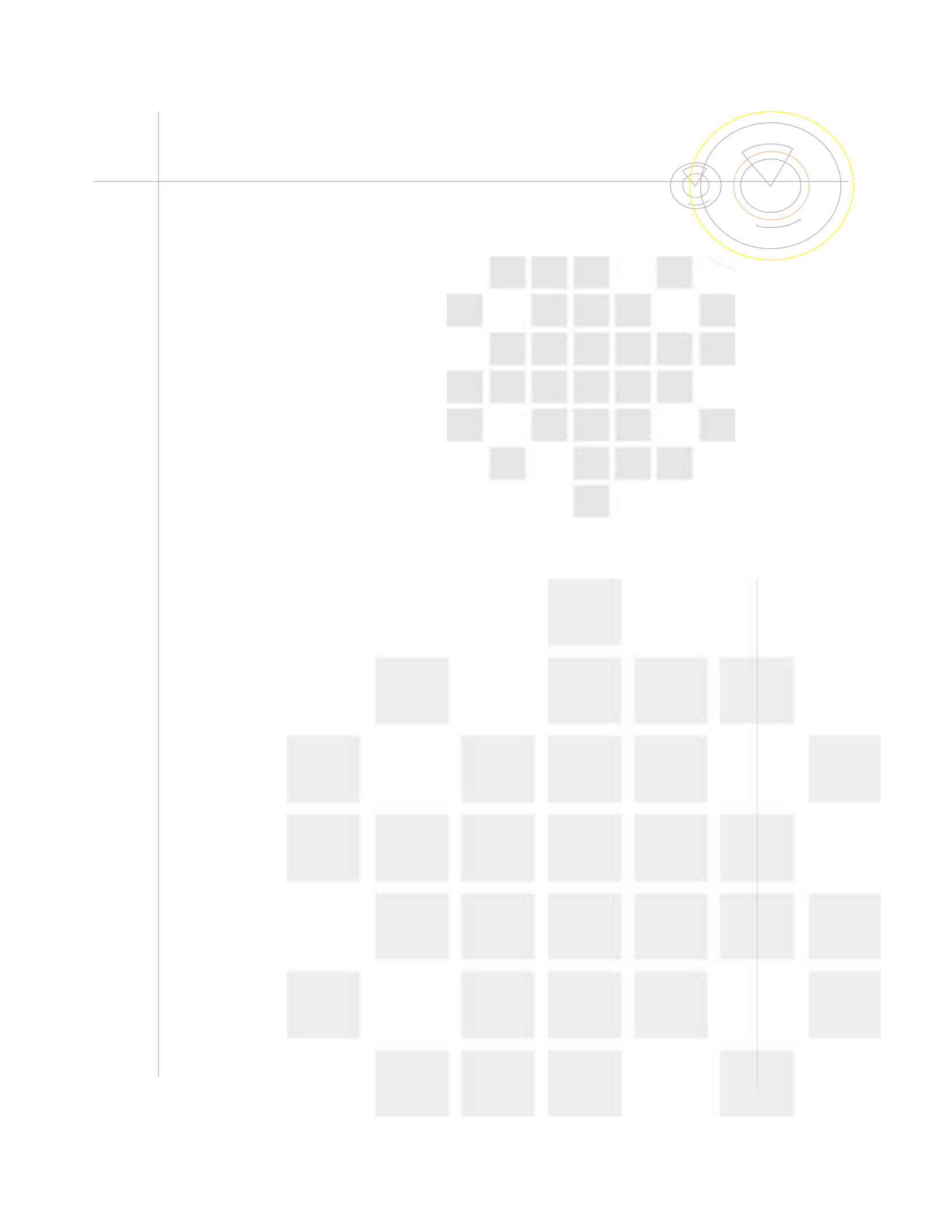
A TIEMPO S.A.S
PROYECTOS: CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA (2018) DANE
*BOLSA DE EMPLEO CARGO: ENCUESTADOR TELEFONO: 7956100

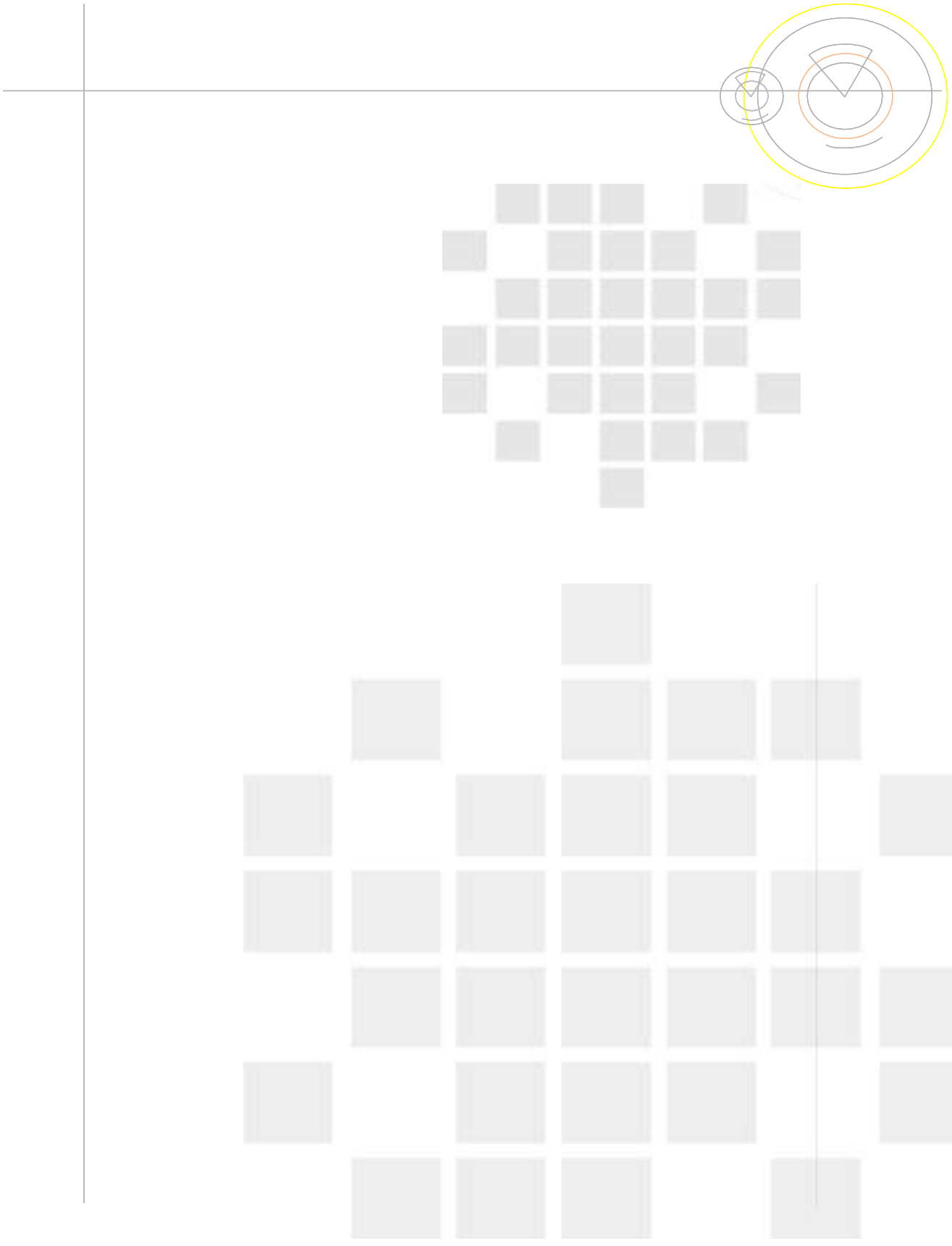
TIEMPO: 5 MESES (2018)
CIUDAD: MONTERIA - CORDOBA

REFERENCIAS PERSONAL

Aury Velasquez De la Ossa Economista
3007450896

Mauro Acuña Abogado 3016284620





CIRO ALBERTO RUIZ JIMÉNEZ

CIRO ALBERTO RUIZ JIMÉNEZ

ING. INDUSTRIAL

- 310 7823040
- ruizjimenezciroa@gmail.com
- www.linkedin.com/in/ruizjimenez-ciroa

PERFIL

Ingeniero Industrial con experiencia en administración, supervisión de procesos y optimización operativa. Habilidad para coordinar actividades interdepartamentales, establecer procedimientos eficientes y gestionar equipos de trabajo. Experiencia en elaboración de informes administrativos, supervisión del cumplimiento de normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y optimización de recursos. Manejo de herramientas ERP y CRM en nivel intermedio para mejorar la eficiencia organizacional.

EXPERIENCIA LABORAL

DANE - Censo Económico Nacional Urbano (CENU) — Montería, Córdoba
ANALISTA DE INFORMACIÓN — 17/09/2024 hasta 31/12/2024

- Revisión, depuración y validación de información recopilada en el censo, asegurando un 98% de precisión en los datos.
- Generación de informes administrativos y de calidad de datos, proporcionando información estratégica para la toma de decisiones.
- Soporte en la creación y gestión de usuarios externos, facilitando el acceso a los sistemas de información del DANE.
- Respuesta a solicitudes de verificación y aclaraciones, asegurando la calidad y confiabilidad de los datos recolectados.
- Presentación de informes sobre hallazgos y dificultades en la recolección de información, implementando correctivos oportunos.

CORPORACIÓN SOCIEDAD PROSPERAR — Montería, Córdoba
ANALISTA DE GESTIÓN — 10/04/2023 hasta 20/06/2024

- Apoyo en el diseño, análisis y seguimiento de proyectos sociales, institucionales y comunitarios.
- Manejo de ERP y CRM para la gestión de información y cronogramas.
- Elaboración de propuestas técnicas y presupuestales para convocatorias públicas y privadas.
- Coordinación con actores institucionales y comunitarios para el cumplimiento de metas de proyecto.
- Análisis de información y elaboración de informes técnicos y reportes de impacto.
- Sistematización de experiencias, gestión documental y soporte para auditorías.
- Participación en espacios de diálogo interinstitucional y acciones de visibilidad institucional.

TEMPLEAMOS SAS - Dirección Admin. De Discapacidad de Córdoba, — Montería, Córdoba
DIGITADOR — 20/06/2023 hasta 31/12/2023

- Administración y organización de bases de datos, asegurando precisión y cumplimiento en la documentación de información clave.
- Participación en la Formulación de la Política Pública de Discapacidad, colaborando en la estructuración y revisión de documentos oficiales.
- Gestión documental y redacción de informes técnicos relacionados con procesos administrativos.
- Coordinación de la gestión de correspondencia interna y externa, garantizando la comunicación efectiva entre entidades gubernamentales y usuarios.
- Apoyo en la planificación y organización de eventos administrativos y reuniones institucionales.

NAVITRANS SAS
APRENDIZ SSTA

Montería, Córdoba
16/08/2022 hasta 25/02/2023

- Supervisión de procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando el cumplimiento de normativas en diferentes áreas operativas.
- Aplicación de la metodología 5S en talleres, optimizando la disposición de herramientas y materiales para mejorar la eficiencia operativa.
- Desarrollo e implementación de planes de gestión de residuos, reduciendo el impacto ambiental y mejorando la disposición de desechos peligrosos (RESPEL).
- Elaboración de informes de inspección y auditoría interna, proporcionando información clave para mejorar las condiciones de seguridad.
- Capacitaciones y charlas de sensibilización al personal sobre uso de Equipos de Protección Personal (EPP), prevención de riesgos y normativas SST.
- Apoyo en la coordinación de actividades administrativas relacionadas con la gestión de seguridad laboral y el cumplimiento normativo.

ESTUDIOS

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
INGENIERO INDUSTRIAL

Montería, Córdoba
24/10/2022

CERTIFICADOS

UTB - UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BOLÍVAR
Bootcamps - ANÁLISIS DE DATOS — 2025

FUNILIDER LATAM
DIplomado en docencia universitaria — 2025

TECNOLÓGICO SUPERIOR
GESTIÓN DEL RIESGO DEL LA/FT SARLAFT/ SAGRILAFT/ SIPLAFT/ PTEE — SIN CERTIFICAR

GOOGLE - COURSERA
GOOGLE DATA ANALYST — 2024

SENA
INTRODUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS — 2024

IGAC
CONTROL SOCIAL Y CATASTRO MULTIPROPÓSITO — 2024

UCI - UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, IRVINE
CÓMO RESOLVER PROBLEMAS Y TOMAR DECISIONES CON EFICACIA — 2024

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
DIPLOMADO - REVISORÍA FISCAL — 2024

HERRAMIENTAS CLAVE

ERP y CRM: Dynamics 365 (ERP y CRM – **intermedio**), SAP Business One (**intermedio**)
Análisis de datos y visualización: Excel (**intermedio**), Power BI (**básico**), Python (**Básico**)
Gestión documental y archivos: Microsoft SharePoint, Adobe Acrobat Pro
Ofimática: Microsoft 365 (Word, Excel, PowerPoint, Outlook)
Comunicación y trabajo en equipo: Microsoft Teams, OneDrive
Conocimiento normativo: SARLAFT, SAGRILAFT, Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
Herramientas colaborativas: Suite Google (Docs, Sheets, Drive, Meet)

HABILIDADES CLAVE

- Gestión administrativa y planificación estratégica
- Coordinación de equipos y supervisión de actividades
- Liderazgo y toma de decisiones
- Gestión documental y elaboración de informes
- Evaluación y control de procesos organizacionales
- Resolución de problemas y optimización de recursos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

CIRO ALBERTO
RUIZ JIMENEZ

c.c. 1.067.951.386

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al título en **Ingeniería Industrial**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO INDUSTRIAL

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín, a los 24 días del mes de Octubre de 2022

Registrado en el Folio 33609, Libro D015 - Acta de Grado No. 1993

RECTORA

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 008348 del 29 de Mayo de 2020, Código SNIES 102707
Fecha: Octubre 24 de 2022
Lugar: Montería

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO INDUSTRIAL

Conferido a:

CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ

Cédula 1.067.951.386

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería Industrial.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad, practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D015, Acta de Grado 1991 - Folio 53609, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO INDUSTRIAL.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de Octubre de 2022

PAULA ANDREA ARANGO GUTIÉRREZ
Rectora

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Powered by CamScanner

MATRICULA PROFESIONAL

081239-0700126 COR

R2024000097

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA INDUSTRIAL

CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ

ID: 1067951386

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ
C.C. 1067951386

Fecha de Exp.
05/09/2024

Distrito Militar
013

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
05/09/2024

Código de verificación
1725566515

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2026	**2036**	**2046**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

NIT: 899.999.027
Codigo de validación: 199795H43yM5apHO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,067,951,386, presta sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6767239 DE 2024 DANE.

OBJETO: CE_2024_DRA_BDC_TH_IINT_Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, revisión de la validación, análisis y consistencia de la información recolectada por los censistas de barrido durante el operativo de campo del Censo Económico Nacional Urbano en el municipio asignado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERÍA

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 8.757.333,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo, así como el uso de las herramientas diseñadas para el seguimiento y verificación de calidad de la información. 2. Revisar y analizar mediante el aplicativo de análisis, la información recolectada por el grupo de censistas asignados, con el fin de identificar inconsistencias y/o variaciones atípicas, efectuando todas las observaciones pertinentes y verificando que la información recibida y/o capturada sea consistente 3. Atender los requerimientos sobre las verificaciones solicitadas por DANE central y responder oportunamente a los requerimientos o aclaraciones de la información. 4. Crear los usuarios externos para las empresas que solicitaron el cuestionario Web como medio para la entrega de información, además de hacer acompañamiento y seguimiento a estos cuestionarios. 5. Entregar toda la carga de cuestionarios del equipo de trabajo asignado, debidamente justificados y ajustados cuando sea necesario. 6. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean designadas por el Supervisor del Contrato 7. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 8. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 9. Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 31 del mes de diciembre de 2024 quien interese.

DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

LA CORPORACION SOCIEDAD PROSPERAR

HACE CONSTAR:

Que el señor **CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.067.951.386 expedida en Montería – Córdoba, laboró en esta compañia durante el periodo comprendiente entre el 10 de abril de 2023 y el 20 de junio de 2024, por lo cual. En virtud de lo anterior, se certifica que:

El señor CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ, se desempeñó en la organización mediante la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, orientados al acompañamiento técnico en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos sociales, comunitarios y de fortalecimiento institucional, con énfasis en la articulación interinstitucional y el análisis técnico de resultados. Entre sus principales funciones y responsabilidades se destacan: 1.Apoyar la formulación y ejecución de proyectos sociales en articulación con entidades públicas, privadas y comunitarias. 2.Utilizar herramientas tecnológicas (ERP y CRM - Dynamics 365) para la gestión de beneficiarios, aliados y cronogramas de proyectos. 3.Elaborar documentos técnicos y presupuestales requeridos para la presentación de propuestas institucionales. 4.Establecer contacto directo con comunidades y actores institucionales para asegurar la calidad de la intervención y el cumplimiento de metas. 5.Generar informes parciales y finales de seguimiento, con indicadores clave de impacto social y técnico. 6.Coordinar la recopilación y sistematización de información técnica para la toma de decisiones. 7.Apoyar la planificación y ejecución de actividades de formación, sensibilización o fortalecimiento comunitario. 8.Promover el cumplimiento de los lineamientos contractuales, principios institucionales y normativas aplicables a entidades sin ánimo de lucro. 9.Reportar al supervisor del contrato los avances, dificultades e incidencias que afecten el desarrollo del proyecto, proponiendo ajustes cuando sea necesario.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Montería - Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.

PEDRO JOSÉ RIVERO HOYOS
Representante Legal

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que el señor(a) **CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1067951386**, laboro en misión para la **GOBERNACION DE CORDOBA** Con contrato a término **obra o labor,** desde el **20 de JUNIO de 2023** hasta el **28 de DICIEMBRE de 2023**, desempeñando el cargo de **DIGITADOR** con las siguientes funciones:

1. **Ingreso y procesamiento de datos:** Capturó y actualizó información en las bases de datos de la entidad, asegurando su exactitud y confiabilidad.
2. **Elaboración y manejo de documentos:** Redactó, organizó y archivó documentos oficiales, manteniendo orden y accesibilidad.
3. **Manejo de correspondencia y atención al público:** Gestionó la correspondencia interna y externa, y brindó atención e información al ciudadano.
4. **Soporte administrativo:** Apoyó en la organización de eventos internos y realizó tareas de respaldo de información.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 19 de ENERO de 2024 en la ciudad de Montería.

Cordialmente,

TABATA GARCIA GUERRA
GERENTE

TEMPLEAMOS S.A.S.
Dirección: Calle 48 # 16- 04/ monteverde Tel. (57) (4) 7830457
Montería - Córdoba - Colombia.
Email: t_empleamos_sas@hotmail.com

Medellín, 23 de junio de 2023

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR QUE:

CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.067.951.386, realizó la etapa productiva en nuestra organización mediante un contrato de aprendizaje desde el 16 de Agosto de 2022 hasta el 25 de Febrero de 2023, desempeñó el cargo de APRENDIZ, en la Sede *NAVITRANS S.A.S.* – Montería.

- Se anexa roles, responsabilidades administrativas y comerciales

La anterior se expide por solicitud del Interesado.

Cualquier información adicional puede comunicarse al teléfono 3-60-61-61 Ext. 249 - 141 Medellín

Atentamente,



LUZ STELLA MESA TORO
Gerente Gestión Humana
Lsantana

ROLES Y **RESPONSABILIDADES ADMINSITRATIVAS Y COMERCIALES**

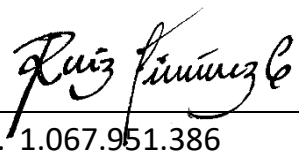
Nombre: CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ

Cargo: APRENDIZ

Sede: MONTERIA

Alcance: técnicos, Aux Almacenamiento, Auxiliares de oficios Varios.

a) Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
b) Procurar el cuidado integral de su salud.
c) Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
d) Acatar las recomendaciones médicas y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
e) Cumplir las normas de seguridad, (normas, políticas y procedimientos).
f) Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en laempresa, capacitaciones, promoción y prevención, formación.
g) Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato o al área de Seguridad y saluden el trabajo.
h) Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente al jefe inmediato o SST.
i) Darle un correcto y buen uso a los elementos de protección personal suministrados.
j) Informar inmediatamente sobre el estado de máquinas, equipos y herramientas que se encuentren defectuosas, al jefe inmediato.
k) Realizar devolución de los elementos de protección en mal estado para su cambio.
l) Es responsabilidad del APRENDIZ avisar al jefe inmediato sobre la incapacidad y entregar laincapacidad original dentro de las 48 horas siguientes al evento.
m) Promover el cuidado del medio ambiente, manejo integral de residuos, programa de ahorroeficiente de agua y energía, ahorro de papel.

FIRMA: 

C.C. 1.067.951.386
CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ
Aprendiz

8 cursos

Foundations: Data, Data, Everywhere

Ask Questions to Make Data-Driven Decisions

Prepare Data for Exploration

Process Data from Dirty to Clean

Analyze Data to Answer Questions

Share Data Through the Art of Visualization

Data Analysis with R Programming

Google Data Analytics Capstone: Complete a Case Study

Dec 9, 2024

CIRO RUIZ JIMENEZ

ha completado correctamente el Certificado profesional sin crédito en línea

Google Data Analytics

Those who earn the Google Data Analytics Professional Certificate have completed eight courses, developed by Google, that include hands-on, practice-based assessments and are designed to prepare them for introductory-level roles in Data Analytics. They are competent in tools and platforms including spreadsheets, SQL, Tableau, and R. They know how to prepare, process, analyze, and share data for thoughtful action.

Amanda Brophy
Global Director of Google Career Certificates

The online specialization named in this certificate may draw on material from courses taught on-campus, but the included courses are not equivalent to on-campus courses. Participation in this online specialization does not constitute enrollment at this university. This certificate does not confer a University grade, course credit or degree, and it does not verify the identity of the learner.

Verifica este certificado en:
https://coursera.org/verify/professional-cert/Y25Z06VCMP8I

UCI University of California, Irvine

COURSE CERTIFICATE

Nov 23, 2024

CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ

completó con éxito

Cómo resolver problemas y tomar decisiones con eficacia

un curso en línea sin crédito autorizado por University of California, Irvine y ofrecido a través de Coursera



Rob Stone, PMP, M.Ed.
Instructor
University of California, Irvine Extension



Verify at:
https://coursera.org/verify/OAVLB8AVC537

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ

Con Documento de Identidad No 1067951386

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN REVISORÍA FISCAL

MEDELLIN - 04 DE MAYO DE 2024 AL 07 DE JUNIO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240607

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240607A-505973

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
y la Universidad Tecnológica de Bolívar

Certifican que:

Ciro Alberto Ruiz Jimenez

con c.c. 1067951386

Culminó con éxito el bootcamp

Análisis de Datos Nivel Básico

con una duración de 159 horas.

Se expide a los 18 días del mes de junio de 2025

Julián Molina Gómez
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Gloria Isabel Bautista Lasprilla
Directora Proyecto Talento Tech 2.0
Universidad Tecnológica de Bolivar

Ana María Horrillo Caraballo
Secretaría General
Universidad Tecnológica de Bolivar

© Xertify Código: 7CCE1EA5A002 Verificar

ELIANA LUCIA CARO



ELIANA LUCÍA CARO BARRIOS

Cédula de ciudadanía: 30.689.677 de Cereté-Cordoba
Dirección: Calle 14Cra 10CW -11 Apto. 02, Barrio Alto de Caracolí, Monteria, Córdoba, Colombia
Teléfonos: 3137736109 – 314 8634330
Correo electrónico: eluciacaro@yahoo.es
Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1980
Nacionalidad: Colombiana

Perfil Profesional

Estudiante, Tecnología en Gestión Agro empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Con más de un año de experiencia enempleos relacionados con la Asistencia Administrativa en Registraduría Nacional del Servicio Civil,Censista de Barrido del Sisben IV y del Dane
-Licenciada en Cultura Física, Recreación y Deportes con más de 10 años de experiencia en el sector público y privado.
Amplia trayectoria en docencia, coordinación académica, supervisión de campo en eventos deportivos y planificación de actividades educativas y recreativas.
Habilidades destacadas en liderazgo, trabajo en equipo, gestión de proyectos,programas educativos y formación deportivas

Experiencia Laboral

Supervisora de Campo – Juegos Nacionales 2019
Indeportes – Gobernación de Córdoba, Montería
Febrero 2019 – Diciembre 2019
Supervisión de actividades deportivas y logísticas del evento.
Coordinación de personal y cumplimiento de cronogramas.

Reporte y evaluación de resultados operativos.

Censista de Barrido-Encuesta SISBEN IV
Secretaria de Sisben-Alcaldia de Cereté-Cordoba
Noviembre -Diciembre 2018

- Aplicar encuestas del SISBÉN IV en viviendas asignadas.
- Registrar datos de forma precisa en dispositivos móviles.
- Verificar condiciones del hogar y composición familiar.
- Orientar a la comunidad sobre el proceso y su finalidad.
- Garantizar confidencialidad y respeto durante la recolección de datos.
- Reportar novedades como viviendas desocupadas o inconsistencias.
- Coordinar con supervisores y cumplir rutas asignadas

Censista de Barrido-Encuesta Económica DANE 2024
Departamento Nacional de Estadística DANE
Septiembre-Diciembre 2024

- Asistir y aprobar el entrenamiento.
- Recorrer zonas asignadas y registrar unidades económicas en la tableta.
- Notificar visitas y colocar adhesivo de censado.
- Realizar encuestas, revisitas y correcciones necesarias.
- Sincronizar y digitar información recolectada.
- Informar inconvenientes y presentar informes.
- Asistir a reuniones operativas.
- Manejar adecuadamente los recursos asignados.
- Cumplir otras tareas asignadas por el supervisor.

ERLYS KARINA PADILLA NEGRETE



Erlys Karina Padilla Negrete

Dirección: carrera 24W 23-47 B/ el dorado - Montería.
Celular: 3146249903 – 3215296560
E- mail: erkarina.2511@gmail.com

PERFIL

Técnica Laboral en Asistencia Administrativa y Mercaderista Impulsador, con experiencia en servicio al cliente, aplicación de encuestas, registro y verificación de datos, manejo de herramientas ofimáticas, facturación, recepción y actualización de documentos, entre otras. Mis principales habilidades son la eficiencia en el aprendizaje, la adaptabilidad, la orientación al logro y el trabajo en equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnico laboral: Asistentencia Administrativa y Gerencial – IFC 2019

Mercaderista Impulsador - FUNCOEM 2015

Secundaria: Bachiller Académico - I. E. Mercedes Abrego 2003

OTROS ESTUDIOS

Cursos: Competencias Emocionales y de comunicación - Colsubsidio 2024

Informática: Microsoft Word, Excel e Internet – SENA 2022

Competencias laborales:

Atender clientes de acuerdo con procedimientos – SENA 2022

Gestión administrativa – SENA 2022

EXPERIENCIA LABORAL

DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas

Cargo: Censista de barrido**,** octubre - diciembre 2024

Funciones: Visitar, sensibilizar y censar establecimientos comerciales y vendedores de calle en los barrios y veredas de la ciudad, con el fin de recolectar datos para realizar estadísticas sobre la economía del país.

Medicall TH - Virrey Solís IPS

Cargo: Auxiliar de servicio al cliente, mayo de 2022 - enero de 2024

Funciones: orientación e información al usuario, facturación y asignación de citas para medicina general, especialistas, odontología y toma de muestras, apoyo administrativo, autorización de servicios como: exámenes de laboratorio, urgencias y procedimientos de odontología, entre otros.

Caja de Compensación Familiar de Córdoba - COMFACOR

Cargo: Asistente Administrativa **-** aprendiz, Marzo - septiembre 2019

Funciones: recepción, verificación, clasificación, y organización de certificados de estudios, orientación e información a usuarios, creación de documentos, manejo de bases de datos, uso de herramientas ofimáticas básicas y apoyo a otras áreas.

ESTEFANY FERNANDEZ CACERES



STEFANNY FERNÁNDEZ CACERES

CONTACTO

3127967804

Guzmanfernandezpd@gmail.com

Montería – Córdoba

HABILIDADES

Creatividad

Trabajo en equipo

Inteligencia emocional

IDIOMAS

Español: Lengua materna

INTERESES

Literatura y arte

PERFIL

Auxiliar Contable con sólida experiencia en el área administrativa y contable, especializado en procesos de facturación y atención al cliente en entornos de alto volumen como call center. Con un año y once meses de trayectoria, he desarrollado habilidades en la emisión y revisión de facturas, Poseo una alta capacidad de análisis, comunicación efectiva y trato cordial con el cliente, lo que me permite ofrecer soluciones rápidas y precisas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRÁCTICAMENTE

CLÍNICA ZAYMA SAS.

De 01/02/2019 a 30/07/2019

- Realicé actividades de asignación de citas
- Recepción y verificación de soportes para programación quirúrgica

.

REPRESENTANTE DE SERVICIO

MULTIENLACE S.A.S

- Atención y resolución de consultas relacionadas con facturación y pagos por medio de call center
- Venta de programación de tv
- Atención call center
- Soporte técnico

ENCUESTADOR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

De 19/09/2024 a 31/12/2024

Recolección de información el censo económico nacional urbano
Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado

FORMACIÓN

Técnico Auxiliar Contable

De 02/06/2016 a 06/12/2019

Centro De Sistemas De Antioquia

EDUCACIÓN TÉCNICA LABORAL

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

El Centro de Sistemas de Antioquia

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano,
Licencia de Funcionamiento según Resolución N° 0000039 del 20 de febrero de 2003,
expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Teniendo en cuenta que:

Stefanny Fernández Caceres

Identificado(a) con C.C. 1.067.938.026

Cursó y aprobó los requisitos académicos teórico-prácticos exigidos por la institución,
le confiere el certificado como Técnico Laboral por Competencias en

Auxiliar Contable

Resolución N° 0583 del 22 de abril de 2014

Expedido en Montería a los 06 días del mes de diciembre de 2019

Wilmer Lamus Rodríguez
Director

Luis F. Negrette Castro
Coordinador Académico

Carmen Díaz Betambre
Secretaria Académica

Registrado en el libro N° 46, Acta N° 225, Folio N° 415.

CLÍNICA ZAYMA

CLÍNICA ZAYMA SAS.

Certifica que el(la) señor(a), FERNANDEZ CASERES STEFANNY identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1067938026 de Montería (Córdoba), estuvo vinculado(a) como practicante del programa de AUXILIAR CONTABLE en esta institución en el periodo comprendido entre el 1 de Febrero de 2019 al 30 de Julio de 2019, desarrollando actividades de Asignación de citas, recepción y verificación de soportes para programación quirurgica, en la unidad funcional de Consulta Externa, durante su trabajo se ha caracterizado por su iniciativa, responsabilidad y trabajo en equipo, cumpliendo con las actividades asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 31 días de Julio de 2019.

Cordialmente,

CLINICA ZAYMA NIT 900.374.112-6 GESTIÓN HUMANA

JULIO MARIO PEÑA DIAZ
Director de Gestión Humana

Dirección: Montería – Córdoba Calle 28 N° 7-11
PBX: (4) 781 1848 FAX: (4) 781 1848 Ext 433
E- mail: julio.pena@clinicazayma.org Web-Site: www.clinicazayma.org

Konecta

Bogotá, 16 de mayo del 2024

EL ÁREA DE RELACIONES LABORALES

CERTIFICA QUE:

El señor (a): **FERNANDEZ CACERES STEFANNY** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1067938026** laboro en nuestra compañía desde el: **26 de mayo de 2022** hasta el **6 de mayo de 2024** , con un contrato a término **FIJO** y una asignación salarial correspondiente a **1.300.000** y una variable atada al desempeño de **30.657**

Como los anteriores conceptos salariales pueden variar, esta certificación se elabora, teniendo en cuenta el promedio de cada uno de ellos en los 3 meses anteriores a esta certificación

El último cargo desempeñado fue **REPRESENTANTE DE SERVICIO**

Cordialmente.

Multienlace S.A.S.
Nit: 811.008.963-6
Oficinas ACI

LIZA CATHERINE ZÁRRATE PINZÓN
Jefatura Relaciones Laborales

Cualquier inquietud contactarnos a nuestro correo clienteinternokonecta@konecta-group.com

Medellín
421

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA DANE
NIT: 899.999.027-8
C E R T I F I C A

QUE: Stefanny Fernández Cáceres, con identificación cédula de ciudadanía No. 1067938026, prestó a nuestra entidad el siguiente servicio como contratista independiente:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 6761582 DE 2024**

OBJETO: *" CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de información del Censo Económico Nacional Urbano, mediante la aplicación del cuestionario a las unidades económicas de observaciones durante el operativo de campo en el municipio asignado."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA.

VALOR DEL CONTRATO: *"Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de Siete millones setecientos dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos ($ 7.716.333,34) M/Cte "*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: "1-Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
2-Realizar la notificación de las fuentes asignadas para informar el objetivo del censo y el día que se visitará, además de que la fuente pueda preparar la información solicitada durante la entrevista.
3-Recorrer cada una de las manzanas asignadas de acuerdo con la programación y orden de recorrido, identificando y registrando en los DMC -TABLETAS todas las viviendas con actividad económica visible, unidades de comercio, de industria, servicios, transporte, construcción y vendedores de calle, existentes en cada una de ellas, diligenciando para ello el cuestionario digital respectivo; indagando por aquellas poco visibles o en edificaciones de difícil acceso.
4-Colocar el respectivo Auto Adhesivo de Censado y entregar el certificado censal a la fuente, una vez se tenga la certeza de tener la información completa y sincronizada.
5-Programar y realizar las visitas correspondientes para retomar y completar las encuestas incompletas por motivos de rechazo, encuestado ausente/ocupado o información faltante.

6-Digitar y sincronizar diariamente la información recolectada en los cuestionarios a papel que se hayan realizado por factores de seguridad o adversos al operativo, para poder realizar el análisis de primer nivel por parte del analista de información.

7-Realizar las correcciones a la información y revisitas a las fuentes sugeridas por el analista de información para garantizar la calidad y completitud de la encuesta.
8-Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.
9-Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.
10-Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.
11-Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
12-Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen.
13-Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato."

Modificaciones: Durante la ejecución del contrato se presentan las siguientes modificaciones: Disminución 16 de diciembre de 2024.

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución: ___ Suspendido: ___ Finalizado: _x__

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los (17) días del mes de febrero de 2025.

DANIELA VÉLEZ MONTOYA Directora Territorial Noroccidente

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.938.026

FERNANDEZ CACERES

APELLIDOS

STEFANNY

NOMBRES

Stefanny Fernande

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1995

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

15-MAR-2013 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1300100-00439645-F-1067938026-20130613 0033399406A 1 39965673

GÉNESIS ALCALA JIMÉMEZ

J Génesis Alcalá Jiménez



CC 1.033.685.808
Dirección: Mz 1 Lt 11 barrio rancho grande sector nuevo horizonte montería- córdoba

Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO: 18 de marzo de 2005
ESTADO CIVIL: Soltera
CELULAR: 3122325445
CORREO: alcalaGenesis678@gmail.com

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo. Cumplo con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo y eficacia.

Información Académica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLANUEVA
Bachiller académico

Nivel de Estudios

Estudios técnicos:

Estudiante Auxiliar Administrativo En Salud

Instituto tecnológico San Agustín

Referencias Personales

Oscar Eduardo Correa Martínez
3245693144

María Angel Benavides Alcalá
3145326336

Referencia familiar

Jessica Flórez Alcalá
313 5231700

Zulay Alcalá Jiménez
3122421919

Génesis Alcalá Jiménez
CC 1.033.685.808

Para todos los actos legales, certifico que la totalidad de los datos anotados en la presente hoja de vida son enteramente veraces y comprobables (C.S.T Art. 62 Núm. 1º) Régimen Colombiano 1057(Legis).


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Apellidos
ALCALA JIMENEZ
NUIP 1.033.685.808
Nombres
GENESIS
Nacionalidad
COL
Estatura
1.74
Sexo
F
Fecha de nacimiento
18 MAR 2005
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
Fecha y lugar de expedición
28 MAR 2023, VALENCIA
Fecha de expiración
29 MAR 2033
Firma


.CO
018220771
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL018220771213061<<<<<<<<<<<
0503187F3303296COL1033685808<9
ALCALA<JIMENEZ<<GENESIS<<<<<<<

República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

VILLANUEVA

VALENCIA – CÓRDOBA

DANE: 223855000040 - NIT: 900.152.819-1

INSTITUCIÓN AUTORIZADA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00615 DE ENERO 25 DE 2013.

Confiere a:

GENESIS ALCALA JIMENEZ

IDENTIFICADO(A) CON T.I No. 1.033.665.808 DE VALENCIA-CÓRDOBA

El Título de:

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 09 **del Libro de Registro No.** 09

Diploma No: 01

Dado en Valencia – Córdoba, a los 10 días del mes de Diciembre de 2021

HERNANDO AUGUSTO VILLEGAS MORALES
C.C. No. 78.706.685 de Montería
Rector

Puede Validar la autenticidad de este documento en https://validador.datasistemasweb.com/
Digitando el código único de verificación: levnuedt21-001

República de Colombia

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

VILLANUEVA

VALENCIA – CÓRDOBA

DANE: 223855000040 - NIT: 900.152.819-1

En el municipio de Valencia, Departamento de Córdoba a los 10 días del mes de Diciembre de 2021, se reunió con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el suscritos Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLANUEVA**, emanada de la Gobernación de Córdoba y Secretaría de Educación departamental, mediante Resolución No. 00615 de enero 25 de 2013.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al Graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

GENESIS ALCALA JIMENEZ

IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 1.033.685.808 DE VALENCIA-CÓRDOBA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 09, Folio No. 09, de Diciembre 10 de 2021. Comienza con el nombre de **GENESIS ALCALA JIMENEZ** y se cierra con el nombre de **DAYANA PAOLA YANEZ NEGRETE.**

Firmada por: ***HERNANDO AUGUSTO VILLEGAS*** – Rector

Dado en Valencia – Córdoba, a los 10 días del mes de Diciembre de 2021.

FIRMADO POR

HERNANDO AUGUSTO VILLEGAS MORALES
C.C. No. 78.706.685 de Montería
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SANAGUSTIN
instituto tecnológico

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Licencia de funcionamiento 4581 de 2004
Registro de Programas: 0565 de 2019; 2104 de 2018; 2460 de 2017; 1518 de 2017; 1026 de 2017; 2592 de 2017; y 0047 de 2016
Emanada por la Secretaría de Educación de Montería y MEN

CERTIFICA QUE:

GENESIS ALCALA JIMENEZ
Con Documento de Identidad No. 1.033.685.808 de Valencia.

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

FACTURACIÓN EN SALUD

CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma bajo la Resolución 0298 en Montería a los catorce (14) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024)

LUIS FERNANDO NARVAEZ MOLINA
Director Académico
Instituto TECNOLÓGICO SAN AGUSTÍN

YOREMIS ARIAS MARTINEZ
Coordinador del diplomado

Para validar la autenticidad de este certificado comunicarse con Registro y Control San Agustín. PBX: 7809660.

República de Colombia

SANAGUSTIN
instituto tecnológico

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 4581 de 16/12/04
Registro de Programa 0565 de 2019
Renovación de Registro 1399 de 2023

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
y la Secretaría de Educación Municipal de Montería,
teniendo en cuenta que:

Génesis Alcalá Jiménez

D.I. 1.033.685.808 de Valencia.

Cursó y aprobó los requisitos académicos programados por la institución,
logrando los objetivos propuestos exigidos por los reglamentos y por la
Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015,
le certifican como Técnico Laboral por Competencia en

Auxiliar Administrativo en Salud

En testimonio de lo expuesto se expide el presente
en la ciudad de Montería, a los 27 días del mes de junio de 2024

SANAGUSTIN
Dirección Académica

SANAGUSTIN
Coordinación Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Registro y Control

Instituto TECNOLÓGICO SAN AGUSTIN

Anotado al folio **22580** del Libro de Registro **N° 36** Fecha **Junio 27 de 2024**

SAN AGUSTIN
instituto tecnológico

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIONES
POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUTO TECNOLOGICO SAN AGUSTIN
Educación para el trabajo y desarrollo humano

LIBRO N° 36 - ACTA N° 22580

En la ciudad de Montería, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2024, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados a los estudiantes que culminaron el programa técnico laboral en Auxiliar Administrativo en Salud, el suscrito Director y Secretaria del Instituto Tecnológico San Agustín, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, aprobada con resolución oficial N° 4581 del 16 de diciembre de 2004, registro de programa 0565 del 15 de abril de 2019, renovación de registro No. 1399 del 22 de diciembre de 2023, expedida por la Secretaria Municipal de Educación de la ciudad de Montería.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes y en concordancia con el decreto reglamentario 1075 de 2015, Ley 1064 de julio 26 de 2006 y las demás consagradas en la Ley 115, Ley general de educación, se procedió a otorgar el certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR **ADMINISTRATIVO EN SALUD**
A: **GENESIS ALCALA JIMENEZ**
IDENTIFICADO CON D.I. No. **1.033.685.808** DE **VALENCIA**

En constancia se firma el presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en esta ley.

SAN AGUSTIN
DIRECCIÓN ACADÉMICA

SAN AGUSTIN
COORDINACIÓN ACADÉMICA

REGISTRO Y CONTROL

GERMAN REYES
BALETA

GERMÁN REYES

Ingeniería de Sistemas

Perfil Profesional

Profesional en ingeniería de sistemas, con experiencia en Mantenimiento de equipos de cómputo con conocimiento en sistemas operativos de Windows y otras funciones como códigos SQL, software, con habilidades como la creatividad y dinamismo con muy buena dedicación, con conocimientos para brindar atención a clientes con cortesía y utilizando tecnología, con conocimientos en sistemas, iniciativa y trabajo en equipo, así como por la capacidad para resolver problemas eficazmente y alcanzar objetivos establecidos en la compañía.

Datos de contacto

Ciudad: Montería, Córdoba
Celular: 3007327181
Correo: germanjesusreyesbaleta@gmail.com

Formación Académica

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN

- Ingeniería de Sistemas
Cursando 10° semestre actualmente
2024 - Montería.

- Tecnólogo en Diseño de Software
2022 - Montería.

- Técnico Profesional en Soporte de Sistemas e Informática
2020 - Montería.

Experiencia

Alcaldía de Montería

Cargo: Prácticas por Pasantías

febrero 2019 - mayo 2019

- Gestor de sistemas de cómputo
- Mantenimiento en sistemas de cómputo
- Apoyo en soporte de sistemas cómputo.

Independiente / Oficina de Sistemas

Cargo: Técnico profesional en soporte de sistemas e informática

Febrero 2019 - mayo 2019

- Mantenimiento de Sistemas.
- Mantenimiento en redes.
- Mantenimiento de cableado estructurado.
- Mantenimiento en sistemas operativos

Formación Complementaria

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN

- Curso En Mantenimiento De Equipos De Sistemas.

Montería, marzo 2018.

- Curso En Aplicaciones Web.

Montería, septiembre 2018.

- Curso de gestión y análisis de datos estadísticos en Excel.

Montería, septiembre 2019.

- Curso de Cloud Computing.

Montería, septiembre de 2020.

- Curso de Gerencia de Proyectos.

Montería, septiembre de 2023.

- Curso de Bases de Datos Avanzadas.

Montería, marzo de 2022.

- Curso de Programación Web.

Montería, marzo de 2019.

Nota: Aseguro que todo lo contenido en el presente documento es verdad y puede ser verificado en cualquier momento. Documentos, certificados y demás, serán enviados a solicitud.

Habilidades Técnicas O Programas

- Programación de Windows 5/10
- Bases de Datos 5/10
- Redes 5/10
- Computación en la Nube 5/10
- Computación Gráfica 3D 5/10
- Diseño de Software 5/10
- Ingeniería Aplicada 5/10
- Ingeniería de Software 5/10
- Manejo de Herramientas Ofimáticas 5/10
- Inglés con conocimientos al 50%

Referencias Personales

Domingo G Reyes
Cargo: Policía
Celular: 3234780749

Karím Padilla
Cargo: Policía
Celular: 3145522275

Gustavo Reyes
Cargo: Policía
Celular: 3235004989

JESÚS DANIEL PADRÓN DÍAZ



PERFIL

Proactivo y orientado a resultados, con excepcionales habilidades en comunicación efectiva y empatía, resolución de problemas y conflictos, conocimientos intermedios en sistemas, tecnología y ofimática, organización y gestión del tiempo, trabajo en equipo y colaboración, contabilidad y gestión administrativa. Hábil para desempeñarme de manera eficiente en entornos exigentes, con disposición para aprender y asumir nuevos retos. Mi objetivo es estar comprometido con la eficiencia laboral, contribuir al crecimiento de la empresa y desarrollar habilidades constantemente.

CONTACTO

TELÉFONO:
300 2600331

DIRECCION

ETAPA 4, MANZANA P, LOTE 24,
PADROS DE SANTA ELENA – MONTERÍA

CORREO ELECTRÓNICO:
j.niel160@gmail.com

JESÚS DANIEL PADRÓN DIAZ

EDUCACIÓN

[SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA]
- Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales Y Financieras. **[Septiembre 2018 – septiembre 2019]**
- Técnico En Sistemas. **[Julio 2015 – Julio 2017]**

[INTER SYSTEM EXPRESS]
- Atención al Cliente. **[180 días]**

[EDUCACIÓN INFORMAL – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE]
- Servicio al Cliente. **[48 hrs]**

EXPERIENCIA LABORAL

[E.S.E. CAMU SANTA TERESITA] [ENCUESTADOR TELEFÓNICO]
[Abril 2016 – Abril 2018]
Realizar encuestas para evaluar la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud y recopilé datos para mejorar la calidad de la atención.

[DISTRIBUIDORA LA CAVA S.A] [AENCUESTADOR COMERCIAL]
[Febrero 2019 – Febrero 2021]
Recolección de información para entender las preferencias y necesidades de los clientes. Identificar oportunidades de mejora y retroalimentación para la empresa. Proporcionar información valiosa para la toma de decisiones.

[MULTIENLACE S.A.S - KONECTA] [REPRESENTANTE DE ATENCIÓN AL CLIENTE]
[Agosto 2021 – Agosto 2023]
Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas vigentes. Identificar y Prospectar clientes potenciales. Cumplir los indicadores de satisfacción.

[MADISON COLOMBIA S.A.S] [AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DE SERVCIO AL CLIENTE]
[Septiembre 2023 – Marzo 2025]
Recopilar datos y opiniones de consumidores. Aplicar cuestionarios y herramientas de investigación. Seleccionar y contactar a los participantes según los criterios establecidos. Registrar y documentar respuestas de manera precisa y objetiva.

REFERENCIAS

Francisco Madera López
Contador Publico
Cel. 311 685 84 20

Hernán Peralta González
Jefe Talento Humano ESE Camu Santa Teresita
Tel. 604 773 17 63

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESUS DANIEL PADRON DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.063.178.424

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Lorica, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

29050248 - 25/07/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [redacted]

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESUS DANIEL PADRON DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1063178424

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

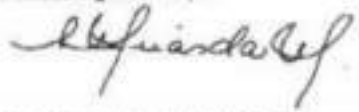
Título de

TÉCNICO EN

CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Lorica a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

INTER SYSTEM EXPRESS

INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
APROBADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LORICA
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 9021 DEL 10 DE JULIO DE 2015
DECRETO 1004 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2006 ARTICULO 5 A la E.N

CERTIFICA QUE:

JESÚS DANIEL PADRÓN DIAZ

C.C 1.063.178.424 de Lorica – Córdoba

PARTICIPÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL:

TÉCNICO EN MERCADEO Y VENTAS

La presente se firma a los nueve (9) días del mes de agosto de 2019 en Santa Cruz de Lorica.

BERTHA MORA QUIENDO
Directora Académica

RAFAEL PIÑA AVILA
Director Administrativo

TERESITA MORA BENITEZ
Secretaria General

OFICINA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

E.S.E. CAMU
SANTA TERESITA

NIT. 812.001.423-2
CCL-70

HACE CONSTAR:

Qué el señor, **JESUS DANIEL PADRÓN DIAZ**, Identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.063.178.424 expedida en Lorica-Córdoba, laboró en esta empresa en el cargo de **ENCUESTADOR TELEFÓNICO** desde el 4 de Abril de 2016 hasta 4 de Abril de 2018, realizando durante este tiempo las siguientes funciones asignadas:

- Apoyar la supervisión técnica de la elaboración, mantenimiento y utilización de registros y planillas de muestreo para censos y encuestas.
- Codificar la información de acuerdo con manuales de cifrado establecidos e ingresarla al computador.
- Contactar personas por teléfono o personalmente y explicar el propósito de la encuesta.
- Hacer preguntas siguiendo el esquema del cuestionario.
- Registrar respuestas en papel o en computador.
- Tabular la información recogida
- Revisar la información recogida para saber si está completa y exacta

Para mayor constancia se firma en Santa Cruz de Lorica a los diez (10) dias del mes de Abril de 2018.

HERNAN PERALTA GONZALEZ
TECNICO OPERATIVO-CODIGO 31415
JEFE DE TALENTO HUMANO.

EL ÁREA DE RELACIONES LABORALES
CERTIFICA QUE:

El señor, PADRON DIAZ, JESUS DANIEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.063.178.424 , laboró en nuestra compañía desde el 1 de Febrero de 2019 hasta el 3 de Febrero de 2021, ejerciendo el cargo de: **ENCUESTADOR COMERCIAL,** desempeñando eficientemente las funciones asignadas, algunas de estas se describen a continuación:

- Aplicar encuestas a través de entrevistas personales, telefónicas o en línea.
- Aclarar dudas o preguntas que puedan tener los encuestados sobre la encuesta.
- Asegurar la calidad de los datos recolectados identificando y resolviendo inconsistencias.
- Planificar y organizar su trabajo de acuerdo con las instrucciones y cronogramas establecidos.
- Contactar a los encuestados potenciales y concertar citas para las entrevistas.
- Gestionar su tiempo de manera eficiente para cumplir con los objetivos de recolección de datos.
- Mantener registros precisos de su actividad, incluyendo las encuestas completadas y los datos recolectados.
- Practicar la escucha activa para comprender las respuestas de los encuestados.
- Mostrar empatía y respeto por los encuestados, independientemente de sus opiniones o características.

Esta solicitud se expide a favor del interesado a los 8 días del mes de Marzo del 2021.

FRANCISCO MADERA LÓPEZ
C.C. 98.565.977 de Envigado
Propietario

Konecta

22 de Agosto de 2023

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El señor, PADRON DIAZ, JESUS DANIEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.063.178.424, laboró en nuestra compañía desde el 17 de Agosto de 2021 hasta el 17 de Agosto de 2023, ejerciendo el cargo de: **Representante de Atención al Cliente.** Desempeñando de manera eficiente todas las funciones asignadas a su responsabilidad.

Multienlace S.A.S.
Nit: 811.008.963-6
Oficinas ACI

Cordialmente

LIZA CATHERINE ZARRATE PINZON

Jefatura Relaciones Laborales

CONFIDENCIAL

MADISON

CERTIFICACIÓN LABORAL

GUEVARA CARRASCO CARMEN ROSA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad MADISON COLOMBIA SAS identificada con Nit. 901.826.531 – 3; me permito CERTIFICAR que el señor PADRON DIAZ JESUS DANIEL identificado con cédula de ciudadanía No. 1063178424 de Lorica, laboró para esta empresa, desempeñando el cargo de ENCUESTADOR, bajo contrato de prestación de servicios desde el 05/09/2023, hasta el 05/03/2025.

Devengando un salario mensual de Un Millón Trescientos Mil ($1.300.000)

Para efectos de cualquier información adicional, con gusto los atenderemos en la Calle 98 No. 91 – 11 Edificio Centro Empresarial, en la ciudad de Bogotá D.C. Colombia.

Se expide a los 10 días de marzo del 2025.

Cordialmente,

CARMEN ROSA GUEVARA CARRASCO
Gerente General
MADISON COLOMBIA SAS
Nit. 901.826.531-3

JOHN ALEJANDRO RODRIGUEZ

Jhon Alejandro Rodríguez Melendez

PSICÓLOGO



PERFIL PROFESIONAL

Psicólogo profesional con amplia experiencia y sólidas competencias en diversas áreas de la psicología. Deseoso de aportar mi conocimiento profesional y aplicar mis habilidades al servicio de su equipo. Mi objetivo es promover un ambiente laboral sano productivo y de crecimiento personal.

EXPERIENCIA DE TRABAJO

Fundacion de mujeres restauradas por el señor nuevo renacer
Psicólogo | 2023 - 2024

Clinica Cardio Infantil
Psicólogo en practicas | 2022

Clinica Monteria
Psicólogo en prácticas | 2023

FORMACIÓN PROFESIONAL

Diplomado en Terapias de 3rd generacion
Universidad del sinu elias Bechara zaynum. 2023

Licenciatura en Psicología
Universidad del sinu elias Bechara zaynum. 2024

CONTACTOS

Psicojhonrome@hotmail.com

305-355-3366

http://linkedin.com/in/alejandro-rodriguez-68764a325

HABILIDADES

- Evaluación y diagnóstico
- Terapia y tratamiento
- Asesoramiento y orientación
- Comunicación efectiva
- Escucha activa y empatía
- Análisis y resolución de problemas
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Gestión del tiempo y organización
- Actualización de conocimientos y capacitación continua

IDIOMAS

Español - Nativo | Inglés - Alto

Scanned with CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.957.442
RODRIGUEZ MELENDEZ
APELLIDOS
JHON ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA

14-OCT-1997
FECHA DE NACIMIENTO
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-DIC-2015 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

INSTITUTO

POLITECNICO DEL SINÚ

BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL PARA JÓVENES Y ADULTOS

MONTERÍA - CÓRDOBA

RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN N° 01657 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE DE 1999

OTORGA A:

JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ

T.I. 971014 - 18980 de Monteria (Córdoba)

EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES DE ACUERDO AL DECRETO 3011 DE 1997

ASTRID ELENA RAMOS CORDERO
C.C. 34.566.475 de Montería
Rectora

CARMEN ALICIA PADILLA GALVAN
C.C. N° 26.173.501 de San Pelayo
Secretaria

Registro para efectos legales de conformidad con el Decreto 921 de Mayo 6 de 1994 en el Libro de Actas de Graduación N° 002 Acta General N° 026 Folio N° 077.

Expedido en Montería a los 7 días del mes de Diciembre del año 2015

01098

La República de Colombia

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

INSTITUTO
POLITECNICO DEL SINÚ

BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL PARA JOVENES Y ADULTOS
MONTERIA - CORDOBA

ACTA DE GRADO

DIURNO, SABATINO Y DOMINICAL

En la ciudad de MONTERÍA-CÓRDOBA a los 7 días del mes de Diciembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y secretario(a) en la tesorería del **INSTITUTO POLITÉCNICO DEL SINÚ**, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller, según Resolución de Aprobación No. 0005501 de Noviembre 19 de 1998 y Reconocimiento Oficial No 01657 del 8 de Noviembre de 1999. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Alumnos que Cursaron y Aprobaron los estudios correspondientes se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**.

Al graduando cuyo Número de Orden, Nombre, Apellidos y Número de Identificación se relaciona a continuación.

No. 001008 NOMBRE

JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ

T.I. 971014 - 18980 de Monteria (Cordoba)

Es fiel copia tomada del acta original No. 026 del Folio 074 que consta de 78 Alumnos graduados, que comienza con el apellido de **ACOSTA GOMEZ DANIEL JOSE** y se cierra con el apellido de **ZABALETA LOPERA JUAN CAMILO** firmado y sellado por la Rectora **ASTRID ELENA RAMOS CORDERO** y **CARMEN ALICIA PADILLA GALVAN** Secretario(a) dada a los 7 días del Mes de Diciembre de 2015.

FIRMADO Y SELLADO

INSTITUTO POLITECNICO DEL SINÚ
VOLUNTAD CONSTANCIA

No. 001008

ASTRID ELENA RAMOS CORDERO
C.C. 34.966.475 de Monteria
Rectora

CARMEN ALICIA PADILLA GALVAN
C.C. Nº 26.173.501 de San Pelayo
Secretaria

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

30063

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elias Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

15 NOV 2024
Ligia Rosa Ayuub Carrascal
ENCARGADA

Jhon Alejandro Rodriguez Melendez

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.067.917.442 de Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Psicólogo

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 28 DIAS DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2024

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

ACTA DE GRADO NUMERO **0982 -017PS**

Resolución Rectoral No. 3523 de agosto 26 de 2024

CONSIDERANDO QUE

15 NOV 2024
Ligia Rosa Ayubb Carrascal
ENCARGADA

Jhon Alejandro Rodriguez Melendez

C.C. No 1,067,957,442 de Montería

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Psicólogo

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 30063 registrado en el folio 307 del libro 9.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024

ADRIANA SUAREZ DE LACOUTURE
Rectora Sede Montería

JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario General

Decano
Ciencias de la Salud

Scanned with CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 288783

Fecha de expedición: 20/09/2024

JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ

Cédula de Ciudadanía

1067957442

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 23**	***202430012170***
	FECHA:	Montería, 2024/11/19

"Por medio del cual se concede una autorización para el ejercicio de la profesión u ocupación área de la salud"

11000

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DE CÓRDOBA

En cumplimiento a la Ley Nº 1164 de octubre 3 de 2007, expedido por el Ministerio de Salud, según facultades otorgadas por la Ley 1090 de 2006 y en uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la Resolución Nº 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que **JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.067.957.442** expedida en **MONTERÍA** (**CÓRDOBA**), ha solicitado autorización del ejercicio profesional para inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud – ReTHUS como **PSICÓLOGO,** según TITULO que le otorgó la **UNIVERSIDAD DEL SINÚ** de **MONTERÍA** como consta en Acta de grado No.**0982-017PS** y Diploma No. **30063** del **28 DE AGOSTO DE 2024.**

Que dicho TITULO se encuentra debidamente registrado por la Universidad en el Folio No.**307** del Libro No.**9** de fecha **28 DE AGOSTO DE 2024.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.957.442** expedida en **MONTERÍA** (**CÓRDOBA)**, para ejercer la Profesión de **PSICÓLOGO** en el territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRÉS VASCO ÁLVAREZ
Secretario de Desarrollo de la Salud

Elaboró: SUAD MESTRA - Oficina Registros Profesionales
Revisó: ANA MARÍA ALTAMIRANDA SALCEDO – Abogada contratista

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974



CERTIFICA QUE

Jhon Alejandro Rodriguez Melendez

C.C. No. 1.067.957.442 EXPEDIDA EN Montería

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL

DIPLOMADO EN

Terapias de Tercera Generación

INTENSIDAD HORARIA 120 Horas

Mayo 26 de 2023

DIRECTOR DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 005443

D&P 15-2

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974
Transformar vidas y cristalizar sueños

Hace constar que

JHON ALEJANDRO RODRÍGUEZ MELENDEZ

Con Documento de Identidad N° 1067957442

Realizó y aprobó el **Curso Formulación Clínica y Análisis Funcional,** desarrollado del 25 al 27 de octubre de 2021, con una intensidad horaria en total de 12 horas.

GLORIA ORDUZ SOTAQUIRA
Jefe de Programa De Psicología

MARCELA PORTILLO RAMIREZ
Docente Coordinador

Scanned with CamScanner

ASCOFAPSI

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología ASCOFAPSI, certifica que:

Jhon Alejandro Rodriguez Melendez

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1067957442

Cursó y aprobo el Diplomado en modalidad virtual con una intensidad horaria de 45 horas finalizado en el año 2022 denominado

DEONTOLOGÍA y ÉTICA PROFESIONAL EN COLOMBIA

NELSON MOLINA VALENCIA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ASTRID TRIANA CIFUENTES
DIRECTORA EJECUTIVA

Scanned with CamScanner

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Jhon Alejandro Rodríguez Meléndez

CC 1067957442 de Monteria Córdoba

Realizó y aprobó el Curso en Atención Primaria en Salud (APS) y Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS)
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-05-08
Fecha de vencimiento: 2027-05-08

FUNDACIONNUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Scanned with CamScanner

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Jhon Alejandro Rodríguez Meléndez

CC 1067957442 de Monteria Córdoba

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-05-06
Fecha de vencimiento: 2027-05-06

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Scanned with CamScanner

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Jhon Alejandro Rodríguez Meléndez

CC 1067957442 de Monteria Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Misión Médica
con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-05-04
Fecha de vencimiento: 2027-05-04

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Scanned with CamScanner

Clínica MonteríA
Por su tranquilidad
NIT. 891.001.122-8

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE CLÍNICA MONTERÍA S.A.

A QUIEN INTERESE:

Que, **JHON ALEJANDRO RODRÍGUEZ MELÉNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.067.957.442, realizo prácticas asistenciales como **ESTUDIANTE DE PSICOLOGIA,** en nuestra institución, desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 11 de noviembre de 2022.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada, en la ciudad de Montería a los 06 días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

CLARIZA DÍAZ BANDA
Coordinadora de Talento Humano

Clínica MonteríA
COORDINACION TALENTO HUMANO
CLÍNICA MONTERÍA

Elaboró: Loraine Cogollo

Scanned with CamScanner

FUNDACION DE MUJERES RESTAURADAS POR EL SEÑOR"NUEVO RENACER"
NIT
812005852-7

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DE MUJERES RESTAURADAS POR EL SEÑOR NUEVO RENACER

CERTIFICA QUE:

El profesional en Psicología **JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.067.957.442 expedida en Montería – Córdoba, presto sus servicios profesionales a esta fundación en calidad de voluntario adscrito de la siguiente manera:

1. Líder del club juvenil convenio con ICBF: en el periodo comprendido del 01 de marzo de 2018 al 30 de diciembre de 2018. Y del 1 de marzo de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2020.

 Donde desempeñaba las siguientes funciones:

 - Socializar en diferentes barrios la importancia de los clubes juveniles
 - Conformar 2 clubes juveniles de 25 personas
 - Caracterización de los beneficiarios
 - Dictar charlas lúdico pedagógicas a los miembros del club juvenil
 - Llevar registro de asistencia y presentar informe mensual
 - Presentar informe mensual de actividades

2. Apoyo en el diagnostico psicosocial y socio organizacional a las familias de la asociación de Víctimas Revictimizadas del municipio de Valencia. En el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2023 hasta el 30 de Diciembre de 2024- donde desempeño entre otras las siguientes funciones:
 1. Aplicar la línea base o encuesta de caracterización a las 350 familias pertenecientes a los corregimientos cercanos al municipio de Valencia.
 2. Sistematizar la línea base de la fundación.

Scanned with CamScanner

3. Apoyo en el mapeo de actores y diagnostico organizacional. Por restitución de tierra.
4. Caracterización de familias despojadas por la unidad de restitución
5. Acompañar a los segundos ocupantes ante personería municipal y defensoría del pueblo.
6. Hacer acompañamiento a las víctimas para las declaraciones extraordinarias
7. Brindar acompañamiento psicosocial a las familias que no fueron reconocidas como segundos ocupantes.
8. Visitas domiciliarias para fortalecer las relaciones familiares y mitigar las afectaciones psicosociales en la población víctima.
9. Aplicación de herramienta veo a la organización
10. Elaboración de las actas de la reunión
11. Presentación de informes

Desarrollando todas estas actividades con responsabilidad y ética profesional.

Para constancia se firma en Valencia a los 8 días del mes de Enero del año 2025 a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

Elvira Negrete V

ELVIRA DEL CARMEN NEGRETE VASQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN NUEVO RENACER

Scanned with CamScanner



Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos



La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: JHON ALEJANDRO

Apellidos: RODRIGUEZ MELENDEZ

Documento de identidad: C.C. X Pasaporte 1067957442

Fecha de nacimiento: Día 14 Mes 10 Año 1997



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única			
Fiebre Amarilla	Única	17.02.12	2330	ALBA López
Tetravalente (Difteria-TAB)	1	17.02.12	2330	ALBA López
	2	14. MARZO 2012		
	3			
	4			
	5			
Triple viral	1			
	2			
Otra	1			
	2			



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antitetánica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual			
Otra				

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de mayo de 2025, a las 13:26:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067957442
Código de Verificación	106795744225050813261 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Jhon Alejandro Rodriguez Melendez**, con documento de identificación N° **1067957442**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 8 de mayo de 2025.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

p9nlr0DQCdY3Kra0woHg
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Scanned with CamScanner

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1067957442** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 288783 expedida el 20/09/24, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 8 de mayo de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

IWIlJJKxqrlVK6V8U00rE
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Scanned with CamScanner

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:33:28 PM horas del 08/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1067957442**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MELENDEZ JHON ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2025 02:34:56 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1067957442**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115594947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271041084

PIB
13:36:49

Bogotá DC, 08 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067957442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1067957442, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	RODRIGUEZ
Segundo Apellido:	MELENDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1067957442
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	Con Provisional

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Mayo de 2025, a las 3:33:34 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

Scanned with CamScanner

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JHON ALEJANDRO RODRIGUEZ MELENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadania número 1,067,957,442 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 612013074 aperturada el 12 de mayo de 2025 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 12 de mayo de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0612013074
Cuenta de 16 dígitos:	0612000200013074
Cuenta de 20 dígitos:	00130612000200013074

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Scanned with CamScanner

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **RODRIGUEZ MELENDEZ JHON ALEJANDRO** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1067957442** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**MEDISINU IPS SAS**
Nivel de Sisben:	**1**
Fecha de afiliación:	**01/01/2025**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 08 de mayo del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,

EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

Scanned with CamScanner

JOSÉ GUILLERMO PASTRANA

JOSE GUILLERMO PASTRANA
PENICHE
CR 11D # 10-50
La Samaria II
Celular: 3008913926 - 7897320
Josepeniche02@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Me destaco por ser una persona líder, participativa, activa y comprometida con la actividades que emprendo, consiente de que en el trabajo en equipo es la base de una estructura sólida, definida y proactiva capaz de asumir grandes retos y perseverante en la realización de dichos propósitos.

Convencida de que el conocimiento genera interacción y en consecuencia excelentes resultados, por tanto pongo a disponibilidad mi facilidad de aprendizaje, domino del área académica de mi profesión, alto grado de sociabilidad y compromiso para realizar proyectos que enriquezcan a la organización en su conjunto.

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	José Guillermo Pastrana Peniche
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	3 de julio de 1986 en Montería
CEDULA DE CIUDADANIA:	1067844329 de montería
ESTADO CIVIL:	Soltero

ESTUDIOS FORMALES

BACHILLERATO: colegio Militar Almirante colon (Montería - Córdoba)

SUPERIORES Técnico en Contabilidad Sistematizada
Censa 2011

Tecnólogo en Agricultura de Precisión SENA 2012

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Aprocol
Tel: 3108324849

CARGO Tecnico- Operador

JEFE INMEDIATO: Nilson Mestra
Cel: 3108324849

TIEMPO LABORADO: 04 de febrero del 2007-30 de Junio del 2010

EMPRESA: Dane Montería
Tel: 7824129

CARGO: Encuestador Monitor

JEFE INMEDIATO:	Narley Pastrana Ruiz Cel: 3145426487
TIEMPO LABORADO:	De Septiembre 02/ 2013- Octubre 02/ 2013
EMPRESA:	Dane Montería Tel: 7824129
CARGO:	Supervisor de recolección de información
JEFE INMEDIATO:	Marcos Hoyos Cel: 7824129
TIEMPO LABORADO:	De noviembre 20/ 2013- diciembre 19/ 2013- 2014-2015-2016-2017- 2018- 2023
EMPRESA:	Geoempresarial Tel:3203924415
CARGO:	Reconocedor predial
JEFE INMEDIATO:	Jair Benedetti Cel: 3203924415
TIEMPO LABORADO:	De Diciembre 28/ 2021- Diciembre 28/ 2022
EMPRESA:	ACCION DEL CAUCA OPERADOR IGAC
CARGO:	CONTROL DE CALIDAD
JEFE INMEDIATO:	Javier Segura Cel3126263219
TIEMPO LABORDO:	De Noviembre 12/ 2024- Abril 30/ 2025

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Monica Betancourt Alquerque

OCUPACION: Contadora Publica

TELEFONO: 7837191

NOMBRE: Guillermo Muñoz Galarcio

OCUPACION: Medico Veterinario

TELEFONO: 3135998998

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	LILIANA PASTRANA
OCUPACION:	DOCENTE
TELEFONO:	7832027
NOMBRE:	AUDITH PASTRANA
OCUPACION:	CONTADORA PUBLICA
TELEFONO:	3006168831

JOSE GUILLERMO PASTRANA PENICHE
c.c.1067844329 de Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIOS DE EDUCACION Y DEFENSA NACIONAL
Y
EN SU NOMBRE

Colegio Militar Almirante Colón

MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Reconocimiento Oficial Resolución No. 0003726 de 28 de Agosto de 2001
Emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Depto. de Córdoba
y Aprobado por Resolución No. 00621 del 21 de Julio /99
por el Ministerio de Defensa Nacional como Colegio Militar
MONTERIA - CORDOBA

CONFIERE A:

PASTRANA PENICHE JOSE GUILLERMO

Identificado con la C. C. No. 1' 067. 844. 329 de Montería - Córdoba.

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

CON ENFASIS EN TECNOLOGIA E INFORMATICA Y ORIENTACION MILITAR

Por razones de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes de la Ley 115 y su Decreto Reglamentario, 1860 de 1994 y el Reglamento F.F.M.M.3 - 24 Pública IV Edición, emanado del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, con base en la Resolución No. 00735 del 31 de Agosto de 1999 del Ministerio de Defensa Nacional

Montería, Córdoba

A los 03 días del mes de Diciembre de 2.00 4

Anotado en el Folio 039 del Libro de Registro No. 01

ESPTA Jorge Isaac Correa Jiménez
Rector General
C.C. 73.079.305 de Cartagena

Elvia Susana Germán Germán
Secretaria General
C.C. 25.762.131 Montería (Córdoba)

Director Académico

Rector de Instrucción Militar

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro de Sistemas de Antioquia

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano,
con autorización oficial según Resoluciones No. 0448 - 0734 del 2009
emitidas por la Secretaria de Educación Municipal de Montería - Córdoba

Teniendo en cuenta que:

José Guillermo Pastrana Peniche

Identificado (a) con C.C. No. 1.067.944.329

Terminó satisfactoriamente los estudios de 1238 horas teórico-prácticas y demás requisitos reglamentarios, le confiere el certificado de aptitud ocupacional como:

Técnico Por Competencias en:

Contabilidad Sistematizada

Wilmer Lamus Rodriguez
Director

Álvaro Salazar Ibarra
Coordinador Académico

Jeyner Doria Padilla
Secretaria

Registrado en el Libro N°. 14 Acta N° 62
Dada en Montería a los 10 días de Diciembre de 2011

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSE GUILLERMO PASTRANA PENICHE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.067.844.329

Curzó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

AGRICULTURA DE PRECISIÓN

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Montería, a los veintiun (21) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR.
REGIONAL CORDOBA

2831932 - 21/09/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115001113200CC1067844329C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE GUILLERMO PASTRANA PENICHE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.067.844.329

Cursó y aprobó la acción de Formación

CURSO COMPLEMENTARIO SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA APLICADOS A LA AGRICULTURA DE PRECISION

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cereté, a los veintitres (23) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CORDOBA

32871881 - 23/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91150011102163CC1067881738C.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

20134610023211

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20134610023211
Fecha: Martes, 22 de Octubre de 2013

461
Medellín, 22 de Octubre de 2013.

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO
GRUPO ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

JOSÉ GUILLERMO PASTRANA PENICHE, identificado con cédula de ciudadanía 1.067.844.329 de Montería (Córdoba), ha prestado a nuestra entidad el siguiente servicio como contratista independiente:

- **Contrato 976 de 2013-DANE**

Objeto del Servicio:

Realizar la Recolección Urbana mediante el método de captura móvil de la información de le Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2013.

Plazo de ejecución:
Periodo de cumplimiento : 02/09/2013 Hasta 01/10/2013
Valor del Contrato : $ 1.126.617.00

La presente certificación de prestación de servicios, se expide a solicitud del interesado.

MONICA CECILIA ARANGO MUÑETON

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
Calle 44 Nº 65-23
PBX: 605 20 00 FAX: 260 59 46
correspondenciamed@dane.gov.co
contacto@dane.gov.co
www.dane.gov.co
Medellín, Antioquia

3 CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

DANE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Radicado No.: 20164010008171

Fecha: Lunes, 11 de Marzo de 2016

TODOS POR UN NUEVO PAIS

460

Medellín, 14 de marzo de 2016

EL DIRECTOR DEL DANE DE LA TERRITORIAL NOROCCIDENTAL
IDENTIFICADO CON NIT No 899999027-8

C E R T I F I C A

QUE: JOSE GUILLERMO PASTRANA PENICHE, identificado con cedula de ciudadanía 1.067.844.329 de Montería, prestó a nuestra entidad los siguientes servicios como contratista independiente:

- Contrato 1194 de 2013 – DANE.

 Objeto del Servicio: Ejecutar las actividades de supervisión del operativo de campo en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA - segundo semestre del año 2013, a realizarse por el método de encuesta rural según la región operativa que le sea asignada.

 Plazo de ejecución:

 Periodo de cumplimiento : 20/11/2013 hasta 16/12/2013

 Valor del Contrato : $ 3.669.888,00

- Contrato 130 de 2014 – DANE.

 Objeto del Servicio: Prestación de servicios para realizar la recolección urbana de información mediante el método de captura móvil, de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2014.

 Plazo de ejecución:

 Periodo de cumplimiento : 17/02/2014 hasta 17/05/2014

 Valor del Contrato : $ 3.934.851,00

- Contrato 942 de 2015 – DANE.

 Objeto del Servicio: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la supervisión del operativo de campo en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA - Segundo semestre del 2015.

 Plazo de ejecución:

 Periodo de cumplimiento : 19/10/2015 hasta 17/12/2015

 Valor del Contrato : $ 10.143.654,00

La presente certificación de prestación de servicios se expide a solicitud del interesado.

DUVAN DARIO URIBE URREA

Anexo: 20164000000000
[illegible]

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN TERRITORIAL NOROCCIDENTE - MEDELLÍN
Calle 44 Nro. 52-01 Avenida San Juan
Teléfono (574) 5852000 ext. 104, 111, 113, 118
Código postal 050011
correspondencia@dane.gov / www.dane.gov.co

APROCOL U.T.

AGROSERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA

Nit. N° 900101393-8

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA "APROCOL"

CERTIFCA

QUE **JOSE GUILLERMO PASTRANA PENICHE,** identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.067.844.329 de Montería – Córdoba ha prestado a nuestra firma, como contratista independiente los siguientes servicios:

Proyecto:	**IMPLEMENTACION DE PATIOS PRODUCTIVOS**
Objeto de Contrato:	TECNICO - OPERADOR
Desde (dd-mm-aaaa):	04-02-2007 - 30-06-2010

Para constancia se firma en Montería a los once (11) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2018) a solicitud del interesado.

Atentamente,

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Nº 78.024.355 de Cereté.

GEO EMPRESARIAL
Consultoría
NIT: 900.145.405 – 7

Bogotá, 13 de enero del 2023

GEOEMPRESARIAL

CONSULTORIA

NIT 900145405-7

CERTIFICA:

Que el Señor **JOSE GUILLERMO PASTRANA PENICHE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.844.329, laboro en la empresa **GEOEMPRESARIAL CONSULTORIA** con **Nit 900145405-7** trabajo en la compañía como Reconocedor Catastral, desempeñando funciones como, manejo en arcgis, llenado de survey, diligenciamiento de DTJ y otras actividades propias del cargo, desde el 28 de noviembre del 2021, hasta el 28 de diciembre del 2022 Con honorarios mensuales de ($3.400.000) **TRESMILLONES CUATROCIENTOS MIL MIL PESOS M/CTE.**

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado, en Bogotá a los dieciséis (13) días del mes de enero de (2023).

Cordialmente

TATIANA HERNANDEZ
Recursos Humanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.067.844.329

NUMERO

PASTRANA PENICHE

APELLIDOS

JOSE GUILLERMO

NOMBRES



FIRMA



03-JUL-1956

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

06-AGO-2004 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

FIRMA DEL REGISTRADOR

INDICE DERECHO



83541



1067844329

APELLIDOS Y NOMBRES

PASTRANA PENICHE

JOSE GUILLERMO

PROFESIONAL BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Codigo de validación: 87936yZI7HUvKia

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que Jose Guillermo Pastrana Peniche, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,067,844,329, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 419 DE 2017 DANE.

OBJETO: ECP_R_TH-MN_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la Supervisión Rural en la recolección de información de la Encuesta de Cultura Política - ECP. .

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2017 y 29 de mayo de 2017.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.453.833,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Asistir y aprobar el curso entrenamiento y dominar los conceptos impartidos en el mismo. 2.- Tener dominio y manejo de los aspectos conceptuales y metodológicos de la Encuesta, al igual que de los cuestionarios y formatos a utilizar. 3.- Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne el Coordinador de Campo, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos. 4.- Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica, antes de iniciar la actividad de recolección verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares y nomenclatura, para ubicar correctamente a los recolectores y asignar equitativamente las viviendas a cada recolector. 5.- Consolidar la información con el grupo operativo, controlar la cobertura y realizar observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo. 6.- Garantizar la cobertura del universo de estudio, así como el contenido y calidad de la encuesta en los municipios y segmentos de la ruta de trabajo de campo asignada. 7.- Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo y presentar los soportes respectivos para su legalización. 8.- Prestar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo. 9.- Seguir permanentemente las instrucciones dadas por el Coordinador del operativo de campo y apoyarlo en la organización del operativo. 10.- Orientar el proceso de levantamiento de la información en el perímetro urbano en lo relacionado con las actividades de aplicación de las encuestas, teniendo como base la muestra asignada. 11.- Garantizar el diligenciamiento en campo del formato resumen acumulado de viviendas, hogares y personas por segmento, e indicadores de calidad por cada uno de los encuestadores y entregarlo al Coordinador de campo del operativo. 12.- Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asigne el Coordinador, manteniendo y cumpliendo el cronograma operativo previamente establecido. 13.- Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura DMC y realizar en campo el back-up y encriptación de la información capturada por los encuestadores. 14.- Realizar acompañamiento completo de por lo menos dos encuestas semanales a los recolectores y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a los encuestadores. 15.- Revisar todas las encuestas presentadas por los recolectores y verificar la consistencia de su información. 16.- Informar al Coordinador de campo cualquier inconveniente presentado durante todo el proceso operativo. 17.- Apoyar la supervisión urbana en los días restantes, una vez terminada la supervisión rural. 18.- Solicitar a la autoridad competente en cada municipio los certificados de permanencia para cada uno de los integrantes del grupo, con el fin de anexarlos para la legalización de los avances de Gastos de Manutención y Alojamiento, en caso de no poder realizar la encuesta en uno o varios segmentos solicitar la respectiva justificación y enviarla a la Dirección Territorial. 19.- Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 20.- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 26 del mes de julio de 2023 quien interese.



DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

Codigo de validación: 87939m4tTdfWxSD

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que JOSE GUILLERMO PASTRANA PENICHE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,067,844,329, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 187 DE 2018 DANE.

OBJETO: AGRO_ENA_TH_MN_TE_IINT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la supervisión a la recolección de información del operativo de campo en la ENA - Encuesta Nacional Agropecuaria ENA para el año 2018. .

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 y 31 de marzo de 2018.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($10.089.000,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.- Asistir y aprobar el curso de entrenamiento y dominar los conceptos del Manual de cartografía, Manual de Diligenciamiento y conceptos básicos de la ENA ¿Encuesta Nacional Agropecuaria para el año 2018 y el correcto manejo de los Dispositivos Móviles de Captura, DMC. 2.- Apoyar al Coordinador de campo en la organización del operativo y acordar con él los desplazamientos de los encuestadores. 3.- Visitar cada uno de los municipios asignados dentro de la muestra e informar a las Entidades Civiles y Militares el objetivo de la Investigación, días a pernoctar en el municipio y solicitar la debida permanencia para él y su grupo. 4.- Garantizar el desplazamiento de los encuestadores a su cargo a los Conglomerados asignados, respetando la carga de trabajo diaria de todo su grupo de encuestadores. 5.- Supervisar la recolección de la información el operativo de campo de la ENA - Encuesta Nacional Agropecuaria año 2018, en los departamentos objeto de estudio y asumir las distintas responsabilidades asignadas. 6.- Prestar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante el operativo de campo. 7.- Desplazarse a todos los Conglomerados que le sean asignados a su grupo de trabajo por parte del Coordinador y verificar la toma del punto GPS con el Dispositivo Móvil de Captura de todas las Upas por parte de los encuestadores. 8.- Orientar el proceso de levantamiento de la información en cada uno de los Conglomerados asignados en lo relacionado con las actividades de aplicación de la encuesta. 9.- Asegurar la correcta ubicación geográfica de los encuestadores en campo, teniendo en cuenta el plano cartográfico y los Conglomerados trazados en la fotografía. 10.- Realizar el barrido total de los Conglomerados que le asigne el Coordinador de campo, manteniendo y cumpliendo el cronograma de trabajo previamente establecido. 11.- Garantizar la cobertura del universo de estudio y la transmisión diaria de los datos recolectados por parte de sus encuestadores al Analista de Información. 12.- Velar por la calidad de los datos recolectados en los Dispositivos Móviles de Captura DMC. 13.- Diligenciar el formato S01 (Control de Conglomerados Terminados) y enviarlo de forma oportuna al Coordinador de campo. 14.- Realizar reuniones diariamente al inicio del día con los encuestadores y de acuerdo con los resultados del día anterior, realizar las observaciones pertinentes. 15.- Tomar los correctivos necesarios cuando la calidad de la prestación del servicio o el rendimiento de las personas a su cargo no sea el esperado, procurando que exista constancia. 16.- Trasladarse a los Conglomerados y a las Upas que considere conveniente, para vigilar el desempeño de los encuestadores. 17.- Ingresar diariamente al aplicativo web y revisar las inconsistencias generadas en los datos recolectados por su grupo de trabajo. 18.- Realizar revisitas a las Upas ya previamente visitadas por sus encuestadores y verificar la calidad de los datos recolectados apoyándose en el formato S03 (Re entrevista), de acuerdo a los lineamientos que le imparta su Coordinador. 19.- Velar por el buen uso de los elementos entregados así como responder por la custodia, manejo y reintegro de los insumos sobrantes . 20.- Diligenciar adecuada y oportunamente el formato de control diario de transporte y otros transportes en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad. 21.- Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 22.- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el

objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. RESULTADOS ESPERADOS 1.- Entregar la totalidad de Informes cuando se requieran de control de cobertura S01, con sus respectivas aclaraciones y comentarios. 2.- Entregar el Informe final de contexto del operativo de campo y desempeño de su grupo de trabajo en las áreas asignadas. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 26 del mes de julio de 2023 quien interese.

DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

Codigo de validación: 87952mYJ3awi4yu

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que Jose Guillerno Pastrana Peniche, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,067,844,329, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 589 DE 2016 DANE.

OBJETO: ECC-Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la Supervisión Urbana-Rural en la recolección de información de la Encuesta de Consumo Cultural. .

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 02 de agosto de 2016 y 16 de septiembre de 2016.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($4.409.650,00) M/cte.

OBLIGACIONES: " 1.- Asistir y aprobar el curso de entrenamiento y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2.- Tener dominio y manejo de los aspectos conceptuales y metodológicos de la Encuesta, al igual que de los cuestionarios y formatos a utilizar. 3.- Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne el Coordinador de Campo, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos. 4.- Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica, antes de iniciar la actividad de recolección verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares y nomenclatura, para ubicar correctamente a los recolectores y asignar quitativamente las viviendas a cada recolector. 5.- Consolidar la información con el grupo operativo, controlar la cobertura y realizar observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo. 6.- Garantizar la cobertura del universo de estudio, así como el contenido y calidad de la encuesta en los municipios y segmentos de la ruta de trabajo de campo asignada. 7.- Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo y presentar los soportes ¿ respectivos para su legalización. 8.- Prestar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo. 9.- Seguir permanentemente las instrucciones dadas por el Coordinador del operativo de campo y apoyarlo en la organización del operativo. 10.- Orientar el proceso de levantamiento de la información en el perímetro urbano en lo relacionado con las actividades de aplicación de las encuestas, teniendo como base la muestra asignada. 11.- Garantizar el diligenciamiento en campo del formato resumen acumulado de viviendas, hogares y personas por segmento, e indicadores de calidad por cada uno de los encuestadores y entregarlo al Coordinador de campo del operativo. 12.- Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asigne el Coordinador, manteniendo y cumpliendo el cronograma operativo previamente establecido. 13.- Velar por el correcto ingreso de los datos en los dispositivos móviles de captura DMC y realizar en campo el back-up y encriptación de la información capturada por los encuestadores. 14.- Realizar acompañamiento completo de por lo menos dos encuestas semanales a los recolectores y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a los encuestadores. 15.- Revisar todas las encuestas presentadas por los colectores y verificar la consistencia de su información. 16.- Informar al Coordinador de campo cualquier inconveniente presentado durante todo el proceso operativo. 17.- Solicitar a la autoridad competente en cada municipio los certificados de permanencia para cada uno de los integrantes del grupo, con el fin de anexarlos para la legalización de los avances de Gastos de Manutención y Alojamiento, en caso de no poder realizar la encuesta en uno o varios segmentos solicitar la respectiva justificación y enviarla a la Dirección Territorial. 18.- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. . RESULTADOS ESPERADOS 1.- Lograr la totalidad de la cobertura en los segmentos asignados en la muestra y calidad de la información entregada por los encuestadores de la Encuesta de Consumo Cultural ECC. " .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 26 del mes de julio de 2023 quien interese.



DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

Codigo de validación: 87954Bc0ioImdJ9

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que Jose Guillermo Pastrana Peniche, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,067,844,329, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 834 DE 2016 DANE.

OBJETO: ENA_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de la información del operativo de campo en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA - Segundo semestre del 2016. .

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2016 y 30 de noviembre de 2016.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($5.582.800,00) M/cte.

OBLIGACIONES: " 1.- Asistir y aprobar el curso de entrenamiento y dominar los conceptos del Manual de cartografía, recolección y conceptos básicos de la ENA - Segundo semestre del 2016 y el manejo correcto de los Dispositivos Móviles de Captura, DMC. 2.- Cumplir con los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 (Ley de Reserva Estadística). 3.- Realizar el levantamiento de la información en DMC en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA - Segundo semestre del 2016 en el departamento de la muestra de estudio asignado. 4.- Tomar un punto GPS en el Dispositivo Móvil de Captura, DMC en cada uno de los PSM visitados de los SM asignados por el Supervisor. 5.- Llevar consigo el Manual de Recolección y Conceptos Básicos y utilizarlo en aquellos casos en que surjan dudas durante el operativo de campo. 6.- Asistir a las reuniones que se acuerden con el Supervisor y/o Coordinador de campo y adelantar las correcciones que el Supervisor le ordene y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 7.- Informar al Supervisor de campo los problemas que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. 8.- Realizar preguntas acorde a la entrevista, no formular preguntas ajenas a las consignadas en el cuestionario de la encuesta, ni discutir con los entrevistados. 9.- Realizar por cada encuesta la copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura, DMC. 10.- Portar los elementos de identificación durante el tiempo que se está realizando el proceso de recolección. 11.- Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas. 12.- Efectuar un minucioso análisis de los materiales cartográficos y fotográficos correspondientes a las áreas de trabajo, con el fin de determinar las vías de acceso y planear su recorrido respetando el diseño del mismo. 13.- Determinar e identificar a los encuestados idóneos. 14.- Verificar en la fotografía, uno a uno los límites de los PSM. 15.- Recolectar personalmente la información requerida a través de entrevistas directas al productor agropecuario o encuestado idóneo. 16.- Entregar diariamente la información de las encuestas diligenciadas en el DMC al Supervisor, para la revisión y posterior envío a DANE Central. 17.- Entregar diariamente al Supervisor los formatos de control diligenciados en campo E-02(Acceso al Segmento) y E-03 (Aprovechamiento y uso de la tierra). 18.- Garantizar que los vehículos de transporte permanezcan en el área de trabajo por el tiempo que lo requiera el Supervisor de campo de la encuesta. 19.- Velar por el buen uso de los elementos entregados así como responder por la custodia, manejo y reintegro de los insumos sobrantes. 20.- Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación, con el fin, de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 21.- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el upervisor del contrato. . RESULTADOS ESPERADOS 1.- Entregar la totalidad de los informes de la cantidad de encuestas realizadas durante el operativo de campo en cada uno de los módulos y segmentos asignados." .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 26 del mes de julio de 2023 quien interese.



DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DANE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

460
Medellín, 14 de marzo de 2016

EL DIRECTOR DEL DANE DE LA TERRITORIAL NOROCCIDENTAL
IDENTIFICADO CON NIT No 899999027-8

C E R T I F I C A

QUE: JOSE GUILLERMO PASTRANA PENICHE, identificado con cedula de ciudadanía 1.067.844.329 de Montería, prestó a nuestra entidad los siguientes servicios como contratista independiente:

- Contrato 1194 de 2013 – DANE.

 Objeto del Servicio: Atender las actividades de supervisión del operativo en campo en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA - segundo semestre del año 2013, a realizarse por el método de captura móvil según la región operativa que le sea asignada.

 Plazo de ejecución:

 Periodo de cumplimiento : 20/11/2013 hasta 19/12/2013

 Valor del Contrato : $ 3.665.888,00

- Contrato 120 de 2014 – DANE.

 Objeto del Servicio: Prestación de servicios para realizar la recolección tardía de información mediante el método de captura móvil, de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2014.

 Plazo de ejecución:

 Periodo de cumplimiento : 12/02/2014 hasta 12/05/2014

 Valor del Contrato : $ 3.934.851,00

- Contrato 942 de 2015 – DANE.

 Objeto del Servicio: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la supervisión del operativo de campo en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA - Segundo semestre del 2015.

 Plazo de ejecución:

 Periodo de cumplimiento : 16/10/2015 hasta 01/12/2015

 Valor del Contrato : $ 10.143,0[illegible]

La presente certificación de prestación de servicios es expedida a solicitud del interesado.

DUVAN DARIO URIBE URREA

Anexo(s): [illegible]

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DIRECCIÓN TERRITORIAL NOROCCIDENTE - MEDELLÍN
Calle 44 Nro. 52-21 (Parque San Juan)
Teléfono (574) 5182000 ext. 104, 111, 113, 118
Código postal 050011
[illegible]

LA SOCIEDAD ACCION DEL CAUCA S.A.S.
NIT: 805.022.756

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:29156438

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor JOSE GUILLERMO PASTRANA PENICHE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.844.329, ha estado vinculado laboralmente con la empresa **ACCION DEL CAUCA S.A.S.**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Control De Calidad De Reconocimiento Predial desde el 12 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025,, devengando un salario fijo mensual por valor de ($3.806.786,00), cumpliendo una jornada flexible de horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de junio de 2025

MARIA DEL PILAR RAMOS PEREZ
R. L. ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL
52.030.254 de BOGOTÁ, D.C.

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA QUE

JOSE GUILLERMO PASTRANA P.

Con documento de identidad No.

Asistió al curso

Reconocedor Predial Urbano rural 2023-02

Con una duración de **40 horas,** de acuerdo con los programas del

Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día **2 de junio de 2023**

Gustavo Adolfo Marulanda Morales

Director General

Compruebe la validez del certificado en:
https://telecentro.igac.gov.co/moodle/mod/customcert/verify_certificate.php
CÓDIGO: ***UCSp1D3cNY***

JUÁN CARLOS RAMOS PADRÓN

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Juan Carlos Ramos Padrón
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1067881426
FECHA DE NACIMIENTO	26 octubre1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Montería Córdoba
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Montería Córdoba
DIRECCIÓN	Calle 32 N°15- 73
TELÉFONO	3106718487
E-MAIL	juan.k.1030@hotmail.com

Estudios

Estudios Secundarios:	**INEM Lorenzo María Lleras** **Bachiller Técnico Agropecuario** **2008**
Tecnología:	**SENA** **Tecnólogo en Producción Ganadera** **2016**

Seminarios y Otros

- **DIPLOMADO DE GESTION DE EMPRESAS GANADERAS-** 120 Horas- UNIVERSIDAD CES- Actualmente

- ***SEMINARIO INTERNACIONAL DE SISTEMAS GANADO INTESIVO DE GESTION DE RECURSOS ALIMENTICIOS, PARA MODELOS DE ESTABULACION:*** "Exponentes: Dres. Nelson Alfredo Salazar, Horacio Genésico, Fernando Funes, Juan Valero"

 DURACION :10 horas, 8 horas 19 Y 20 de agosto de 2015 Centro de Convenciones

- ***ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO DEL CULTIVO DEL MAIZ, CON ENFASIS EN SUELOS Y NUTRICIÓN*** - SENA- FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVO DE CEREALES- FENALCE

- DURACION: 8 horas-. 10 de septiembre de 2009 Porvenir-SENA

- ***JORNADA ACADEMICA DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL. AMVEZCOR***

DURACION :10 horas 6 de agosto de 2009 Centro de Convenciones

Experiencia Laboral

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: SUPER TIENDAS OLIMPICA- 302**
 CARGO: OPERADOR MULTIFUNCIONAL
 FECHA DE INICIO Y FIN: 15 de enero de 2020 - Actualmente
 JEFE INMEDIATO: Jhony Pérez
 TELEFONO: 3002571231

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: SOLUCIONES ESTRATEGICAS E INFORMACION**
 CARGO: ENCUESTADOR DE RECOLECCION
 FECHA DE INICIO Y FIN: 27 de mayo de 2019 al 13 de junio de 2019

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: A TIEMPO RECURSOS HUMANOS**
 CARGO: Censista Cabecera- DANE
 FEC
 HA DE INICIO Y FIN: 07 de mayo de 2018 a 30 agosto de 2018
 JEFE INMEDIATO: Mario Valverde
 TELEFONO: 3014338317

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: BIOANALITICO LABORATORIO CLINICO S.A**
 CARGO: Oficios Varios
 FECHA DE INICIO Y FIN: 15 de agosto de 2015 a 31 agosto de 2017
 JEFE INMEDIATO: María Eugenia Echenique
 TELEFONO: 3114386640

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: FINCA VOY POR TI**
 CARGO: Administrador,
 FUNCIONES: Compras de productos agropecuarios, Ordeño, Raza,Nutricional.
 FECHA DE INICIO: octubre 13 de 2012 – octubre 13 de 2015
 TELEFONO: 3136875416

- **NOMBRE DE LA EMPRESA: MANPOWERGROUP**
 CARGO: Auxiliar logistico
 FUNCIONES: Surtidos, cargue y descargue, inventarios generales, empaque de productos, empaques de productos d1.
 FECHA DE INICIO: noviembre 22 de 2023 – octubre 21 de 2024
 TELEFONO: 3218430580

Referencias Familiares

CAROLINA PADRÓN E, Bióloga
Empresa donde labora: Bioanalitico SAS
CEL: 311 715 77 97

ANDRES ELIAS FLOREZ, Psicólogo
Cel: 3104610666

Referencias Personales

Yadiris Vega
Cel. 3178646115



JUAN CARLOS RAMOS PADRÓN
C.C.: 1.067.881.426 de Montería

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN CARLOS RAMOS PADRON

Con Cedula de Ciudadania No. 1.067.881.426

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplio con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

PRODUCCIÓN GANADERA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Monteria, a los treinta y un (31) dias del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CORDOBA

197696 - 31/07/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911500051602C1067881426C

REGIONAL CÓRDOBA
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 197696 - 31/07/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JUAN CARLOS RAMOS PADRON, Con Cedula de Ciudadania No. 1.067.881.426

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN GANADERA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Montería, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número V1150025316CC1067881426A.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

38 Años

Institución Educativa

Inem "Lorenzo María Lleras"

MONTERIA - CORDOBA

CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 6721 DE JUNIO 7 DE 1984 Y RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, MEDIANTE RESOLUCION No. 001099 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Confiere a:

Juan Carlos Ramos Padrón

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 1.067.881.426 DE MONTERIA

EL TITULO DE:

Bachiller Técnico Agropecuario

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA TÉCNICA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado en el control interno del Plantel

Libro No. 3 Folio No. 46

Dado en Montería - Córdoba, a 5 de Diciembre de 2008

EDUARDO ENRIQUE CORREA SUAREZ
C.C. No. 78.692.746 de Montería
Rector INEM

AROLDO JOSE REYNA CAICEDO
C.C. No. 5.158.319 de Fonseca
Secretario

MONTACARGAS EXPRESS S.A.S

Nit 900.480.851-4

En cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo,
Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Artículo 2.6.6.8 y el Decreto-ley 2150 1995, artículo 47
para la modalidad educativa Educación Informal, no conducente a título o certificado de aptitud ocupacional y
basados en la norma internacional Osha 29 1910.178 que refiere al conjunto de medidas para manejo seguro,

Hace constar que:

RAMOS PADRON JUAN CARLOS, c.c. 1067881426

Dio cumplimiento con los objetivos propuestos, asistencia y participación activa del programa de formación y entrenamiento sobre:

OPERACIÓN SEGURA DE ESTIBADORAS ELÉCTRICAS

Intensidad: 8 horas teórico-prácticas

En testimonio de lo anterior, se firma digitalmente, en Medellín, el 21 de enero de 2024.

SEMINARIO INTERNACIONAL

DE SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS

GESTIÓN DE RECURSOS ALIMENTICIOS, PARA MODELOS DE ESTABULACIÓN



Corporación Areas Naturales Protegidas A.N.P

Certifica que:

JUAN RAMOS

Asistió al
SEMINARIO INTERNACIONAL DE SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS, GESTIÓN DE RECURSOS ALIMENTICIOS, PARA MODELOS DE ESTABULACIÓN
Realizado en Montería, Córdoba, los días 19 y 20 de agosto de 2015

Gerente A.N.P

Coordinador Seminario

SENA SAC fenalce

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES
FONDO NACIONAL CEREALISTA - FENALCE

OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO

A: Ramos Padron Juan Carlos

POR SU ASISTENCIA AL CURSO SOBRE ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO DEL CULTIVO DE MAÍZ, CON ÉNFASIS EN SUELOS Y NUTRICIÓN

LUGAR: CENTRO AGROPECUARIO EL PORVENIR SENA - MONTERÍA
FECHA: SEPT. 10 DE 2009

PLUVIO OTERO PUCHE
Director Regional Fenalce

MIGUELMARTINEZ PETRO
Presidente Comite Cerealista

AMVEZCOR

Asociación de Médicos Veterinarios - Zootecnistas
Egresados de la Universidad de Córdoba

Certifica que:

Juan Carlos Ramos Padrón

Identificada con C.C. No. 1.067.881.426

Participó como ASISTENTE a la Jornada Académica de Producción y Sanidad Animal

Dado en Montería a los 6 días del mes de Agosto de 2009

Jader Alcán Fernández
PRESIDENTE

Enilipsia Peña Jiménez
SECRETARIO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.067.881.426
RAMOS PADRON
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1989
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-ENE-2008 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Bogotá D.C Agosto 26 Del 2018

R3 - D89 - 2018

ATIEMPO S.A.S

HACE CONSTAR

Que, juan carlos ramos padron, identificado con la cedula de ciudadania No. 1067881426, laboro con nuestra empresa con un contrato individual de trabajo por LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA, desempeñando el cargo de CENSISTA CABECERA en los siguientes contratos:

Empresa Usuaria	Cargo	F. Ingreso	F. Retiro	Salario
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (FONADE)	CENSISTA CABECERA	7/05/2018	Actualmente	$ 781242

Se expide la presente certificación para TRAMITES DE EMPLEO a los 26 días del mes de Agosto del año 2018

Atentamente,

Constanza Lozano Nuñez
Directora de Operaciones
Nit: 890404383-1
Cra 50 # 100 - 40
Tel. 7552000 - 6107096

BIOANALITICO
Laboratorio Clínico
NIT. 900.640.268-7

Teléfono: 314 4330648
Carrera 6 No. 25-29 Montería
bioanalitico@hotmail.com

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN CARLOS RAMOS PADRON** identificado con C.C N° 1.067.881.426 de Montería, laboro en esta empresa, desempeñadose en el cargo de Oficios varios desde 15 de Agosto de 2015 hasta 31 de Agosto de 2017.

Para mayor constancia se firma el presente documento en la cuidad de Montería a los 10 dias del mes de Octubre de 2017.

Atentamente,

BIOANALITICO
Laboratorio Clínico
NIT. 900.640.268-7

María Eugenia Echenique Saez
Representante Legal

CERTIFICA QUE

El señor RAMOS PADRON JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.881.426, estuvo vinculado a esta empresa hasta el 30 de Abril de 2019, en el área de SURTIDO realizando labores de SURTIDO MMULTIFUNCIONAL, del proceso de servicio al servicio al cliente, mediante un contrato por obra o labor.

Se expide el presente documento a los Treinta (30) días del mes de Abril de 2019.

ANA MENDOZA GIRADO
Directora Oficina Montería.

HACEMOS CONSTAR

Que el señor RAMOS PADRON JUAN CARLOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.067.881.426, presta sus servicios en ésta empresa, en el proceso de ATENCION AL CLIENTE, desarrolla actividades como OPERADOR MULTIFUNCIONAL , desde el 15 de Enero del 2020, en la actualidad devenga un salario mensual de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000), mediante un Contrato por obra o labor.

La presente constancia se expide a petición de la parte interesada a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de dos mil veintidós (2022).

Osmary P. Lozano Caldera
Directora de Oficina

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) RAMOS PADRON JUAN CARLOS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1067881426 prestó sus servicios en ésta empresa, en el proceso de ATENCION AL CLIENTE, desarrolló actividades como OPERADOR MULTIFUNCIONAL, desde el día 15 de enero de 2020 hasta el 01 de marzo de 2023, mediante un contrato de trabajo a término Indefinido. Su último salario fue de un millón ciento sesenta mil pesos M.L ($1.160.000).

La presente constancia se expide a petición de la parte interesada a los Nueve (09) días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

ALVARO CASTILLO GUTIERREZ
GERENTE GENERAL

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S. A.

NIT. 800.160.251-1

CERTIFICA

Que JUAN CARLOS RAMOS PADRON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1067881426 participó en los siguientes proyectos ejecutados por SEI o por uniones temporales de las cuales hizo parte nuestra firma, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios:

ARD-569 ICFES
PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVO - ECDF 2019
Encuestador de recolección presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares (2019-05-27 a 2019-06-13)

Expedida, a solicitud del interesado, a los (09) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), y será válida por un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición. Para verificaciones posteriores, el contratista debe generar nuevamente una certificación.

La autenticidad de esta certificación podrá ser verificada en www.sei-consultores.com.co/certificaciones o escaneando el código QR que aparece a continuación, e ingresando con el código bzmqwYp7FS

Cordialmente,

Sistemas Especializados de Información S. A.

No. SC 3764-1

JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA SAS - TIENDAS ARA

CERTIFICA QUE:

El Señor Juan Carlos Ramos Padron identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1067881426 se encuentra vinculado a nuestra compañía desde el 11 de Abril de 2023 con un contrato a Término Indefinido desempeñandose en el cargo de Operador de Tienda con un Salario Mensual de COP $ 1.293.000,00.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Mayo de 2023 para ser presentada a quien interese.



William Manuel Castro Vivas
Director de Servicios Compartidos

JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA SAS - TIENDAS ARA

CERTIFICA QUE:

El Señor Juan Carlos Ramos Padron identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1067881426 se encuentra vinculado a nuestra compañía desde el 11 de Abril de 2023 con un contrato a Término Indefinido desempeñandose en el cargo de Operador de Tienda con un Salario Mensual de COP $ 1.463.000,00.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Julio de 2023 para ser presentada a quien interese.



William Manuel Castro Vivas
Director de Servicios Compartidos

JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA SAS

CERTIFICA QUE:

El Señor Juan Carlos Ramos Padron identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1067881426, estuvo vinculado a nuestra compañía desde el 11 de Abril de 2023 hasta el 28 de Julio de 2023 con un contrato a término Indefinido.

El último cargo que desempeñó fue Operador de Tienda con un Salario Mensual de COP $ 1.463.000,00.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Agosto de 2023 para ser presentada a quien interese.



William Manuel Castro Vivas
Director de Servicios Compartidos

JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA SAS - TIENDAS ARA

CERTIFICA QUE:

El Señor Juan Carlos Ramos Padron identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1067881426 se encuentra vinculado a nuestra compañía desde el 11 de Abril de 2023 con un contrato a Término Indefinido desempeñandose en el cargo de Operador de Tienda con un Salario Mensual de COP $ 1.463.000,00.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Julio de 2023 para ser presentada a quien interese.



William Manuel Castro Vivas
Director de Servicios Compartidos

EDUCACIÓN TÉCNICA LABORAL

comfacor

CERTIFICAN QUE:

JUAN CARLOS RAMOS PADRON

Con Cédula de Ciudadanía N° 1.067.881.426

Participó y Aprobó el curso en:

INFORMÁTICA BÁSICA

Con una intensidad de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Montería el 21 de julio de 2017.

WILMER LAMUS RODRÍGUEZ
Director Regional

LINA GABRIELA GUERRA LARA
Coordinadora de Emprendimiento y Extensión

Cra. 5ª N° 23-35./ Montería Tels: 791 7260 - 781 6437
www.censa.edu.co

EDUCACIÓN CON CALIDAD CERTIFICADA

UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS RAMOS PADRON

Con documento de identidad número 1067881426 ha completado:

El Diplomado de Gerencia Estratégica de la Empresa Ganadera.

Con una intensidad de 140 horas.

Del 13 de abril al 15 de septiembre de 2018

John Didier Ruiz Buitrago
Decano facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ATLN COOPERATIVA

ALIANZA EL AGRO EXPORTA

GOBIERNO DE COLOMBIA

ManpowerGroup

Santa Marta, 21 de octubre de 2024

Señor(a):
RAMOS PADRON, JUAN CARLOS
Ciudad.

Apreciado(a) **JUAN CARLOS**,

Según las disposiciones del Código Sustantivo de Trabajo y en la cláusula segunda del contrato laboral, le informamos que el contrato individual de trabajo por duración de obra o labor determinada suscrito con nosotros desde el día 22/11/2023, se termina el 21 de octubre de 2024, por la finalización de la obra o labor para la cual se contrató.

Agradecemos sus servicios y le reiteramos nuestros deseos para que alcance muchos éxitos en sus labores futuras.

Le estaremos consignado en su cuenta bancaria las prestaciones sociales y los salarios pendientes.

Cordialmente,

BLANCA MARTINEZ LOZANO
Ejecutiva de Cuenta

CC. hoja de vida

Recibí: _____
cc. _____

LEANIS BENITEZ RAMOS

LEANIS BENITEZ RAMOS

TÉCNICA SECRETARIADO ADMINISTRATIVO - TÉCNICO MERCADEO Y VENTAS

Email Lebera1109@gmail.com **Teléfono** 313 743 70 04 / 324 382 59 13

Dirección Montería - Córdoba



Técnico en secretariado administrativo, técnica con formación en mercadeo y ventas, y Técnico en agente de Contact Center. Cuento con más de 3 años de experiencia en servicio al cliente y roles operativos. Me he destacado por mi habilidad para gestionar historias clínicas, interactuar con clientes de manera efectiva y adaptarme rápidamente a entornos cambiantes. Mi enfoque está orientado al cumplimiento de metas y la optimización de procesos en ventas e impulsación de productos. Estoy en constante aprendizaje para mejorar mis habilidades en atención al cliente y ventas, lo que me permite aportar de manera significativa a las organizaciones.

Experiencia laboral

2024 -10 – 2024-12 **Censista de Barrido**
Departamento administrativo nacional estadístico (DANE)

- Recolección de información
- Visitas a establecimientos y vendedores
- Aplicación de cuestionarios
- coordinación y reporte

2024-02 - 2024-09 **Asistente Administrativa**

GORDILLODIAZ & ASOCIADOS

- Administré y organicé los expedientes del personal, garantizando la correcta clasificación y almacenamiento de documentos en el sistema de recursos humanos.
- Coordiné la logística de las reuniones internas y capacitaciones, incluyendo la reserva de salas, envío de invitaciones y seguimiento de la asistencia.
- Apoyé en la elaboración de informes mensuales sobre indicadores de gestión de personal, tales como tasas de rotación y cumplimiento de contrataciones.

Logros

- Mejoré la eficiencia en la gestión documental al implementar un sistema de archivo digital, reduciendo el tiempo de búsqueda de información.
- Optimicé los procesos de coordinación de capacitaciones y reuniones, logrando una mayor asistencia y puntualidad, lo que contribuyó a un mejor rendimiento organizacional.

2023-03 - 2023-07 **Auxiliar**

SOCOLCO

- Asistí en la logística y la operación diaria, cumpliendo con las directrices del supervisor.
- Participé activamente en la organización del área de trabajo, contribuyendo a la eficiencia del equipo.
- Aseguré el cumplimiento de las normas de seguridad, manteniendo un entorno laboral seguro
- Implementé nuevas prácticas de organización que mejoraron el flujo de trabajo.

2019-10 - 2019-11 **Servicio al Cliente**

UNIVERSIDAD DEL SINU

- Atendí a los pacientes, brindándoles soporte en la gestión de sus historias clínicas.

- Coordiné la recepción de documentos y aseguré la actualización de los archivos clínicos.
- Gestioné la información confidencial de los pacientes, cumpliendo con las normativas de privacidad.
- Implementé mejoras en el manejo de historias clínicas, agilizando el proceso.
- Fui reconocida por mi trato amable y eficiente hacia los pacientes.

2018-05 - 2018-08

Auxiliar Operativa y Servicio al Cliente

VISION GOLD GROUP

- Brindé soporte en el área de atención al cliente, gestionando consultas y solucionando problemas.
- Apoyé la logística operativa del grupo, asegurando el cumplimiento de plazos.
- Realicé tareas administrativas que facilitaron la operatividad diaria de la empresa.

Logros

- Reduje el tiempo de respuesta a los clientes, mejorando la satisfacción general.
- Fui parte del equipo que implementó un nuevo sistema operativo que optimizó las operaciones.

Impulsador Digital

DS-MAX

- Gestioné la promoción de productos digitales, interactuando con clientes potenciales de manera virtual.
- Desarrollé estrategias de venta a través de plataformas digitales, maximizando el alcance del producto.
- Proporcioné atención al cliente durante la fase de compra, resolviendo dudas y facilitando la decisión de compra.

Logros

- Incrementé las ventas digitales durante mi período de servicio.
- Implementé nuevas técnicas de presentación de productos que aumentaron la interacción con los clientes.

Educación

2019

técnico en secretaria Administrativa

TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

2018

técnico Mercadeo y Ventas

INCOC (COORPORACION EDUCATIVA)

2017

técnico Agente Contact

Center

TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Habilidades

Gestión de Contact Center

Conocimiento en mercadeo y ventas

Gestión en Ventas

Comunicación efectiva

Adaptabilidad al cambio

Educación Complementaria

2018-04 **Diplomado en Alta gerencia y Gestión Contable - Corporación Educativa INCOC**

2017-05 **Curso de Asientos Contables y Manejo de Libros - Corporación Educativa INCOC**

2017-04 **Curso Manejo de Efectivo y Conciliación Bancaria - Corporación Educativa INCOC**

2017-03 **seminario de Motivación para el Exito Personal y Laboral - Corporación Educativa INCOC**

2017-02 **Seminario de Preparación para el Mercado Laboral y Empresarial - Corporación Educativa INCOC**

2017-02 **Seminario Ética Profesional con Énfasis en Competencias Ciudadanas - Corporación educativa INCOC**

Referencias

DIANA PATRICIA VALDELAMAR

OFICIOS VARIOS, 320 700 00 29

JUAN CAMILO MORENO

Supervisor Eléctrico, 311 8044322

LUIS FERNANDO MENDOZA AMADOR

LUIS FERNANDO MENDOZA AMADOR



PERFIL

Soy una persona que le gusta trabajar en equipo, con espíritu de liderazgo honesta responsable, amable, respetuosa y muy decente; con disposición al aprendizaje correspondiente a las labores asignadas. A nivel familiar me caracterizo por ser un padre y esposo amoroso en busca de brindarle estabilidad y condiciones idóneas a los miembros de mi hogar; siempre en busaca de superar mis propias metas día a día y de ser un buen ejemplo a seguir para los que me rodean.

En materia de estudios, soy egresado de la Universidad del Sinú, fue en esta prestigiosa Universidad donde adquirí el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS y a su vez cursé un diplomado en Gestion Integral del Marketing y la Publicidad.

En los ultimos cuatro años, me he desmpeñado como auxiliar de ventas en la Librería y Papeleria Panamericana en la cual afiance mas mis conocimientos en ventas, ademas tengo a cargo la seccion e informatica cuando el supervisor no se encontraba en el punto de ventas obteniendo un cierto grado de responsabilidad y de manejo de personal basado en respeto y honestidad en el trabajo, me desempeñe bajo pramisa de trabajar bajo metas, la cual me destaque en varios concursos que brindaba la empresa.

Ademas en el tiempo que llevo trabajando con ellos, he aprendido todo lo relacionado con la ley 1480, (LEY DEL CONSUMIDOR) donde actualmente tengo como funcion ademas de las otras llevar las garantias de la seccion de informatica y manejo de clientes dificiles.

Tambien trabaje en una entidad financiera, como Asesor de Plataforma (ANALISTA DE CREDITOS), cargo en el cual aprendi mucho en todo lo relacionado con creditos y libranzas, tambien maneje el sisitema, bases de datos de clientes, como clave para hacer una labor de telemercadeo o postventa, a incorporar nuevos clientes y persuadir la permanencia de los antiguos. Dentro de la variedad de funciones y en algunas ocasiones quedar a cargo de la oficina en asuencia del jefe.

En experiencias anteriores materialicé los conocimientos adquiridos trabajando en almacenes de cadena, como asesor de ventas en almacenes de gran reconocimiento como es la cadena Éxito y empresas con alta tecnología en electrodomésticos como Panasonic de Colombia. Dos experiencias que me han brindado un amplio conocimiento en ventas, donde he desempeñado funciones tales como: sacar reporte de ventas, asesoría de cliente, llevar proceso de garantías, orden y aseo de los productos, montaje de eventos, llevar reportes de ventas diarias, entre otras labores.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Luis Fernando Mendoza Amador
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8.852.486 de Cartagena
FECHA DE NACIMIENTO	18 de Septiembre de 1979
LUGAR DE NACIMIENTO	Cartagena
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	Kra 21 Nº 17-63w Urbanización vallejo.
TELÉFONO	**3226805395 -** 3117090908
E-MAIL	Lumen.7918@gmail.com
VEHICULO	Carro y Moto
LICENCIA	B1 Sin comparendos y papeles al día

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Universidad del Sinú Titulo en **Administración de Empresas (Graduado)**
Diplomado:	Gestión Integral del Marketing y la Publicidad (Culminado)
Curso:	Trabajo en altura (Sena)
Estudios Secundarios:	Colegio diocesano Juan Pablo II Montería -Córdoba
Idioma Extranjero:	Inglés Dominio del idioma hablado (**Medio**) Dominio del idioma escrito (**Medio**)

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: LIBRERÍA Y PAPELERIA PANAMERICANA

CARGO: Asesor de ventas (Informatica)

FUNCIONES: Asesor de ventas, las funciones que asignaron fueron asesoria de los clientes, montaje de exhibiciones, orden y aseo del punto de venta, manejo de bodega e inventarios, orientación al cliente por casos de garantias de los diferentes productos vendidos, manejo de la ley 1480 (Ley del consumidor), enviar reportes e informes de ventas, segundo a cargo en la seccion de informatica, manejo del personal interno de la seccion.

JEFE INMEDIATO: Carmen Elena Benedetti

TELEFONO: 7894240 – 315 3558349

FECAHA DE INICIO: 08 OCTUBRE 2013
FECHA DE RETIRO: 04 SEPTIEMBRE 2020

NOMBRE DE LA EMPRESA: CENTRO DE SERVICIOS CREDITICIOS C.S.C

CARGO: Asesor de plataforma (ANALISTA DE CREDITO)

FUNCIONES: Durante los ultimos diez meses me he desmpeñado como trabajador de una entidad financiera, como Asesor de Plataforma (ANALISTA DE CREDITO), el cual le he aprendido mucho en las funciones de creditos, microcreditos y libranzas, ya que entre muchas de mis funciones, ademas de ser muy comercial, he aprendido a manejar el sisitema, a sacar capacidades, a montar y liquidar creditos, a llevar bases de datos de clientes para hacer una labor de Telemercadeo o postventa, traer nuevos cliente y mantrener los que estan, a llevar la parte de publicidad de la oficina, quedar a cargo de la oficina cuando no estaba la jefe y acatar las ordenes dadas por los jefes y superiores, con muchas responsabilidad y a realizarlas con mucha eficiencia y eficacia.

JEFE INMEDIATO: Marelbis Causil

TELEFONO: 3175013870 - 7811135

FECHA DE INICIO: 02 Febrero de 2012

FECHA DE FINALIZACIÓN: 15 diciembre del 2012

NOMBRE DE LA EMPRESA: PANASONIC DE COLOMBIA

CARGO: Promotor de Ventas (Junior)

FUNCIONES: Asesor de ventas, las funciones que asignaron fueron asesoria de los clientes, montaje de exhibiciones, orden y aseo del punto de venta, manejo de bodega e inventarios, pedidos de mercancia a los diferentes bodegas, orientación al cliente por casos de garantias de los diferentes productos vendidos, capacitacion a los diferentes asesores de ventas de los diferentes almacenes de la ciudad, mandar reportes e informes de ventas de la marca y de la competencia.

JEFE INMEDIATO: Milton Acosta

TELEFONO: 3118768932
Fecha de Inicio: 18 – 10- 10 . Fecha de finalización. 24 – 07 – 11

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALMACENES ÉXITO S.A

CARGO: ASESOR DE VENTAS

FUNCIONES: Las funciones que asignaron fueron asesoria al clientes, montaje de exhibiciones y de eventos, orden y aseo del punto de venta, manejo de bodega, recibo de mercancia.

JEFE INMEDIATO: Jose Gregorio Hernandez

TELEFONO: 3002029742
2 AÑOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA: KOKORIKO S.A

CARGO: AUXILIAR DE VENTAS

FUNCIONES: Atenciòn al cliente, llevar reportes de ventas diarias, mandar informes dia a dia, recibo e inventarios de la mercancia.

JEFE INMEDIATO: Maria Angelica Segura

TELEFONO: 7825111 – 3683024 - 4100535
INICIO 16 MARZO 2007 FIN 15 SEP 2007

REFERENCIAS

NOMBRE : CARMEN ELENA BENEDETTI

CARGO ACTUAL: ADMNISTRADORA

EMPRESA: LIBRERÍA Y PAPELERIA PANAMERICANA

TELEFONO: 315358349 - 7894240

NOMBRE : MARELBIS CAUSIL

CARGO ACTUAL: Coordinadora de oficina CSC monteria 3

EMPRESA: CENTRO DE SERVICIOS CREDITICIOS CSC

TELEFONO: 3175013870 - 7811135

NOMBRE : MILTON ACOSTA

CARGO ACTUAL: Coordinador costa atlantica

EMPRESA: PANASONIC DE COLOMBIA

TELEFONO: 3118768932

NOMBRE : JOSE GREGORIO HERNANDEZ

CARGO ACTUAL: JEFE DE SECCION DIGIAL ÉXITO ALAMEDAS

EMPRESA: GRUPO ÉXITO S.A

TELEFONO: 3002029742

NOMBRE : YESENIA PRENS

CARGO ACTUAL: DOCENTE INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES

EMPRESA: MAGISTERIO

TELEFONO: 3106381150

LUIS FERNANDO MENDOZA AMADOR
8.852.486 de Cartagena
10.02.2021

PANAMERICANA®

LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

NIT 890.037.946-3

No. 60622

HACEMOS CONSTAR

Que LUIS FERNANDO MENDOZA AMADOR .-

Identificado (a) con C.C. No. 8,852,486 de CARTAGENA

presta (prestó) sus servicios a esta Empresa desde el día 08 del mes

de OCTUBRE de 2013 hasta el día ** del mes de **********

de ***** Con tipo de contrato FIJO RENOVABLE

Ocupa (ocupó) el cargo de AUXILIAR VENTAS-- .

con una asignación mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 00/100** (PROMEDIO)* * * *

LUZ ADRIANA CONTRERAS



PERFIL PROFESIONAL

Soy administradora de los servicios de salud, profesional íntegro, con alto grado de responsabilidad, sentido de pertenencia, compromiso y entrega; desarrollo de excelentes relaciones interpersonales, gran capacidad de empoderamiento y trabajoen equipo. Poseo gran capacidad de adaptación, aprendizaje y receptividad al cambio, formación integral en valores éticos, sociales y científicos que me conducen actuar con justicia, tolerancia y compromiso frente a la problemática social de la salud.

DATOS PERSONALES

Nombre: Luz Adriana Contreras Chaar
Cedula: 25800207
Fecha Nacimiento: 25 de octubre de 1982
Lugar de Nacimiento: Montería
Estado Civil: Unión libre

Diagonal 5 Transversal 10
Barrio P5

3002385576

lacchaar@gmaill.com

ESTUDIOS

Administradora de los servicios de salud-Universidad de Cartagena
2008 (Montería-Colombia)

CURSOS Y DIPLOMADOS

- Diplomado Gestión de la calidad-Universidad de Córdoba

 2008 (Montería-Colombia).

- Seminario Salud pública- Universidad de Córdoba

 2005 (Montería-Colombia).

- Curso Informática avanzada-Sena

 2004 (Montería-Colombia).

- Curso Salud ocupacional-Sena

 2010 (Montería-Colombia).

- Curso Salud ocupacional factores de riesgo y prevención de accidentes-Sena

 2010 (Montería-Colombia).

- Curso Seguridad en riesgo eléctrico: filosofía de la prevención-Sena

 2011(Montería-Colombia).

- Curso Seguridad industrial y salud ocupacional en la industria de la construcción-Sena

 2011(Montería-Colombia).

- Curso Pedagogía básica para orientar la formación profesional integral- Sena

 2011 (Montería-Colombia).

- Curso Básico de contabilidad I-Sena

 2011 (Montería-Colombia).

- Curso Básico de contabilidad II-Sena

 2011 (Montería-Colombia).

- Curso Administración y control de inventarios-Sena

 2012 (Montería-Colombia).

- Curso Actualización del sistema de seguridad social en salud-Sena

 2013 (Montería-Colombia).

- Curso Servicio al cliente y relaciones humanas-Sena

 2013 (Montería-Colombia).

- Curso Humanización en la prestación de servicios de salud-Sena

 2018 (Montería-Colombia).

- Curso Servicio al cliente un reto personal-Sena

 2018 (Montería-Colombia).

- Curso Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST-Sena

 2019 (Montería-Colombia).

- Curso Ingles nivel I-Sena

 2023 (Montería-Colombia).

EXPERIENCIA LABORAL

- Insumos & Equipos-secretaria
 De 07/02/2005 a 31/12/2007
 Montería-Colombia.

- Corporación Educativa de Sistemas de Córdoba (CESCOR)- Asistente administrativa

 De 09/06/2008 a 19/12/2009
 Montería- Colombia.

- Centro Médico Gálatas- Admisión y facturación

 De 01/10/2010 a 31/03/2011
 Montería-Colombia.

- Salud Total- Analista integral de servicio al cliente

 De 02/09/2013 a 31/12/2016
 Montería-Colombia.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) -Supervisora

 De 07/05/2018 a 14/10/2018
 Montería-Colombia.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) -Sensibilizadora

 De 08/04/2019 a 30/06/2019
 Montería-Colombia.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) -Sensibilizadora

 De 02/03/2020 a 28/02/2021
 Montería-Colombia.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) -Recolectora de Información

 De 01/06/2021 a 31/07/2021
 Montería-Colombia.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) -Recolectora de Información

 De 22/08/2022 a 06/11/2022
 Montería-Colombia.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) -Recolectora de Información

 De 26/09/2023 a 30/11/2023
 Montería-Colombia.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) -Recolectora de Información

De 02/05/2024 a 31/03/2025
Montería-Colombia.

REFERENCIAS PERSONALES

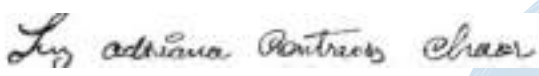
Nombre: Mara Durango
Ocupación: Coordinadora
Teléfono: 3148800031

Nombre: Yohana Canabal
Ocupación: Administradora
Teléfono: 3008022949

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Gabriel Tovar
Ocupación: Escolta
Teléfono: 3225201196

Nombre: Yulis Contreras
Ocupación: Abogada
Teléfono: 3186788625



Luz Adriana Contreras Chaar
CC: 25800207 de Montería

LUZ CELIS DÍAZ BELTRÁN

HOJA DE VIDA

Luz Celis Díaz Beltrán

.

C. C. N° 1.068.582.077 de Canalete (Córdoba)
Dir: cll 5 kr 1 - 55 Santa Clara - Montería
Cel: 3105197860

E-mail:
luzcelisdiaz@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL:

Técnica laboral Asistente Administrativa con énfasis en servicio al cliente, habilidad de interactuar fácilmente, capacidad de adaptación para el trabajo individual y en equipo, responsable, honesta, y organizada, dedicada a sus labores, con deseos de adquirir nuevos conocimientos con sentido de pertenencia.

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: ImerAntonio Hernández varilla
Profesión: Técnico en mercadeo y ventas
Teléfono: 312 637 05 68

Nombre: Ángel Correa Lastre
Presión: Auxiliar en Servicios generales
Teléfono: 313 759 6147

Nombre: Yuli Anaya
Profesión: Docente
Teléfono: 3104667269

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Milena María Díaz Beltrán
Profesión: Secretaria
Teléfono: 312 604 54 51

Nombre: Rubén Díaz
Profesión: Independiente
Teléfono: 310 590 2472

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	Sisben Montería (Laborando Ltda)
Cargo:	Encuestador
Jefe inmediato:	Sandy Causil
Teléfono:	3205492800
Tiempo laborado:	2 meses

Empresa:	Soluciones Horizonte (Veolia s. a. s)
Cargo:	Auxiliar Catastro
Jefe inmediato:	Celia Viola
Teléfono:	3016988969
Tiempo laborado:	2 meses

Empresa:	Laborando (Veolia s. a. s)
Cargo:	Auxiliar de facturación
Jefe inmediato:	Jaidy Pérez Quiñonez
Teléfono:	315 744 8045
Tiempo laborado:	1 mes

Empresa:	Laborando (Veolia s. a. s)
Cargo:	Supervisora de lectura y reparto
Jefe inmediato:	Jaidy Pérez Quiñonez
Teléfono:	315 744 8045
Tiempo laborado:	1 mes

Empresa:	A tiempo (Proyecto DANE)
Cargo:	Supervisora
Jefe inmediato:	Constanza Lozano
Teléfono:	795 61 00 – 792 14 99
Tiempo laborado:	5 meses y 5 días

Empresa:	Laborando (Veolia s. a. s)
Jefe inmediato:	Jaidy Pérez Quiñonez
Teléfono:	315 744 8045
Tiempo laborado:	2 meses

Empresa:	Proactiva Aguas de Montería
Cargo:	Asistente Administrativa
Jefe inmediato:	Jaidy Pérez Quiñones
Teléfono:	315 744 8045 – 795 77 75
Tiempo laborado:	6 meses

Luz Celis Díaz Beltrán
Técnica laboral Asistente Administrativa
C. C. N° 1 068 582 077 de Canalete (Córdoba)

MARIA EUGENIA MARTINEZ MEJIA

María Eugenia Martínez Mejía
C.C. No.50.892.558
Teléfonos 3207235933
Mariaeugeniamartinezmejia5@gmail.com

PERFIL

Excelente manejo de relaciones interpersonales a todo nivel, liderazgo y habilidad en el manejo de grupos, capacidad de adaptación a situaciones imprevistas y toma de decisiones.

Éticamente responsable, con espíritu líder y emprendedor con alto grado de compromiso para trabajar en equipo con una capacidad de diseñar estrategias, planes y políticas de dirección que respalden a las personas en los logros de sus objetivos.

María Eugenia Martínez Mejía

C.C. No.50.892.558

Teléfonos 3207235933

mariaeugeniamartinezmejia5@gmail.com



DATOS PERSONALES

Cedula de ciudadanía:	No. 50.892.558 de Montería
Fecha de nacimiento:	19 de Diciembre de 1970
Lugar de nacimiento:	Montería - Córdoba
Estado Civil:	Unión libre
Dirección:	calle 32 No 10-35 centro
Teléfonos	3207235933. - 3145497106

ESTUDIOS REALIZADOS

Tecnólogo:	Gestión Administrativa SENA Montería 2013- 2018
Técnico:	Asistente Administrativa Academia Sinú 1994 -1996
Secundarios:	Liceo Femenino del Sinu Montería - Córdoba.

CURSOS

Administración en Recursos Humanos
Servicio al Cliente
Motivación y Liderazgo
Informática Básica
Archivo
Técnicas de Ventas
Etiqueta y protocolo

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA.	**DANE**
JEFE INMEDIATO	**ERIK AGAMEZ**
CARGO	**SUPERVISORA**
TEL.	**3026695899**
CIUDAD	**MONTERIA**

Empresa:	INTEGRA 21
SAS	
Jefe inmediato:	JORGE OCHOA
Cargo:	Asesora Comercial Pyme MOVISTAR
Teléfonos	3176673573
Ciudad:	Montería

Empresa:	Grupo Empresarial Saludable S.P.I
Jefe inmediato:	GLORIA SANCHEZ
Cargo:	Asesora comercial
Telefonos:	7952425 - 3005769828
Ciudad:	Montería

Empresa:	SERDAN (Colceramica)
Jefe inmediato:	CELIA LOPEZ
Cargo:	Asesora comercial
Teléfonos:	3138480085 - 3158267422
Cuidad:	Montería

Empresa:	Aseocar Ltda.
Jefe Inmediato:	ELSA ANGULO
Cargo:	R. Legal, Coordinadora, Supervisora
Teléfono:	3555178 – 3737485 - 3106165307
Ciudad:	Montería

Empresa:	Taller Todo Campero
Jefe Inmediato:	LADISLAO PODASA V
Cargo:	Secretaria Administradora
Teléfono:	3145497106
Ciudad:	Montería

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	Martha Silva Zakzuk
Ocupación:	Comerciante
Teléfono:	3007971271
Ciudad:	Montería

Nombre:	Libardo Díaz
Ocupación:	Asesor Financiero (Bancolombia)
Teléfono:	3114360533
Ciudad:	Montería

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:	Nadina Martínez
Ocupación:	Administradora de Empresas
Teléfono:	3005960659
Nombre:	Patricia Elvira cano
Ocupación:	Abogada
Teléfono	3014110991

MARIA EUGENIA MARTINEZ MEJIA
C.C. No. 50.892.558 DE MONTERIA

NATALIA CAROLINA ALCALA GUZMAN



Natalia Alcalá Guzmán

TRABAJADORA SOCIAL

CONTACTO

Natalia.alca07@gmail.com

3146376139

Montería, Cordoba

HABILIDADES

|Trabajo en equipo| Manejo de crisis| Creatividad| Puntualidad | Empatía | Liderazgo | Comunicación Asertiva | Resolución de Conflictos |

PERFIL

Profesional en Trabajo Social, con habilidades en investigación e intervención social y acompañamiento a comunidades en situación de vulnerabilidad. Cuento con capacidad para adaptarme a diversos contextos y poblaciones, así como con competencias en recolección de datos e investigación de campo. Poseo habilidades en comunicación asertiva, trabajo en equipo, manejo confidencial de la información y orientación al logro de objetivos. Me comprometo con la calidad en los procesos y la generación de información útil para la toma de decisiones sociales

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FUNDACIÓN ELÍAS BECHARA ZAINÚM | MONTERÍA |

Practicante en Trabajo Social
| Febrero 2024- Julio 2024|

Lideré un proyecto social para el desarrollo y fortalecimiento del barrio Santa Fe de Montería, beneficiando a más de 200 familias en situación de vulnerabilidad. Implementé estrategias para mejorar la sostenibilidad de microempresas locales y fortalecer iniciativas de reciclaje y coordiné una brigada social en alianza con la alcaldía y el sector privado, facilitando el acceso a servicios médicos, educativos y jurídicos. Elaboré informes sociales y recomendaciones para la continuidad de los programas sociales en la comunidad.

LICEO UNIVERSITARIO JUAN MANUEL MÉNDEZ BECHARA| MONTERÍA

Practicante en Trabajo Social
| Febrero 2023 – Noviembre 2023|

Diseñé y ejecuté proyectos de prevención y promoción del bienestar estudiantil impactando a 250 personas. Realicé intervenciones con diferentes grupos etarios, abordando problemáticas sociales. Elaboré informes sociales y propuestas de mejora para la institución.

FORMACIÓN

TRABAJADORA SOCIAL

Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum
2020-2025, Montería, Córdoba

DIPLOMADO EN APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE TERRITORIAL

UNIMINUTO | 2024, Bogotá, Colombia

REMBERTO JAVIER CONTRERAS



REMBERTO JAVIER CONTRERAS CHAAR

DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.779.529
FECHA DE NACIMIENTO	23/12/83
LUGAR DE NACIMIENTO	Montería
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCIÓN	Calle 15 # 11ª 03w
CELULAR	3103591377
E-MAIL	Rembertocontreras49@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnicos:	Técnico en instalaciones eléctricas SENA – 2024
Curso 80 horas:	Diseño y montaje de sistemas solares fotovoltaico Básicos. SENA - 2023
Curso 32 horas:	Trabajador Autorizado para trabajo en alturas. SENA - 2023

Profesional: 7 semestre Administración de empresas
Universidad del Sinú - 2010

Estudios Secundarios: Bachiller Académico
Colegio Antonio Nariño - 2001

EXPERIENCIA LABORAL

AFINIA S.A.S. E.S.P
CARGO: Aprendiz
JEFE INMEDIATO: Albeiro rincón Pérez
TELEFONO: 3135834207
TIEMPO LABORADO: 29 enero 2024 – 28 julio 2024
FUNCIONES REALIZADAS: Control perdidas.

ECOAIRES DEL CARIBE
CARGO: Ayudante mantenimiento e instalación
JEFE INMEDIATO: Joaquín Sánchez Argel
TELEFONO: 3107014364
TIEMPO LABORADO: 12 febrero 2023 – 15 diciembre 2023
FUNCIONES REALIZADAS: Instalación y mantenimiento de equipos de refrigeración.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS DANE
CARGO: ENCUESTADOR
JEFE INMEDIATO: Edgardo Herrera
TELEFONO: 3128090827
TIEMPO LABORADO: 4 octubre 2019 – 11 noviembre 2021
FUNCIONES REALIZADAS: Recolector de información estadística.

REFERENCIAS PERSONALES

Miguel rodriguez fajardo
Afinia S.A.S. E.S.P
Cel: 3234563049

Jaineth perdomo tuiran
Lopeca S.A.S
Cel: 3207236152



Remberto Javier contreras Chaar
10.779.529 de Montería

VICTOR MANUEL PACHECO PINZÓN

HOJA DE VIDA

Víctor Manuel Pacheco Pinzón
C.C. N° *10.776.689 de Montería*

Tel: 3043760511 - 3017624040

DATOS PERSONALES



NOMBRES Y APELLIDOS:	Víctor Manuel Pacheco Pinzón
IDENTIFICACION:	***CC.*** *10.776.689 de Montería*
FECHA DE NACIMIENTO:	*Marzo 15 de 1983*
ESTADO CIVIL:	*Casado*
DIRECCION:	*Cr 30b – N° 41ª 22*
TELEFONOS:	**3017624040 - 3043760511**
EMAIL:	***vimapapi15hotmail.com***

PERFIL

Victor Manuel Pacheco Pinzón Conductor de servicio público cuento con pase A2, B1 Y C1 sin multas de tránsito y con amplia experiencia en conducción, sin ningún tipo de comparendos. Con gran capacidad para laborar ya que cuento con un compromiso total en el manejo del vehículo a cargo y en el cumplimiento de mis labores, persona proactiva capaz de llevar a cabo cualquier tarea que se me encomiende, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo. Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a vuestra empresa, y asíformar parte del cumplimiento de metas planteadas en vuestra misión.

ESTUDIOS REALIZADOS

TECNICO

Técnico en análisis y programación de Sistemas (febrero 2006- diciembre 2007)
Texaco

CURSOS

- *Servicio al cliente (Sena)*
- *Desarrollo de la mentalidad emprendedora(Sena)*
- *primeros auxilios (40 horas) 9-10 octubre 2021*
- *manejo defensivo (20 horas) 22- 23 octubre 2021*
- *OVEM (60 HORAS) 13- 14 noviembre 2021*
- *Manejo de extintores 26- 27 noviembre 2021*
- *violencia sexual (48 horas) 10- 11 diciembre 2021*
- Paciente poli traumatizados (20 horas) 18- 19 diciembre 2021

HOJA DE VIDA

Víctor Manuel Pacheco Pinzón
c.c. N° *10.776.689 de Montería*
Tel: 3043760511 - 3017624040

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA:	*Industrias Nacional de Gaseosas (Coca – Cola)*
CARGO:	*Promotor de Venta*
JEFE INMEDIATO:	*Juan Camilo Sánchez*
TELEFONO:	*3157267948*
TIEMPO:	*12 MESES (2009- 2010)*

EMPRESA:	*Avicola el madroño s.a (indupollo)*
CARGO:	*administrador de puntos de venta*
JEFE INMEDIATO:	*Isabel doria*
TELEFONO:	*3005122943*
TIEMPO:	*24 MESES (2010- 2012)*

EMPRESA:	*LEA NUEVA IMAGEN LIBRERIA*
CARGO:	*Conductor*
JEFE INMEDIATO:	*Juan Carlos Duque*
TELEFONO:	*8292610379*
TIEMPO:	*4 años (2012 – 2014)*

EMPRESA:	*CONTENTO BPS*
CARGO:	*visitador de cartera*
JEFE INMEDIATO:	*Juan Carlos Pacheco*
TELEFONO:	*3152716053*
TIEMPO:	*4 AÑOS 2014 – 2017*

HOJA DE VIDA

Víctor Manuel Pacheco Pinzón
C.C. N° *10.776.689 de Montería*
Tel: 3043760511 - 3017624040

EMPRESA:	*TECNIJURIDICA*
CARGO:	*visitador de cartera*
JEFE INMEDIATO:	Bian*is Palencia*
TELEFONO:	*3136135177*
TIEMPO:	*Diciembre 2020 - Septiembre 2021*

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES:	*Jairo Delgado*
OCUPACION:	*Independiente*
TELEFONO:	*3024270064*

NOMBRES:	*Andrea del Carmen Hernández Rosso*
OCUPACION:	*Psicóloga*
TELEFONO:	*3043760511*

REFERENCIA FAMILIARES

NOMBRES:	*Sion hernandez Rosso*
OCUPACION:	*psicóloga*
TELEFONO:	*3008806794*

NOMBRES:	*Juan Carlos pacheco*
OCUPACION:	*Vendedor Ejecutivo*
TELEFONO:	*3225028715*



CENTRO DE CAPA CITACION
COMFACOR

INSTITUTO DE EDUCACION CONTINUADA

Resolución No.000127 del 14 de febrero de 1992 de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba certifica que:

VICTOR MANUEL PACHECO PINZÓN

C.C.No.10.776.689 DE MONTERIA (CORD)

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la institución con una intensidad de 2.880 horas presenciales, los estudios correspondientes al programa de:

BACHILLERATO ACADEMICO

JORGE DOMINGUEZ PEREZ
Director del Centro

DALLYS MIRANDA GOMEZ
Coordinador Docente

Expedido en Montería, el 15 de diciembre del 2001

Registro No. 191

VICTOR MANUEL PACHECO PINZON
C.C. N° 10.776.689 de Montería.
Celular 3017624040 - 3043760511

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

INSTITUTO DE PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS

TEXACOM

MONTERÍA - CÓRDOBA

Establecimiento de Educación No Formal con Licencia de Iniciación de Labores N°. 001234 de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba

CERTIFICA

Que: VICTOR MANUEL PACHECO PINZON

C.C. N°. 10.776.689 de MONTERIA-CORD.

Cursó y aprobó los estudios correspondientes a

TÉCNICO EN ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS

Según Decreto 114 de 1997

Realizado de FEBRERO de 2006 a DICIEMBRE de 2007

Total Horas 1.000

Expedido en Montería el día 15 de MARZO de 2008

Director

Secretario

HOJA DE VIDA

Víctor Manuel Pacheco Pinzón
C.C. N° *10.776.689 de Montería*

Tel: 3043760511 - 3017624040



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

10776689

PACHECO PINZON
VICTOR MANUEL

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 2013	31 –DIC. 2023	31 -DIC. 2033

PROFESION

BACHILLER

FECHA EXPEDICIÓN
28-AGO-2003

HOJA DE VIDA

Víctor Manuel Pacheco Pinzón
c.c. N° *10.776.689 de Montería*

Tel: 3043760511 - 3017624040


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10776689
PACHECO PINZON
APELLIDOS
VICTOR MANUEL
NOMBRES
Victor Pacheco.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1983
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
12-JUN-2001 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1300100-38096781-M-0010776689-20011204 03173 01338A 01 10979148

HOJA DE VIDA

Víctor Manuel Pacheco Pinzón
c.c. N° *10.776.689 de Montería*

Tel: 3043760511 - 3017624040





REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUTO DE PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS

VICTOR MANUEL PACHECO PINZON
C.C. N° 10.776.689 de Montería.
Celular 3017624040 - 3043760511

ACTIVOS S.A.

NIT: 860090915

LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el Senor PACHECO PINZON VICTOR MANUEL identificado con cedula de cuidadania No. 10,776,689, laboro en nuestra empresa, a partir del 01 de FEBRERO de 2008 hasta el 30 de Julio de 2009, desempenandose en el cargo de AUXILIAR OPERATIVO MOTORIZADO con una asignacion mensual de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($496,900).

Estando afiliado a la E.P.S. COMPENALCO-ANTIOQUIA y A.F.P. PROTECCION S.A.

La presente certificacion se expide en Bogota, a solicitud del interesado a los 30 diaa del mes JULIO de 2009 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVOS S.A.

VICTOR MANUEL PACHECO PINZON
C.C. N° 10.776.689 de Montería.
Celular 3017624040 - 3043760511

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EXTRAS S.A. identificada con el Nit. 890327120 certifica mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **PACHECO PINZON VICTOR MANUEL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 10776689, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo **Por Obra o Labor Contratada** en el periodo comprendido entre el 13 de Agosto de 2009 al 30 de Junio de 2010, prestando sus servicios en misión para el evento **SUMINISTRO DE PERSONAL PARA AREAS DE MERCADEO DE ADMINISTRACION Y REC. HUMANOS** de **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S A** desarrollando labores de **MERCADERISTA**

El contrato finalizó por mutuo acuerdo entre las partes.

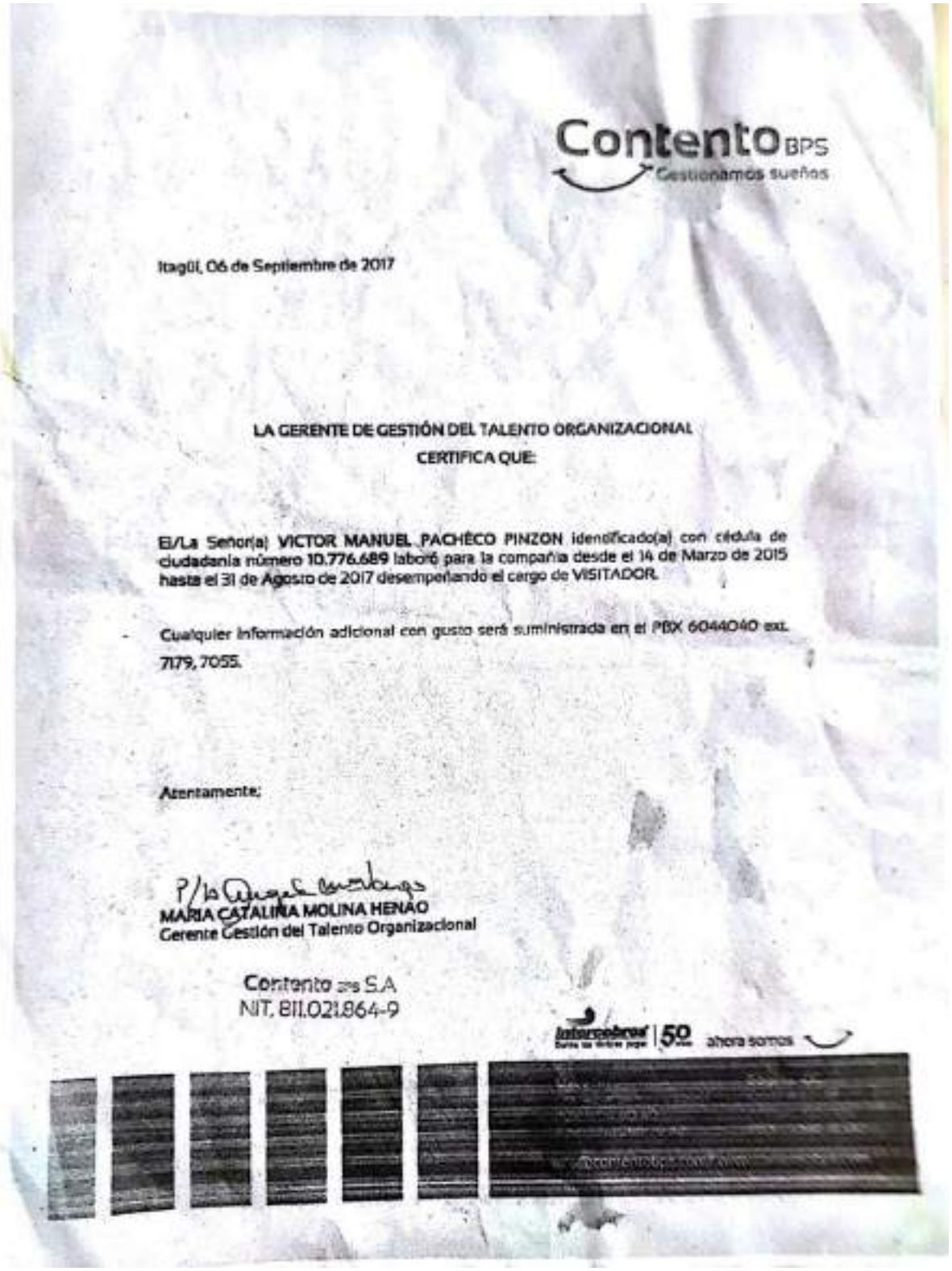
El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 06 de Junio de 2011 .

Atentamente,

Denisse Moreno Taylor
Líder Nacional de Talento Humano



VICTOR MANUEL PACHECO PINZON
C.C. N° 10.776.689 de Montería.
Celular 3017624040 - 3043760511



Contento BPS
Gestionamos sueños

Itagüí, 06 de Septiembre de 2017

LA GERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO ORGANIZACIONAL
CERTIFICA QUE:

El/La Señor(a) **VICTOR MANUEL PACHECO PINZON** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **10.776.689** laboró para la compañía desde el 14 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2017 desempeñando el cargo de VISITADOR.

- Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el PBX 6044040 ext. 7179, 7055.

Atentamente:

P/la
MARIA CATALINA MOLINA HENAO
Gerente Gestión del Talento Organizacional

Contento BPS S.A
NIT. 811.021.864-9

Interconexión | 50 años ahora somos

[redacted]

LEA NUEVA
IMAGEN
LIBRERIA

En virtud a que el señor VICTOR MANUEL PACHECO PINZON identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 10776689 labora en esta compañía desde 15 de enero del 2012 hasta 30 diciembre 2015, desempeñando el cargo de Conductor, trasportando libros en zona de Montería y municipios del Departamento de Córdoba, devengando un salario de 1.200,000 con un contrato a término fijo.

La presente certificación se firma el 15 de febrero Del 2016



JUAN CARLOS DUQUE VILLA DIRECTOR DE
VENTAS
TEL. 8292610379
LEA NUEVA IMAGEN

TECNIJURIDICA S.A.S

Barranquilla, 19 de mayo de 2021

Señores
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA-COMFACOR
Montería

Hacemos constar que:

1. El señor, **VICTOR MANUEL PACHECO PINZÓN,** identificado con cédula de ciudadanía número **10.776.689,** labora en esta empresa desde el 02 de Diciembre del 2020, en el cargo de GESTOR DE CARTERA, con contrato de trabajo a término fijo.

2. Que a la fecha devenga un salario mensual de ($908.526) NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L.

Se expide la presente por solicitud del interesado.

Atentamente,

JULIAN ENOC HERNANDEZ CARPENTIER
Subgerente

Escaneado con CamScanner

Tel: 3043760511 - 3017624040

ASOCIACIÓN RED COLOMBIA SOLIDARIA
"ARCOSOL"
Nit. 812.005.441-3

EL SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION RED COLOMBIA SOLIDARIA "ARCOSOL"

CERTIFICA:

Que el señor VICTOR MANUEL PACHECO PINZON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10776689, laboro en esta empresa con una contratación a término fijo, desempeñando el cargo de conductor de zona urbana y rural, trasportando paquetes alimenticios para el programa de cero a siempre de ICBF desde el día 1 de enero 2016 hasta 30 de diciembre del año 2018.

Para mayor constancia se firma en Montería a los 15 días del mes de enero del 2020

CARLOS ANDRES VARGAS GARZON
C.C. 1067924287
Representante Legal

VIVIANA OVIEDO BERMUDEZ



VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMUDEZ

CONTACTO

TELÉFONO:

3105029670

PERFIL OCUPACIONAL

Ingeniera de sistemas, estudios en mercadeo y ventas,curso de cajero de comercio,contabilidad básica,inglés básico,agente de call center Con una sólida formación en valores, comprometida con las necesidades del entorno social.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: viviana paola oviedo bermudez

FECHA DE NACIMIENTO: 16 de agosto de 1983

DIRECCIÓN: CRA 7w # 25a-42 las viñas

CIUDAD: Montería

TELÉFONO: 3105029670

ESTADO CIVIL: Soltera

E-MAIL: vivisoviedo16@gmail.com

HABILIDADES PROFESIONALES

Conocimientos básicos en contabilidad, Canvas, agente call center, telemercadeo, Microsoft Office, manejo de redes sociales, cajero comercial, organización de eventos, secretariado, inventarios,ventas al por mayor y al detal, liderazgo, creatividad y trabajo en equipo. Manejo del idioma inglés en un 50%.

ESTUDIOS

BACHILLER ACADÉMICO:	Colegio juan pablo II Montería–Córdoba- 2000
ingeniería técnica en sistemas:	CUN Montería–Córdoba 2004
mercadeo y ventas inglés básico contabilidad básica:	sena montería- córdoba 2020-2021

OTROS ESTUDIOS

. telemercadeo y agente call center: academia sinú 2017

. higiene y manipulacion de alimentos: sena 2021

. cajero de comercio: academia sinú 2017

PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS

bienestar universitario CUN 2005

Tiempo: 3 meses (22 de MARZO de 2005-30 de junio de 2005).

EXPERIENCIA LABORAL

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

DISTRIBUCIONES LA CENTRAL

Cargo: secretaria

Funciones:

- manejo de inventarios
- facturación
- ventas y telemercadeo
- Diseño y ejecución de plan de comunicaciones interno y externo.
- Manejo de redes sociales.
- Organización de eventos.
- Creación de plan de medios.
- Realización de informes de gestión.

Tiempo laborado: 2 años (enero 2011 – diciembre 2014)

- **NOMBRE DE EMPRESA**

REMATES LOS GIRALDO

Cargo: asesora de ventas

Funciones:

- Manejo de personal
- ventas por mayor y menor
- inventarios

Tiempo laborado: 12 meses

- **NOMBRE DE EMPRESA**

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA

Cargo: encuestadora

Funciones:

- Realizar entrevistas.
- encuestadora
- Toma de fotografías.

Tiempo laborado: Un año

- **NOMBRE DE EMPRESA**

SUPER FRUVER

Cargo: secretaria y cajera

Funciones:

- inventarios
- facturación
- ventas
- toma de pedidos

Tiempo laborado: dos años y dos meses.

- **NOMBRE DE EMPRESA**

EL MUNDO A TUS PIES MONTERÍA

Cargo: SECRETARIA Y ASESORA COMERCIAL

Funciones:

- ventas al por mayor y al detal
- inventarios.
- facturación
- cajera comercial

Tiempo laborado: Un año

REFERENCIA LABORAL

NOMBRE: cristina giraldo

CARGO: administradora

EMPRESA: el mundo a tus pies

TELÉFONO: 3197130991

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE: jania oviedo

CARGO: licenciada en informática

EMPRESA: servientrega

TELÉFONO: 3207653324

ANEXOS

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior
CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES
PERSONERIA JURIDICA 1379/83 M.E.N
NIT: 860. 401. 734 - 9

HACE CONSTAR

QUE: **OVIEDO BERMUDEZ VIVIANA PAOLA** IDENTIFICADO (A) CON C.C Y/O T.I No **25800373** DE MONTERÍA CORDOBA, REALIZO ESTUDIOS EN ESTA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA RADICADA BAJO EL CODIGO ACADEMICO No. **110201023021** EN EL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL DE **"INGENIERIA DE SISTEMAS"** .

INICIO SUS ESTUDIOS EN EL PRIMER CICLO ACADEMICO DE 2002 Y FINALIZO EN EL SEGUNDO CICLO ACADEMICO DE 2004 DURANTE SU PERMANENCIA EN LA INSTITUCION MANTUVO UNA BUENA CONDUCTA.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, SE FIRMA EN MONTERÍA EL 03 DE MARZO DE 2009.

Atentamente,

RAFAEL GARCIA CANTILLO
Director Sede C.U.N Monteria

R.C 2301 - 416966

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMUDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 25800373

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los ocho (8) dias del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

70538616 - 08/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002193242CC25800373C.

FUNDACIÓN ACADEMIA SINÚ

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO

comfacor
Siempre
a tu lado.

Licencia de Funcionamiento N° 001867 de la Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba.
Personería Jurídica N° 000925 y Registro N° 34076 de la Cámara de Comercio de Montería
Reconocimiento SENA Resolución 0000680 de dic.2009

CERTIFICA:

Que: **VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMUDEZ**
C. C. N° 25800373

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO

* GESTION COMERCIAL, TELEMERCADEO AGENTE DE CALL CENTER *

CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS

Registrado en el Libro N° 1 Folio 508

Silvia Garcia A

Montería, 28 de junio del 2017

Augusto Lema G.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMUDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 25.800.373

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DE MERCADO, COMERCIALIZACION Y VENTAS - BASADO EN EL MODELO CANVAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Monteria, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

41391063 - 27/02/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001350063CC25800373C.

Fundación Academia SINÚ
Capacitamos para el Progreso

comfacor
Siempre a tu lado.

FUNDACIÓN ACADEMIA SINÚ

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO
Licencia de Funcionamiento N° 001887 de la Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba.
Personería Jurídica N° 000925 y Registro N° 34076 de la Cámara de Comercio de Montería
Reconocimiento SENA Resolución 0000680 de dic.2009

C E R T I F I C A QUE:

Oviedo Bermudez Viviana Paola

C.C. C.C. 25800373

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO COMPLEMENTARIO

* CAJERO DE COMERCIO *

CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS

Registrado en el Libro Nº 1 Folio 511

Montería, 11 de septiembre del 2017

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMUDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 25800373

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los veinte (20) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

74861605 - 20/05/2021
FECHA REGISTRO

cidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número I8763CC25800373C.

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SEDE MONTERÍA
CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES
Personería Jurídica 1379/93 MEN Registro ICFES- Código 4813

EL COORDINADOR DE LA UDIE, CUN- SEDE MONTERÍA

HACE CONSTAR

Que la joven VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMÚDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.800.373 expedida en Montería (Córdoba), estudiante de la Facultad Ingeniería de Sistemas, realizó su pasantía en la oficina de Bienestar Universitario de la Institución, en el periodo comprendido entre el 22 de marzo y el 30 de junio de 2005, en el horario de 8:00 a.m. a 12 M y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m., cumpliendo el total de horas requeridas para ello.

Sus funciones principales estuvieron relacionadas con la Carrera, el trámite de relaciones con el ICETEX y digitación de datos varios.

CONCEPTO VALORATIVO: BUENO

Para constancia se firma en Montería, a 13 de diciembre de 2005.

ANDRÉS LÓPEZ MESA
C. C. 15.036.144 de Sahagún

Referente Bacua
2005-12-14

DIOCESIS DE MONTERÍA

PARROQUIA "SAGRADO CORAZÓN DE JESUS"

CALLE 40 # 6 – 08 Barrio Nariño TEL. 7822084 FAX 7823687

CERTIFICADO

El suscrito Vicario parroquial certifica que la joven **VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMÚDEZ**, identificada con cédula número 25800373 de Montería, es una persona de sólidos principios, personalidad estructurada y visión comunitaria. Ello le permitió desempeñarse con eficiencia y eficacia en la comunidad durante dos años en que estuvo trabajando en ella. La relación estrecha, sincera, cordial y espontánea con sus superiores y el resto de la comunidad fueron sus mayores fortalezas.

Este certificado se expide el día 17 de Febrero del año 2009

P. ANOR FENEY MARTÍNEZ VIDAL

DIOCESIS DE MONTERÍA
PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN
MONTERÍA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMUDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 25800373

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Monteria, a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

74904690 - 12/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115002308654CC25800373C.

DISTRIBUCIONES LA CENTRAL Y/O GUSTAVO DURANTE.

CERTIFICA QUE:

La señora Viviana Paloa Oviedo Bermúdez, identificada con cedula de ciudadania n° 25.800.373 de la ciudad de Monteria, Córdoba, laboro con nosotros de manera responsable durante dos años comprendidos desde el 16 de enero del 2011 al 4 de diciembre del 2014, desempeñando un cargo como secretaria.

Para constancia se firma a los 28 dias del mes de **Enero del 2022**

Sandra Milena Villa P.
CC. 1003.333.095
Distribuciones La Central
Calle 36 N° 2-36 Monteria - Cord.
Administradora

Cr 7 n° 34-17 local 02 Centro

Tel: **3204290265**

Monteria-Cordoba



Hace constar que la joven VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMÚDEZ identificada con CC: # 25.800.373 de montería laboro en esta empresa en un periodo de 2 años y 2 meses realizando la labor de vendedora, cajera, auxiliar de bodega, archivista y secretaria. De una forma responsable, eficiente, honesta.

Este certificado se expide en montería a los 11 días del mes de enero de 2022 a favor de la interesada.

Isabel Gomez.
ISABEL GÓMEZ VALDERRAMA
Tel: 3135856007
CC: 43.960.860

Centro Nacional de Consultoría

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DEL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA REGIONAL MONTERÍA

CERTIFICA:

Que la joven **VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMÚDEZ** identificada con CC. 25800373 de MONTERIA, Córdoba, laboró en nuestra entidad de tiempo completo en el área de encuestas con la comunidad realizando encuestas sobre respeto, valores e higiene. También con jóvenes brindándole información sobre alcoholismo, drogadicción entre otros durante 1 año, desempeñándose de manera respetuosa, efectiva y eficaz por tal motivo se le considera una persona íntegra con principios, respetuosa y con una excelente relación hacia los demás.

Este certificado se expide a los 19 días del mes de enero de **2022** a solicitud de la interesada

Victoria Maussa Vega

VICTORIA MAUSSA VEGA
C.C # 34.994.184 de Montería
3014570157

EL
MUNDO
A TUS
PIES

CALZADO





Certifica que VIVIANA PAOLA OVIEDO BERMUDEZ identificada con c/c 25800373 laboro en este almacén bajo por 12 meses de una manera organizada, dinámica, leal y cumplidora de sus deberes, realizando cargo de secretaria de administración cajera comercial y asesora de ventas al por mayor y al detal de una manera eficiente y responsable.

Este certificado se expide el día 9 de febrero de 2022 en montería.

Cristina Giraldo V.

CRISTINA GIRALDO VILLEGAS

CC: 1001519838

TELEFONO: 3197130991

YAZMIN VAZQUEZ NEGRETE

YASMIN DEL SOCORRO VÁSQUEZ NEGRETE



CC. 50.897726 MONTERÍA – CÓRDOBA
LOS GARZONES CALLE 4 N° 12-50
TEL. 3145653476
EMAIL: florjasmin26@hotmail.com

PERFIL PERSONAL Y OCUPACIONAL

Profesional de ventas de productos y servicios SENA, con experiencia en asesoría comercial, encuestadora, numeradora, vendedora, mercaderista y manejo de servicio al cliente. Con capacidad en el desempeño de cumplimientos y logros de metas, encuestadora de campo, manejo de mercancía, control de inventario e informática básica. Caracterizada por ser una persona integra que maneja la comunicación asertiva, responsable y organizada, con habilidad para el trabajo en grupo, y constante búsqueda de la excelencia en el desarrollo de los objetivos propuestos.

DATOS PERSONALES

APELLIDOS:	VÁSQUEZ NEGRETE
NOMBRES:	YASMIN DEL SOCORRO
IDENTIFICACIÓN:	CC. 50.897.726
LUGAR DE EXPEDICIÓN:	MONTERÍA - CÓRDOBA
FECHA DE NACIMIENTO:	26 DE MAYO DE 1972
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
DOMICILIO:	LOS GARZONES – CALLE 4 N° 12 - 50
CELULAR:	3145653476
EMAIL:	FLORJASMIN26@HOTMAIL.COM

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS: INEM LORENZO MARÍA LLERAS – BACHILLER TÉCNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL, 1989.

SUPERIORES: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – TÉCNICO EN VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, 2011.

CAPACITACIONES Y CURSOS:

- SERVICIO AL CLIENTE UN RETO PERSONAL – SENA, 2010.
- FIRST DISCOVERIES – SENA, 2010.
- MOTIVACIÓN HACIA EL EMPRENDIMIENTO – SENA, 2010.
- COMO ESTRUCTURAR ESTRATEGIAS COMERCIALES PARA CREAR EMPRESAS EXITOSAS – SENA, 2010.
- HABILIDADES PARA LA VIDA – COMFACOR, 2019.

EXPERIENCIA LABORAL

DIA- DESARROLLO INDUSTRIAL AGROPECUARIO

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL

FUNCIONES: Recolección rural de información para acompañar en la aplicación de la encuesta nacional de demografía y salud.

JEFE INMEDIATO: Mónica Durango

CONTACTO: 3013898177

PERIODO LABORADO: enero 2 de 2025 al 20 de enero de 2025. TIEMPO EJECUTADO: 1 mes

DIA- DESARROLLO INDUSTRIAL AGROPECUARIO

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL

FUNCIONES: Recolección rural de información para acompañar en la aplicación de la encuesta nacional de demografía y salud.

JEFE INMEDIATO: Mónica Durango

CONTACTO: 3013898177

PERIODO LABORADO: noviembre 20 de 2024 al 23 de diciembre de 2024.

TIEMPO EJECUTADO: 1 mes.

DIA- DESARROLLO INDUSTRIAL AGROPECUARIO

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL

FUNCIONES: Recolección rural de información para acompañar en la aplicación de la encuesta nacional de demografía y salud.

JEFE INMEDIATO: Mónica Durango

CONTACTO: 3013898177

PERIODO LABORADO: septiembre 25 de 2024 al 26 de noviembre de 2024. TIEMPO EJECUTADO: 2 meses.

PROYECTAMOS COLOMBIA SAS.

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL

FUNCIONES: Recolección Rural de Información para el Proceso de Paz de Colombia (PNUD). JEFE INMEDIATO: Adriana Muñoz

CONTACTO: 3103401408

PERIODO LABORADO: noviembre 13 de 2023 al 22 de diciembre de 2023. TIEMPO EJECUTADO: 2 meses.

DANE

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL – RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

FUNCIONES: Recolección Rural de Información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021.

JEFE INMEDIATO: Margarita María Vallejo Villegas CONTACTO: 6052000

PERÍODO LABORADO: septiembre 26 de 2023 al de noviembre de 2023. TIEMPO EJECUTADO: 1.5 meses

DANE

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL – RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

FUNCIONES: Recolección Rural de Información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021.

JEFE INMEDIATO: Margarita María Vallejo Villegas CONTACTO: 6052000

PERÍODO LABORADO: septiembre 23 de 2022 al 13 de noviembre de 2022. TIEMPO EJECUTADO: 1.5 meses

DANE

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL – RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

FUNCIONES: Recolección Rural de Información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021.

JEFE INMEDIATO: Margarita María Vallejo Villegas

CONTACTO: 6052000

PERÍODO LABORADO: septiembre 21 de 2021 al 11 de noviembre de 2021. TIEMPO

EJECUTADO: 1.5 meses

PROYECTAMOS COLOMBIA SAS.

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL

FUNCIONES: Recolección Rural de Información para el Proceso de Paz de Colombia (PNUD). JEFE INMEDIATO: Juan Carlos Montero

CONTACTO: 3212222136

PERIODO LABORADO: junio 15 de 2021 al 16 de agosto de 2021. TIEMPO EJECUTADO: 2 meses.

DANE

CARGO: RECOLECTOR DE INFORMACIÓN – CENSO ECONOMICO 2021.

FUNCIONES: Realizar el conteo, identificación y georreferenciación de Unidades Económicas en las manzanas asignadas de los municipios.

JEFE INMEDIATO: Luis Alejandro Mestra

CONTACTO: 3107487408

PERÍODO LABORADO: enero 26 de 2021 al 25 de abril de 2021. TIEMPO EJECUTADO: 3 meses

DANE

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL – RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

FUNCIONES: Recolección Rural de Información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2020.

JEFE INMEDIATO: Alidis Humanez

CONTACTO: 3017212691

PERÍODO LABORADO: Del 15 de septiembre de 2020 al 5 de noviembre de 2020.

TIEMPO EJECUTADO: 1.5 meses

DANE

CARGO: ENCUESTADOR DE CAMPO RURAL – RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

FUNCIONES: Recolección Rural de Información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2019.

JEFE INMEDIATO: Alidis Humanez

CONTACTO: 3017212691

PERÍODO LABORADO: Del 18 de octubre de 2019 al 16 de noviembre de 2019.

TIEMPO EJECUTADO: 1 mes

A TIEMPO S.A.S

CARGO: Censista Cabecera

FUNCIONES: Recolección de información para el censo de hogares del 2018

JEFE INMEDIATO: Omar Zuluaga

CONTACTO: 7956100 - 7921499

PERÍODO LABORADO: Del 7 de mayo de 2018 al 25 de agosto de 2018 TIEMPO EJECUTADO: 3 meses.

TEMPO S.A.S

CARGO: Impulsador, mercaderista y encuestador

FUNCIONES: Asesorar y hacer encuestas a clientes, vender, atención al cliente, surtir la mercancía, inventario, devoluciones.

JEFE INMEDIATO: Diana Martínez

CONTACTO: 3007215986

PERÍODO LABORADO: Del 27 de enero de 2017 al 23 de diciembre de 2017 TIEMPO EJECUTADO: 1 año

REFERENCIAS PERSONALES

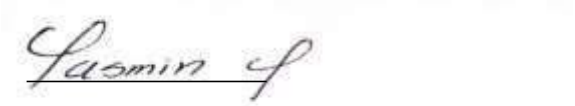
AMELIA RODRIGUEZ
Docente
Tel. 3106172724

ASLY SARAY ARGUMEDO ORTEGA
Asesora Comercial
Tel. 3205510950

REFERENCIAS FAMILIARES

ANA VASQUEZ NEGRETE
Ingeniera Agrónoma
Tel. 3142001662

INGRID VASQUEZ NEGRETE
Administradora de Empresas
Tel. 3145353289



YASMIN DEL SOCORRO VASQUEZ NEGRETE
CC. 50.897.726 de Montería Córdoba

YOERMIS MORALES ESPITIA



YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA

INFORMACION

Dirección santa Lucia
Soltero
Colombiano
Edad 19 años
Fecha de nacimiento 31 de octubre de 2005
ID 1068422301

CONTACTO

TELÉFONO:
3218448690

CORREO ELECTRÓNICO:
yoermisandres@gmail.com

EDUCACION

I E RAFAEL NUÑEZ
2022 Bachiller académico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA CCIT MONTERIA CORDOBA

2020 - 2022
TECNICO EN CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINACIERA
Complementarias certificadas por el SENA: Comportamiento emprendedor, Básico de contabilidad costo y presupuesto, valoración de inventarios, Aplicación de operaciones contables básicas y Ejerció derechos fundamentales en el trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA CCIT MONTERIA CORDOBA

2023 - 2024
Tecnólogo en gestión contable y financiera
Complementarias certificadas por el SENA: Atención al cliente por medios tecnológicos Regional Tolima
Fortalecimiento en mercadeo y ventas centro agropecuario y de biotecnología porvenir
Ingles nivel 1 ,2 CCIT Monteria

EXPERIENCIA LABORAL

FIABLE SAS PRACTICANTE CONTABLE
MAYO 2024 – NOVIEMBRE 2024
Me desempeñe en el área de cartera, análisis de cartera, llamadas a cliente en mora y cartera corriente, revisión de carpetas de crédito, atención al cliente, aplicación de pagos y entre otros

APTITUDES

Compromiso y responsabilidad - Gestión administrativa
Contabilidad general -Elaboración de informes financieros
Motivación y eficiencia – Confidencialidad
Comunicación oral y escrita -Contabilidad
Autonomia en el trabajo -Habilidades cognitivas

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1068422301

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Montería, a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Firmado Digitalmente por

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

73363889 - 21/11/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002706657T3310068422301C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1066422301

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Firmado Digitalmente por

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

6741138 - 25/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://certificados.senasofia.co, *bajo el número* 952306[illegible]1066422301C.

5

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1066422301

Cursó y aprobó la acción de Formación

VALORACION DE INVENTARIOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a en trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Firmado Digitalmente por

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

6824673 - 13/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://certificados.senasofia.co, *bajo el número* 952306[illegible]1066422301C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1068422301

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

83390250 - 10/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, ba 952300255156ÉTI1068422301C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1068422301

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE CONTABILIDAD COSTOS Y PRESUPUESTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veintidos (202

Firmado Digitalmente por

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

88132640 - 04/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, ba 952300268481 9TI1068422301C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1068422301

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION AL CLIENTE POR MEDIOS TECNOLOGICOS.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Espinal, el primer(1) día del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Instructor (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

9811843 - 01/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91230802980519CC1068422301C

1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1068422301

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Montería, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

TRINIELENA BRUNAL CABRALES
Subdirectora (E)
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CORDOBA

9889799 - 11/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91150802954919CC1068422301C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1068422301

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTION CONTABLE Y FINANCIERA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Montería, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JOSE ANASTASIO RESTREPO CASTELLANOS
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

90391778 - 12/12/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300279946CC1068422301C.

República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RAFAEL NUÑEZ

MONTERÍA – CÓRDOBA
DANE: 223001006192 NIT: 812002798-3

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INTEGRADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 001116 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA Y RESOLUCIÓN 0777 DE 16 DE JULIO DE 2009 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE DUCACIÓN MUNICIPIO DE MONTERÍA

Confiere a:

YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA
IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 1068422301 DE MONTERÍA

El título de

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 66, del Libro de Registro No. 2

Diploma No. 1828

FÁTIMA CONCEPCIÓN PÉREZ GUZMÁN
C.C. No. 25.074.649 de San Fernando Bolívar
Rectora

ANI PAOLA RIVERO CALDERIN
C.C. No.50.930.273 de Montería
Secretaria

Dado en Santa Lucía – Montería, Córdoba a los 2 días del mes de Diciembre de 2022

Puede Validar la autenticidad de este documento en https://validador.datasistemasweb.com/
Digitando el código único de verificación: IERAN-DT22-028

FIABLE S.A.S	CERTIFICADO LABORAL	
	☑	GH
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO		Versión: 1
Aprobado por: Gestión Humana	Autorizado por: Gerente General	Página 1 de 1

LA SUSCRITA LIDER DEL DTO. DE GESTIÓN HUMANA DE FIABLE SAS
NIT 901479733-5

CERTIFICA

Que el señor **YOERMIS ANDRES MORALES ESPITIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1068422301 con ficha No. 2749404, realizó sus prácticas formativas de la etapa productiva en la especialidad de **TECNÓLOGO EN GESTION CONTABLE Y FINANCIERA** en esta empresa, con un contrato de aprendizaje desde el 28 de Mayo de 2024 hasta el 27 de Noviembre de 2024, con una duración de seis (6) meses.

Para mayor constancia la presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de Noviembre de 2024.

Atentamente.

Julieth Barrios Alvarez

JULIETH ESTEFANIA BARRIOS ALVAREZ
LIDER DE GESTION HUMANA
FIABLE SAS

Carrera 46 N° 43-53
Celular: 3118671496
E-mail: rrhh@fiablesas.co
Barranquilla-Atlantico

YURIBETH NARVAEZ NEGRETE



YURIBETH NARVAEZ NEGRETE

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

OBJETIVOS PROFESIONALES

Administradora de Empresas con sólida formación en gestión organizacional, planificación y análisis estratégico. Experiencia destacada en labores de campo como censista, aplicando encuestas a empresas de diversos sectores, lo cual ha fortalecido mis habilidades en recolección y análisis de datos, atención al cliente, comunicación efectiva y manejo de información confidencial. Comprometida, proactiva y orientada a resultados, con capacidad para adaptarme a distintos entornos laborales y trabajar en equipo. Busco contribuir al desarrollo organizacional a través de una gestión eficiente y orientada a la mejora continua.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

302 466 39 25

320 416 351 9

Yuribethnarvaeznegrete@gmail.com

MZ P LOTE 18 URB ARBOLEDA

HABILIDADES

- Recolección y análisis de datos estadísticos
- Aplicación de encuestas en campo y entrevistas estructuradas
- Comunicación efectiva y atención al cliente
- Organización y gestión del tiempo
- Manejo de información confidencial
- Trabajo en equipo y colaboración interdisciplinaria
- Pensamiento analítico y toma de decisiones
- Adaptabilidad a diferentes entornos laborales

HISTORIAL ACADÉMICO

universidad del sinu Elias Bechara Zainum

Administradora de empresas

Sena Regional Cordoba

Gestion hotelera

EXPERIENCIA LABORAL

DANE CENSITA DE BARRIDO 2024

- Gestión para realizar el levantamiento de la información del Censo Económico Nacional Urbano, mediante la correcta aplicación de los cuestionarios a las unidades económicas de observación, y se distribuirán en las áreas compactas de recolección en las áreas de coordinación que concentre el mayor número unidades económicas.”

centro nacional de consultoría **2023-2025**

Estudios realizados

- Programa Mundial de Alimento
- Eduardoño
- Universidad cooperativa
- coyontura economica
 * Banco mundial

centro Inmobiliario de cordoba sas **2019-2022**

- Elaboración de informes mensuales sobre la gestión administrativa.
- Recepción, radicación, organización y redirección de correspondencia.
- Actualización y manejo de archivos conforme a los procesos archivísticos.
- Gestión de comunicaciones, incluyendo llamadas y correos electrónicos, con monitoreo y respuesta constante.
- Organización y envío de soportes de pago cada mes.
- Atención al cliente y terceros, brindando asesoría y solución a reclamos o requerimientos.

ZARETH OCHOA ESTRADA



Zareth Vanessa Ochoa Estrada

ESTADÍSTICO

3014963421

zarethochoa0612@gmail.com

3014963421

Urbanización las navarras Mz 4 lt 9

Estudios

Secundaria

Institución Educativa Alianza

Universitarios

Universidad de Córdoba

Otros estudios

Curso - Proceso estadístico 2023

Curso - Fortalecimiento de registros administrativos para su aprovechamiento estadístico 2023

Perfil profesional

Egresado de Estadística de la Universidad de Córdoba, destacado por mi dedicación en la ejecución de las funciones asignadas. Destaco por mi habilidad para trabajar en equipo, utilizando una comunicación asertiva basada en el respeto, la tolerancia y la exigencia. Me adapto fácilmente al cambio y al aprendizaje continuo, siendo persistente y orientado a resultados, con un alto sentido de pertenencia.

Poseo competencias en el manejo de información y en el desarrollo de propuestas innovadoras. Tengo la capacidad de resolver problemas específicos, identificando las teorías apropiadas y aplicando métodos y técnicas estadísticas que permiten llegar a soluciones reales y efectivas conforme a las necesidades planteadas.

Referencias

Regente en Farmacia: Milliceth Bula 3016516307

Biólogo: Liliana Flórez 3186520761

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.660.214

APELLIDOS
OCHOA ESTRADA

NOMBRES
ZARETH VANESSA

Zareth Ochoa
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1999
SAN ANDRES DE SOTAVENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-2017 SAN ANDRES DE SOTAVENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1304000-01151584-F-1007660214-20200806 0071424512A 1 9912732105

ACTA DE GRADUACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALIANZA

SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, CÓRDOBA

Dirección: Transversal 6 Nº. 3 A – 14 **DANE: 123670000383**

En san Andrés de Sotavento, Departamento de Córdoba a los 09 días del mes de Diciembre de 2016 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALIANZA**, Institución con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba, para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICA** mediante Resolución N° 000200 del 19 de septiembre del 2006 que reconoce oficialmente la Educación Media Académica (Grados 10º y 11º) y ratificada mediante la resolución N° 285 de julio 22 de 2011, emanada de la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo nombre, apellido y número de identificación se relacionan a continuación:

OCHOA ESTRADA ZARETH VANESSA

Identificado(a) con **T.I. N° 1007660214 de San Andrés de Sotavento, Córdoba**

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta N° 11, Folio N° 094 de Diciembre 09 de 2016, comienza con el nombre de **ACUÑA PINTO LINA LUCIA** y se cierra con el nombre de **ZABALA RIVAS RAFAEL ANDRÉS.**

Firmado por: Lic. **MARCOS FIDEL SUAREZ MORALES** - Rector
ALEXANDRA ÁLVAREZ SÁNCHEZ - Secretaria

Dada en San Andrés de Sotavento, Córdoba, a los 09 días del mes de Diciembre de 2016

FIRMADO

Lic. MARCOS FIDEL SUAREZ MORALES
C.C. N° 11.059.104 de San Andrés Córdoba
RECTOR

ALEXANDRA ÁLVAREZ SÁNCHEZ
C.C. N° 50.879.562 de San Andrés Córdoba
SECRETARIA

"Un esfuerzo colectivo de construcción con calidad"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE GRADO No. 950087

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS 1 DÍAS DEL MES ABRIL DE 2025
SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DE LA SEÑORA:

ZARETH VANESSA OCHOA ESTRADA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1007660214 EXPEDIDA EN SAN ANDRES DE SOTAVENTO, A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE:

ESTADÍSTICO

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE, EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS 1 DÍAS DEL MES ABRIL DE 2025.

FIRMADO POR:

ESTELA INES BARCO JARAYA
SECRETARIA GENERAL

JUAN PABLO OYOLA CORDOBA
JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

MONTERÍA, 1 DE ABRIL DE 2025

REGISTRADO AL FOLIO No. 208 DEL LIBRO DE REGISTRO DE ACTAS No. 118

48504

Powered by CamScanner

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

SEN 2.0
Sistema Estadístico Nacional · Colombia

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
hace constar que:

Zareth Vanessa Ochoa Estrada

con cédula de ciudadanía N.º 1.007.660.214

Participó y completó con éxito el curso virtual

Proceso estadístico

con una duración de 40 horas

Bogotá, D.C., abril de 2023

B Piedad Urdinola

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora

GOBIERNO DE COLOMBIA

24 DE JUNIO DE 2025

ALEJANDRO JOSÉ SIERRA POLO

Alejandro José Sierra Polo

ESTUDIANTE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Tel: (310) 839-7901 I Mail: alejandrosierrapa@gmail.com I Ciudad: Montería

Sobre mí

Estudiante de quinto semestre en Administración de Empresas con más de un año de experiencia profesional diversa. Destaco por mi habilidad en ventas y atención personalizada como asesor de servicio al cliente. He fortalecido mis capacidades en investigación y análisis de datos gracias a los proyectos de investigación social, demostrando un compromiso constante con la precisión y la normativa de archivo al gestionar información crítica del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Experiencia Laboral

2023 - 2024 I ESE VIDA SINÚ I AUXILIAR DIGITADOR PAI

Luis F Payares I Representante legal I (604) 783 30 57

- Digité, revisé y procesé información del Programa Ampliado de Inmunizaciones, asegurando la precisión y el cumplimiento de los plazos.
- Implementé conceptos de aseguramiento de información para garantizar la integridad y la calidad de los datos procesados.
- Organicé y mantuve archivos de documentos de manera eficiente, cumpliendo con las normas generales de archivo y utilizando tecnologías de conservación actualizadas.

2024 I CONSERVICIO S.A.S I AUXILIAR DIGITACIÓN

Shirley Arrieta I Coordinadora de recursos humanos I 313 639 0954

- Realizar llamadas proactivas a usuarios de la ESE Vida Sinú para asegurar la asistencia y puntualidad de los usuarios.
- Digitación y actualización de diversas informaciones de usuarios en bases de datos, utilizando herramientas ofimáticas como Excel y Word para asegurar la precisión y la organización.
- Utilización del aplicativo CLINTOS para la asignación, cancelación y agendamiento de citas, optimizando la disponibilidad y la gestión del tiempo de los profesionales de salud.

2021 I FUNDACIÓN GEPIC I ENCUESTADOR

Ana Marcela Corcho I Representante legal I (604) 783 30 57

- Conseguí una tasa de respuesta superior al promedio del sector mediante técnicas efectivas de comunicación y seguimiento.
- Produje análisis detallados y perspicaces que influyeron directamente en la toma de decisiones estratégicas de la organización.
- Recibir reconocimiento por parte de supervisores y colegas por el enfoque meticuloso y la dedicación en la recolección y análisis de datos.

Estudios

2022 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

Actualmente - 5to semestre

2018 CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA

Control de Incendios - Primeros Auxilios - Evacuación y Rescate

2016 I.E. NORMAL SUPERIOR MONTERÍA

Bachiller Académico con Profundización en Pedagogía

Habilidades Claves

- Comunicación Efectiva
- Paciencia para la resolución de conflictos
- Atención al detalle
- Adaptabilidad

Habilidades Claves

- Manejo de Software CLINTOS
- Gestionar interacciones con herramientas CRM
- Dominio de Herramientas Ofimáticas
- Manejo de Bases de Datos


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.005.576.102
SIERRA POLO
APELLIDOS
ALEJANDRO JOSE
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-2000
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
01-JUN-2018 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-1300150-01017998-M-1005576102-20180626
0061732006A 1
50866851

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

MONTERÍA - CÓRDOBA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 7781 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2010 RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 749 DE JUNIO 12 DE 2009 EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MONTERÍA

CONFIERE A:

ALEJANDRO JOSE SIERRA POLO

CON T.I. 1.005.576.102 DE MONTERIA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO
CON PROFUNDIZACIÓN EN PEDAGOGÍA

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES (Articulo 28 ley 115 de 1994)

Lic. JADER TORRES ARGUMEDO
C.C. Nº 78.708.656 de Montería
Rector

XENIA E. LOZANO DURANGO
C.C. Nº 34.977.237 de Montería
Secretaria

Anotado al Folio 35 **del Libro para Control interno de Diplomas No.** 04

Dado en Montería - Córdoba, a Siete (7) **de** Diciembre **de 2016**

Este diploma no requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

RENACIMIENTO
LTDA

NIT 812002335-7

CERTIFICA

Que el señor, ***ALEJANDRO JOSE SIERRA POLO,*** *identificado con cédula de ciudadanía No* ***1.005.576.102,*** *laboro en ésta empresa desde el 23* ***de Diciembre de 2016,*** *en el cargo de* ***Operario,*** *hasta el día 22 de enero de 2017 en el restaurante* ***Piccola Italia Centro,*** *en la ciudad de Montería, con un contrato a término Fijo y no presenta ningún embargo.*

Para mayor constancia se firma en Montería al primer (01) día del mes de febrero 2017.

Atentamente,

María Fernanda Jiménez U
Gestión Humana
Tel 7854001 Ext 109

RENACIMIENTO
LTDA

NIT 812002335-7

CERTIFICA

Que el señor, ***ALEJANDRO JOSE SIERRA POLO,*** *identificado con cédula de ciudadanía No* ***1.005.576.102****, laboro en esta empresa desde el 06* ***de julio de 2018,*** *en el cargo de* ***Operario,*** *hasta el día 05 de octubre de 2018 en el restaurante* ***Piccola Italia Alamedas****, en la ciudad de Montería, con un contrato a término Fijo y no presenta ningún embargo.*

Para mayor constancia se firma en Montería al Diecinueve (19) día del mes de octubre 2018.

Atentamente,

María Fernanda Jiménez O
Gestión Humana
Tel 7854601 Ext 109

Fundación Para La Gestión de Proyectos
Integrales en Córdoba
N.t. 812004257 - 1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA LA GESTION DE PROYECTOS INTEGRALES EN CORDOBA.

CERTIFICA QUE:

EL señor ALEJANDRO JOSE SIERRA POLO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1005576102, participo en el proyecto en el contrato N.º **SA-SGOB-007-2021,** que tiene por objeto: "**AMPARAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESCUELA DE LA CONVIVENCIA AÑO 2021 EN LAS URBANIZACIONES DE INTERÉS PRIORITARIO LA GLORIA, EL RECUERDO Y FINZENÚ Y OTROS SECTORES PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, desempeñándose como Encuestador durante el periodo comprendido del 16 al 26 de agosto de 2021.

Esta certificación se firma a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

ANA MARCELA CORCHO
Representante Legal

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

SU PERSONAL E.S.T LTDA. NIT 900.722.877-5

CERTIFICA

Que **SIERRA POLO ALEJANDRO JOSE** identificado(a) con C.C. **N°1,005,576,102** laboró en esta institución desde el 03/01/2024 hasta 03/31/2024, desempeñando el cargo de **AUXILIAR - DIGITADORES PAI,** como trabajador(a) en misión de la **E.S.E VIDASINÚ** a través de un contrato de trabajo por **OBRA O LABOR CONTRATADA,** devengando un salario mensual UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1,400,000)

La terminación del contrato se dio por finalización de obra o labor contratada.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL E.S.T Ltda

Dirección: Carrera 6 N° 62 B - 32 Oficina 604 Montería, Córdoba Correo: supersonalsascolombia@gmail.com

Teléfono: (604) 7 83 30 57

NIT. 900.225.017-6

Montería, mayo 15 de 2024

Señor(a)

SIERRA POLO ALEJANDRO JOSE
CC N°1.005.576.102

Respetado(a) Señor(a)

En atención a que la labor para que la fue contratado(a) como trabajador(a) en misión por **SUMITEMPORAL S.A.S;** muy comedidamente me permito informarle que el contrato por obra labor o labor suscrito con usted finaliza el día 31 de MAYO de 2024.

Los dineros por concepto de liquidación de prestaciones sociales le serán consignados en la cuenta de ahorros en que se le venían consignando sus salarios; luego de ser firmados por usted los documentos requeridos.

Cordialmente;



Montería – Córdoba Carrera 4 N° 28 – 00 Edificio Florisan Oficina 304
EMAIL: sumitemporalsas@gmail.com Tel. 604 7835872

Empresa de Servicios Temporales
Conservicio

CERTIFICADO LABORAL

CONSERVICIO S.A. con Nit 812005404 - 0, Empresa de Servicios Temporales, certifica que el trabajador en misión: SIERRA POLO ALEJANDRO JOSE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1005576102 expedida en Montería, laboró para nuestra empresa bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR EL TIEMPO QUE DURE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA

EMPRESA USUARIA	CARGO	SALARIO	INGRESO	RETIRO
E.S.E VIDASINU	AUXILIAR DIGITADORES PAI	1212640.00	5/07/2023	31/07/2023
E.S.E VIDASINU	AUXILIAR DIGITADORES PAI	1212640.00	1/08/2023	31/08/2023
E.S.E VIDASINU	AUXILIAR DIGITADORES PAI	1212640.00	1/09/2023	31/10/2023
E.S.E VIDASINU	AUXILIAR DIGITADORES PAI	1212640.00	1/11/2023	30/11/2023
E.S.E VIDASINU	AUXILIAR DIGITADORES PAI	1212640.00	1/12/2023	31/12/2023
E.S.E VIDASINU	AUXILIAR DIGITADORES PAI	1400000.00	9/01/2024	29/02/2024

DENOMINACIÓN DEL CARGO: AUXILIAR - DIGITADORES PAI
FUNCIONES ESENCIALES:

- Digitar, revisar y procesar información correspondiente al PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones), de acuerdo a normas, lineamientos y procedimientos establecidos; para contribuir con el logro de los objetivos de su área de trabajo.
- Digitar, revisar y procesar la información para alimentar los sistemas informáticos asignados, en lo referente al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), bajo los más recientes lineamientos y formatos para el adecuado funcionamiento, en los tiempos descritos y utilizando los medios tecnológicos existentes.
- Constatar la calidad y exactitud de la información a digitar, a través de la revisión de los registros diarios de vacunación, en las fechas estipuladas para el cumplimento en la entrega de informes mensuales.
- Ejecutar la modificación de la información que se requiera en el sistema, bajo la autorización y de acuerdo a los lineamientos de su superior inmediato.
- Atender telefónicamente a los requerimientos del personal de vacunación de la zona urbana y rural.
- Aplicar conceptos básicos de aseguramiento de información en el procesamiento de datos.
- Llevar y responder por la forma correcta, actualizada y de acuerdo con las instrucciones recibidas, el archivo de los documentos que le sean encomendados, almacenando la información en las unidades de conservación que exija la tecnología existente y aplicando, además las normas generales de archivo.
- Mantener el orden y presentación del puesto de trabajo a su cargo.

Empresa de Servicios Temporales
Conservicio

- Elaborar y presentar informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades, cuando su superior inmediato lo determine.

Se expide en la ciudad de Montería, a solicitud del interesado el día 26 de junio del 2024.

Shirlys Yaneth Arrieta Durango
Coordinadora de Talento Humano y Contratacion

Calle 32# 1-60, oficina 202 Torre Garces (4) 782 1199 - Celular: 313 639 0954
contratacion@conservicio.com.co - Montería, Córdoba

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273962619

PIB
16:52:22

Bogotá DC, 17 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO JOSE SIERRA POLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005576102:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

JHOSUA FLÓREZ LÓPEZ

JOSHUA **FLOREZ**

Diseñador grafico/Publicista



314 689 1927

Jflorez0202@gmail.com

DG.11ª #15-26
B/Andalucía-montería

HABILIDADES

- Trabajo sobre presion
- Proactivo en lo laboral
- Trabajo en equipo

Software : Excel, Word, PowerPoint, Outlook, Photoshop, Illustrator, CorelDRAW.

EDUCACIÓN

Año 2007
Montería - Córdoba

GRADO 11 BACHILLER
Institución educativa comfacor

Año 2011
Montería - Córdoba

GRADO DE DISEÑADOR GRAFICO E INDUSTRIAL
Instituto Tecnológico san Agustín

Año 2011
Montería - Córdoba

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA DIGITAL
Instituto Tecnológico san Agustín

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Abril 2014/ Nov,2023
Montería – Córdoba

UNIASEO UT
INTERVENTOR

- Desempeñándose como supervisor de aseo, verificando barrido, recoleccion y transporte de résiduos solidos en la Ciudad de monteria

PREMIUM SOLAR

Mar, 2025/ junio 2025
Montería - Córdoba

CONDUCTOR/AYUDANTE DE PROYECTOS

- Desempeñandose como conductor y ayudante de los operarios de instalacion de paneles solares. (Labor solo por proyectos)

FEB, 2024/DIC,2024
Montería, Córdoba

AVISOS EL CHAMO
DISEÑADOR GRAFICO FREELANCE

- Desempeñándose como diseñador grafico remoto o freelance, adaptándole tipos de trabajos basados en su experiencia y así poder aportar un buen desarrollo a la empresa.

Nov. 2005 – Juil. 2016
Montería, Córdoba

MONTERIA DE NOCHE.COM
FOTOGRAFO/WEBMASTER

- Se desempeño como fotógrafo del entretenimiento nocturno como, eventos, discotecas, restaurantes, etc. y así fue escalando hasta llegar tener un amplio conocimiento en lo que es la organización y el manejo de redes sociales a nivel de entretenimiento, y laboral.

REFERENCIAS

Luz Florez Causil

- Administradora de empresas
- Teléfono: 3157186473

Raiza Florez

- Abogada
- Teléfono: 3008998043

Gadys Romero

- Abogada
- Teléfono: 3007068256

Deninson Alzamora

- Comunicado social/Diseñador grafico
- Teléfono: 3005552880

Me considero una persona comprometida, proactiva y orientada a resultados. Estoy en constante búsqueda de nuevos retos que me permitan aplicar mis conocimientos, desarrollar mis habilidades y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la organización. Agradezco la oportunidad de ser considerado(a) y quedo a disposición para ampliar cualquier información que se requiera.

ACTAS, CERTIFICADOS Y DOCUMENTACION.



ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFACOR "JAIME EXBRAYAT"

MONTERIA, CÓRDOBA

DIRECCION: CRA. 9ª. No. 11-40 DANE: 323001001896

JORNADA: DIURNA TELEFONO: 7834111

En Montería, Departamento de Córdoba a 30 de Noviembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMFACOR "JAIME EXBRAYAT", Institución con Reconocimiento Oficial de la Gobernación del Departamento de Córdoba autorizada para otorgar el título de bachiller en la modalidad **ACADEMICO**, mediante Resolución No. 01725 de Noviembre 12 de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

JOSHUA FLOREZ LOPEZ

IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 90020251467 de MONTERIA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación No. 027 de Noviembre 30 de 2007, comienza con el nombre de ACOSTA ACOSTA LINA MARCELA T.I. No. 89102764197 de Montería y se cierra con el nombre de ZUÑIGA MERCADO RAFAEL ALBERTO T.I. No. 91102911844 de Montería

Firmada por: LILLY PRECIADO DE DEGIOVANNI – Rectora
LIBIA CECILIA VASQUEZ RICO – Secretaria

Dada en Montería – Córdoba, a 30 de Noviembre de 2007

FIRMADA POR

LILLY PRECIADO DE DEGIOVANNI
C.C. No. 34.969.209 de Montería
Rectora

LIBIA CECILIA VASQUEZ RICO
C.C. No. 41.739.443 de Bogotá
Secretaria Académica

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICACIONES

POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUTO TECNOLOGICO SAN AGUSTIN
Educación para el trabajo y desarrollo humano.

ACTA Nº 11 – 3980

En la ciudad de Montería a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados a estudiantes que culminaron los respectivos programas académicos, la suscrita Directora y Secretaria del Instituto Tecnológico San Agustín, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, aprobada con resolución oficial Nº 0004581 del 16 de diciembre de 2004 y 5012 de diciembre de 2007, renovación de registro No 0735 de 2009 expedida por la Secretaría Municipal de Educación de la ciudad de Montería.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes, y en concordancia con el decreto reglamentario 114 del 15 de enero de 1996, Ley 1064 de julio 26 de 2006, decreto 4904 de 2009 y las demás consagradas en la Ley 115, Ley general de educación, se procedió a otorgar el certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN: DISEÑO GRAFICO E INDUSTRIAL (Con competencias en desarrollo de productos, fotografía, diseño digital, producción editorial, imagen corporativa e ilustración).
A: FLOREZ LOPEZ JOSHUA
IDENTIFICADO CON C.C. No. 1067883202 **DE** MONTERIA

En constancia se firma el presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley.

DIRECTORA GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

REGISTRO Y CONTROL

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Registro de Programas Nº 0735 de 2009

CERTIFICA QUE:

JOSHUA FLOREZ LOPEZ

Con Cédula de Ciudadania No. 1067883202 de Monteria.

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

FOTOGRAFIA DIGITAL

CON UNA DURACIÓN DE 140 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

CARLOS MANNING BULA
Director Académico
Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

IVANIA RODRIGUEZ BENITEZ
Coordinador del diplomado

Para verificar la validez de este certificado comunicarse con nuestra institución. RESOLUCIÓN 0011 22/12/ de 2011

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Interventoría del Servicio de Aseo de Montería
N.I.T. 900123993-1

A QUIEN INTERESE

CERTIFICO QUE:

El señor **JOSHUA FLOREZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.883.202 de la ciudad de Montería, laboro en esta empresa desde el 7 de abril 2014 hasta el 15 de noviembre de 2023, desempeñándose como Supervisor de aseo, verificando el barrido, recolección y transporte de residuos sólidos en la ciudad de montería, con la Unión Temporal UNIASEO U.T. con un contrato a término indefinido.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de marzo de 2025

Atentamente,

JUAN MANUEL FERNANDEZ
Representante Legal

LIZANA GARCIA LOZANO

LIZANA GARCIA LOZANO

Cedula de Ciudadania N°.25.786.957 de Montería

Dir:Calle 4° 12-55 05 de mayo - Los Garzones Celular: 3023656448



QUIEN SOY

Soy una persona con habilidad de interactuar fácilmente, con capacidad de adaptación al trabajo individual y en equipo. Responsable, honesta, tolerante, optimista, creativa, transparente organizada,amigable. Con deseos de adquirir nuevos conocimientos con sentido de pertenencia.

Datos Personales

NOMBE Y APELLIDO:	***LIZANA GARCIA LOZANO***
NUMERO DE CEDULA:	***2.578.6957***
FECHA DE NACIMIENTO:	*28 de abril del 1985*
LUGAR DE NACIMIENTO:	*Montería - Córdoba.*
DIRECCIO:	CALLE 125 A CRA 4C -35 BARRIO 5 DE MAYO LOS GARZONES
ESTADO CIVIL:	*Casada*
CORREO:	*Lizanag53@gmail.com*
TELEFONO:	3023656448

Powered by CamScanner

Estudios Realizados

PRIMARIA: *Institución Educativa Urbana Mixta*
5° Primaria Los Garzones

SECUNDARIA: *Institución Educativa Los Garzones*
11° Bachiller Académico 2012 Cafam

CURSOS: *Venta y comercialización de productos*
Sena 500 horas 2005

- *Servicio al cliente*
 Sena 50 horas 2016
- *Mercadeo y ventas de productos*
 Agropecuarios 2016 40 horas Sena
- *Producción de Derivados Lácteos Básico*
 Sena 120 Horas 2016
- *Higiene y Manipulación de Alimentos*
 Sena 75 Horas 2016

Powered by CamScanner

Estudios Realizados

PRIMARIA: *Institución Educativa Urbana Mixta*
5° Primaria Los Garzones

SECUNDARIA: *Institución Educativa Los Garzones*
11° Bachiller Académico 2012 Cafam

CURSOS: *Venta y comercialización de productos*
Sena 500 horas 2005

- *Servicio al cliente*
 Sena 50 horas 2016
- *Mercadeo y ventas de productos*
 Agropecuarios 2016 40 horas Sena
- *Producción de Derivados Lácteos Básico*
 Sena 120 Horas 2016
- *Higiene y Manipulación de Alimentos*
 Sena 75 Horas 2016

Powered by CamScanner

Experiencias Laborales

EMPRESA: **TEMPOTRABAJO**
CARGO: Servicios Generales
TIEMPO: 28/01/2025 - 30/03/2025
DIRECCION: Calle 54 # 11ª-72 Montería
TELEFONO: 3147463262

EMPRESA: **TEMPOTRABAJO**
CARGO: Servicios Generales
TIEMPO: 29/07/2024 - 07/12/2024
DIRECCION: Calle 54 # 11ª-72 Montería
TELEFONO: 3147463262

EMPRESA: **TEMPOTRABAJO**
CARGO: Servicios Generales
TIEMPO: 27/07/2023 - 09/07/2024
DIRECCION: Calle 54 # 11ª-72 Montería
TELEFONO: 3147463262

EMPRESA: **TEMPLEAMOS S.A.S**
CARGO: Servicios Generales
TIEMPO: 01/07/2021 - 14/07/2023
DIRECCION: Calle 49ª No 7-44 Montería
TELEFONO: 3024549112

EMPRESA: **OPTIMIZAR**
CARGO: Censista
TIEMPO: 14/10/2014 - 31/12/2014
DIRECCION: Carrera 49 N° 94-82
TELEFONO: 3122202296

EMPRESA: **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A**
CARGO: Empacador
TIEMPO: 22/10/2010- 04/11/2013
DIRECCION: calle 48 Avenida Circunvalar
TELEFONO: 7849899

EMPRESA: COMPUVIDEO ANGY
CARGO: Auxiliar de Ventas
TIEMPO: 01/01/2008- 30/09/2010
DIRECCION:

Powered by CamScanner

Referencias Personales

NOMBRE:	*Angelina Morales Pantoja*
OCUPACION:	*Asistente Comercial JUNCO*
TELEFONO:	*3187860311*

NOMBRE:	*Rubi Esther Echeverria Álvarez*
OCUPACION:	*Ama de Casa*
TELEFONO:	*3116780685*

Powered by CamScanner

Referencias Familiares

NOMBRE: *Jairo Luis García Lozano*
OCUPACION: *electricista*
TELEFONO: *3106936193*

NOMBRE: *Ingrid Diaz Garcia*
OCUPACION: *Comerciante Independiente*
TELEFONO: *3214366608*

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.786.957
GARCIA LOZANO

APELLIDOS
LIZANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1985
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

01-OCT-2003 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

ALEJANDRO VEGA PIZANO

A-1300150-01291975-F-0025786957-20210312 0073744999A 1

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"LOS GARZONES"
PROGRAMA CON METODOLOGIA CAFAM
MONTERIA - CÓRDOBA

Dane: 223001007016

En Los Garzones, Montería - Departamento de Córdoba a los 8 días del mes de Diciembre de 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LOS GARZONES", Institución con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Montería, para otorgar el título de bachiller en la modalidad ACADEMICO, mediante Resolución No. 0782 de Julio 16 de 2009

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduado cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

LIZANA GARCIA LOZANO
CON C.C. No. 25786957 de MONTERÍA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación No. 16, Folio No. 032 de Diciembre 8 de 2012, comienza con el nombre de PEMBERTY ESTEBAN ALARCON SIMANCA y se cierra con el nombre de ESNEIDER JAVIER ZARANTE ARTEAGA

Firmada y Sellada por: ROSEMBERG LOPEZ NEGRETE - Rector
ALEJANDRINA PATERNINA CARREÑO – Secretaria

Dada en Montería - Córdoba a los 8 días del mes de Diciembre de 2012

FIRMADO

ROSEMBERG LOPEZ NEGRETE
C.C. No. 6.867.766 DE MONTERIA
Rector

ALEJANDRINA PATERNINA CARREÑO
C.C. No. 25.542.693 DE CERETE
Secretaria

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"LOS GARZONES"
PROGRAMA CON METODOLOGIA CAFAM
MONTERIA - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL DE MONTERIA, MEDIANTE RESOLUCION
No. 0782 DE JULIO 16 DE 2009

Confiere a:

LIZANA GARCIA LOZANO
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 25780957 de MONTERÍA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGÚN LOS PLANES Y
PROGRAMAS VIGENTES EN LA LEY 115 DE 1994, EL DECRETO 3011 DE 1997 Y
EL
PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA CON METODOLOGIA CAFAM

Anotado en el Control Interno del Plantel

Libro No. 04 Folio No. 03 Diploma No. 38

Dado en Los Garzones, Montería - Córdoba, a 8 de Diciembre de 2012

ROSEMBERG LOPEZ NEGRETE
C.C. No. 6.867.766 DE MONTERIA
Rector

ALEJANDRINA PATERNINA CARREÑO
C.C. No. 25.842.693 DE CERETE
Secretaria

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LIZANA GARCIA LOZANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 25.786.957

Cursó y aprobó la acción de Formación

VENTA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS

Con una duración de 500 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Montería a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Cinco (20

LUCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ FLOREZ
SUBDIRECTORA (E) CENTRO MULTISEC
REGIONAL CORDOBA

SOC2005 VP00629 28 11 2005
No Y FECHA DE REGISTRO

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZANA GARCIA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.786.957

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 75 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los diecinueve (19) dias del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

33808725 - 19/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911500113790ACC25786957C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZANA GARCIA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.786.957

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

33336494 - 05/01/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91150011217950C25786957C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZANA GARCIA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.786.957

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

33336494 - 05/01/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911509112179SOL25786957C.

Powered by CamScanner

SENA

REGIONAL CÓRDOBA

EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

CERTIFICA

Que LIZANA GARCIA LOZANO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 25.786.957 de Montería, realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Montería, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número: 911500112179SCC25786957E.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZANA GARCIA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.786.957

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO Y VENTAS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Monteria, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

33060820 - 18/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91150011094O7CC25786957C.

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZANA GARCIA LOZANO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.786.957

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS BASICO

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

35372742 - 18/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91150011830280C25786957C.

Powered by CamScanner



OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **José Antonio portacio Espitia,** identificado(a) con el Documento de Identidad Número **78.695472** de **Montería,** trabajo bajo el contrato numero **35117134-01-01** desde el viernes 12 de diciembre de 2014, y se desempeño en el cargo de **CENSISTA,** hasta el viernes 11 de diciembre de 2015 para nuestra empresa cliente **FONADE,** devengando un sueldo de $616,000 y un auxilio de transporte de $74,000 , y su contrato fue por termino de la obra o labor contratada.

Emitido en SANTA FE DE BOGOTA, desde nuestro sistema de información Web, el día lunes 18 de enero de 2016.

Favor verificar la información contenida al número telefónico (1) 743 77 97.

Atentamente:

Katherine. Caballero

KATHERINE CABALLERO
DIRECTORA DE OPERACIONES

Powered by CamScanner

Templeamos
S.A.S

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE *TEMPLEAMOS S.A.S* CON NIT 900247385-6, TABATA GARCIA GUERRA, IDENTIFICADO CON LA CC No 1067845390 DE MONTERIA CORDOBA

CERTIFICA

Que **LIZANA GARCIA LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 25766557**, Labora en esta empresa prestando sus servicios en el área de **SERVICIOS GENERALES**, en **LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**, con un salario básico de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/CTF ($908526)** con un contrato de obra o labor en misión

- ✓ Desde el 01 de Julio de 2021 hasta el 30 de Diciembre de 2021
- ✓ Duede el 18 de Enero de 2022 hasta el 30 de Diciembre de 2022
- ✓ Desde el 01 de Enero de 2023 hasta el 14 de Julio

Se expide esta constancia a solicitud del interesado para prueba se firma un la ciudad de Montería a los 28 días del mes de Julio de 2023

Tabata Garcia G.

TABATA GARCIA GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL DE TEMPLEAMOS SAS

TEMPLEAMOS S.A.S.
Tel. (57) (4) 789 6347. Cel 3024549112
Email: templeamossas@gmail.com
Dirección: Calle 49ª N° 7-44, / Barrio villa del rio
Montería - Córdoba - Colombia

Certifico Que La Información Aquí Suministrada Ha Sido Constatada Frente A Los Documentos Que Han Sido Presentado Como Soporte.

Powered by CamScanner

TRABAJO

CERTIFICACIÓN LABORAL

Que el señor(a) **LIZANA GARCIA LOZANO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **25786957**, laboró con nuestra empresa desde el 27 DE JULIO DE 2023 hasta el 9 DE JULIO DE 2024, en el cargo de **SERVICIOS GENERALES con contrato obra labor.**

Se expide la anterior certificación a los nueve (9) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

RONATAN FUENTES RICARDO
Analista Jurídico
TEMPOTRABAJO S.A.S
Celular: 3147463262
Correo: talentohumano@tempotrabajo.com

Powered by CamScanner

TRABAJO

CERTIFICACIÓN LABORAL

Que el señor(a) **LIZANA GARCIA LOZANO,** identificado(a) con cédula de ciudadania No. **25786957**, laboró con nuestra empresa desde el **29 DE JULIO DE 2024** hasta el **7 DE DICIEMBRE DE 2024**, en el cargo de **SERVICIOS GENERALES con contrato obra labor.**

Se expide la anterior certificación EL 7 DE DICIEMBRE DE 2024.

.

Cordialmente,

RONATAN FUENTES RICARDO
Analista Jurídico
TEMPOTRABAJO S.A.S.

Powered by CamScanner

T
TRABAJO

Montería, 15 de marzo de 2025

Señor(a)
LIZANA GARCIA LOZANO
C.C. No. 25786957
Ciudad

Respetado(a) señor(a),

Mediante el presente escrito, le comunicamos que la empresa **TEMPOTRABAJO S.A.S.** ha decidido dar por terminado el contrato de trabajo por obra labor que suscribió con usted el **28 DE ENERO DE 2025**, para desempeñar el cargo de **OPERARIO DE ASEO**, lo anterior por haber culminado, la obra para la que fue contratado.

En consecuencia, deberá cesar de sus actividades una vez finalice su jornada laboral el día **30 DE MARZO DE 2025**. Agradecemos el tiempo que brindó a nuestra empresa y le comunicamos que su salario y demás prestaciones serán canceladas en su totalidad conforme lo determina la ley.

Cordialmente,

RONATAN FUENTES RICARDO
Analista Jurídico
TEMPOTRABAJO S.A.S.
NIT.900959987

Powered by CamScanner

MARÍA FERNANDA GONZALEZ LEMA

MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ LEMA



Hoja de Vida

Dentro de mi perfil profesional como trabajadora social me destaco en el análisis del reconocimiento institucional, planificación y ejecución de capacitación enfocados en la promoción del bienestar emocional y social, así mismo cuento con conocimientos en liderar proyectos de apoyo a la comunidad y promoción de la conciencia social mediante actividades y campañas, dentro de mis habilidades destaco la capacidad de trabajar en equipo, con capacidad de liderazgo y fácil adaptabilidad, mi enfoque proactivo en la intervención social e individual me prepara para contribuir en entornos profesionales orientados al bienestar social.

Datos Personales:

Dirección: *Cra 17e Cll 11c 17 Rosales de tacasuan*
Celular: *3192797951 - 3243834267*
E-mail: *gonzalezlema2013@gmail.com*
Identificación*:1003049789*
Fecha de Nacimiento*: 13 junio 2000*
Estado Civil*: Soltera*
Edad*: 24*

HABILIDADES

- *FACIL ADAPTABILIDAD AL CAMBIO*
- *TRABAJO EN EQUIPO*
- *GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS*
- *ORIENTACION AL LOGRO*
- *CAPACIDAD DE LIDERAZGO Y ORGANIZACIÓN DE PERSONAL*
- *ELABORACION DE EVALUACIONES SOCIALES E INDIVIDUALES.*

formación Académica

SECUNDARIA: *Colegio Militar Almirante Colon - Montería*
Bachiller Académico con énfasis en tecnología e informática 2016

EDUCACIÓN SUPERIOR: *Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum – TRABAJO SOCIAL*

POSGRADO: *Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainum – Especialización Gerencia en Gestión Humana.*

Experiencia laboral

Décimo primera Brigada.

Funciones*: análisis del reconocimiento institucional, planificación y ejecución de capacitaciones, contribuyendo al bienestar emocional y social de los involucrados.*

Fundación Elías Bechara Zainum.

Funciones*: líder de proyecto, proporción de apoyo a la comunidad y de la conciencia social mediante diversas actividades y campañas.*

Sisben.

Funciones: *Realizar encuestas que identifica y ordena a la población de acuerdo a su situación económica y social.*

REFERENCIAS: FAMILIARES

NOMBRE ***:*** *José Javier González Peña*

PROFESIÓN: *Supervisor TAT*

TELÉFONO *3003988920 3217400301*

NOMBRE ***:*** *Milena González Peña*

PROFESIÓN: *secretaria- Universidad del Sinú*

TELÉFONO *3243774334*

REFERENCIAS PERSONALES:

Nombre: Jessica causil Álvarez
Profesión: Psicóloga
Teléfono: 3173791002

Nombre: María Claudia Arroyo Zapa
Profesión: Psicóloga
Teléfono: 3114334293

Nota: Todos los datos aquí suministrados pueden ser verificados al momento que usted(es) lo crean conveniente.

María Fernanda González Lema
C.C. No. 1003049789 Montería

Colegio Militar Almirante Colón
"Educar la Voluntad y Formar la Personalidad"

EFQM
Reconociendo la excelencia
3 estrellas - 2013

Con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 1595 del 15 de Noviembre de 2013 y 00621 del 21 de Julio de 1999 por el Ministerio de Defensa Nacional como Colegio Militar Registro DANE N° 123001006301 ICFES No. 097006
Con NIT 800.007.709-9
Montería – Córdoba

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, a los **03** días del mes de **Diciembre** de **2016**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los educandos del último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO MILITAR ALMIRANTE COLÓN**, institución autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de: **BACHILLER ACADEMICO CON ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

González Lema María Fernanda

T.I. No. 1003049789 de Cereté (Córdoba)

Es fiel copia del libro de Actas Generales de Graduación, No. **003** Acta No. **049** Folio No. **155** Numeral **04** del **03** de **Diciembre** de **2016**, que consta de **08** estudiantes, comienza con el nombre de **ARDILA ARGUMEDO YESIKA PAOLA** y se cierra con el nombre de **VIDAL QUIROGA MARIA KAMILA.**

Firmada y sellada por: JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ (Rector) y ELVIA SUSANA GERMAN GERMAN (Secretaria)

Dada en Montería, Departamento de Córdoba al 03 días del mes de Diciembre de DOS MIL DIECISEIS.

Dr JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ
CC No. 73'079.395 de Cartagena
Rector

ELVIA SUSANA GERMAN GERMAN
CC No. 25'762.131 de Montería
Secretaria

Dirección: Transversal 3 N° 22-07 B/ La Granja Teléfonos: 7836665 - 7839227
Manzana D1 Lote 1 B/ El Alivio Teléfonos: 7832198 - 7854489



Batallón de Infantería No. 33 "Junín"
El Colegio Militar Almirante Colón

Aprobado por Resolución No. 00621 del 21 de Julio de 1.999
Ministerio de Defensa Nacional

CONFIERE

DIPLOMA DE RESERVISTA

Al (a) CADETE

Gonzalez Lema Maria Fernanda

Quien prestó su servicio Militar en el Colegio Militar Almirante Colón de Montería,
Integrante del Primer Contingente del 2014

Dado en Montería Departamento de Córdoba a los 17 Días del Mes Noviembre de 2016

Sargento Primero (r) ANTONIO JOSE BERROCAL GERMAN
Jefe de la Compañía "A"

Teniente (r) CARLOS AUGUSTO SALAZAR OSSA
Coordinador de Instrucción con Orientación Militar

Doctor. JORGE ISAAC CORREA JIMENEZ
Rector General Asociacion Colegio Militar Almirante Colon

Teniente Coronel CARLOS EDUARDO PORTILLA VIDAL
Batallón de Infantería No. 33 "Junín" Unidad Directora

Patria, Honor, Lealtad, Dios en todas nuestras actuaciones, Fe en la Causa

CONETS COLOMBIA
Red MITRAS

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Programa de Trabajo Social

Certifican que:

María Fernanda González

Participó en:

1er ENCUENTRO NACIONAL SOBRE TRABAJO SOCIAL DE GRUPO
"EL TRABAJO SOCIAL DE GRUPO EN LA CONTEMPORANEIDAD COLOMBIANA"

Realizado en la Universidad del Sinú- Elías Bechara Zainúm, sede Montería, durante los días 15 y 16 de agosto de 2019, con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas.

ADELA BUSTOS RIAÑO
Coordinadora Nodo de Grupo - Red MITRAS

NURYS MARTÍNEZ
Directora programa de trabajo social - Universidad del Sinú

PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DÉCIMA PRIMERA BRIGADA

EL SUSCRITO

HACE CONSTAR:

Que la señorita **MARIA FERNANDA GONZALEZ LEMA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.003.049.789 expedida en Montería – Córdoba, realizo las prácticas de campo en Trabajo Social, desde Agosto 2021 hasta Noviembre 2021-febrero 2022 a Junio 2022, obteniendo una Excelente conducta en su desempeño como practicante de Trabajo Social en las diferentes áreas de intervención dirigida a nuestra población Militar y sus familias, por lo cual se resalta su sentido de responsabilidad en cada una de las labores encomendadas durante su tiempo en la Décima Primera Brigada

La presente se expide a solicitud del interesado el día 09 de diciembre del 2022 en la ciudad de Montería.

Atentamente,

Coronel. **HERNADO ENRIQUE PEÑA PONCE**
Comandante Décima Primera Brigada

Constancia de Participación

Curso virtual:

Derechos Humanos, Género y Víctimas

La Plataforma departamental de Derechos Humanos y Paz de Córdoba y la Fundación Social CORDOBERXIA

Hacen constar que:

MARIA FERNANDA GONZALEZ LEMA

Documento de Identidad no. 1.003.049.789

Participó y Aprobó el Curso virtual de Derechos Humanos, Género y Víctimas, con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas.

Dado a los 31 días del mes de mayo de 2023.

Para mayor constancia,

Andrés Chica D.
Andrés Chica
Coordinador del Curso

Benicia Begambre
Benicia Begambre
Presidenta CORDOBERXIA

En el marco del eje I, lineamiento III de la "Política Pública Integral de Derechos Humanos y Paz de Córdoba"
(Ordenanza 0017 de 2020)

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

REPUBLICA DE COLOMBIA

28609

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Maria Fernanda Gonzalez Lema

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.003.848.789 de Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL. VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Trabajadora Social

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS DIAS DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2023

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 6 FOLIO 58

UNIVERSIDAD DEL SINÚ

ACTA DE GRADO NUMERO **0943 -020TS**

Resolución Rectoral No. 3351 de noviembre 23 de 2023

CONSIDERANDO QUE

Maria Fernanda Gonzalez Lema

C.C. No 1.003.049.789 de Montería

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Trabajadora Social

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 28609 registrado en el folio 559 del libro 8.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023

Rectora

Secretario General

Decano
Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

María Fernanda González Lema

CC 1003049789 de Montería - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Primeros Auxilios Nivel 1 y 2 - Avanzado con un total de 100 Horas.

Fecha de emisión: 2024-06-21
Fecha de vencimiento: 2026-06-21

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

María Fernanda González Lema

CC 1003049789 de Montería - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Protocolo de Seguridad y Desinfección Efectiva Intrahospitalarias – COVID-19
Resolución 666/2020
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2024-06-17
Fecha de vencimiento: 2026-06-17

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

María Fernanda González Lema

CC 1003049789 de Montería - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Manejo Integral del Paciente Afectado con Covid-19, Variante Ómicron y sus Comorbilidades
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-06-15
Fecha de vencimiento: 2026-06-15

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

María Fernanda González Lema

CC 1003049789 de Montería - Córdoba

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-06-19
Fecha de vencimiento: 2026-06-19

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

REPUBLICA DE COLOMBIA

20262

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elias Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Maria Fernanda Gonzalez Lema

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. [redacted] Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFIERMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Gerencia en Gestión Humana

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 26 DIAS DEL MES DE Septiembre DE LA ÑO 2024

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO NUMERO **0357 - 006EGH**

Resolución Rectoral No. 3550 de septiembre 20 de 2024

CONSIDERANDO QUE

Maria Fernanda Gonzalez Lema

C.C. No 1.003.049.789 de Monteria

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Gerencia en Gestion Humana

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 30832 registrado en el folio 384 del libro 9

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Monteria, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024

Rectora

Secretario General

Decano
Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO

Oscar Luis Arteaga Galindo

TELEFONOS: 300-858-1327
E-MAIL: oscargalindo118@gmail.com



Perfil

Abogado e Investigador con experiencia en Derecho Público y Privado, Especialista en Derecho Procesal.

Cuento con certificación en Docencia Universitaria, Neuroeducación y Formulación y Evaluación de Proyectos Empresariales. Experiencia de 3 años.
Mi enfoque está en combinar mis conocimientos jurídicos con habilidades pedagógicas para ofrecer soluciones innovadoras en los sectores público y privado. Mi pasión por la enseñanza me ha llevado a ser creador de contenido jurídico, utilizando redes sociales para educar y divulgar temas legales de forma accesible. Busco constantemente oportunidades para seguir creciendo profesionalmente y contribuir al desarrollo de proyectos empresariales y educativos de conformidad con la normatividad vigente mediante la investigación jurídica.

Información Personal

IDENTIFICACIÓN	*: CC. No. 1.002.186.215 DE CARTAGENA*
FECHA DE NACIMIENTO	*: 29 DE MAYO 1992*
EDAD	*: 33 AÑOS*
LUGAR DE NACIMIENTO	*: CARTAGENA – BOLIVAR*
ESTADO CIVIL	*: SOLTERO*

Estudios Realizados

PRIMARIA : ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA REY NEPTUNO***
6 º GRADO

SECUNDARIA : ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA 2000***
11º GRADO (BACHILLER ACADEMICO)

PREGRADO ***:*** *DERECHO - INGLES BASICO*
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO

POST-GRADO ***:*** *ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL*
UNIVERSIDAD LIBRE

OTROS ***:*** *DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA*
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

: *DIPLOMADO EN NEUROEDUCACION*
POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA

: *DIPLOMADO EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EMPRESARIALES*
CEDESARROLLO COMFENALCO

Experiencia Laboral

- ***ASESOR DE REGISTRO Y RENOVACION MERCANTIL–CAMARA DE COMERCIO CARTAGENA***
 FUNCIONES: *Asesoramiento, apoyo y acompañamiento a los empresarios en el proceso de inscripción y renovación de los registros públicos a través de los servicios virtuales y/o el diligenciamiento de documentos, promocionar el uso de la plataforma VUE y los servicios ofrecidos en esta para los empresarios, apoyo a los empresarios en los procesos de la matricula, uso de los servicios virtuales en la entidad, servicio al cliente en el área comercial, tramite de PQRSD.*
 TIEMPO LABORAL: *2025*
 JEFE INMEDIATO: *Melissa Sánchez (Gestión Humana)*
 TELEFONO: *310 213 2409*

- ***ABOGADO INDEPENDIENTE***

 FUNCIONES: *Asesoramiento jurídico personalizado a personas naturales y jurídicas. Elaboración y revisión de documentos legales como contratos, demandas, y demás escritos procesales. Investigación y análisis jurídico en diferentes ramas del derecho. Creación de contenido educativo en materia jurídica, tanto en plataformas digitales como en eventos académicos.*

 TIEMPO LABORAL: *2022 - 2025*

 JEFE INMEDIATO: *No Aplica*

 TELEFONO: *No Aplica*

- ***DEPENDIENTE JUDICIAL – LEYVA & ASOCIADOS***

 FUNCIONES: *Asesoría jurídica. Comprobación de la validez de documentos, registro, revisión de expedientes y otros documentos. Preparar documentos legales y respuestas a citaciones judiciales, informes jurídicos, alegatos y apelaciones.*

 TIEMPO LABORAL: *2022 - 2024*

 JEFE INMEDIATO: *Jhan Requena Leyva*

 TELEFONO: *312 769 0640*

- ***CLINICA MEDIHELP SERVICE***

 CARGO: *Auxiliar de enfermería. Capacitado para la asistencia en salud con conocimientos en soporte vital básico y avanzado, manejo de medidas sanitarias y de la vacunación para el covid 19, gestión de duelo, atención a víctimas de violencia sexual y victimas por ataques con agentes químicos, humanización en la atención de los servicios de salud, vacunación, procesos de central de esterilización; además, actitudes para el manejo de pacientes: maternas, pediátricos, neonatos, joven y adulto mayor, en los servicios de sala de parto, sala de cirugía, hospitalización, urgencias, consulta externa y prioritaria, unidad de cuidados intermedios e intensivo y ambulancia.*

 TIEMPO LABORAL: *2014 - 2023*

 JEFE INMEDIATO: *Dolly Piña (Coordinadora de los servicios ambulatorios)*

 TELEFONO: *301 406 7984*

Experiencia Profesional

- ***LABORATORIO JURIDICO - TECNOJURISLAB***

 CARGO: *Practicante de Clínica Jurídica con las funciones de: Consultor, Asesor e Investigador Jurídico.*
 TIEMPO LABORAL: *2023*
 JEFE INMEDIATO: *Luis Ramírez*
 TELEFONO: *300 305 1212*

 CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION TECNOLOGICO COMFENALCO
 CARGO: *Practicante de Consultorio Jurídico con las funciones de: Consultor, Asesor y Conciliador Jurídico.*
 TIEMPO LABORAL: *2022 - 2023*
 JEFE INMEDIATO: *Nayibe Flórez*
 TELEFONO: *317 574 7505*

- ***SEMILLERO DE INVESTIGACION JUSTICIA POLITICA Y DERECHO***

 CARGO: *Semillerista investigador del Tecnológico Comfenalco con las funciones de: Elabora y desarrollar proyectos de investigación. Sustentar y realizar ponencias sobre actualizaciones normativas y/o jurídicas.*
 TIEMPO LABORAL: *2019 - 2023*
 JEFE INMEDIATO: *Indy Nazir*
 TELEFONO: *301 385 6747*

Referencias Personales

- ***ANELLA LIGARDO URUETA***
 ENFERMERA JEFE
 TELEFONO : 3008493391

- ***ISAAC POLO PEDROZA***
 GERENTE DE PRODUCCION CABOT
 TELÉFONO : 3017884918

Referencia Familiar

- ***TENIENTE ALVARO LOPEZ GALINDO***

BACTERIOLOGO DE LA POLICIA NACIONAL
TELÉFONO : 3012899059

- ***GLEDYS LUCIA GALINDO***

AMA DE CASA
TELÉFONO : 3233199396



Oscar Luis Arteaga Galindo
CC. No. 1.002.186.215 DE CARTAGENA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.002.186.215**

ARTEAGA GALINDO

APELLIDOS

OSCAR LUIS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1992**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUN-2011 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500100-00647687-M-1002186215-20141126 0041387570A 1 6033136233

Powered by CamScanner

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Personería Jurídica 5642
Ministerio de Educación Nacional de septiembre 19 de 2006

ACTA DE GRADO No. 13362

El Rector de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco Cartagena, Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número 5642 de septiembre diecinueve (19) del año dos mil seis (2.006), expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con código SNIES 3705, autorizó mediante Resolución Número 008 de fecha abril cinco (05) del cursante año dos mil veinticuatro (2.024)

Otorgar el Título de

ABOGADO

a

OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.002.186.215 de Cartagena, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma No. 35279, registrado bajo el Folio No. 0133 del Libro de Actas de Grado No.00162.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena a los. 05 días del mes de abril del año 2024.

ANTONIO JOSÉ JUNIELES ÁNGEL
Vicerrector Académico

MARÍA FERNANDA NOVA DEL GIUDICE
Secretaria General

LUIS FERNANDO REYES ORTEGA
Director del Programa

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante resolución 5642
de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención que

OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO

C.C. No. 1.002.186.215 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

ABOGADO

Dado en Cartagena, a los 05 días del mes de abril de 2024

Rector

Secretaria General

Diploma No. 35279

Registro en el Folio No. 0133

Del Libro de Actas No. 00162

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO
C.C. 1002186215

Fecha de Exp.
27/11/2024

Distrito Militar
014

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la constancia
27/11/2024

Código de verificación
1732724918

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2022	**2032**	**2042**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 266941569

PIB
20:29:16

Bogotá DC, 22 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002186215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de marzo de 2025, a las 20:26:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002186215
Código de Verificación	1002186215250322202615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

udemy

Número de certificado: UC-ec0def3f-277e-4732-9e53-2caeb3401ca7
Url del certificado ude.my/UC-ec0def3f-277e-4732-9e53-2caeb3401ca7
Número de referencia: 0004

CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN

Universidad Excel - Básico, Intermedio y Avanzado!

Instructores **Global Mentoring Ing. Ubaldo Acosta**

Oscar Arteaga Galindo

Fecha **12 de Abril de 2024**
Duración **13.5 horas en total**

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución 5642 de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y NIT 890481183 - 1

Que el código de registro como Institución de Educación Superior ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco es el 3705.

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA

Que, **OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO,** con documento de identidad No.1.002.186.215 de Cartagena, es egresado de esta institución del programa de DERECHO, terminó académicamente en el segundo periodo académico de 2023.

Cursó y aprobó los siguientes niveles de inglés:

Asignatura	**Hora/Semestral**	**Nivel**	
Inglés 1 A	48	A1	A Uno
Inglés 1 B	48	A1	A Uno
Inglés 2 A	48	A2	A Dos
Inglés 2 B	48	A2	A Dos
Inglés 3 A	48	B1	B Uno
Inglés 3 B	48	B1	B Uno
Inglés 4 A	48	B1	B Uno
Inglés 4 B	48	B1	B Uno

NINGUNA ANOTACIÓN POSTERIOR TIENE VALIDEZ

Se expide a solicitud del (de la) interesado (a) a los diecisiete (17) días del mes de octubre del 2024.

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO
COORDINACIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

ALEXANDRA MARÍA PARADA GONZÁLEZ

Los certificados que presenten enmendaduras no tendrán validez
NOTA: Autenticaciones Notaria Tercera
Este certificado se encuentra firmado digitalmente. Para realizar la validación o verificación de la firma, usted deberá abrir el documento con **Adobe Acrobat** y luego darle clic en **Panel de firmas**.
Elaborado por: L.M.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EDUCACIÓN CONTINUA

Certifica que:

OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO

1002186215

Participó en el Diplomado:

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Realizado del 18 de enero al 22 de marzo de 2024, con una intensidad de 120 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Andrés Rosas Wulfers
Vicerrector de
Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Félix Antonio Gómez Hernández
Decano
Facultad de Educación

Jueves 24 de Octubre de 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

OSCAR ARTEAGA GALINDO

Con Documento de Identidad No 1002186215

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NEUROEDUCACIÓN

MEDELLIN - 01 DE JUNIO DE 2024 AL 05 DE JULIO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240705

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240705A-263112

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Cedesarrollo

VIGILADO SuperSubsidio

CERTIFICADO CONCEDIDO A:

OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO

Identificado con: C.C. 1002186215

ASISTIÓ A LA FORMACIÓN:

DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Con una intensidad horaria de 80 Horas Registro No. . 1780004

Se Expide En Cartagena De Indias a los Días, 25/07/2024

JEFE DE DEPARTAMENTO

ANALISTA DESARROLLO EMPRESARIAL

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1002186215

NOMBRES

OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO

FECHA DE NACIMIENTO

29-05-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

27-09-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	27-09-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	27-09-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005270651

Servicios Integrales 60947.2.0-12 01/23

Scanned with CamScanner

Transporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
Informe General del Conductor

Fecha de Proceso 22/03/2025
Código de verificación: JDNIDW

CON DESTINO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE: Colombia	**Consecutivo:**	936909

DATOS DEL CONDUCTOR:

Identificación:	C 1002186215	**Sexo:**	Masculino
Nombre:	OSCAR LUIS ARTEAGA GALINDO		

LICENCIA	CATEGORÍA	FECHA EXP	FECHA VIG	ESTADO	LUGAR
1002186215	A2	27/09/2023	27/09/2033	ACTIVA	STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO
1002186215	B1	27/09/2023	27/09/2033	ACTIVA	STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

RESTRICCIONES DE LA LICENCIA

LICENCIA NO.	DESCRIPCION
1002186215	CONDUCIR CON LENTES
1002186215	CONDUCIR CON LENTES

La renovación de las licencias expedidas antes del 6 de agosto de 1990, se realizaron de acuerdo con las siguientes equivalencias

Licencias de conducción adaptadas por la Resolución 1500 de 2005	Licencias de conducción adoptadas por el Decreto 1809 de 1990	Licencias de conducción adoptadas por la Ley 33 de 1986	Licencias de conducción adoptadas por el Decreto 1344 de 1970	Vehiculos Autorizados
Categoría A1	1a Categoría			Para la conducción de Motocicletas de hasta 125 c.c.
Categoría A2	2a Categoría	2a Categoría, 3a Categoría	3a Categoría	Para la conducción de Motocicletas de más de 125 c.c.
Categoría B1, Categoría C1	3a Categoría, 4a Categoría	4a Categoría, 5a Categoría, 9a Categoría	4a Categoría, 5a Categoría, 7a Categoría	Para la conducción de automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses.
Categoría B2, Categoría C2	5a Categoría	6a Categoría, 7a Categoría, 10a Categoría	6a Categoría, 8a Categoría, 9a Categoría	Para la conducción de camiones rígidos, busetas y buses.
Categoría B3, Categoría C3	6a Categoría	8a Categoría	10a Categoría	Para la conducción de vehículos articulados.

AURA INES CASTILLO VARGAS
Coordinadora Grupo Operativo en Tránsito Terrestre, Acuático y Férreo
LA PRESENTE CERTIFICACION NO TIENE COSTO ALGUNO

YEIMI PATRICIA ROMERO MERCADO

Yeimy Patricia Romero Mercado

Mz G Lt 3 B/ Brisas del Sinú Celular:
3225531036-3216832706
Montería – Córdoba



Datos Personales

Lugar de Nacimiento	Montería – Córdoba
Fecha de Nacimiento	29 de Abril de 1983
Cédula de Ciudadanía	50.939.619 de Montería
Estado Civil	Unión Libre

Estudios Realizados

Secundaria:	Colegio Manuel H. Iriarte Bachiller Académico Montería 2001

Estudios Técnicos:

Instituto de Formación y
Capacitación Comfacor
Auxiliar Administrativo
finalizado

Instituto de Formación y
Capacitación Comfacor
Curso de Habilidades para
La Vida
40 horas presenciales

Instituto de Formación y
Capacitación Comfacor
Ingles Básicas
1 mes de 3 horas diarias

Sena
Excel Básico
40 horas

Experiencia Laboral

Entidad : Patacus
Cargo : Cajera
Tiempo de Servicio : 7 meses
Jefe Inmediato : Luis carlos Cano
Teléfono 3015186214

Entidad : Carne, Parrillas y tipicos
Cargo : Cajera Administrativa
Tiempo de Servicio : 2Años
Jefe Inmediato : Carolina Anaya
Teléfono 3008367143

Entidad *clínica la esperanza*
Cargo *auxiliar administrativo (consulta externa)*
Tiempo de servicio *30 octubre del 2019 hasta el 29 abril 2020*
Jefe inmediato *juan diego segrera*
Teléfono *7848903 ext. 314*
Dirección *calle 12 no 4-58 B/ Buenavista*

Entidad : Restaurante azúcar y sal
Cargo : Cajera
Tiempo de Servicio : 6 Años
Jefe Inmediato : Carolina Anaya
Teléfono 3008367143
Dirección : Calle 66 # 5-79

Entidad : JM Martínez
Cargo : Auxiliar Aseo
Tiempo de Servicio : 5 meses
Jefe Inmediato : María Camacho
Teléfono 7449060
Dirección : Bogotá

Entidad : hotel Miraval
Cargo : camarera e oficios varios
Tiempo de Servicio : actualmente
Jefe Inmediato : Antonio doria carrascal
Teléfono 781 71 88
Dirección : Calle 41 Cr 6-7 Montería

Entidad : John j variedades
Cargo : Vendedora
Tiempo de Servicio : 1 año y 3 meses
Jefe Inmediato : John Jairo Páez
Teléfono 782 59 20
Dirección : Calle 31 Cr 1-2 Montería

Entidad : Compañía Nacional De Chocolate
Cargo : Impulsadora
Tiempo de Servicio : 11 Meses
Jefe Inmediato : Lissi Vergara
Teléfono 782 40 53
Dirección : Calle 28 #5 (Eficacia) Montería

Entidad	: Gente Estratégica
Cargo	: Impulsadora
Tiempo de Servicio	: 2 Años y 9 Meses
Jefe Inmediato	: Jazmín García
Teléfono	: (5) 368 26 51
Dirección	: Carrera 57 #72-121 B/quilla

Entidad	: Cooservicios
Cargo	: Auxiliar Textil
Tiempo de Servicio	: 1 Año
Jefe Inmediato	: Mónica Moscarella
Teléfono	783 74 74
Dirección	: Av. Circunvalar (SAO)

Entidad	: Visión y Marketing
Cargo	: Impulsadora (TQ)
Tiempo de Servicio	: 4 Meses
Jefe Inmediato	: Diego Cristancho
Teléfono	: (1) 601 22 22
Dirección	: Trans. 30 #100-41 Bogota D.C.

Entidad	: Compañía Colombiana de Esmaltes S.A.
Cargo	: Mercaderista
Tiempo de Servicio	: 6 Meses
Jefe Inmediato	: Jorge Iván Velazquez
Teléfono	: (5) 355 31 86
Dirección	: Barranquilla

Referencias Personales

Shirley Olascoaga
Asesora comercial Bancolombia
Celular: 3106479213

Wilfrido Romero
Mecánico Automotriz
Celular: 3114390393

Referencias Familiares

Javier Olascoaga
Operador logístico
Celular: 3148510251

Elkin Romero
Enfermero
Celular: 3229179499

Yeimy Patricia Romero Mercado

C.C. Nº 50.939.619 de Montería



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 50.939.619
ROMERO MERCADO

APELLIDOS
YEIMY PATRICIA

NOMBRES
Yeimy Romero M.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1983
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-ABR-2001 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO

A-1300100-01131767-F-0050939619-20200212 0070054452A 1 8500288114

Clínica La Esperanza

Evaluamos IPS Ltda.
NIT: 900005955-6

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE CLINICA LA ESPERANZA – EVALUAMOS IPS LIMITADA

CERTIFICA QUE:

ROMERO MERCADO YEIMY PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.939.619 expedida en Monteria – Córdoba, realizó sus prácticas como TECNICO EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO en esta institución, mediante un contrato de aprendizaje en etapa Productiva, desde el 30 de octubre de 2019 hasta el 29 de abril de 2020. Demostrando ser una persona responsable, con iniciativa y eficiente en las tareas impartidas.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado y se firma en Montería a los 13 días del mes de mayo de 2020.

Atentamente,

Juan Diego Segrera H.
Coordinador de Talento Humano
Evaluamos IPS Limitada
Nit. 900005955-6

JUAN DIEGO SEGRERA HERNANDEZ
Coordinador de Talento Humano
Tel. 7848903 – Ext: 314
talentohumano@clinicalaesperanza.com.co

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Montería

comfacor

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMFACOR "IFC"
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ACTA DE CERTIFICACIÓN Nº 15

En la ciudad de Montería, a los **Veintiún** días (**21**) del mes de **AGOSTO** de **2020**, se reunió, la suscrita Gerente de Educación y la Coordinación Académica del Instituto de Formación y Capacitación de Comfacor IFC, aprobado mediante Resolución Nº 1543 de septiembre 07 del año 2016, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de la ciudad de Montería, con el fin de formalizar la entrega de certificados a estudiantes que culminaron los respectivos programas de formación laboral.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes de acuerdo a lo expuesto en el Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y los demás consagrados en La Ley, se procedió a otorgar el certificado de:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

con una intensidad de 640 horas
YEIMI PATRICIA ROMERO MERCADO
Identificado con C.C. 50.939.619 - Montería (Córdoba)

En constancia se firma el presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en La Ley, a los **21** días del mes de **AGOSTO** de **2020**

REGISTRADO EN EL FOLIO N° **45** Libro **5** Consecutivo N° **15**

MARIA CRISTINA PANOPIO RENDÓN
Gerente de Educación Comfacor

JOSÉ ANTONIO CORREA PADILLA
Coordinador Académico IFC Comfacor

icontec Sello de Calidad · icontec Certificación de Servicios · icontec ISO 9001

IFC
Instituto de Formación y Capacitación Comfacor
Inspección y vigilancia por Secretaría de Educación Municipal

Vigilado SuperSubsidio

ALBEIRO DE JESÚS GALLO TAMAYO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GALLO	TAMAYO	ALVEIRO DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C (X) C.E () PAS () No. 98701720

SEXO F () M (X)

NACIONALIDAD COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS* COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 98701720 D.M PONAL

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 30 MES 03 AÑO 1983

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 17 nO 16A-11W CORDOBA

PAÍS COLOMBIA DEPTO

MUNICIPIO Monteria

TELÉFONO 3113047191 EMAIL albeirorestrepo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER

FECHA DE GRADO MES 12 AÑO 2000

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	1	X		SEGURIDAD VIAL	09	2016	11916
UN	10	X		ABOGADO	09	2021	371161

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
POLICIA NACIONAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	Ditra.setra-memot@policia.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3232275151	DÍA 27 MES 07 AÑO 2001	DÍA 07 MES 05 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INDEFINIDO	SETRA MEMOT	CLLE 56 No 6-174

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	23	06
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	06

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MONTERIA 26-05-2025

ALVEIRO GALLO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ALVEIRO DE JESUS

APELLIDOS:
GALLO TAMAYO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL MONTERIA

FECHA DE GRADO
17/09/2021

CONSEJO SECCIONAL
CORDOBA

CEDULA
98701720

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/11/2021

TARJETA N°
371161

Escaneado con CamScanner

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA

C·P·I·T·V·C

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN No 01716-11916 Septiembre/2016

TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL



NOMBRE ALVEIRO DE JESÚS

APELLIDOS GALLO TAMAYO

DOC. IDENTIDAD C.C. No. 98.701.720

de BELLO

RESOLUCIÓN 397 Septiembre 16/2016

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dirección Nacional de Escuelas

Policía Nacional

Escaneado con CamScanner

Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico o Tecnólogo en Transporte, Vías y/o Seguridad Vial dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

CPITVC

Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

Para cualquier información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

98701720

NUMERO

GALLO TAMAYO

APELLIDOS

ALVEIRO DE JESUS

NOMBRES

ALVEIRO GALLO

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1983**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-ABR-2001 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0104900-16092131-M-0098701720-20010723 **00250** 01191A 01 103181433

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
GRUPO DE TALENTO HUMANO

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMNAO

CERTIFICA

Que el señor Intendente Jefe ALVEIRO DE JESUS GALLO TAMAYO, identificado con CC. N° 98701720 de Bello-Antioquia, laboró desde 07 de septiembre del año 2005 en la Dirección de Tránsito y Transporte hasta el 12 de marzo del año 2025, desempeñando las siguientes funciones, así:

FUNCIONES DEL CARGO
Integrante Unidad de Control y Seguridad del 12/03/2013 al 11/06/2014
1. Ejecutar los procedimientos de control y actuación establecidos en la normatividad de Tránsito y Transporte, para prevenir Hechos que afecten la seguridad ciudadana en las vías de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Ejecutar los planes, actividades y campañas, establecidas por las autoridades de Tránsito y por la Dirección de Tránsito y Transporte, para prevenir la accidentalidad vial de acuerdo con las directrices establecidas. 3. Ejecutar medidas operacionales de manejo de Tránsito para mejorar la movilidad en las vías, de acuerdo a la normatividad vigente.

FUNCIONES DEL CARGO
Integrante Unidad de Tránsito y Transporte del 01/08/2014 al 19/01/2019
1. Ejecutar los procedimientos de control y actuación establecidos en la normatividad de Tránsito y Transporte, para prevenir Hechos que afecten la seguridad ciudadana en las vías de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Ejecutar los planes, actividades y campañas, establecidas por las autoridades de Tránsito y por la Dirección de Tránsito y Transporte, para prevenir la accidentalidad vial de acuerdo con las directrices establecidas. 3. Ejecutar medidas operacionales de manejo de Tránsito para mejorar la movilidad en las vías, de acuerdo a la normatividad vigente.

FUNCIONES DEL CARGO
Comandante Cuadrante Tránsito y Transporte del 20/07/2021 al 25/06/2023
1. Ejecutar los procedimientos de control y actuación establecidos en la normativa vigente que regula el tránsito y transporte en las vías nacionales, departamentales, intermunicipales, para prevenir hechos que afecten la seguridad vial en los tramos críticos de la red vial nacional. 2. Ejecutar planes, actividades y campañas, establecidas por las Dirección de Tránsito y Transporte, para prevenir la accidentalidad vial en los tramos críticos de la red vial nacional. 3. Ejecutar las medidas operacionales de manejo del tránsito para mejorar la movilidad en los tramos críticos de la red vial nacional. 4. Realizar actividades de prevención vial en los tramos críticos de la red vial nacional, contempladas dentro de los planes y programas vigentes

DOCUMENTO NO CONTROLADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
GRUPO DE TALENTO HUMANO

FUNCIONES DEL CARGO
Responsable de Análisis Estadístico 27/06/2023 al 12/03/2025
1. Ejecutar los procedimientos de control y actuación establecidos en la normativa vigente que regula el tránsito y transporte en las vías nacionales, departamentales, intermunicipales, para prevenir hechos que afecten la seguridad vial en los tramos críticos de la red vial nacional. 2. Ejecutar planes, actividades y campañas, establecidas por la Dirección de Tránsito y Transporte, para prevenir la accidentalidad vial en los tramos críticos de la red vial nacional. 3. Ejecutar las medidas operacionales de manejo del tránsito para mejorar la movilidad en los tramos críticos de la red vial nacional. 4. Realizar actividades de prevención vial en los tramos críticos de la red vial nacional, contempladas dentro de los planes y programas vigentes

La presente constancia se expide a los 03 días del mes de abril del año 2025 para ser presentada en petición.

Mayor **OSCAR JAVIER ARIZA RODRIGUEZ**
Jefe Grupo talento humano DITRA

Fecha de elaboración: 03/04/2025
Calle 13 18-24 Estación de la Sabana
Teléfono: 5961400 ext. 21630
dira.gutah-trilab@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DOCUMENTO NO CONTROLADO

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Creada mediante Decreto N° 4222 del 23 de noviembre de 2006 y teniendo en cuenta que el (a) señor (a):

Patrullero ALVEIRO DE GALLO TAMAYO

Cédula de Ciudadanía N° 98.701.720 de Bello, Antioquia

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por la ley, por lo tanto le otorga el título de:

"TÉCNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL"

Programa con Registro Calificado, otorgado mediante Resolución N° 539 del 16 de febrero de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
En constancia se firma el presente diploma en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de abril de 2010.
Registrado en el libro 01 folio 26 bajo el número 660.

Intendente EDWIN ENRIQUE REMOLINA CAVIEDES
Jefe Registro y Control Académico Escuela de Seguridad Vial

Coronel NAYDU VILLAMARÍN RENTERÍA
Directora Escuela de Seguridad Vial

Capitán JORGE FERNEY BAYONA SÁNCHEZ
Decano Facultad de Estudios Policiales Especializados

Brigadier General EDGAR ORLANDO VELE MOSQUERA
Director Nacional de Escuelas

Escaneado con CamScanner

Organizado por:

ría y Movilidad Sostenible

1er TALLER EN SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Confieren certificación a :

Alveiro Gallo Tamayo

con cedula N° 98.701.720 por su Participación
Dado en Montería, Córdoba los Días 23 y 24 de julio del 2019

María Fernanda López Fabra
Gerente General de Ingeniería y Movilidad Sostenible

apoyan:

AVERY DENNISON · Pintuflex · MOVAI · HOFMANN · CB

Edutin Academy USA
Delaware - Estados Unidos

Este documento certifica que

ALVEIRO DE JESUS GALLO TAMAYO

ha invertido (1 horas) de estudios para completar exitosamente el curso y obtener el certificado en

ESTADISTICA DESCRIPTIVA

Elias Silvera Malo
Dir. Dpto. de Pedagogía
Edutin Academy

Carla Navarro Prentt
Dir. Talento Humano
Edutin Academy

Escanee el código QR o utilice el enlace seguro de verificación para verificar la validez y autenticidad de este certificado.

Emitido el 08 de octubre del 2019

Enlace seguro de verificación: **https://edutin.com/certifications/view/933883**

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
Nos Unen Tus Derechos

La Defensoría del Pueblo

Hace constar que:

ALVEIRO DE JESUS GALLO TAMAYO

98701720

Participó en el curso:

Violencias Basadas en Edad, Género y Diversidad - Policia Nacional

22 de mayo de 2024

Con una intensidad de 5 horas

Este curso es de educación informal de acuerdo con el Artículo 2.6.6.8. del Decreto Reglamentario Único 1075 de 2015 del Sector Educación

Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

98701720

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA

EXP 2013 VC 2022

APELLIDOS Y NOMBRES

GALLO TAMAYO
ALVEIRO DE JESUS

UM PONAL ESP: MIL AUX. PONA

PROFESION BACHILLER



POLICIA NACIONAL

CONSTANCIA DE CONDUCTA

El Comandante de la Policía MEVAL

Hace saber que el AB. GALLO TAMAYO ALVEIRO DE JESUS

Con tarjeta de reservista No. 98701720

Observó EXCELENTE Conducta durante su servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad del 27/07/01 al 26/07/02

Medellín 26/07/02 Sd. JOSE LEONARDO GALLEGO CASTR

LUGAR Y FECHA FIRMA Y POSTFIRMA COTE. UNIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 98701720



NOMBRE

ALVEIRO DE JESUS GALLO TAMAYO

FECHA DE NACIMIENTO

30-03-1983

O+

FECHA DE EXPEDICION

10-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE DE CERETE

Escaneado con CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-06-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	10-06-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	10-06-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0700108998 4

COSMOCOLOR LC-21

Escaneado con CamScanner

JAIRO DE JESÚS PALMEZANO



JAIRO JESUS PALMEZANO ACOSTA

ABOGADO

Jairopalmezano16@gmail.com@

301 444 80 88

Montería -Córdoba
Urb. Paz del norte- Mz K lote 1

PERFIL PROFESIONAL

Abogado con experiencia e innovador, dedicado con pasión a la justicia, muy organizado y hábil para hablar en público y a su vez cumple con las labores y requerimientos que se le exigen, capaz de liderar y dar solución a problemas rápidamente. Dominio de la preparación de juicios, la revisión de documentos y la presentación efectiva de casos en los tribunales. Un líder fuerte que trabaja bien bajo presión y entiende las complejidades del sistema legal; Posee valores como la honestidad, responsabilidad y trabajo en equipo.

HABILIDADES

Trabajo en equipo | Puntualidad |

Compromiso | Dinamismo |

Creatividad

REDES SOCIALES

- Facebook: Jairo Palmezano
- Instagram: Palmezanojairo_

EXPERIENCIA PROFESIONAL

INPEC (Investigaciones disciplinarias) | Auxiliar jurídico y administrativo

01-Feb-2022/ 01-Ago-2022

Tareas realizadas: Asistí en proyección de tutelas, órdenes judiciales, elaboración del plan de acción y mapa de riesgo de la oficina de gestión disciplinaria y control interno para la vigencia, respondí oficios y despachos comisorios, realice recolección de datos para censar a la población del establecimiento y a su vez me encargué de velar por el mantenimiento de archivos y expedientes mientras coordinaba funciones y procedimientos administrativos de la oficina de gestión disciplinaria y control interno.

Asistens Medical (IPS) | Auxiliar jurídico y administrativo

03-Ago-2023 /22-Dic-2023

Tareas realizadas: Apoye en el área administrativa de la entidad encargándome de funciones de supervisión y revisión del personal y las funciones que este realizaba y en simultaneo generando acciones para desarrollar el plan de acción de la entidad y sus objetivos, por parte del área jurídica era el encargado de responder los PQRS de los usuarios y brindando apoyo en la revisión y elaboración de los contratos del personal.

SOFTWARE

Word | Excel | Photoshop |

Google | Drive | Adobe |

Tyba| Power Point

IDIOMAS

Inglés ●●●●●

Italiano ●●●●○

HOBBIES

Practicante de Taekwondo durante más de seis años los cual me acredita como cinturón negro y selección Córdoba actualmente.

REFERENCIAS

Ramiro Contreras
Jefe oficina investigaciones disciplinarias
321-662-69-36

Claudia Henao
Administradora restaurante El Roble
321-524-38-47

Darío Maestre
Director ejecutivo Pegatutubo S.A.S
321-524-38-47

Iris Acosta
Madre
310-713-61-43

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PEGATUTUBO S.A.S (Constructora) | Auxiliar jurídico y administrativo
16-Feb-2023 /17-Ago-2023
Tareas realizadas: Fui el encargado de apoyar en la revisión y elaboración contractual de la empresa con respecto a todos los temas de vinculación laboral de sus trabajadores ya sea por prestación de servicios, contrato de trabajo, contrato obra o labor; Así mismo de los contratos de alquiler de la maquinaria utilizada para desarrollar el objeto comercial de la empresa y de vinculación de dicha empresa con cualquier otra entidad.

OQZA Construciones (Constructora) | Auxiliar jurídico y administrativo
16-Feb-2023 /17-Jul-2023
Tareas realizadas: Fui el encargado de apoyar en la revisión y elaboración contractual de la empresa con respecto a todos los temas de vinculación laboral de sus trabajadores ya sea por prestación de servicios, contrato de trabajo, contrato obra o labor y así mismo otras funciones de apoyo administrativo al establecimiento como realizar recolección de datos para censar a la población de las zonas en las cuales se realizarían las obras.

EDUCACIÓN

Título: Bachiller académico
Institución educativa Comfacor
2014 – 2016
Graduado luego de culminar el conjunto de cursos, laboratorios, trabajos y talleres que permite obtener una formación básica, de carácter más general, y que habilita para proseguir los estudios conducentes a los tradicionales grados académicos.

Título: Abogado
Universidad Pontificia Bolivariana
2017 – 2022
Luego de culminar el pensum académico de la entidad educativa, graduado con mención de honor luego de haber realizado mis prácticas profesionales (Judicatura) y tesis como opción de grado simultáneamente, y a su vez condecorado con el "corazón bolivariano" por haber representado en múltiples ocasiones a la universidad en justas deportivas.

Título: Diplomado en gestión publica
META S.A.S
2023
Luego de culminar el cronograma académico de la entidad educativa, asistiendo y adquiriendo satisfactoriamente los conocimientos en los múltiples módulos brindados en un total de cien (100) horas.

JUÁN ESTEBAN PAYARES



JUAN ESTEBAN PAYARES PETRO

SAN PELAYO CORDOBA
3136344717
juanestebanpp2003@gmail.com
CC: 1.003.719.375

Soy administrador en finanzas y negocios internacionales, mi experiencia está en el sector público como asistente de presupuesto y recaudo y tambien tengo experiencia como encuestador. Cuento con formación integral en el análisis financiero, económico y en el comercio exterior, me destaco por mi capacidad analitica y compromiso con la recolección y manejo de información para la toma de decisiones; también cuento con habilidades en entornos dinámicos y facil adaptación a cualquier ambiente.

Educación

Universidad de Córdoba
Profesional en Administración en Finanzas y Negocios Internacionales
2023

Academia enova tecnología
curso en Facturación en Salud
2022

Experiencia laboral

Asistente de presupuesto y recaudo
Abril 06 de 2022 a Agosto 06 de 2022.
Revisión de certificados de disponibilidad, monitoreo del sistema de cartera y recaudo, revisión de registros presupuestales.

Encuestador SISBÉN
Junio 07 De 2023 a Noviembre 07 de 2023.
Mayo 01 De 2024 a Octubre 01 de 2024.
*R*ealización de encuestas para el mejoramiento de cobertura de la metodología de focalización para potenciales beneficiarios de los programas sociales del estado SISBEN.

Habilidades y competencias

- Manejo básico de herramientas contables y financieras.
- Habilidades de comunicación interpersonal.
- Pensamiento analitico.
- Adaptabilidad y aprendizaje continuo.
- Análisis e interpretación de información financiera.

Trabajos adicionales

Recreacionista y animador de eventos
Picardias Córdoba
2021 a 2024
Fui animador de eventos todos los fines de semana durante 2 años. encargado de la atención de los clientes y de las fiestas.

Discotecas y bares
Mesero 2025
Algunos fines de semana laboraba de manera ocasional en las noches en algunas discotecas como mesero.

Logística
Trabajé en temas de logísticas para varios eventos en San Pelayo, especialmente para el festival del porro.

LUIS JOSÉ SÁNCHEZ YANES

LUIS SANCHEZ

Encuestador • ljsanchezyanez0822@gmail.com • Colombia • +57 312 648 6044 • in/ljsanchezyanez22

Perfil Profesional

Profesional con experiencia en recolección de datos, entrevistas presenciales y telefónicas, y aplicación de encuestas digitales. Amplio conocimiento en mercado y opinión pública, con capacidad para interactuar eficientemente con diversos públicos y garantizar información precisa. Mas de cinco años en recolección de datos, comunicación efectiva con diversos públicos, Técnicas de entrevista para garantizar data veraz, Alto cumplimiento de metas en entornos dinámicos.

Experiencia Laboral

Ingeniero de Soporte y Análisis de Sistemas
Mayo 2023 – Actualidad
Armónica Estadística | Cerete - Colombia

- Diagnóstico y resolución de incidencias en, optimizando el **tiempo de respuesta en un 30%.**
- **Desarrollo de scripts en JavaScript y SQL** para mejorar la automatización de procesos internos.
- Soporte técnico a usuarios y capacitación en herramientas digitales para **mejorar la eficiencia operativa.**
- A**dministración y mantenimiento de bases de datos** en MySQL, asegurando la **integridad y disponibilidad de la información.**

Analista de Datos y Operaciones
Enero 2015 – Junio2025
Armónica Estadística | Cerete - Colombia

- Recopilación, limpieza y análisis de datos en **Excel y SQL para la generación de reportes estratégicos.**
- Optimización de procesos administrativos mediante herramientas digitales, **logrando una mejora del 25% en eficiencia operativa.**
- Participación en estudios para **Concesion/Ruta al Mar**

Habilidades y Competencias

- **HTML, Css, JavaScript**
- **Bases de Datos: MySQL**
- **Microsoft Office 365, Linux, Windows**
- **Análisis de Datos: Power BI, Excel intermedio**
- **Herramientas: Git, GitHub, Visual Studio Code**
- **Frameworks/Librerías: React, PHP, Node.js, TypeScript, Express**

Educación y Diplomados (2021 - 2024)

- **Ingeniería de Sistemas | Universidad de Cordoba**
- **Desarrollo Web HTML, CSS y JavaScript | Udemy**
- **React, JavaScript, Full Stack Node.js | Udemy**
- **SQL y Bases de Datos para Desarrollo Web | Udemy**
- **Ver todas mis Certificaciones y Diplomados**

MARÍA ISABEL PINTO MONTIEL



MARIA ISABEL PINTO MONTIEL

TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Tecnólogo en Gestión Administrativa, con experiencia en entornos laborales diversos que van desde áreas administrativas, call center hasta funciones de investigación de mercado como la recolección de información en campo (encuesta) y manejo de personal (supervisor de campo), con manejo básico de herramientas ofimáticas. Gracias a mi experiencia, comprendo la importancia del trabajo en equipo el cumplimiento de metas y la contante capacitación como herramientas clave para crecer profesional y personalmente.

CONTACTO

Celular: (301) 470-6788

Correo: marybel024@otmail.com

Dirección: Cra 12W No 24 25 B/ El dorado

EDUCACIÓN

Tecnólogo En Gestión Administrativa
Sena-Montería

Técnico En Administración Empresarial
Tecnológico San Agustín

Bachiller Académico
Colegio Nacional José María Córdoba

EXPERIENCIA LABORAL

ATENCION AL USUARIO Y AUX. ADMINISTRATIVO
Cañavera Ibañez Cardiologos
dic 2023-abr 2025
Jefe inmediato: Maria Alejandra Ibañez
CeL 3015733886

AGENTE DE CALL CENTER
Medisinu Ips, Jun 2022-May 2023
Jefe inmediato: Eugenis Yanez
CeL: 3003299905

AUXILIAR DE GESTION CLINICA
Medisinu Ips, Dic 2021-Jun 2022
Jefe inmediato: Mayra Suescum
CeL: 3006705959

SUPERVISOR Y AUDITOR DE CAMPO (ENCUESTADOR)
Dicther y Neira, Feb 2016-Ene 2019
Jefe inmediato:SauL Dominguez
CeL: 3183592326-3203485403

SUPERVISOR Y ENCUESTADOR CAMPO
Ipsos NapoLeón Franco, Oct 2012-Dic 2016
Jefe inmediato: Fredy Bermudez
CeL: 3154341643

AUDITOR DE CAMPO (ENCUESTADOR)
Market Team S.A, May 2011-Sept 2014
Jefe inmediato: YaLy Gomez
CeL: 3118535946

MARIA ISABEL PINTO MONTIEL

TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CURSOS

- Servicio al cliente
- Servicio al cliente un reto personal
- Facturación de Los servicios en salud
- Contratación y afiliación a SS en el entorno Laboral
- Sistema de gestión de La SST
- Administración de recursos humanos
- Administración y control de inventarios
- CMR de La administración de La relación con los clientes
- Manejo de herramientas microsoft: excel,word,power point.

SENA

REFERENCIAS PERSONALES

Genith Zabaleta Petro
Contador Público
Celular: (310) 524-0660

Nedys Pacheco Espitia
Celular: (320) 781-1680

REFERENCIAS FAMILIARES

Oscar Pinto Montiel
Auxiliar Contable
Celular: (301) 645-3195

David Pinto Montiel
Electricista Automotriz
celular: (320)562-1024

CAÑAVERA IBAÑEZ
Cardiológos

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE
MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ
C.E. 277.562
NIT. 612.000.021-5

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **MARÍA ISABEL PINTO MONTIEL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25.772.957 expedida en Montería, estuvo vinculada a través de contrato de prestación de servicios, prestando sus servicios desde el 15 de diciembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2025, realizando actividades de Asistente Administrativo y Atención al Usuario.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

HAROLD RAFAEL PACHECO AYAZO
C.C. No. 10.967.325 de Montería
T.P. 148572 –
T Tel. 3205628998

Copia: hoja de vida

CERTIFICA

Que **MARIA ISABEL PINTO MONTIEL,** identificada con cédula de ciudadanía número 25.772.957 expedida en Montería (Córdoba), laboro en **MEDISINU IPS NIT 900.931.343-0** desde el 01 de noviembre del 2022 hasta el 01 de mayo de 2023, desempeñando el cargo de **AGENTE DE CALL CENTER** mediante contrato fijo.

Este certificado se expide por motivo de finalización de relación contractual. Dada en Montería, el día cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



YULI ANDREA HERRERA GÓMEZ
Coordinador de Talento Humano
MediSinú IPS. Celular: 3207509321
Dirección: Carrera 8 N° 25- 25
Montería – Córdoba

NOTIFICAMOS A QUIEN INTERESE:

Que **MARIA ISABEL PINTO MONTIEL,** identificada con cédula de ciudadanía número 25.772.957 expedida en Montería (Córdoba), presto servicios a **MEDISINU IPS NIT. 900.931.343-0** desde el 07 de junio del 2022 hasta el 31 de octubre del 2022, como **AGENTE DE CALL CENTER** mediante contrato por prestación de servicios.

Este certificado se expide por motivo de finalización de relación contractual. Dada en Montería, el día dieciséis (15) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



YULI ANDREA HERRERA GÓMEZ
Coordinador de Talento Humano MediSinú IPS
Celular corporativo: 3207509321
Correo corporativo: talentohumano@medisinu.com
Dirección: Carrera 8 N° 25- 25 Montería – Córdoba

Nota:
La validación del contenido será realizada en el número celular o al correo electrónico.

CERTIFICA

MARIA ISABEL PINTO MONTIEL, identificada con cédula de ciudadanía número 25.772.957 expedida en Montería (Córdoba), realizó practica académica en **MEDISINU IPS** desde el 06 de diciembre del 2021 hasta el 06 de junio del 2022, apoyando el rol: **PRACTICANTE AUXILIAR DE GESTION GLINICA DEL PROGRAMA TECNOLOGO EN GESTION ADMINSITRATIVA DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).**

Este certificado se expide con motivo de terminación de práctica académica. Dada en Montería, el día veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).



YULI ANDREA HERRERA GÓMEZ
Coordinador de Talento Humano
MediSinú IPS. Celular: 3207509321
Dirección: Carrera 8 N° 25- 25
Montería – Córdoba

dichter & neira

Calle 93A # 13-12 Piso 8
Torre Los Nogales
Ciudad de Bogotá, Colombia
T. (57) 601 743 0144

Bogotá Julio 18 de 2019.

Señora:
María Isabel Pinto Montiel.
Ciudad.

ASUNTO: CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud, la empresa **DICHTER NEIRA COLOMBIA S.A.S NIT 900.353.434-2, certifica** que la señora **María Isabel Pinto Montiel**, identificada con la cédula de ciudadanía número **25772957**, estuvo vinculada para con la empresa mediante contrato de prestación de servicios durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2016 y el 10 de enero del 2019, habiendo terminado el mismo por la finalización del objeto contratado.

Durante la prestación del servicio, la señora **María Isabel**, ha demostrado ser una persona honrada, diligente y cumplidora con el objeto para el cual fue contratado.

La presente certificación corresponde a servicios prestados por usted como contratista independiente y no como empleado de nuestra compañía, pues durante el período de prestación de servicio antes referido nunca ostento tal calidad, toda vez que como es de su conocimiento, nunca estuvo sometida a una constante subordinación o dependencia, no tenía que prestar personalmente el servicio y la remuneración o contraprestación por el servicio, dependía única y exclusivamente del número de encuestas que mensualmente realizara.

Cordialmente,

Gerente RRHH de campo

DICHTER & NEIRA
Research Network

Calle 76 N° 11-17 Piso 8
Torre Los Nogales
Ciudad de Bogotá, Colombia
T. (+571) 317 91 31 ext. 107

DICHTER NEIRA COLOMBIA S.A.S

NIT 900.353.434-2

CERTIFICA

Que el (a) señor(a) **MARIA ISABEL PINTO MONTIEL** identificada con cédula de ciudadanía No **25772957**, labora en la compañía mediante un contrato **POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, desde el 10 de AGOSTO de 2015 a **ACTUALMENTE**, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE CAMPO.**

Realizando principalmente las siguientes funciones:

- Supervisión de auditorías de calidad acorde a la programación de puntos a visitar.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de diciembre de 2017.



ROGER ALEJANDRO MARTÍNEZ OLARTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

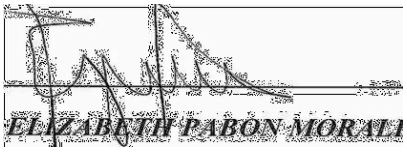
CERTIFICA QUE

La señora MARÍA ISABEL PINTO MONTIEL identificada con cédula de ciudadanía N º 25.772.957, tuvo relaciones comerciales con IPSOS NAPOLEÓN FRANCO Y CIA S.A.S. NIT. 890.319.494— 5 mediante contrato de prestación de servicios técnicos actuando como contratista en la recolección de información en campo para proyectos. Los servicios fueron ejecutados de manera autónoma e independiente, sin subordinación y por tanto no existió contrato de trabajo.

Los servicios como contratista fueron suministrados desde Octubre de 2012 hasta Diciembre de 2016

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2019

Con destino a: Quien interese.



Gerente Administrativo
Ipsos-Napoleón Franco y Cía. S.A. Nit. 890.319.494-5

Bogotá: Calle 74 No 11-81 P.5º - PBX: 376-94-00
Medellín: Cra 36 No. 7-46 B/ Provenza - Teléfonos: (54) 3122090
Cali: Calle 7 sur No 38A-11 Tel: (92) 5140017 Fax: (2) 5140020
E-Mail: nfranco@ipsos.com.co - www.ipsos.com.co

N° 1221

EL SUSCRITO ANALISTA DE CONTRATACIÓN DEL GRUPO UNAMOS S.A.S.

NIT: 900.218.367-1

CERTIFICA QUE:

El señor(a) Maria Isabel Pinto Montiel identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 25772957, trabaja(ó) en nuestra compañía con un tipo de contrato de Obra Labor Contratada.

Así mismo, certificamos que el señor(a) labora(ó) con el (los) siguiente (s) contrato (s):

Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa Usuario	Cargo
06/05/2011	06/02/2012	Market Team S.A. (Proyectos)	Encuestador (a)
24/10/2013	01/02/2014	Market Team S.A. (Proyectos)	Auditor (a)
08/06/2014	24/06/2014	Market Team S.A. (Proyectos)	Auditor (a)
14/08/2014	01/09/2014	Market Team S.A. (Proyectos)	Auditor (a)

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a), en Bogotá a los (14) días del mes de mayo de dos mil Quince 2015.

Cordialmente,

Analista de Contratación
GRUPO UNAMOS S.A.S

CULTURAL COLOMBIA LTDA.

"FORJADORES DE PROGRESO"

NIT. 812.005.309-9

A QUIEN INTERESE

CERTIFICO QUE la señorita **MARIA ISABEL PINTO MONTIEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.772.957** de Montería, Córdoba, laboró en nuestra empresa desde el 28 de marzo del año dos mil seis (2006) hasta el 19 de noviembre del año dos mil ocho (2008), vinculada por medio de contrato individual de trabajo a término indefinido, como ASESOR COMERCIAL Y SUPERVISOR DE VENTAS.

Durante este periodo demostró ser una persona responsable, seria y honesta en sus acciones, con buenas relaciones interpersonales y buenas costumbres.

La presente se firma el día veinte cuatro (24) de enero del año dos mil nueve (2009) a solicitud del interesado.

Atentamente,

RIGOBERTO ALVAREZ BEDOYA
Gerente

hpm Talento Humano

• Montería: Calle 20 No. 2-28, 2º Piso Of. 202 Telefax: 7929206 • Barranquilla: Calle 56 No. 44-115 Barrio Boston Tels: 3796120 - 3796727 • Cartagena: Cra. 4ª No. 30-232, Barrio Armenia Tel: 674 57 61 • Sincelejo: Calle 13 No. 18-65 2º Piso, Barrio Alto Prado Tel: 2811103 e-mail: culturalcolombia@gmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA ISABEL PINTO MONTIEL

Con Cedula de Ciudadania No. 25772957

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Montería. a los cuatro (4) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

69627849 - 04/10/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002141855CC25772957C.

República de Colombia

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 4581 de 16/12/04
Registro de Programas 0735 de 2009
Renovación de Registro 0786 de 2014

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
y la Secretaria de Educación Municipal de Monteria,
teniendo en cuenta que:

María Isabel Pinto Montiel

D.I. 25.772.957 de Monteria.

Cursó y aprobó los requisitos académicos programados por la institución,
logrando los objetivos propuestos exigidos por los reglamentos y por la
Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 4904 de 2009,
le certifican como Técnico Laboral por Competencias en:

Administración Empresarial

En testimonio de lo expuesto se expide el presente
en la ciudad de Monteria, a los 22 dias del mes de diciembre de 2015.

TECNOLOGICO SAN AGUSTIN Dirección General CONSEJO DIRECTIVO

TECNOLOGICO SAN AGUSTIN CONSEJO DIRECTIVO

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Registro y Control

Anotado al folio 8590 del Libro de Registro N° 19 Fecha Diciembre 22 de 2015

Instituto
TECNOLOGICO
SAN AGUSTIN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Registro de Programas Nº 0735 de 2009

CERTIFICA QUE:

MARIA ISABEL PINTO MONTIEL

Con Documento de Identidad No. 25 772 957 de Montería.

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

Gerencia del Servicio

CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los veintidós (22) días del mes de diciembre de Dos Mil Quince (2015)

CARLOS MANNING BULA
Director Académico
Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

REGINA NEGRETE NEGRETE
Coordinador del diplomado

Para verificar la validez de este certificado comunicarse con nuestra institución RESOLUCIÓN 0081 22/12/ de 2015

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO NACIONAL
"JOSE MARIA CORDOBA"

MONTERIA - CORDOBA
(SECCION DIURNA)

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CORDOBA
SEGÚN RESOLUCION No. 0001972 DE ABRIL 24 DE 1997 PRORROGADA
HASTA DICIEMBRE 31 DE 1997 PARA LOS ESTUDIOS DE 6º A 11º GRADO
Y RESOLUCION No. 00167 DE DICIEMBRE 16 DE 1998, HASTA NUEVA VISITA

Confiere a:

MARIA ISABEL PINTO MONTIEL

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 25.772.957 DE MONTERIA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES EN LA LEY 115 DE 1994

COLEGIO NACIONAL SECUNDARIO CORDOBA
MONTERIA

Registro para efectos legales, de conformidad con el decreto 921 de mayo 6 de 1994,
en el libro de Actas de Graduación No. 2 Acta General No. 001 Folio No. 368

RECTOR (A)

SECRETARIO (A)

Dado en Montería - Córdoba, a los 20 dias del Mes de Diciembre de 2.002

NATALY BEGAMBRE MONTES



NATALY BEGAMBRE MONTES

Bióloga

SOBRE MI

Bióloga de la Universidad de Sucre, responsable y comprometida. Apasionada por la conservación del medioambiente. He tenido la oportunidad de trabajar con Fauna Silvestre. Disfruto del senderismo y trabajar con comunidades.

CONTACTO

3104182341

begambrenaty0102@gmail.com

Montería
Cll 37 #14b - 22 La floresta

REFERENCIAS

Jose Mercado
Ingeniero Mecánico
Cel. 3113950026
TolúViejo

Hugo Pacheco
Ingeniero Civil
Cel. 3104636175
Montería

Ma. Luisa Sanchez
Bióloga
Cel. 3003786135
Montería

Eliana Estrada
Profesional en becas
Cel. 3117761393
Medellín

FORMACIÓN ACADÉMICA

INST EDUC HERIBERTO GARCÍA GARRIDO
Bachiller Académico - 2016

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Bióloga - Octubre 2022

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

UNIVERSIDAD DE SUCRE

- VII Simposio Regional de Biología. Asistente -2018
- VIII Simposio Regional de Ciencias Biológicas. Asistente-2019
- LVII CONGRESO NACIONAL Y VIII INTERNACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS. Asistente y ponente - 2022
- Curso Identificación de Áreas de Endemismo y su aplicación a la Conservación Biológica - 2022
- Trabajo investigativo titulado “Intercepción de partículas suspendidas totales (PST) por cinco especies de arboles urbanos en Toluviejo, Sucre - 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Curso de Conservación y manejo de poblaciones silvestres - 2020

PROCAT COLOMBIA
Capacitación en Atención al conflicto con fauna silvestre en sistemas productivos y monitoreo con fototrampeo - 2021

POLITECNICO DE COLOMBIA
Diplomado en gestión ambiental - 2022

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
Diplomado en Proyectos de desarrollo - 2023

VALORES Y DESTREZAS

- Manejo de Fauna silvestre
- Ecología Vegetal
- Inventarios
- Trabajo en campo y con comunidades
- Actividades de educación ambiental
- Charlas y talleres
- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Comunicación asertiva
- Responsabilidad
- Excel

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

BIÓLOGA

A

Nataly Begambre Montes

C.C. No.1.005.990.531 expedida en Toluviejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 21 días del mes de octubre de 2022

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 272 del Libro de Diplomas No. 3

07820

Powered by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA



Tarjeta Profesional - 1005990531

NATALY BEGAMBRE MONTES

BIÓLOGA
UNIVERSIDAD DE SUCRE
Resolución: 4 del 14/04/2023

Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.

RICARDO TAPIA REALES
PRESIDENTE
Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.005.990.531**

BEGAMBRE MONTES

APELLIDOS

NATALY

NOMBRES

Nataly Begambre M.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-2000**

TOLUVIEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-FEB-2018 TOLUVIEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2832000-00980777-F-1005990531-20180221 0059582702A 1 50682887

LA FUNDACION OMACHA
NIT 800.206.662-3

CERTIFICA:

Que **NATALY BEGAMBRE MONTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.990.531 de Toluviejo, presta sus servicios profesionales en esta Organización No Gubernamental, la fecha de suscripción data desde marzo de 2024, como Bióloga, mediante contrato de prestación de servicios, relacionados de la siguiente manera:

CTO N°	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACION	OBJETO
OTROSI 1 CTO 217-2024	16/01/2024	31/01/2025	15 días	Bióloga del CAV - CVS; como parte del equipo de trabajo de la Fundación Omacha.
CTO 217-2024	16/12/2024	15/01/2025	1 MES	Bióloga del CAV - CVS; como parte del equipo de trabajo de la Fundación Omacha.
OTROSI 2 CTO 061-2024	01/10/2024	15/12/2024	2 MESES y 15 días	Bióloga del CAV - CVS; como parte del equipo de trabajo de la Fundación Omacha.
OTROSI 1 CTO 061-2024	01/07/2024	30/09/2024	3 MESES	Bióloga del CAV - CVS; como parte del equipo de trabajo de la Fundación Omacha.
CTO 061-2024	19/04/2024	30/06/2024	2 MESES y 12 días	Bióloga del CAV - CVS; como parte del equipo de trabajo de la Fundación Omacha.
CTO 050-2024	19/03/2024	18/04/2024	1 MES	Bióloga del CAV - CVS; como parte del equipo de trabajo de la Fundación Omacha.

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Concertar con el grupo de profesionales las actividades del Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre (CAV) para su normal funcionamiento.
2. Realizar las actividades biológicas, para la fauna alojada en el CAV, la ingresada y toda la que requiera atención en el marco de las actividades del CAV (morfometrías, valoración etológica, ambientaciones, revisión y captura de animales para liberación, entre otros).
3. Apoyar técnicamente, los proyectos de LA FUNDACIÓN que así lo requieran (manatí, especies focales, tortugas, entre otros).

Para cualquier inquietud favor comunicarse a los números que se encuentran al pie de la firma.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

DALIL A CAICEDO
Directora Ejecutiva
Fundación Omacha
Cra. 20 # 133 - 32 La Calleja
Tel. (601) 655 1489 – 320 3024740

LA FUNDACION OMACHA

NIT 800.206.662-3

CERTIFICA:

Que **NATALY BEGAMBRE MONTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.990.531 de Toluviejo, prestó sus servicios profesionales en esta Organización No Gubernamental, la fecha de suscripción data desde el 01 de abril 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023, como Bióloga mediante contratos de prestación de servicios con las siguientes actividades:

1. Gestionar las actividades del Centro de Atención y Valoración de fauna silvestre (CAV) para su normal funcionamiento.
2. Contribuir y aportar la información pertinente para la entrega de los informes mensuales relacionados con el manejo técnico, médico veterinario, biológico y zootécnico de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS. (Específicamente el capítulo de Educación, subtema difusión y divulgación).
3. Apoyar y acompañar la divulgación, difusión y demás temas referentes a la conservación, recuperación y uso sostenible de la fauna silvestre del departamento de Córdoba, incluido talleres de educación ambiental.

Para cualquier inquietud favor comunicarse a los números que se encuentran al pie de la firma.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

DALILA CAICEDO
Directora Ejecutiva
Fundación Omacha
Cra. 20 # 133 - 32 La Calleja
Tel. (601) 655 1489 – 320 3024740

LA FUNDACION OMACHA

NIT 800.206.662-3

CERTIFICA:

Que **NATALY BEGAMBRE MONTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.990.531 de Toluviejo, prestó sus servicios profesionales en esta Organización No Gubernamental, la fecha de suscripción data desde abril 2023, como Bióloga mediante contratos de prestación de servicios relacionados de la siguiente manera:

CTO N°	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION	OBJETO
OTROSI 2 CTO 056-2023	22/10/2023	15/12/2023	1 MES y 24 días	Bióloga del CAV-CVS; como parte del equipo de trabajo de la Fundación Omacha.
OTROSI 1 CTO 056-2023	01/10/2023	21/10/2023	21 días	Bióloga del CAV-CVS; como parte del equipo de trabajo de la Fundación Omacha.
CTO 056-2023	01/04/2023	30/09/2023	6 MESES	Bióloga del CAV-CVS; como parte del equipo de trabajo de la Fundación Omacha.

Para cualquier inquietud favor comunicarse a los números que se encuentran al pie de la firma.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

DALILA CAICEDO
Directora Ejecutiva
Fundación Omacha
Cra. 20 # 133 - 32 La Calleja
Tel. (601) 655 1489 – 320 3024740

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la señora **NATALY BEGAMBRE MONTES** identificada con la cedula de ciudadanía número 1005990531 expedida en Toluviejo, laboró en esta empresa mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el 05 de mayo de 2022 hasta el 05 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de Bióloga. En otras funciones como;

1. Diseñar y ejecutar planes de manejo ambiental para sistemas agropecuarios.
2. Realizar muestreos, análisis y seguimiento de suelos, agua y biodiversidad en zonas de producción agrícola y ganadera.
3. Brindar asesoría técnica en prácticas sostenibles para el manejo de cultivos y ganado.
4. Apoyar proyectos de conservación, restauración ecológica y protección de fuentes hídricas en áreas rurales.
5. Generar informes técnicos y diagnósticos sobre las condiciones ecológicas de predios agropecuarios.
6. Capacitar al personal en buenas prácticas ambientales y uso responsable de recursos naturales.

Para mayor constancia se firma en Cotorra a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

VIDAL ANTONIO MOLINA JALAL
CC. 6.877.006
Representante Legal “UTAC”

ASOCIACIÓN Cimientos de Luz ASOCIL
Asociación sin ánimo de lucro
Nit. 900112619-4

ASOCIACIÓN CIMIENTOS DE LUZ

CERTIFICA:

EL suscripto, a petición del parte interesado, hace constar, que la señora **NATALY BEGAMBRE MONTES,** identificación con cedula de ciudadanía N° 1005990531 Expedida en Toluviejo, presto sus servicios con un contrato N° 71003- MTV- CD- AG 086 - 2022, como Bióloga en la Fundación, **DESDE EL 05 DE AGOSTO DEL 2022 AL 05 DE ENERO DEL 2023.**

La presente se expide a solicitud de la interesada, dado en Sincelejo, a los (20) días del mes de enero del año dos mil veinte tres (2023).

Atentamente,

RICARDO GABRIEL SIERRA MERCADO
Representante Legal
Asociación Cimientos de Luz
Cel. 301 262 8545

Universidad de Sucre

LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN BIODIVERSIDAD TROPICAL Y EVOLUCIÓN Y SISTEMÁTICA TROPICAL

CERTIFICAN:

Que NATALY BEGAMBRE MONTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1005990531 de Toluviejo, formó parte del semillero de investigación "Flora y Fauna" e "Investigación Evolución y Sistemática Tropical" desde el 11 de enero hasta el 16 de diciembre de 2022, en el cual desarrolló diversas actividades académicas y científicas.

Dentro de este período, trabajó durante cinco meses en su trabajo de grado, el cual fue de carácter investigativo e incluyó tanto una parte en campo como otra en laboratorio. Durante su experiencia, desempeñó funciones como científica junior en los campos de botánica y zoología, adquiriendo competencias en actividades ambientales, manejo de fauna, medición de transectos y utilización de programas como R Studio y Excel. También participó activamente en salidas de campo y muestreos, y tuvo la oportunidad de asistir como ponente al LVII Congreso Nacional y VIII Internacional de Ciencias Biológicas, donde presentó su trabajo de grado titulado “Intercepción de partículas suspendidas totales (PST) por cinco especies de árboles urbanos en Toluviejo, Sucre”.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



Alcides C. Sampedro Marín
Coordinador de semillero
Universidad de Sucre
Cel. 310 602 2262

REFERENCIA

Hernando Gómez Franklin
Biólogo. Tutor académico
Universidad de Sucre
Cel. 315 461 1939
Hernando.gomez@unisucre.edu.co

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CERTIFICA QUE LA PONENCIA:

INTERCEPCIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES (PST) POR CINCO ESPECIES DE ÁRBOLES URBANOS EN TOLÚ VIEJO, SUCRE

DE LOS AUTORES

NÁTALY BEGAMBRE MONTES, HERNANDO GÓMEZ FRANKLIN

QUE TUVO COMO PONENTE A

NÁTALY BEGAMBRE

Fue expuesta en el

LVII CONGRESO NACIONAL Y VIII INTERNACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Sincelejo, Sucre 11 al 14 octubre de 2022

Dra. Lina J. Moreno Giraldo
Presidenta Junta Directiva Nacional
ACCB

Dr. Alcides C. Sampedro Marin
Presidente LVII Congreso Nacional y VIII
Internacional de Ciencias Biológicas

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CERTIFICA QUE:

NATALY BEGAMBRE MONTES CON CC. 1.005.990.531

OBTUVO CALIFICACION DE APROBADO EN EL CURSO PRECONGRESO:

Identificación de áreas de endemismo y su aplicación a la conservación biológica

QUE TUVO COMO INSTRUCTOR A.

Jorge Mercado Gómez, Ph.D.

Durante la realización del:

LVII CONGRESO NACIONAL Y VIII INTERNACIONALDE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Sincelejo, Sucre 11 al 14 octubre de 2022

Dra. Lina J. Moreno Giraldo
Presidenta Junta Directiva Nacional
ACCB

Dr. Alcides C. Sampedro Marín
Presidente LVII Congreso Nacional y VIII
Internacional de Ciencias Biológicas

Programa de Ecología

WEBINAR INTERNACIONAL PUNO – PERÚ 2020

CERTIFICADO

Otorgado a: ***NATALY BEGAMBRE MONTES***

Por haber participado como ASISTENTE al curso de "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE POBLACIONES SILVESTRES" realizado los días 29 y 30 de octubre 2020, por veinte (20) horas académicas.

Dra. Eva Laura Chauca de Meza
Decana Facultad de Ciencias Biológicas
Universidad Nacional del Altiplano

Dr. Ángel Canales Gutiérrez
Responsable de la Organización Webinar
Internacional

Link webinar: https://unap.webex.com/unap-es/j.php?MTID=m325cef142f1bf917038ef13699cb1500

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

NATALY BEGAMBRE MONTES

Con Documento de Identidad No 1005990531

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN AMBIENTAL - ISO 14001 DE 2015

MEDELLIN - 19 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020221223

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221223A-476722

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

NATALY BEGAMBRE MONTES
C.C 1.005.990.531

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Febrero y el 2 de Abril de 2023

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 24 de Abril de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 0d24502a-c11d-472e-b11d-99c05289e18b

FUNDACIÓN PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE AGUAS Y TIERRAS,
ProCAT COLOMBIA

NIT 900.220.991-2

CERTIFICA QUE

Que la señora NATALY BEGAMBRE MONTES, identificado con cédula de ciudadanía 1005990531, participó como asistente en la capacitación virtual en *Atención al conflicto con fauna silvestre en sistemas productivos y monitoreo con fototrampeo*, dirigido a estudiantes y profesionales de la Universidad de Sucre y funcionarios de entidades gubernamentales y no gubernamentales del departamento de Sucre.

La capacitación se desarrolló el día 12 mayo con una duración de cuatro horas, en alianza con el Programa Riqueza Natural de USAID, CARSUCRE y la Universidad de Sucre, con el fin de fortalecer y crear capacidades en las personas e instituciones, que puedan apoyar y aportar a la gestión de la Reserva Forestal protectora Coraza y Montes de María; dicha capacitación en el marco del proyecto *Implementación de estrategias para la conservación y desarrollo productivo sostenible en la Reserva Forestal Protectora Serranía de Coraza y Montes de María y su zona de influencia. Municipios Colosó, Chalán y Toluviejo, departamento de Sucre, Colombia.*

Agradecemos la participación y disposición del participante para fomentar espacios de construcción conjunta que aporten a la mejora de la gestión de la RFP Coroza y Montes de María, del Departamento y del país.

La presente certificación se expide a los 24 (veinticuatro) días del mes de mayo del 2021.

Atentamente,

JOSÉ F. GONZÁLEZ-MAYA, Ph.D.
DIRECTOR
Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras - ProCAT Colombia
info@procat-conservation.org
Teléfono: (+57-1) 517 6167

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982685641

(415)7707212489984(8020) 000001498268564 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 9 9 0 5 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 9 9 0 5 3 1	2 0 1 8 0 2 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Tolú Viejo 8 2 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BEGAMBRE	MONTES	NATALY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Tolú Viejo 8 2 3

41. Dirección principal
CL 9 CR 6 5 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico begambrenaty0102@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 1 8 2 3 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 3 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

SARAY ANDREA MÉNDEZ PEÑATA

SARAY ANDREA MENDEZ PEÑATA

Trabajadora Social



MI PERFIL

Profesional en Trabajo Social egresada de la Universidad del Sinú, experiencia de prácticas profesionales en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, brindando atención y orientación al usuario del Centro Zonal – Montería respecto a los servicios que ofrece la entidad guiándoles en el paso a paso que se debe seguir. Además, participé en los equipos interdisciplinarios e intervenciones sociofamiliares a través de entrevistas y visitas domiciliarias realizadas a los usuarios en el marco de los procesos de restablecimiento de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes. Experiencia comunitaria en la comunidad del Barrio Villa Jiménez, Montería, vinculada a la Fundación BESF aquí tuve la oportunidad de organizar actividades donde se informa a la comunidad sobre diversos temas. Estas experiencias me han permitido desarrollar habilidades en trabajo en equipo, atención y orientación al usuario, comunicación, escucha activa y organización. Manejo avanzado de herramientas ofimáticas como Word y Power Point.

DATOS PERSONALES

C.C. No 1.067.843.147 de Montaría

3104852925 – 3128135916

saraymendezp@gmail.com

Montería

ESTUDIOS

Especialista en Gerencia en Gestión Humana | Egresada no graduada
Universidad del Sinú | Montería | 2024

Profesional en Trabajo Social
Universidad del Sinú | Montería |2023

Bachiller Académico
Institución Educativa Villa Cielo | Montería | 2018

EXPERIENCIA

FUNDACION BESF |B/ Villa Jiménez-Montería

Cargo: Trabajadora Social (Contrato de Practicas)
Funciones:
• Identificar las diferentes necesidades sociales que los niños y sus familias presentan dentro de la comunidad.
• Impartir charlas a padres de familia, abordando temas relevantes para la crianza y desarrollo de los niños.
• Organizar y liderar brigadas sociales con el fin de llevar entidades pertinentes para abordar las problemáticas de la comunidad.
Fecha Inicio: 20 de Febrero de 2023
Fecha Fin: 26 de Mayo de 2023
Jefe Inmediato: Manuel Suarez Martínez
Tel: 3205570127

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR |Centro Zonal Montería

Cargo: Trabajadora Social (Contrato de Practicas)
Funciones:
•Brindar apoyo en las actividades puntuales del área de Trabajo Social.
•Acompañamiento al profesional en Trabajo Social en entrevistas e intervenciones sociofamiliares así como acompañamiento a visitas domiciliarias realizadas en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.
•Apoyar en las intervenciones del programa de asistencias y asesorías a la familia.
Fechas Inicio: 8 agosto 2022 (practica II) – 7 febrero 2022 (practica I)
Fechas Fin: 11 noviembre 2022 (practica II) – 20 mayo 2022 (practica I)
Jefe Inmediato: Heidy Pestana Tirado
Tel: 3206325845

REFERENCIAS

ALBA LUZ LOPEZ BARONA | Referencia familiar
Tel: 314 8383471
Cargo: Agricultor

CARMELO DE JESÚS POSSO CANTERO | Referencia Personal
Tel: 310 7373342
Cargo: Docente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.067.843.147
MENDEZ PEÑATA
APELLIDOS
SARAY ANDREA
NOMBRES
Saray Méndez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-2000
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
21-NOV-2018 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-1300150-01053192-F-1067843147-20181227 0063933934A 2 8255234508

La República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

VILLA CIELO

MONTERIA - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE MONTERIA, MEDIANTE RESOLUCION No. 5249 DE DICIEMBRE 18 DE 2007

Confiere a:

SARAY ANDREA MENDEZ PEÑATA

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 1067843147 DE MONTERIA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CULMINADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA Y CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PROMOCION ADOPTADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) DE ACUERDO A LA LEY Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS

Anotado en el Control Interno del Plantel

Libro No. 01 Folio No. 039 Diploma No. 38

Dado en Monteria - Córdoba, a 4 de Diciembre de 2018

LUIS ARMANDO ECHENES DELGADO
C.C. No. [illegible] DE MONTERIA
Rector

PIEDAD GONZALEZ VARGAS
C.C. No. 34.982.955 DE MONTERIA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

25778

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elias Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Saray Andrea Mendez Peñata

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.067.943.347 de Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Trabajadora Social

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 18 DIAS DEL MES DE [illegible] DEL AÑO 2023

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainum

Acreditación Alta calidad

9276938

ACTA DE GRADO NUMERO **0948 -011TS**

Resolución Rectoral No. 3365 de diciembre 15 de 2023

CONSIDERANDO QUE

Saray Andrea Mendez Peñata

C.C. No 1.067.843.147 de Montería

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Trabajadora Social

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elías Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 28778 registrado en el folio 12 del libro 9.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023

Rectora

Secretario General

Decano
Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA REGIONAL CÓRDOBA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que la señora **Saray Andrea Méndez Peñata** identificada con cedula de ciudadania No 1.067.843.147 de Montería (Córdoba), realizó su práctica uno durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero de 2022 hasta el 20 de mayo de 2022 y practica dos del 8 de agosto de 2022 hasta el 11 de noviembre de 2022 con No de Resolución 0119 del 08 de febrero de 2022, asignada al Centro Zonal Montería Regional Córdoba.

Las actividades desarrolladas por la estudiante fueron las siguientes:

1- Aportar elementos conceptuales que sirvan como insumo en la sustentación de los informes y valoraciones propias del área de trabajo social, dentro de los trámites de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos a favor de niños, niñas y adolescentes en la defensoria de familia asignada.

2- Realizar actividades de formación con usuarios relacionados con temas afines al área de trabajo social que contribuyan al abordaje de necesidades identificadas en cada defensoria de familia respecto de los diversos aspectos evidenciados en los trámites de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

3- Brindar apoyo en las actividades puntuales del área de trabajo social, acompañamiento al profesional en trabajo social en entrevistas e intervenciones socio familiares así como acompañamiento a visitas domiciliarias realizadas en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos.

4- Identificar y activar redes de apoyo integradas por entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para tal efecto se debe consolidar un portafolio de servicios en el que se describan los datos de contacto y ubicación, así como el enlace y criterios de atención de entidades públicas y privadas del territorio, con los cuales se interactúa desde la Defensoria de Familia.

5- Apoyar en las intervenciones del programa de asistencias y asesorias a la familia, brindando insumos desde el perfil de trabajo social al profesional encargado de dicho programa en el Centro Zonal Planeta Rica.

6- Las demás que se requieran dentro de la dependencia asignada en el Centro Zonal.

Dada en Montería a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

Elcira Regino Y

ELCIRA REGINO YEPEZ
Coordinadora Grupo Administrativo

Revisó: Elcira Regino Yépez – Coordinadora Grupo Administrativo
Proyectó: Laura Pinto – Contratista – Grupo Administrativo

FUNDACION BESF

Montería
Barrio Villa Jiménez

A QUIEN INTERESE:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION BESF

CERTIFICA

Que la señora **SARAY ANDREA MENDEZ PEÑATA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.067.843.147** expedida en Montería, realizo su práctica comunitaria en nuestra fundación "**FUNDACION BESF – IMPULSAMOS HACIA EL FUTURO"** ubicada en el barrio Villa Jiménez de la ciudad de Montería, desde el 20 de febrero de 2023 hasta el 26 de mayo de 2023, mediante contrato de prácticas como **TRABAJADORA SOCIAL**. Cumpliendo satisfactoriamente con las funciones establecidas en dicho contrato. Además, mostró en todo momento eficiencia, puntualidad, responsabilidad, compromiso y buena formación académica.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2024 en Montería.

Manuel S. Martinez

MANUEL FRANCISCO SUÁREZ MARTINEZ
C.C.: 11.033.234
Representante legal Fundación BESF
Tel: 3205570127

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **SARAY ANDREA MENDEZ PEÑATA**, con Cédula No. 1067843147 de Montería (Córdoba), el 22 de Agosto de 2024 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DEL SINÚ**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0483 del 30 de Agosto de 2024, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1067843147.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 625101015, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 22 de Agosto de 2024.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 22 de Agosto de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código VWndhscFJm en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

YERLIS MILENA JIMÉNEZ GUZMÁN

YERLIS MILENA JIMENEZ GUZMAN



PERFIL

Técnico en Administrativo organizacional; en el instituto tecnológico san Agustín; 4 semestre.

Identificación y publicación de vacantes, reclutar candidatos, selección y reasignación de empleados y apoyo a la aplicación de programas de bienestar social. Supervisar, coordinar y controlar las actividades de empleados de oficinas y apoyo administrativo; implementar procedimientos administrativos, establecer prioridades de trabajo y coordinar actividades de adquisición de servicios administrativos.

Administrador independiente, administrador general, asesor comercial, asesor micro empresarial, jefe de personal, asistente administrativo, analista de crédito en empresas públicas, privadas e independientes.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Yerlis milena Jiménez guzmán
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	50.926.661 de Montería
LUGAR DE NACIMIENTO	17 de agosto del año 1979
ESTADO CIVIL	Unión libre
DIRECCIÒN	Cra 8-f No. 4-59, Barrio Alfonso López.
TELÈFONO	7857530-3114223802
E-MAIL	yerlisjg@hotmail.com

FORMACIÒN ACADÈMICA

Secundaria: Institución educativa Cecilia de lleras
Bachiller académico
1996

Técnico: Instituto texacom
Contaduría con énfasis en sistemas.
4 semestres
2002

Técnico: Instituto tecnológico san Agustín
Administración organizacional
4 semestres
2018

OTROS ESTUDIOS

- DIPLOMADO; Gerencia en talento humano, dictado por Aura Alvarino Pérez, Duración 55 horas, Fecha de inicio 21 septiembre- 30 noviembre de 2018.
- SEMINARIO TALLER; El Neuromarketing como estrategia administrativa; dictado por Néstor Vanegas, Duración 6 horas, hotel Sinú; Asistente; Fecha 20 de octubre del 2017.

- CURSO: “Servicio al cliente: Un reto personal”; duración 40 horas; Sena virtual; fecha 05 marzo – 09 abril del 2012.
- CURSO: Servicio al cliente mediante la comunicación telefónica; duración 40 horas; Sena virtual; Fecha 02 marzo- 02 abril del 2012.

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Surtigas E.S.P

CARGO: Atención al usuario (prácticas estudiantiles)

FUNCIONES: Entregar turnos, imprimir facturas y recibir documentos

JEFE INMEDIATO: Liliana prioló

TELEFONO: 3114091487

NOMBRE DE LA EMPRESA: Centro nacional de consultoría “cnc”

CARGO: Encuestadora

FUNCIONES: aplicar cuestionario

JEFE INMEDIATO: Ana maría Vélez

TELEFONO: 3394888

FECHA DE INICIO: 11 diciembre del 2012

FECHA DE FINALIZACION: 21 de noviembre 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: Inforgestiòn E.A.T

CARGO: Digitadora

FUNCIONES: Ingresar las facturas al sistema

JEFE INMEDIATO: Jhonny ortega pitalúa

TELEFONO: 3116737158

FECHA DE INICIO: 02 de enero del 2010

FECHA DE FINALIZACION: 31 de julio del 2010

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: José portacio Espitia

Ocupación: oficios varios

Empresa o sitio donde labora: Independiente

Teléfono: 3205977262

NOMBRE COMPLETO: Ana Karina navarro García

Ocupación: Estilista

Empresa o sitio donde labora: Independiente

Teléfono: 3013832525

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE COMPLETO: Jhonny ortega pitalúa

Ocupación: Técnico en sistema

Empresa o sitio donde labora: Universidad de córdoba

Teléfono: 3116737158

NOMBRE COMPLETO: Juan David Jiménez guzmán

Ocupación: Guarda de seguridad

Empresa o sitio donde labora: Seguridad vasco

Teléfono: 3113869890

YERLIS MILENA JIMENEZ GUZMAN
CC: 50.926.661


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 50.926.661
JIMENEZ GUZMAN
APELLIDOS
YERLIS MILENA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1979
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
15-SEP-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1300100-00129351-F-0050926661-20061118
0006290419A 1
7470006755

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Licencia de funcionamiento 4561 de 2004
Registros de Programas: 2104 de 2018; 2460 de 2017; 1018 de 2017; 1026 de 2017; 3593 de 2017; 3068 de 2016; 0047 de 2016 y 0788 de 2014
Otorgado por la Secretaría de Educación de Montería y MEN

CERTIFICA QUE:

JIMENEZ GUZMAN YERLIS MILENA

Con Documento de Identidad No. 50.926.661 de Montería.

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

CON UNA DURACIÓN DE 120 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma bajo la Resolución 0133 en Montería a los diez (10) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018)

LUIS FERNANDO NARVAEZ MOLINA
Director Académico
Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

ANA MARÍA MOSCOSO
Coordinador del diplomado

Para validar la autenticidad de este certificado comunicarse con Registro y Control san Agustín. PBX. 7899888.

Centro Nacional de Consultoría.com

Calle 34 N° 5-27
Tel: +571 339 46 66
Fax: +571 287 26 70
Nit 800.011.951-9
E-mail: cnc@cnccol.com
Bogotá – Colombia

LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.

Hace constar:

Que la señora **YERLIS MILENA JIMÉNEZ GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número 50.926.661, en virtud de un contrato de naturaleza civil de prestación de servicios, participó en la recolección de información en estudios adelantados por la compañía en algunos períodos comprendidos entre mayo y noviembre de 2014 y entre agosto y octubre de 2016.

La actividad desplegada por la contratista fue ejecutada con plena autonomía técnica y administrativa, sin estar sujeta al cumplimiento de horarios o condiciones de tiempo, modo o lugar. Los honorarios pactados fueron cancelados a su entera satisfacción.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a solicitud de la interesada.

DALIA GUERRERO DE MOLINA

V° Ximena Muñoz Márquez
Departamento Jurídico

Elaboró: Claudia Patricia Vélez V.
Recursos Humanos

N° 160913

Centro Nacional de Consultoría.com

Calle 34 N° 5-27
Tel: +571 339 48 88
Fax: +571 287 26 70
Nit 800.011.951-9
E-mail: cnc@cnccol.com
Bogotá – Colombia

LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.

Hace constar:

Que la señora **YERLIS MILENA JIMÉNEZ GUZMÁN**, identificada con cédula de ciudadanía número 50.926.661, laboró en nuestra compañía desde el 16 de abril al 15 de julio de 2015 con un contrato de trabajo por obra o labor y ocupó el cargo de Encuestadora.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), a solicitud de la interesada.

DALIA GUERRERO DE MOLINA

V° Ximena Muñoz Márquez
Departamento Jurídico

Elaboró: Claudia Patricia Vélez V.
Recursos Humanos

N° 160913

Centro Nacional de Consultoría.com

Calle 34 N° 5-27
Tel: +571 339 48 88
Fax: +571 287 26 70
Nit 900.011.951-0
E-mail: cnc@cnccol.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y DE CALIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.

Hace constar:

Que la señora **YERLIS MILENA JIMÉNEZ GUZMÁN,** identificada con cédula de ciudadanía número 50.926.661, en virtud de un contrato de naturaleza civil de prestación de servicios, participó en la recolección de información en estudios adelantados por la compañía en diciembre de 2012, en mayo de 2013, en mayo de 2014 y en algunos periodos comprendidos de octubre a noviembre de 2013 y de octubre a noviembre de 2014. La actividad desplegada por la señora Jiménez Guzmán fue ejecutada con plena autonomía técnica y administrativa, sin estar sujeta al cumplimiento de horarios o condiciones de tiempo, modo o lugar.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015), a solicitud de la interesada.

DALIA GUERRERO DE MOLINA

V° Sara Sofía Lancheros Ramírez
Recursos Humanos

N° 150445

INFORGESTION E.A.T

Sistemas de información en salud
NIT 0900126763 - 8
Montería Córdoba

CERTIFICA QUE:

Que la señora: **YERLIS MILENA JIMENEZ GUZMAN,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.926.661 expedida en Montería (Córdoba), prestó sus servicios en esta empresa, desempeñando el cargo de: DIGITADORA, desde el 02 de enero hasta 31 de Julio del año 2010.

La anterior certificación es para soporte hoja de vida

Para constancia se firma en Montería a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2010.

JHONNY MANUEL ORTEGA PITALUA
Representante Legal

CEL: 3116737158

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Certifica que:

YERLIS MILENA JIMENEZ GUZMAN

C.C. 50.926.661 DE MONTERIA

Asistió al seminario taller sobre:

EL NEUROMARKETING COMO ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

Dado en la Ciudad de Montería a los 20 días del mes de Octubre 201?

Jefe de Programa

Conferencista

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YERLIS MILENA JIMENEZ GUZMAN

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 50926661

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

HERNAN HOYOS WALTEROS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA TURISMO
REGIONAL QUINDIO

SGCV20124183078 14/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

YERLIS MILENA JIMENEZ GUZMAN

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 50926661

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE MEDIANTE LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA

Con una duración de 40 Horas

Testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Tres (03) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

NÉSTOR JIMÉNEZ SERNA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV20124037153 03/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

COLEGIO FEMENINO DE BACHILLERATO

"CECILIA DE LLERAS"

Aprobado por Resolución Nacional
Nº 10947 del 18 de Octubre de 1.984
Tel. 426885 - Montería - Córdoba - Col.
DANE Nº 123001102474

ACTA DE GRADO No. 29

En la Ciudad de Montería a los 29 días del mes de Noviembre de 1.996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DE BACHILLERATO FEMENINO "CECILIA DE LLERAS".

Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación media vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 10947 del 18 de octubre de 1.984.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**, a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de Documento de Identidad se relacionan a continuación:

JIMENEZ GUZMAN YERLIS MILENA D.I.No. 790817-14555

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.23 de 29 de Noviembre de de 1.996 firmada y sellada por VELIS MANJARRES DE GONZALEZ, Rectora y CIRA MORA TIRADO, Secretaria.

Dada en Montería a los 29 días del mes de Noviembre de 1.996

LIC. VELIS MANJARRES DE GONZALEZ
RECTORA

CIRA MORA TIRADO
SECRETARIA

República de Colombia

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 681 de 15/12/04
Registro de Programas 0788 de 2014

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
y la Secretaría de Educación Municipal de Montería,
teniendo en cuenta que:

Yerlis Milena Jimenez Guzman

D.I. 50.926.661 de Montería

Cursó y aprobó los requisitos académicos programados por la institución,
logrando los objetivos propuestos exigidos por los reglamentos y por la
Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015,
le certifican como Técnico Laboral por Competencia en Auxiliar

Administrativo Organizacional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente
en la ciudad de Montería, a los 26 días del mes de diciembre de 2018.

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

Registrador y Control

Acuerdo al folio 13226 del Libro de Registro N° 25 Fecha Diciembre 26 de 2018

INSTITUTO TEXACOM

PROGRAMACION DE SISTEMAS
RESOLUCION No. 001234 SECRETARIA DE EDUCACION

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PROGRAMACION Y SISTEMAS TEXACOM, CON RESOLUCION No. 001234 DE INICIACION DE LABORES DE EDUCACION NO FORMAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CORDOBA

HACE CONSTAR:

Que, **YERLIS MILENA JIMENEZ GUZMAN,** identificado(a) con C.C. #50.926.661 de Montería (Córdoba), cursó y aprobó los cuatro periodos correspondientes a **CONTADURIA CON ENFASIS SISTEMAS.**

Para mayor constancia se firma en Montería a los nueve días (09) del mes de agosto de dos mil tres (2003).

INSTITUTO DE PROGRAMACION Y SISTEMAS TEXACOM

POMPILIO A. SILVA SANCHEZ
C.C. 6.884.287 de Montería
DIRECTOR

Calle 30 No. 3-58 2° piso. Tel-Fax: 7823650 Montería Córdoba

CARLOS DANIEL RAMOS ALVAREZ

Carlos Daniel Ramos Álvarez

Antropólogo Social
ramosalvarezcarlosdaniel@gmail.com | Córdoba, Colombia | (312) 713 2875

Antropólogo social con formación en investigación cualitativa, cuantitativa y métodos mixtos, aplicados al análisis de dinámicas sociales complejas. Experiencia en trabajo de campo etnográfico combinado con herramientas de análisis estadístico básico. Capacidad para diseñar instrumentos de recolección de datos, procesar información testimonial y cruzar variables cuali-cuantitativas en contextos de vulnerabilidad. Conocimientos técnicos en temas de memoria histórica, conflicto armado y derechos humanos, con habilidad para integrar aproximaciones metodológicas diversas.

Experiencia Profesional

Investigador Social en Género, Diversidad y Espacio Público 2022 – 2024
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas UdeA *Medellín*

- Diseñé y ejecuté un estudio cualitativo sobre experiencias LGBTQI+ en entornos educativos, aplicando entrevistas a profundidad y técnicas de observación participante en instituciones públicas.
- Analicé más de 50 testimonios relacionados con prácticas de discriminación, produciendo matrices de codificación y análisis temático para identificar patrones estructurales.
- Redacté informes técnicos con recomendaciones de política institucional y sistematización de buenas prácticas para la prevención del acoso escolar por motivos de género y orientación sexual.

Asistente Académico para Doctor en Educación 2021 – 2022
Freelance *Montería*

- Gestioné la agenda y correspondencia de un investigador doctoral, coordinando más de 10 reuniones semanales en distintas zonas horarias internacionales con una ejecución puntual del 100%.
- Organicé sistemáticamente más de 50 documentos de investigación, implementando un sistema de archivo en la nube que redujo el tiempo de búsqueda en un 60%.
- Desarrollé plantillas estandarizadas para revisiones de literatura y seguimiento de referencias, mejorando la eficiencia del flujo de trabajo en un 40%.

Educación

Pregrado en Antropología 2018 – 2024
Universidad de Antioquia *Medellín*
Enfasís: Antropología Social
Courses: Ética, Estadística, Métodos de Investigación, Diseño de Proyectos.
Promedio: 4.2/5

Certificados

Diplomado en Pedagogía 2025 – 2025
Universidad de Córdoba *Virtual*

- Diseñé y edité materiales pedagógicos, garantizando claridad y precisión gramatical para audiencias diversas.
- Apliqué principios de enseñanza de lenguas para crear contenidos educativos estructurados con estilo y tono consistentes.

Programa de Certificación en Procesos de Consulta Previa *2025 – 2025*
Universidad del Valle *Virtual*

- Edité informes de consulta previa, asegurando el cumplimiento de marcos legales y sensibilidad cultural hacia comunidades indígenas.
- Adapté documentos técnicos a un lenguaje claro y accesible para distintos actores interesados.

Habilidades

Diseño e implementación de encuestas | Recolección de datos en campo (urbano/rural) | Técnicas de entrevista) | Ingreso de datos móviles con GPS (KOBO, Survey123) | Estrategias de acercamiento comunitario | Depuración y validación de datos | Manejo de software censal | Redacción de informes y síntesis de datos

Idiomas

Español (Nativo)
Inglés (Proficiente)

JORGE ANDRÉS RHENALS GAMERO

JORGE ANDRES RHENALS GAMERO

Cel. 304 469 2705



DATOS PERSONALES:

CEDULA DE CIUDADANIA:	1.067.925.867 de Montería
LUGAR DE NACIMIENTO:	Montería – Córdoba
FECHA DE NACIMIENTO:	20 de Diciembre 1993
DIRECCIÓN:	Cll 31 #36 A – 34 El Limonar
TELEFONO:	3044692705
ESTADO CIVIL:	Soltero
EMAIL:	jorega20@hotmail.com

PERFIL:

Soy una persona honesta, comprometido, responsable y dedicado a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo, me adapto fácilmente a las situaciones que se puedan presentar, busco soluciones rápidas, brindando así lo mejor de mí para todos aquellos que me rodean.

ESTUDIOS REALIZADOS:

- ✓ **Universidad Cooperativa**
 Administración de Empresas
 Culminado diciembre 2022
 DIPLOMA Y CERETIFICADO AL FINAL
 Montería – 2022

- ✓ **Secundarios:**

 Institución Educativa Juan Pablo II
 Título obtenido: Bachiller Académico
 Montería – 2010

- ✓ **Universidad cooperativa de Colombia**

 SEMINARIO GERENCIA DEL TALENTO HUMANO.

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	**Los Polo estucadores**
Cargo:	**Auxiliar de bodega**
Jefe inmediato:	**Aura Cristina Polo Morales**
Telefono:	**3218516269**
Fecha de inicio:	**Enero de 2024- Julio de 2024**

Empresa:	**Aguas de Córdoba S.A E.S.P.**
Cargo:	**Profesional de apoyo en el área de Gestión social**
Jefe Inmediato:	**Paula López**
Teléfono:	**3502802752**
Fecha de inicio:	**Junio 2023 – Diciembre 2023**

Empresa:	**Eficacia – Tigo UNE**
Cargo:	**Asesor FVD Hogares**
Jefe Inmediato:	**Cristian Carvajal**
Teléfono:	**304 459 2177**
Fecha de inicio:	**Agosto 2022 – Octubre 2022**

Empresa:	**ASINSPEC MONTERIA**
Cargo:	**Conductor**
Jefe Inmediato:	**Carlos Mario Agudelo**
Teléfono:	**317 224 4591**
Fecha de inicio:	**Octubre 2018– Diciembre 2020**

Empresa:	**REACEICO S.A.S**
Cargo:	**Jefe de Recolección y conductor-Montería – Sincelejo**
Jefe Inmediato:	**Alejandro Caiaffa**
Teléfono:	**310 536 5618**
Fecha de inicio:	**junio 2017 – Agosto 2018**

REFERENCIAS PERSONALES

- ✓ **Eliana María Pacheco Díaz**
 Médico Veterinario – zootecnista
 Teléfono: 3108408375

- ✓ **Adolfo León Bedoya Cano**
 Contratista
 Teléfono: 3016129358

REFERENCIAS FAMILIARES:

- ✓ **OLGA GAMERO CASTAÑO**
 Ocupación: Docente Lenguas Modernas
 Teléfono: 301 488 5670 - 7849161

- ✓ **JESUS ALFREDO RHENALS GAMERO**
 Ocupación: Médico
 Teléfono: 310 497 1574

CERTIFICO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS EN ESTA HOJA DE VIDA SON AUTENTICOS Y PUEDEN VERIFICRLOS EN CUALQUIER MOMENTO.

JORGE AMDRES RHENALS GAMERO
C.C. Nº 1.067.925.867 de Montería

LOS POLO
ESTUCADORES Y ASOCIADOS S.A.S
Expertos en Yesos
NIT: 901600054 - 0

VENTA E INSTALACIÓN DE
CIELO-RASOS EN DRYWALL, YESO FIQUE, Y SUPER BOARD,
YESO, QUÍMICOS Y FERRETERÍA - TODO PARA ESTUCADORES

MONTERÍA 16 DE AGOSTO DE 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LOS POLO ESTUCADORES Y ASOCIADOS SAS, hace constar que el señor JORGE ANDRES RHENALS GAMERO con cedula de ciudadanía número 1.067.925.867, hizo parte de nuestra empresa como Auxiliar de bodega desde el 15 de enero de 2024 hasta el 31 de Julio de 2024. Durante todo este tiempo el señor Jorge ha demostrado ser una persona, honesta y de buenas costumbres.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Montería a los 16 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente.

Aura Polo Morales.

Aura Cristina Polo Morales
CC. 1.067.925.129
CEL 3218516269

Cel: 321 8516269 - 314 5835143 Tel: 781 4171 CALLE 20 N° 4-19 MONTERÍA - COLOMBIA
lospoloep419@gmail.com

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

AGUAS DE CÓRDOBA SA ESP
NIT. 900229952-6

AGUAS de Córdoba s.a. esp.

LA SUSCRITA JEFA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA AGUASDE CÓRDOBA S.A E.S.P.

CERTIFICA:

Que, verificados los archivos de la Entidad, se pudo constatar que Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales, con el Señor **JORGE ANDRES RHENALS GAMERO**, identificado con C.C. No. 1'067.925.867 expedida en Montería (Córdoba)

exp

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales.

CONTRATO: CPS-PGS-011-181-2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA QUE APOYE EN LA DEPENDENCIA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, EN LA LÍNEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENMARCADA DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2023 DE LA EMPRESA ADC

FECHA DE INICIO: 12 de julio de 2023

PLAZO INICIAL: 5 meses y 15 días

FECHA FINAL: 26 de diciembre de 2023

VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS DEL CONTRATO: $16.500.000

De conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales, entre Aguas de Córdoba S.A. E.S.P. y el Contratista.

Para constancia se firma en la Ciudad de Montería, a los 21 días del mes de febrero del año 2.024

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN RICARDO SANES
Jefe Administrativa y Financiera

Proyectó: María Beatriz Mendoza E.
Auxiliar de Archivo

CONSTANCIA LABORAL

EFICACIA S A S identificada con el NIT. 800137960, hace constar mediante el presente escrito que el(la) señor(a) **JORGE ANDRES RHENALS GAMERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1067925867**, tuvo un contrato de trabajo OBRA LABOR desde el 02 de agosto del 2022 hasta el 19 de octubre del 2022, desempeñando el cargo de **ASESOR FVD HOGARES** con un salario mensual fijo de **$1,000,000.00** .

El presente documento se ha generado vía web, por tanto, consideramos importante validar lo aquí estipulado de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 p.m.** en nuestra línea nacional 018000113342 o en Cali al teléfono (2)4855252 opción 1.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (10) diez días del mes de julio del año (2024) dos mil veinticuatro.

Atentamente,



ANGELICA SANCHEZ
DIRECTORA CICLO DE TALENTO AL SERVICIO

ASINSPEC S.A.S
ASESORÍA VIAL PROFESIONAL
NIT. 900.807.875-9

Dirección : Cra. 46 No 27-55 Barrio Caribe
Teléfono : 300795527-3185712040
Correo : conductorelegidomonteria@hotmail.com
Montería- Córdoba

Certificación de prestación de servicios.

ASINSPEC S.A.S

NIT 9006078759

Certifica que:

El señor Jorge Andrés Rhenals Gamero , identificado con la cédula de ciudadanía No.1067925867 expedida en Montería , presto su servicios como conductor desde Octubre del 2018 hasta Diciembre del 2020, Devengado un sueldo de Novecientos mil Pesos Mensuales ($900.000)

La presente certificación se expide el día 07 de Junio del 2022

Agradezco su atención

CARLOS MARIO AGUDELO CARDONA
Gerente

Reaceico

Barranquilla, 12 de mayo del 2020

A quien interese

REACEICO SAS
NIT. 900.703.660-3

Certifica

Que el señor JORGE ANDRES RHENALS GAMERO mayor identificado con C.C 1.067.925.867, prestó sus servicios como trabajador dependiente a término indefinido, desempeñándose como OPERARIO DE RECOLECCIÓN en la ciudad de Montería en el periodo correspondiente a Junio 2017 hasta Agosto 2018.

Daniel Serna Tristancho
Jefe directo

KELLY JOHANA URANGO

Kelly Johana Urango Hernandez

3127966679 jjurango02@gmail.com Carrera 21w 17-09 Urb Vallejo

Resumen profesional

Técnica en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras (SENA), con formación complementaria en Servicio al Cliente y Costos y Precios de un Producto. Experiencia en la recolección de encuestas urbanas y rurales, así como en la supervisión de equipos en campo. Cuento con habilidades para interactuar con diversas comunidades, recopilar información precisa, transmitir datos mediante herramientas digitales y garantizar la calidad del proceso. Me destaco por ser responsable, adaptable y con capacidad para trabajar bajo presión en entornos cambiantes.en campo.

Logros

- Recolección efectiva de encuestas en zonas urbanas y rurales.
- Manejo ágil de herramientas digitales y transmisión de datos en la nube.
- Buen trato con las comunidades, generando confianza y cooperación.
- Formación técnica complementada con cursos clave para el trabajo en campo.

Experiencia laboral

Septiembre 15 del 2024 hasta marzo 15 del 2025.
DANE
Encuestadora Urnana
OBJETO: “POBREZA_2024_ENUT_BD_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección urbana de información de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.

Febrero 15 del 2024 hasta Mayo 14 del 2024.
DANE
Encuestadora rural
OBJETO: C_INTERNO_2024_EMICRON_RURAL_BD_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección rural-urbana de información de la Encuesta de Micronegocios - EMICRON, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.

Diciembre del 2020 hasta Noviembre 06 del 2022
DANE
Encuestadora rural
OBJETO: "VF_MERCADO_2021_PARALELO_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección rural-urbana de información mediante el método de captura móvil DMC, en la ruta asignada, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Marco 2018."

Febrero 2018, Octubre 2018
Supervisora de ruta
Sistemas Especializados de Información – SEI
Mar 2019 – Jun 2019
- Supervisión de encuestas en instituciones educativas.
- Verificación y respaldo de información recolectada, con entrega puntual al coordinador de campo.

Formacion Academica

2006	Bachiller Agropecuario	Instituto Técnico Agricola
2024	Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	SENA

Otros Cursos

2024	Servicio al cliente	SENA
2024	Costos y Precios de un Producto	SENA

Habilidades

- Recolección de información en campo urbano y rural
- Manejo de captura móvil OMC y DMC
- Transmisión de datos en la nube
- Comunicación asertiva y trato amable con la comunidad
- Organización y cumplimiento de rutas asignadas
- Manejo básico de herramientas tecnológicas y digitales
- Conocimientos en servicio al cliente y procesos comerciales

Medellín
421

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE

NIT: 899.999.027-8

C E R T I F I C A

QUE: KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ, con identificación cédula de ciudadanía No.**1.072.525.208**, prestó a nuestra entidad el siguiente servicio como contratista independiente:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 6739366 DE 2024.**

OBJETO*:* *"POBREZA_2024_ENUT_BD_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección urbana de información de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 13 de Septiembre de 2024 hasta el 15 de Marzo de 2025.

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA - CORDOBA.

VALOR DEL CONTRATO: *"Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de Seis millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos pesos. ($14.256.800) M/Cte. "*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: "Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1. Asistir al reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Asistir a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 3. Encuestar todos los hogares que encuentre en las viviendas del segmento que le haya sido asignado por el supervisor realizando las visitas necesarias para garantizar el diligenciamiento y entregar la información con la calidad y oportunidad requerida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el operativo. 4. Realizar las visitas que sean necesarias a las fuentes para realizar las correcciones que se le indiquen, resolver inconsistencias temáticas y para recuperar encuestas no efectivas siguiendo los lineamientos e instrumentos definidos para la recolección de la operación estadística, a fin de lograr la cobertura esperada en cada municipio correspondiente de la muestra. 5. Realizar lectura textual de todas las preguntas y diligenciar completa y correctamente las respuestas en el formulario, ubicar a los informantes de los hogares cuando en el desarrollo de la encuesta se hagan cambios de tema y de capítulo, para garantizar la consistencia entre las respuestas de las preguntas. 6. Informar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo

de recolección, haciendo uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 7. Guardar permanentemente la información capturada y realizar copia de seguridad según los lineamientos de la operación estadística y entregar las encuestas completas con la calidad y oportunidad diariamente al supervisor de campo, requerida según se indica en los manuales. 8. Realizar y apoyar las actividades de recuento y sensibilización en caso de que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan en la documentación del operativo. 9. Realizar en caso de que aplique, la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos teniendo en cuenta la precisión mínima establecida. 10. Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas que conforman el hogar; y evitando reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar. 11. Cumplir con el cronograma de la operación y con los avances programados de envío de información. 12. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 13. Colaborar en la revisión de las encuestas, según sea indicado para asegurar la consistencia de los reportes sistemas vs. Campo. 14. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 15. Apoyar la organización del archivo de todos los documentos que se generan en el operativo. 16. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato."

MODIFICACIONES: Durante la ejecución del contrato presentó la siguiente modificación al contrato: DISMINUCION.

ESTADO DEL CONTRATO:

En ejecución: ___ Suspendido: ____ Finalizado: _x_

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los (01) días del mes de Abril de 2025.

DANIELA VÉLEZ MONTOYA
Directora Territorial Noroccidente

Proyectó: Jean Tamayo Sanchez.

Codigo de validación: 163594XlvPAk5fcs

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,072,525,208, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 5944283 DE 2024 DANE.

OBJETO: C_INTERNO_2024_EMICRON_RURAL_BD_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección rural-urbana de información de la Encuesta de Micronegocios - EMICRON, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2024 y 14 de mayo de 2024.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERÍA

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 12.211.800,00) M/cte.

OBLIGACIONES: "1. Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la operación estadística con el fin de dominar los conceptos temáticos y operativos, así como mejorar el desarrollo del operativo de campo. 2. Encuestar a todas las personas residentes en las viviendas asignadas de los municipios de la muestra, realizando los contactos con los informantes cuantas veces sea necesario para garantizar el diligenciamiento y entrega de la información con la calidad y oportunidad requerida de acuerdo con los lineamientos establecidos en la operación estadística. 3. Realizar las visitas que sean necesarias a las fuentes para realizar las correcciones que se le indiquen, resolver inconsistencias temáticas y para recuperar encuestas no efectivas siguiendo los lineamientos e instrumentos definidos para la recolección de la operación estadística, a fin de lograr la cobertura esperada en cada municipio correspondiente de la muestra. 4. Realizar lectura textual de todas las preguntas y diligenciar completa y correctamente las respuestas en el formulario, ubicar a los informantes de los hogares cuando en el desarrollo de la encuesta se hagan cambios de tema y de capitulo, para garantizar la consistencia entre las respuestas de las preguntas. 5. Ubicar a los informantes de los hogares cuando en el desarrollo de la encuesta se hagan cambios de tema y de capitulo, para garantizar la consistencia entre las respuestas de las preguntas. 6. Guardar permanentemente la información capturada y realizar copia de seguridad según los lineamientos de la operación estadística y entregar las encuestas completas con la calidad y oportunidad requerida según se indica en los manuales de la operación estadística. 7. Realizar en caso de que aplique, la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos teniendo en cuenta la precisión mínima establecida. 8. Apoyar la recolección urbana una vez terminada la recolección rural o cuando sea requerido por la operación estadística, en los municipios asignados según la muestra y mediante el método que el DANE disponga para este fin. 9. Utilizar lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas informantes; y evitando reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar. 10. Aplicar los lineamientos del sistema de gestión de calidad en el desarrollo de sus actividades contractuales. 11. Presentar los reportes e informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo con la metodología de la operación estadística. 12. Realizar y apoyar las actividades de sensibilización en caso de que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan en la documentación del operativo. 13. Informar oportunamente a la supervisión en campo y/o supervisor del contrato los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo de recolección, haciendo uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE. En todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 14. Cumplir con el cronograma de la operación estadística y con los avances programados de envío de información. 15. Dar buen

manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución de la operación estadística. 16. Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato. 17. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 18. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. 19. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.".

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 09 del mes de agosto de 2024 quien interese.



DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

Codigo de validación: 1635563ytUVEYfMc

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,072,525,208, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2073817 DE 2020 DANE.

OBJETO: MERCADO_2020_PARALELO_TH- TU_OT_MN_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección rural-urbana de información mediante el método de captura móvil DMC, en la ruta asignada, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Paralelo Marco 2018. Y la realización de los recuentos y sensibilización durante el mes de diciembre de 2020..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 24 de diciembre de 2020 y 07 de marzo de 2021.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 6.837.443,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1.Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2.Realizar los recuentos y sensibilización asignados durante el mes de diciembre de la GEIH marco 2018, a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 3.Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le hayan sido asignados por la supervisión en campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en los municipios correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 4.Diligenciar completa y correctamente los formularios de la encuesta en el dispositivo móvil de captura, DMC. 5.Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 6.Realizar las revisitas que sean necesarias a los hogares no efectivos para garantizar la cobertura esperada en cada municipio correspondiente a la ruta asignada 7.Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 8.Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura - DMC teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos dados por DANE Central 9.Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 10.Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central; de manera oportuna en el plazo definido por el supervisor del contrato y de acuerdo con los tiempos dispuestos en el cronograma. 11.Comunicar con oportunidad a la coordinación en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 12.Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 13.Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 14.Apoyar la recolección urbana, una vez terminada la recolección rural en los municipios asignados según la muestra. 15.Asistir puntualmente a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 16.Conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular No. 18 del 31 de agosto de 2020 del DANE Lineamientos para mantener la operación de la entidad en el marco de las disposiciones Nacionales sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, a la cual se da alcance mediante circular No. 19 del de septiembre 7 de 2020. 17.Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 09 del mes de agosto de 2024 quien interese.



DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

Codigo de validación: 163611RbiOLXQFPG

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,072,525,208, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2329926 DE 2021 DANE.

OBJETO: MERCADO_2021_PARALELO_TH_TU_OT_MN - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección rural-urbana de información mediante el método de captura móvil DMC, en la ruta asignada, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Paralelo Marco 2018..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2021 y 10 de octubre de 2021.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 18.958.541,00) M/cte.

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2.Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le hayan sido asignados por la supervisión en campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en los municipios correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 3.Diligenciar completa y correctamente los formularios de la encuesta en el dispositivo móvil de captura, DMC. 4.Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido 5.Realizar las revisitas que sean necesarias a los hogares no efectivos para garantizar la cobertura esperada en cada municipio correspondiente a la ruta asignada 6.Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 7.Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura ¿ DMC teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos dados por DANE Central 8.Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 9.Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central; de manera oportuna en el plazo definido por el supervisor del contrato y de acuerdo con los tiempos dispuestos en el cronograma. 10.Comunicar con oportunidad a la coordinación en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 11.Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 12.Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 13.Apoyar la recolección urbana, una vez terminada la recolección rural en los municipios asignados según la muestra. 14.Asistir puntualmente a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 15.Conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular No. 18 del 31 de agosto de 2020 del DANE Lineamientos para mantener la operación de la entidad en el marco de las disposiciones Nacionales sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, a la cual se da alcance mediante circular No. 19 del de septiembre 7 de 2020. 16.Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos

generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 09 del mes de agosto de 2024 quien interese.



DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

Codigo de validación: 163595CAbG2wQnPo

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,072,525,208, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2913297 DE 2021 DANE.

OBJETO: VF_MERCADO_2021_PARALELO_TH_TU_OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar recolección rural-urbana de información mediante el método de captura móvil DMC, en la ruta asignada, de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH Marco 2018..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 11 de octubre de 2021 y 06 de noviembre de 2022.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: MONTERIA

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 37.536.240,00) M/cte.

OBLIGACIONES: "1.Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2.Realizar en el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos, según la carga asignada, con la precisión mínima establecida sin omitir unidades manzanas o áreas geográficas de la muestra asignada y transmitir la información recolectada. 3. Encuestar todos los hogares que encuentre, en las viviendas del segmento que le hayan sido asignados por la supervisión en campo realizando las visitas que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, en los municipios correspondientes a la muestra asignada, y entregar la información diariamente para revisión por parte de la supervisión. 4. Diligenciar completa y correctamente los formularios de la encuesta en el dispositivo móvil de captura, DMC. 5.Realizar las correcciones que la supervisión en campo le indique y regresar a campo cuantas veces sea requerido. 6.Realizar las revisitas que sean necesarias a los hogares no efectivos para garantizar la cobertura esperada en cada municipio correspondiente a la ruta asignada. 7.Informar a la supervisión en campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 8. Realizar diariamente copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura - DMC teniendo en cuenta el procedimiento y los lineamientos dados por DANE Central. 9. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 10. Resolver las inconsistencias temáticas que se presenten durante el proceso de recolección, teniendo en cuenta los lineamientos dados desde DANE Central; de manera oportuna en el plazo definido por el supervisor del contrato y de acuerdo con los tiempos dispuestos en el cronograma. 11. Comunicar con oportunidad a la coordinación en campo las novedades cartográficas encontradas en campo. 12. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 13. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas, aplicando el formato diseñado para tal fin. 14. Apoyar la recolección urbana, una vez terminada la recolección rural en los municipios asignados según la muestra. 15. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 16. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 17. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria. 18. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto

contractual designadas por el supervisor del contrato.".

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 09 del mes de agosto de 2024 quien interese.



DANIELA VELEZ MONTOYA
Director Territorial Noroccidente

SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN S. A.

NIT.800.160.251-1

CERTIFICA

Que KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1072525208 participó en los siguientes proyectos ejecutados por SEI:

ARD-569 PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUPERVISORA DE RUTA DE LA ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓNDE CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVO, ECDF 2018, EN TODAS LAS ETAPAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Cliente: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES
Cargo: Supervisora de Ruta presencial en encuestas sociales, demográficas, económicas y similares De: 01/02/2018 al 31/10/2018

Funciones realizadas.

- Organizar y coordinar las actividades de recolección de datos, asignando territorios y asegurando una cobertura efectiva.
- Gestionar el cronograma de trabajo para garantizar que se cumplan los plazos establecidos.
- Proporcionar entrenamiento y orientación a los encuestadores antes de comenzar el trabajo de campo.
- Realizar visitas de supervisión en campo para garantizar que los encuestadores estén siguiendo los protocolos y realizando entrevistas de manera precisa.
- Realizar verificaciones aleatorias de las entrevistas y asegurar la calidad y consistencia de los datos recopilados.
- Colaborar con otros departamentos internos del ICFES para garantizar la coherencia y el éxito general del proyecto.

La autenticidad de esta certificación podrá ser verificada en www.sei-consultores.com.co certificaciones ingresando con el código: **JZgrRV**

Expedida, a solicitud del interesado el 30 de Enero del 2024 y verificable en nuestra página por tres (3) meses. Para verificaciones posteriores por parte de terceros, el contratista debe generar nuevamente una certificación.

Cordialmente,

Sistemas Especializados de Información S. A.

Duplicado

Acta de Grado

En la ciudad de Lorica, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2006, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de esta Institución, aprobada hasta el grado Once (11°) en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Gobernación del Departamento de Córdoba, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Agropecuaria, según Resolución No. 001620 del 20 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER AGROPECUARIO, al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Kelly Johana Urango Hernández

C.C. 1.072.525.208, expedida en San Antero (Córd.)

Esta Acta Individual de Graduación es fiel copia del Libro de Actas Generales de Graduación No. 003, Acta No. 013, Folio 062, del 16 de diciembre de 2006; que comienza con el nombre de Agresott Barbutin Mario José y se cierra con el nombre de Zarza González Gleni Luz.

Original Firmada:
Lic. EBERTO PEINADO DIAZ – Rector
Sra. MIRNA ROBLES DE AVILA – Secretaria Académica

Dada en Santa Cruz de Lorica, a los 16 días del mes de junio de 2022

MANUEL ALEJANDRO ARTEAGA REYES
Rector

OTILIA ELENA PATERNINA AGAMEZ
Secretaria

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1072525208

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Pereira.
a los cinco (5) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

90887488 - 05/12/2024
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308002758420CC1072525208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1072525208

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los veinticinco (25) dias del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

98946679 - 25/10/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127003006956CC1072525208C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1072525208

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO.

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los veinticuatro (24) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

94970354 - 24/11/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127002883739CC1072525208C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.525.208**

URANGO HERNANDEZ

APELLIDOS

KELLY JOHANA

NOMBRES



FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1989**

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-2007 SAN ANTERO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00201701-F-1072525208-20091204 **0018**636879A 1 33254818

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

LUISA FERNANDA HERNANDEZ VEGA

LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ VEGA

3246285346
Calle 35#10-18 centro (ospina perez) Montería - Córdoba
luisahdzv1997@gmail.com

- CC. 1067957156



ACERCA DE MI

Soy una persona amable, muy paciente con deseos, muchas aspiraciones y superación basados en objetivos. Me caracterizo tener un buen manejo de relaciones interpersonales, organizada, que desea poner en practica todos sus conocimientos sobre el comercio exterior, ventas, planeación estrategica y manejo de herramientas tecnologicas para la gestion empresarial y comprometida con la excelencia, la innovación y el cumplimiento de objetivos organizacionales en entornos nacionales e internacionales.

EDUCACIÓN

INSTITUTO POLITECNICO DEL SINÚ
Bachiller Academico.
2016

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Profesional en Administración en Finanzas y Negocios Internacionales.
2023

ACADEMIA DE BELLEZA SANDRA
Maquillaje Profesional.
2025

LOGROS

- Diplomado en Marketing digital y e-comerce.
- Técnico laboral en el programa de Maquillaje Artistico, Decorativo y Profesional.

EXPERIENCIA LABORAL

Soy profesional en Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, egresada de la Universidad de Córdoba, en el proceso de mi formación adquirí las bases en comercio exterior, finanzas y gestión empresarial. Mi experiencia se basa en haber hecho parte de muchas ferias empresariales y proyectos en el análisis de negocios y mercados internacionales. Me considero una persona muy responsable y puntual, con principios éticos y morales, con buena adaptabilidad en cada ambiente laboral.

Maquilladora y asesora de imagen

Realización de cambio de imagen, tecnicas de higiena facial, maquillaje social, corporal, publicitario, de caracterizacion, tecnica pestañas pelo a pelo, depilación en cera facial y corporal, tecnicas de venta de productos.

TRABAJOS ADICIONALES

PELUQUERIA MICHELL

Fuí maquilladora y asesora de imagen por un mes para adquirir conocimientos.

PELUQUERIA ALDOFLOW (SHEKINA BEAUTY STUDIO)

Trabajé como Manicurista en cuidado de manos y pies.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Comunicación efectiva.
- Pensamiento estrategico.
- Etica profesional y confidencial.
- Pensamiento analitico.
- Atención al cliente interno y externo.

MARTÍN CANEDO SÁNCHEZ



PERFIL OCUPACIONAL

Ingeniero Industrial con experiencia en supervisión de procesos administrativos y operativos, así como en el control de recursos, manejo de bases de datos y seguimiento de contratos. He apoyado procesos de mejora continua, análisis de costos y optimización operativa, aportando valor a la gestión institucional. Cuento con formación complementaria en gestión de proyectos, sistemas integrados de gestión, auditoría de sistemas de gestión, análisis financiero, calidad, entre otros. Me caracterizo por mi enfoque analítico, pensamiento estratégico, disposición para aprender, trabajo colaborativo y actitud proactiva orientada a resultados. Tengo un compromiso firme con el respeto por la dignidad humana, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Martín Canedo Sánchez.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1007822236 de Montería.
FECHA DE NACIMIENTO	23 de Julio de 2000.
LUGAR DE NACIMIENTO	Montería – Córdoba.
ESTADO CIVIL	Soltero.
CIUDAD	Montería – Córdoba.
DIRECCIÓN	Cra 6W # 16A-18 B/ Holanda
TELÉFONO	313 704 7422
E-MAIL	ing.canedosanchez@gmail.com

ESTUDIOS

Estudios Secundarios: Colegio Gimnasio América.
Montería – Córdoba.
Bachiller Académico.

Universitarios: Universidad de Córdoba.
Montería – Córdoba.
Ingeniero industrial

DIPLOMADOS

- Diplomado en Sistemas integrados de gestión – 120hs. Universidad de Córdoba.
- Diplomado en Evaluación financiera de proyectos – 120hs. Politécnico de Colombia.
- Diplomado en Gerencia de Proyectos – 120hs. Politécnico de Colombia.
- Diplomado en Auditoría de sistemas de gestión ISO 19011:2018 – 120hs. Politécnico de Colombia.

OTROS ESTUDIOS

- Uso de Microsoft en labores operativas y administrativas en el sector productivo – 48hs. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Calidad: Gestión del mejoramiento continuo – 48hs. El Servicio Nacional de aprendizaje SENA.
- Indicadores de gestión – 40hs. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Fundamentos profesionales de gestión de proyectos – 20hs. Microsoft y LinkedIn Learning.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Caja de compensación familiar de Córdoba - COMFACOR

CARGO: Apoyo en actividades de la Subdirección Administrativa
JEFE INMEDIATO: Ing. José Londoño Ramírez
TELEFONO: 300 833 8830

REFERENCIAS FAMILIARES

ERVING CANEDO SANCHEZ.

Profesión: Médico.
Teléfono: 350 252 1387.

MARLON CANEDO SÁNCHEZ.

Profesión: Ingeniero civil y Arquitecto.
Teléfono: 311 747 4572.

REFERENCIAS PERSONALES

JOSE LONDOÑO RAMÍREZ.

Profesión: Ingeniero industrial.
Teléfono: 300 833 8830.

CARLOS SANCHEZ MEDINA

Profesión: Ingeniero Ambiental.
Cargo: Experto – COMFACOR.
Teléfono: 314 500 2346.

OSCAR ECHEVERRI LOPERA

Profesión: Administrador de empresas.
Cargo: Subdirector Administrativo – COMFACOR.
Teléfono: 315 576 4645.



MARTÍN CANEDO SÁNCHEZ.
CC:1007822236 de Montería.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.822.236
CANEDO SANCHEZ
APELLIDOS
MARTIN
NOMBRES
Martín Canedo S.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-2000
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
26-JUL-2018 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-1300100-01032062-M-1007822236-20180816 0082319870A 1 51097534

COLEGIO GIMNASIO AMERICA

Calle 36 N° 5-66 Teléfono 7824909
DANE: N° 323001000148
Montería- Córdoba

Autorizado por la Alcaldía de la ciudad de Montería
Mediante resolución N° 0258 de Enero 16 de 2015.

Acta de Graduación

En la ciudad de Montería Dpto. de Córdoba a los 01 días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron en la rectoría del colegio Gimnasio América los suscritos Rector y Secretaria con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado undécimo.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron el nivel de Media Académica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico al graduado(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

MARTÍN CANEDO SÁNCHEZ
T.I No. 1007822236 de Montería

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta N°__, folio N°__ de Diciembre 01 de 2017, que consta de 21 estudiantes, comienza con el nombre de Aguirre Rojano José Francisco y se cierra con el nombre de Zuluaga Gómez Brayan Felipe.

Firmada y sellada por: **Edith Aguirre Casarrubia** (Rectora),

Dado en Montería a los 01 días del mes de Diciembre de 2017

GIMNASIO AMERICA
RECTORIA
MONTERIA - CORDOBA

Esp. EDITH AGUIRRE CASARRUBIA
CC. N° 34. 972.761 De Montería
Rectora

EL MUNICIPIO DE MONTERIA
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO GIMNASIO AMERICA

Aprobado según Resolución No. 0258 de Enero 26 de 2015, que ratifica el reconocimiento de estudios para los grados de 1° a 5° de Básica Primaria, 6° a 9° de Básica Secundaria y los grados 10° y 11° de Educación Media Académica, y autoriza la ampliación del servicio en el nivel preescolar por la modalidad condicional por el termino de cuatro (4) años. Código Icfes: 049635.Naturaleza: privado-Jornada Única-calendario A-

CONFIERE A:

MARTÍN CANEDO SÁNCHEZ

T.I No. 1007822236 de Montería

EL TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.
(Artículo 28, Ley 115 de 1994)

Dado en Montería, Córdoba, a los 01 días del mes de Diciembre de 2017

Anotado al folio 03 del libro de Registro de Diploma N° 03

Lic. EDITH AGUIRRE CASARRUBIA
CC. N° 34. 972.761 De Montería.
Rectora

GIMNASIO AMERICA
RECTORIA
MONTERIA - CORDOBA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

"AGUILA MINEDUCACIÓN"

ACTA DE GRADO No. 946057

EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **16** DÍAS DEL MES **DICIEMBRE** DE **2024** SE CELEBRÓ EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL SEÑOR:

MARTIN CANEDO SANCHEZ

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1007822236 EXPEDIDA EN MONTERIA, A QUIEN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE:

FACULTAD DE INGENIERÍAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL LE OTORGÓ EL TÍTULO DE:

INGENIERO INDUSTRIAL

Y SE LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE, EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, A LOS **16** DÍAS DEL MES **DICIEMBRE** DE **2024.**

FIRMADO POR:

CELY CECILIA FIGUEROA BANDA
SECRETARIA GENERAL

JUAN PABLO OYOLA CORDOBA
JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

MONTERÍA, 16 DE DICIEMBRE DE 2024

REGISTRADO AL FOLIO No. 205 DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 116

48139

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080021-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

MARTIN CANEDO SANCHEZ

C.C. Nº 1007822236 DE MONTERIA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los **16** días del mes de **DICIEMBRE** de **2024**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No. **205** del Libro de Registros de Diplomas No. **116**

058385

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍAS
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

UNICÓRDOBA una privilegio

Certifica que:

MARTIN CANEDO SANCHEZ

Identificado con: 1007822236

Codigo de verificacion: 10e8a2ea215c599581aa11ce04280217

APROBÓ EL DIPLOMADO:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

Realizado en la Universidad de Córdoba, con una intensidad horaria de 120 horas
Montería, Córdoba 4 de julio de 2024.

Deivis Enrique Lujan Rhenals
Vicerrector de Investigación y Extensión

Maria Trinidad Plaza Gómez
Coordinador

Para verificar la autenticidad ingrese el código de verificación http://cimlarepositorio.unicordoba.edu.co:8095/inscripciones/certificados

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARTIN CANEDO SANCHEZ

Con Documento de Identidad No 1007822236

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 01 DE FEBRERO DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250201

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250201A-511156

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARTIN CANEDO SANCHEZ

Con Documento de Identidad No 1007822236

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN - ISO 19011:2018

MEDELLIN - 01 DE MARZO DE 2025 AL 04 DE ABRIL DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250404

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250604A-620870

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARTIN CANEDO SANCHEZ

Con Documento de Identidad No 1007822236

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 22 DE MARZO DE 2025 AL 25 DE ABRIL DE 2025

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020250425

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 250425A-620875

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTIN CANEDO SANCHEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1007822236

Cursó y aprobó la acción de Formación

USO DE MICROSOFT EXCEL EN LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los once (11) dias del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

EMILY ELISA CORONADO GARCES
Subdirectora (E)
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

95815127 - 11/03/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9206002907643CC1007822236C.

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL

CERTIFICA

Que MARTIN CANEDO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadania No 1007822236 de Montería, realizó y aprobó el curso de USO DE MICROSOFT EXCEL EN LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO. con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Medellín. a los once (11) dias del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

EMILY ELISA CORONADO GARCES
Subdirectora (E) CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92160029076434CC1007822236E

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTIN CANEDO SANCHEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1007822236

Cursó y aprobó la acción de Formación

CALIDAD: GESTION DEL MEJORAMIENTO CONTINUO..

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

96155076 - 11/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9546002922257CC1007822236C.

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

CERTIFICA

Que MARTIN CANEDO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1007822236 de Montería, realizó y aprobó el curso de CALIDAD: GESTION DEL MEJORAMIENTO CONTINUO.. con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Vélez. a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9546002922257CC1007822236E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTIN CANEDO SANCHEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1007822236

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDICADORES DE GESTION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

98174716 - 12/06/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002986291CC1007822236C.

REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

CERTIFICA

Que MARTIN CANEDO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1007822236 de Monteria, realizó y aprobó el curso de INDICADORES DE GESTION con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Puerto Asís. a los doce (12) dias del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002986291CC1007822236E.

LinkedIn Learning Microsoft

Fundamentos profesionales de gestión de proyectos, por Microsoft y LinkedIn

Itinerario de aprendizaje completado por Martín Canedo
dic 17, 2024 at 10:10p. m. UTC · 19 horas 34 minutos

Aptitudes que se tratan

Gestión de proyectos

Responsable de contenido global de Learning

ID del certificado: 1f88edbe76c783db5cd3cb1b4d764955ddf4aa56707dcd0391e3da975062e85a

CERTIFICADO · ITINERARIO FORMATIVO

comfacor

LA GERENTE DE GESTION HUMANA (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CÓRDOBA – COMFACOR

NIT. 891080005-1

CERTIFICA:

Que **MARTIN CANEDO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.822.236 de Montería, suscribió un contrato de Aprendizaje con la Caja de Compensación Familiar de Córdoba –COMFACOR-, conforme a lo preceptuado por la ley 789 de 2002; desarrollando su etapa práctica del programa de Ingeniería Industrial, en el área de Subdirección Administrativa, desde el 08 de mayo de 2024 al 07 de noviembre de 2024.

Esta certificación se expide a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2024, a solicitud del interesado.

GISSEL URREGO ALFONSO

Elaboró: Linda Salcedo León
Operacional I – Administración de Personal

Revisó: Arelis Lugo Pereira
Líder I, Administración de Personal

NELSON ORLANDO ARIAS CABALLERO

Perfil Profesional



Soy una persona con muy buenos valores y principio, sé que es el respeto y honestidad, se trabajar en equipo bajo presión y me adapto a cualquier ambiente con facilidad, tratando de llevar un ambiente laboral respetuoso y tranquilo, excelente atención al cliente, economista administrador de empresa de la universidad santo tomas, asesor comercial certificado por fenalco, técnico del SENA certificado por el SENA en Sofía plus, alta experiencia en el manejo de todo tipo de vehículos a gasolina y diesel mecánica en general licencia de condecir B1 y C1, alta experiencia en el manejo de pago, apertura y cierra de tiendas, asesoría a clientes, buen manejo de la ley 100 y personal, me adapto fácil a cualquier cargo y a cualquier cambio de entorno laboral

H O J A D E V I D A

NELSON ORLANDO ARIAS CABALLERO

DATOS PERSONALES

D a t o s P e r s o n a l e s

Lugar de nacimiento: Bogotá
Cédula de Ciudadanía: 79.729.626
Fecha de Nacimiento: 13 de septiembre de 1976
Dirección: Mz.H – Lt.6 Calle 19 # 39-40 urb. Mandala
Teléfono: 321 436 16 93
Estado Civil: Unión libre
Email: nelsonaria803@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

E s t u d i o s R e a l i z a d o s

Institucion: Colgio anglofrances campestre
Titulo Obtenido: Bachiller academico

Institucion: Universidad Santo Tomas
Titulo Obtenido: Economista

Institucion: SENA
Titulo Obtenido: Tecnico y conductor mecanico

EXPERIENCIA LABORAL

Experiecia Laboral

Empresa: ALMACEN EROCENTER
Cargo: Administrador
Jefe Inmediato: William moreno
Tiempo: 1 año
Teléfono: 322 849 10 28

Empresa: DISTRIBUIDORA DE PORCENALATO Y CERÁMICAS AYA
Cargo: Administrador
Jefe Inmediato: Isaura Álvarez Montoya
Tiempo: 2 años
Teléfono: 311 691 50 60

Empresa: INDEPENDIENTE
Cargo: Conductor de taxi
Tiempo: 7 años
Teléfono: 321 436 16 93

REFERENCIAS FAMILIARES

Referencias Familiares

Nombre:	Oliver Ávila Baquero
Ocupación:	Coordinador con alcaldía de montería
Teléfono:	313 331 06 78
Nombre:	Estrella Martínez
Ocupación:	Auxiliar contable
Teléfono:	312 332 21 52
Nombre:	Erika Molina
Ocupación:	Asesora comercial
Teléfono:	322 201 17 38
Nombre:	Doris Montoya
Ocupación:	Comerciante
Teléfono:	316 287 89 03
Nombre:	Sobeida Baquero
Ocupación:	Ama de casa
Teléfono:	321 557 37 99

REFERENCIAS PERSONALES

Referencias Personales

Nombre:	Carlos Escobar
Ocupación:	Abogado penalista
Teléfono:	316 852 40 30

Nombre:	Juan Pablo Uribe
Ocupación:	Asesor viceministerio de justicia
Teléfono:	319 309 57 39

NELSON ORLANDO ARIAS CABALLERO
C.C: N° 79.729.626 de Bogotá

SEBASTIAN ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	**Sebastián Andrés Diaz López**
FECHA y LUGAR DE NACIMIENTO:	26 de Julio de 2002-Montelíbano, Cordoba
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.063.278.442 de Montelíbano
DIRECCION:	**Calle 37#1w-223 Juan XXIII**
ESTADO CIVIL:	Soltero
TELÉFONO:	323 373 0549
E-MAIL:	diazlopezs84@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Trabajo Social Egresado de la Universidad del Sinú, manejo básico de herramientas ofimáticas, Diplomados en; Historia Universal, Control Social, Docencia Universitaria, mecanismos para la protección de los DDH y la participación comunitaria con enfoque de genero dispuesto a dar valor agregado que permita alcanzar el logro de los objetivos de una organización, capaz de asumir las funciones asignadas con responsabilidad y con la motivación de aprender y desarrollar nuevas habilidades.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **UNIVERSIDAD DEL SINÚ-ELIAS BECHARA ZAINUM | PREGRADO, TRABAJO SOCIAL, 2024 con Certificación profesional.**
- **I.E SAN BERNARDO I BACHILLER ACADÉMICO, 2019**

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR TIEMPO LABORADO: 11/07/2022- 20/05/2023
CARGO: TRABAJADOR SOCIAL
JEFE INMEDIATO: NAVORA PACHECO SIERRA CELULAR: 3002653314

FUNCIONES: ORIENTACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON ESTUDIANTES CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y EN ATRASO ESCOLAR.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA-SECRETARÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PERSONA MAYOR.
TIEMPO LABORADO: 15/02/2024- 31/05/2024
CARGO: ASISTENTE EN TRABAJO SOCIAL-EN CALIDAD DE PASANTE

FUNCIONES: ACOMPANAMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN ARTICULACIÓN CON ICBF.

REFERENCIAS PERSONALES

YURANIS ASTRID LÓPEZ PÉREZ: **ADMINISTRADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Celular: 3104394434

E-mail: yura1484@hotmail.com

NAVORA PACHECO SIERRA: **TRABAJADORA SOCIAL**

Celular: 3002653314
E-mail: genama_1225@hotmail.com

ANA MELISSA PEREIRA RUIZ: **TRABAJADORA SOCIAL**
Celular: 3004374923
E-mail: anameli.pereira02@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.063.278.442
DIAZ LOPEZ
APELLIDOS
SEBASTIAN ANDRES
NOMBRES
Sebastian Diaz lopez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-2002
MONTELIBANO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
27-JUL-2020 MONTELIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

30716

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Sebastian Andres Diaz Lopez

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.063.278.442 de Montelíbano , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Trabajador Social

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 28 DIAS DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2024

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Folio 9 Acta 467

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainum

ACTA DE GRADO NUMERO **0998 - 011TS**

Resolución Rectoral No. 3593 de noviembre 22 de 2024

CONSIDERANDO QUE

Sebastian Andres Diaz Lopez

C.C. No 1.063.278.442 de Montelibano

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Trabajador Social

En nombre y representación de la Universidad del Sinú - Elias Bechara Zainum- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 30716 registrado en el folio 467 del libro 9.

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024

Rectora

Secretario General

Decano
Ciencias Jurídicas, Sociales y Educación

02800884

Scanned with CamScanner

La Universidad Cooperativa de Colombia
certifica que

SEBASTIAN ANDRES DIAZ LÓPEZ

C.C. 1063278442

Cumplió a cabalidad los requisitos exigidos por la normatividad de la Universidad, por lo cual se le expide el presente certificado:

Diplomado Docencia Universitaria con enfoque en competencias

Llevado a cabo en la ciudad de **Montería**, del **1** de **noviembre** del año **2024** al **07** de **diciembre** del año **2024**, con una duración de **120** horas.

Anotado en el folio N° **21** del libro de registro y diplomas N° **196** refrendado en **Montería** a los **12** días del mes de **diciembre** del año **2024**.

En testimonio de ello se firma en **Montería** a los **12** días del mes de **diciembre** de **2024**.

JORGE WILSON VELEZ OSORIO
DIRECTOR CAMPUS

El presente documento no tiene validez sin la firma o si presenta borrón o enmendadura. La información contenida en este certificado es extraída directamente del sistema de información académica.

Esta formación se impartió con recursos económicos del mecanismo de protección al cesante de la caja de compensación familiar de córdoba COMFACOR.

Proyectó: Jorge Arturo Velez Barrera - Coordinador de Extensión
Revisó: Rene Campo Llorente - Jefe de Admisiones
Correspondencia.mon@ucc.edu.co
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA MANZUR

Sedes: Victoria Manzur de Amín, El Paraíso, Severo J. García y Jorge Eliécer Gaitán
Código DANE: 123001006490 NIT: 812002017-1
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS HASTA EL GRADO 11°
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0006591 DE DIC. 11/2001 SECR. EDUC. DPTAL.
Dirección: Sector Isla Canta Claro – Cra. 35 N° 19-54
Tel: 7900097 Montería – Córdoba
Correo Electrónico: ievictoriamanzur@sanmonteria.gov.co

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

En el marco del Convenio Interinstitucional pactado ente la Institución Educativa Victoria Manzur y La Universidad del Sinú, nos permitimos certificar la terminación del proceso de Práctica Pedagógica del siguiente estudiante.

NOMBRE:	Sebastián Andrés Diaz López
CC:	1.063.278.442
TELEFONO:	3233730549
SITIO DE PRACTICA:	Sede Principal
PROGRAMA:	Trabajo Social
JORNADA:	Mañana
TIEMPO TOTAL:	2 Semestres Académicos
ASESOR:	Navora Pacheco
FECHA DE INICIO:	Agosto 11 de 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Mayo 17 de 2023

El profesional en formación cumplió de una manera responsable y dedicada su trabajo pedagógico, dando muestra de gran manejo y apropiación del quehacer docente.

Dado en montería a los 17 días del mes de mayo de 2023

JHON JAIRO VIDAL AYALA
CC 15.051.111
jjvidalayala@hotmail.com
Coordinador de Practicas Institucionales

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCION EDUCATIVA

SAN BERNARDO

MONTELIBANO - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA SEGÚN RESOLUCION No. 001250 DE SEPTIEMBRE 20 DE 2002 Y RATIFICADA POR LA RESOLUCION No. 370 DE JULIO 14 DE 2011

Confiere a:

SEBASTIAN ANDRES DIAZ LOPEZ

CON T.I No. 1063278442 DE MONTELÍBANO CORDOBA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CULMINADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA, Y CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PROMOCION ADOPTADOS POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) DE ACUERDO A LA LEY Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS

Anotado al Folio No. 68 del Libro de Registro No. 2 Diploma No. 122

Dado en Montelibano - Córdoba, a los 12 días del mes de Diciembre de 2019

OSCAR MANUEL DE MOYA GUTIERREZ
C.C. No. 15.658.190 de Planeta Rica
Rector

GUSTAVO ADOLFO SAENZ BARRERA
C.C. No. 11.194.555 de San Carlos
Secretario

DEC

Scanned with CamScanner

ACTA DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA
"SAN BERNARDO"
MONTELIBANO - CORDOBA

En Montelíbano, Departamento de Córdoba a los 12 días del mes de Diciembre de 2019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN BERNARDO", Institución con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Córdoba, para otorgar el título de bachiller, mediante Resolución No. 001250 de Septiembre 20 de 2002 y Ratificada por la Resolución No. 370 de Julio 14 de 2011

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

SEBASTIAN ANDRES DIAZ LOPEZ
CON T.I No. 1063278442 DE MONTELÍBANO CORDOBA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 29, Folio No. 138, de Diciembre 12 de 2019, comienza con el nombre de ALEJANDRA POSADA CONDE y se cierra con el nombre de ZULEMA FERNANDEZ SALCEDO

Firmada Por: OSCAR MANUEL DE MOYA GUTIERREZ – Rector
GUSTAVO ADOLFO SAENZ BARRERA – Secretario

Dada en Montelíbano - Córdoba a los 12 días del mes de Diciembre de 2019

FIRMADO

OSCAR MANUEL DE MOYA GUTIERREZ
C.C. No. 15.668.190 de Planeta Rica
Rector

GUSTAVO ADOLFO SAENZ BARRERA
C.C. No. 11.154.555 de San Carlos
Secretario

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE:

Sebastián Andrés Díaz López

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1063278442ASISTIÓ AL DIPLOMADO

CONFLICTO, MEMORIA Y PAZ: UNA APROXIMACIÓN PEDAGÓGICA AL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD.

REALIZADO DEL 05 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁD.C., MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL, CON UNA INTENSIDAD DE 100 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 04 DE OCTUBRE DE 2023.

En el desarrollo del Diplomado se contó con la especial participación de las siguientes instituciones: Universidad de Antioquía, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Pedagógicay Tecnológica de Colombia, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad del Cauca, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad del Valle y ABC PAZ Territorio Democracia sin Violencia.



NANCY CAROL TATIANA THIRIAT AGUDELOSECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

SEBASTIAN ANDRES DIAZ LOPEZ

Con Documento de Identidad No 1063278442

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

HISTORIA UNIVERSAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO 17 DE 2023 A JUNIO 13 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230613
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5R1e1qJXGSLmHORaYZcpaCQZKWUpXV1kYucl29+WYV3

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

PERSONERÍA DE RIONEGRO

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

SEBASTIAN ANDRES DIAZ LOPEZ

Con Documento de Identidad No 1063278442

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

CONTROL SOCIAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - JULIO 25 DE 2024 A AGOSTO 20 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020240820
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5R1e1qJXGSLmHOSaYVcpaCQZKWVpXd2joucmG+AWoJ3

Daniel Mauricio Trejos Castañeda
Rector

Jorge Luis Restrepo Gómez
Personero Municipal de Rionegro

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

www.polisura.edu.co

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

SEBASTIAN ANDRES DIAZ LOPEZ

Con Documento de Identidad No 1063278442

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO (G.I.R.H)

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - SEPTIEMBRE 26 DE 2024 A NOVIEMBRE 02 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020241102
CÓDIGO DE SEGURIDAD m5R1e1qJXGSLmHOTYYNcpaCQZKWVpnB0klucmHB5WIR3

Daniel Mauricio Trejos Castañeda
Rector

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra.

Alcaldía de El Carmen de Viboral
El Carmen de Viboral
Viveros en formación

www.polisura.edu.co

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN DIAZ LOPEZ

C.C. 1063278442

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO MULTIPROPÓSITO

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 30/10/2024 y el 31/10/2024 con una intensidad de 16 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 18/11/2024.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 28EE1CCF9A45457291D380EFE4FC0A45

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN DIAZ LOPEZ

C.C. 1063278442

PARTICIPÓ EN EL CURSO

ÓRGANOS DE CONTROL

Realizado en Pasto (Nariño) entre el 03/09/2024 y el 27/09/2024
con una intensidad de 20 horas. Se expide en Pasto (Nariño), el 01/10/2024.

ELSY JANETH MELO MAYA
Directora Territorial Nariño- Alto Putumayo
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 6BAA48ECFAAE42EBBB4F6CB92EFFD15F

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN DIAZ LOPEZ

C.C. 1063278442

PARTICIPÓ EN EL CURSO

DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO PARA LA PAZ

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 28/08/2024 y el 07/09/2024 con una intensidad de 40 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 24/09/2024.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: FCC9567B3C19463BA12D2DCAB4897274



La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge

Hace constar que

Sebastián Díaz López

PARTICIPÓ COMO ASISTENTE EN EL

SEMINARIO EN PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

RETOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA ECONOMÍA RESILIENTE Y BAJA EN CARBONO

Dado a los 13 días del mes de septiembre del 2024

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental

CVS FUNDACIÓN FLORA & FAUNA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN DIAZ LOPEZ

C.C. 1063278442

PARTICIPÓ EN EL CURSO

MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, CON ENFOQUE DE GÉNERO

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 27/02/2025 y el 06/03/2025
con una intensidad de 20 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 31/03/2025.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: FA5E538CFA3D4EFDA2A3EF6155C7FF43

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN DIAZ LOPEZ

C.C. 1063278442

PARTICIPÓ EN EL CURSO

MARCOS DE REFERENCIA Y ELEMENTOS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 27/02/2025 y el 13/03/2025
con una intensidad de 40 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 31/03/2025.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 8FF4E11372C84780A073FAFFC7831AC8

YINA JAEL LONDOÑO



YINA JAEL LONDOÑO POLO

TÉCNICA EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

DATOS PERDSONALES

3136767936-3103666403

londonojael428@gmail.com

Montería-B/el bosque

EDUCACIÓN

2021-2023

Técnico Asistencia Administrativo
Servicio nacional de aprendizaje (SENA)

2012

Bachiller Académico
Santa Catalina de Siena

HABILIDADES

Elaboración de planes

Estratégicos

Actitud Colaborativa

Destreza Informáticas

Comunicación oral y escrita.

Atención al detalle.

Manejo de herramientas

ofimáticas

PERFIL PROFESIONAL

Asistente administrativa, con experiencia certificada en el sector comercial y administrativo, atención al cliente, interno y externo, manejo de bases de datos, herramientas ofimáticas, Plataformas institucionales, cumplimientos de indicadores, manejos de archivos, portafolios de clientes, compras e inventarios, apoyo al área de recursos humanos y Seguimientos a las exportaciones e importaciones.

EXPERIENCIA LABORAL

Agosto de 2024-diciembre de 2024
Universidad del Sinú

Responsable de la planificación y coordinación de rotaciones, seguimiento a las prácticas formativas, verificación de requisitos administrativos de los estudiantes y supervisión del cumplimiento de los estándares institucionales establecidos.

SEPTIEMBRE DE 2023 - NOVIEMBRE DE 2023 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS (DANE).

Realizar el apoyo a la ejecución de recolección urbana y rural para la información sobre la encuesta de cultura política en el departamento de Córdoba y Antioquia.

SEPTIEMBRE DE 2022 - MARZO DE 2023

REFORESTADORA DEL SINU

Atención y recepción de clientes internos y externos, tanto presencial como telefónicamente. Coordinación de procesos de gestión del talento humano. Apoyo en la elaboración de informes periódicos. Gestión documental y archivo. Manejo de caja menor y asistencia administrativa a la gerencia.

ABRIL DE 2019- DICIEMBRE DE 2019 GRUPO

INMOBILIARIO S.A.S

Gestión de la seguridad social del personal, administración de diferentes plataformas para la elaboración de planillas de pago, atención y gestión de clientes internos y externos, administración documental, archivo físico y digital, y manejo avanzado de herramientas ofimáticas.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YINA JAEL LONDOÑO POLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1124065068

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Montería. a los diez (10) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

79101478 - 10/05/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002395888CC1124065068C.

HACE CONSTAR

Que YINA JAEL LONDOÑO POLO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.124.065.068 de Maicao, estuvo vinculada a esta Institución en la siguiente modalidad de contrato.

Con contrato a término fijo inferior a un año como Secretaria de Supervisión de Practicas
Del 26 de agosto al 20 de diciembre de 2024

En el cumplimiento del contrato de trabajo desempeña las siguientes funciones como Secretaria de Supervisión de Practicas: Elaborar, recibir y Recopilar la información necesaria manejada según el área de desempeño. 2) Estudiar y analizar la información pertinente y necesaria según el área de desempeño. 3) Recibir equipos y/o mercancías de acuerdo con el área de desempeño. 4) Mantener ordenados el área de desempeño. 5) Elabora informes periódicos de las actividades realizadas. 6) Recibe y envía correspondencia. 7) Brindar apoyo logístico en la organización y ejecución de reuniones y eventos. 8) Suministrar la información u orientación personal o telefónicamente, según lo requieran su jefe inmediato y /o público. 9) Atender a los visitantes y contactos telefónicos con actitud proactiva y auto motivado de orientación al cliente, aplicando la estrategia de servicio integral con calidad, excelencia y efectividad, proyectando la buena imagen. 10) Planear diariamente su trabajo ejerciendo autocontrol en la ejecución del mismo.

Continuación de certificado laboral de Yina Londoño Polo

11) Elaborar los pedidos de útiles y elementos de oficina indispensables. 12) Tomar dictados y hacer las correspondientes transcripciones sistematizadas o mecanografiadas de las cartas, memorandos, notas, informes, estudios, resoluciones, cuadros estadísticos, y demás documentos propios de su formación. 13) Realizar cualquier otra función orientada a lograr un mayor nivel de eficacia en la gestión realizada, así como otras relacionadas con el cargo. 14) Las demás que le señalen los estatutos y reglamentos de la UNIVERSIDAD DEL SINU y las que no estén asignadas a otra autoridad u organismo de la Facultad y que tengan relación con la administración de ésta. 15) Las demás que le señalen los estatutos y reglamentos de la UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Se expide la presente constancia a solicitud expresa de la interesada en Montería, a los 30 dias del mes de abril de 2025.

ELCY VARGAS RAMOS
Directora de Gestión Humana

Reforestadora del Sinu

Montería, marzo 15 de 2023

El Área de recursos Humanos de la **REFORESTADORA DEL SINÚ SUCURSAL COLOMBIA**

CERTIFICA QUE:

La Sra. **YINA JAEL LONDOÑO POLO** identificado con la Cédula de Ciudadanía N.° **1.124.065.068**, Realizó su etapa productiva en nuestra compañía desde el 19 de septiembre de 2022 hasta el 17 de marzo de 2023

Cordialmente;

Susana Osorio M.

SUSANA OSORIO MEDRANO

Jefe de Recursos Humanos

Reforestadora del Sinú, Sucursal Colombia.

Montería, 21 de mayo de 2020

GRUPO INMOBILIARIO 7 SAS

NIT. 901.206.727-1

CERTIFICA:

Que la señorita GINA JAEL LONDOÑO POLO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.065.068, desde el 8 de abril – 18 de diciembre de 2019 , estuvo vincula a nuestra empresa y desempeñó el cargo de recepcionista y secretaria administrativa, teniendo responsabilidades como la seguridad social del personal y el manejo de los diferentes potales para la elaboración de planillas, entre otras, demostrando puntualidad, responsabilidad, honestidad y mucha dedicación en cada una de sus labores.

Se expide montería, a los 21 días del mes de mayo de 2020.

LINA MARIA RESTREPO MORENO
Representante Legal

Sede Principal: Cr 8B N° 3EE-29 Medellín
Sucursal: Transversal 21ª N°16-75 Cereté
Web: WWW.grupoinmobiliario7.com
Email:ginmobiliario7@gmail.com

EMILIS CECILIA RUIZ SUAREZ

EMELIS CECILIA RUIZ SUAREZ

CC. No. 1.067.893.044 de Monteria

Dirección: Calle 24 Kra. 19 No.23-46 , B/ el Dorado

Cel.: 322 6081613



Perfil Ocupacional

Técnica Auxiliar de Enfermería con 6 meses de experiencia laboral practica me encuentro con los conocimientos claros y estoy en la capacidad de apoyar la gestión para brindarle a una empresa, cuidados y atención que se le presta a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, en todos los contextos, con conocimiento en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades

Emelis Cecilia Ruiz Suare

Datos Personales

Fecha de Nacimiento: *15 de Noviembre 1989*

Lugar de nacimiento: *Canalete – Córdoba*

Nacionalidad: *Colombiana*

Email: *sileme-89@hotmail.com*

Formación Académica

Técnicos: *SENA Técnico En Enfermería*

Estudios Secundarios: *Institución Educativa el Dorado Bachiller Académico Montería, 2009*

Seminarios y Otros

Informática: Microsoft Word, Excel e Internet

Referencias Personales

Nombre	*Linny Pastrana*
Ocupación	*Auxiliar de Enfermaría*
Teléfono	*3004563570*

Nombre	*Mirna Durango*
Ocupación	*Auxiliar de Enfermaría*
Teléfono	*3205085681*

Referencias Familiares

Nombre	*Cenovia Ruiz Suarez*
Ocupación	*Asesora de ventas*
Teléfono	*3106489403*

Nombre	*Javier Ruiz*
Ocupación	*Auxiliar Contable*
Teléfono	*3135021714*

Experiencia Laboral

BANCO DE SANGRE DE CORDOBA

cargo: *Auxiliar de Enfermería (prácticas)*

Jefe inmediato: *Nora Cristancho Dumar*

Telefono: *781 13 33*

Tiempo: *6 Meses*

ATIEMPO S.A.S

Cargo: *Encuestadora*

Telefono: *7956100*

Tiempo: *2 meses*

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)

Cargo: *Encuestadora*

Telefono: *7820307*

Tiempo: *3 meses*

OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES

Cargo: *Encuestadora*

Telefono: *3226555801*

Tiempo: *3 meses*

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

(DANE)

Cargo: *Encuestadora*

Telefono: *7820307*

Tiempo: *2 meses*



Emelis Cecilia Ruiz Suarez

JOSÉ ANTONIO MONTALVO RAMOS



Cll 95 N8-20 barrio bosque
MONTERÍA-CÓRDOBA
3113552806
joseantoniomontalvo918@gmail.com.

Jose Antonio Montalvo Ramos

Técnico administrativo con bases en el estudio Organizacional, Me considero una persona activa a la hora de la productividad laboral dando así a conocer mi conocimiento sobre el área administrativa, De esta forma buscar soluciones rápidas a problemas inmediatos

HABILIDADES

Responsabilidad

Respeto

Tolerancia

Manejo Herramientas ofimáticas

Diagnóstico organizacional

EXPERIENCIA

Clínica Imat Oncomedica AUNA, ADMISIÓN

FEBRERO/05/2024-AGOSTO/03/2024

Atención al paciente en el área de admisión al momento de ser ingresados por consulta externa y procedimiento ambulatorios, Obteniendo cocimiento en la gestión de cuentas médicas, Facturación y radicación

Delicias de mocari, MESERO

DICIEMBRE/06/2022-ENERO/17/2023

Desempeñe el cargo de mesero ofreciendo una atención al cliente a la hora de recibir pedidos de igual manera siendo encargado en el área de servicios generales

Luis rivera Diseño y carpintería, VENDEDOR

DICIEMBRE/16/2024-MAYO/29/2025

Asesor de ventas, Atención al cliente, Venta de productos para el hogar como lo son muebles, Mecedoras, Sillas, Comedores, Esculturas talladas

EDUCACIÓN

Inem Lorenzo María Lleras, BACHILLER

2013-2021

Bachiller académico en manejo ambiental

Instituto tecnológico san Agustín, Técnico administrativo

2023-2024

Técnico administrativo Organizacional

Instituto tecnológico san Agustín, Auxiliar contable y financiero (cursando)

2025

Técnico auxiliar contable y financiero

REFERENCIAS

ELIZABETH MONTALVO CUITIVA

CONTADORA, EMPRESA POSTOBÓN

SAIDY PAOLA MONTALVO CUITIVA

AUDITORA, EMPRESA RGV ACTIVA

LAUDY LUCIA NAVARRO MORELO

Laudy Lucia Navarro Morelo

B/ Colon- Montería Córdoba

3147320193

Lala_1702@hotmail.com



PERFIL:

Soy una profesional comprometida, con una sólida formación en contaduría pública. Cuento con más de 4 años de experiencia como auxiliar administrativa, desempeñándome con éxito en diversas áreas operativas y financieras. Mi enfoque se basa en la eficiencia, la proactividad, la capacidad para adaptarme rápidamente a nuevos entornos y desafíos.

Me considero una persona con habilidades destacadas en trabajo en equipo, liderazgo, toma de decisiones y manejo de situaciones de presión. Poseo una actitud positiva, excelentes relaciones interpersonales y una ética de trabajo sólida. Busco oportunidades que me permitan aplicar mis conocimientos y crecer en las organizaciones.

EDUCACIÓN

Años	Institución educativa Catalino Gulfo
	Bachiller.
Ciudad - País	Valencia-Córdoba Nov 2014
Años	Servicio nacional de aprendizaje SENA.
	Técnico en Explotación agropecuaria y ecológicas.
Ciudad - País	Valencia-córdoba Nov 2014
Años	Universidad Cooperativa de Colombia.
	Contadora pública.
Ciudad - País	Montería- córdoba 2025

HABILIDADES:

- ✓ Productiva.
- ✓ Responsable.
- ✓ puntual.
- ✓ Organizada y prudente.

REFERENCIAS

Personales

LIS GREY NAVARRO MORELO
Hermana 3106419685 - lisna93@hitmail.com

MIGUEL NAVARRO CABRERA
Padre 313 534 4101- mienca1993@gmail.com

ARMINDA ROSA MORELO OJEDA
Madre 3216990566

REFERENCIAS

Laboral
De 02/01/2018 al 15/01/2022
(Montería)

ZONA 69
Tareas realizadas:

- ✓ Auxiliar administrativo
- ✓ Asesora
- ✓ Cajera
- ✓ Atención al cliente
- ✓ Mantener la tienda abastecida
- ✓ Llevar registros contables
- ✓ Recibir la correspondencia
- ✓ Mantener la tienda en óptimas condiciones
- ✓ Seguir las instrucciones, políticas y procedimientos de la empresa.

REFERENCIA LABORAL
Lelys Medrano Alvares
ZONA 69 (Montería Córdoba)
Representante legal
Lelys-medranoa01@hotmail.com
3234616377


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.067.959.079
NAVARRO MORELO
APELLIDOS
LAUDY LUCIA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1998
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
28-MAR-2016 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
P-1300100-00914082 F-1067959079-20160414 0049342228A 1 46470672

Y en su nombre la

Institución Educativa

Catalino Gulfo

De Valencia – Córdoba

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 001630 de Septiembre 20 de 2002 y ratificada mediante Resoluciones No. 000529 de Diciembre 12 de 2005, 215 de 08 de Junio de 2011 y Resolución Nº 1306 de 09 de Noviembre de 2009. Código ICFES No. 107037.

CONFIERE A:

NAVARRO MORELO LAUDY LUCIA

Identificado(a) con TI No. 98021759635 de Valencia- Córdoba

EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).

Dado en Valencia- Córdoba, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2014.

LIC. URIEL CORONADO MARTINEZ
C.C. No. 10.897.768 de Valencia
Rector

VIVIANA COGOLLO GOMEZ
C.C. No. 1.067.855.162 de Montería
Secretaria

Anotado al Libro de Control Interno No. 01 folio 67 Diploma No. 758

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATALINO GULFO

RESOLUCIÓN No. 001630 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002
RATIFICADA SEGÚN RESOLUCIÓN Nº. 000529 DE DICIEMBRE 12 DE 2005
INTEGRACION CON EL SENA-ED. MEDIA SEGÚN RES. No. 1306 DE NOVIEMBRE 9 DE 2009
RUT. 812004059-8 DANE No. 323855000419 CODIGO ICFES: 107037
Calle 11 No. 11-40 Barrio Nazareth – Tel. 7787396 Cel. 3107077215
Email: ee_32385500041901@hotmail.com)
http://catagul.wikispaces.com/

JORNADA TARDE

En Valencia, Departamento de Córdoba, a los veinte ocho (28) días del mes de Noviembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CATALINO GULFO,** autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 001630 de Septiembre 20 de 2002 y ratificada mediante Resoluciones: Res. 000529 de Diciembre 12 de 2005, Res. 1306 de 09 de Noviembre de 2009 para reconocer los estudios de Media Académica con Intensificación en Ciencias Naturales y Res. 215 de 08 de Junio de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduado cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relacionan a continuación:

NAVARRO MORELO LAUDY LUCIA

Identificado(a) con TI No. 98021759635 de Valencia- Córdoba

Es fiel copia del libro de Actas Generales de Graduación N° 1. Acta No. 34 de Noviembre 28 de 2014.

FIRMADO Y SELLADO POR:

URIEL CORONADO MARTINEZ – Rector
VIVIANA COGOLLO GOMEZ – Secretaria

Dada en Valencia, Córdoba, a los 28 días del mes de Noviembre de 2014.

Lic. URIEL CORONADO MARTINEZ
CC 10.897.768 de Valencia
Rector.

VIVIANA COGOLLO GOMEZ
CC 1.067.855.162 de Montería
Secretaria.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LAUDY LUCIA NAVARRO MORELO

Con Tarjeta de Identidad No. 98.021.759.635

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLÓGICAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Valencia, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

11564267 - 20/11/2014
No y FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 11393 del 26 de Diciembre de 1961 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 908 del 7 de Mayo de 1971 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Acreditación No. 1876 del 31 de Agosto de 2016 otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

LAUDY LUCIA NAVARRO MORELO

con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.959.079 de Montería

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

por la Universidad, le confiere el título de

CONTADORA PÚBLICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Montería el día 20 de marzo de 2025

Libro de Registros No. 0092120251 Folio No. 016 Registro No. 0157

Refrendado en Montería el día 19 de marzo de 2025

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos

Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Rene Crespo Llamoza

VERIFICACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1963 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1450 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 21-5288-2025

PROGRAMA:	CONTADURÍA PÚBLICA
CODIGO SNIES:	5371
FECHA GRADO:	20 DE MARZO DE 2025
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS MONTERÍA

En atención a que LAUDY LUCIA NAVARRO MORELO
con Cédula de Ciudadanía No 1.067.959.079 de Montería
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: CONTADORA PÚBLICA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Montería, mediante acta No 003 en sesión del día 27 de febrero de 2025.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus y Secretario (a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	JORGE WILSON VELEZ OSORIO
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Montería el día 20 de marzo de 2025

Gloria Patricia Rave I.

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente

MONTERÍA CÓRDOBA, 20 de enero de 2022

Señor(a):

A QUIEN INTERESE

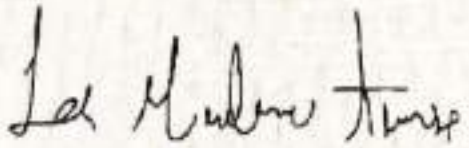
Asunto: certificación laboral

Mediante el presente documento ZONA 69, identificada con NIT 32781020-4 y con domicilio en la ciudad de MONTERÍA CÓRDOBA, da constancia de que LAUDY LUCIA NAVARRO MORELO, quien se identifica con cedula de ciudadanía numero 1.067.595.079, presento sus servicios desde el 2 de enero de 2018 hasta el 15 de enero de 2022 en el cargo de auxiliar administrativo. Entre las funciones desempeñadas por el trabajo se encuentran:

Cajera
Asesora
Atención al cliente
Auxiliar administrativo
Llevar registros contables

Durante el tiempo de su vinculación el desempeño de sus labores fue satisfactorio. Esta carta se emite a solicitud del interesado.

DEL EMPLEADOR



Firma
LELYS MEDRANO ALVARES
Cedula de ciudadanía: 32781020
ADMINISTRADOR
ZONA 69
Contacto
3234616377

MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO



MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Aldanaalejandra155@gmail.com
319-320-22-33
Montería- Córdoba

MI PERFIL

Soy una persona responsable, amable, carismática emprendedora, muy comprometida con mi trabajo y familia, busco nuevos retos y oportunidades para seguir creciendo tanto en lo personal como en lo profesional, me gusta trabajar en equipo e individualmente

HABILIDADES

Trabajo en equipo | Puntualidad |

Compromiso | Dinamismo |

Creatividad

SEMINARIOS Y CURSOS

CURSO: Marketing Personal
Seminarios: Emprendimiento-Creación De Empresas
Curso: Ingles Pre-A1
Curso: Informática: Microsoft Excel E Internet

EXPERIENCIA LABORAL

ALMECEN MEDIA NARANJA | ASESORA COMERCIAL
GISEEL MORALES – RECURSOS HUMANOS
Celular: 310-650-39-58

SERVICIOS Y ASESORIAS AJ | ASESORA COMERCIAL
JHONYS DORIA CORREA- JEFE INMEDIATO
Celular: 323-583-51-50

GLOBAL SGE | CENCISTA
JAIRO ANDRES RUGE- JEFE INMEDIATO
CELULAR: 317-512-73-37

GLOBAL SGE | CENCISTA
JAIRO ANDRES RUGE- JEFE INMEDIATO
CELULAR: 317-512-73-37

GLOBAL SGE | CENCISTA
JAIRO ANDRES RUGE- JEFE INMEDIATO
CELULAR: 317-512-73-37

GLOBAL SGE | COORDINADORA DE CENSO
JAIRO ANDRES RUGE- JEFE INMEDIATO
CELULAR: 317-512-73-37

FUND. MOTIVOS PARA CREER|AUX. ADMINISTRATIVO
FABIAN MARTINEZ-JEFE INMEDIATO
CEL: 321-693-88-01

IDIOMAS

ESPAÑOL

INGLES/ BASICO

PROGRAMAS INFORMATICOS

Microsoft Office
(Word, Excel
Power Point).

EDUCACIÓN

BACHILLER ACADEMICO
INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO
AÑO CULMINADO 2012

AUXILIAR ADMINISTRATIVO
POLITECNICO EMPRESARIAL DE MONTERIA
AÑO CULMINADO 2017

ADMINISTRACION DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA/ CURSANDO
DECIMO SEMESTRE (10)

REFERENCIAS

ERIKA LUZ ALDANA MARTINEZ
Cargo: RECURSOS HUMANOS
Teléfono: 319-208-65-50
E-mail: akire2557@gmail.com

YOLIMA INES OSPINO NEGRETE
Cargo: AUXILIAR DE EMFERMERIA
Teléfono 311-203-76-66
E-mail: yolima012@hotmail.com

TARCILIA NEGRETE OCHOA
Cargo: AMA DE CASA
Teléfono: 3145253193
E-mail: tnegre@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.934.092
ALDANA OSPINO

APELLIDOS
MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1994
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

19-OCT-2012 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00420185-F-1067934092-20130108 0032032326A 1 39345360

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

"EL DORADO"

PROGRAMA CON METODOLOGIA CAFAM

MONTERIA - CORDOBA

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, MEDIANTE RESOLUCION No. 0745 DE JUNIO 12 DE 2009

Confiere a:

MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 1.067.934.092 DE MONTERIA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES EN LA LEY 115 DE 1994, EL DECRETO 3011 DE 1997 Y EL PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA CON METODOLOGIA CAFAM

Anotado en el Control Interno del Plantel

Libro No. 02 Folio No. 015 Diploma No. 05

Dado en Montería - Córdoba, a 13 de Diciembre de 2012

DIANA PATRICIA ELJACH HERNANDEZ
C.C. No.30.686.399 DE CERETE
Rectora

RAMIRA ANTONIA BURGOS CORREA
C.C. No. 34.992.921 DE MONTERIA
Secretaria

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

"EL DORADO"

PROGRAMA CON METODOLOGIA CAFAM

MONTERÍA - CÓRDOBA

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, MEDIANTE RESOLUCION No. 0745 DE JUNIO 12 DE 2009

NIT.: 812002193-8 DANE: 123001004870

En Montería, Departamento de Córdoba a 13 de Diciembre de 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL DORADO", para otorgar el título de bachiller en la modalidad ACADÉMICO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO

IDENTIFICADO(A) CON C.C. No. 1.067.934.092 DE MONTERIA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 015 Folio No. 015, de Diciembre 13 de 2012, comienza con el nombre de LILIBETH AGAMEZ CASTAÑO y se cierra con el nombre de KATERINEZ VILLEGAS ARTEAGA

Firmada Por: DIANA PATRICIA ELJACH HERNANDEZ – Rectora
RAMIRA ANTONIA BURGOS CORREA – Secretaria

Dada en Montería – Córdoba, a 13 de Diciembre de 2012

FIRMADO POR:

DIANA PATRICIA ELJACH HERNANDEZ
C.C. No. 30.696.399 DE CERETE
Rectora

RAMIRA ANTONIA BURGOS CORREA
C.C. No. 34.992.921 DE MONTERÍA
Secretaria

CORPORACIÓN EDUCATIVA
POLITÉCNICO EMPRESARIAL DE MONTERÍA

POLITÉCNICO EMPRESARIAL DE MONTERÍA

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MONTERÍA

Con licencia de funcionamiento 1975 del 15 de diciembre de 2015 y Resolución No. 1986 del 15 de Diciembre de 2015, emanada de la Secretaria de Educación Municipal.

CERTIFICA QUE:

MARÍA ALEJANDRA ALDANA OSPINO

Identificado (a) con C.C No. 1067934092 de MONTERÍA

Aprobó el programa TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO con una intensidad de 600 horas. En consecuencia se expide el certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Laboral En:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Razón de haber cursado y cumplido con la intensidad horaria y haber logrado los objetivos propuestos, según lo establecido en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Dado en Montería, Córdoba, a los 14 días del mes 12 de 2017.

Anotado al Folio 1 del Libro De Registro Nº 1

LEONOR TERESA MARTÍNEZ
Director (a).

SECRETARIA (O)

CORPORACIÓN EDUCATIVA
POLITÉCNICO EMPRESARIAL DE MONTERÍA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
Nº 1

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, el 14 de diciembre de 2017 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último trimestre, los suscritos Director (a) y Secretario (a), en la dirección de la Corporación Educativa Politécnico Empresarial De Montería, institución con Reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación Municipal de Montería, mediante resolución 1986 del 15 de diciembre de 2015, para otorgar el título de TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al NIVEL DE EDUCACIÓN TÉCNICA, se procedió a otorgar el TÍTULO DE TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, al graduando cuyo nombre y apellido y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

MARÍA ALEJANDRA ALDANA OSPINO
Identificado (a) con C.C No. 1067934092 de MONTERÍA

Razón de haber cursado y cumplido con la intensidad horaria y haber logrado los objetivos propuestos, según lo establecido en el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Graduación Nº 1, Folio 1 Acta Nº 1 del 14 de Diciembre, Firmada y sellada por el Director (a) Leonor Teresa Martínez y secretaria Carmen Perez Petro.

Es fiel copia tomada del original

Dado en Montería, a los 14 días del mes de diciembre del año 2017.

LEONOR TERESA MARTÍNEZ
Director (a).

Carmen Perez Petro.
Secretaria (o).

POLITÉCNICO EMPRESARIAL DE MONTERIA

EL POLITÉCNICO EMPRESARIAL DE MONTERÍA

CERTIFICA:

Que: MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO

Realizó el seminario de Emprendimiento
Con una intensidad horaria de 5 horas

Se firma en Montería a los 26 días del mes de Marzo de 2017

LEONOR TERESA MARTÍNEZ VÉLEZ
Directora

POLITÉCNICO EMPRESARIAL DE MONTERIA

CERTIFICA A:
MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO

Que Participo en la Realizó del seminario de CREACION DE EMPRESA
Con una intensidad horaria de 8 horas

Se firma en Montería a los 23 días del mes de junio de 2017

LEONOR TERESA MARTÍNEZ VELEZ
Directora

Instituto TECNOLOGICO SAN AGUSTIN

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO

D.I. 1.067.934.092 DE MONTERÍA.

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

MARKETING PERSONAL

CON UNA DURACIÓN DE 40 HORAS

En testimonio de lo anterior se firma en Montería a los ocho (08) días del mes de marzo de Dos Mil Diecisiete (2017)

DIRECTOR GENERAL
Instituto Tecnológico San Agustín

CAPACITADOR
Instituto Tecnológico San Agustín

comfacor

Con el respaldo de
40.000 Primeros empleos
Es talento, No palanca

Servicio de Empleo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.067.934.092

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES PRE-A1/PRE PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Monteria, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

45689822 - 18/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001476603CC1067934092C.

Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO

Con Cedula de Ciudadania No. 1067934692

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

02168135 - 06/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523681352680CC1067934692C.

TENDENCIAS FUTURISTAS S.A.S

NIT: 900.314.739-7

A QUIEN INTERESE

Yo, **GISELL DE JESUS MORALES LOPEZ** identificada con **CC N° 30.668.030** de Lorica, certifico que el señor (a) **MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO** con **CC N° 1.067.934.092** de Montería laboro en esta empresa desde el 7 de enero al 31 de diciembre de 2013 demostrando ser una persona trabajadora, honesta, responsable y con buenas relaciones interpersonales

Esta información se entrega a solicitud de interesado a los 14 días del mes de enero de 2014

Cualquier información adicional será suministrada en el teléfono 7815292 – 3106503958

Atentamente,

GISELL MORALES LOPEZ.
C.C. N° 30.668.030
Recursos humanos

SERVICIOS Y ASESORIAS AJ S.A.S

NIT: 900711800-1
Dir. Kra. 8 # 121-19 Altos del Norte 2
Cel. 3235835250
E-mail. Profe.j@hotmail.com

Montería – Córdoba abril 2019

CERTIFICA:

Que la señorita **MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1067934092 de Montería, laboró con esta entidad desde el mes de febrero de 2015 hasta agosto de 2017 como asesora de ventas, con una función de visitas y atención al cliente, desempeñándose con eficiencia y responsabilidad en su labor.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de abril de 2019.

Cordialmente,

JHONY8 DORIA CORREA
CC. 76706146 de Montería
Gerente

GLOBAL SGE SAS
BOGOTA, CARRERA 14 # 76-11 oficina 205
Tel. 3175127337
hol@globalsge.com
globalsge.com

GLOBAL SGE

26 DE OCTUBRE 2020

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JAIRO ANDRES RUGE ROCHA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.806.076 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal (S) de **GLOBAL SGE S.A.S** con NIT 900.827.389-4, certifico que **MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO** con cédula de ciudadanía No. 1.067.934.092, laboró entre el primero (1) de octubre 2020 hasta el veintiséis (26) de octubre 2020, con contrato por obra o labor en nuestra compañía, desempeñando el cargo de **CENSISTA,** devengando un salario mínimo mensual ($877.803).

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2020 a solicitud del interesado.

Jairo Andres Ruge Rocha
Business Partner – Director de Proyectos
Global SGE SAS

GLOBAL SGE SAS
BOGOTA, CARRERA 14 # 76-11 oficina 205
Tel. (+571) 927 82 49
talentohumano@globalsge.com
globalsge.com

GLOBAL SGE

14 DE NOVIEMBRE 2021

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JAIRO ANDRES RUGE ROCHA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.808.076 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal (S) de **GLOBAL SGE S.A.S** con NIT 900.827.389-4, certifico que MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO con cédula de ciudadanía No 1.067.934.092, prestó sus servicios entre el once (11) de octubre 2021 hasta el catorce (14) de noviembre de 2021, con contrato por prestación de servicios en nuestra compañía, desempeñando el cargo de **CENSISTA,** con un valor de un millón cuatrocientos mil pesos ($1.400.000 COP).

Las funciones generales que tuvo en su cargo de censista fueron:

1. Recorrer las calles y carreras de los lugares asignados en busca de establecimientos públicos con medios de reproducción, tales como: parlantes, televisores, radios, etc.
2. Levantamiento de información (censo) en los establecimientos públicos de los lugares recorridos.
3. Persuadir a los empresarios de los establecimientos para obtener la información solicitada.
4. Registrar la información en una plataforma tecnológica dada.

Dada en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2021 a solicitud del interesado.

Jairo Andres Ruge Rocha
Business Partner – Director de Proyectos
Global SGE SAS

GLOBAL SGE SAS
BOGOTA, CARRERA 14 # 76-11 oficina 205
Tel. (+571) 927 82 49
talentohumano@globalsge.com
globalsge.com

31 DE MARZO 2022

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JAIRO ANDRES RUGE ROCHA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.808.076 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal (S) de **GLOBAL SGE S.A.S** con NIT 900.827.389-4, certifico que MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO con cédula de ciudadanía 1.067.934.092, prestó sus servicios entre el primero (01) de febrero 2022 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2022, con contrato por prestación de servicios en nuestra compañía, desempeñando el cargo de **CENSISTA,** con un valor de dos millones seiscientos mil pesos ($2.600.000 COP).

Las funciones generales que tuvo en su cargo de censista fueron:

1. Recorrer las calles y carreras de los lugares asignados en busca de establecimientos públicos con medios de reproducción, tales como: parlantes, televisores, radios, etc.
2. Levantamiento de información (censo) en los establecimientos públicos de los lugares recorridos.
3. Persuadir a los empresarios de los establecimientos para obtener la información solicitada.
4. Registrar la información en una plataforma tecnológica dada.

Dada en Medellín, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2022 a solicitud del interesado.

Jairo Andres Ruge Rocha
Business Partner – Director de Proyectos
Global SGE SAS

GLOBAL SGE SAS
BOGOTA, CARRERA 14 # 76-11 oficina 205
Tel. (+571) 927 82 49
talentohumano@globalsge.com

06 DE JULIO DE 2023

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JAIRO ANDRES RUGE ROCHA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.808.076 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal (S) de **GLOBAL S G E S.A.S** con NIT 900.827.389-4, certifico que **MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO** con cédula de ciudadanía No 1.067.934.092 de Montería (Cord), prestó sus servicios entre el veintinueve (29) de mayo 2023 hasta el seis (06) de julio de 2023, con contrato por prestación de servicios en nuestra compañía, desempeñando el cargo de **COORDINADORA CENSO** con un valor de Dos millones cien mil pesos ($2.100.000 COP).

Las funciones generales que tuvo en su cargo de coordinadora fueron:

1. Capacitar al equipo censista.
2. Asignación de rutas diarias a los censistas por calles y carreras
3. Acompañamiento a los censistas en diferentes sectores de la ciudad
4. Solucionar inconvenientes o situaciones que se le presentaras a los censistas
5. Coordinar y Supervisar las actividades de los censistas
6. Vigilar la calidad y el rendimiento del trabajo en campo.
7. Entrega de informes solicitados.

Dada en Bogotá, D.C. a los seis (06) días del mes de julio de 2023 a solicitud del interesado.

Jairo Andres Ruge Rocha
Business Partner – Director de Proyectos
Global SGE SAS

Montería – Córdoba, 22 de enero 2024

ASUNTO: CERTIFICADO LABORAL

MEDIANTE LA PRESENTE CARTA QUIERO HACER CONSTAR QUE LA SEÑORA **MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO**, CON CEDULA DE CIUDADANIA **1'067.934.092** DE MONTERIA, LABORÓ CON NOSOTROS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 22 DE SEPTIEMPRE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023, CON UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO EN NUSTRA EMPRESA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CUMPLIENDO CON ÉXITO TODAS LASRESPONSABILIDADES ESTIMADAS.

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MONTERIA, A SOLICITUD DEL INTERESADO EL DIA 22 DE ENERO DE 2024

FABIAN ENRIQUE MARTINEZ MACIAS
Representante Legal
FUNDACION MOTIVOS PARA CREER

BARRIO CHUCHURUBI CALLE 28 4 - 21 OFIC 301 - 3216938801
FUNDACIONMOTIVOSPARACREER@GMAIL.COM

MERCEDES ISABEL MONTERROSA



MERCEDES MONTERROSA

CONTACTO

isabelbuelvas27@gmail.com
300 244 4377
Montería, Colombia

PERFIL PROFESSIONAL

Ingeniera de sistemas de la Universidad de Córdoba, con experiencia como asesora de soporte técnico intermedio. Persona creativa, ingeniosa, y rápida en el aprendizaje. Competente para nuevos retos, trabajo en equipo, puntual y responsable. Con esfuerzo y actitud, supero obstáculos y alcanzo el éxito.

HABILIDADES

- Comunicación efectiva
- Resolución de problemas
- Orientación al cliente
- Escucha activa
- Conocimiento técnico
- Habilidades informáticas
- Adaptabilidad
- Empatía

REFERENCIAS

José Carlos Suárez Soto
Ocupación: Ingeniero de sistemas
Teléfono: 3103519471
E-mail: jocsuarez17@gmail.com

Diana Luz Pérez Monterrosa
Ocupación: funcionaria pública
Teléfono: 3215276914
E-mail: dilupemon1013@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS

ENCUESTADORA DE LA GEIH
Medellín, Colombia | 03/2021 – 06/2023

- Visitar hogares para realizar encuestas a los hogares y obtener datos estadísticos para la recolección de la información de la GEIH.
- Diligenciar completa y correctamente los formularios de la encuesta en el dispositivo móvil.
- Manejar los datos recolectados con confidencialidad y ética, respetando la privacidad de las personas encuestadas.
- Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda.
- Informar regularmente sobre el progreso de la encuesta, posibles dificultades encontradas en el campo y sugerencias de mejora.

EMTELCO S.A.

ASESORA DE SOPORTE TÉCNICO NIVEL INTERMEDIO
Medellín, Colombia | 10/2017 - 07/2019

- Diagnóstico y solución de incidencias técnicas de internet, televisión y telefonía.
- Atención telefónica, orientación y resolución de problemas de conexión y configuración de equipos.
- Escalado de casos complejos a soporte especializado.
- Documentación y seguimiento de casos en sistemas CRM.
- Cumplimiento de KPIs como tiempo de atención y resolución en primera llamada.
- Manejo de requerimientos y actualizaciones de servicios de los clientes.

EDUCACIÓN

PROFESSIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS

Universidad de Córdoba
Montería, Colombia | 2010 - 2016

OMAR DAVID PEÑA BARRERA

Omar David Peña Barrera

• omarpe97@gmail.com • 3043626704 • Montería

Educación

UNIVERSIDAD DE CORDOBA Montería, Córdoba
Licenciado en Informática y Medios Audiovisuales 2020

INSTITUCION EDUCATIVA CECICLIA DE LLERAS Montería, Córdoba
Bachiller 2014

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Medellín, Antioquia
Programa de formación habilidades en programación. 2021

SENA
Administración de recursos humanos (40 Horas) 2019

Experiencia

UNIVERSIDAD DE CORDOBA Montería, Córdoba
Investigador Asistente 2020

- Recopilar información de las personas mediante la observación, entrevistas o encuestas.
- Preparar informes científicos o técnicos y presentaciones.
- Realizar análisis estadísticos y descriptivo de datos, utilizando software de computadora.

Ins. Educativa Cecilia de Lleras (2019)
Ins. Educativa María Goretti (2018) **Montería, Córdoba**
Docente

- Planificar las lecciones de acuerdo con las normas curriculares.
- Mantenerse al día de las últimas tendencias informáticas.
- Actualizar periódicamente el hardware y el software de los dispositivos informáticos de las aulas
- Supervisar el progreso de los estudiantes mediante la administración de tareas, pruebas y exámenes

Habilidades

Técnicas: Bases de datos, Office, Adobe, Hardware y Software, Recolección de datos en campo (ODK Collect)

Blandas: Comunicación asertiva con diversos grupos poblacionales, Resolución de objeciones durante entrevistas, Trabajo en equipo y bajo presión.

Lenguaje: Ingles - Intermedio

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

NIT 891080031-3

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES

A

OMAR DAVID PEÑA BARRERA

C.C. No. 1.067.955.368 DE MONTERÍA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 13 días del mes de AGOSTO de 2020

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

Registrado al folio No 18 del Libro de Registros de Diplomas No. 11

39082

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.955.368

PEÑA BARRERA

APELLIDOS

OMAR DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1997

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

15-JUL-2015 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00733421-M-1067955368-20150813 00458 21974A 1 44834515

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR DAVID PEÑA BARRERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1067955368

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

57679867 - 11/03/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301001831158CC1067955368C.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica ley 71 de 1878 del estado soberano de Antioquia y ley 153 de 1887

En atención a que

OMAR DAVID PEÑA BARRERA

Identificado con Cédula de ciudadanía 1067955368

Cumplió con las actividades programadas con una intensidad de 600 horas, y reunió los demás requisitos que exigen las normas universitarias en el marco del:

PROGRAMA DE FORMACIÓN HABILIDADES EN PROGRAMACIÓN

La Facultad de Ingeniería expide la siguiente constancia el 19 de octubre de 2021.

Facultad de Ingeniería

Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/pagos e ingrese el código 12820-186189, o escanee el código QR.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274051696

PIB
19:01:54

Bogotá DC, 18 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR DAVID PEÑA BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067955368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

El jefe del Departamento de Informática Educativa del Programa de Licenciatura en Informática

HACE CONSTAR QUE

Peña Barrera Omar quien se identifica con cédula de ciudadanía número **1067955368**, se desempeñó satisfactoriamente como Pasante en **Maestría en Comunicación** durante el periodo académico 2020-1. Este servicio fue desempeñado como opción de grado.

Dado en Montería, el mes de junio de 2020

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MUÑOZ VARGAS
Jefe del Dpto. Informática Educativa

JULIO JOSÉ RANGEL VELLOJÍN
Coordinador Pasantías Dpto. Informática Educativa

VALENTINA FLÓREZ DÍAZ

Valentina Flórez Díaz

+57 3008560782 | vtinaflorez@gmail.com |

Perfil

Profesional en derecho de la universidad Cooperativa de Colombia, con tarjeta profesional activa. Familiarizada con herramientas de implementación en la gestión de expedientes judiciales digitales.

Educación

Universidad Cooperativa de Colombia Montería

Pregrado Derecho septiembre 2022

Experiencia profesional

Auxiliar judicial Ad honorem -Juzgado quinto laboral del circuito Montería. Febrero 2023 - 30 de noviembre 2021

- Proyectar autos de sustanciación.
- Redactar autos interlocutorios.
- Archivar expedientes judiciales.
- Revisión de procesos judiciales.

Gestionador de expedientes judiciales digitales – Consorcio Digijudicial Montería. Agosto 2022- noviembre 2022

- Gestionar expedientes judiciales digitales.
- Clasificar y dividir expedientes judiaciales.

Habilidades

- **Herramientas digitales Microsoft** Excel
- **Habilidades Técnicas** Microsoft Office.
- **Habilidades Blandas** Trabajo en equipo.

Certificaciones

- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST,** Certificado de curso por Servicio nacional de aprendizaje SENA 2023.
- **Administración documental en el entorno laboral,** Certificado de curso por Servicio nacional de aprendizaje SENA 2023.

Idiomas

- **Español Nativo**.
- **Inglés Básico**.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 24 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 901 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1893 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

VALENTINA FLOREZ DIAZ

con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.963.953 de Monteria
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Montería el día 16 de septiembre de 2022

Libro de Registros No. 0062120221 Folio No. 051 Registro No. 0504
Refrendado en Montería el día 15 de septiembre de 2022

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Rangel
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Erika Patricia Causil Luna

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 281389

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **VALENTINA FLOREZ DIAZ** , identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1067963953**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	393153	10/10/2022	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **11** días del mes de **febrero** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

EL JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

CERTIFICA

Que **VALENTINA FLOREZ DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.067.963.953 expedida en Montería - Córdoba, mediante Resolución No. 0004 del 29 de enero de 2021, fue nombrado en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM; del cual tomó posesión del cargo el día dos (02) de febrero del mismo año, durante el ejercicio del cargo cumplió un horario de trabajo así de 8:00 a.m a 12M y de 2:00 PM a 5:00 P.M.

Sus funciones fueron las de proyectar, redactar autos de sustanciación e interlocutorios y las demás asignadas por el titular del despacho.-

Las prácticas se iniciaron el día dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y finalizaron el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Esta certificación se expide sin tachones ni enmendaduras.

Montería, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BOLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ

CONSORCIO DIGIJUDICIAL MONTERIA 2020 NIT: 901.440.367-3

CERTIFICA

Que, **Valentina Flórez Diaz** identificado con cedula de ciudadanía Nº **1.067.963.953** de Montería – Córdoba, laboro en esta institución desde el día 11 de agosto de 2022 hasta el 01 de Noviembre de 2022, desempeñándose en el cargo de Gestionador de expedientes judiciales digitales en el marco del proyecto de digitalización de expedientes del consejo superior de la judicatura en la ciudad de Montería – Córdoba.

La presente certificación se expide el día 09 dias del mes de Noviembre de 2022

Cordialmente,



LUIS ALBERTO CASTILLO
Representante Legal
Consorcio Digijudicial Montería 2020

contacto@digijudicial.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VALENTINA FLOREZ DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1067963953

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los veintiocho (28) dias del mes de marzo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

88669611 - 28/03/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002704814CC1067963953C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.067.963.953**

FLOREZ DIAZ
APELLIDOS

VALENTINA
NOMBRES



Valentina Florez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1999**
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

30-ENE-2017 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1300100-00886958-F-1067963953-20170304 0054052978A 1 47727103

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VALENTINA FLOREZ DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1067963953

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTRATACION Y AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL EN EL ENTORNO LABORAL.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asís. a los seis (6) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

99634566 - 06/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518003033831CC1067963953C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

VALENTINA FLOREZ DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1067963953

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los quince (15) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

Hernando Estarita T.

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

93030405 - 15/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208002828471CC1067963953C.

YONEY ELENA
REYES OQUENDO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rayos	Oquendo	Yoney Elena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 30 668 784

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 15 MES 12 AÑO 1982

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Lorica

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: B/ 6 de enero CRA 34 Nº 18-42

PAÍS: Colombia DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Lorica

TELÉFONO: 320 6033223 EMAIL: Yero_1512@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9	10	MES 12 AÑO 2000
				X				X	X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Secretariado General Sistematizado	07	2009	
TC	4	X		Atención a la primera infancia	03	2015	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés		X			X			X	

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Lorica	atencionalciudadano@mineducacion

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 09 MES 09 AÑO 2014	DÍA 30 MES 11 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Encuestador	(MEN)	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Sucre	Buenavista, San Pedro, Morroa	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6021144	DÍA 20 MES 09 AÑO 2015	DÍA 14 MES 01 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auditor de Campo	(MEN)	cll 706 N° 45A - 66

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Turbo	info@tyt.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3107726	DÍA 30 MES 11 AÑO 2016	DÍA 18 MES 08 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auditor de campo	(MEN)	CRIZA N° 78-09

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Escaneado con CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1 año	1 mes
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		6 meses
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1 año	7 meses

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30666184

REYES OQUENDO
APELLIDOS

YONEY ELENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1982
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

11-JUN-2001 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL:

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO
"LACIDES C. BERSAL"

LORICA - CORDOBA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCION No. 00092 DE NOVIEMBRE 9 DE 1998

Confiere a:

YONEY ELENA REYES OQUENDO

IDENTIFICADO (A) CON CC No. 30668794 DE LORICA

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS LOGROS DE FORMACION INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) DEL COLEGIO

Anotado en el Control Interno del Plantel

Libro No. 2 Folio No. 4 Diploma No. 131

Dado en Lorica - Córdoba, a 29 de Diciembre del 2000

BERNARDO CHIMA PEREZ
C.C. No. 9.060.458 de Cartagena
Rector

IBETH MARIA IZQUIERDO LAGARES
C.C. No. 30.648.602 de Lorica
Secretaria

Escaneado con CamScanner

CORPORACION TECNOLOGICA DE CORDOBA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Personería Jurídica N° 2663 del 4 de junio de 1.997 de la Gobernación de Córdoba
Autorización Oficial de funcionamiento mediante Resolución 000179

Teniendo en cuenta que:

YONEY ELENA REYES OQUENDO

C.C. N° 30.668.184 de Lorica

Ha cumplido los estudios reglamentarios correspondientes al Programa de Secretariado General Sistematizado,

lo certifica como:

TÉCNICO EN SECRETARIADO GENERAL SISTEMATIZADO

En testimonio a lo expuesto se firma y registra en los libros de la Institución

Dado en Montería a los 17 días del mes de Julio de 2009

Directora General

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 93
MINISTERIO DE EDUCACION NAL
DIVISION DE EDUCACION

Secretaría de Educación

Director Académico

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

El Centro de Sistemas de Antioquia

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano,
con autorización oficial según Resolución No. 0000039 del 20 de febrero de 2003
emitida por la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.

Teniendo en cuenta que:

Yoney Elena Reyes Oquendo

Identificado (a) con C.C. No. 30.668.184

Termino satisfactoriamente los estudios de 1238 horas teórico-prácticas y demás requisitos reglamentarios, le confiere el certificado de aptitud ocupacional como:

Técnico Laboral Por Competencias en:

Atención a la Primera Infancia

Wilmer Ramus Rodriguez
Director

Angélica Pérez Doria
Coordinadora Académica

Carmen Díaz Begambre
Secretaria Académica

Registrado en el Libro N° 25 Acta N° 121 Folio N° 216
Dado en Montería a los 28 días del mes de marzo de 2015.

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO MEN-04-2014

Carrera 9 No 61-77 Oficina.201
Bogotá D.C – Colombia
Teléfonos: 3003179

CONSORCIO MEN-04-2014
NIT.900.754.178-2

CERTIFICA QUE:

El Señor(a) YONEY ELENA REYES OQUENDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 30668184, estuvo vinculado(a) al consorcio mediante contrato de prestación de servicio desde el 9/9/2014 hasta el 11/30/2014, desarrollando actividades como AUDITOR DE CAMPO.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de 2015

Cordialmente,

GILDARDO TIJARO GALINDO
Representante Legal

C.C. Archivo Contrato 487 de 2014

Escaneado con CamScanner

NIT [illegible]

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

El señor(a) YONEY ELENA REYES OQUENDO identificado con cedula de ciudadanía N° 30.668.184 de cereté presto sus servicios como auditora de campo y recoleccion de datos en las ETC Sucre y gobernacion de sucre para la ejecución del contrato 1249 de 2015 suscrito con el Ministerio de Educación

El contrato es por prestación de servicios sin vinculo laboral

Fecha de Ingreso	20 Septiembre de 2015
Fecha de terminación	24 enero de 2016

Se expide en Bogotá D.C. a los Veinte (20) dias del octubre de 2016

Atentamente,

GLORIA GUZMAN GOMEZ
Representante Legal

Calle 106 NO 45a - 76.
Bogotá D.C. -Teléfono 6021144

Escaneado con CamScanner

t&t TEACHING and TUTORING
COLLEGE DE COLOMBIA
NIT. 830103627-1

EDESCO
NIT. 830133488-2

CONSORCIO T&T - EDESCO
NIT: 900.999.360-9

Certifica que:

YONEY ELENA REYES OQUENDO identificado (a) con **C.C. 30.668.184** prestó sus servicios profesionales mediante contrato civil de prestación de servicios para el desarrollo del contrato # 1212 de 2016 cuyo del objeto **"REALIZAR AUDITORÍA INTEGRAL A LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS VICEMINISTERIOS DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, Y EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LAS INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS Y SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2016".**

Contrato # 1144
Cargo: Auditor en Campo
3 de octubre de 2016 hasta 30 de noviembre de 2016
Valor: $2.900.000

Otrosí 001 al Contrato # 1144
Cargo: Auditor en Campo
1 de diciembre de 2016 hasta 30 de diciembre de 2016
Valor: $1.500.000

Funciones: Ver anexo 1 "Términos de referencia" el cual es parte integral del contrato y de la presente certificación.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,

DIRECCIÓN TALENTO HUMANO
T&T

JEANNETTE STEIN
CONSORCIO T&T – EDESCO
NIT. 900.999.360-9

Carrera 12 A # 78- 09 - PBX. 3107726 - Bogotá - Colombia. e-mail. info@tyt.edu.co

Escaneado con CamScanner

3 DE JULIO DE 2025

JAINOR JOSÉ BALLESTERO

JAINOR JOSÉ BALLESTEROS HERNÁNDEZ
Montería, Colombia | jainor2788@hotmail.com | +57 322 636 5050

PERFIL PROFESIONAL

Asesor comercial con más de 11 años de experiencia en ventas tangibles e intangibles, servicio al cliente, publicidad y operaciones comerciales. Formación técnica en Contabilidad, Finanzas y Mercadeo. Capacidad demostrada en liderazgo de equipos, atención al cliente, posicionamiento de marca y estrategias de venta. Con experiencia en empresas reconocidas del sector retail, telecomunicaciones y entidades públicas. Alta orientación a resultados, trabajo bajo presión y habilidades de comunicación efectiva.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

TIGO – Asesor Comercial Febrero 2025 – Junio 2025

Funciones y Logros:

Brindé atención personalizada a los clientes, liderando un equipo de 3 personas para cumplir objetivos comerciales. Diseñé estrategias de ventas efectivas que aumentaron el volumen de ventas mensual en un 15%. Analicé métricas de desempeño comercial y propuse mejoras logrando una reducción del 20% en quejas de clientes.

R&D Fast Foods – Cajero / Servicio al Cliente Marzo 2024 – Diciembre 2024

Funciones y Logros:

Encargado del cierre de caja y control de inventario diario, liderando un equipo de 2 colaboradores. Logré mejorar los tiempos de atención al cliente en un 25% mediante la optimización de procesos operativos, lo que generó comentarios positivos y reconocimiento interno.

Tiendas ARA – Operador Polifuncional Mayo 2023 – Febrero 2024

Funciones y Logros:

Gestioné logística de mercancía, rotación bajo PEPS y organización de la tienda. Implementé mejoras en el control de inventario, reduciendo pérdidas por vencimiento en un 18%. Brindé soporte integral en caja y atención al cliente, generando alta satisfacción y fidelización.

EFICACIA S.A. – Asesor FVD Hogares (TIGO) Febrero 2023 – Mayo 2023

Funciones y Logros:

Desarrollé acciones de prospección y cierre de ventas puerta a puerta, superando metas mensuales. Gestioné quejas y solicitudes post-venta, mejorando la retención en un 10%. Manejo experto de técnicas de venta consultiva y CRM para seguimiento de clientes.

DANE – Encuestador (Múltiples contratos) Octubre 2020 – Noviembre 2022

Funciones y Logros:

Ejecuté levantamiento de información en proyectos como GEIH, TIC y ECSC, garantizando datos fiables con más del 97% de precisión. Coordiné zonas asignadas y cumplí con metas de cobertura en tiempos establecidos, lo cual fortaleció mi capacidad logística y de gestión de campo.

Senalco / Senalcomym S.A.S – Asesor Comercial Abril 2016 – Marzo 2020
Funciones y Logros:
Comercialicé productos naturales puerta a puerta y en punto de venta. Implementé estrategias de ventas cruzadas, incrementando ventas en un 22%. Fortalecí relaciones con clientes recurrentes mediante asesoría personalizada y seguimiento post-venta.

Subway – Cajero y Atención al Cliente Enero 2014 – Febrero 2016
Funciones y Logros:
Realicé atención directa al cliente y gestión de caja. Implementé mejoras en flujo de pedidos, reduciendo tiempos de espera y aumentando satisfacción de clientes. Apoyé en la gestión de inventario y promociones.

Dluz Sport – Vendedor de Productos Deportivos Septiembre 2012 – Julio 2013
Funciones y Logros:
Desarrollé actividades comerciales y atención personalizada. Aumenté las ventas mensuales en un 20% mediante demostraciones efectivas del producto. Implementé control de inventario básico.

EDUCACIÓN

- **Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas**
 Tecnológico San Agustín, Montería – Colombia | Julio 2018
- **Técnico Laboral en Mercadeo, Venta y Publicidad**
 Tecnológico San Agustín, Montería – Colombia | Junio 2013
- **Bachiller Industrial en Metalmecánica**
 INEM Lorenzo María Lleras, Montería – Colombia | Diciembre 2005

HABILIDADES

Trabajo en equipo • Liderazgo de equipos • Técnicas de ventas • Persuasión • Comunicación efectiva • Resolución de problemas • CRM • Caja registradora y POS • Microsoft Office • Photoshop • Logística y manejo de inventarios • Adaptabilidad • Pensamiento crítico • Creatividad • Ética laboral

PROGRAMAS

Excel | Word | PowerPoint | Prezi | Photoshop

IDIOMAS

- Español: Nativo
- Inglés: Nivel Medio

REDES

- www.linkedin.com/in/jainor-jose-ballesteros-hernandez-02104a371

LEYDI MILENA BRANGO SALGADO

H O J A DE V I D A

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO

Dirección: Calle 34 # 16a -35 la Floresta
Celular: 3145437308
E-mail: lebrango193@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Persona con capacidad de liderazgo, con conocimientos tecnológicos y principios éticos. Que se adapta a los cambios que la sociedad hoy impone, con gran habilidad del manejo de grupo y sus miembros.
Soy una persona que da solución a los problemas que se presenta dentro del desarrollo de trabajo, a través de la concentración y la disposición de seguir mejorando día a día.
Soy un joven que logra equilibrar su vida personal, y su vida laboral con el objetivo de realizar una labor eficaz y esta se vea reflejada en el desarrollo positivo de la enseñanza.

I N F O R M A C I O N P E R S O N A L

Cedula de Ciudadanía Nº: 1.067.925. 792 de Montería
Fecha de Nacimiento: Noviembre 15 del 1993
Lugar de Nacimiento: Montería
Estado Civil: Soltera

"Para todos los efectos legales, CERTIFICO que todas las respuestas e información anotadas por mí en la presente HOJA DE VIDA SON VERACES. (Código Sustantivo del Trabajo, Articulo 62 Numero 1). Régimen Laboral Colombiano.

E S T U D I O S R E A L I Z A D O S

Primaria: Institución Educativa San José

Secundaria: Institución Educativa José María Córdoba

Estudios: Normalista superior

R E F E R E N C I A S P E R S O N A L E S

Nombres: Carlos Carmona Fierro
Ocupación: Licenciada en ingles
Celular: 3007216954

Nombres: Yina Montes Hernández
Ocupación: Normalista Superior
Celular: 3114128399

"Para todos los efectos legales, CERTIFICO que todas las respuestas e información anotadas por mí en la presente HOJA DE VIDA SON VERACES. (Código Sustantivo del Trabajo, Articulo 62 Numero 1). Régimen Laboral Colombiano.

R E F E R E N C I A S F A M I L I A R E S

Nombres: Juana Salgado Estrella
Ocupación: Asesora en ventas
Celular: 3147952886

Nombres: Yina Ramos Salgado
Ocupación: Administradora de empresas
Celular: 3015136205

E X P E R I E N C I A S L A B O R A L E S

- Jefe Inmediato: Estevelana Ortiz
- Cargo desempeñado: Rectora
- Institución Educativa Megacolegio los Nogales
- Tiempo: 2 años
- Celular 3137469444

- Jefe inmediato: Nidia Sevilla
- Cargo desempeñado: Coordinadora académica
- Institución Educativa Megacolegio los Nogales
- Tiempo: 2 años
- Celular 3104703803



LEIDY MILENA BRANGO SALAGADO
C.C. 1.067.925.792 – MONTERÍA

"Para todos los efectos legales, CERTIFICO que todas las respuestas e información anotadas por mí en la presente HOJA DE VIDA SON VERACES. (Código Sustantivo del Trabajo, Articulo 62 Numero 1). Régimen Laboral Colombiano.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.067.925.792
BRANGO SALGADO
LEIDY MILENA


15-NOV-1993
BOGOTA D.C
1.58
O+
F
21-DIC-2011 MONTERIA

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA CÓRDOBA"
MONTERIA – CORDOBA

ESTABLECIMIENTO OFICIAL CON APROBACIÓN DE SUS ESTUDIOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 0780 DEL 16 DE JULIO DE 2009; EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En la ciudad de Monteria a los 10 dias del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las y los estudiantes de último grado, el Rector y la Secretaria en la Rectoria de la Institución Educativa "José Maria Córdoba" aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO al graduado(a) cuyo número de orden, nombres, apellidos, y número de identificación se relaciona a continuación:

Nº. 149

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO
CON T.I. No. 9311150269 DE MONTERÍA - CÓRDOBA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de graduación, No. 001 del 10 de Diciembre de 2010, comienza con el nombre de HENRY ARIS OVIEDO y se cierra con el nombre de JESICA PAOLA RAMIREZ HERÁNDEZ

Firmada por: ALDEMAR VILLALBA ORTEGA
EMMA NEGRETE RAMOS

Dada en Monteria, a los 10 dias del mes de diciembre de 2010.

ALDEMAR VILLALBA ORTEGA
C.C. No. 7'445.249 de Barranquilla
Rector

EMMA NEGRETE RAMOS
C.C. No. 34'963.920 de Monteria
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA CÓRDOBA"

MONTERÍA - CÓRDOBA

ESTABLECIMIENTO OFICIAL CON APROBACIÓN DE SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO ACADÉMICO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0780 DE JULIO 16 DE 2009; EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA

Confiere a:

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 93111502690 DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS REGULADOS POR LA LEY 115 DE 1994 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DEL MISMO AÑO.

Registrado para efectos legales, de conformidad con el decreto 921 de mayo 6 de 1994, anotado en el Folio Nº 109 del Libro de Registro Nº 05

ALDEMAR VILLALBA ORTEGA
C.C. No. 7.445.149 de Barranquilla
RECTOR

EMMA NEGRETE RAMOS
C.C. No. 34.963.920 de M/ría.
SECRETARIA

La República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERÍA

MONTERÍA - CÓRDOBA

AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 001443 DE FEBRERO 7 DE 2019
RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0749 DE JUNIO 12 DE 2009,
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA

Confiere a:

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO

IDENTIFICADO (A) CON C.C. 1067925792 DE MONTERIA

EL TÍTULO DE:

NORMALISTA SUPERIOR

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Anotado al Folio No. 19 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 02

Dado en Montería - Córdoba, a los 2 días del mes de diciembre de 2022

Este diploma no requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Mg. JADER MANUEL TORRES ARGUMEDO
C.C. No. 78.708.856 de Montería
Rector

DIANA MAUDITH DORIA CORDERO
C.C. No. 50.929.931 de Montería
Secretaria

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERÍA
MONTERÍA - CÓRDOBA

AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 001443 DE FEBRERO 7 DE 2019
RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0749 DE JUNIO 12 DE 2009,
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MONTERÍA

En la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, a los 2 días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron en la rectoría de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Montería, el suscrito rector y secretaria con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado décimo tercero.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron el Programa de Formación Complementaria, modalidad presencial, se procedió a otorgar el título de **NORMALISTA SUPERIOR** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO
CON C.C. 1067925792 DE MONTERIA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Graduación del **Programa de Formación Complementaria, Modalidad Presencial,** Acta No. 39 Folio No. 33 del 2 de Diciembre de 2022, que consta de 86 estudiantes, comienza con el nombre de YENIFER AGRESOTT TAPIA y se cierra con el nombre de YERALDIN ZAPA MENDEZ.

Firmado por: Mg. JADER MANUEL TORRES ARGUMEDO (Rector) y DIANA MAUDITH DORIA CORDERO (Secretaria)

Dada en Montería, a los 2 días del mes de diciembre de 2022.

Mg. JADER MANUEL TORRES ARGUMEDO
C.C. No. 78.708.856 de Montería
Rector

DIANA MAUDITH DORIA CORDERO
C.C. No. 50.929.931 de Montería
Secretaria

Powered by CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1067925792

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

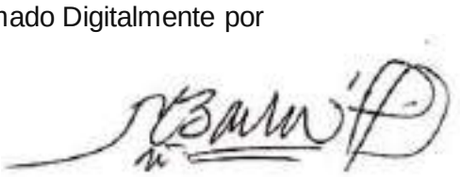
Título de

TÉCNICO EN

PROCESAMIENTO DE LACTEOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Montería. a los treinta y un (31) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA

Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR REGIONAL CÓRDOBA

48786974 - 31/05/2021

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115001567563CC106

Congregación Hermanas Franciscanas
Misioneras de María Auxiliadora
Provincia "San Francisco de Asís"
Nit. 890.904.080-9

LA CONGREGACION DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA, con NIT 890.904.080 – 9, Certifica que:

La Señora **LEIDY MILENA BRANGO SALGADO** identificada con Cedula de Ciudadanía No **1067925792**, laboro en nuestra Institución **MEGA COLEGIO NOGALES**.

La señora **LEIDY MILENA BRANGO SALGADO** se desempeñaba en sus labores como: **DOCENTE**, contrato celebrado por año escolar así:

De enero 29 de 2024 A diciembre 06 de 2024

Se expide a solicitud de la interesada.

Dado en la ciudad de Medellín (Antioquia), a los 27 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



Hna. ESTEVELANA ORTIZ SUAREZ
Rectora Mega Colegio Araujos.
Cel. 3106935796

Institución Educativa Los Nogales
"Una experiencia de amor"
Nit: 890.904.080-9
Dane: 123001009421
Resolución: N°0833 de 28 de octubre de 2010.

Las Suscritas Rectora y Secretaria de la I. E. Megacolegio "Los Nogales" de Montería, Córdoba, con Reconocimiento Oficial en los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica por parte de la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 0833 de Octubre 28 de 2.010.

H A C E C O N S T A R:

QUE: **BRANGO SALGADO LEIDY MILENA**, C.C. No. 1.067.925.792 de Montería - Córdoba, prestó su servicio para la Institución Educativa Los Nogales identificado con NIT 890.904.080-9, desempeñando el cargo **DOCENTE**, bajo la modalidad de contrato de trabajo por año escolar, desde el 09 de febrero de 2023 hasta el 7 de diciembre del año 2023.

El presente certificado se expide por petición de la Docente.

Para constancia se firma en Montería, Córdoba, a los Cuatro (4) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2.024).

Hna. ESTEVELANA ORTIZ SUAREZ
Rectora

GREY CECILIA PERALTA GARRIDO
Secretaria

LIZETH ANICHIARICO

Lizeth Fernanda Anichiarico Pérez

Administradora de Empresas

323 583 6763 | Montería, Córdoba

lizethfanichiaricop@gmail.com



Perfil Profesional

Administradora de Empresas con experiencia en labores operativas, recolección y análisis de información en campo, y apoyo a procesos administrativos. Manejo de herramientas ofimáticas. Me destaco por mi responsabilidad, organización, habilidades comunicativas, adaptabilidad, liderazgo, orientación al servicio y compromiso con el aprendizaje continuo. Formación adicional en gestión documental, administración de inventarios y manejo del idioma ingles B2.

Experiencia Laboral

Encuestadora | Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - Montería | Periodos: 26 septiembre 2023 – 30 noviembre 2023 | 21 septiembre 2021 – 11 noviembre 2021 | 26 enero 2021 – 25 abril 2021 | 4 agosto 2020 – 3 noviembre 2020, entre otros. (2019, 2018, 2017, 2016).

-Aplicar encuestas en campo con rigor metodológico, garantizar la calidad de la información recolectada y apoyar la logística y administración de las operaciones censales.

Auxiliar Administrativa – Construcciones y Proyectos G&C | agosto 2018 - agosto 2019

-Brindar apoyo en tareas administrativas y gestión documental, elaborar reportes e informes para la dirección, y gestionar llamadas, archivos y el seguimiento de trámites.

Monitor Crítico | DANE | 1 febrero 2018 – 31 julio 2018

-Apoyar en la gestión de procesos preoperativos y operativos como son la notificación, critica, captura y análisis de la consistencia de la información y asesoría a las fuentes DANE.

Educación

Administradora de Empresas | Universidad de Cundinamarca | 2016

Diplomado en Gestión Documental | ESAP | 2025

Inducción a los Sistemas de Gestión Ambiental | SENA | 2021

Administración y Control de Inventarios | SENA | 2018

Referencias: Disponibles bajo solicitud.

YESICA PAOLA BERMUDEZ



YESICA PAOLA BERMUDEZ CONTRERAS

Auxiliar Administrativo | técnico en medios audiovisuales
Teléfono: 3145438573 | 3245891862
Correo electrónico: Yessicka813@hotmail.com
Ubicación: Montería, Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Técnica en Auxiliar Administrativo con habilidades en organización, gestión documental, atención al cliente y administración de recursos. Capacidad para trabajar en equipo e individualmente, con alto sentido de honestidad, responsabilidad y aprendizaje rápido. Disponibilidad inmediata.

EXPERIENCIA LABORAL

Censista urbano
DANE – 2024.
Recolección de datos en campo para el censo económico nacional urbano.
Aplicación de formulario en establecimientos comerciales y vendedores de calle.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.
Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Recuentista urbano
DANE – 2024.
recuento de unidades económicas, ubicación de establecimientos comerciales.
Organización y procesamiento de información estadística.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.
Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Encuestadora Rural
DANE – 2022
Aplicación de encuestas en hogares, o vía telefónica.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.

Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Encuestadora Rural
DANE – 2021
Aplicación de encuestas en hogares, establecimientos comerciales o vía telefónica.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.
Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Encuestadora Rural
DANE – 2021
Conteo de unidades económicas, establecimientos comerciales.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos.
Resolución de dudas durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Encuestadora Rural
DANE – 2020
Aplicación de encuestas en hogares o vía telefónica.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.
Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos.

Auxiliar Administrativa
Trasladar Express S.A.S – (Duración: 3 meses)
Gestión de documentos y apoyo en tareas administrativas.
atención a clientes y soporte en operaciones diarias.

Auxiliar Administrativa
Grupo Empresarial MP S.A.S – (Duración: 3 meses)
Manejo de archivos y documentación administrativa.
Coordinación de tareas operativas en la empresa.

Auxiliar Administrativa
Salud Vida EPS – (Duración: 6 meses)
Control de citas médicas y asistencia en la administración de recursos.
Atención al usuario y manejo de información confidencial.

Administradora
Bet-el Papelería y Variedades – (Duración: 1 año)
Gestión de inventario, atención al cliente y administración del negocio.
Manejo de caja registradora y control de ventas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnica en elaboración de audiovisuales – Sena (13 septiembre 2022)
Técnica en Auxiliar Administrativo Organizacional – Tecnológico San Agustín (29 junio 2017)
Bachiller Académico – Liceo Guillermo Valencia (11 diciembre 2009)

CURSOS Y SEMINARIOS

Contabilidad Aplicada a la Gestión de Mercados – SENA (90 horas)
Importancia de la Contabilidad en las Asociaciones – SENA
Básico de Servicio al Cliente – SENA
Manejo de Finanzas Personales – Tecnológico San Agustín
Estrategias Gerenciales – Tecnológico San Agustín
Megatendencias Administrativas – Tecnológico San Agustín

DIPLOMADOS

Gestión del Talento Humano – IFC Comfacor
Gerencia del Servicio – Tecnológico San Agustín

HABILIDADES

Organización y gestión documental
Atención al cliente y manejo de información
Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel)
Capacidad de trabajo en equipo
Comunicación efectiva

REFERENCIAS

Liceth Anichiarico – Administradora de Empresas | Cel: 3235836763
Rosa Noreña Contreras – Auxiliar SISO | Cel: 3145161683

3 DE JULIO DE 2025

JAINOR JOSÉ BALLESTERO

JAINOR JOSÉ BALLESTEROS HERNÁNDEZ
Montería, Colombia | jainor2788@hotmail.com | +57 322 636 5050

PERFIL PROFESIONAL

Asesor comercial con más de 11 años de experiencia en ventas tangibles e intangibles, servicio al cliente, publicidad y operaciones comerciales. Formación técnica en Contabilidad, Finanzas y Mercadeo. Capacidad demostrada en liderazgo de equipos, atención al cliente, posicionamiento de marca y estrategias de venta. Con experiencia en empresas reconocidas del sector retail, telecomunicaciones y entidades públicas. Alta orientación a resultados, trabajo bajo presión y habilidades de comunicación efectiva.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

TIGO – Asesor Comercial Febrero 2025 – Junio 2025

Funciones y Logros:

Brindé atención personalizada a los clientes, liderando un equipo de 3 personas para cumplir objetivos comerciales. Diseñé estrategias de ventas efectivas que aumentaron el volumen de ventas mensual en un 15%. Analicé métricas de desempeño comercial y propuse mejoras logrando una reducción del 20% en quejas de clientes.

R&D Fast Foods – Cajero / Servicio al Cliente Marzo 2024 – Diciembre 2024

Funciones y Logros:

Encargado del cierre de caja y control de inventario diario, liderando un equipo de 2 colaboradores. Logré mejorar los tiempos de atención al cliente en un 25% mediante la optimización de procesos operativos, lo que generó comentarios positivos y reconocimiento interno.

Tiendas ARA – Operador Polifuncional Mayo 2023 – Febrero 2024

Funciones y Logros:

Gestioné logística de mercancía, rotación bajo PEPS y organización de la tienda. Implementé mejoras en el control de inventario, reduciendo pérdidas por vencimiento en un 18%. Brindé soporte integral en caja y atención al cliente, generando alta satisfacción y fidelización.

EFICACIA S.A. – Asesor FVD Hogares (TIGO) Febrero 2023 – Mayo 2023

Funciones y Logros:

Desarrollé acciones de prospección y cierre de ventas puerta a puerta, superando metas mensuales. Gestioné quejas y solicitudes post-venta, mejorando la retención en un 10%. Manejo experto de técnicas de venta consultiva y CRM para seguimiento de clientes.

DANE – Encuestador (Múltiples contratos) Octubre 2020 – Noviembre 2022

Funciones y Logros:

Ejecuté levantamiento de información en proyectos como GEIH, TIC y ECSC, garantizando datos fiables con más del 97% de precisión. Coordiné zonas asignadas y cumplí con metas de cobertura en tiempos establecidos, lo cual fortaleció mi capacidad logística y de gestión de campo.

Senalco / Senalcomym S.A.S – Asesor Comercial Abril 2016 – Marzo 2020
Funciones y Logros:
Comercialicé productos naturales puerta a puerta y en punto de venta. Implementé estrategias de ventas cruzadas, incrementando ventas en un 22%. Fortalecí relaciones con clientes recurrentes mediante asesoría personalizada y seguimiento post-venta.

Subway – Cajero y Atención al Cliente Enero 2014 – Febrero 2016
Funciones y Logros:
Realicé atención directa al cliente y gestión de caja. Implementé mejoras en flujo de pedidos, reduciendo tiempos de espera y aumentando satisfacción de clientes. Apoyé en la gestión de inventario y promociones.

Dluz Sport – Vendedor de Productos Deportivos Septiembre 2012 – Julio 2013
Funciones y Logros:
Desarrollé actividades comerciales y atención personalizada. Aumenté las ventas mensuales en un 20% mediante demostraciones efectivas del producto. Implementé control de inventario básico.

EDUCACIÓN

- **Técnico Laboral en Contabilidad y Finanzas**
 Tecnológico San Agustín, Montería – Colombia | Julio 2018
- **Técnico Laboral en Mercadeo, Venta y Publicidad**
 Tecnológico San Agustín, Montería – Colombia | Junio 2013
- **Bachiller Industrial en Metalmecánica**
 INEM Lorenzo María Lleras, Montería – Colombia | Diciembre 2005

HABILIDADES

Trabajo en equipo • Liderazgo de equipos • Técnicas de ventas • Persuasión • Comunicación efectiva • Resolución de problemas • CRM • Caja registradora y POS • Microsoft Office • Photoshop • Logística y manejo de inventarios • Adaptabilidad • Pensamiento crítico • Creatividad • Ética laboral

PROGRAMAS

Excel | Word | PowerPoint | Prezi | Photoshop

IDIOMAS

- Español: Nativo
- Inglés: Nivel Medio

REDES

- www.linkedin.com/in/jainor-jose-ballesteros-hernandez-02104a371

LEYDI MILENA BRANGO SALGADO

H O J A DE V I D A

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO

Dirección: Calle 34 # 16a -35 la Floresta
Celular: 3145437308
E-mail: lebrango193@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Persona con capacidad de liderazgo, con conocimientos tecnológicos y principios éticos. Que se adapta a los cambios que la sociedad hoy impone, con gran habilidad del manejo de grupo y sus miembros.
Soy una persona que da solución a los problemas que se presenta dentro del desarrollo de trabajo, a través de la concentración y la disposición de seguir mejorando día a día.
Soy un joven que logra equilibrar su vida personal, y su vida laboral con el objetivo de realizar una labor eficaz y esta se vea reflejada en el desarrollo positivo de la enseñanza.

I N F O R M A C I O N P E R S O N A L

Cedula de Ciudadanía Nº: 1.067.925. 792 de Montería
Fecha de Nacimiento: Noviembre 15 del 1993
Lugar de Nacimiento: Montería
Estado Civil: Soltera

"Para todos los efectos legales, CERTIFICO que todas las respuestas e información anotadas por mí en la presente HOJA DE VIDA SON VERACES. (Código Sustantivo del Trabajo, Articulo 62 Numero 1). Régimen Laboral Colombiano.

E S T U D I O S R E A L I Z A D O S

Primaria: Institución Educativa San José

Secundaria: Institución Educativa José María Córdoba

Estudios: Normalista superior

R E F E R E N C I A S P E R S O N A L E S

Nombres: Carlos Carmona Fierro
Ocupación: Licenciada en ingles
Celular: 3007216954

Nombres: Yina Montes Hernández
Ocupación: Normalista Superior
Celular: 3114128399

"Para todos los efectos legales, CERTIFICO que todas las respuestas e información anotadas por mí en la presente HOJA DE VIDA SON VERACES. (Código Sustantivo del Trabajo, Articulo 62 Numero 1). Régimen Laboral Colombiano.

R E F E R E N C I A S F A M I L I A R E S

Nombres: Juana Salgado Estrella
Ocupación: Asesora en ventas
Celular: 3147952886

Nombres: Yina Ramos Salgado
Ocupación: Administradora de empresas
Celular: 3015136205

E X P E R I E N C I A S L A B O R A L E S

- Jefe Inmediato: Estevelana Ortiz
- Cargo desempeñado: Rectora
- Institución Educativa Megacolegio los Nogales
- Tiempo: 2 años
- Celular 3137469444

- Jefe inmediato: Nidia Sevilla
- Cargo desempeñado: Coordinadora académica
- Institución Educativa Megacolegio los Nogales
- Tiempo: 2 años
- Celular 3104703803



LEIDY MILENA BRANGO SALAGADO
C.C. 1.067.925.792 – MONTERÍA

"Para todos los efectos legales, CERTIFICO que todas las respuestas e información anotadas por mí en la presente HOJA DE VIDA SON VERACES. (Código Sustantivo del Trabajo, Articulo 62 Numero 1). Régimen Laboral Colombiano.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.067.925.792
BRANGO SALGADO
LEIDY MILENA


15-NOV-1993
BOGOTA D.C
1.58
O+
F
21-DIC-2011 MONTERIA

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA CÓRDOBA"
MONTERIA – CORDOBA

ESTABLECIMIENTO OFICIAL CON APROBACIÓN DE SUS ESTUDIOS MEDIANTE RESOLUCIÓN N°. 0780 DEL 16 DE JULIO DE 2009; EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En la ciudad de Monteria a los 10 dias del mes de Diciembre del año 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las y los estudiantes de último grado, el Rector y la Secretaria en la Rectoria de la Institución Educativa "José Maria Córdoba" aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Titulo de BACHILLER ACADÉMICO al graduado(a) cuyo número de orden, nombres, apellidos, y número de identificación se relaciona a continuación:

Nº. 149

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO
CON T.I. No. 9311150269 DE MONTERÍA - CÓRDOBA

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de graduación, No. 001 del 10 de Diciembre de 2010, comienza con el nombre de HENRY ARIS OVIEDO y se cierra con el nombre de JESICA PAOLA RAMIREZ HERÁNDEZ

Firmada por: ALDEMAR VILLALBA ORTEGA
EMMA NEGRETE RAMOS

Dada en Monteria, a los 10 dias del mes de diciembre de 2010.

ALDEMAR VILLALBA ORTEGA
C.C. No. 7'445.249 de Barranquilla
Rector

EMMA NEGRETE RAMOS
C.C. No. 34'963.920 de Monteria
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA CÓRDOBA"

MONTERÍA - CÓRDOBA

ESTABLECIMIENTO OFICIAL CON APROBACIÓN DE SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO ACADÉMICO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0780 DE JULIO 16 DE 2009; EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA

Confiere a:

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 93111502690 DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS REGULADOS POR LA LEY 115 DE 1994 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DEL MISMO AÑO.

Registrado para efectos legales, de conformidad con el decreto 921 de mayo 6 de 1994, anotado en el Folio Nº 109 del Libro de Registro Nº 05

ALDEMAR VILLALBA ORTEGA
C.C. No. 7.445.149 de Barranquilla
RECTOR

EMMA NEGRETE RAMOS
C.C. No. 34.963.920 de M/ría.
SECRETARIA

La República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERÍA

MONTERÍA - CÓRDOBA

AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 001443 DE FEBRERO 7 DE 2019
RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0749 DE JUNIO 12 DE 2009,
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MONTERÍA

Confiere a:

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO

IDENTIFICADO (A) CON C.C. 1067925792 DE MONTERIA

EL TÍTULO DE:

NORMALISTA SUPERIOR

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Anotado al Folio No. 19 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 02

Dado en Montería - Córdoba, a los 2 días del mes de diciembre de 2022

Este diploma no requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Mg. JADER MANUEL TORRES ARGUMEDO
C.C. No. 78.708.856 de Montería
Rector

DIANA MAUDITH DORIA CORDERO
C.C. No. 50.929.931 de Montería
Secretaria

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERÍA
MONTERÍA - CÓRDOBA

AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 001443 DE FEBRERO 7 DE 2019
RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0749 DE JUNIO 12 DE 2009,
EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MONTERÍA

En la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, a los 2 días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron en la rectoría de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Montería, el suscrito rector y secretaria con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado décimo tercero.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron el Programa de Formación Complementaria, modalidad presencial, se procedió a otorgar el título de **NORMALISTA SUPERIOR** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO
CON C.C. 1067925792 DE MONTERIA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Graduación del **Programa de Formación Complementaria, Modalidad Presencial,** Acta No. 39 Folio No. 33 del 2 de Diciembre de 2022, que consta de 86 estudiantes, comienza con el nombre de YENIFER AGRESOTT TAPIA y se cierra con el nombre de YERALDIN ZAPA MENDEZ.

Firmado por: Mg. JADER MANUEL TORRES ARGUMEDO (Rector) y DIANA MAUDITH DORIA CORDERO (Secretaria)

Dada en Montería, a los 2 días del mes de diciembre de 2022.

Mg. JADER MANUEL TORRES ARGUMEDO
C.C. No. 78.708.856 de Montería
Rector

DIANA MAUDITH DORIA CORDERO
C.C. No. 50.929.931 de Montería
Secretaria

Powered by CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEIDY MILENA BRANGO SALGADO

Con Cedula de Ciudadania No. 1067925792

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

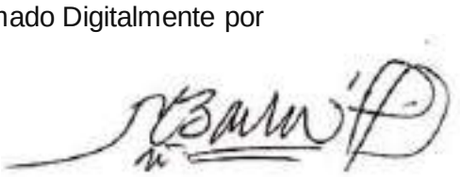
Título de

TÉCNICO EN

PROCESAMIENTO DE LACTEOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Montería. a los treinta y un (31) dias del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA

Subdirector CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR REGIONAL CÓRDOBA

48786974 - 31/05/2021

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115001567563CC106

Congregación Hermanas Franciscanas
Misioneras de María Auxiliadora
Provincia "San Francisco de Asís"
Nit. 890.904.080-9

LA CONGREGACION DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA, con NIT 890.904.080 – 9, Certifica que:

La Señora **LEIDY MILENA BRANGO SALGADO** identificada con Cedula de Ciudadanía No **1067925792**, laboro en nuestra Institución **MEGA COLEGIO NOGALES**.

La señora **LEIDY MILENA BRANGO SALGADO** se desempeñaba en sus labores como: **DOCENTE**, contrato celebrado por año escolar así:

De enero 29 de 2024 A diciembre 06 de 2024

Se expide a solicitud de la interesada.

Dado en la ciudad de Medellín (Antioquia), a los 27 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,



Hna. ESTEVELANA ORTIZ SUAREZ
Rectora Mega Colegio Araujos.
Cel. 3106935796

Institución Educativa Los Nogales
"Una experiencia de amor"
Nit: 890.904.080-9
Dane: 123001009421
Resolución: N°0833 de 28 de octubre de 2010.

Las Suscritas Rectora y Secretaria de la I. E. Megacolegio "Los Nogales" de Montería, Córdoba, con Reconocimiento Oficial en los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica por parte de la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 0833 de Octubre 28 de 2.010.

H A C E C O N S T A R:

QUE: **BRANGO SALGADO LEIDY MILENA**, C.C. No. 1.067.925.792 de Montería - Córdoba, prestó su servicio para la Institución Educativa Los Nogales identificado con NIT 890.904.080-9, desempeñando el cargo **DOCENTE**, bajo la modalidad de contrato de trabajo por año escolar, desde el 09 de febrero de 2023 hasta el 7 de diciembre del año 2023.

El presente certificado se expide por petición de la Docente.

Para constancia se firma en Montería, Córdoba, a los Cuatro (4) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2.024).

Hna. ESTEVELANA ORTIZ SUAREZ
Rectora

GREY CECILIA PERALTA GARRIDO
Secretaria

LIZETH ANICHIARICO

Lizeth Fernanda Anichiarico Pérez

Administradora de Empresas

323 583 6763 | Montería, Córdoba

lizethfanichiaricop@gmail.com



Perfil Profesional

Administradora de Empresas con experiencia en labores operativas, recolección y análisis de información en campo, y apoyo a procesos administrativos. Manejo de herramientas ofimáticas. Me destaco por mi responsabilidad, organización, habilidades comunicativas, adaptabilidad, liderazgo, orientación al servicio y compromiso con el aprendizaje continuo. Formación adicional en gestión documental, administración de inventarios y manejo del idioma ingles B2.

Experiencia Laboral

Encuestadora | Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - Montería | Periodos: 26 septiembre 2023 – 30 noviembre 2023 | 21 septiembre 2021 – 11 noviembre 2021 | 26 enero 2021 – 25 abril 2021 | 4 agosto 2020 – 3 noviembre 2020, entre otros. (2019, 2018, 2017, 2016).

-Aplicar encuestas en campo con rigor metodológico, garantizar la calidad de la información recolectada y apoyar la logística y administración de las operaciones censales.

Auxiliar Administrativa – Construcciones y Proyectos G&C | agosto 2018 - agosto 2019

-Brindar apoyo en tareas administrativas y gestión documental, elaborar reportes e informes para la dirección, y gestionar llamadas, archivos y el seguimiento de trámites.

Monitor Crítico | DANE | 1 febrero 2018 – 31 julio 2018

-Apoyar en la gestión de procesos preoperativos y operativos como son la notificación, critica, captura y análisis de la consistencia de la información y asesoría a las fuentes DANE.

Educación

Administradora de Empresas | Universidad de Cundinamarca | 2016

Diplomado en Gestión Documental | ESAP | 2025

Inducción a los Sistemas de Gestión Ambiental | SENA | 2021

Administración y Control de Inventarios | SENA | 2018

Referencias: Disponibles bajo solicitud.

YESICA PAOLA BERMUDEZ



YESICA PAOLA BERMUDEZ CONTRERAS

Auxiliar Administrativo | técnico en medios audiovisuales
Teléfono: 3145438573 | 3245891862
Correo electrónico: Yessicka813@hotmail.com
Ubicación: Montería, Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Técnica en Auxiliar Administrativo con habilidades en organización, gestión documental, atención al cliente y administración de recursos. Capacidad para trabajar en equipo e individualmente, con alto sentido de honestidad, responsabilidad y aprendizaje rápido. Disponibilidad inmediata.

EXPERIENCIA LABORAL

Censista urbano
DANE – 2024.
Recolección de datos en campo para el censo económico nacional urbano.
Aplicación de formulario en establecimientos comerciales y vendedores de calle.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.
Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Recuentista urbano
DANE – 2024.
recuento de unidades económicas, ubicación de establecimientos comerciales.
Organización y procesamiento de información estadística.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.
Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Encuestadora Rural
DANE – 2022
Aplicación de encuestas en hogares, o vía telefónica.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.

Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Encuestadora Rural
DANE – 2021
Aplicación de encuestas en hogares, establecimientos comerciales o vía telefónica.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.
Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Encuestadora Rural
DANE – 2021
Conteo de unidades económicas, establecimientos comerciales.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos.
Resolución de dudas durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos

Encuestadora Rural
DANE – 2020
Aplicación de encuestas en hogares o vía telefónica.
Registro preciso de información en dispositivos electrónicos o formularios físicos.
Resolución de dudas y asistencia a los encuestados durante el proceso.
Cumplimiento de metas establecidas y calidad en la recolección de datos.

Auxiliar Administrativa
Trasladar Express S.A.S – (Duración: 3 meses)
Gestión de documentos y apoyo en tareas administrativas.
atención a clientes y soporte en operaciones diarias.

Auxiliar Administrativa
Grupo Empresarial MP S.A.S – (Duración: 3 meses)
Manejo de archivos y documentación administrativa.
Coordinación de tareas operativas en la empresa.

Auxiliar Administrativa
Salud Vida EPS – (Duración: 6 meses)
Control de citas médicas y asistencia en la administración de recursos.
Atención al usuario y manejo de información confidencial.

Administradora
Bet-el Papelería y Variedades – (Duración: 1 año)
Gestión de inventario, atención al cliente y administración del negocio.
Manejo de caja registradora y control de ventas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Técnica en elaboración de audiovisuales – Sena (13 septiembre 2022)
Técnica en Auxiliar Administrativo Organizacional – Tecnológico San Agustín (29 junio 2017)
Bachiller Académico – Liceo Guillermo Valencia (11 diciembre 2009)

CURSOS Y SEMINARIOS

Contabilidad Aplicada a la Gestión de Mercados – SENA (90 horas)
Importancia de la Contabilidad en las Asociaciones – SENA
Básico de Servicio al Cliente – SENA
Manejo de Finanzas Personales – Tecnológico San Agustín
Estrategias Gerenciales – Tecnológico San Agustín
Megatendencias Administrativas – Tecnológico San Agustín

DIPLOMADOS

Gestión del Talento Humano – IFC Comfacor
Gerencia del Servicio – Tecnológico San Agustín

HABILIDADES

Organización y gestión documental
Atención al cliente y manejo de información
Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel)
Capacidad de trabajo en equipo
Comunicación efectiva

REFERENCIAS

Liceth Anichiarico – Administradora de Empresas | Cel: 3235836763
Rosa Noreña Contreras – Auxiliar SISO | Cel: 3145161683

1.2 ENTREVISTAS

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Kelly Johana Urango Hernandez

Fecha: 26/06/25 Hora de la entrevista: 4:25 pm

Entrevistador: Carlos Córdoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Tengo alrededor de 10 Años en experiencia como recolectora y supervisora en campo

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: DMC

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Informar al area de sistema encargada

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Siempre demostrar seguridad ante la fuente y explicarle de una manera que la fuente entienda

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

la Presentacion personal y sobretO portar una identificacion y tener una buena comunicacion asertiva

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Kelly Johana Orango Hernandez
Tipo de Documento ☑ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	Cedula de ciudadania
Número de Documento	1072525208
Fecha de Expedición del Documento	05 de junio 2007
Lugar de Expedición de ID	San Antero
Fecha de Nacimiento	22 de Abril 1989
Género ☐ Masculino ☑ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: M
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Union libre
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Carrera 21W 17-09 Urb Vallejo
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Cordoba
Teléfono de Contacto	3127966679
Correo Electrónico	JJOrango02@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☑ Sí ☐ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☑ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	Pendiente Certificados.
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Nueva EPS
AFP (Fondo de Pensiones)	Porvenir
ARL (Riesgos Laborales)	Sura

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☑ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	0060 8025 2742
Tipo de Cuenta ☑ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Davivienda

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza _____

C.C. 1072525208

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: CARLOS DANIEL RAMOS ALVAREZ

Fecha: 26-06-25. Hora de la entrevista: 2:40 pm

Entrevistador: Carlos Córdoba.

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Recolección de datos para inuestigación de trabajo de grado

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: ATLAS.ti, Excel, KOBO.

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

No forzarla, tratar de reiniciarla. En caso de no funcionar, procedería a guardar los datos en papel.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Le comentaría sobre los beneficios de la realización de este tipo de proyectos, la importancia del analisis comercial y como resulta importante para la economía local

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Trabajaría para ser muy diligente y empatico, indagando el por que de su recelo para ser entrevistado y aclarando todas sus dudas al respecto

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione: Sería su nueva experiencia la veo noob

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	CARLOS DANIEL RAMOS ALVAREZ
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1003064746
Fecha de Expedición del Documento	16/Abril/2019
Lugar de Expedición de ID	MOMIL
Fecha de Nacimiento	30/Marzo/2001
Género ☒ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: M
Nacionalidad	COLOMBIANO
Estado Civil	SOLTERO
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	CR 25B #16-45
Ciudad/Municipio	SANTA CRUZ DE LORICA
Departamento	CÓRDOBA
Teléfono de Contacto	3127132875
Correo Electrónico	ramosalvarezcarlosdaniel@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Mutual Ser.
AFP (Fondo de Pensiones)	
ARL (Riesgos Laborales)	

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	4884 4445 6914
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	DAVIVIENDA

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza CARLOS RAMOS

C.C. 1003064746

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Erlys Padilla Negrete

Fecha: 26-06-25. Hora de la entrevista: 11:00 Am

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Si tiene experiencia con el Dane.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Buscar a mi superior para que le explique.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Con respeto.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☑ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☑ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione: Excelente con conocimiento previo

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					✓
Conocimiento técnico					✓
Habilidades sociales (empatía)					✓
Responsabilidad y puntualidad					✓
Disposición para trabajar en campo					✓
Observaciones generales					✓

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Erlys Karina Padilla Negrete
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1067871377
Fecha de Expedición del Documento	23 / abril / 2007
Lugar de Expedición de ID	Montería
Fecha de Nacimiento	25 / Noviembre / 1987
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: S
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	B+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Carrera 14W #23-47 apto 03
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3146249903
Correo Electrónico	erkarino.2511@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Salud total
AFP (Fondo de Pensiones)	Porvenir
ARL (Riesgos Laborales)	Positiva

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	000473880
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Bogotá

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Erlys Padilla N.

C.C. 1067871377

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Bibiana Cardenas Neyora

Fecha: 26-06-25. Hora de la entrevista: 11:40 am.

Entrevistador: Carlos Córdoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Si tiene experiencia.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☑ Sí ☐ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☑ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Resolver.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Una buena comunicación.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Pedir apoyo a mis superiores.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☑ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione: Tiene claro el rol.

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					✓
Conocimiento técnico					✓
Habilidades sociales (empatía)					✓
Responsabilidad y puntualidad					✓
Disposición para trabajar en campo					✓
Observaciones generales					✓

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Bibiana Patricia Cardenas Vergara
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	55229886
Número de Documento	55229886
Fecha de Expedición del Documento	12-11-2002
Lugar de Expedición de ID	Barranquilla
Fecha de Nacimiento	Montería
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: M
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	A+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Calle 40 #1-196
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3004652038
Correo Electrónico	Bibipcr0304@6mail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☒ Sí ☐ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☒ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Salud Total - Certificado
AFP (Fondo de Pensiones)	Colfondos
ARL (Riesgos Laborales)	Sura. Pendiente Actividad - Quiere pasar a Sura

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	91240189408
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Bancolombia

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza _____

C.C. 55229886

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Adriana Contreras Chaar.

Fecha: 26-06-25. Hora de la entrevista: _____

Entrevistador: Carlos Cordoba.

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Experiencia en el Dane.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☑ Sí ☐ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☑ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Manifiesta buscar la manera de recolectar la información explicandole el objetivo del proyecto.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☑ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☑ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					✓
Conocimiento técnico					✓
Habilidades sociales (empatía)					✓
Responsabilidad y puntualidad					✓
Disposición para trabajar en campo					✓
Observaciones generales					✓

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Luz Adriana Contreras Chaar
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	25800207
Fecha de Expedición del Documento	22/08/2001
Lugar de Expedición de ID	Montería
Fecha de Nacimiento	25/10/1982
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: M
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Unión Libre
Grupo Sanguíneo y RH	A+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Cll 26 26-60
Ciudad/Municipio	Cereté
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3002385576
Correo Electrónico	Sacchaok@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Mutual Ser
AFP (Fondo de Pensiones)	Protección
ARL (Riesgos Laborales)	Sura

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco Davivienda	1560-7029-1588

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Luacontra

C.C. 25800207

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Maria Eugenia Martinez Mejia.

Fecha: 26-06-25. Hora de la entrevista: _____

Entrevistador: Carlos Cordoba.

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Tiene experiencia en el Dane, Asesoria inmobiliaria en campo.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Reiniciaria el sistema.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Sensibilizar a la persona.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Con respeto y tratando de buscar el entendimiento para que sepa de que trata.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione: Tiene habilidad para asumir el reto.

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					✓
Conocimiento técnico					✓
Habilidades sociales (empatía)					✓
Responsabilidad y puntualidad					✓
Disposición para trabajar en campo					✓
Observaciones generales					✓

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	María Eugenia Martínez María
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	50.892.558
Fecha de Expedición del Documento	28-02-1989
Lugar de Expedición de ID	Montería
Fecha de Nacimiento	19-12-1970
Género ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: XL Chaleco: XL
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	U. Libre.
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Kra 13 # 10B-27 Apt 201. Samanez
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Cordoba.
Teléfono de Contacto	3209235933 - 3145497106
Correo Electrónico	mariaeugeniamartinezmaria5@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☒ Sí ☐ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☒ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	SANITAS
AFP (Fondo de Pensiones)	PROTECCION.
ARL (Riesgos Laborales)	SURA

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	091-853420-15
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Bancolombia

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza María Eugenia Martínez

C.C. 50.892558

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Mercedes Isabel Montemora Buelvas

Fecha: 26 junio - 25 Hora de la entrevista: 3:40 pm

Entrevistador: Carlos Cordoba .

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Tuve experiencia en el Dane en la encuesta GEIH para medir el desempleo, empleo e inactividad en campo en la ciudad de Medellín

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: Dispositivo móvil de captura DMC

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Guardar la información llevada en el momento, reiniciar la aplicación y continuar con la encuesta

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

le explicaría con calma el objetivo del censo y que beneficios puede traer para el negocio, informando la confidencialidad de los datos. y solo para fines estadísticos.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Sería muy calmado, escuchando sus inquietudes y respondiendolas con mucha claridad.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

OK

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Mercedes Isabel Montemayor Buelvas
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	Cédula de ciudadanía
Número de Documento	1067926632
Fecha de Expedición del Documento	05 Marzo 2012
Lugar de Expedición de ID	Montería Córdoba
Fecha de Nacimiento	27 Octubre 1993
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: M
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	B-

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Carrera 11 AW # 18-14 Casa 15A
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	300 244 43 77
Correo Electrónico	isabelbuelvas27@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☒ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Sura
AFP (Fondo de Pensiones)	Porvenir
ARL (Riesgos Laborales)	~~Porvenir~~ Comfama.

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☐ Sí ☐ No	Nequi
Número de Cuenta	
Tipo de Cuenta ☐ Ahorros ☐ Corriente	301 725 15 48
Banco	

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Mercedes Montemayor

C.C. 1067926632

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Sebastian Andrés Diaz López

Fecha: 4:46 26/08/2025 Hora de la entrevista: 4:46

Entrevistador: Carlos Cordoba.

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Solo tengo experiencia en aplicación de encuestas a nivel empresarial.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: formatos de Google Drive.

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Buscar todas las soluciones posibles o acudir a un supervisor inmediato.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Tratar en la medida de persuadirlo para que responda dentro de un ambiente de respeto.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Utilizar un lenguaje no muy técnico con la persona a entrevistar.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☐ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☐ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Sebastian Andrés Diaz lópez
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento	1.063.278.442
Fecha de Expedición del Documento	27-07-2020
Lugar de Expedición de ID	Montelibano, Córdoba.
Fecha de Nacimiento	26-07-2002
Género ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: S Chaleco: S
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltero
Grupo Sanguíneo y RH	A+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Calle 37 # 1W-223 B. Juan XXIII
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3233730549
Correo Electrónico	diazlopez584@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Sanitas.
AFP (Fondo de Pensiones)	Porvenir Afiliar.
ARL (Riesgos Laborales)	

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	3233730549 Nequi
Tipo de Cuenta ☐ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Sebastian Diaz

C.C. 1.063.278.442

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Stefanny Fernandez Cáceres

Fecha: 26-06-2025 Hora de la entrevista: 10:20

Entrevistador: Carla Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Experiencia en el Dane.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☑ Sí ☐ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☑ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Me comunico con el ingeniero.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Buscar la manera de ser escuchado.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Le hablaría de manera amable.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☑ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione: Excelente como profesional,

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					✓
Conocimiento técnico				✓	
Habilidades sociales (empatía)					✓
Responsabilidad y puntualidad					✓
Disposición para trabajar en campo					✓
Observaciones generales			✓		

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Stefanny Fernandez Caceres
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1.067.938.026
Fecha de Expedición del Documento	15- Marzo- 2013
Lugar de Expedición de ID	Monteria -Cordoba
Fecha de Nacimiento	26- Febrero- 1995
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: M
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	cll 23 cra 16 w 35 Bl El Dorado
Ciudad/Municipio	Monteria.
Departamento	Cordoba
Teléfono de Contacto	3127967804
Correo Electrónico	Juanfernandezpd@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Mutual Ser
AFP (Fondo de Pensiones)	Proteccion.
ARL (Riesgos Laborales)	

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	06120077S1
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco BBVA	

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Stefanny Fernandez

C.C. 1.067938026

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Josmin Vosquez Negrete.

Fecha: 26-06-25. Hora de la entrevista: 8:40 Am.

Entrevistador: Carlos Cordoba.

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Si he tenido experiencia en campo y empres.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☑ Sí ☐ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Trataría de solucionar con el equipo.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Buscaría la manera ayendar citos.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Tiene habilidad para presuadir. y ganar confianza.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					✓
Conocimiento técnico				✓	✓
Habilidades sociales (empatía)					✓
Responsabilidad y puntualidad					✓
Disposición para trabajar en campo					✓
Observaciones generales					✓

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Yasmin Rosario Negrete
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	50.897.726
Número de Documento	50.897.726
Fecha de Expedición del Documento	06-09-1990
Lugar de Expedición de ID	Montería
Fecha de Nacimiento	26-05-1972
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: M
Nacionalidad	Colombia
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Cl 4 N° 12-50 Garzones
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Cordoba
Teléfono de Contacto	3145653476
Correo Electrónico	floryasmin26@hotmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☒ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Mutual Ser
AFP (Fondo de Pensiones)	Proteccion
ARL (Riesgos Laborales)	Sura

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	166-990103-01
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Bancolombia

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Yasmin

C.C. 50.897.726

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Joshua florez lopez

Fecha: 26/06/25 Hora de la entrevista: 5:PM.

Entrevistador: Carlos Córdoba.

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

tengo la experiencia y el conocimiento para desempeñar esta labor al 100%.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☑ Sí ☐ No Si sí, especifica: Dispositivos GPS de ubicacion

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

lo haria en un borrador o agenda y al terminar la jornada o se arregle el software lo ingreso

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

le hablaria de manera consisa y adecuada para que se sienta seguro y con confianza para que se de la entrevista.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

de manera verbal y con mirada segura para depositar confianza.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione: _____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Joshua Flores Lopez
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1068883202
Fecha de Expedición del Documento	14-FEB-2008
Lugar de Expedición de ID	Montería.
Fecha de Nacimiento	02-FEB-2002
Género ☒ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Talla: Camiseta: Chaleco:
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Casado
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Diag. 6a #15-20 B/ Amaneceres
Ciudad/Municipio	Montería.
Departamento	Córdoba.
Teléfono de Contacto	314 6891927
Correo Electrónico	Jflorez2202@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☐ No

Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	
AFP (Fondo de Pensiones)	
ARL (Riesgos Laborales)	

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	091-591-894-54
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Bancolombia

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza: Joshua Flores

C.C. 1068883202

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Zoreth ochoa Estrada.

Fecha: 26.06-25 Hora de la entrevista: 9:40 am.

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

No tiene experiencia laboral para el cargo.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☑ Sí ☐ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☑ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Le explicaal objetivo del proyecto.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Con respeto.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☑ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☑ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☑ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar			✓		
Conocimiento técnico					✓
Habilidades sociales (empatía)				✓	
Responsabilidad y puntualidad					✓
Disposición para trabajar en campo					✓
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Zareth Vanessa Ochoa Estrada
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1007660214
Fecha de Expedición del Documento	11 diciembre 2017
Lugar de Expedición de ID	San Pedros de Sotavento
Fecha de Nacimiento	06 diciembre 1999
Género ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: M
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Union libre
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	M24 lote9 Urbanización las navarras.
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Cordoba
Teléfono de Contacto	3014963421
Correo Electrónico	zarethochoa0612@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	Primera afiliacion.
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Mutual Ser.
AFP (Fondo de Pensiones)	
ARL (Riesgos Laborales)	

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	569-713700-39
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Bancolombia

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza _____

C.C.

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Martín Canedo Sánchez

Fecha: 27/06/2025 Hora de la entrevista: 9:00 am

Entrevistador: Carla Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

He sido reportador de volantes puerta a puerta en varias zonas del departamento, pero tambien realizando encuestas para conocer el grado de escolaridad

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☐ Sí ☑ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☑ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Si la parte digital presenta fallas siempre será confiable la parte manual, esto entendiendo que también podemos ir con otra clase de dispositivos para ayudar.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

le explicaría los beneficios a obtener con la realización de estas preguntas, Cuando comprenden que mas que un "capricho" es un beneficio, cooperan mas.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Siendo elocuente y expresando brevemente y concisamente el motivo de la entrevista, a parte de hacerlo sentir cómodo con mi amabilidad.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☑ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☑ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☑ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					/
Conocimiento técnico					/
Habilidades sociales (empatía)					/
Responsabilidad y puntualidad					/
Disposición para trabajar en campo					/
Observaciones generales					/

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Martín Canedo Sánchez
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento	1'007. 827. 236
Fecha de Expedición del Documento	26/07/2018
Lugar de Expedición de ID	Montería - Córdoba
Fecha de Nacimiento	23/07/2000
Género ☒ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: S Chaleco: S
Nacionalidad	Colombiano
Estado Civil	Soltero
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Cra 6W #16A-18
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	313 704 7422
Correo Electrónico	canedos2000@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	Afiliación
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Nueva EPS.
AFP (Fondo de Pensiones)	.
ARL (Riesgos Laborales)	Positiva.

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	438 962 862
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Banco de Bogotá

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Martín Canedo S.

C.C. 1'007. 827. 236

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Natalia Carolina Alcalá Guzmán

Fecha: 23/06/25 Hora de la entrevista: 8:00 AM.

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Desarrolle investigaciones de campo en comunidades vulnerables recolectando datos socioeconómicos, familiares y sociales.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: Google forms y excel

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Pediu soporte a la persona que se encuentra encargada de lo técnico

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Le explicaría la importancia de la entrevista y el impacto significativo que tendría para el y para la entidad

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Através de la empatía, creando un vínculo de seguridad y confianza, informando la responsabilidad del censo empresarial.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☑ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Natalia Carolina Alcalá Guzmán
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1003399321
Fecha de Expedición del Documento	18-08-2020
Lugar de Expedición de ID	Montería - Córdoba
Fecha de Nacimiento	21-07-2002
Género ☐ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: S
Nacionalidad	Colombia
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	M3 23 Lt 8 Arroyos Nuevos
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3146376139
Correo Electrónico	Natalia.alca07@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Mutual Ser.
AFP (Fondo de Pensiones)	
ARL (Riesgos Laborales)	

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	~~1003399321~~ 3146376139
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Nequi

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza _____

C.C. 1003399321

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Nelson Orlando Arias Caballero

Fecha: 27 Jun/25 Hora de la entrevista: 10:40 Am

Entrevistador: Carlos Cadoby

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

DaNe

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: Computador tablet Disp Movil

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Informe de fallas y utilizar un plan Alterno

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Manejo del Cliente tacticas de Disuacion
Manejo de la Situacion Dando Seguridad al Client e

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Presentacion total documentacion y Seguridad

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Nelson Orlando Arias Caballero
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	79729626
Fecha de Expedición del Documento	31 / Octubre / 1994
Lugar de Expedición de ID	Bogota
Fecha de Nacimiento	13 Sep. 1976
Género ☒ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: L Chaleco: XL
Nacionalidad	Colombiano
Estado Civil	Union libre
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Calle 19 # 39-40 Mandala.
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Cordoba
Teléfono de Contacto	3214361693
Correo Electrónico	NelsonArias803@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Nueva EPS
AFP (Fondo de Pensiones)	Colpensiones
ARL (Riesgos Laborales)	

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900126382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza

CC 79729626 Bta.

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Valentina Flores

Fecha: 22 junio /2024 Hora de la entrevista: 10:50 am

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Trabaje en Rama judicial en consorcio encargado de digitalizar datos y expedientes judiciales

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: Computador a través de un programa

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Informar a mi Superior o jefe inmediato, para que este me apoye e indique que elemento usar

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Informarle parcialmente de que trata la entrevista para que este entre en disposicion de recibir la informacion

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Me comunicaria de forma muy respetuosa, amable y cordial.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☑ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☑ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Valentina Flórez Ruiz
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1.007.963.953
Fecha de Expedición del Documento	30 enero 2017
Lugar de Expedición de ID	Montería
Fecha de Nacimiento	26 enero 1999
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: L Chaleco: L
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	A+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Diagonal 13 # 6-59 B/ la Granja
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3008560252
Correo Electrónico	Vhauruz@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☐ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	NUEVA EPS Subsidiado
AFP (Fondo de Pensiones)	PROTECCIÓN
ARL (Riesgos Laborales)	POSITIVA

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☐ Sí ☐ No	NEQUI 3008560252
Número de Cuenta	
Tipo de Cuenta ☐ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Valentina Flórez Ruiz

cc 1007963953

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Maña Alexandra Aldana Espino

Fecha: 27/06/25 Hora de la entrevista: 9:90 AM

Entrevistador: Carlos Cordoba .

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Tengo 1 Año de experiencia en Censos y recolección de información en la parte Comercial,

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: Celular y Tablet Con un Software Donde se ingresa toda la información recolectada

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Tomo la información y cuando se halla arreglado la cargo o esperar hasta que la aplicación vuelva a funcionar

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Primero que todo llegar en buena actitud para atender el cliente darle bien la información de lo que vamos hacer, y mostrarle y decirle los beneficios que va a tener

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

una buena actitud, presentación Personal,

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Hana Alejandra Aldana Ospino
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1067934092
Fecha de Expedición del Documento	19 octubre de 2012
Lugar de Expedición de ID	Montería
Fecha de Nacimiento	15 de octubre de 1994
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: XL Chaleco: L
Nacionalidad	Colombiana.
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Carrera 16A # 25-35 B/ Dorado
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Cordoba
Teléfono de Contacto	3193202233
Correo Electrónico	aldanaalejandra133@Gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☒ Sí ☐ No	
Tipo de Cotizante ☒ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	Certificado Pend.
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Nueva EPS.
AFP (Fondo de Pensiones)	Colpensiones.
ARL (Riesgos Laborales)	Sura - Consultar Actividad.

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	091739498 10
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco Bancolombia.	

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Hana Alejandra Aldana

C.C. 1067934092

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Yesica Paola Bermudez Contreras.

Fecha: 4/julio/2025 Hora de la entrevista: 3:30 pm.

Entrevistador: _____

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Tengo experiencia con pane (6) trabajo en rural y dentro de lo Urbano, participé del censo nacional Economico.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: DMC, Tablet.

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Comunicarme con el area Informatica del Operativo y Comentarle que tipo de error arroja el aplicativo y así darle Solución conjunta.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Brindarle la información de manera clara, explicarle que tipo de información se tomaria y para que fin se usaria.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Ser cordial, respetuosa y llegar de manera coherente a la fuente.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Yesica Paola Bermudez Contreras.
Tipo de Documento ☑ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	1 067 903 043.
Número de Documento	
Fecha de Expedición del Documento	03/01/2009.
Lugar de Expedición de ID	Montería.
Fecha de Nacimiento	13/08/1991
Género ☐ Masculino ☑ Femenino ☐ Otro	Talla: Camiseta: S Chaleco: S
Nacionalidad	Colombiana.
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	A+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Cra 4 # 44 A 50 Apto 1 Bn Pablo VI
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba.
Teléfono de Contacto	3145483513 - 3245891862.
Correo Electrónico	Yesicaf3136@hotmail.com.

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☐ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☑ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Salud Total
AFP (Fondo de Pensiones)	Porvenir.
ARL (Riesgos Laborales)	Sura.

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☑ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	
Tipo de Cuenta ☑ Ahorros ☐ Corriente	24167707352.
Banco	Bancolombia.

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUFS TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Yesica Bermúdez C.

C.C. 1067903043.

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Shirley Paulina Camillo Alvarez.

Fecha: 01/09/2025 Hora de la entrevista: _____

Entrevistador: _____

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Tuve como experiencia visita a establecimientos comerciales. en busqueda de que los contribuyentes estuvieran al dia con sus imp de ind. y comercio.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☐ Sí ☒ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Hacer la recolección de datos manualmente.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Comentarle los beneficios que tendria y tambien los perjuicios al no informarse.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Primero ser empatico con la persona.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Shirley Paulina Carrillo Alvarez.
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1.067.859.000
Fecha de Expedición del Documento	02/05/2006
Lugar de Expedición de ID	Montería.
Fecha de Nacimiento	11 de noviembre 1987.
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: S
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltera.
Grupo Sanguíneo y RH	B+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Calle 45 No. 39-43 Santa Elena. IV
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3014358981
Correo Electrónico	Shirlycarrillo042@hotmail.com.

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☐ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Salud Total
AFP (Fondo de Pensiones)	protección
ARL (Riesgos Laborales)	positiva.

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	15600862268
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Davivienda.

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Shirley C.

C.C. 1.067.859.000

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Lizeth Fernanda Anichiarico Perez.

Fecha: 04/07/2025 Hora de la entrevista: 3:00 Pm

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Tengo experiencia en el Departamento administrativo nacional de estadisticas, desde el año 2015, trabajando en diferentes investigaciones.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: DMC, Plataforma Dane.

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Lo primero que haria seria reiniciar el dispositivo, y volver a abrir la aplicación, si sigue el error comunicarme con el supervisor o informático.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Si un comerciante se reusa a participar, le realizaria nuevamente la explicación del objetivo del proyecto, si es necesario reagendaria una nueva visita.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Para ganar confianza con la fuente, es necesario hablar de forma clara, respetuosa y con conocimiento en el proyecto por el cual se esta recolectando la informacion.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☐ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☐ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Lizeth Fernanda Archbarros Pez
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	1
Número de Documento	1.067 [illegible]
Fecha de Expedición del Documento	5 noviembre 2009
Lugar de Expedición de ID	Fusagasugá - Cundinamarca
Fecha de Nacimiento	1 octubre 1991
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta M Chaleco M
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Dg 8 #3-60 B/ polcarpa
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3225833653
Correo Electrónico	lizethfarchbarros@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Coliza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Cajacopi
AFP (Fondo de Pensiones)	Porvenir
ARL (Riesgos Laborales)	Sura

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	04144732460
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Bancolombia

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza _____

C.C.

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Jamor José Ballesteros Hernandez

Fecha: 4-09-2025 Hora de la entrevista: 4:00 Pm

Entrevistador: Carlos Córdoba.

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Trabaje para el DANE recolectando información fidedigna en las encuestas, GEIH, ECSC, TIC en la parte urbana y rural. logrando recaudar toda la información que la entidad solicitaba

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: En celular con mas de 400 Pregunta incorporada, con el fin de conocer las necesidades del Pueblo colombiano

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

en caso que la aplicacion llegue a fallar, se sigue en el formulario en fisico que la entidad le suministre al recolector

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Se le comenta, que esta entrevista va hacer es para conocer mas del su establecimiento y que va hacer para mejorar sus pagos con dicha empresa

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Saludandolo de la mano, hablandole mirandolo a los ojos, sonriendo y siendo un buen escucha

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Jaiver José Valbuena Hoyos
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	C.C.
Número de Documento	1.067.866.234
Fecha de Expedición del Documento	4 Dic 2006
Lugar de Expedición de ID	Montería Córdoba
Fecha de Nacimiento	29-06-1988
Género ☒ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: XL Chaleco XL
Nacionalidad	Colombiano
Estado Civil	Soltero
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Calle 90 #11 20 25
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3226250250
Correo Electrónico	jaiver2525@hotmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ SI ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Mutual Ser
AFP (Fondo de Pensiones)	Colpensiones
ARL (Riesgos Laborales)	Positiva

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	4329 2003 6225
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Davivienda

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428302, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Jaiver Valbuena H.

C.C. 1067866234

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Jorge Andres Pluvius Gamero

Fecha: 1/7/2023 Hora de la entrevista: 8: Am

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

En el area Social de la empresa aguas de cordoba, Tuve una Como asesor comercial en campo.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: Epicollet

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Ok Tomar Apuntes de Manera manual mientras la Aplicacion Funciona para luego ingresar los datos

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

lo Motivo explicandole los beneficios que trae para su Negocio el Tiempo a Tratar o la finalidad de la encuesta

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Siempre llegando con buena actitud para generar un buen impacto y conexion con esa persona

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☑ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☑ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☑ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					/
Conocimiento técnico					/
Habilidades sociales (empatía)					/
Responsabilidad y puntualidad					/
Disposición para trabajar en campo					/
Observaciones generales					/

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Jorge Andres Rhenals Gamero
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1067925867
Fecha de Expedición del Documento	26/12/2011
Lugar de Expedición de ID	Montería - Cordoba
Fecha de Nacimiento	20/12/1993
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: L Chaleco: L
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltero
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Calle 31 # 36A34 - B. El Limonar
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Cordoba
Teléfono de Contacto	3044692705
Correo Electrónico	Jorgya20@Hotmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Salud Total
AFP (Fondo de Pensiones)	Proteccion.
ARL (Riesgos Laborales)	Positiva.

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	166-741905-00
Número de Cuenta	166-741905-00
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Bancolombia

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Jorge Rhenals

C.C. 1067925867

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Jaime Jesus Palomeque Acosta

Fecha: 27/Jun/2025 Hora de la entrevista: 8:20 Am

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

En mi tiempo como auxiliar administrativo recolectaba datos via telefonica y como domiciliario ayudaba a tratar en campo con la personas.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☑ Sí ☐ No Si sí, especifica: Tablet, ofimatica y computadora

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☑ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Intento reiniciar la aplicacion y el dispositivo y si el problema persiste me comunico con mi supervisor

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Le explicaria los beneficios e importancia de la encuesta

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Al momento de llegar al establecimiento me presento y le brindo la explicacion de nuestra labor y respetuosamente tratarse empaticamente con temas de la actualidad o su entorno

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☑ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☑ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☑ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Idris Isaac Palomino Acosta
Tipo de Documento ☑ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1003431826
Fecha de Expedición del Documento	22 Marzo 2018
Lugar de Expedición de ID	)
Fecha de Nacimiento	19 Febrero 2000
Género ☑ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: L Chaleco: L
Nacionalidad	Colombia
Estado Civil	Soltero
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Manzana K Lote 1 Mz. Pq. del Norte
Ciudad/Municipio	Maicao
Departamento	Guajira
Teléfono de Contacto	301 444 8088
Correo Electrónico	Idrispalomino@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☐ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Sin definir
AFP (Fondo de Pensiones)	Porvenir
ARL (Riesgos Laborales)	

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☑ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	301 444 8088
Tipo de Cuenta ☑ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Nequi

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza _____

C.C. 1003431826

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Alejandro Jose Sierra Polo.

Fecha: 27/06/2025 Hora de la entrevista: _____

Entrevistador: Carlos Córdoba.

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

He realizado y participado como encuestador en campo en censos para el programa Escuela de Convivencia, Alcaldía de Montería 2021, censo proyecto vivienda.

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: Celular android, paquete office "Excel".

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Diligenciar los datos a encuestar o recoletar en Blog de notas o cuaderno, en dado caso el problema pase a mayores, pasar reporte y comunicar a soporte.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Todo depende como se aborde a la persona, llegar de una forma honrada y cordial para conversar y no solo ser hablar por nuestra parte sino también escuchar

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

De forma jocosa, respetuosa y cordial, de tal forma que la persona pueda sentir confianza y las respuestas de rechazo sean mínimo a las de aceptación.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione: Estudia en la noche

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Alejandro Jose Sierra Polo.
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1.005.576.102.
Fecha de Expedición del Documento	01 de Junio de 2018.
Lugar de Expedición de ID	Montería.
Fecha de Nacimiento	11 de Mayo del 2000
Género ☒ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: XL Chaleco: XL
Nacionalidad	Colombiana.
Estado Civil	Soltero.
Grupo Sanguíneo y RH	A+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Calle 22a # 38W-2. B. El Amparo.
Ciudad/Municipio	Montería.
Departamento	Córdoba.
Teléfono de Contacto	310-839-7401
Correo Electrónico	alejandrosierrapa@gmail.com.

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Nueva EPS.
AFP (Fondo de Pensiones)	Protección SA
ARL (Riesgos Laborales)	Seguros de Vida Suramericana.

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	Bancolombia.
Número de Cuenta	912-825017-38.
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza _____

C.C. 1005576102.

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Ciro Ruiz Jimenez.

Fecha: 27-06-2025 Hora de la entrevista: _____

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

Si tiene en el Dane

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					✓
Conocimiento técnico					✓
Habilidades sociales (empatía)					✓
Responsabilidad y puntualidad					✓
Disposición para trabajar en campo					✓
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Ciro Alberto Ruiz Jimenez
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	
Número de Documento	1067951386
Fecha de Expedición del Documento	16/10/2014
Lugar de Expedición de ID	Montería
Fecha de Nacimiento	15/10/1996
Género ☒ Masculino ☐ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: 2XL Chaleco: 3XL
Nacionalidad	Colombia
Estado Civil	soltero
Grupo Sanguíneo y RH	O-

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Calle K3 # 8-06 urb. los cedros
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Cordoba
Teléfono de Contacto	3107823040
Correo Electrónico	ruizjimenezciro@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☒ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☒ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Mutual ser
AFP (Fondo de Pensiones)	Proteccion
ARL (Riesgos Laborales)	Sura

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	569-000036-30
Tipo de Cuenta ☒ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Ruiz Jimenez C.

C.C. 1067951386.

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Lina Puche

Fecha: 1-julio-25 Hora de la entrevista: 8:40 am

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica:

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☒ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☒ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Lina Marcela Poche Hernandez
Tipo de Documento ☐ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	Cedula de Ciudadania.
Número de Documento	1069 485814
Fecha de Expedición del Documento	12 - agosto - 2009
Lugar de Expedición de ID	Sahagun
Fecha de Nacimiento	11 - agosto - 1991
Género ☐ Masculino ☑ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: M Chaleco: M
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Casada
Grupo Sanguíneo y RH	O+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	Transversal 19 - 2 - 4
Ciudad/Municipio	Cordoba - Montería.
Departamento	Cordoba.
Teléfono de Contacto	3008578669
Correo Electrónico	llobmarcela@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☐ Sí ☑ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Nueva EPS
AFP (Fondo de Pensiones)	Colfondo.
ARL (Riesgos Laborales)	Positiva.

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☑ Sí ☐ No	Bancolombia
Número de Cuenta	912 - 288991 - 73
Tipo de Cuenta ☑ Ahorros ☐ Corriente	Ahorros
Banco	Bancolombia.

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Lina M. Poche H.

C.C. 1069485814.

CENSO EMPRESARIAL DE COMERCIANTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DATOS DE LA ENTREVISTA

Nombre del candidato: Jazmín Vargas Ortiz

Fecha: 1-julio-25 Hora de la entrevista: 8:30 Am

Entrevistador: Carlos Cordoba

Cargo al que aplica: Personal de campo para recolección de datos

Sección 1: Presentación y experiencia

1. Háblame de tu experiencia en actividades similares (recolección de datos, encuestas, visitas en campo):

2. ¿Has utilizado antes dispositivos o aplicaciones para ingresar información?

☒ Sí ☐ No Si sí, especifica: _____

Sección 2: Habilidades Técnicas

3. ¿Sabes usar dispositivos móviles para capturar datos en campo?

☒ Sí ☐ No

4. Si la aplicación falla o presenta un error, ¿qué harías para continuar?

Reiniciaria o buscaria en hacerla a mano.

Sección 3: Habilidades Sociales e Interpersonales

5. Si un comerciante no quiere responder la entrevista, ¿qué estrategia usarías para motivarlo a participar?

Persuadir amablemente.

6. ¿Cómo te comunicarías para ganarte la confianza de la persona a entrevistar?

Le hablaria del objetivo de la encuesta.

Sección 4: Responsabilidad y Disposición

7. ¿Cuentas con disponibilidad para cumplir los horarios requeridos para este proyecto?

☒ Sí ☐ No

8. El trabajo es al aire libre y requiere desplazarse a diferentes zonas, ¿te sientes cómodo con esta dinámica?

☑ Sí ☐ No

9. Si estuviera lloviendo o hiciera calor intenso, ¿seguirías comprometido para cumplir la actividad?

☑ Sí ☐ No

Cierre de la entrevista

Observacione:_____

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DE CAMPO

Criterio	1 (Bajo)	2 (Regular)	3 (Bueno)	4 (Muy Bueno)	5 (Excelente)
Claridad al comunicar					
Conocimiento técnico					
Habilidades sociales (empatía)					
Responsabilidad y puntualidad					
Disposición para trabajar en campo					
Observaciones generales					

Formulario de Registro de Datos para Contratación

1. Información Personal

Nombres y Apellidos	Jazmin Judith Vargas Ortiz
Tipo de Documento ☒ C.C. ☐ Pasaporte ☐ Otro	1067921867
Número de Documento	
Fecha de Expedición del Documento	21 / Junio / 2011
Lugar de Expedición de ID	Montería
Fecha de Nacimiento	15 / Abril / 202 1993
Género ☐ Masculino ☒ Femenino ☐ Otro	Tallas Camiseta: L Chaleco: XL
Nacionalidad	Colombiana
Estado Civil	Soltera
Grupo Sanguíneo y RH	A+

2. Información de Contacto y Residencia

Dirección de Residencia	MZ 83 Lote 20 Etapa 10 / Barrio la Pradera
Ciudad/Municipio	Montería
Departamento	Córdoba
Teléfono de Contacto	3105716437
Correo Electrónico	jazmin15judith@gmail.com

3. Información Seguridad Social

¿Cotiza actualmente? ☒ Sí ☐ No	
Tipo de Cotizante ☐ Dependiente ☒ Independiente ☐ Pensionado ☐ Otro	
EPS (Entidad Promotora de Salud)	Mutual Ser
AFP (Fondo de Pensiones)	Proteccion
ARL (Riesgos Laborales)	Positiva

4. Información Bancaria

¿Tiene cuenta bancaria? ☒ Sí ☐ No	
Número de Cuenta	3105716437
Tipo de Cuenta ☐ Ahorros ☐ Corriente	
Banco	Nequi

Autorizo de manera libre, previa, expresa, voluntaria e informada a FUNDACIÓN ZENUFS TRENZANDO FUTURO identificada con NIT 900428382, para que recolecte, almacene, use, circule, suprima, procese y en general dé tratamiento a mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Firma de quien autoriza Jazmin Vargas

C.C. 1067921867

1.3 SELECIONADOS Y CONTRATADOS

CENSO 2025 Empresarial



Yasmin Vásquez Negrete



Stefanny Fernández Cáceres



Natalia Carolina Alcalá



Shirley Carrillo Álvarez



Nelson Orlando Arias



María Eugenia Martinez

Equipo Oficial Encuestadores

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

Alcaldía de MONTERÍA

CENSO 2025 Empresarial



Valentina Florez Diaz



Zareth Vanessa Ochoa



Yesica Bermúdez Contreras



Sebastian Diaz López



Martín Canedo Sánchez



Jorge Andrés Rhenals

Equipo Oficial Encuestadores

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

Alcaldía de MONTERÍA

CENSO 2025 Empresarial



Mercedes Isabel Monterrosa



María Alejandra Aldana



Luz Adriana Contreras



Lizeth Fernanda Anichiarico



Lina Marcela Puche



Erlys Karina Padilla

Equipo Oficial Encuestadores

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

Alcaldía de MONTERÍA

CENSO 2025 Empresarial



Kelly Johana Urango



Bibiana Patricia Cardenas



Jairo Jesús Palmezano



Jainor José Ballesteros



Alejandro José Sierra



Ciro Alberto Ruiz



Carlos Daniel Ramos

Equipo Oficial Encuestadores

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

Alcaldía de MONTERÍA

CENSO 2025 Empresarial



Joshua Florez Lopez



Jazmin Vargas Ortiz

Equipo Oficial Supervisores

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

Alcaldía de MONTERÍA

CONTRATOS
RECURSO HUMANO

FUNZENÚES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE ANDRES RHENALS GAMERO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.925.867
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Cll 31 #36 A – 34 El Limonar, Montería
CELULAR	304 469 2705
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **JORGE ANDRES RHENALS GAMERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.925.867 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, periodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna

las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento de: cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de

carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

FUNZENÚES

Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Cll 31 #36 A – 34 El Limonar, Montería y en su correo electrónico jorega20@hotmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

Jorge Rhenals

JORGE ANDRES RHENALS GAMERO
C.C. No. 1.067.925.867 de Montería

FUNDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JAZMÍN JUDITH VARGAS ORTÍZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.921.867 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Manzana 83 lote 20 etapa 10 B/Pradera
CELULAR	3105716437
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	SUPERVISOR DE PROYECTO
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.500.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre os suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **JAZMÍN JUDITH VARGAS ORTÍZ**, mayor de edad, domiciliad y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadania No. 1.067.921.867 de Monteria, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar las labores de supervisión del proyecto de recolección de información primaria de Censo General de Comerciantes en la ciudad de Monteria 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Monteria - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.500.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Planificar y organizar las actividades de recolección de datos en campo. 2) Supervisar al equipo de recolectores de datos asignado, brindando orientación y apoyo. 3) Asegurar que se sigan los protocolos y procedimientos establecidos para la recolección de datos. 4) Realizar capacitaciones y sesiones de inducción para el personal a cargo. 5) Monitorear el progreso de la recolección de datos y resolver problemas que puedan surgir en el campo. 6) Revisar y validar la calidad de los datos recolectados. 7) Elaborar informes sobre el avance del trabajo y presentar resultados al equipo de gestión. 8) Mantener la comunicación con sus superiores y partes interesadas. 9) Coordinar la logística y distribución de recursos materiales y tecnológicos necesarios para el trabajo de campo. 10) Garantizar el cumplimiento de normas éticas, de seguridad y de confidencialidad durante la recolección de datos. 11) Acompañar procesos de georreferenciación o verificación territorial cuando la metodología del proyecto lo requiera. 12) Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, periodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna

las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo de servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de supervisor se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual, y el cumplimiento de metas de los encuestadores a su cargo.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.

PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que

obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de **EL CONTRATANTE** o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA cará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: **CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquicación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogico por el director meciante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se regirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales,

como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. La cual a la firma de este contrato es Manzana 83 lote 20 etapa 10 B/Pradera, Montería y en su correo electrónico jazmin15judith@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

JAZMÍN JUDITH VARGAS ORTÍZ
C.C. No. 1.067.921.867 de Montería

FUNDACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SHIRLEY PAULINA CARRILLO ALVAREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.859.000
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Calle 45 # 39- 43, Santa Elena 4
CELULAR	3014558981
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **SHIRLEY PAULINA CARRILLO ALVAREZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.859.000, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el Informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso o omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la

realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este,

salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ofrezca la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento juridico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información persona: que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministracos, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Calle 45 # 39- 43, Santa Elena 4, Montería y en su correo electrónico shirlycarrillo042@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

SHIRLEY PAULINA CARRILLO ALVAREZ
C.C. No. 1.067.859.000

FUNDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	BIBIANA PATRICIA CARDENAS VERGARA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	55.229.886
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Calle 40 # 1-196 Centro Monteria - Córdoba
CELULAR	3004652038
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Monteria. Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **BIBIANNA PATRICIA CARDENAS VERDARA**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.229.886 de Barranquilla, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Monteria 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Monteria.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Monteria - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: D Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta.

URACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de laboros del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas, 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestacor se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. El CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el Inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de **EL CONTRATANTE** o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que **EL CONTRATANTE** inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales,

como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Calle 40 # 1-196 Centro Montería Córdoba y en su correo electrónico bibacv0309@gmail.com. EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

BIBIANA P. CARDENAS VERGARA
C.C. No. 55.220.886 de Barranquilla

TEJIENDO S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JAINOR JOSÉ BALLESTEROS HERNÁNDEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.866.334
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Calle 30 #20-55 B/Robinson Pitalua, Montería
CELULAR	3226365050
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **JAINOR JOSÉ BALLESTEROS HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en Monteria, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.866.334 de Monteria, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Monter'a 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los dias siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que cobe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de activicades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debienco EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los ecuipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizaca. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebraco.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en conciciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novecad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud de presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de Imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se regirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Calle 30 #20-55 Barrio Robinson Pitalua, Montería y en su correo electrónico jainor2788@hotmail.com. EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

JAINOR JOSÉ BALLESTEROS HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.067.866.334 de Montería

FUNDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JAIRO JESUS PALMEZANO ACOSTA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.003.431.826
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Urb. Paz del norte- Mz K lote 1, Montería
CELULAR	301 444 80 88
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **JAIRO JESUS PALMEZANO ACOSTA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.431.826 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. El CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Monal, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores. Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA,

salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propios de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el Inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se

obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos o información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, sede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único árbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Urb. Paz del norte- Mz K lote 1, Montería y en su correo electrónico jairopalmezano16@gmail.com. EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

JAIRO JESUS PALMEZANO ACOSTA
C.C. No. 1.003.431.826 de Montería

FUNDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.072.525.208 de San Antero
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Carrera 21w 17-09 Urb Vallejo - Montería
CELULAR	3127966679
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, accuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.525.208 de San Antero, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los dias siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir El CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso o omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos acecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, sede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Carrera 21w 17-09 Urb Vallejo, Montería y en su correo electrónico jjurango02@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

KELLY JOHANA URANGO HERNANDEZ
C.C. No. 1.072.525.208 de San Antero

TEJIENDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LINA MARCELA PUCHE HERNANDEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.069.485.814 de Sahagún
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Transversal 14 #2 -4 Barrio Galilea, Montería
CELULAR	3008578669
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **LINA MARCELA PUCHE HERNANDEZ,** mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.485.814 de Sahagún, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de Información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad de servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunos por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. El CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemento como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos o información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, sede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a El CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Transversal 14 #2 -4 Barrio Galilea, Montería y en su correo electrónico 1108marcela@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

LINA MARCELA PUCHE HERNANDEZ
C.C. No. 1.069.485.814 de Sahagún
CC. 1069485814

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382 1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LIZETH FERNANDA ANICHIARICO PÉREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.069.737.479 de Fusagasugá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Diagonal 8 N 3-60 Barrio Policarpa, Montería
CELULAR	3235836763
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **LIZETH FERNANDA ANICHIARICO PÉREZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.737.479 de Fusagasugá, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes c ausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obl ga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. **10)** Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponce a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomencadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmerte de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. El CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consigu ientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Diagonal 8 N 3-60 Barrio Policarpa, Montería y en su correo electrónico lizethfanichiaricop@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

LIZETH FERNANDA ANICHIARICO PÉREZ
C.C. No. 1.069.737.479 de Fusagasugá

ZENUES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUZ ADRIANA CONTRERAS CHAAR
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	25.800.207 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Diagonal 5 Transversal 10 Barrio P5, Montería
CELULAR	3002385576
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2,215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **LUZ ADRIANA CONTRERAS CHAAR,** mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.800.207 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto de presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, periodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Diagonal 5 Transversal 10 Barrio P5, Montería y en su correo electrónico lacchaar@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

LUZ ADRIANA CONTRERAS CHAAR
C.C. No. 25.800.207 de Montería

FUNDACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.934.092 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Carrera 16ª #25-35 B/Dorado, Montería
CELULAR	3193202233
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.934.092 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. El CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA,

salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de El. CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se

obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los Árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a **EL** CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Diagonal 5 Transversal 10 Barrio P5, Montería y en su correo electrónico lacchaar@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

MARIA ALEJANDRA ALDANA OSPINO
C.C. No. 1.067.934.092 de Montería

FUNDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	000.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ MEJIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50.892.558
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Cra 13 #10B-27 Apto 201 B/Samaria Montería
CELULAR	3207235933
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 000.428.382 1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ MEJIA**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.892.558 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso o omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la

realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a a otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquicar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponde al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este,

salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único árbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

FUNZENÚES

Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Cra 13 #10B-27 Apto 201 B/Samaria, Montería y en su correo electrónico Mariaeugeniamartinezmejia5@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ MEJIA
C.C. No. 50.892.558 de Montería

FUNDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NELSON ORLANDO ARIAS CABALLERO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79.729.626 de Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Calle 19#239-40 Urb.Mandala, Montería
CELULAR	3214361693
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **NELSON ORLANDO ARIAS CABALLERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.729.626 de Bogotá, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA,

salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean recuerdos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.** EL CONTRATISTA se

obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como ticular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar actividades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Calle 19#239-40 Urb. Mandala, Montería y en su correo electrónico nelsonarias803@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

NELSON ORLANDO ARIAS CABALLERO
C.C. No. 79.729.626 de Bogotá

FUNDACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NATALIA CAROLINA ALCALÁ GUZMÁN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.003.399.321 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Mz 23 Lt8 Araujos Nuevos, Montería
CELULAR	3146376139
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **NATALIA CAROLINA ALCALÁ GUZMÁN**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.399.321 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. El CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del **CONTRATISTA**, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el Informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo El. CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA as que se Indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la

realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, periodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el Inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa o indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este,

salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, sede al CONTRATANTE los derechos de Imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

FUNZENÚES

Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Mz 23 Lt8 Araujos Nuevos, Montería y en su correo electrónico Natalia.alca07@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

NATALIA CAROLINA ALCALÁ GUZMÁN
C.C. No. 1.003.399.321 de Montería

FUTURO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	STEFANNY FERNÁNDEZ CÁCERES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.938.026 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Cll 23 Cra 16W-35 B/Dorado, Montería
CELULAR	3127967804
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **STEFANNY FERNÁNDEZ CÁCERES**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.938.026 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los dias siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los catos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 16 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la

realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.** EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este,

salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni daré a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerc antes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, sede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida centro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: **CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se reñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar. y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

FUNZENÚES

Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Cll 23 Cra 16W-55 B/Dorado, Montería y en su correo electrónico Guzmanfernandezpd@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

Stefanny Fernandez Caceres

STEFANNY FERNÁNDEZ CÁCERES
C.C. No. 1.067.938.026 de Montería

FUNDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YASMIN DEL SOCORRO VÁSQUEZ NEGRETE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50.897.726 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Calle 4 #12-50 B/Garzones, Montería
CELULAR	3145653476
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córcoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **YASMIN DEL SOCORRO VÁSQUEZ NEGRETE**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.897.726 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales: pagaderos los dias siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Moral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados. EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, sede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Monteria, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se cefirá de acuerdo con el ordenamiento juridico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Monteria.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. El CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Calle 4 #12-50 B/Garzones, Montería y en su correo electrónico : florjasmin26@hotmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el comicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

YASMIN DEL SOCORRO VÁSQUEZ NEGRETE
C.C. No. 50.897.726 de Montería

FUEGUIJUIS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARTIN CANEDO SANCHEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.007.822.236 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Cra 6W # 16A-18 B/ Holanda, Montería
CELULAR	3137047422
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **MARTIN CANEDO SANCHEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 1007822236 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería – Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el Informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponce a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA,

salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenicos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento de. cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se

obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Cra 6W # 16A-18 B/ Holanda, Montería y en su correo electrónico ing.canedosanchez@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

Martín Canedo S.

MARTIN CANEDO SANCHEZ
C.C. No. 1.007.822.236 de Montería

FUNDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SEBASTIÁN ANDRÉS DIAZ LÓPEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.063.278.442 de Montelíbano
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Calle 37#1w-223 Juan XXIII, Montería
CELULAR	3233730549
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificaca con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **SEBASTIÁN ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.278.442 de Montelibano, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los dias siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizaca. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar Informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA,

salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, periodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deber ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. El CONTRATISTA se

obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo de objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Calle 37#1w-223 Juan XXIII, Montería y en su correo electrónico diazlopezs84@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

SEBASTIÁN ANDRÉS DÍAZ LÓPEZ
C.C. No. 1.063.278.442 de Montelíbano

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YESICA PAOLA BERMUDEZ CONTRERAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.903.093 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Diagonal 4 #4ª 56 apto 1 B/Pablo Sexto, Montería
CELULAR	3145438573
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **YESICA PAOLA BERMUDEZ CONTRERAS,** mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.903.093 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los dias siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la

realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario Inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos o informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este,

salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, sede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

FUNDACIÓN

Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratance. En consecuencia, se autoriza plenamente a **EL** CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Diagonal 4 #4ª 56 apto 1 B/Pablo Sexto, Montería y en su correo electrónico Yessicka813@hotmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el comicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN
ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

YESICA PAOLA BERMUDEZ CONTRERAS
C.C. No. 1.067.903.093 de Montería

FUNDACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ZARETH VANESSA OCHOA ESTRADA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.007.660.214 de San Andrés de Sotavento
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Urbanización las navarras Mz 4 lt 9, Montería
CELULAR	3014963421
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **ZARETH VANESSA OCHOA ESTRADA**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.660.214 de San Andrés de Sotavento, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectacos y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregacos, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de **EL CONTRATANTE** o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de Imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: **CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional de Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Urbanización las navarras Mz 4 lt 9, Montería y en su correo electrónico zarethochoa0612@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

ZARETH VANESSA OCHOA ESTRADA
C.C. No. 1.007.660.214 de San Andrés de Sotavento

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VALENTINA FLOREZ DÍAZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.963.953 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Diagonal 13 #6-59 B/La Granja, Montería
CELULAR	3008560782
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **VALENTINA FLOREZ DÍAZ,** mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.963.953 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería – Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelacos de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales: pagaderos los dias siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados. EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizaca. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la

realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa o indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este,

salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede a CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único árbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Diagonal 13 #6-59 B/La Granja, Montería y en su correo electrónico vtinaflorez@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

VALENTINA FLOREZ DÍAZ
C.C. No. 1.067.963.953 de Montería

FUNDACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS DANIEL RAMOS ÁLVAREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.003.064.746
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Cra 25B #16-45, Santa Cruz de Lorica
CELULAR	3127132875
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966 224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **CARLOS DANIEL RAMOS ÁLVAREZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.064.746 de Momil, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería – Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de paço de aportes a la Pago de aportes al Sisterna General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales de CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de a CONTRATISTA,

salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, periodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se

obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, asi mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Cra 25B #16-45, Santa Cruz de Lorica y en su correo electrónico ramosalvarezcarlosdaniel@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES **TRENZANDO FUTURO**

CONTRATISTA:

CARLOS RAMOS ALVAREZ

CARLOS DANIEL RAMOS ÁLVAREZ
C.C. No. 1.003.064.746 de Momil

ZENUES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEJANDRO JOSE SIERRA POLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.005.576.102
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Calle 22ª #3BW-2-B/El amparo, Montería
CELULAR	(310) 839-7901
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **ALEJANDRO JOSE SIERRA POLO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.576.102 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del caño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos acecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las conciciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores a: perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por **EL** CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo de objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de Imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleve el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo estabecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar actividades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Calle 22ª #3BW-2-B/El amparo, Montería y en su correo electrónico alejandrosierrapa@gmail.com. EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.221.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

ALEJANDRO JOSE SIERRA POLO
C.C. No. 1.005.576.102

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.951.386
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Calle 123 #8-06 Urb. Los cegros, Montería
CELULAR	3107823040
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.951.386 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, periocos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, a papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo de objeto de presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Calle 123 #8-06 Urb. Los cedros, Montería y en su correo electrónico ruizjimenezcitoa@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

CIRO ALBERTO RUIZ JIMENEZ
C.C. No. 1.067.951.386 de Montería

FUNDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ERLYS KARINA PADILLA NEGRETE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.871.377 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Carrera 14W 23-47 B/ el dorado - Montería
CELULAR	3146249903
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **ERLYS KARINA PADILLA NEGRETE**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.871.377 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de Información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de El CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de este. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresariales.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único árbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es carrera 24W 23-47 B/ el dorado - Montería y en su correo electrónico erkarina.2511@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

Erlys Padilla N.

ERLYS KARINA PADILLA NEGRETE
C.C. No. 1.067.871.377 de Montería

FUTUROS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MERCEDES ISABEL MONTERROSA BUELVAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.926.632 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	Cra 11ª W #18-14 Casa 15A
CELULAR	3002444377
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	ENCUESTADOR
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.215.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **MERCEDES ISABEL MONTERROSA BUELVAS**, mayor de edad, domiciliada y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.926.632 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar la recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Monteria 2025 en jurisicción de la Cámara de Comercio de Monteria.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Monteria - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS QIUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.215.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes, durante la vigencia del contrato.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Aplicar encuestas y cuestionarios en el campo. 2) Realizar entrevistas a la población objetivo de acuerdo con los protocolos establecidos. 3) Registrar datos de manera precisa utilizando herramientas digitales o manuales. 4) Verificar la calidad de los datos recolectados y realizar correcciones cuando sea necesario. 5) Colaborar con el equipo de investigación para asegurar que los objetivos del proyecto se cumplan. 6) Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7) Informar sobre el progreso de la recolección de datos y cualquier desafío encontrado. 8) Velar por el cuidado de los equipos y demás materiales que sean entregados para la realización de las funciones descritas en el presente contrato (Morral, Tablet, Tabla de apoyo, lapiceros y resaltadores, Recarga de datos, entre otros). Si por descuido, mal uso u omisión de EL CONTRATISTA se llegaren a producir daños sobre alguno de los materiales entregados, EL CONTRATISTA deberá asumir y pagar el valor de la reparación o del daño ocasionado. 9) Cumplir en forma eficiente y oportuna el objeto del presente contrato. 10) Rendir un reporte diario de los resultados obtenidos en la labor realizada. Se exige diligenciar diariamente: 24 encuestas si la zona asignada corresponde a la zona céntrica, o 18 encuestas si corresponde a una zona distinta. 11) Presentar informe final de la gestión realizada. 12) Asumir el pago correspondiente a los aportes legales obligatorios en Seguridad Social que le corresponde en virtud de la suscripción del presente contrato. 13). Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos acecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de encuestador se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO**, EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.
PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO**

FUTURO y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**. EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de este. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. El CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: **CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la

materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales, como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar activades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida la cual a la firma de este contrato es Cra 11ª W #18-44 Casa 15A, Montería y en su correo electrónico isabelbuelvas27@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.966.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

Mercedes Monterrosa

MERCEDES ISABEL MONTERROSA BUELVAS
C.C. No. 1.067.926.632 de Montería

ZENUES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO
NIT DEL CONTRATANTE:	900.428.382-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSHUA FLOREZ LOPEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.067.883.202 de Montería
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL	DG.11ª #15-26 B/Andalucia, Montería
CELULAR	3146891927
CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑA	SUPERVISOR DE PROYECTO
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
DURACIÓN:	CUATRO MESES.
SALARIO:	$2.500.000
PERIODO DE PAGO:	MENSUAL.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025.

Entre los suscritos, **KEVIN MANUEL ANAYA HERNÁNDEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Montería, Córdoba, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.196.966.224, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO,** identificada con NIT 900.428.382-1, quien en adelante se denominará: **LA CONTRATANTE**; y por la otra, **JOSHUA FLOREZ LOPEZ,** mayor de edad, domiciliad y residente en Montería, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.883.202 de Montería, quien para los efectos del presente documento se denominará, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar este CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, por un periodo de cuatro (04) meses, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRANTE realizar las labores de supervisión del proyecto de recolección de información primaria del Censo General de Comerciantes en la ciudad de Montería 2025 en jurisdicción de la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA SEGUNDA: LUGAR DEL SERVICIO. EL CONTRATISTA, desempeñará sus labores en la ciudad de Montería - Córdoba, abarcando toda su área urbana y rural, conforme designe EL CONTRATANTE de acuerdo con la necesidad del servicio.

CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia por un término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación de labores del CONTRATISTA, esto es, 07 de julio de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: HONORARIOS. Los contratantes acuerdan que los honorarios pactados serán cancelados de forma MENSUAL y serán por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($2.500.000), mensuales; pagaderos los días siete (07) de cada mes.

PARÁGRAFO: Los requisitos que debe y acepta cumplir EL CONTRATISTA para cada pago consisten en la previa presentación de los productos (plan de actividades) y el informe de actividades mensuales, adicionalmente, la presentación de cuenta de cobro para cada pago en las fechas estipuladas por EL CONTRATANTE, según el caso con el lleno de los requisitos legales, debiendo EL CONTRATISTA presentar los comprobantes de pago de aportes a la Pago de aportes al Sistema General de Seguridad Salud, Pensión y ARL.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIALES. Son obligaciones especiales del CONTRATISTA las que se indican a continuación: 1) Planificar y organizar las actividades de recolección de datos en campo. 2) Supervisar al equipo de encuestradores asignado, brindando orientación y apoyo. 3) Asegurar que se sigan los protocolos y procedimientos establecidos para la recolección de datos. 4) Realizar capacitaciones y sesiones de inducción para el personal a cargo. 5) Monitorear el progreso de la recolección de datos y resolver problemas que puedan surgir en el campo. 6) Revisar y validar la calidad de los datos recolectados. 7) Elaborar informes sobre el avance del trabajo y presentar resultados al equipo de gestión. 8) Mantener la comunicación con sus superiores y partes interesadas. 9) Coordinar la logística y distribución de recursos materiales y tecnológicos necesarios para el trabajo de campo. 10) Garantizar el cumplimiento de normas éticas, de seguridad y de confidencialidad durante la recolección de datos. 11) Acompañar procesos de georreferenciación o verificación territorial cuando la metodología del proyecto lo requiera. 12) Las demás funciones relacionadas que resulten necesarias por razones del presente contrato celebrado.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga: 1) Poner a disposición de la CONTRATISTA, salvo estipulación en contrario, los instrumentos y equipos adecuados para la realización de las labores encomendadas; 2) Pagar los honorarios pactados en las condiciones, períodos y lugares convenidos; 3) Comunicar de manera clara y oportuna

las labores encomendadas y 4) Velar por el estricto cumplimiento de las funciones de EL CONTRATISTA. 5) Pagar viáticos para la realización de la labor encomendada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: RENDIMIENTO. En desarrollo del servicio contratado y por la naturaleza del contrato, el rendimiento del cargo de supervisor se medirá de acuerdo con las metas que trace EL CONTRATANTE de manera diaria, semanal o mensual, y el cumplimiento de metas de los encuestadores a su cargo.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento o el incumplimiento de las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra de dar por terminado el contrato unilateralmente de manera anticipada y se deberá liquidar el contrato hasta donde se logró ejecutar.

CLÁUSULA NOVENA: VINCULACIÓN NO LABORAL. La declaración del presente contrato no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO.** EL CONTRATISTA se obliga a no reclamar prestación social alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA: DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EL CONTRATISTA devolverá a la fecha de terminación del contrato a EL CONTRATANTE, la papelería, los elementos tecnológicos y/o de identificación, que en caso tal este le haya entregado para la realización de las actividades, en el estado que fueron entregados, salvo el deterioro por el normal uso, de acuerdo con el inventario inicial.

PARÁGRAFO: La no entrega en condiciones normales y oportunas por parte de EL CONTRATISTA de los elementos de identificación suministrados y/o elementos tecnológicos para la realización de las actividades y la pérdida de estos le permitirá a EL CONTRATANTE suspender el pago de los honorarios que le corresponda al CONTRATISTA, hasta que no sea resuelta la novedad. Estos elementos deben ser entregados cuando sean requeridos por EL CONTRATANTE o en su defecto al finalizar el contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. En desarrollo de la labor contratada EL CONTRATISTA tendrá acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad exclusiva de **LA FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO** y de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA.** EL CONTRATISTA se obliga a guardar plena reserva a propósito de todos los datos e informaciones que

obtenga en el desarrollo de objeto del presente contrato y una vez extinguido este, salvo que medie autorización de EL CONTRATANTE o que dicha información sea de carácter público. En consecuencia, no divulgará ni dará a conocer a nadie, ni utilizará en beneficio propio o de terceros, los conocimientos que obtenga respecto a los comerciantes o los negocios que visite, igual confidencialidad asume respecto a los modelos, sistemas o directrices utilizados o propiedad de esta. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación de presente contrato y la violación a dicha reserva por parte del CONTRATISTA dará lugar a que EL CONTRATANTE inicie las acciones administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personales o empresarial.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DERECHOS DE IMAGEN. EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato, cede al CONTRATANTE los derechos de imagen, durante el tiempo que dure el contrato para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza a EL CONTRATANTE para que recopile, almacene, distribuya fije y comercialice cualquier tipo de imagen de su titularidad en desarrollo de las operaciones comerciales y civiles que ejerza la contratista en su actividad económica. Esta autorización se entiende otorgada en el ámbito nacional e internacional, y como contraprestación se encuentra incluida dentro de los honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las partes acuerdan que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación o interpretación, se resolverá por un Tribunal de Arbitramento Institucional del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Montería, integrado por un único arbitro, escogido por el director mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación de dicha Cámara. El laudo arbitral será en Derecho. El funcionamiento, conformación y procedimiento, se ceñirá de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano y lo establecido en el Reglamento Interno de Arbitraje establecido por la Cámara de Comercio de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y voluntaria a EL CONTRATANTE a recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que este ha suministrado a EL CONTRATANTE, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen la materia. Se ha informado sobre los derechos como titular de los datos personales,

como: conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, así mismo el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Que los datos suministrados serán tratados con la finalidad de desarrollar actividades propias de la contratante. En consecuencia, se autoriza plenamente a EL CONTRATANTE, para que trate los datos personales suministrados.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1º del Artículo 29 de la ley 789/02, norma que modificó el 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata al EL CONTRATANTE cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndose en todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. La cual a la firma de este contrato es DG.11ª #15-26 B/Andalucía, Montería y en su correo electrónico Jflorez0202@gmail.com . EL CONTRATANTE, por su parte recibirá notificaciones en el correo electrónico fundacion.zenues@ccmonteria.org.co

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales el domicilio del presente contrato será la ciudad de Montería.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato de prestación de servicios se celebra bajo el principio de la Buena Fe. Por lo tanto, se perfecciona con la sola suscripción de las partes.

Para mayor constancia se firma por las partes en la ciudad de Montería a los siete (07) días del mes de julio de 2025 en dos (2) copias de cinco (5) folios.

CONTRATANTE:

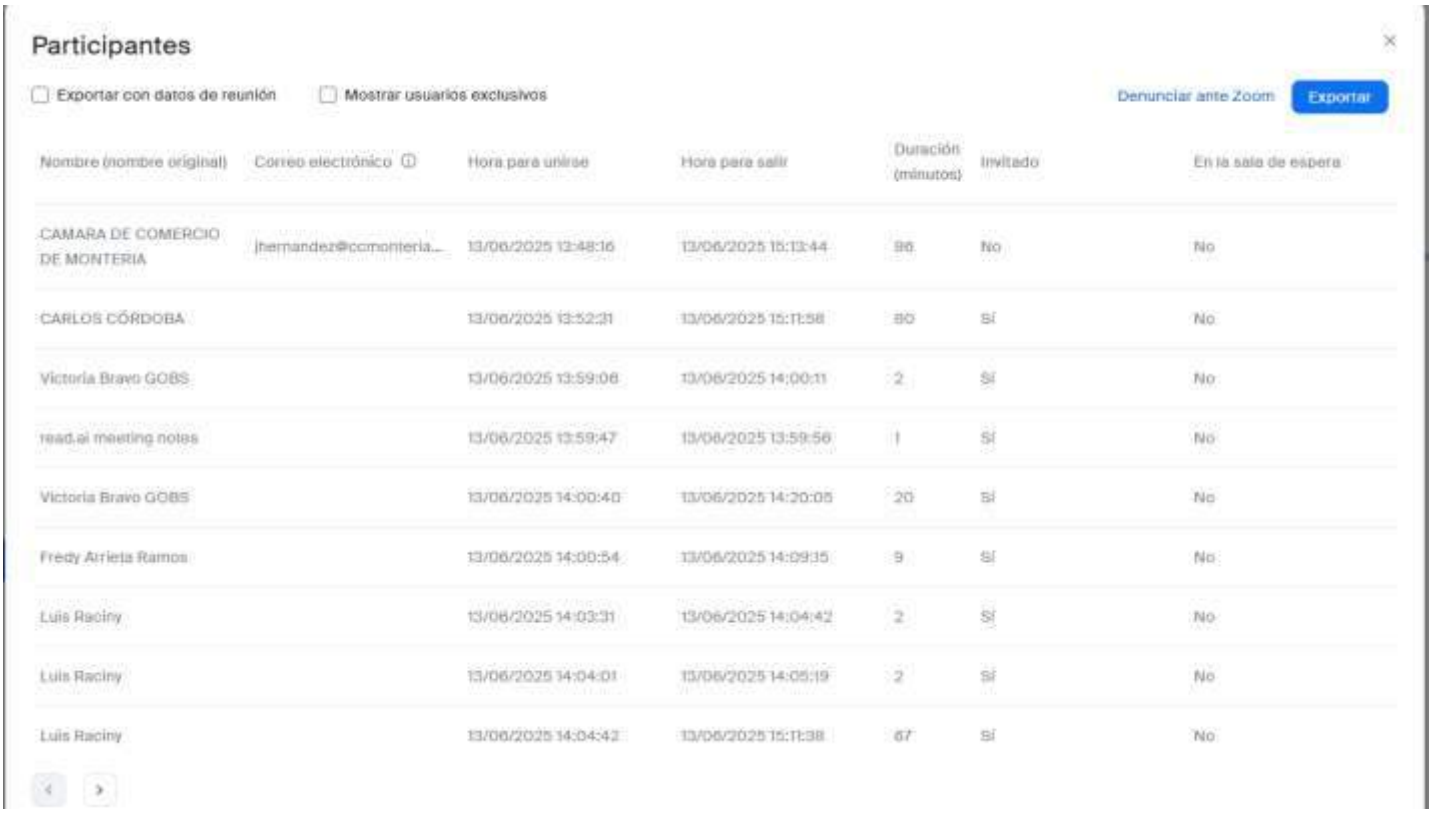
KEVIN M. ANAYA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.196.956.224.
REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN ZENUES TRENZANDO FUTURO

CONTRATISTA:

JOSHUA FLOREZ LÓPEZ
C.C. No. 1.067.883.202 de Montería

2. ALISTAMIENTO DE NECESIDADES

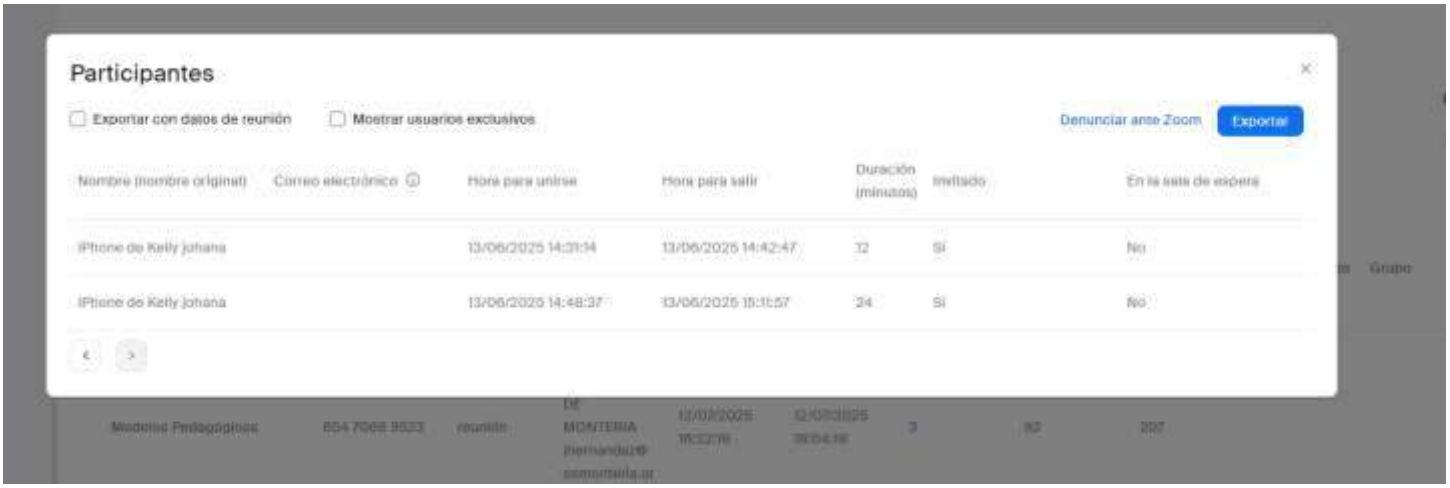
2.1 REUNIÓN CON PARTES INTERESADAS



Participantes

Exportar con datos de reunión Mostrar usuarios exclusivos Denunciar ante Zoom Exportar

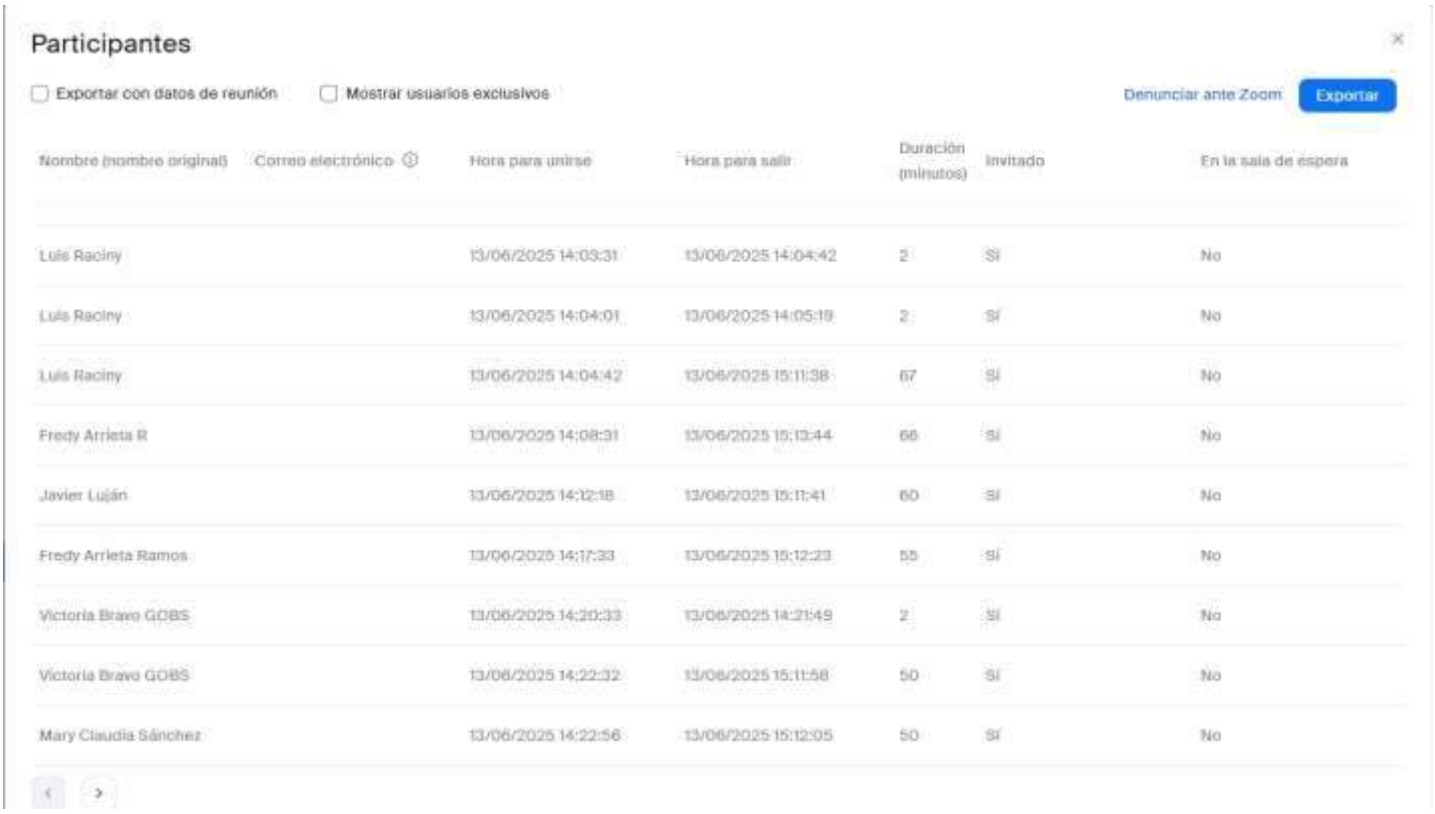
Nombre (nombre original)	Correo electrónico	Hora para unirse	Hora para salir	Duración (minutos)	Invitado	En la sala de espera
CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA	jhernandez@ccmonteria...	13/06/2025 13:48:16	13/06/2025 15:13:44	86	No	No
CARLOS CÓRDOBA		13/06/2025 13:52:31	13/06/2025 15:11:58	80	Sí	No
Victoria Bravo GOBS		13/06/2025 13:59:06	13/06/2025 14:00:11	2	Sí	No
read.ai meeting notes		13/06/2025 13:59:47	13/06/2025 13:59:56	1	Sí	No
Victoria Bravo GOBS		13/06/2025 14:00:40	13/06/2025 14:20:05	20	Sí	No
Fredy Arrieta Ramos		13/06/2025 14:00:54	13/06/2025 14:09:35	9	Sí	No
Luis Raciny		13/06/2025 14:03:31	13/06/2025 14:04:42	2	Sí	No
Luis Raciny		13/06/2025 14:04:01	13/06/2025 14:05:19	2	Sí	No
Luis Raciny		13/06/2025 14:04:42	13/06/2025 15:11:38	67	Sí	No



Participantes

Exportar con datos de reunión Mostrar usuarios exclusivos Denunciar ante Zoom Exportar

Nombre (nombre original)	Correo electrónico	Hora para unirse	Hora para salir	Duración (minutos)	Invitado	En la sala de espera
iPhone de Kelly Johana		13/06/2025 14:31:14	13/06/2025 14:42:47	12	Sí	No
iPhone de Kelly Johana		13/06/2025 14:48:37	13/06/2025 15:11:57	24	Sí	No

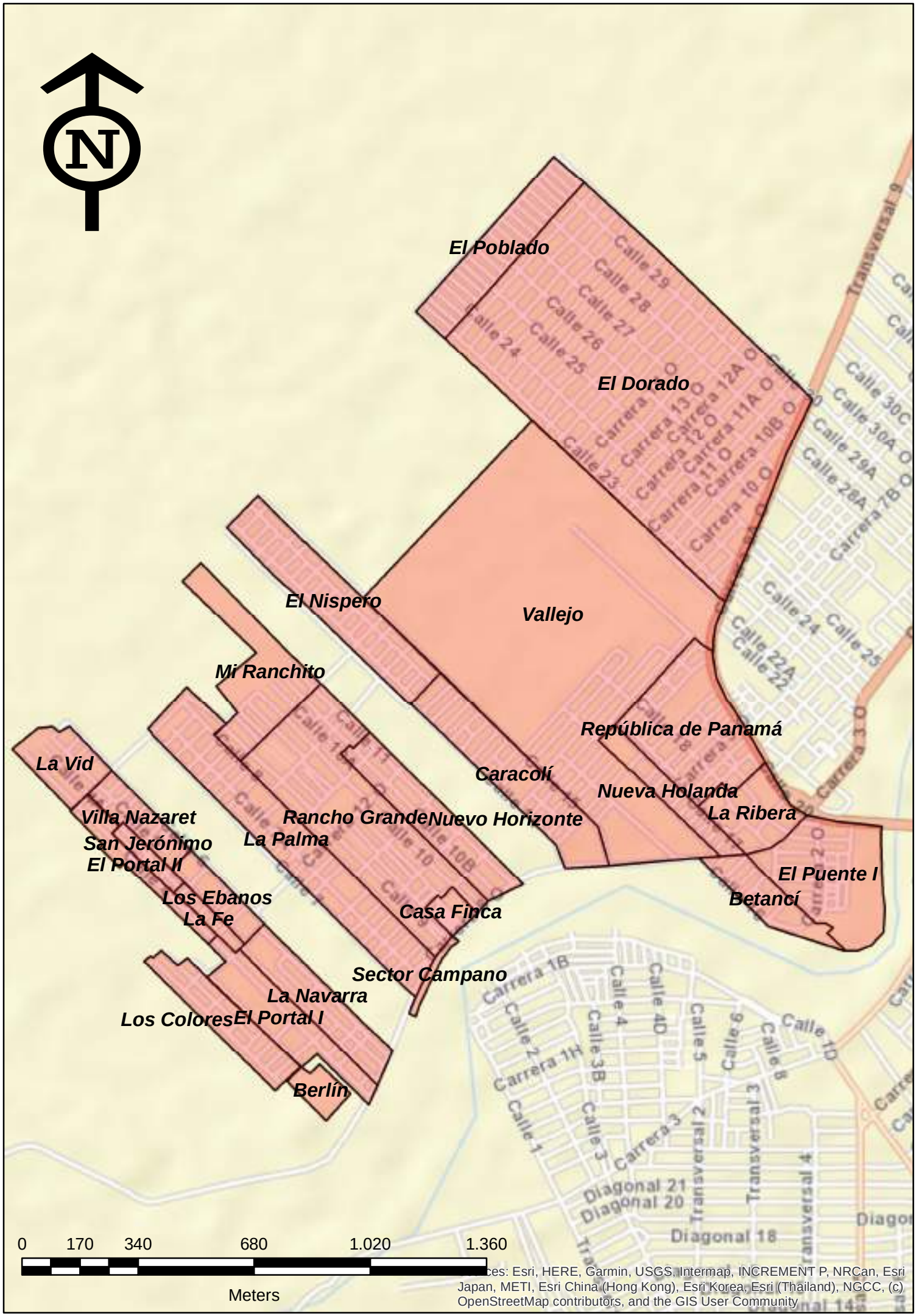


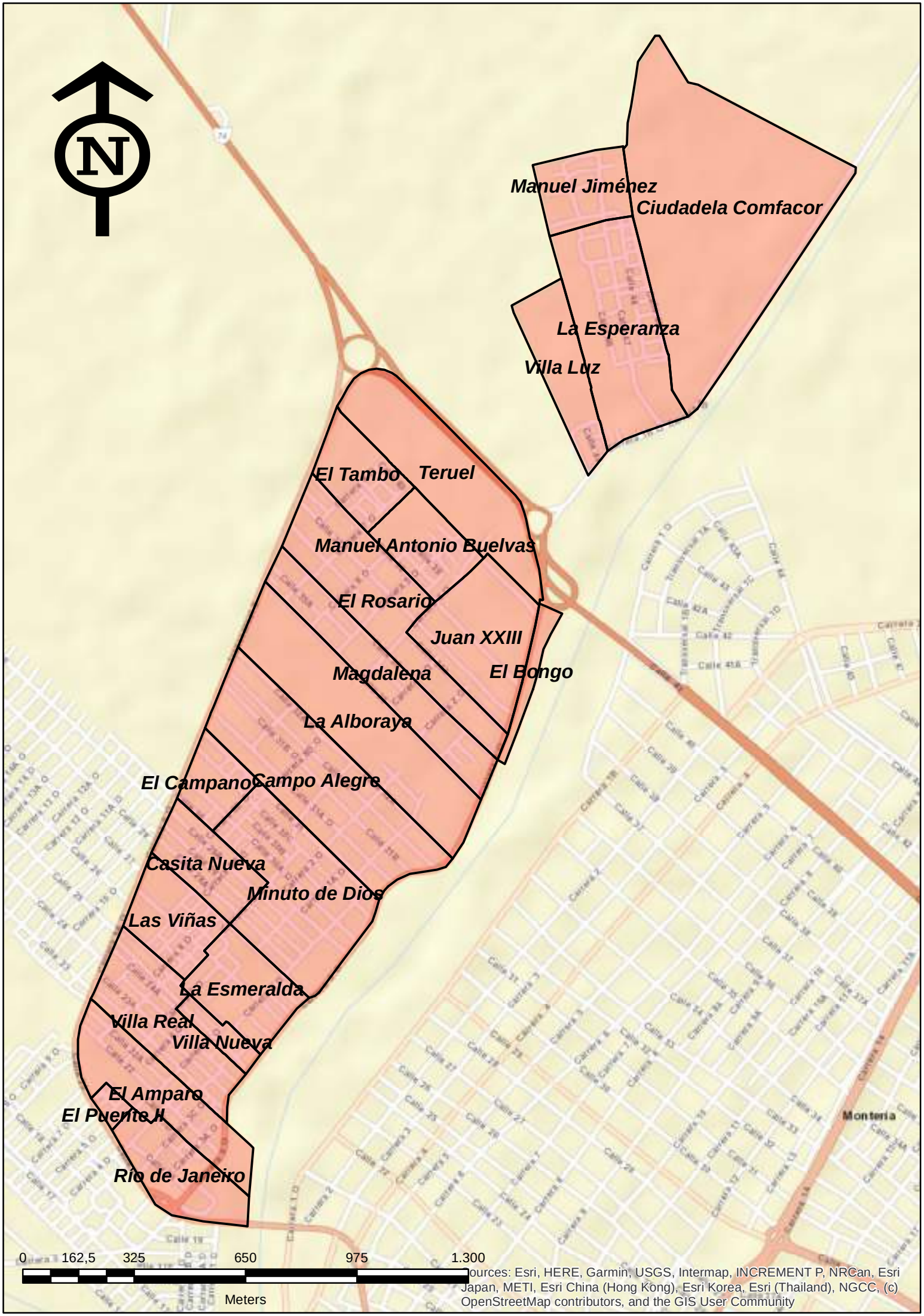
Participantes

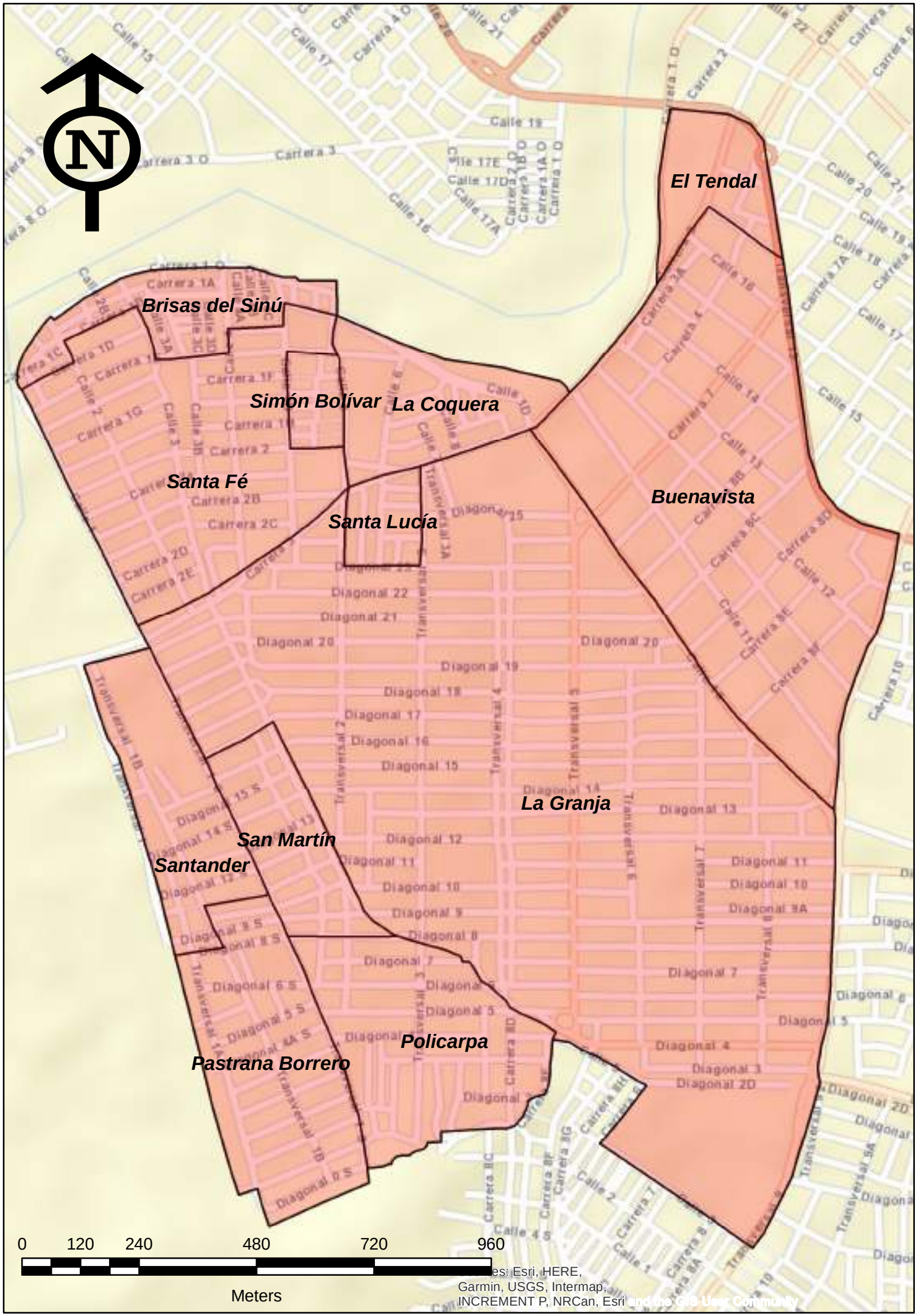
Exportar con datos de reunión Mostrar usuarios exclusivos Denunciar ante Zoom Exportar

Nombre (nombre original)	Correo electrónico	Hora para unirse	Hora para salir	Duración (minutos)	Invitado	En la sala de espera
Luis Raciny		13/06/2025 14:03:31	13/06/2025 14:04:42	2	Sí	No
Luis Raciny		13/06/2025 14:04:01	13/06/2025 14:05:19	2	Sí	No
Luis Raciny		13/06/2025 14:04:42	13/06/2025 15:11:38	67	Sí	No
Fredy Arrieta R		13/06/2025 14:08:31	13/06/2025 15:13:44	66	Sí	No
Javier Luján		13/06/2025 14:12:18	13/06/2025 15:11:41	60	Sí	No
Fredy Arrieta Ramos		13/06/2025 14:17:33	13/06/2025 15:12:23	55	Sí	No
Victoria Bravo GOBS		13/06/2025 14:20:33	13/06/2025 14:21:49	2	Sí	No
Victoria Bravo GOBS		13/06/2025 14:22:32	13/06/2025 15:11:58	50	Sí	No
Mary Claudia Sánchez		13/06/2025 14:22:56	13/06/2025 15:12:05	50	Sí	No

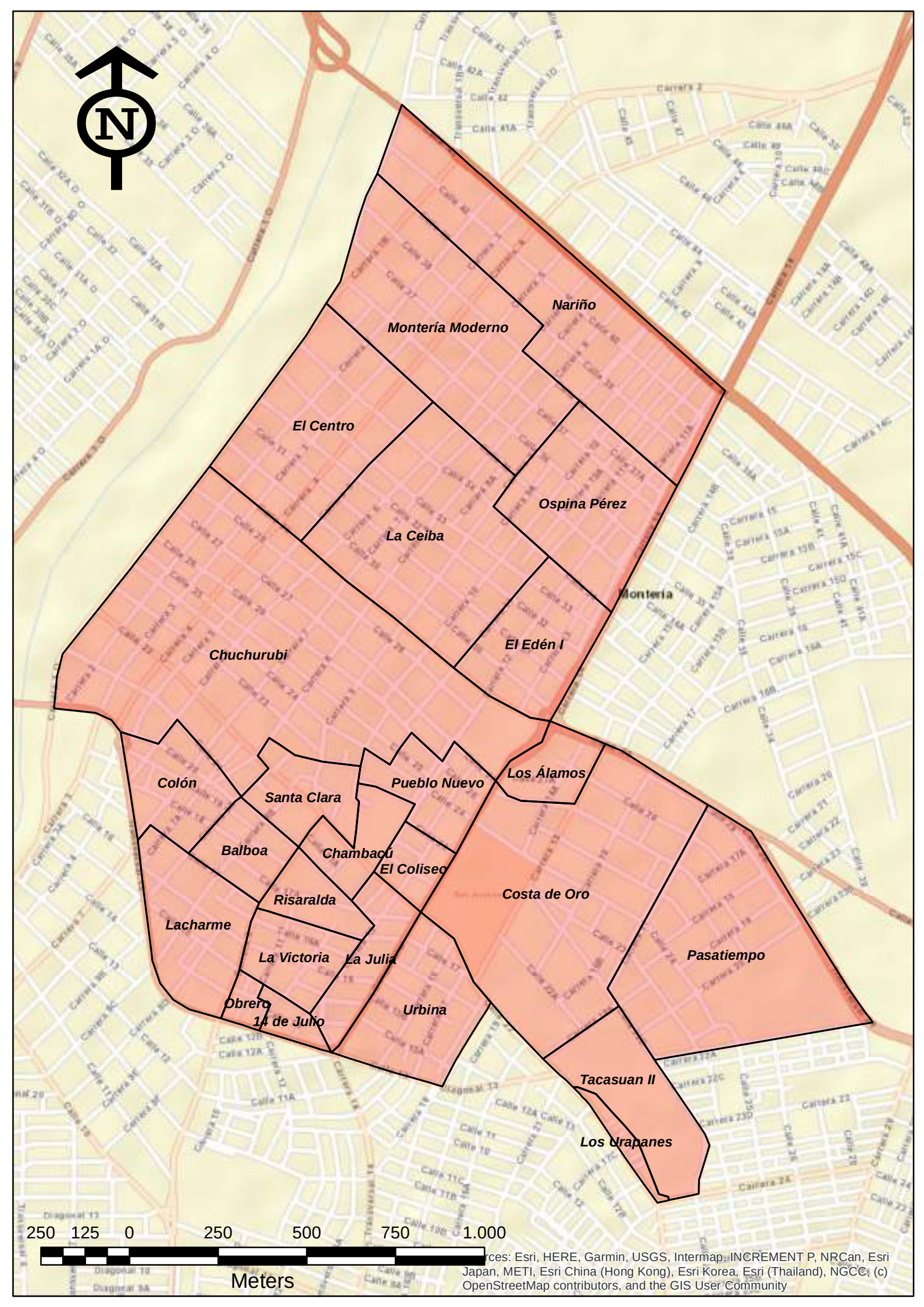
2.2 AREA GEOGRÁFICA

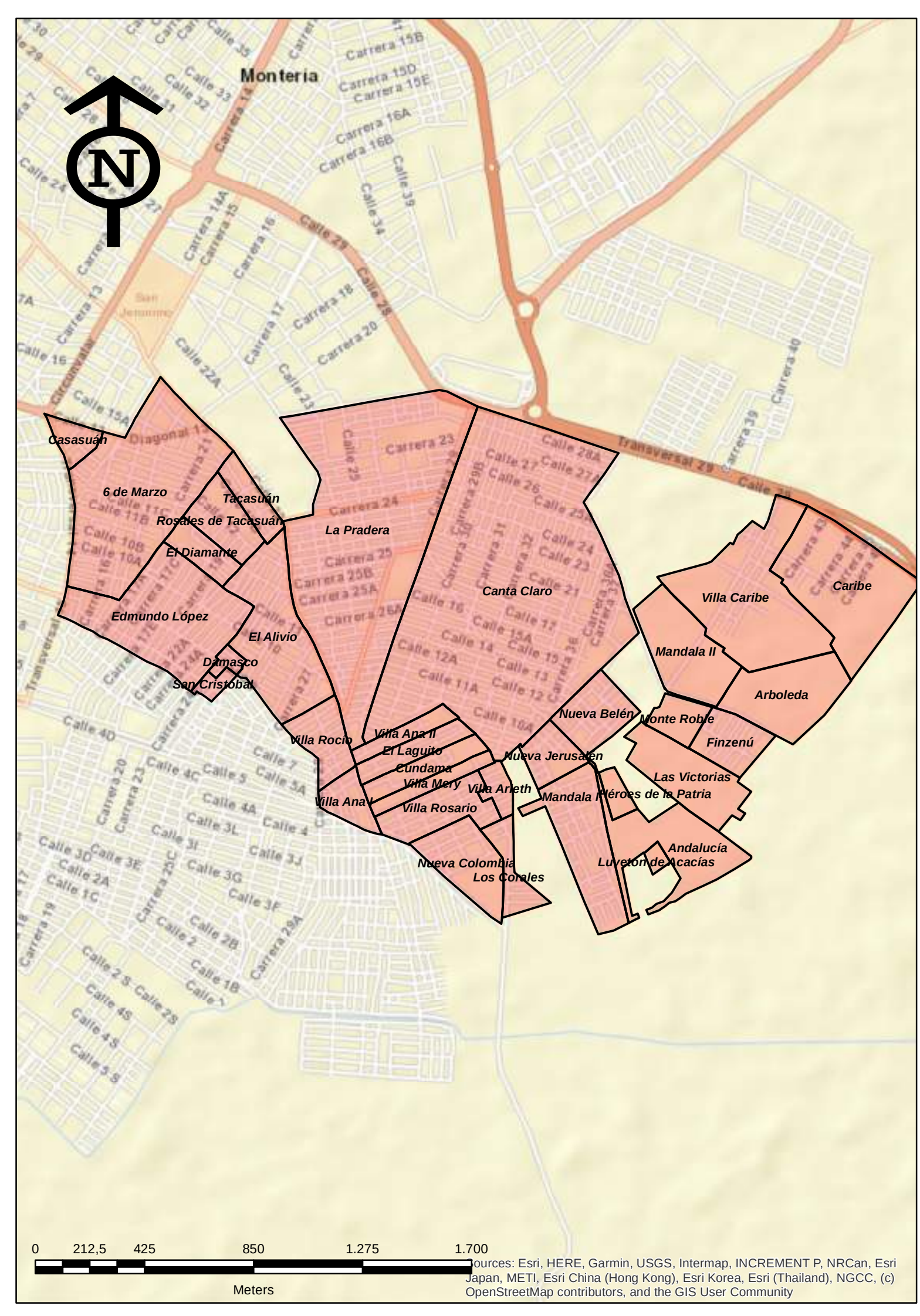

N
El Poblado
El Dorado
El Nispero
Vallejo
Mi Ranchito
República de Panamá
La Vid
Caracolí
Nueva Holanda
La Ribera
Villa Nazaret
San Jerónimo
El Portal II
Rancho Grande
La Palma
Nuevo Horizonte
El Puente I
Betancí
Los Ebanos
La Fe
Casa Finca
Sector Campano
La Navarra
Los Colores
El Portal I
Berlín
Calle 29
Calle 28
Calle 27
Calle 26
Calle 25
Calle 24
Calle 23
Carrera 13 O
Carrera 12 O
Carrera 11 O
Carrera 10 O
Carrera 12A O
Carrera 11A O
Carrera 10B O
Transversal 9
Calle 30C
Calle 30A O
Calle 29A
Calle 28A
Carrera 7B O
Calle 24
Calle 25
Calle 22A
Calle 22
Carrera 3 O
Calle 11
Calle 10
Calle 10B
Carrera 1B
Calle 4
Calle 4D
Calle 2
Carrera 1H
Calle 3B
Calle 5
Calle 6
Calle 8
Calle 1D
Calle 1
Calle 3
Carrera 3
Transversal 2
Transversal 3
Transversal 4
Diagonal 21
Diagonal 20
Diagonal 18
0
170
340
680
1.020
1.360
Meters
ces: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), NGCC, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community

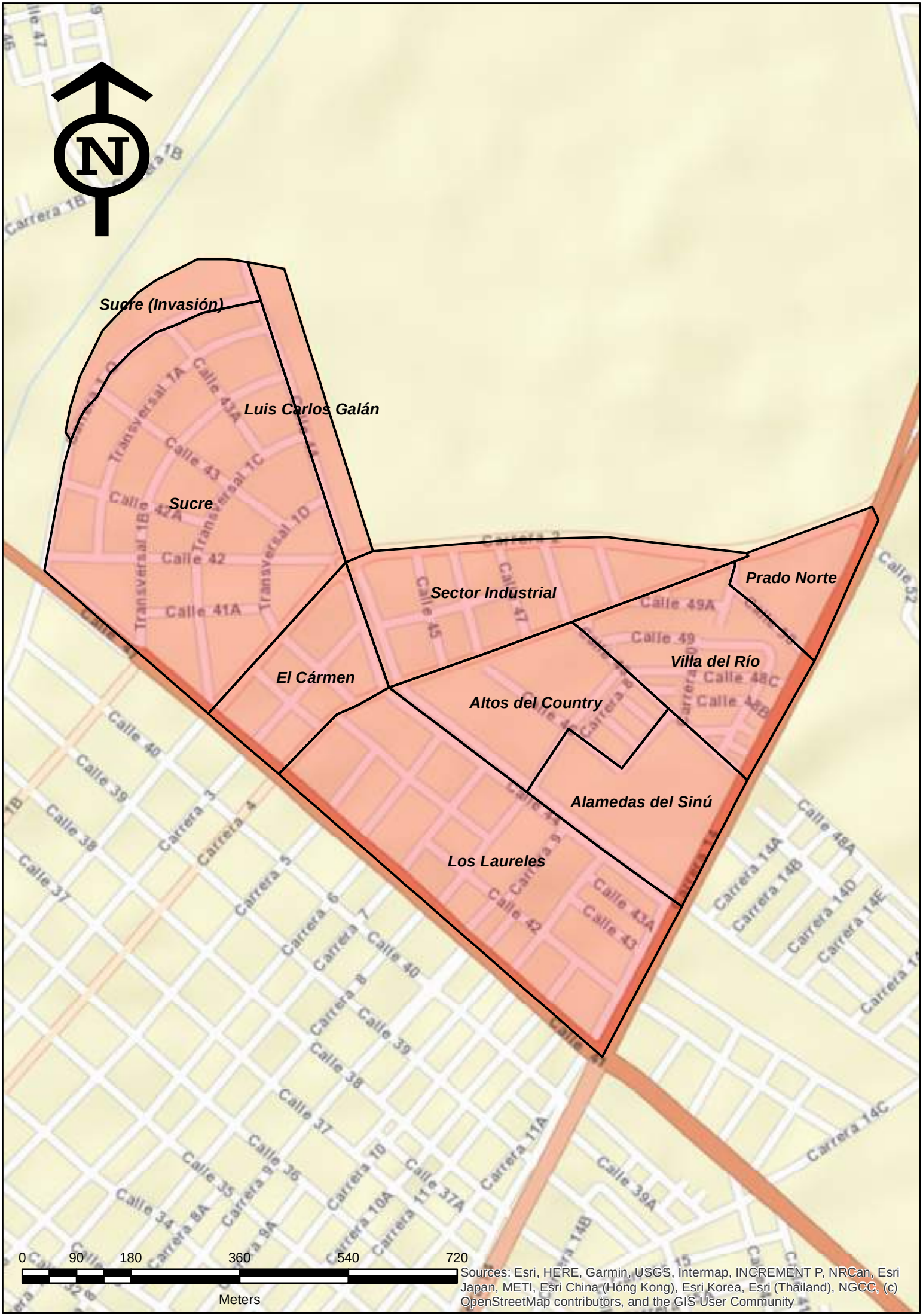

N
Manuel Jiménez
Ciudadela Comfacor
La Esperanza
Villa Luz
El Tambo
Teruel
Manuel Antonio Buelvas
El Rosario
Juan XXIII
Magdalena
El Bongo
La Alboraya
El Campano
Campo Alegre
Casita Nueva
Minuto de Dios
Las Viñas
La Esmeralda
Villa Real
Villa Nueva
El Amparo
El Puente II
Río de Janeiro
Montería
0
162,5
325
650
975
1.300
Meters
ources: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), NGCC, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community


El Tendal
Brisas del Sinú
Simón Bolívar
La Coquera
Santa Fé
Santa Lucía
Buenavista
La Granja
San Martín
Santander
Policarpa
Pastrana Borrero
0
120
240
480
720
960
Meters
Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri and the GIS User Community

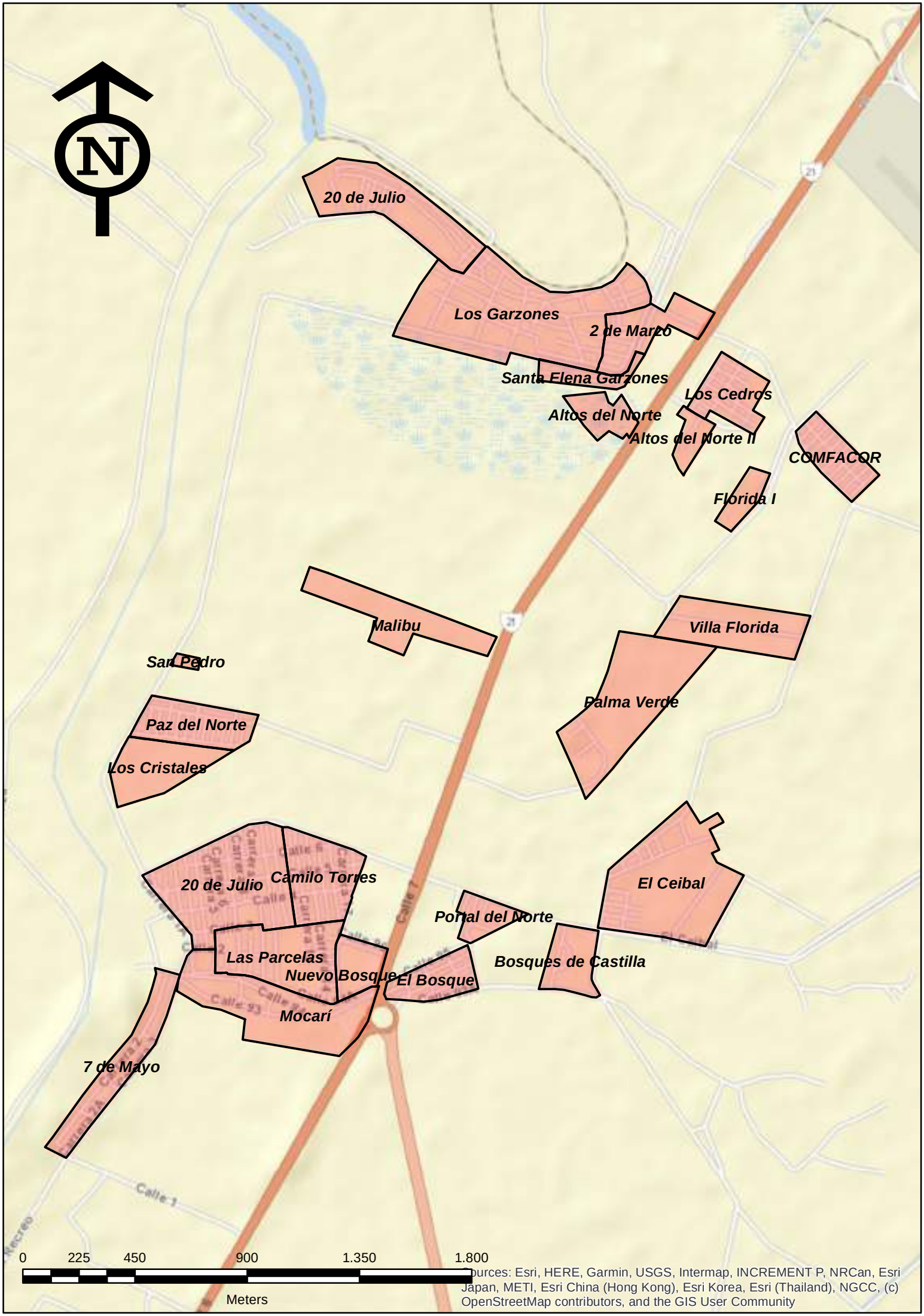

Granada
Miraflores
Samaria
Guadalajara
P-5
Andalucía
Pablo VI
Boston
El Prado
Las Américas
Mogambito
Villa Margarita
Alfonso López
Galilea
La Campiña
Mogambo
Edmundo López II
2 de Septiembre
Panzenú
1º de Mayo
Las Colinas (El Cerro)
La Gloria I
Sueño Real
Villa Karime
La Gloria II
Araujos Nuevos
Vista Hermosa
El Paraiso
Los Araujos Viejos
La Gloria III
Robinson Pitalúa
Vereda Tropical
Las Acacias
Nuevo Horizonte
Colina Real
Santa Rosa
Santa Isabel
Nueva Esperanza
Ranchitos
La Candelaria
Paz del Río
Villa Los Álpes
Los Robles I
Los Nogales
El Enjambre
Villa Melissa
Villa Jímenez
Villa Paz
Los Robles II
Los Robles III
Furatena
Los Recuerdos
El Privilegio
0
230
460
920
1.380
1.840
Meters
Garmin, USGS, Intermap,
INCREMENT P, NRCan, Esri

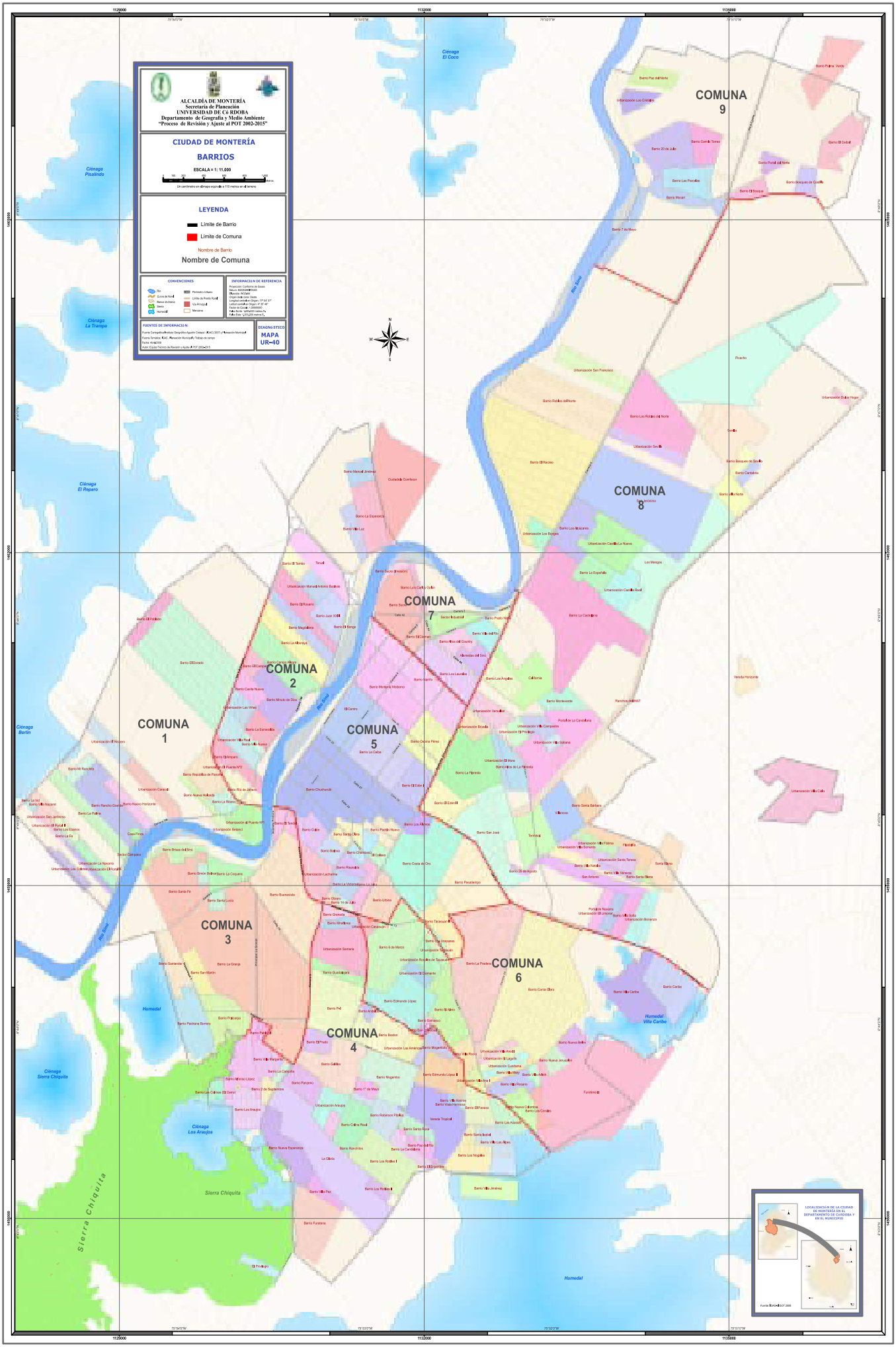

N
Nariño
Montería Moderno
El Centro
Ospina Pérez
La Ceiba
Montería
El Edén I
Chuchurubi
Colón
Santa Clara
Pueblo Nuevo
Los Álamos
Balboa
Chambacú
El Coliseo
Costa de Oro
Risaralda
Lacharme
La Victoria
La Julia
Pasatiempo
Obrero
14 de Julio
Urbina
Tacasuan II
Los Urapanes
250 125 0 250 500 750 1.000
Meters
rces: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), NGCC, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community


Montería
N
Casasuán
6 de Marzo
Tacasuán
Rosales de Tacasuán
El Diamante
Edmundo López
El Alivio
Damasco
San Cristóbal
La Pradera
Canta Claro
Villa Rocío
Villa Ana II
El Laguito
Cundama
Villa Mery
Villa Ana I
Villa Rosario
Villa Arleth
Nueva Colombia
Los Corales
Nueva Belén
Nueva Jerusalén
Mandala I
Héroes de la Patria
Villa Caribe
Caribe
Mandala II
Arboleda
Monte Roble
Finzenú
Las Victorias
Andalucía
Luveton de Acacías
Transversal 29
Calle 29
Carrera 15B
Carrera 15D
Carrera 15E
Carrera 16A
Carrera 16B
Carrera 14A
Carrera 15
Carrera 16
Carrera 17
Carrera 18
Carrera 20
Carrera 23
Carrera 24
Carrera 25
Carrera 25B
Carrera 25A
Carrera 26A
Carrera 40
Calle 39
Calle 34
Calle 22A
Calle 23
Calle 15A
Calle 16
Calle 11B
Calle 10B
Calle 10A
Calle 12A
Calle 11A
Calle 10A
Calle 4D
Calle 4C
Calle 5
Calle 5A
Calle 4A
Calle 3L
Calle 3I
Calle 3J
Calle 3G
Calle 3F
Calle 3E
Calle 3D
Calle 2A
Calle 1C
Calle 2
Calle 2B
Calle 1B
Carrera 29A
Calle 2 S
Calle 4S
Calle 3 S
0
212,5
425
850
1.275
1.700
Meters
Sources: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), NGCC, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community


N
Sucre (Invasión)
Luis Carlos Galán
Sucre
El Cármen
Sector Industrial
Prado Norte
Villa del Río
Altos del Country
Alamedas del Sinú
Los Laureles
Transversal 1A
Transversal 1B
Transversal 1C
Transversal 1D
Calle 43A
Calle 43
Calle 42A
Calle 42
Calle 41A
Carrera 2
Calle 45
Calle 47
Calle 49A
Calle 49
Calle 48C
Calle 48B
Calle 40
Calle 39
Calle 38
Calle 37
Carrera 1
Carrera 4
Carrera 5
Carrera 6
Carrera 7
Carrera 8
Carrera 9
Carrera 10
Carrera 11
Calle 43A
Calle 43
Calle 42
Calle 41
Calle 40
Calle 39
Calle 38
Calle 37
Calle 36
Calle 35
Calle 34
Carrera 8A
Carrera 9A
Carrera 10A
Carrera 11A
Calle 37A
Calle 39A
Calle 48A
Carrera 14A
Carrera 14B
Carrera 14D
Carrera 14E
Carrera 14C
Calle 32
0
90
180
360
540
720
Meters
Sources: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), NGCC, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community


N
Picacho
California I
San Francisco
Altos de California
Dulce Hogar
Robles del Norte
Los Robles del Norte
Sevilla
Sevilla
El Recreo
Bosques de Sevilla
Cantabria
Villa Norte
San Jerónimo
Los Alcázares
Los Bongos
Castilla La Nueva
Los Mangos
La Española
Castilla Real
La Castellana
Los Ángeles
California
Monteverde
Ranchos del INAT
Versalles
Venecia
Brizalia
Villa Campestre
Villa Sabana
Altos de Monteverde
El Mora
Monteverde
La Floresta
Portal de La Candelaria
Altos de La Floresta
Rosendo Garcés
El Edén II
Santa Bárbara
Villanova
San José
Terminal
Filadelfia
Santa Elena
Villa Fátima
Villa Natalia
Santa Teresa
Villalena
25 de Agosto
Mi Refugio
Villa Venecia
Bosques de Santa Elena
San Antonio
Santa Elena
Portal de Navarra
El Limonar
Villa Sofía
Bonanza
0
295
590
1.180
1.770
2.360
Meters
Sources: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri and the GIS User Community


N
20 de Julio
Los Garzones
2 de Marzo
Santa Elena Garzones
Los Cedros
Altos del Norte
Altos del Norte II
COMFACOR
Florida I
Malibu
Villa Florida
San Pedro
Palma Verde
Paz del Norte
Los Cristales
20 de Julio
Camilo Torres
El Ceibal
Portal del Norte
Las Parcelas
Nuevo Bosque
El Bosque
Bosques de Castilla
Mocarí
7 de Mayo
Calle 1
0
225
450
900
1.350
1.800
Meters
Sources: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), NGCC, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community


ALCALDÍA DE MONTERÍA
Secretaría de Planeación
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Departamento de Geografía y Medio Ambiente
"Proceso de Revisión y Ajuste al POT 2002-2015"
CIUDAD DE MONTERÍA
BARRIOS
ESCALA = 1: 11.000
LEYENDA
Límite de Barrio
Límite de Comuna
Nombre de Barrio
Nombre de Comuna
CONVENCIONES
INFORMACIÓN DE REFERENCIA
FUENTES DE INFORMACIÓN:
DIAGRAMÁTICO
MAPA
UR-40
COMUNA 1
COMUNA 2
COMUNA 3
COMUNA 4
COMUNA 5
COMUNA 6
COMUNA 7
COMUNA 8
COMUNA 9
Río Sinú
Ciénaga El Coco
Ciénaga Pisalindo
Ciénaga La Trampa
Ciénaga El Reparo
Ciénaga Berrín
Ciénaga Sierra Chiquita
Ciénaga Los Araujos
Sierra Chiquita
Humedal
Humedal Villa Caribe
LOCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EN EL MUNICIPIO

2.3 DESARROLLO WEB

INFORME

1. Resumen Ejecutivo

El presente informe documenta el desarrollo y las funcionalidades de "Censo Fácil Montería 2025", una plataforma web integral diseñada para optimizar y modernizar el proceso de recolección, gestión y visualización de datos comerciales en el municipio de Montería Córdoba. Concebida para superar las limitaciones de los métodos tradicionales y manuales, la aplicación proporciona una interfaz intuitiva y eficiente para censistas y administradores. Construida sobre una robusta pila tecnológica que incluye React con TypeScript, Vite, shadcn-ui y Tailwind CSS, y potenciada por Supabase como Backend as a Service (BaaS), la plataforma garantiza la integridad de los datos, la escalabilidad y una experiencia de usuario fluida. Este documento detalla los objetivos del proyecto, la arquitectura del software, las tecnologías implementadas, las funcionalidades clave, los desafíos técnicos superados y las perspectivas para futuras mejoras.

2. Introducción

El proyecto "Censo Fácil Montería 2025" surge como respuesta a la creciente necesidad de digitalizar y simplificar los complejos procedimientos asociados a la recolección de datos comeciales. Los métodos convencionales suelen ser laboriosos, susceptibles a errores y conllevan un alto consumo de recursos. Esta aplicación web busca mitigar estos problemas, proporcionando una herramienta digital que agiliza la entrada de datos, centraliza la información y facilita su posterior análisis. El público objetivo incluye a los equipos de censo en campo, personal administrativo encargado de la supervisión y gestión de datos, y autoridades locales que requieren acceso rápido y fiable a la información demográfica y socioeconómica.

3. Objetivos del Proyecto

Los objetivos fundamentales que guiaron el desarrollo de "Censo Fácil Montería 2025" fueron:

- **Eficiencia en la Recolección:** Desarrollar una interfaz de usuario que permita a los censistas registrar datos de manera ágil, minimizando el tiempo por encuesta y reduciendo la probabilidad de errores.
- **Experiencia de Usuario Intuitiva (UI/UX):** Diseñar una plataforma con una navegabilidad clara y un diseño responsivo, utilizando componentes modernos para asegurar la usabilidad en diversos dispositivos.
- **Integridad y Seguridad de Datos:** Implementar un sistema robusto para el almacenamiento seguro de la información comercial, garantizando su integridad y disponibilidad.
- **Escalabilidad y Mantenibilidad:** Construir una arquitectura de código modular y bien documentada que facilite futuras expansiones de funcionalidades y tareas de mantenimiento.
- **Visualización y Análisis de Datos:** Ofrecer capacidades básicas de visualización y reporte para que los administradores puedan comprender rápidamente el progreso y los resultados del censo.

4. Tecnologías Utilizadas

La elección de la pila tecnológica se basó en la búsqueda de un equilibrio entre rendimiento, rapidez de desarrollo, mantenibilidad y robustez. Las principales tecnologías empleadas son:

- **Frontend:**
 - **React:** Biblioteca de JavaScript declarativa y eficiente para la construcción de interfaces de usuario interactivas, elegida por su ecosistema maduro y su enfoque en componentes reutilizables.
 - **TypeScript:** Un superset tipado de JavaScript que añade seguridad al código en tiempo de desarrollo, lo que resulta en menos errores en producción y una mayor facilidad para el mantenimiento de proyectos grandes.
 - **Vite:** Un bundler y servidor de desarrollo de última generación, valorado por su arranque extremadamente rápido y su capacidad de HMR (Hot Module Replacement) instantánea, lo que acelera el ciclo de desarrollo.
 - **shadcn-ui:** Una colección de componentes de interfaz de usuario headless y accesibles, construidos con Radix UI y estilizados con Tailwind CSS. Permite una personalización profunda y acelera la construcción de interfaces consistentes y profesionales.
 - **Tailwind CSS:** Un framework CSS utility-first que facilita el diseño rápido y la creación de interfaces de usuario altamente personalizables directamente en el marcado HTML, sin necesidad de escribir CSS personalizado extenso.
- **Backend como Servicio (BaaS):**
 - **Supabase:** Proporciona bases de datos PostgreSQL, autenticación de usuarios, almacenamiento de archivos, funciones serverless y APIs en tiempo real. Fue seleccionado para manejar la persistencia de datos y la lógica de backend sin la complejidad de gestionar un servidor propio.
 - **Fragmento de Código: Configuración del Cliente Supabase**

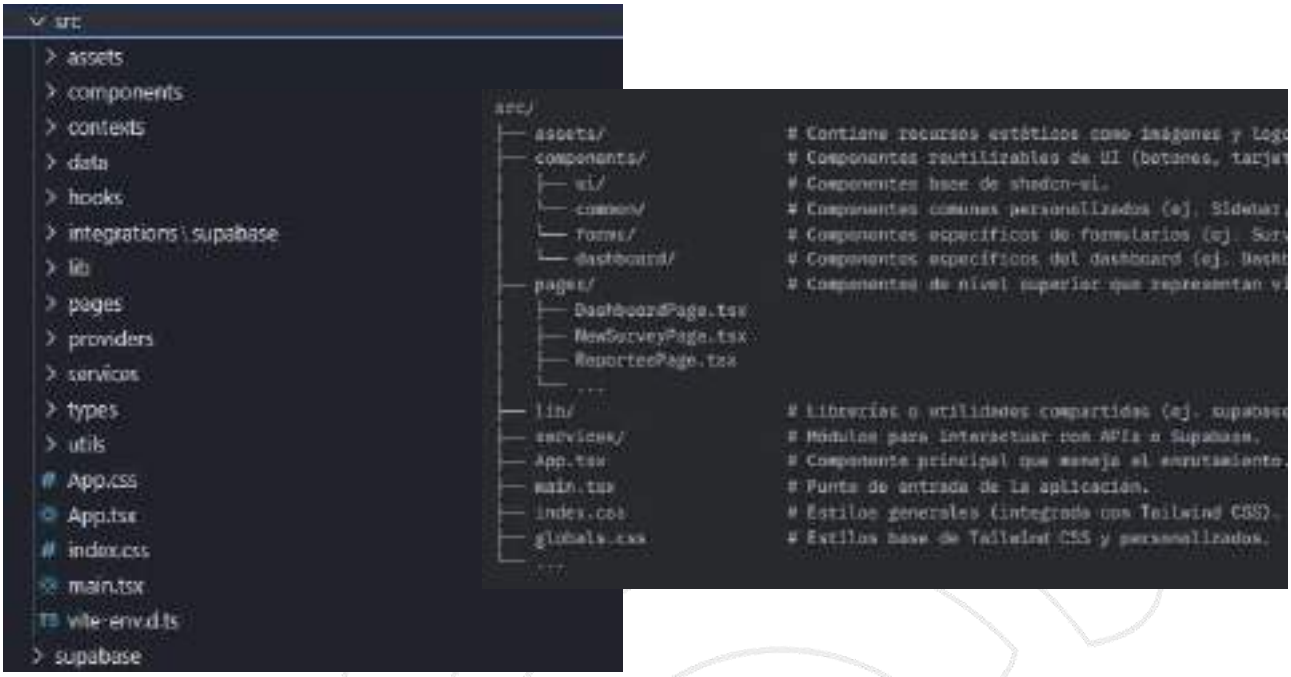


Explicación: Este fragmento ilustra la configuración esencial para conectar la aplicación frontend con el proyecto Supabase. Utiliza variables de entorno (import.meta.env) para gestionar las credenciales de forma segura, asegurando que la aplicación pueda interactuar con la base de datos y otros servicios de Supabase.

5. Arquitectura y Estructura del Código

La aplicación sigue una arquitectura de componentes frontend típica de React, organizada para promover la modularidad, la reutilización y la claridad.

- **Estructura del Directorio src/:**

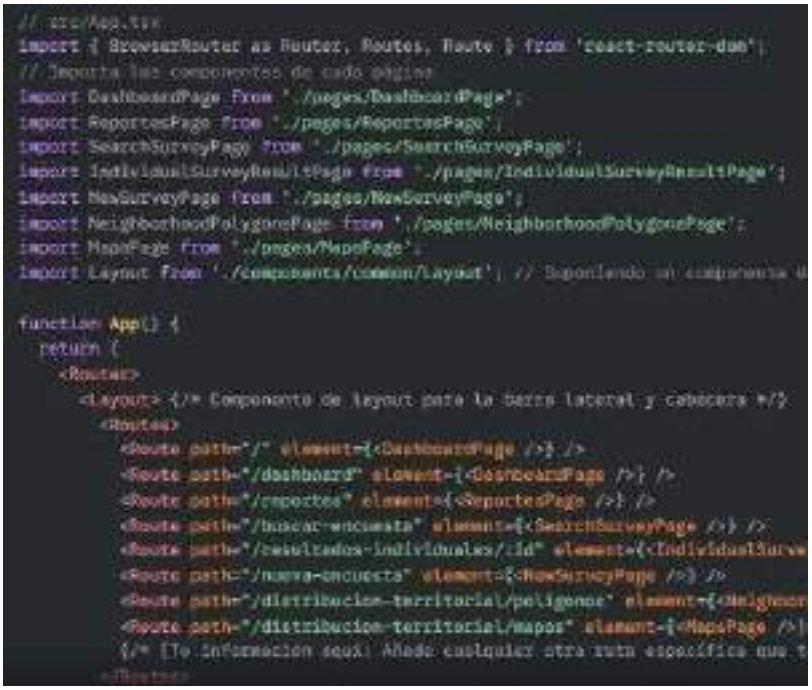


Explicación: Esta estructura facilita la localización de archivos y la colaboración. La separación en components (para elementos reutilizables) y pages (para vistas completas) es una práctica estándar que mejora la mantenibilidad.

- Gestión de Rutas (App.tsx):

El componente App.tsx es el centro neurálgico del enrutamiento de la aplicación, utilizando react-router-dom para mapear URLs a componentes de página.

Fragmento de Código: Configuración de Rutas en App.tsx



```tsx
// src/App.tsx
import { BrowserRouter as Router, Routes, Route } from 'react-router-dom';
// Importa los componentes de cada página
import DashboardPage from './pages/DashboardPage';
import ReportesPage from './pages/ReportesPage';
import SearchSurveyPage from './pages/SearchSurveyPage';
import IndividualSurveyResultPage from './pages/IndividualSurveyResultPage';
import NewSurveyPage from './pages/NewSurveyPage';
import NeighborhoodPolygonePage from './pages/NeighborhoodPolygonePage';
import MapsPage from './pages/MapsPage';
import Layout from './components/common/Layout'; // Suponiendo un componente d

function App() {
  return (
    <Router>
      <Layout> {/* Componente de layout para la barra lateral y cabecera */}
        <Routes>
          <Route path="/" element={<DashboardPage />} />
          <Route path="/dashboard" element={<DashboardPage />} />
          <Route path="/reportes" element={<ReportesPage />} />
          <Route path="/buscar-encuesta" element={<SearchSurveyPage />} />
          <Route path="/resultados-individuales/:id" element={<IndividualSurve
          <Route path="/nueva-encuesta" element={<NewSurveyPage />} />
          <Route path="/distribucion-territorial/poligonos" element={<Neighbor
          <Route path="/distribucion-territorial/mapas" element={<MapsPage />
          {/* Tu información aquí: Añade cualquier otra ruta específica que t
        </Routes>
```

Explicación: Este código demuestra cómo App.tsx actúa como el "director de tráfico" de la aplicación. Cada Route asocia una URL con un componente específico de la "página", permitiendo una navegación fluida entre las distintas secciones de la plataforma. La inclusión de un componente Layout global asegura que elementos como el menú lateral y la cabecera persistan a través de las diferentes vistas.

6. Descripción de la Aplicación (Funcionalidades Principales)

La plataforma "Censo Fácil Montería 2025" proporciona un conjunto robusto de funcionalidades accesibles a través de su intuitivo menú lateral, cubriendo el ciclo completo de la gestión del censo.

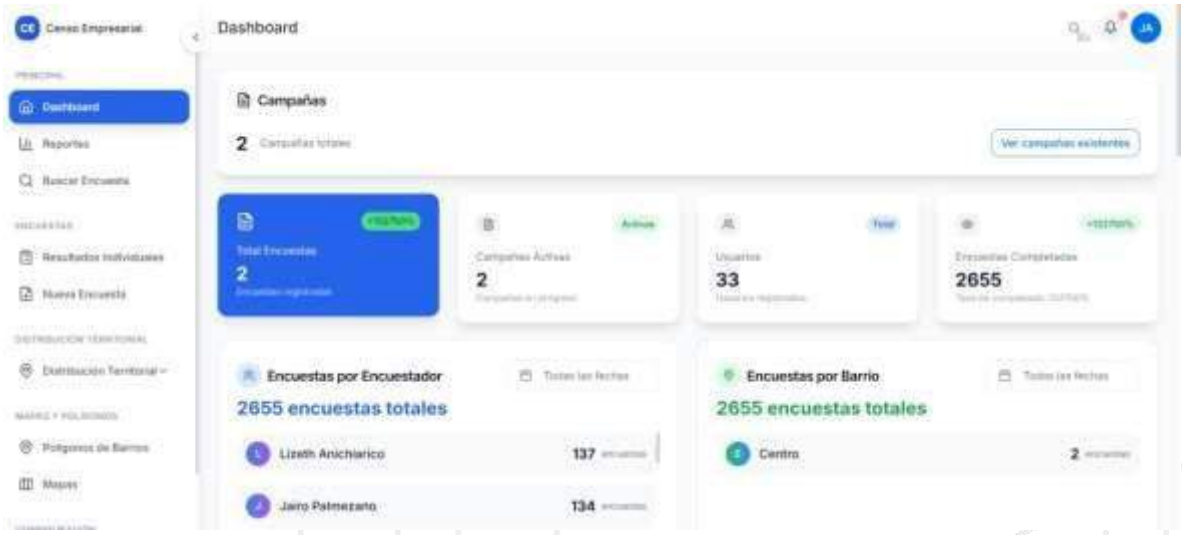
6.1. Módulo PRINCIPAL

Este módulo ofrece una visión de alto nivel y herramientas de búsqueda general.

- **Dashboard:**
 - **Propósito:** Es la página principal que ofrece un resumen ejecutivo del progreso del censo. Muestra métricas clave como el número total de encuestas, campañas activas, usuarios registrados y encuestas completadas. También desglosa las encuestas por encuestador y por barrio, proporcionando un panorama instantáneo del estado del proyecto.
 - **Implementación:** La DashboardPage se encarga de fetchear y consolidar datos agregados de Supabase utilizando hooks como useEffect. Estos datos se presentan a través de componentes Card (de shadcn-ui) para las métricas principales y listas o tablas para los desgloses por encuestador y barrio.

- **Fragmento de Código (Esquema de DashboardPage.tsx):**





- **Reportes:**
 - **Propósito:** Proporcionar herramientas para generar informes detallados y personalizados basados en los datos del censo. Permite a los usuarios aplicar

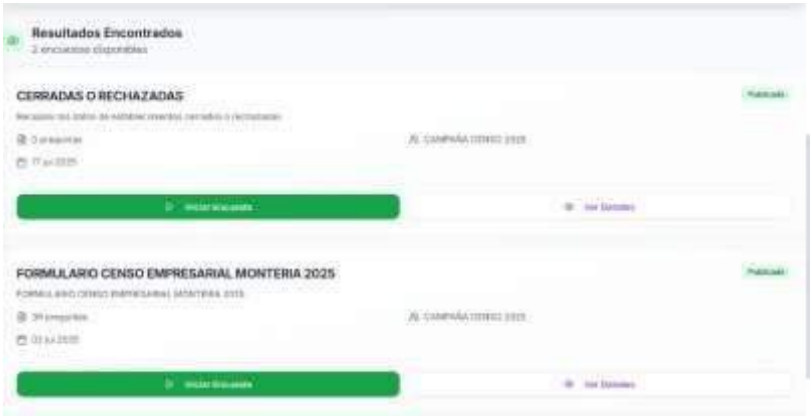
filtros (por fecha, zona, encuestador, etc.) y visualizar los resultados en formatos tabulares o gráficos.

- **Implementación:** La ReportesPage contendría componentes de formulario para los filtros y componentes de visualización de datos (ej. tablas generadas con shadcn-ui/table, o gráficos con librerías como Recharts o Chart.js). La lógica de fetcheo de datos consultaría Supabase con las condiciones de filtrado.





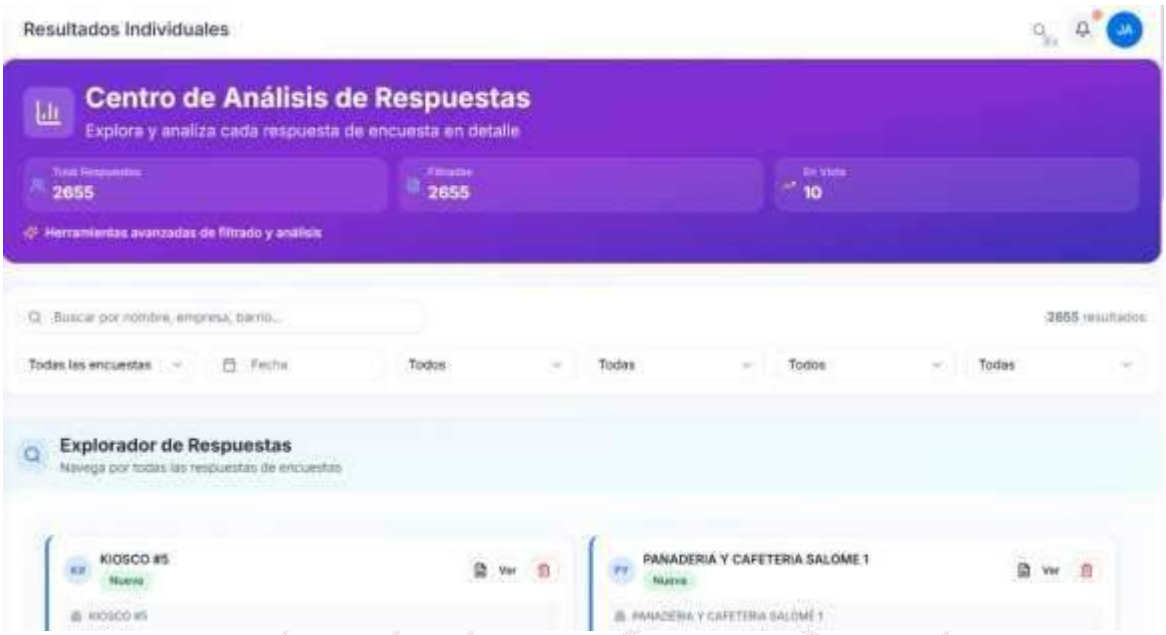
- **Buscar Encuesta:**
 - **Propósito:** Ofrecer una funcionalidad de búsqueda precisa para localizar encuestas individuales utilizando diversos criterios como el ID de la encuesta, nombre del encuestado, dirección o fecha de registro.
 - **Implementación:** SearchSurveyPage alojaría un formulario de búsqueda interactivo. Al enviar los criterios, se ejecutaría una consulta SQL a Supabase (usando select().filter()) y los resultados se presentarían en una tabla paginada.

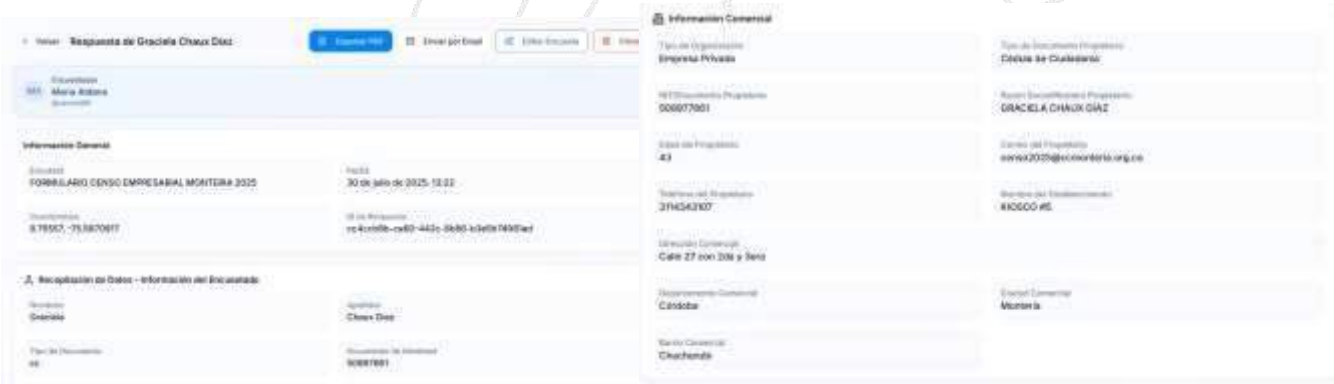


6.2. Módulo ENCUESTAS

Este módulo se enfoca en la interacción directa con los registros de encuestas.

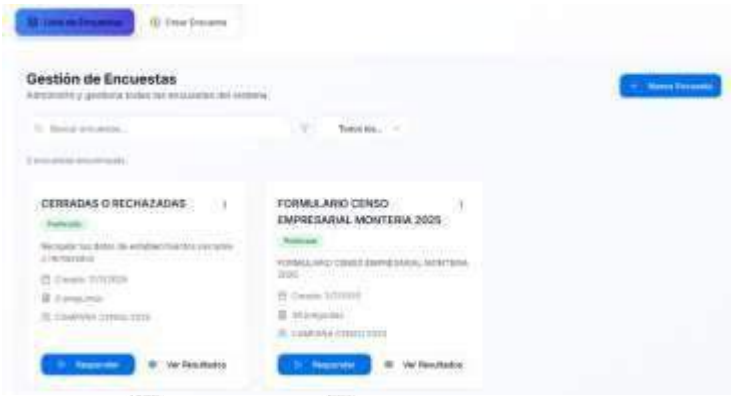
- **Resultados Individuales:**
 - **Propósito:** Permite visualizar en detalle todas las respuestas y la información recopilada para una encuesta específica. Esto es crucial para la verificación de datos o la consulta de casos particulares.
 - **Implementación:** La IndividualSurveyResultPage obtendría el ID de la encuesta desde los parámetros de la URL (react-router-dom: useParams) y realizaría una consulta a Supabase para obtener todos los campos de esa encuesta. La información se mostraría de forma estructurada, posiblemente con componentes tipo DescriptionList o Card para cada sección de la encuesta.





- **Nueva Encuesta:**
 - **Propósito:** La funcionalidad central para que los censores introduzcan datos de nuevas encuestas directamente en la plataforma. Este formulario está diseñado para ser exhaustivo y fácil de usar.
 - **Implementación:** La NewSurveyPage contendría el componente SurveyForm (o CensoForm como lo ejemplificamos). Este formulario utilizaría componentes de entrada de shadcn-ui, gestionaría el estado de los campos localmente (useState o useForm de react-hook-form si se usa) y, al ser enviado, validaría los datos y los insertaría en la tabla encuestas de Supabase.
 - **Fragmento de Código (Esquema de SurveyForm.tsx / CensoForm.tsx):**



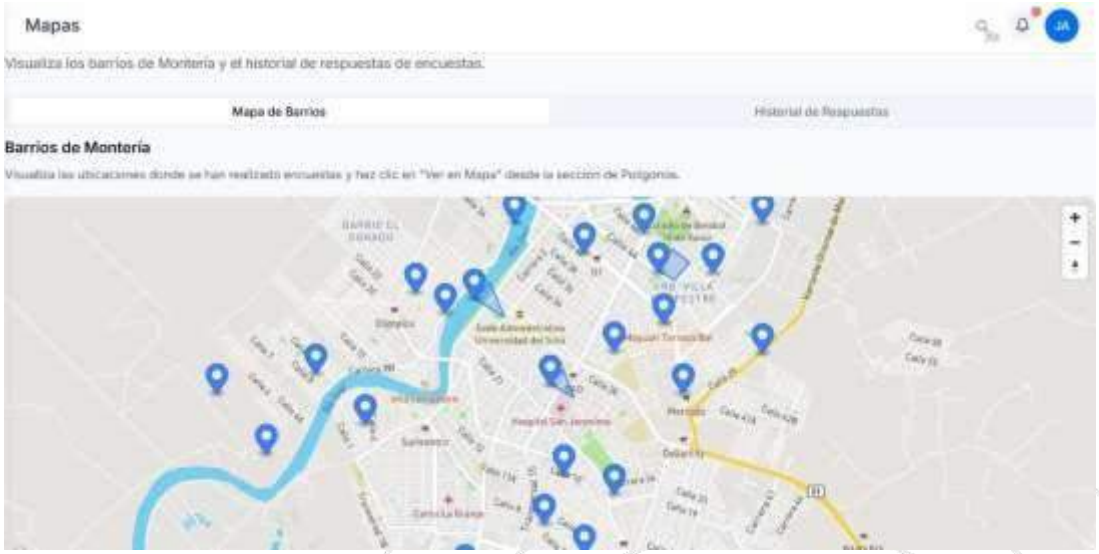


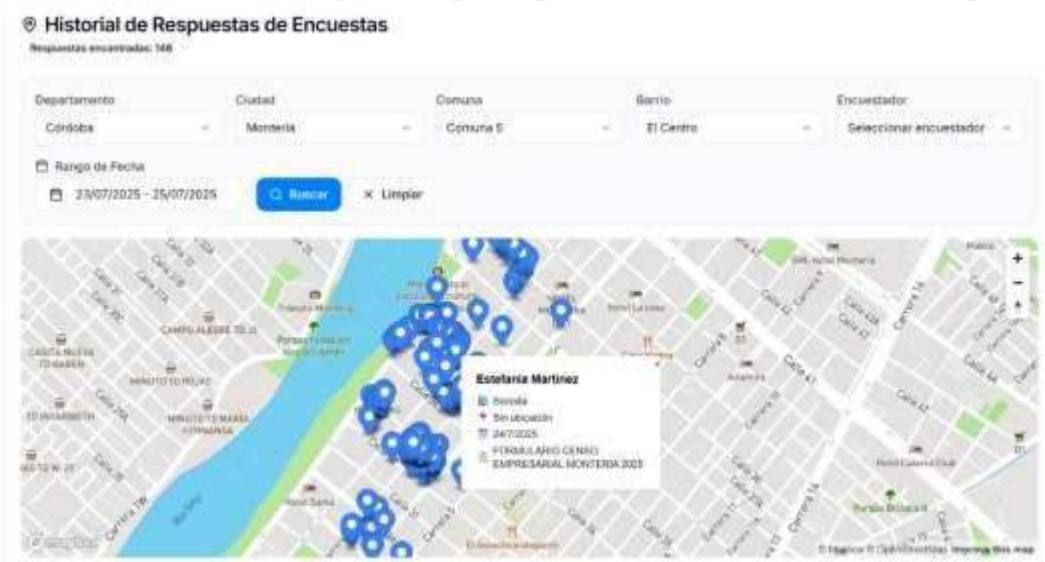


6.3. Módulo DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Este módulo se dedica a la gestión y visualización de aspectos geográficos del censo.

- **Mapas:**
 - **Propósito:** Ofrecer una representación visual de los datos del censo sobre un mapa geográfico. Esto podría incluir la ubicación de las encuestas completadas, la distribución de encuestadores o la visualización de datos agregados por zona.
 - **Implementación:** La MapsPage contendría un componente de mapa (InteractiveMap.tsx). Este componente cargaría los datos geográficos de las encuestas desde Supabase y los representaría como marcadores, clústeres o capas de calor en el mapa, proporcionando una poderosa herramienta de análisis espacial.





7. Proceso de Desarrollo y Desafíos

El desarrollo de "Censo Fácil Montería 2025" se llevó a cabo bajo una metodología **ágil con enfoque en iteraciones cortas** Este enfoque permitió **adaptarse rápidamente a los requisitos cambiantes y obtener un buen resultado**

Durante las diferentes fases del desarrollo, se encontraron y superaron varios desafíos técnicos:

- **Integración y Configuración Inicial de Vite y TypeScript:**
 - **Desafío:** La configuración óptima del entorno de desarrollo con Vite para un proyecto React basado en TypeScript, asegurando la compatibilidad y el rendimiento, presentó curvas de aprendizaje iniciales.
 - **Solución:** Se dedicó tiempo a la revisión de la documentación oficial de Vite y TypeScript, ajustando los archivos tsconfig.json y vite.config.ts para lograr una configuración robusta y eficiente.
- **Personalización y Estilado con shadcn-ui y Tailwind CSS:**
 - **Desafío:** Adaptar los componentes base de shadcn-ui a la identidad visual específica del proyecto, garantizando una estética cohesiva y un diseño responsivo, requirió un entendimiento profundo de las clases de utilidad de Tailwind CSS y la arquitectura de shadcn-ui.
 - **Solución:** Se hizo uso extensivo de las capacidades de extensión de temas de Tailwind CSS y de las opciones de personalización de shadcn-ui, priorizando la reutilización de clases y la creación de componentes envueltos para mantener la consistencia.
- **Gestión de Estados Complejos en Formularios:**
 - **Desafío:** Manejar el estado de formularios extensos con múltiples campos y validaciones en tiempo real de manera eficiente para la "Nueva Encuesta" y otras funcionalidades de entrada de datos.
 - **Solución:** Se implementaron patrones de manejo de estado local (useState) y se exploró el uso potencial de librerías como react-hook-form y Zod (para validación) para simplificar la lógica de formularios y mejorar la experiencia del desarrollador y del usuario.
- **Interacción Asíncrona con Supabase:**
 - **Desafío:** Asegurar que las operaciones asíncronas con Supabase (fetcheo, inserción, actualización) fueran manejadas de forma segura y eficiente, con manejo adecuado de errores y estados de carga.
 - **Solución:** Se utilizaron useEffect hooks para la carga de datos y funciones asíncronas para las operaciones de escritura, con bloques try-catch-finally para controlar los estados de carga, éxito y error. Se implementó una gestión de errores clara para notificar al usuario.

8. Conclusiones y Futuras Mejoras

"Censo Fácil Montería 2025" ha sido desarrollado como una plataforma web moderna y funcional, capaz de centralizar y optimizar la gestión de datos censales.
La selección de tecnologías
contemporáneas como React, TypeScript, Vite, Tailwind CSS y Supabase ha resultado en una aplicación robusta, eficiente y escalable, con una interfaz de usuario atractiva y fácil de usar. La modularidad de su arquitectura permite una expansión y mantenimiento futuro de manera eficiente.

Para futuras iteraciones y mejoras, se recomienda considerar los siguientes aspectos:

- **Capacidades de Reporte y Análisis de Datos Mejoradas:** Integrar librerías de visualización de datos más potentes (ej. ECharts, D3.js) para generar gráficos interactivos y reportes
personalizables, permitiendo un análisis más profundo de los datos censales.
- **Notificaciones en Tiempo Real:** Implementar notificaciones push o en la aplicación para alertar a los administradores sobre nuevas encuestas registradas, errores o actualizaciones importantes.
- **Optimización de Rendimiento:** Realizar auditorías de rendimiento (ej. con Lighthouse) y aplicar optimizaciones para asegurar tiempos de carga rápidos y una experiencia fluida, especialmente en dispositivos móviles.



JENNER HERNANDEZ FUENTES
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

2.4 DOTACIÓN

2.4.1 CAMISETAS, GORRAS, CHALECOS


Alcaldía de
MONTERÍA




Cámara de Comercio de Montería
Empresario de Corazón
Alcaldía de MONTERÍA


CENSO
2025
EMPRESARIAL
Alcaldía de MONTERÍA


Cámara de Comercio de Manizales
Empresario del Colegio

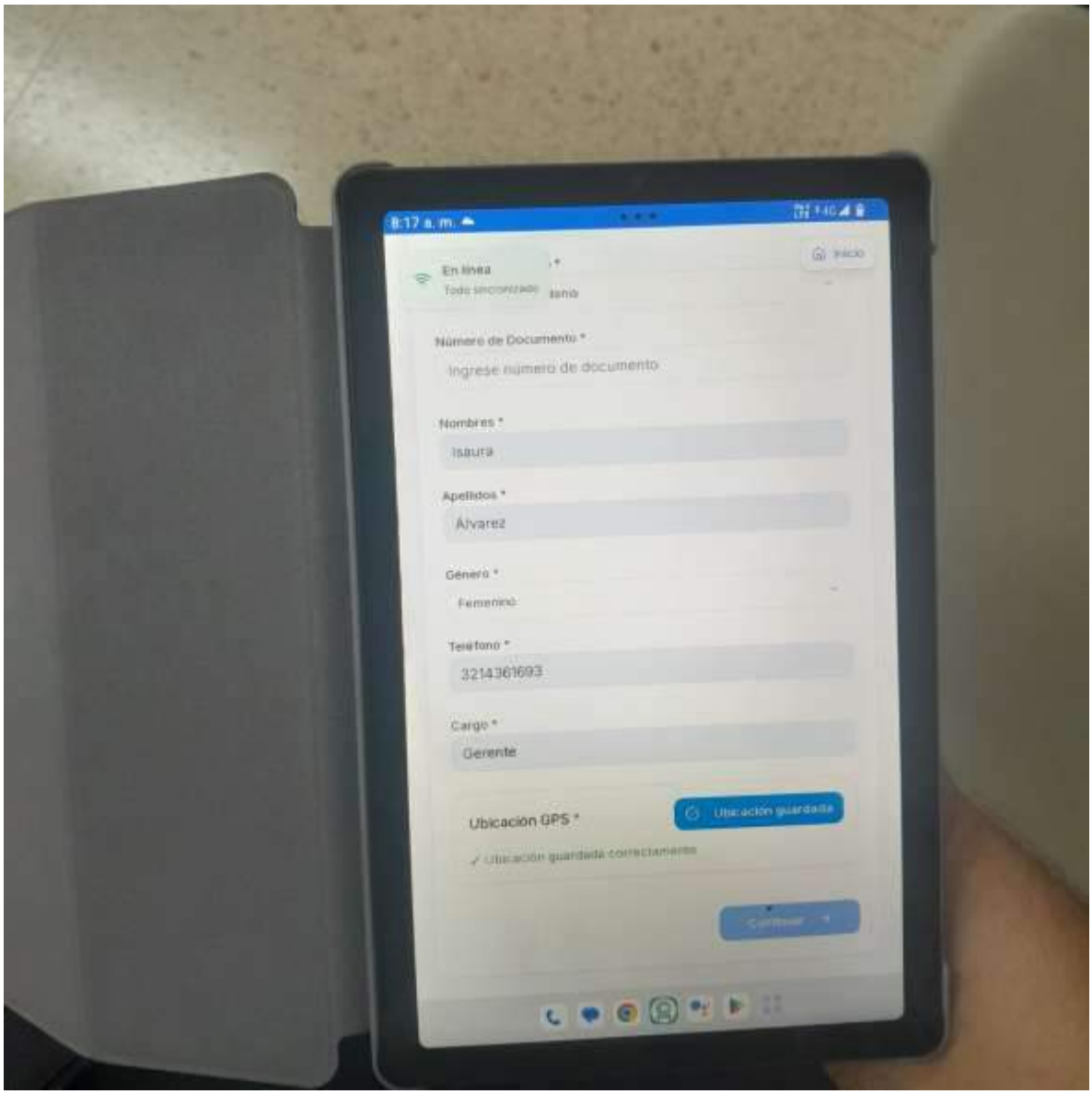

Cámara de Comercio de Manizales
Empresario del Colegio
CENSO
2025
EMPRESARIAL

Càmara de Comercio de Montería

Empresari de Corazón



2.4.2 DISPOSITIVOS (TABLETS)


8:17 a. m.
En línea
Todo sincronizado
INICIO
Número de Documento *
Ingrese número de documento
Nombres *
Isaura
Apellidos *
Álvarez
Género *
Femenino
Teléfono *
3214361693
Cargo *
Gerente
Ubicación GPS *
Ubicación guardada
✓ Ubicación guardada correctamente

2.4.3 CARNETS



Sebastian Díaz López
CC:1.063.278.442
Encuestador
Rh: A^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL



Yesica Bermúdez Contreras
CC: 1.067.903.093
Encuestador
Rh: A^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL



Jairo Palmezano Acosta
CC: 1.003.431.826
Encuestador
Rh: O^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL



Martín Canedo Sánchez
CC: 1.007.822.236
Encuestador
Rh: O^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL



Nelson Orlando Arias Caballero
CC: 79.729.626
Encuestador
Rh: O^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL



Luz Adriana Contreras Chaar
CC: 25.800.207
Encuestador
Rh: A^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



Yasmin Vásquez Negrete
CC: 50.897.726
Encuestador

Rh: O^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



Mercedes Monterrosa Buelvas
CC: 1.067.926.632
Encuestador

Rh: B^-

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



Erlys Karina Padilla Negrete
CC: 1.067.871.377
Encuestador

Rh: B^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



Zareth Vanessa Ochoa Estrada
CC: 1.007.660.214
Encuestador

Rh: O^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



Joshua Florez López
CC: 1.067.883.202
Supervisor

Rh: O^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



María E. Martínez Mejía
CC:50.892.558
Encuestador

Rh: O^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



Alejandro Sierra Polo
CC: 1.005.576.102
Encuestador

Rh: A^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



Valentina Florez Diaz
CC: 1.067.963.953
Encuestador

Rh: A^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



Yasmin Vásquez Negrete
CC: 50.897.726
Encuestador

Rh: O^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA



Mercedes Monterrosa Buelvas
CC: 1.067.926.632
Encuestador

Rh: B^-

CENSO 2025 EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Montería | Alcaldía de MONTERÍA

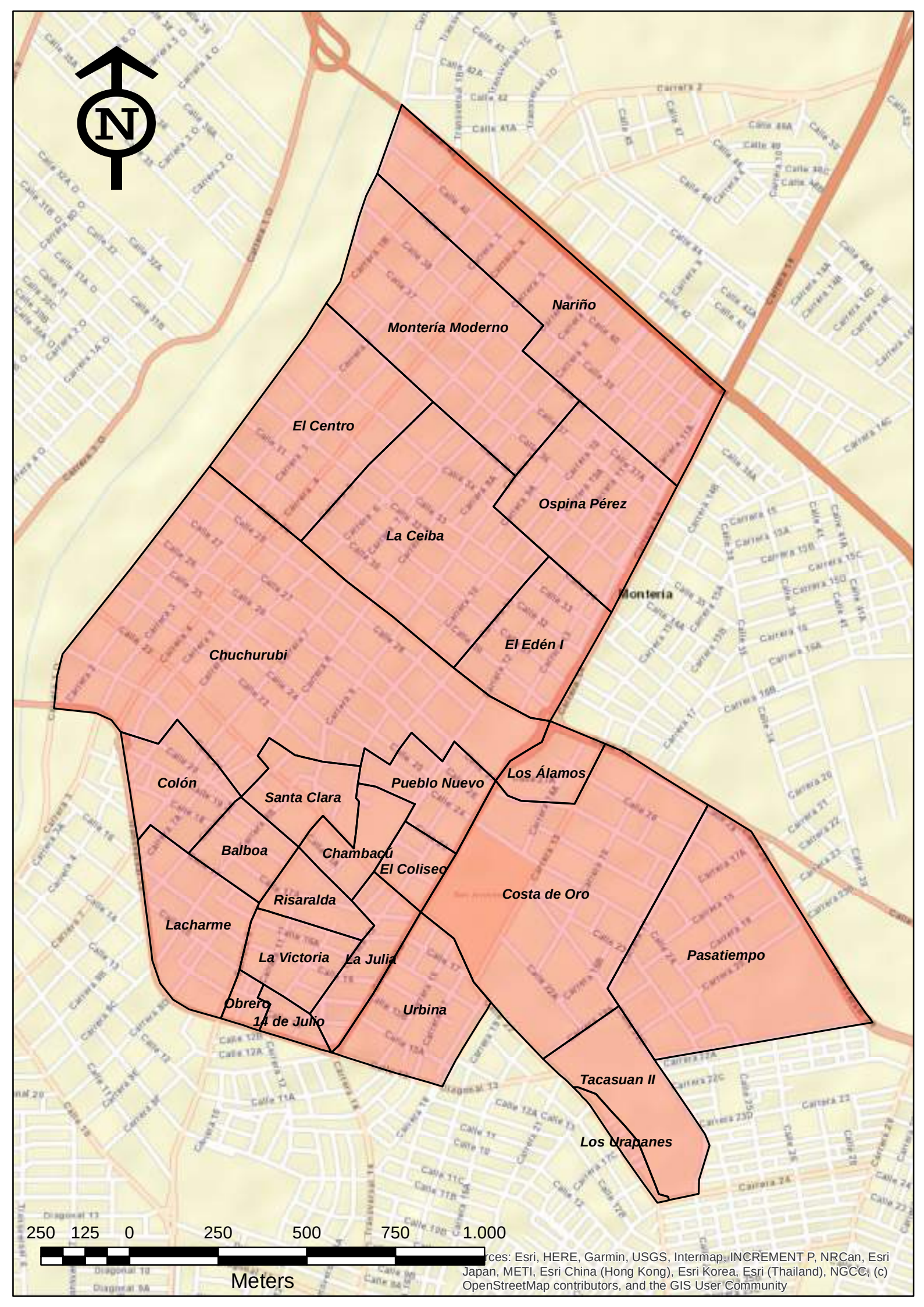


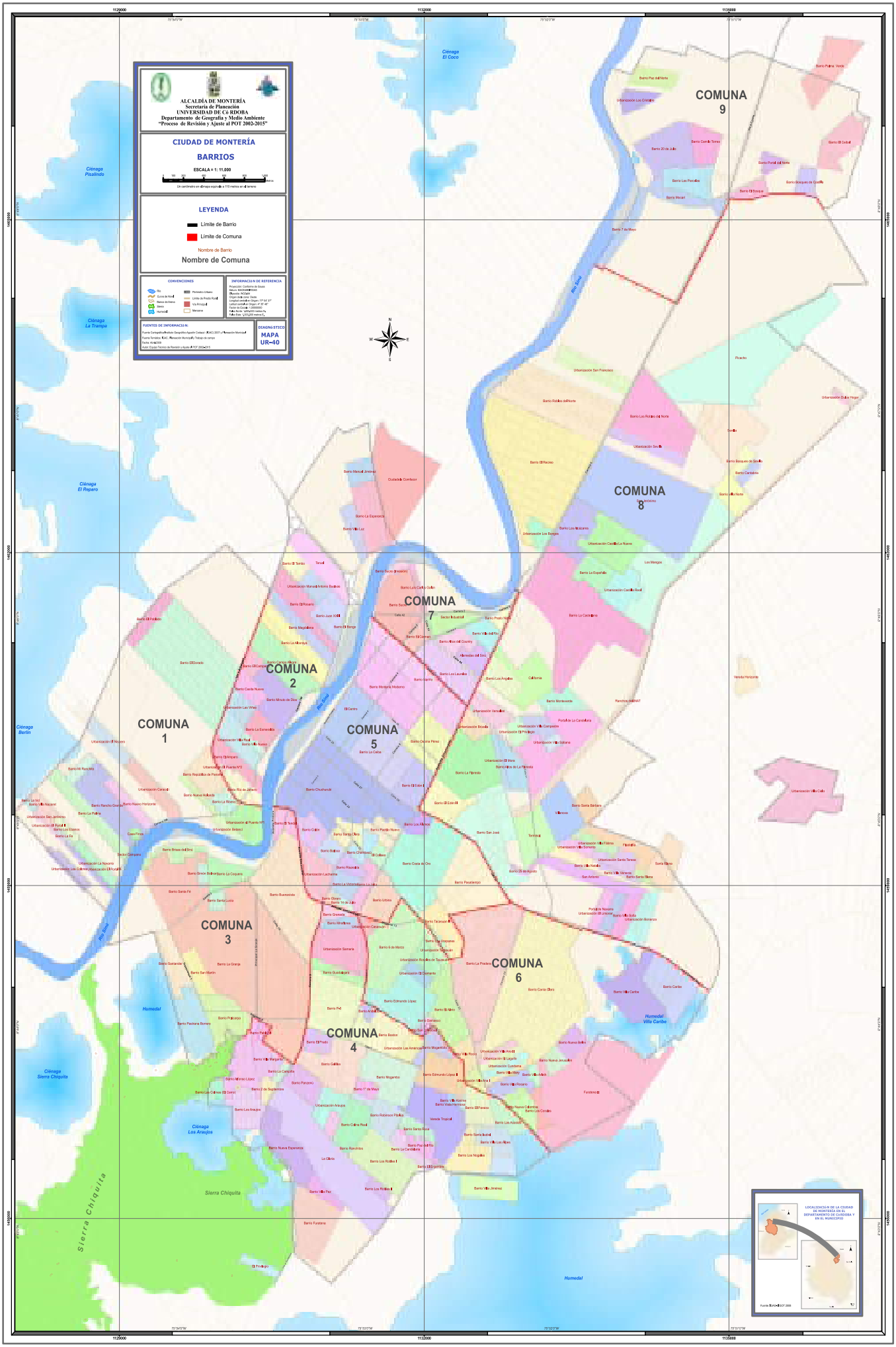
Erlys Karina Padilla Negrete
CC: 1.067.871.377
Encuestador

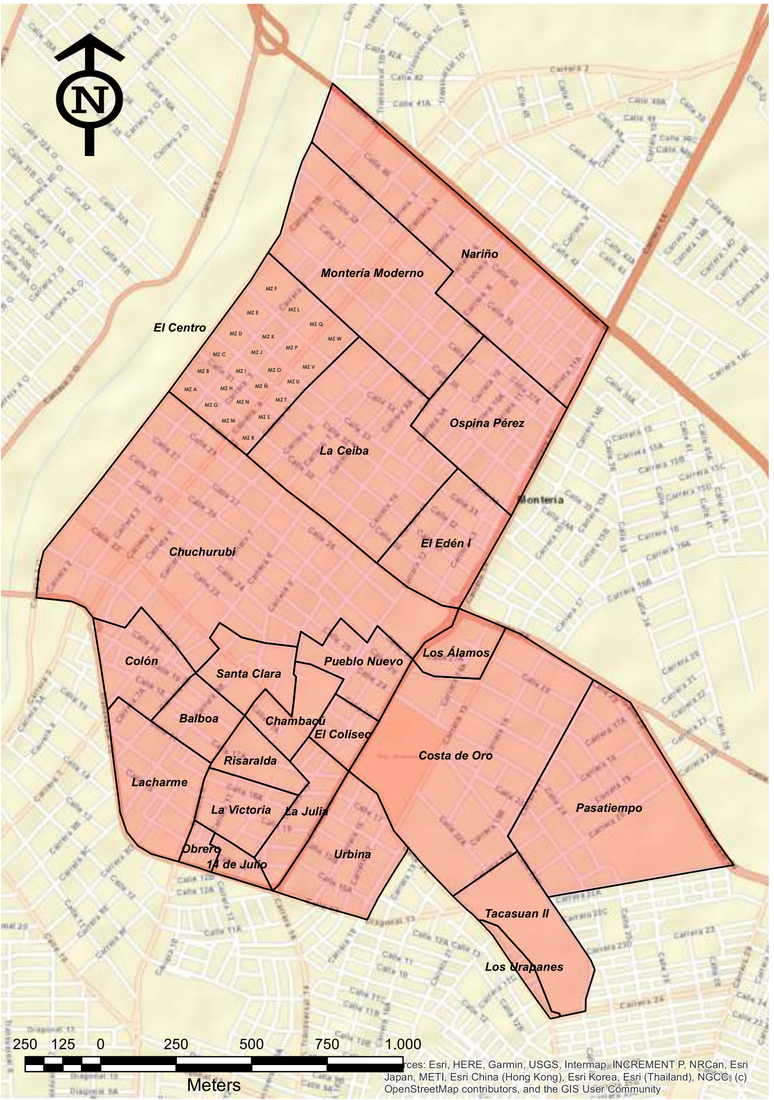
Rh: B^+

CENSO 2025 EMPRESARIAL

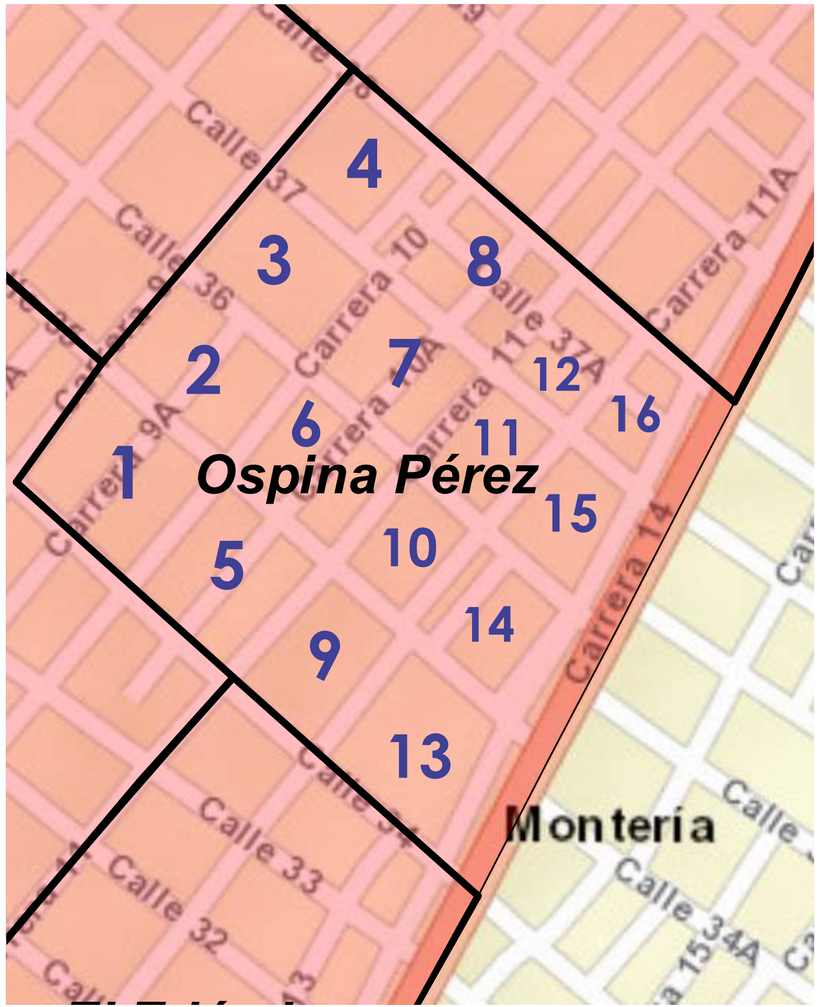
2.5 RUTA INICIAL


N
Nariño
Montería Moderno
El Centro
Ospina Pérez
La Ceiba
Montería
El Edén I
Chuchurubi
Colón
Santa Clara
Pueblo Nuevo
Los Álamos
Balboa
Chambacú
El Coliseo
Costa de Oro
Risaralda
Lacharme
La Victoria
La Julia
Pasatiempo
Obrero
14 de Julio
Urbina
Tacasuan II
Los Urapanes
250 125 0 250 500 750 1.000
Meters
rces: Esri, HERE, Garmin, USGS, Intermap, INCREMENT P, NRCan, Esri Japan, METI, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), NGCC, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS User Community


ALCALDÍA DE MONTERÍA
Secretaría de Planeación
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Departamento de Geografía y Medio Ambiente
"Proceso de Revisión y Ajuste al POT 2002-2015"
CIUDAD DE MONTERÍA
BARRIOS
ESCALA = 1: 11.000
LEYENDA
Límite de Barrio
Límite de Comuna
Nombre de Barrio
Nombre de Comuna
CONVENCIONES
INFORMACIÓN DE REFERENCIA
FUENTES DE INFORMACIÓN:
DIAGRAMÁTICO
MAPA
UR-40
COMUNA 1
COMUNA 2
COMUNA 3
COMUNA 4
COMUNA 5
COMUNA 6
COMUNA 7
COMUNA 8
COMUNA 9
Río Sinú
Ciénaga El Coco
Ciénaga Pisalindo
Ciénaga La Trampa
Ciénaga El Reparo
Ciénaga Berrín
Ciénaga Sierra Chiquita
Ciénaga Los Araujos
Sierra Chiquita
Humedal
Humedal Villa Caribe
LOCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EN EL MUNICIPIO

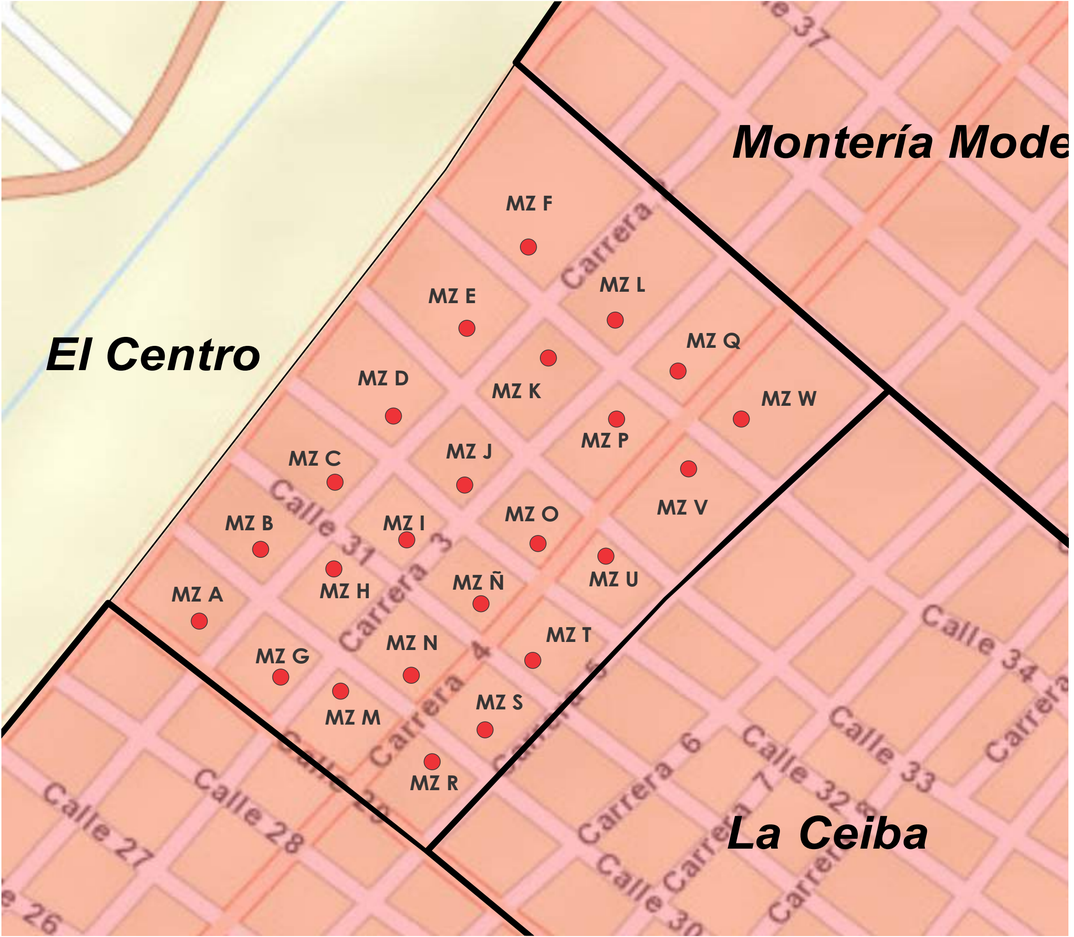


Ospina Pérez



Asignación de Mz

MZ 1: nelson y yazmin
MZ 2: erlys y sebastian
MZ 3: natalia y viviana
MZ 4: stefany y ma eugenia
MZ 5: mercedes y carlos R.
MZ 6: valentina y jairo
MZ 7: Ciro y Zareth
MZ 8: Lina y martin
MZ 9: Alejando y Jainor
MZ 10: Luz contreras y Ma. aleja
MZ 11:Ciro y zareth
MZ 12: valentina y jairo
MZ 13: Luz contreras y Ma. aleja
MZ 14:Lina y martin
MZ 15y16: jessica, kelly, liseth



G.1 cra 1
G.2 cra 2
G.3 cra 3
G.4 cra 4

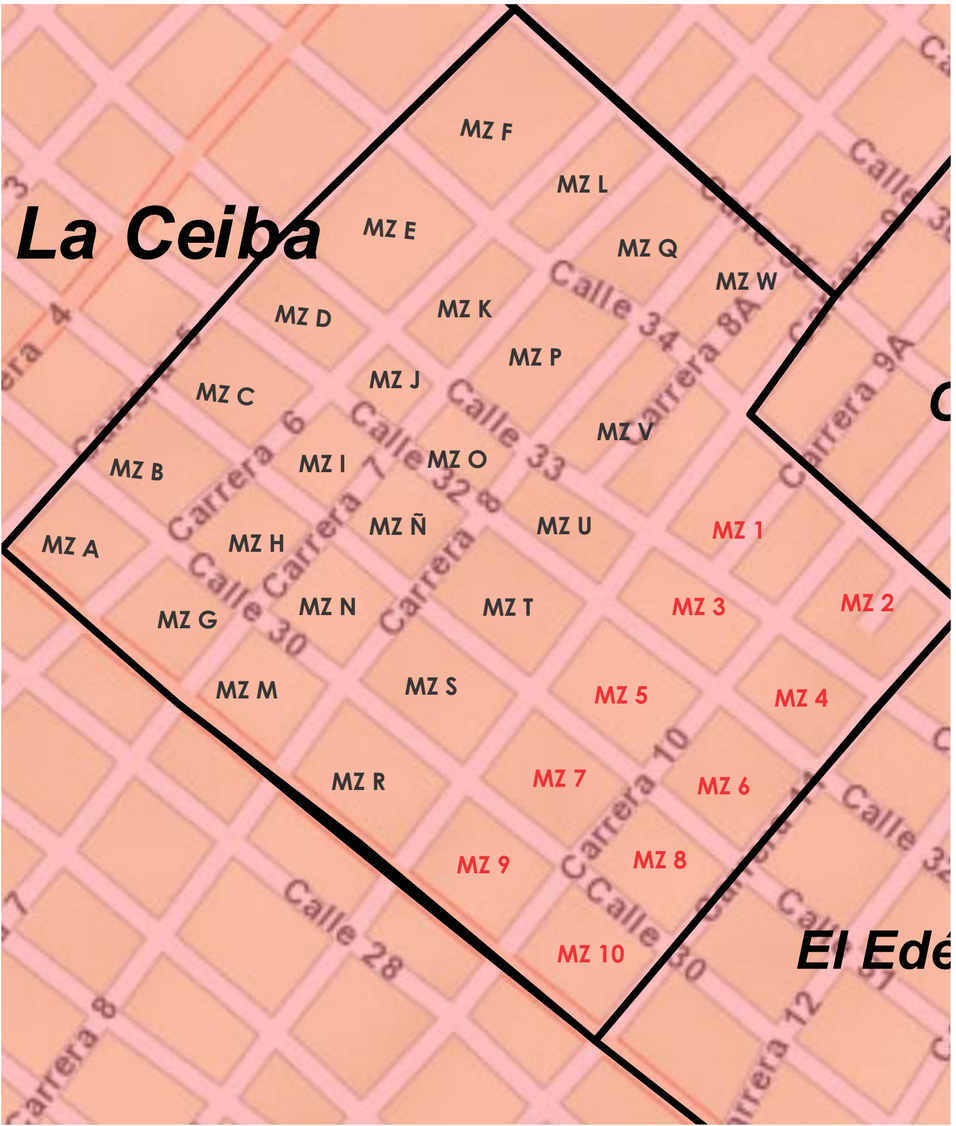
MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 1RA G1
mz A y D: lina y valentina florez ***MZ A y D terminadas***
mz B y E: jairo parmesano y Ma.alejandra ***MZ B y E terminadas***
mz C y F: kelly y martin canedo.. ***MZ C Terminada***

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 2da G2
mz G y J: nelson y yasmin....***MZ GyJ terminadas***
mz H y K: ciro ruiz y alejandro sierra...***MZ HyK terminadas***
mz I y L: zaret ochoa y erly padilla:::***MZ IyL...Terminadas***

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 3ra G3
mz M y O: sebastian Diaz y liseth:::***MZ terminada M y O***
mz N y P: bibiana cardenas y natalia alcala...***MZ N y P terminada***
mz Ñ y Q: maria eugenia y jorge rehnals...***MZ ñ y Q..listas***

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 4ra G4
mz R y U: luz contreras y jainor ballestero:::***terminadas***
mz S y V: jesica bermudez y mercedes monterroza. ***MZ S y V terminada -Final solo pendiente cc montecentro***
mz T y W: carlos ramos y stefany fernandez...***MZ T y W terminada - pendiente bodytec gym***

la ceiba division



G.1 cra 6
G.2 cra 7
G.3 cra 8
G.4 cra 9

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 6 G1
mz A y D: ma.alejandra y luz contreras
mz B y E: jorge rhenal y jesica bermudez
mz C y F: natalia y viviana

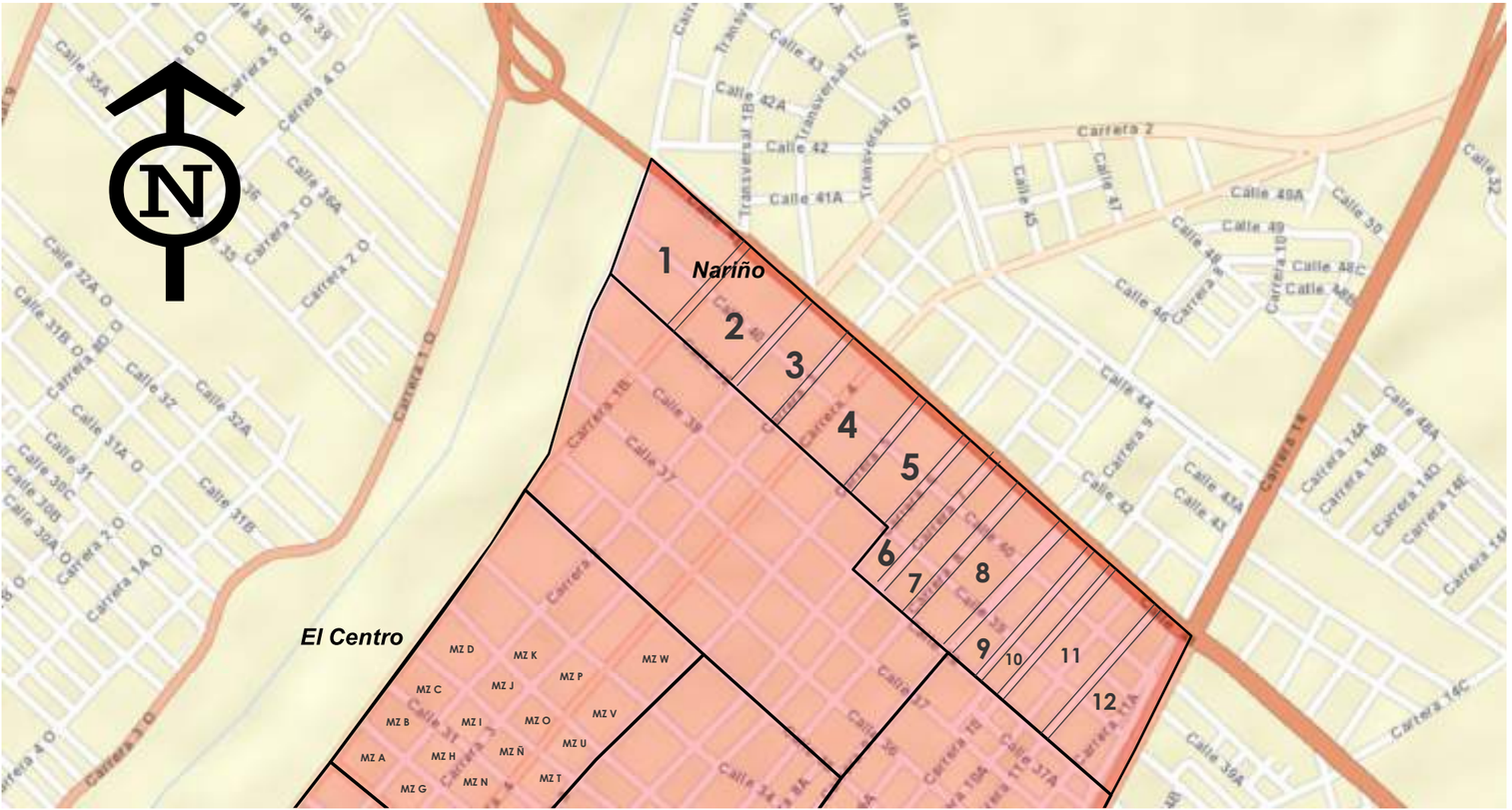
MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 7a G2
mz G y J: nelson y yasmin
mz H y K: mercedes y carlos ramos
mz I y L: lina.martin

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 8 G3
mz M y O: alejandro y jainor
mz N y P: ciro,y zaret
mz Ñ y Q: maria eugenia y stefany

MANZANAS ESTABLECIDAS CRA 9 G4
mz R y U: lkelly y liseth
mz S y V: valentina y jairo p.
mz T y W: erly sebastian

MZ 1: nelson y yazmin
MZ 2: lina y martin
MZ 3: natalia y viviana
MZ 4: zaret
MZ 5: jainor y alejandro
MZ 6: mercedes y carlos ramos
MZ 7: ma.alejandra y luz contreras
MZ 8:valentina y jairo
MZ 9: liset y kelly
MZ 10: ciro y zaret

Barrio nariño



MZ 1: nelson y yazmin
MZ 2: stefany y ma. eugenia
MZ 3: erlys y sebastian
MZ 4: martin y lina
MZ 5:mercedes y carlos
MZ 6:luz y ma alejandra, jairo rhenal
MZ 7:natalia y bibiana
MZ 8:valentina y jairo
MZ 9:zareth y ciro
MZ 10:alejo y jainor
MZ 11:jessica, kelly, liseth

2.6 PUBLICIDAD Y LOGOS

2.6.1 NOTOCIAS EN MEDIOS LOCALES

larazonco



17

Les gusta a **alvarosegrith** y **otros**

larazonco ¡Iniciamos el Censo Empresarial 2025 en Montería!

11:39
◄ Safari

LTE 15

Publicar

elmeridiano.co
♫ The News · Urgent News



42

Les gusta a **ceira_delgado** y **otros**

elmeridiano.co Cámara de Comercio de Montería y Alcaldía lanzan el Censo Empresarial 2025

2.6.2 PUBLICIDAD EN REDES


Aliados por el futuro
Empresarial de Montería
Julio a Noviembre
2025
CENSO
Empresarial
¿Te estamos visitando?
¡Esto es lo que debes saber!
Cámara de Comercio de Montería
Empresari de Corazón
Alcaldía de MONTERÍA

¿Qué es el censo empresarial?



Es una herramienta que permite conocer cuántos negocios hay en el municipio, cómo están conformados y qué necesitan para crecer.

Visitaremos zona urbana y corregimientos.

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón


Lo que el censo NO es
NO es una visita para cobrar impuestos.
NO tiene fines tributarios ni fiscales.
NO afecta tu situación legal ni financiera.
Tu información siempre estará segura.
Cámara de Comercio de Montería
Empresari de Corazón
Alcaldía de MONTERÍA


Lo que SÍ busca el censo
Recoger datos reales para:
Políticas que apoyen tu negocio.
Programas para crecer y capacitarte.
Más oportunidades para formalizarte.
Juntos hacemos crecer la ciudad.
Cámara de Comercio de Montería
Empresari de Corazón
Alcaldía de MONTERÍA

¿Y por qué es tan importante?

Gracias a esta información, sabremos:



Cuántos negocios hay.

Qué barreras enfrentan.

Qué apoyo necesitan.

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

Alcaldía de MONTERÍA


¿Por qué se hace este censo?
Para generar datos reales que orienten decisiones.
Para diseñar programas de apoyo.
Para visibilizar a quienes emprenden y producen.
Para fortalecer la red de comerciantes.
Nos movemos por y para ti.
CENSO 2025
EMPRESARIAL
Cámara de Comercio de Montería
Empresari de Corazón
Alcaldía de MONTERÍA

¡Contamos contigo!

Participa en el Censo Empresarial

¡Sé parte del desarrollo de Montería!



Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

Alcaldía de MONTERÍA


Julio a Noviembre
2025
CENSO
Empresarial
¡Tu participación impulsa el desarrollo empresarial de Montería!
¿Tienes dudas? Contáctanos al: 315 281 7473
Juntos fortalecemos la economía de nuestra ciudad.
Cámara de Comercio de Montería
Empresari de Corazón
Alcaldía de MONTERÍA

Cámara de Comercio de Montería

4 d ·

📍 ¡Ya estamos en las calles de Montería!
El #CensoEmpresarial2025 ya comenzó 📦

Durante julio y noviembre, nuestro equipo autorizado estará visitando negocios en la zona urbana y corregimientos 🛍️🏘️

👥 Estamos aquí para escucharte, conocerte y trabajar juntos por un comercio más fuerte.

✅ Tu participación es clave.

🤝 ¡Recíbenos con confianza!



11:59 LTE 7

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

Inicio Noticias INICIÓ EL CENSO EMPRESARIAL 2

INICIÓ EL CENSO EMPRESARIAL 2025 EN MONTERÍA

2025-07-21 08:00:00

1 minuto, 28 segundos de lectura



ccmonteria.org.co


Juntos fortalecemos la economía de nuestra ciudad.
¿Tienes dudas? Contáctanos al: 315 281 7473
¡Tu participación impulsa el desarrollo empresarial de Montería!
Julio a Noviembre
2025
CENSO
Empresarial


Cámara de Comercio de Montería
Empresarial
Cámara Élite
Registros Públicos
Costumbre Mercantil
Ley de Transparencia
Promoción y Desarrollo
Conciliación y Arbitraje
Reserva de Auditorios
Información Institucional
Servicios Virtuales
Iniciar Sesión
Juntos fortalecemos la economía de nuestra ciudad.
¿Tienes dudas? Contáctanos al: 315 281 7473
¡Tu participación impulsa el desarrollo empresarial de Montería!
Julio a Noviembre
2025
CENSO
Empresarial
Renueve
Consultas de
Certificados
Credenciales

2.6.3 LOGOS Y PLANTILLA DE ENCUESTA

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA



CENSO EMPRESARIAL 2025

Código de encuesta: 442bf290-21c9-4180-9a92-ab00e8af4c2f

CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS: Los datos suministrados a la Cámara de Comercio de Montería en este formulario son confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales, ni pueden utilizarse como prueba judicial (Art. 5, Ley 79/93).

INFORMACIÓN DEL ENCUESTADO

Nombre: Néstor jose Tisoy
Documento: cc 12644504
Genero: masculino
Teléfono: 3217051672
Cargo: Administrador

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Razón social o propietario: Edinson Gómez
Identificación: 70696235
Edad del propietario: 60
Email: matiasg2008@gmail.com
Teléfono: 3146726403

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Mundo mil del caribe
Departamento: Córdoba
Ciudad: Montería
Barrio: El Centro
Dirección: Kr 3 CL 34 - 76

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES COMERCIALES

1. REGISTRO MERCANTIL

- (●) Sí
- () No

2. RAZONES PARA NO ESTAR MATRICULADO EN EL REGISTRO MERCANTIL

- [] FALTA DE INFORMACIÓN
- [] DESINTERES
- [] FALTA DE RECURSOS

3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

- (●) Sí
- () No

4. REGIMEN TRIBUTARIO

- () SIMPLIFICADO
- (●) COMÚN
- () ESPECIAL

5. REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

- (●) Sí
- () No

6. DECLARA RENTA

- (●) Sí
- () No

7. DECLARA IVA

- (●) Sí
- () No

8. DECLARA INDUSTRIA Y COMERCIO

- (●) Sí
- () No

9. TIENE AVISOS Y TABLEROS

- (●) Sí
- () No

10. ¿CÓMO ESTA CONSTITUIDA SU EMPRESA?

- (●) PERSONA NATURAL
- () EMPRESA UNIPERSONAL E.U

- ○ SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE S en C
- ○ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S.C.A
- ○ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S
- ○ SOCIEDAD LIMITADA LTDA
- ○ SOCIEDAD ANONIMA S.A
- ○ SOCIEDAD COLECTIVA
- ○ SOCIEDAD DE HECHO
- ○ COOPERATIVAS
- ○ ASOCIACIONES
- ○ FUNDACIONES

11. NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA

- ○ PÚBLICA
- ◉ PRIVADA
- ○ MIXTA

12. ACTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO

- ◉ 0 hasta menos de 500 smmlv
- ○ Más de 500 hasta 5.000 smmlv
- ○ Más de 5.000 hasta 30.000 smmlv
- ○ Más de 30.000 smmlv

13. ESTRATO SOCIECONOMICO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL ESTABLECIMIENTO

- ○ ESTRATO 1
- ○ ESTRATO 2
- ◉ ESTRATO 3
- ○ ESTRATO 4
- ○ ESTRATO 5
- ○ ESTRATO 6

14. TIPO DE ACTIVIDAD MERCANTIL

- ◉ COMERCIAL
- ○ SERVICIOS
- ○ INDUSTRIAL

15. CODIGO CIIU

G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

16. TIEMPO EJERCIENDO LA ACTIVIDAD ECONOMICA

AÑOS:
Respuesta: 3

17. TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

AÑOS:
Respuesta: 3

18. TIPO DE EMPLAZAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

- (●) LOCAL
- () PUESTO FIJO (vendedor estacionario-espacio público)
- () VIVIENDA CON ACTIVIDAD ECONÓMICA

19. EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA EN PREDIO

- () PROPIO
- () PROPIEDAD FAMILIAR
- (●) ARRENDADO
- () ESPACIO PÚBLICO

20. OPERACIONES DE MERCADO DEL ESTABLECIMIENTO

- (●) LOCAL
- () DEPARTAMENTAL
- () NACIONAL
- () INTERNACIONAL

21. TIPO DE OPERACIÓN

- () Exporta
- () Importa

- ○ Exporta e Importa

22. HORARIO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO

08:00

23. HORARIO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO

19:00

24. PLANES A FUTURO CON EL ESTABLECIMIENTO

- ◉ EXPANDIR EL NEGOCIO
- ○ CAMBIAR DE NEGOCIO
- ○ CERRAR EL NEGOCIO

25. RAZONES POR LA CUAL PODRIA CERRAR EL ESTABLECIMIENTO

- ○ La extorsión
- ○ Los impuestos
- ○ La inflación
- ○ Todos los anteriores

RECURSO HUMANO

1. EDAD DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS

MAYOR DE 50 AÑOS:
Respuesta: 1

2. GENERO DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS

MASCULINO:
Respuesta: 1

3. NIVEL ACADEMICO DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS

TECNOLOGO:
Respuesta: 1

4. NÚMERO DE EMPLEADOS DEL ESTABLECIMIENTO

- (●) MENOS DE 10
- () DE 10 A 50
- () DE 51 A 200
- () MÁS DE 200

5. RANGO DE EDAD QUE PREDOMINA ENTRE LOS EMPLEADOS

MAYOR DE 28 A 35 AÑOS:
Respuesta: 5

6. CANTIDAD DE TRABAJADORES POR GENERO

MASCULINO:
Respuesta: 2

FEMENINO:
Respuesta: 3

7. NIVEL ACADEMICO REQUERIDO PARA CONTRATAR

- () SIN ESCOLARIDAD
- () PRIMARIA
- () BACHILLER
- () TÉCNICO
- (●) TECNOLOGO
- () PREGRADO
- () POSTGRADO

8. CUALES SON LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

- [] FINANCIAMIENTO
- [] OBTENCIÓN DE TALENTO HUMANO
- [] CAPACITACIÓN
- [] SEGURIDAD
- [] PROVEEDORES
- [] TODAS LAS ANTERIORES
- [] NINGUNA DE LAS ANTERIORES

9. LA PRINCIPAL NECESIDAD DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SU NEGOCIO

- (●) GESTIÓN EMPRESARIAL
- () MARKETING Y VENTAS
- () FINANZAS Y CONTABILIDAD
- () INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
- () GESTIÓN DEL TIEMPO Y LA PRODUCTIVIDAD
- () HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN
- () TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

10. CUALES SON LOS PRINCIPALES INCONVENIENTES EN SU UNIDAD PRODUCTIVA

- [] FALTA DE DEMANDA
- [] ALTOS COSTOS DE MATERIA PRIMA
- [] ALTA COMPETENCIA
- [] ESCASES DE CAPITAL DE TRABAJO
- [] ALTOS IMPUESTOS
- [] CONTRABANDO
- [] TODAS LAS ANTERIORES
- [] NINGUNA DE LAS ANTERIORES

CONTEXTO TECNOLÓGICO Y BANCARIZACIÓN

1. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL ESTABLECIMIENTO

- [] TIENDA ONLINE
- [] REDES SOCIALES
- [] PÁGINA WEB PROPIA
- [] INSCRITO EN PLATAFORMA DE ECOMERCE
- [x] NINGUNA

2. FORMAS DE PAGO

- [] QR
- [] NEQUI
- [] DAVIPLATA
- [] DATAFONO
- [] EFECTIVO
- [] TRANSFERENCIAS

- [] LLAVES BANCARIAS
- [] OTROS

3. LA CONTABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO SE LLEVA

- (•) DE MANERA MANUAL
- () EN MICROSOFT EXCEL
- () EN SOTFWARE ESPECIALIZADO
- () NO SE LLEVA CONTABILIDAD

4. OBSERVACIONES

Manifiestan que llevan la contabilidad de manera manual

Firma Digital

Fecha: 22/7/2025



2.6.3 FORMATO DE ENCUESTA

FORMATO DE ENCUESTA

CODIGO ENCUESTA: XXXXXXXXXXXXXX

CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS: Los datos suministrados a la Cámara de comercio de Montería en este formulario son confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales, ni pueden utilizarse como prueba judicial (Art. 5, Ley 79/93)

INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA VISITA (Puede ser el administrador/secretaria/trabajador de confianza/propietario)

NOMBRES Y APELLIDOS:
IDENTIFICACIÓN: (Lista desplegable con las opciones de identificación legal en Colombia; Cedula de ciudadanía, cedula de extranjería, pasaporte Etc.)
GENERO: (Selección ya sea; MASCULINO-FEMENINO-LGTBIQ+-NO ESPECIFICO)
TELEFONO:
CARGO:

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

RAZÓN SOCIAL O PROPIETARIO:
IDENTIFICACIÓN: (Lista desplegable con opción de NIT y cedula)
"Si es persona jurídica, se activa un campo para NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL e IDENTIFICACIÓN de este,"
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:
DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:
DIRECCIÓN:
BARRIO:
LATITUD:
LONGITUD:
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:

CARACTERISTICAS DE LAS UNIDADES COMERCIALES

1. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

SI
NO
(Si la respuesta es SI, se abre la pregunta REGIMEN TRIBUTARIO: “SIMPLIFICADO: no responsable de IVA, COMÚN: responsable del IVA, ESPECIAL) y (si la respuesta es NO salta a la pregunta 6)

2. **REGISTRO MERCANTIL:**

SI
NO
Si la respuesta es NO, se abre la pregunta RAZONES PARA NO ESTAR MATRICULADO EN EL REGISTRO MERCANTIL: “FALTA DE INFORMACIÓN, DESINTERES, FALTA DE RECURSOS”

3. **REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA**

SI
NO

4. **DECLARA RENTA**

SI
NO

5. **DECLARA IVA**

SI
NO

6. **DECLARA INDUSTRIA Y COMERCIO**

SI
NO

7. **TIENE AVISOS Y TABLEROS**

SI
NO

8. **¿CÓMO ESTA CONSTITUIDA SU EMPRESA?**

PERSONA NATURAL
EMPRESA UNIPERSONAL E.U
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE S en C
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S.C.A
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

SOCIEDAD LIMITADA LTDA
SOCIEDAD ANONIMA S.A
SOCIEDAD COLECTIVA
SOCIEDAD DE HECHO
COOPERATIVAS
ASOCIACIONES
FUNDACIONES

9. NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA

PÚBLICA
PRIVADA
MIXTA

10. ACTIVOS DEL ESTABLECIMIENTO

0 hasta menos de 500 smmlv
Más de 500 hasta 5.000 smmlv
Más de 5.000 hasta 30.000 smmlv
Más de 30.000 smmlv

11. ESTRATO SOCIECONOMICO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL ESTABLECIMIENTO

ESTRATO 1
ESTRATO 2
ESTRATO 3
ESTRATO 4
ESTRATO 5
ESTRATO 6

12. TIPO DE ACTIVIDAD MERCANTIL

COMERCIAL
SERVICIOS
INDUSTRIAL

13. CODIGO CIIU (Lista desplegable con los Códigos, PUEDE SELECCIONAR HASTA 3)

14. TIEMPO EJERCIENDO LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

SE DEJA PARA ESCRIBIR TIEMPO EXCATO, SIN RANGOS.

15. TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

SE DEJA PARA ESCRIBIR TIEMPO EXCATO, SIN RANGOS.

16. TIPO DE EMPLAZAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

LOCAL
PUESTO FIJO (vendedor estacionario-espacio público)
VIVIENDA CON ACTIVIDAD ECONÓMICA

17. EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA EN PREDIO

PROPIO
PROPIEDAD FAMILIAR
ARRENDADO
ESPACIO PÚBLICO

18. OPERACIONES DE MERCADO DEL ESTABLECIMIENTO

LOCAL
DEPARTAMENTAL
NACIONAL
INTERNACIONAL
Si marca INTERNACIONAL, se despliega la pregunta; TIPO DE OPERACIÓN: “exporta, importa, exporta e importa”

19. HORARIO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO

LISTA DESPLEGABLE HORA A HORA PARA SELECCIONAR (24HORAS)

20. HORARIO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO

LISTA DESPLEGABLE HORA A HORA PARA SELECCIONAR (24HORAS)

21. PLANES A FUTURO CON EL ESTABLECIMIENTO

EXPANDIR EL NEGOCIO
CAMBIAR DE NEGOCIO
CERRAR EL NEGOCIO
Si responde CERRAR EL NEGOCIO; se abre la pregunta RAZONES POR LA CUAL PODRIA CERRAR EL ESTABLECIMIENTO: “la extorsión, los impuestos, la inflación, todos los anteriores”

RECURSO HUMANO

22. EDAD DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS

MENOR DE 18 AÑOS (CANT)
DE 18 A 28 AÑOS (CANT)
MAYOR DE 28 A 35 AÑOS (CANT)
MAYOR DE 35 A 50 AÑOS (CANT)
MAYOR DE 50 AÑOS (CANT)

23. GENERO DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS

MASCULINO (CANT)
FEMENINO (CANT)
LGTBIQ+ (CANT)
NO ESPECIFICO

24. NIVEL ACADEMICO DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS

SIN ESCOLARIDAD
PRIMARIA
BACHILLER
TÉCNICO
TECNOLOGO
PREGRADO
ESPECIALIZACIÓN
MAESTRIA
DOCTORADO

25. NÚMERO DE EMPLEADOS DEL ESTABLECIMIENTO

MENOS DE 10 (CANT)
DE 10 A 50 (CANT)
DE 51 A 200 (CANT)
MÁS DE 200 (CANT)

26. RANGO DE EDAD QUE PREDOMINA ENTRE LOS EMPLEADOS

DE 18 A 28 AÑOS (CANT)
MAYOR DE 28 A 35 AÑOS (CANT)
MAYOR DE 35 A 50 AÑOS (CANT)
MAYOR DE 50 AÑOS (CANT)

27. CANTIDAD DE TRABAJADORES POR GENERO

MASCULINO (CANT)
FEMENINO (CANT)
LGTBIQ+ (CANT)
NO ESPECIFICO (CANT)

28. NIVEL ACADEMICO REQUERIDO PARA CONTRATAR

SIN ESCOLARIDAD
PRIMARIA
BACHILLER
TÉCNICO (LISTA DESPLEGABLE)
TECNOLOGO (LISTA DESPLEGABLE)
PREGRADO (LISTA DESPLEGABLE)

POSTGRADO

29. CUALES SON LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LA UNIDAD PRODUCTIVA

FINANCIAMIENTO
OBTENCIÓN DE TALENTO HUMANO
CAPACITACIÓN
SEGURIDAD
PROVEEDORES
TODAS LAS ANTERIORES
NINGUNA DE LAS ANTERIORES

30. LA PRINCIPAL NECESIDAD DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN SU NEGOCIO

GESTIÓN EMPRESARIAL
MARKETING Y VENTAS
FINANZAS Y CONTABILIDAD
INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
GESTIÓN DEL TIEMPO Y LA PRODUCTIVIDAD
HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN
TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

31. CUALES SON LOS PRINCIPALES INCONVENIENTES EN SU UNIDAD PRODUCTIVA

FALTA DE DEMANDA
ALTOS COSTOS DE MATERIA PRIMA
ALTA COMPETENCIA
ESCASES DE CAPITAL DE TRABAJO
ALTOS IMPUESTOS
CONTRABANDO
TODAS LAS ANTERIORES
NINGUNA DE LAS ANTERIORES

CONTEXTO TECNOLÓGICO Y BANCARIZACIÓN

32. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL ESTABLECIMIENTO

TIENDA ONLINE
REDES SOCIALES
PÁGINA WEB PROPIA
INSCRITO EN PLATAFORMA DE ECOMERCE
NINGUNA

33. FORMAS DE PAGO (SELECCIÓN MULTIPLE)

QR
NEQUI
DAVIPLATA
DATAFONO
EFECTIVO
TRANSFERENCIAS
LLAVES BANCARIAS
OTROS

34. LA CONTABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO SE LLEVA

DE MANERA MANUAL
EN MICROSOFT EXCEL
EN SOTFWARE ESPECIALIZADO
NO SE LLEVA CONTABILIDAD

OBSERVACIONES:_____

NOMBRE DEL CENSISTA: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
DOCUMENTO: XXXXXXX
FECHA DE RECOLECCIÓN INFORMACIÓN: XX/XX/XXXX

FIRMA ENCUESTADO:_____

2.7 ACTIVIDADES

2.7.1 VOLANTES CÁMARA DE COMERCIO

REQUISITOS

MATRÍCULA PARA UNA PERSONA NATURAL

- **ORIGINAL O COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CÉDULA DE CIUDADANÍA O CÉDULA DE EXTRANJERÍA Y RUT DEL TITULAR.**
 (En caso de no tener RUT, en la Cámara de Comercio se le diligencia el formato de obligaciones tributarias)

- **TENER CLARO QUE ACTIVIDADES ECONÓMICAS VA A DESARROLLAR (RESOLUCIÓN 000114 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA DIAN)**
 Mínimo 1 máximo 4 códigos de 4 dígitos.

- **TENER CORREO ELECTRÓNICO**

- **FORMATO DE RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS**
 (formato suministrado por la Cámara de Comercio) Las obligaciones tributarias serán las suministradas por el comerciante.

- **FORMATO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

- **FORMULARIO RUES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO**

IMPORTANTE: Debe presentar certificado de uso de suelo aquellos negocios que desarrollen actividades de alto impacto tales como el expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento de comercio o aquellos que desarrollen actividades de servicio por horas. (Artículo 85 Código Nacional de Policía y Convivencia)

REQUISITOS
CONSTITUCIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- **ACTA DE CONSTITUCIÓN**
 (Con nota de presentación personal de presidente y secretario de la reunión o autenticación ante notaría pública) **Y ESTATUTOS.**
- **FORMATO DE RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS**
 (formato suministrado por la Cámara de Comercio) Las obligaciones tributarias serán las suministradas por el comerciante
- **FORMULARIO RUES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO**
 (Anexo 1-2 y 5) (Suministrador por la Cámara de Comercio)
- **FORMATO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL**
 (Suministrador por la Cámara de Comercio)
- **MIRAR LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS**
 (ESCOGER HASTA 4 CODIGOS CIIU) RESOLUCIÓN 000114 21 DIC 2020 – DIAN
- **LISTADO DE ASOCIADOS CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y EL RESPECTIVO DOMICILIO (MUNICIPIO)**
 Resolución 000114 21 diciembre 2020 - DIAN

Acta de constitución: traer acta en cumplimiento de los requisitos del Artículo 189 Código de Comercio firmada por presidente y secretario designados en la reunión, el acta debe cumplir con todos los requisitos legales de la ley 2150 de 1995 , se debe dejar dentro de la misma los puntos de nombramiento de presidente y secretario, quorum deliberatorio (cuántos de cuántos se encuentran presentes, ejemplo: 10 de 10 asociados o por unanimidad) , indicar dentro del acta que se realiza el nombramiento del Representate legal , junta directiva (opcional en caso de que si tenga creada la junta en los estatutos)en caso de las fundaciones el nombramiento de revisor fiscal, aprobación de estatutos, y patrimonio(en caso de las fundaciones se debe establecer un valor determinado); cada decisión debe estar aprobada por los miembros reunidos.

Deben aportar carta de aceptación de las personas nombradas en cargos de administración (Representante Legal y Junta Directiva) e indicar el número de cedula y fecha de expedición.

Los estatutos deben contener:

- El nombre, identificación y domicilio de las personas que intervengan como otorgantes o fundadores. Artículo 40 de la Ley 2150
- El nombre de la persona jurídica y la clase de persona jurídica (incluye el tipo de identidad, ejemplo: Fundación, Asociación, Corporación, cooperativa, Veeduría etc.).
- Listado de asociados con número de identificación y el respectivo domicilio (Municipio)
- El Domicilio y objeto social de la entidad.
- El patrimonio determinado y la forma de hacer los aportes.
- La forma de administración (representación legal, junta directiva y asamblea general) con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal. Aceptación de cargo de representantes legales y miembros de junta.
- Tipos de reuniones de los órganos sociales, la periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.
- La duración precisa y determinada de la Corporación o Asociación, si es una fundación su duración es indefinida y deberá expresarse en el documento de creación (Parágrafo 1º Artículo 1º Decreto 2150 de 1995)
- Las causales de disolución.
- La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la Corporación o Fundación.
- Las facultades y obligaciones del Revisor Fiscal, si es del caso. Decreto 1066 de 2015 Artículo 2.2.1.3.2 14.

Nota importante:

Si ya existe inscrita otra entidad sin ánimo de lucro con el mismo nombre de la que se pretende inscribir deberá realizar el cambio de nombre.

Las entidades que tienen como objeto social la actividad de EDUCACIÓN, SALUD O DEPORTE y, según las normas vigentes, no se inscribe en la Cámara de Comercio.

REQUISITOS

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S

1. Por documento privado o acta de constitución

Documento privado: (Nombre, número de identificación con fecha de expedición de la cedula y domicilio de los accionistas, Razón social seguida de letras S.A.S, domicilio de la sociedad, término de duración (definido o indefinido), objeto social (actividad que realiza la empresa), capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que estas deberán pagarse, la forma de administración, cuando menos nombrar un representante legal.)

Aceptación del cargo para los nombrados e indicar número de identificación y la fecha de expedición de la cedula de los nombrados.

El documento debe autenticarse en notaria o presentarse los accionistas para nota de presentación personal en Cámara de Comercio de Montería.

Acta y estatutos de constitución: Traer acta (requisitos Artículo 189 Código de Comercio) autenticada y firmada por presidente y secretario designados en la reunión, el acta debe cumplir con todos los requisitos legales, se debe indicar el nombramiento del Representate legal, aprobación de estatutos, capital y cada decisión debe estar aprobada, no olvide que los estatutos deben contener los mismos requisitos del documento privado).

Formato de responsabilidades tributarias

(formato suministrado por la Cámara de Comercio) Las obligaciones tributarias serán las suministradas por el comerciante

Formulario RUES debidamente diligenciado y firmado

(Suministrador por la Cámara de Comercio)

Formato de emprendimiento social

(Suministrador por la Cámara de Comercio)

Mirar las actividades económicas

(ESCOGER HASTA 4 CODIGOS CIIU) RESOLUCIÓN 000114 21 DIC 2020 - DIAN

Cuando se acojan al beneficio de la ley 1780 de 2016 deberan informar numero de cedula, fecha de expedición y fecha de nacimiento de los accionistas.

2.7.2 VOLANTES RIT

PASO A PASO PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT) DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

1. ingresa a www.monteria.gov.co y dirigete a la pestaña "pagar impuestos" como se encuentra indicado.



2.Se despliega una ventana "SERVICIOS EN LINEA", una vez ahí direcciona el cursor a la parte inferior donde encontrara la opción "Formatos y Manuales para nuestros contribuyentes

En esta opción dar clic en "Registro de Información Tributaria RIT" para descargarlo



Registro de Información Tributaria RIT
Formato de Cancelación RIT
Formato de Solicitud de Trámites SHF-R002-19
Formato de Solicitud de Pago Por Cuotas ICA
Instructivo Pago Pliego de Cargos

3. Una vez descargado el formato RIT, el contribuyente iniciara el diligenciamiento de las casillas o campos a los que aplique. (Este formato, también lo podrás usar para el registro novedades y cancelación).

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA SECRETARÍA DE HACIENDA	CÓDIGO: SHM-R-RIT-F-01 VERSIÓN: 002	Alcaldía de MONTERÍA

SECCIÓN A: TIPO DE TRÁMITE

A1. REGISTRO INICIAL ☐	A2. ACTUALIZACIÓN ☐	A3. CANCELACIÓN ☐

SECCIÓN B: INFORMACIÓN GENERAL

B1. NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS O RAZÓN SOCIAL			B2. TIPO CONTRIBUYENTE NATURAL ☐ JURIDICA ☐
B3. TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC ☐ TI ☐ NIT ☐ CE ☐ PASAPORTE ☐	B4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	B5. D.V	B6. CELULAR Y/O TELEFONO FIJO
B7. DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL		B8. CIUDAD	B9. DEPARTAMENTO
B10.DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	B11. CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN	B12. AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SI ☐ NO ☐	B13. TELEFONO PARA NOTIFICACIÓN

B14. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES (DD/MM/AAAA)	B15. FECHA MATRICULA MERCANTIL (DD/MM/AAA)	B16. NÚMERO MATRICULA MERCANTIL	B17. CIUDAD DE MATRÍCULA MERCANTIL	B18. DEPARTAMENTO DE MATRICULA MERCANTIL

SECCIÓN C: DATOS REPRESENTANTE LEGAL

C1. NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	C2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC ☐ NIT ☐ CE ☐ PASAPORTE ☐	C3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

C4. CELULAR Y/O TELEFONO FIJO	C5. DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL	C6. CIUDAD	C7. DEPARTAMENTO
C8.DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	C9. CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN	C10. AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SI ☐ NO ☐	C11. TELEFONO PARA NOTIFICACIÓN

SECCIÓN D: RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

D1. REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN – RST (SI/NO)	D2. FECHA INSCRIPCIÓN REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (DD/MM/AAA)	D3. GRAN CONTRIBUYENTE (SI/NO)

SECCIÓN E: ACTIVIDADES ECONÓMICAS

E1. CÓDIGO CIIU ACTIVIDAD PRINCIPAL	E2. CÓDIGO CIIU ACTIVIDAD SECUNDARIA	E3. CÓDIGO CIIU OTRA ACTIVIDAD	E4. CÓDIGO CIIU OTRA ACTIVIDAD

SECCIÓN F: DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

No	F1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	F2. CÓDIGO CIIU	F3. DIRECCIÓN	F4. CIUDAD	F5. DEPARTAMENTO	F6. CORREO ELECTRÓNICO	F7.TELEFONO
1							
2							
3							

Si requiere adicionar información sobre otros establecimientos, por favor diligenciar el **Anexo 1.**

SECCIÓN G: CESE DE ACTIVIDADES*

G1. CAUSAL FUSIÓN ☐ ESCISIÓN ☐ VENTA ☐ LIQUIDACIÓN ☐ OTRO ☐	G2. FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES (DD/MM/AAA)

*Diligencie estos campos en el caso en que requiera la CANCELACIÓN del Registro de Información Tributaria – RIT.

SECCIÓN H: FIRMA

H1. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	H2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN CC ☐ TI ☐ CE ☐ PASAPORTE ☐	H3. FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS OBLIGATORIOS

Para fines del **REGISTRO INICIAL** en el Registro de Información Tributario (RIT) deberá aportar los siguientes documentos:
1. Fotocopia del documento de identidad del representante legal de ambos lados.
2. Copia del Registro Único Tributario – RUT. (No mayor a 30 días).
3. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de matrícula mercantil (persona natural) emitido por la Cámara de Comercio del municipio donde se encuentra ubicado o por la entidad competente (No mayor a 30 días).
4. Copia de la Primera factura emitida en el municipio de Montería para el caso de contribuyentes que realizan actividades ocasionales.
5. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal y copia del contrato a ejecutar en el Municipio de Montería.

Para fines de la **CANCELACIÓN** en el Registro de Información Tributario (RIT) deberá aportar los siguientes documentos:
1. Fotocopia del documento de identidad del representante legal de ambos lados.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de matrícula mercantil (persona natural) en el que conste la cancelación.
3. Copia de la Declaración de Impuesto de Industria y Comercio del último periodo gravable en que realizó actividades.
4. Copia del Registro Único Tributario – RUT. (No mayor a 30 días).
5. Acta de Liquidación del contrato en el caso de Consorcios y Uniones Temporales.

← Anexos Obligatorios

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel 604 791 67 20 www.monteria.gov.co

4. Después de diligenciado el formato deberá adjuntarlo con los documentos anexos obligatorios que se encuentran enunciados en la parte inferior de éste.

5. Finalmente deberá radicarlo mediante PQRSF en la Ventanilla Única de la secretaria de Hacienda Municipal la cual esta ubicada en la calle 27 N° 3-16 Edificio Antonio de la torre y Miranda o en correo electronico ica@alcaldiamonteria.gov.co

OTROS

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
MONTECENTRO
E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
CENTRO COMERCIAL NUESTRO MONTERÍA
E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
CENTRO COMERCIAL BUENAVISTA MONTERÍA
E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
CENTRO COMERCIAL SURI CENTRO
E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
CENTRO COMERCIAL ALAMEDAS DEL SINÚ
E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
PLAZA DE LA CASTELLANA
E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
CENTRO LOGÍSTICO E INDUSTRIAL SAN JERÓNIMO E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
PLACES MALL
E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
BETANCÍ PLAZA
E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

Montería, 23 de julio de 2025

Señores
CENTRO EMPRESARIAL EL TRIUNFO
E.S.M.

Asunto: Censo Empresarial Montería 2025.

Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Montería, en alianza con la Alcaldía de Montería, se encuentra adelantando el Censo Empresarial Montería 2025, una iniciativa que busca identificar, caracterizar y fortalecer las unidades productivas, tanto formales como no formalizadas, en el Municipio.

El censo se realizará entre los meses de julio y noviembre de 2025, a través de visitas presenciales a los establecimientos de comercio ubicados en el casco urbano y corregimientos de Montería. Por ello, solicitamos de manera atenta la autorización para el ingreso de nuestro equipo censal a las instalaciones del centro empresarial y comerciantes en general, con el fin de aplicar una encuesta breve y digital a los comerciantes presentes en dichos espacios.

Cabe resaltar que:

- El censo no tiene fines tributarios ni fiscales.
- La información recolectada será utilizada únicamente con fines estadísticos y estratégicos, en el marco de políticas públicas de apoyo empresarial.
- Todos los datos serán tratados con estricta confidencialidad, conforme a la normativa vigente.
- El personal asignado está debidamente capacitado e identificado (con carnet y uniforme oficial del proyecto).

Agradecemos su valioso apoyo para facilitar este proceso, que permitirá contar con información clave para proyectar acciones de fortalecimiento, formalización e impulso al desarrollo del comercio local.

Para más información o coordinación logística, pueden comunicarse con nosotros a través del correo electrónico censo2025@ccmonteria.org.co, al número telefónico 315 281 7473, o vía WhatsApp al 317 369 3573.

Cordialmente,

Álvaro Segrith S.

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente Ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Anexo: Listado del equipo censal autorizado

TIPO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	NUMERO DE DOCUMENTO TRABAJADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
C.C.	1005576102	SIERRA	POLO	ALEJANDRO	JOSE
C.C.	55229886	CARDENAS	VERGARA	BIBIANA	PATRICIA
C.C.	1003064746	RAMOS	ALVAREZ	CARLOS	DANIEL
C.C.	1067951386	RUIZ	JIMENEZ	CIRO	ALBERTO
C.C.	1067871377	PADILLA	NEGRETE	ERLYS	KARINA
C.C.	1067866334	BALLESTEROS	HERNANDEZ	JAINOR	JOSE
C.C.	1003431826	PALMEZANO	ACOSTA	JAIRO	JESUS
C.C.	1067921867	VARGAS	ORTIZ	JAZMIN	JUDITH
C.C.	1067925867	RHENALS	GAMERO	JORGE	ANDRES
C.C.	1069737479	ANICHIARICO	PEREZ	LIZETH	FERNANDA
C.C.	1069485814	PUCHE	HERNANDEZ	LINA	MARCELA
C.C.	25800207	CONTRERA	CHAAR	LUZ	ADRIANA
C.C.	50892558	MARTINEZ	MEJIA	MARIA	EUGENIA
C.C.	1007822236	CANEDO	SANCHEZ	MARTIN	
C.C.	1067926632	MONTERROSA	BUELVAS	MERCEDES	ISABEL
C.C.	1003399321	ALCALA	GUZMAN	NATALIA	CAROLINA
C.C.	79729626	ARIAS	CABALLERO	NELSON	ORLANDO
C.C.	1063278442	DIAZ	LOPEZ	SEBASTIAN	ANDRES
C.C.	1067859000	CARRILLO	ALVAREZ	SHIRLEY	PAULINA
C.C.	1067938026	FERNANDEZ	CACERES	STEFANNY	
C.C.	1067963953	FLOREZ	DIAZ	VALENTINA	
C.C.	50897726	VASQUEZ	NEGRETE	YASMIN	DEL SOCORRO
C.C.	1067903093	BERMUDEZ	CONTRERAS	YESICA	PAOLA
C.C.	1007660214	OCHOA	ESTRADA	ZARETH	VANESSA
C.C.	1067934092	ALDANA	OSPINO	MARIA	ALEJANDRA
C.C.	1067883202	FLOREZ	LOPEZ	JOSHUA	
C.C.	1072525208	URANGO	HERNANDEZ	KELLY	JOHANA

PROTOCOLO CENSO A COMERCIANTES 2025

1. Excelente presentación personal.

2. No dar información errada, ante la duda absténgase, se procede a comunicar al comerciante con un funcionario de la Cámara de comercio o de la Alcaldía Municipal según lo demande la asesoría solicitada por el comerciante.

3. A quienes no encuestar:
 - Fundaciones, cooperativa (entidades sin ánimo de lucro)
 - Profesiones liberales no matriculados en el registro mercantil
 - Bancos comerciales
 - Creadores de obras de artes y elaboración de artesanías.
 - Entidades públicas (alcaldía, gobernación, registradurías, fiscalía, procuraduría, hospitales, colegios)

4. Respetar la ruta asignada por los supervisores.

5. Asegurarse que la persona a quien aborden sea idónea para ser encuestada.

6. Durante la encuesta:
 - Saludar adecuadamente.
 - Presentarse y explicar el motivo de la visita, el objetivo del censo y solicitar amablemente les respondan la encuesta.
 - Si la persona que atiende el establecimiento comercial se niega a dar la información, persuadir para lograr aplicar la encuesta (todo dentro lo humanamente posible)
 - Si no esta el propietario, ofrecer llamarle y hacer la encuesta vía telefónica
 - Recalcarle al potable encuestado que la actividad tiene únicamente fines estadísticos.
 - Ultima opción enviar un link aun correo para que diligencien la encuesta.
 - Formular las preguntas de manera clara
 - No olvidar entregar los flyers informativos
 - No olvidar pegar el sticker de censado
 - Dar las gracias finalizada la visita

7. Ante cualquier inconveniente al cual no puedan dar manejo, comunicarse con su supervisor.

3. PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN RECURSO HUMANO

3.1 CALENDARIO DE FORMACIÓN

	7-jul-25	8-jul-25	9-jul-25	10-jul-25	11-jul-25	14-jul-25	15-jul-25	16-jul-25
	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	lunes	martes	miércoles
jornada de la mañana	Presentación del equipo, socialización del contrato de trabajo, funciones y condiciones de trabajo. Verificación del estado de seguridad social de cada persona. Toma de medidas y tallas para la respectiva dotación.	Conceptos Básicos del entorno empresarial (persona natural, persona jurídica, establecimiento comercial, tipos de sociedades)	Registros públicos y entidades sin animo de lucro	Socialización formato de encuesta	Formación en comunicación asertiva y entrevista cara a cara.	Complementación RIT y ¿Cómo consultar el registro en la web?	Simulacro de aplicación de encuestas en el aula	Socialización rutas y metodología de barrido por manzana
jornada de la tarde	Socialización del proyecto (Objetivos del censo, alcance y partes interesadas)	Creación de empresas, formalización mercantil y beneficios de ser formal	Socialización formato de encuesta	Socialización RIT (Registro de identificación tributaria)	Entrega de dotación y asignación de usuarios y contraseñas para acceder a la plataforma de encuesta	Navegación y reconocimiento de la encuesta en formato digital	Simulacro de aplicación de encuestas en el aula	Evaluación de la temática impartida por parte del Presidente ejecutivo de la Cámara de comercio

3.2 MATERIAL DIDÁCTICO

CAPACITACIÓN CENSO 2025 CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

• Objetivo: Aprender a generar confianza en los primeros segundos de contacto, adaptándose al tipo de persona y entorno.

Los Primeros 30 Segundos de Interacción, presentación institucional

👉 "¿Qué es lo más difícil del primer contacto cuando abordas a una persona para una encuesta?"

Por qué son cruciales:

• Las personas deciden si te escuchan en los primeros 5-10 segundos.

1

Saludo breve y claro

"Hola, buenas tardes."

2

Identificación

"Soy encuestador/a de la Cámara de Comercio de Monteria"

3

Propósito claro

"Estamos haciendo un CENSO sobre...."

4

Respeto por su tiempo

"¿Podría responder unas breves preguntas? Solo tomará XX minutos."

📌 Taller: • Protocolo elaborado individualmente (para practicar).

Técnicas de Abordaje



Respeto del Espacio Personal

Mantener aproximadamente 1 metro de distancia y evitar el contacto físico.



Contacto Visual Apropiado

Establecer un contacto visual breve y amable para generar confianza.



Postura y Tono Respetuosos

Adoptar una postura tranquila y usar un tono de voz moderado.



Expresión Facial Acogedora

Mostrar una sonrisa leve (no forzada) y utilizar un lenguaje claro.



Identificación Siempre Visible

Asegurarse de que la credencial o el uniforme sean claramente visibles, si aplica.



Lenguaje Corporal

Lenguaje Corporal Adecuado

- Cruzar brazos
- Mirar el celular
- Masticar chicle o comer

- Postura abierta
- Mirada atenta
- Brazos relajados
- Cabeza ligeramente inclinada (interés)

👉 "Un buen abordaje no garantiza una respuesta, pero un mal abordaje sí garantiza un rechazo."

Adaptación a Diferentes Perfiles

Adaptación a Diferentes Perfiles

• En empresas o instituciones:

- Usar tratamiento formal: "Buenos días, señor/a"
- Vestimenta y postura más formales
- Puntualidad

• En negocios más pequeños o con público general:

- Ser claro, directo, y amable
- Adaptar el tono (más relajado si la persona lo permite)

Consejo práctico: Observar primero antes de hablar. ¿Está apurado? ¿Está en una llamada? ¿Es mayor, joven, ejecutivo?

📌 Taller: • Tarjetas con frases de abordaje.



Presentación Personal e Institucional

👉 "¿Por qué es fundamental la presentación personal e institucional en el Censo 2025?"

- Primer contacto, confianza y credibilidad.
- Impacto en la disposición de la comunidad a colaborar.



Apariencia Profesional

Mantén una higiene impecable, ropa limpia y adecuada para el rol, peinado pulcro y calzado profesional. Evita accesorios distractores.



Uniforme y Credencial

Asegúrate de que tu uniforme oficial esté limpio y correctamente colocado. Tu credencial debe ser visible y auténtica para legitimar tu presencia.



Materiales Oficiales

Utiliza exclusivamente formularios, folletos o tabletas que lleven el logo oficial de la institución. Esto refuerza la seriedad y el respaldo del censo.



Mensaje Consistente

Comunica el propósito del Censo 2025 de forma unificada, utilizando el lenguaje y los datos proporcionados por la Cámara de Comercio. Transmite confianza al explicar que es una iniciativa oficial.

ⓘ La correcta presentación personal e institucional no solo abre puertas, sino que construye un puente de confianza fundamental para la exitosa recolección de datos en el Censo 2025.

Imagen Institucional

Representación de la Imagen Institucional

¿Qué comunica el profesionalismo?

Puntualidad y respeto por el tiempo del encuestado

Lenguaje formal, evitar modismos o lenguaje inadecuado

Evitar actitudes relajadas o informales (ejemplo: manos en los bolsillos, uso del celular, masticar chicle)

Cómo manejar preguntas o dudas con cortesía y firmeza

Comunicación Asertiva

👉 "¿Por qué es importante comunicar asertivamente cuando hacemos encuestas?"

- [] Evitar malentendidos
- [] Generar confianza
- [] Facilitar respuestas precisas

Claridad y precisión en el lenguaje

Usar palabras sencillas y adaptarse.

Evitar tecnicismos o preguntas confusas.

Escucha activa durante la entrevista

Mantener contacto visual

Mostrar interés con gestos y expresiones

No interrumpir

Parafrasear para confirmar comprensión: "Entonces, usted dice que…"

Ejercicio rápido: Reescribir preguntas difíciles en lenguaje sencillo. 9-12-16-28-29-

Manejo de Situaciones Difíciles

👉 "¿Cuáles son las situaciones más difíciles que han enfrentado en campo?"



Respuestas ante negativas o rechazo

• Reconocer que el rechazo es parte natural del trabajo.

• Técnicas para responder con respeto:

- Agradecer el tiempo dado.
- No insistir agresivamente.
- Ofrecer información clara y breve sobre la importancia del censo.

Frases ejemplo:

- "Entiendo que esté ocupado/a, muchas gracias por su tiempo."
- "Solo tomará unos minutos y su colaboración es muy valiosa."



Gestión de interrupciones

• Identificar cuándo alguien interrumpe por prisa, incomodidad o distracción.

• Estrategias para retomar la entrevista:

- Pausar la entrevista y preguntar si hay un momento mejor para continuar.
- Respetar si no es posible, agradeciendo.

Técnicas para mantener la atención:

variar el tono,

hacer preguntas interesantes.



Técnicas de persuasión ética

Definición: convencer sin manipular ni presionar.

• Estrategias:

- Enfatizar beneficios para la comunidad y el encuestado.
- Mostrar empatía y escuchar las preocupaciones.
- Usar un lenguaje positivo y cordial.

Frases útiles:

- "Su opinión ayudará a mejorar los servicios para todos."
- "Valoramos mucho su colaboración para hacer un mejor censo."

Tratamiento de información sensible



Definición de Información Sensible

Datos personales y confidenciales recolectados durante el censo, como nombres, direcciones, ingresos y detalles familiares.



Confidencialidad y Uso

Aseguramos la protección total de su información personal. Se utiliza exclusivamente para fines estadísticos y nunca para identificación individual.



Respuestas sobre Privacidad

Reafirme que la Cámara de Comercio de Montería protege toda la información y que los datos son solo para fines estadísticos, nunca compartidos individualmente.

> Ejercicio: Crear frases persuasivas éticas en grupos pequeños.

Ética

👉 "¿Qué significa para ustedes ser un encuestador ético y profesional?"



Ética del Encuestador

1

Confidencialidad de la información

Importancia de proteger los datos recolectados. Compromiso con la privacidad del encuestado y uso exclusivo para fines estadísticos.

2

Objetividad en la recolección de datos

Evitar influir en las respuestas. Registrar datos tal cual son expresados.

3

Veracidad y honestidad en el proceso

No inventar ni modificar respuestas. Reportar con transparencia.

4

Respeto a la privacidad empresarial

No forzar información ni indagar más allá de lo requerido. Mantener discreción y profesionalismo.

5

Rechazo a incentivos indebidos

No aceptar regalos, dinero o favores que comprometan la integridad del trabajo.



Manejo Emocional

Guía Rápida: Técnicas de Manejo Emocional

1. Reconoce tus emociones: Identifica cuándo te sientes estresado, cansado o frustrado. Tomar conciencia es el primer paso para gestionarlas.

2. Respiración profunda y controlada: Inhala lentamente por la nariz contando hasta 4. Mantén el aire unos segundos. Exhala suavemente por la boca contando hasta 6. Repite 3 veces para calmar la mente.

3. Pausas activas: Aprovecha momentos cortos para estirarte y caminar un poco. Relaja hombros, cuello y manos. Esto reduce la tensión muscular y mejora la concentración.

4. Mantén pensamientos positivos: Recuerda el propósito de tu trabajo: ayudar a mejorar la comunidad. Repite mentalmente frases motivadoras como "Estoy haciendo un buen trabajo."

5. Manejo de actitudes hostiles: Mantén un tono de voz calmado y respetuoso. No respondas con agresividad ni te tomes comentarios personalmente. Si es necesario, da un paso atrás o pide ayuda a un supervisor.

6. Autoevaluación rápida: Después de cada entrevista difícil, tómate un minuto para reflexionar: ¿Cómo reaccioné? ¿Qué puedo mejorar?

7. Apoyo entre compañeros: Comparte tus experiencias y escucha a tus compañeros. Dar y recibir apoyo fortalece el ánimo del equipo.

8. Cuida tu bienestar: Duerme bien, aliméntate adecuadamente y mantente hidratado. Estos hábitos mejoran tu resistencia física y emocional.

Recuerda: Tu bienestar emocional es clave para realizar un trabajo eficiente y profesional. ¡Cuídate para cuidar mejor a los demás!

Cualidades del Entrevistador

1

Tener buena presencia.

2

Ser objetivos y prácticos.

3

Poseer una educación superior a la media (Universitarios).

4

Poseer una personalidad atractiva (para causar buena impresión)

5

Ser adaptable (debe tener facilidad para tratar personas con diferentes caracteres y nivel socio-económicos).

6

Tener una mentalidad investigadora (poseer rapidez de observación)

7

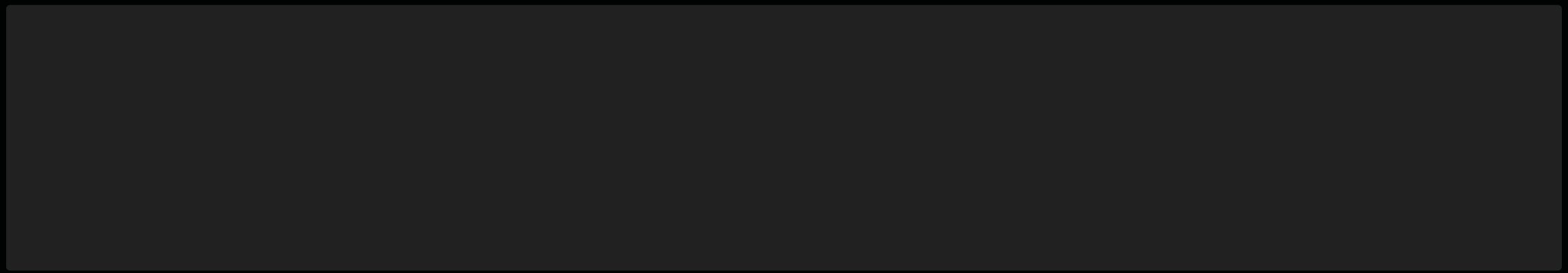
Ser honesto (que realmente efectúe a entrevista).

8

Poseer conocimientos básicos sobre el tema de la investigación(comprender el significado de ciertos términos).

⚠ No debepresentarse a la entrevista con maletas, paquetes o envoltorios que le den la apariencia de vendedor, solamentedebellevar las encuestas





CREACIÓN DE EMPRESAS Y BENEFICIOS DE LA FORMALIZACIÓN

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

REGISTROS PÚBLICOS

- Registro mercantil
- Entidades sin ánimo de lucro
- Registro único de proponentes
- Registro nacional de turismo
- Runeol

FUNCIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Llevar el registro mercantil y certificar sobre los actos y documentos en él inscritos.

Dar noticia en sus boletines u órganos de publicidad de las inscripciones hechas en el registro mercantil y de toda modificación, cancelación o alteración que se haga de dichas inscripciones.

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

En cumplimiento de Ley de Emprendimiento, la Superintendencia de Sociedades asumió a partir del primero de enero de 2022, la inspección, vigilancia y control de las cámaras de comercio del país, la cual se encontraba en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Ley 2069 de 2020 — Artículo 70

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

NORMATIVA APLICABLE

1. Código de comercio
2. Título VII Capítulo 1 de la Circular Externa 100 de 25 de abril de 2022
3. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

REGISTRO MERCANTIL

La Matrícula Mercantil es un medio de identificación del comerciante y de su establecimiento de comercio, así como medio de prueba de existencia de uno y de otro.

Por disposición legal, los comerciantes, sean personas naturales o jurídicas, están obligadas a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio y matricular allí mismo s.

OBJETO DEL REGISTRO MERCANTIL

El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.

PUBLICIDAD DEL REGISTRO MERCANTIL

El registro mercantil será público.

Cualquier persona podrá examinar los libros y archivos en que fuere llevado, tomar anotaciones de sus asientos o actos y obtener copias de los mismos.

OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES

- Matricularse en el registro mercantil;
- Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
- Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
- Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;

ACTOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL Art. 28 C.co.

- Las personas que ejerzan profesionalmente el comercio, quienes lo harán dentro del mes siguiente a la fecha en que inicien actividades.
- La apertura de establecimientos de comercio y de sucursales, y los actos que modifiquen o afecten la propiedad de los mismos o su administración.
- La constitución, adiciones o reformas estatutarias y la liquidación de sociedades comerciales, así como la designación de representantes legales y liquidadores, y su remoción.

PLAZO PARA SOLICITAR LA MATRÍCULA MERCANTIL

1. Si es persona natural, La solicitud de matrícula será presentada dentro del mes siguiente a la fecha en que la persona natural empezó a ejercer el comercio o en que la sucursal o el establecimiento de comercio fue abierto.

2. Tratándose de sociedades, la petición de matrícula se formulará por el representante legal dentro del mes siguiente a la fecha de la escritura pública de constitución o a la del permiso de funcionamiento, según el caso, y acompañará tales documentos.

DIFERENCIAS ENTRE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA

PERSONAS NATURALES

- **Naturaleza**. Sigue siendo la misma y adquiere la calidad de comerciante.
- **Actuación frente a terceros**. Actúa con su nombre personal por lo tanto los contratos, cuentas bancarias, etc. figuran a su nombre.
- **Representación Legal**. La persona natural actúa por sí misma

PERSONAS JURIDICAS

- **Naturaleza.** la jurídica constituye una persona diferente de las personas individual que la conforma.
- **Actuación frente a terceros**. La persona jurídica es un ente ficticio diferente a los socios y debe actuar como tal sin identificar a las personas que la conforman.
- **Representación Legal**. a través de su representante legal.

MATRICULA DE PERSONA NATURAL

PERSONA NATURAL. Para registrarse debe comprar formulario de la persona natural y establecimiento de comercio en la Cámara de Comercio, diligenciarlos y pagar los respectivos derechos de matrícula.

DOCUMENTOS PARA INCRIPCIÓN.

- Formulario RUES debidamente diligenciado.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del RUT o informar las responsabilidades tributarias para solicitud directa de NIT con la Dian.

MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Se entiende por establecimiento de comercio un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio, y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas, y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales.

La inscripción tiene por objeto darle publicidad a un conjunto de actos que la ley determina y sólo surten efecto frente a terceras personas, desde el momento de su inscripción.

De este modo, la normatividad les garantiza a los terceros conocer aquellos actos de los comerciantes, en los cuales tengan algún interés.

DOCUMENTOS PARA INCRIPCIÓN

- Formulario RUES debidamente diligenciado.
- Copia de la cédula de ciudadanía.

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL

La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año.

¿QUÉ INFORMACIÓN SE DEBE REPORTAR?

El inscrito informará a la correspondiente Cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro.

CONSTITUCIÓN

PERSONA JURÍDICA. (Sociedades Comerciales)

Es el contrato que celebran dos o más personas obligándose a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse las utilidades obtenidas en la empresa.

Una vez constituida la sociedad crea una persona distinta de los socios.

MARCO NORMATIVO PARA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN COLOMBIA

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio.
- Ley 10 de 1991.
- Ley 222 de 1995
- Ley 1014 de 2006 y decreto reglamentario 4463 de 2006.
- Ley 1258 de 2008.

REGISTRO DE SOCIEDADES

CREACIÓN.

- Se pueden constituir a través de escritura pública como son las sociedades anónimas (S.A.), la de responsabilidad limitada (Ltda.), las sociedades colectivas, las comanditas simples (S.C.S) y las comanditas por acciones (S.C.A).
- Por documento privado como son las sociedades unipersonales y las sociedades pluripersonales que tengan la calidad de microempresa (menos de 500 SMLMV de capital y menos de 10 trabajadores) y que al momento de la constitución aportes de bienes inmuebles y las sociedades por acciones simplificadas (S.A.S).

CLASES DE SOCIEDADES COMERCIALES

- Sociedades Colectivas: Artículo 294-302 C.Co.
- Sociedades En Comandita (Simple y por acciones): Artículo 323-342 C.Co.
- Sociedad Limitada: Artículo 353-372 C.Co.
- Sociedad Anónima: Artículo 373-398 C.Co.
- Sociedad por Acciones Simplificadas: Ley 1258/2008,
- Empresa Unipersonal: Ley 222/1995

Forma asociativa	Pluralidad de los socios	Responsabilidad de los socios	Aporte de industria	Participación de los socios en la gestión	Actividad o empresa social
Colectiva	Mínima: dos Máxima: indefinida	Solidaria e ilimitada aunque subsidiaria	Sin estimación de su valor y no integra el capital social	Todos son administradores, pero pueden delegar en consocios o en extraños	Pequeñas empresas de carácter familiar
En comandita simple	Mínima: un gestor y un comanditario Máxima: Indefinida. Pero según arts. 341 y 356 del C. Co., es de 25 socios comanditarios	Los gestores responden solidaria e ilimitadamente. La de los comanditarios se limita a sus respectivos aportes	El gestor básicamente aporta industria o trabajo	Los gestores administran y representan a la sociedad. Los comanditarios sólo pueden representarla como delegados de los gestores	Pequeñas empresas casi siempre de índole familiar
En comandita por acciones	Mínima: un gestor y cinco comanditarios Máxima: indefinida	Como en la comanditaria simple	El gestor puede liberar acciones con su aporte de industria con cargo a pérdidas y ganancias de cada ejercicio	Como en la comanditaria simple	Empresas medianas de tipo cerrado
De responsabilidad limitada	Mínima: dos Máxima: veinticinco	Hasta el monto de sus aportes. Pero alguno o todos pueden estipular una mayor responsabilidad o prestaciones accesorias o garantías suplementarias	Sin estimación de su valor y no integra el capital social	La administración y representación de la sociedad corresponde a todos. Pero la junta de socios puede delegarla en un gerente	Pequeñas y medianas empresas
Anónima	Mínima: cinco Máxima: indefinida	Hasta el monto de sus respectivos aportes	El aportante de industria puede percibir utilidades o liberar acciones de industria	Pueden ser miembros de la junta directiva o representantes legales o funcionarios de la sociedad	Grandes empresas
De hecho (no se constituye por escritura pública).	Mínima: dos Máxima: indefinida	Responden solidaria e ilimitadamente	Sin estimación de su valor	Como acuerden válidamente los socios	Industria artesanal, comercio minorista. Servicios de artes u oficios o profesionales
Sociedad por acciones simplificada SAS	Mínima: uno Máxima: indefinida	Hasta el monto de sus respectivos aportes.	Como en la Anónima.	Cuando cuente con un solo accionista, este puede ejercer las atribuciones que la ley confiere a los diversos órganos sociales, incluidas las del representante legal.	Concebida como instrumento apto para desarrollar pequeñas y medianas empresas.

DIVISIÓN DEL CAPITAL SOCIEDADES COMERCIALES

División del capital

Acciones

-**Sociedad anónima:** El capital de la sociedad anónima se divide en acciones de igual valor representadas en títulos negociables (art. 375, C. Co.).

-**Sociedad en comandita por acciones:** El capital se formará con el aporte de los socios comanditarios. Los gestores también pueden hacer aportes a capital. El capital estará representado en títulos de igual valor (art. 344 C. Co.).

-**Sociedad por acciones simplificada:** El capital esta representado en acciones. Debe incluirse en los estatutos la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que estas deberán pagarse (núm. 6, art. 5 y art. 10 L. 1258/2008).

Cuotas

-**Sociedad de responsabilidad limitada:** El capital estará dividido en cuotas de igual valor, cesibles en las condiciones previstas en la ley o en los estatutos (art. 354, C. Co).

-**Sociedad en comandita simple:** El capital se formará con el aporte de los socios comanditarios. Los gestores también pueden hacer aportes a capital (art. 325 C.Co.).

Partes de interés

-**Sociedad colectiva:** El capital se divide en partes de interés las cuales son cesibles con autorización de los asociados (núm. 1° y 4°, art. 296 y 320 C. Co.).

-**Sociedades en comandita:** Cada gestor tiene partes de interés, en caso de aporte de capital pueden liberar acciones en la comandita por acciones, y cuotas tratándose de la comandita simple (arts. 325, 329, 331, 338 C. Co.).

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN.

- Nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas.
- Razón social o denominación de la sociedad, seguida de las palabras *"sociedad por acciones simplificada"*; o de las letras S.A.S.;
- El domicilio principal de la sociedad
- El término de duración, si este no fuere indefinido.
- Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

- El capital autorizado, suscrito y pagado, la clase, número y valor nominal de las acciones representativas del capital y la forma y términos en que estas deberán pagarse.
- La forma de administración y el nombre, documento de identidad y facultades de sus administradores. En todo caso, deberá designarse cuando menos un representante legal.

El documento de constitución será objeto de autenticación de manera previa a la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio.

REGISTRO DE SOCIEDADES

HOMONIMIA

Artículo 35 del Código de Comercio. Abstención de matricular a un comerciante con el nombre de otro comerciante ya inscrito.

No son diferenciadores las actividades propias de ciertas personas jurídicas, ni el tipo societario.

Ninguna Cámara de Comercio del país se encuentra autorizada para reservar un determinado nombre. Si entre el tiempo de la consulta del nombre y el momento en el que se presente para inscripción el nombre respectivo ya se ha inscrito otro igual, no podrá accederse al registro.

REGISTRO DE SOCIEDADES

DOCUMENTACIÓN EN CÁMARA DE COMERCIO

- Formulario de responsabilidades tributarias
- Formulario RUES sin tachones ni enmendaduras firmado por el representante legal
- Documento constitución debidamente firmado por los intervinientes y autenticado cuando aplique.
- Copia de la cédula de ciudadanía de los socios y/o accionistas y del representante legal. Cuando sean beneficiario de la Ley 1780 de 2016
- Una vez ingresen los documentos se cobrará los derechos de inscripción, de matrícula y el impuesto de registro.

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA

La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año.

El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro.

OBLIGACIONES POSTERIORES A LA CONSTITUCIÓN

MATRÍCULA INDUSTRIA Y COMERCIO.

La cámara de comercio tiene convenio con la secretaria de hacienda del municipio de Montería, y por lo tanto una vez el comerciante se inscribe en el registro mercantil, se reporta automáticamente a industria y comercio del municipio de Montería.

Obligaciones que se adquieren.

- Informar cese de actividades
- Presentar declaraciones tributarias
- Llevar sistema contable.

OBLIGACIONES POSTERIORES A LA CONSTITUCIÓN

DECLARACIONES TRIBUTARIAS. Tales como:

1. Declaración anual de industria y comercio
2. Declaración mensual de las retenciones a título de impuesto de industria y comercio.
3. Declaración de renta
4. Y demás pagos de impuesto

OBLIGACIONES POSTERIORES A LA CONSTITUCIÓN

INFORMAR A LA OFICINA DE PLANEACIÓN CORRESPONDIENTE EL INICIO DE ACTIVIDADES.

Los comerciantes deben reportar a la oficina de planeación correspondiente la apertura de la actividad económica, indicando la ubicación y actividad que se va a desarrollar.

Esta notificación se puede hacer por internet o por comunicación escrita o verbal, lo que manifieste el comerciante se considerará de buena fe y por ende se dará por hecho cierto, sujeto a verificaciones posteriores.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR INFORMALIDAD?

Llevar a cabo un negocio o actividad económica sin estar sujetos a las normas del Estado, como tener el registro mercantil, afiliar a los trabajadores a la seguridad social, pagar impuestos, entre otros; y por lo tanto no obtener los beneficios que brinda el Estado y las diversas instituciones económicas tanto públicas como privadas.

DESVENTAJAS DE SER INFORMAL

- Pongo en riesgo mi negocio y a mis empleados.
- Me expongo a responsabilizarme directamente por lo que
- pueda pasarle a mis empleados.
- Soy blanco de chantajes.
- No tengo oportunidades de participar en procesos de contratación pública y privada.
- Estoy expuesto a sanciones por parte de las autoridades. Estoy excluido de la comunidad empresarial.
- Vivo en conflicto con los otros comerciantes y con las autoridades.

¿CUALES SON LAS VENTAJAS DE SER FORMAL?

- Dar publicidad a la calidad de comerciante ante terceros. Exclusividad en el nombre del establecimiento. Participación en ferias, ruedas de negocios organizados para los empresarios.
- Posibilidad de obtención de créditos con entidades financieras.
- Participar en Jornadas de formación empresarial.
- Posibilidad de participación en licitaciones con el estado.
- Otorgar seguridad Jurídica.
- Acceder a descuentos de ley y establecidos por la Cámara de Comercio.

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

GRACIAS

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

Censo Empresarial Montería 2025

Esta presentación detalla la planificación del censo general dirigido a la población empresarial de Montería, con el fin de recopilar información clave para la formulación de políticas públicas efectivas. Se abordarán objetivos, cobertura, cronograma, equipos de trabajo y funciones específicas.





Objetivo del Censo Empresarial

Determinar la población empresarial en el Municipio de Montería, caracterizando las unidades productivas, sectores económicos y demás atributos propios del entorno empresarial, a través de la realización del censo general a comerciantes, el cual servirá como herramienta e insumo para la planeación y ejecución de políticas públicas



Cobertura y Alcance: Población Objetivo



Establecimientos comerciales: Incluye tiendas, restaurantes, oficinas y otros negocios que operan desde un local físico.



Profesionales liberales: Abogados, médicos, contadores, arquitectos y otros profesionales que trabajan de forma independiente.



Fundaciones: Organizaciones sin fines de lucro dedicadas a causas sociales, ambientales o culturales.



Cooperativas: Asociaciones de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes a través de una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente.



Bancos comerciales: Instituciones financieras que ofrecen servicios bancarios a empresas y particulares.



Entidades gubernamentales: Dependencias y organismos del estado que operan dentro del municipio.

El censo incluirá una diversidad de actores económicos y sociales para reflejar un panorama integral de la actividad empresarial.

Made with GAMMA

Cobertura Geográfica

El censo abarcará todo el territorio del Municipio de Montería, incluyendo las áreas urbanas y rurales, garantizando así la inclusión de todas las unidades productivas significativas.





Zona urbana

Incluye los establecimientos comerciales, oficinas y negocios ubicados en el corazón de la ciudad.

Zona rural

Abarca las unidades productivas y actividades económicas presentes en las comunidades agrícolas y periféricas.

Esta amplia cobertura garantiza una visión integral del entorno empresarial, considerando las diferencias territoriales y la diversidad de actores económicos.

Made with GAMMA

CRONOGRAMA

		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
FASE I "Preparación"	DISEÑO DE LA ENCUESTA																								
	APROBACIÓN DE LA ENCUESTA POR LOS INTERESADOS																								
	DESARROLLO DE LA APP O PLATAFORMA																								
	DISEÑO STICKER DE CENSADO																								
	CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA																								
	ENTREVISTAS																								
	SELECCIÓN RECURSO HUMANO																								
	CAPACITACIÓN RECURSO HUMANO																								
	ELABORACIÓN RUTA																								
FASE II "Recolección información primaria"	COMUNA 5																								
	COMUNA 1																								
	COMUNA 2																								
	COMUNA 3																								
	COMUNA 4																								
	COMUNA 6																								
	COMUNA 7																								
	COMUNA 8																								
	COMUNA 9																								
	ZONA RURAL																								
FASE III "Desarrollo del producto final"	EXTRACCIÓN DE LA INFORMACIÓN																								
	ELABORACIÓN DE INFORMES																								
	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTO FINAL A ENTREGAR																								
	SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS																								

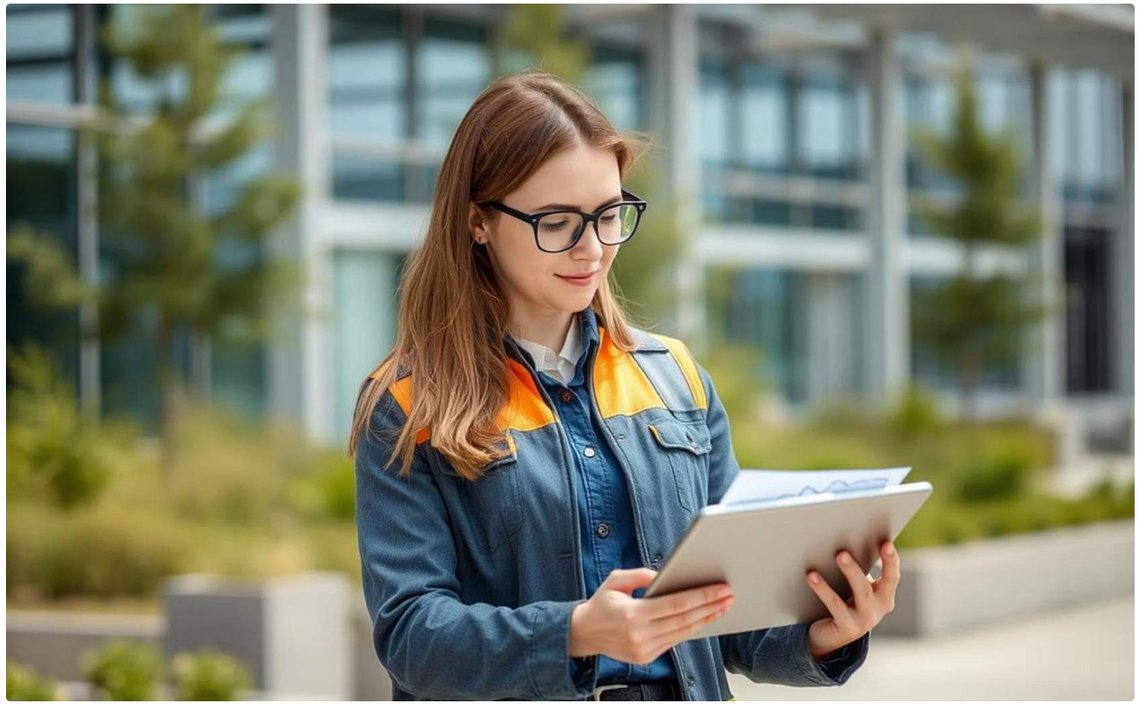
Made with GAMMA

Organización de los Equipos de Trabajo



Supervisor 1

Responsable de coordinar el trabajo de los Equipos 1 y 2, cada uno compuesto por 6 censistas. Asegura la eficiencia y cumplimiento de los objetivos.



Supervisor 2

A cargo de la gestión y seguimiento de los Equipos 3 y 4, con 6 censistas cada uno. Vela por la calidad de los datos recolectados.

Made with GAMMA

Distribución Propuesta de los Equipos de Trabajo

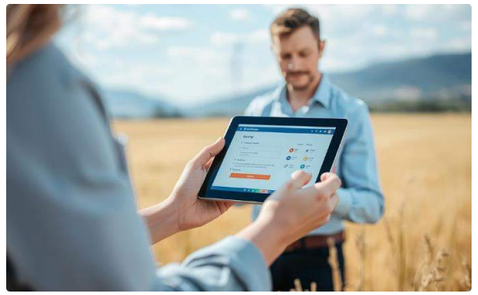
La distribución propuesta para el censo empresarial optimiza la asignación de equipos de trabajo y supervisores para una recolección de datos eficiente y de calidad.

Para asegurar una cobertura exhaustiva del territorio de Montería y una recolección de datos eficiente, se ha diseñado una estructura de equipos de trabajo compuesta por 2 supervisores y un total de 24 censistas. Estos se dividirán en 4 equipos, cada uno integrado por 6 censistas. Cada supervisor será responsable de coordinar y gestionar dos de estos equipos, velando por la calidad de los datos recolectados y la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos del censo.

	RESPONSABLES
COMUNA 1	EQUIPO 1
COMUNA 2	EQUIPO 2
COMUNA 3	EQUIPO 3
COMUNA 4	EQUIPO 4
COMUNA 5	EQUIPOS 1,2,3 Y 4
COMUNA 6	EQUIPO 1
COMUNA 7	EQUIPO 2
COMUNA 8	EQUIPO 3
COMUNA 9	EQUIPO 4
ZONA RURAL	EQUIPOS 1,2,3 Y 4

Made with GAMMA

Funciones de los Censistas



Aplicar encuestas y cuestionarios en campo según protocolos establecidos.



Realizar entrevistas precisas a la población objetivo.



Registrar datos con herramientas digitales o manuales cuidadosamente.



Verificar y corregir la calidad de la información recolectada.



Colaborar con el equipo de investigación para cumplimiento de objetivos.



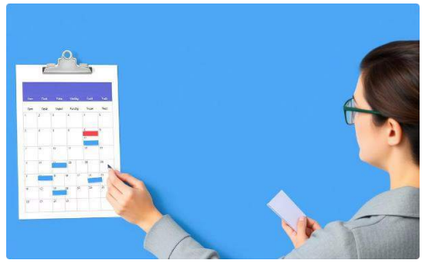
Mantener estricta confidencialidad de los datos.



Reportar avances y dificultades durante la recolección.

Made with GAMMA

Funciones de los Supervisores



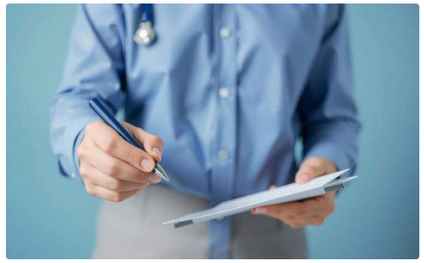
Planificación y Organización

Definir y estructurar las actividades de recolección de datos en campo.



Supervisión y Orientación

Dirigir y apoyar a los equipos de censistas, asegurando su correcto desempeño.



Aseguramiento de Protocolos

Garantizar la adhesión estricta a los procedimientos y estándares establecidos.



Capacitación y Formación

Impartir el entrenamiento necesario y la inducción al personal de nuevo ingreso.



Monitoreo y Resolución

Vigilar el avance del trabajo y solucionar cualquier problemática que surja en terreno.



Revisión y Validación de Datos

Comprobar y certificar la calidad y precisión de la información recolectada.



Elaboración de Informes

Documentar y presentar reportes de progreso al equipo de gestión y directivos.



Comunicación y Contacto

Difundir los resultados clave y mantener una comunicación fluida con superiores y partes interesadas.

Made with GAMMA

Conclusiones y Próximos Pasos

El censo empresarial en Montería es fundamental para diseñar políticas públicas efectivas basadas en datos fiables y completos. La organización estructurada de equipos y el seguimiento riguroso aseguran la calidad del proceso. Próximamente, se implementará el cronograma y capacitará al personal para garantizar el éxito de la operación.



REGISTROS PÚBLICOS.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

ASISTENTE DE REGISTROS PUBLICOS: Flor Barroso.H

Cámara de Comercio de Montería | Empresari de Corazón

¿Qué son las ESAL?

Las ESAL, son personas jurídicas con plena capacidad de goce y de ejercicio, las cuales, una vez constituidas, forman una persona diferente a las personas naturales o jurídicas que las integran1.
En virtud de la primera son capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, dentro del marco de su naturaleza jurídica. En cuanto a la segunda, la de ejercicio, está limitada por dos aspectos, según la Sentencia C-670 de 20052: solo pueden obrar dentro del marco de sus estatutos debidamente inscritos y aprobados: por las autoridades competentes y solo se obligan a través de su representante legal debidamente inscrito.

Las ESAL son instituciones que surgen en virtud de la expresión libre de la voluntad de sus constituyentes.

REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

El Decreto 2150 de 1995 o de supresión de trámites en la Administración Pública, dispuso en su Artículo 40, la supresión del reconocimiento de Personería Jurídica en las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las Juntas de Acción Comunal y las demás entidades privadas sin Ánimo de Lucro. Para la obtención de su personalidad, dichas entidades se constituirán por escritura pública o documento privado en la Cámara de Comercio de su jurisdicción o domicilio.

ESTÁN OBLIGADAS A EFECTUAR SU REGISTRO ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común: Gremiales - De beneficencia. - Profesionales.

- Juveniles. - Sociales. - Democráticas y Participativas. - Cívicas y Comunitarias. - De egresados.

- Asociaciones sin Ánimo de Lucro o de Economía Solidaria, formadas por Padres de Familia y Educadores. - Corporaciones, asociaciones y fundaciones creadas para adelantar actividades en comunidades indígenas.
- - copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos, diferentes a las de Propiedad Horizontal, regidas por las Leyes: 182 de 1948 y 16 de 1985. - Entidades Ambientalistas.
- - Cooperativas, Federaciones y Confederaciones, Instituciones Auxiliares del Cooperativismo y pre Cooperativas.
- - Fondos de Empleados. - Asociaciones Mutuales. - Empresas de servicios en las formas de Administraciones Públicas Cooperativas.
- - Organizaciones Populares de Vivienda. Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones y entidades privadas sin Ánimo de Lucro no están sujetas a excepción.

¿CÓMO SE CONSTITUYE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO?

Una entidad sin Ánimo de Lucro puede constituirse:

- Por acta de constitución junto con los Estatutos.
- Por escritura pública.
- Por documento privado

MARCO LEGAL

✓ **CIRCULAR EXTERNA 100-000003 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
1.5.2.1. CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
✓ **ARTÍCULO 40 Y 47 DEL DECRETO 2150 DE 1995.**

✓ **ARTÍCULO 189 DEL CODIGO DE COMERCIO**

✓ **LEY 2150 DE 1995**

✓ **LEY 229 del 2022**

POR ACTA DE CONSTITUCIÓN JUNTO CON LOS ESTATUTOS.

Por acta de constitución De la reunión donde se decida crear la entidad, se elaborará un acta que se denomina «Acta de la Asamblea de Constitución», y debe contener: Los Estatutos que van a regir la entidad.

- Los nombramientos de los órganos de administración y vigilancia.
- Firma de las personas que actuaron, Presidente y Secretario de la reunión. Una de estas firmas debe ser reconocida ante Juez o Notario, o ante el funcionario autorizado por la Cámara de Comercio.

MARCO LEGAL

✓ **CIRCULAR EXTERNA 100-000003 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

1.5.2.1. CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

✓ **ARTÍCULO 40 Y 47 DEL DECRETO 2150 DE 1995.**

✓ **ARTÍCULO 189 DEL CODIGO DE COMERCIO**

✓ **LEY 2150 DE 1995**

✓ **LEY 229 del 2022**

POR DOCUMENTO PRIVADO.

Cuando se constituye por documento privado, todos los asociados o fundadores firmarán el documento de constitución, Este documento debe ser reconocido ante Juez o Notario, o con presentación personal ante el funcionario autorizado por la Cámara de Comercio, por todas las personas que firmen como asociados o fundadores.

MARCO LEGAL

- ✓ **CIRCULAR EXTERNA 100-000003 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
 1.5.2.1. CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
- ✓ **ARTÍCULO 40 Y 47 DEL DECRETO 2150 DE 1995.**
- ✓ **ARTÍCULO 189 DEL CODIGO DE COMERCIO**
- ✓ **LEY 2150 DE 1995**
- ✓ **LEY 229 del 2022**

¿CÓMO REGISTRAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO?

1. Comprobar que la razón social de la entidad no contenga HOMONIMIA , no exista un nombre igual al que se ha escogido para la Entidad sin Ánimo de Lucro; esto se realiza en la plataforma RUES. https://www.rues.org.co/ESAL.

2. Documento de preinscripción en el Registro Único Tributario (RUT): puede diligenciarse directamente ante la DIAN o a través de la página web www.dian.gov.c.

MARCO LEGAL

- ✓ **CIRCULAR EXTERNA 100-000003 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

1.5.2.1. CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- ✓ **ARTÍCULO 40 Y 47 DEL DECRETO 2150 DE 1995.**
- ✓ **ARTÍCULO 189 DEL CODIGO DE COMERCIO**
- ✓ **LEY 2150 DE 1995**
- ✓ **LEY 229 del 2022**

¿CÓMO REGISTRAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO?

3. Documento de constitución:

1. El nombre, identificación y domicilio de las personas que intervengan como otorgantes
2. El nombre.
3. La clase de persona jurídica.
4. El objeto.
5. El patrimonio y la forma de hacer los aportes.
6. La forma de administración con indicación de las atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo la administración y representación legal.
7. La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.
8. La duración precisa de la entidad y las causales de disolución.
9. La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la Corporación o Fundación.
10. Las facultades y obligaciones del Revisor Fiscal, si es del caso.
11. Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.

MARCO LEGAL
- ✓ CIRCULAR EXTERNA 100-000003 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1.5.2.1. CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
- ✓ ARTÍCULO 40 Y 47 DEL DECRETO 2150 DE 1995.
- ✓ ARTÍCULO 189 DEL CODIGO DE COMERCIO
- ✓ LEY 2150 DE 1995
- ✓ LEY 229 del 2022

¿CÓMO REGISTRAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO?

constitución:

Nombre de la entidad.

- La naturaleza de la persona jurídica (Asociación, Fundación, Cooperativa, etc).
- El objeto de la Entidad.
- El patrimonio y la forma de hacer los aportes.
- La forma de administración y representación legal.
- La periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.
- La duración precisa de la entidad y las causales de disolución.
- La forma de hacer la liquidación una vez disuelta la entidad.
- Las facultades y obligaciones del Revisor Fiscal, si lo tuviere.
- Nombre e identificación de los administradores y representantes legales. Representantes Legales.
- Listado de fundadores: indicando nombre, identificación, domicilio y firma de las personas que intervengan como otorgantes.

MARCO LEGAL

- ✓ CIRCULAR EXTERNA 100-000003 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1.5.2.1. CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- ✓ ARTÍCULO 40 Y 47 DEL DECRETO 2150 DE 1995.
- ✓ ARTÍCULO 189 DEL CODIGO DE COMERCIO
- ✓ LEY 2150 DE 1995
- ✓ LEY 229 del 2022

¿CÓMO REGISTRAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO?

Acta:

- deberán indicarse los siguientes requisitos:
- Fecha y lugar (indicando la ciudad) de la reunión.
- Manifestación expresa de constituir la Entidad sin Ánimo de Lucro.
- Elección o designación de representante legal y demás dignatarios o miembros de los órganos de representación y administración, creados en los estatutos: deberán indicar los números de identificación y aceptación de los designados a los cargos.
- Aprobación impartida a los estatutos, los cuales deben hacerse parte integral del acta de constitución.
- Constancia de aprobación del acta de constitución

MARCO LEGAL

- ✓ **CIRCULAR EXTERNA 100-000003 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

1.5.2.1. CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- ✓ **ARTÍCULO 40 Y 47 DEL DECRETO 2150 DE 1995.**
- ✓ **ARTÍCULO 189 DEL CODIGO DE COMERCIO**
- ✓ **LEY 2150 DE 1995**
- ✓ **LEY 229 del 2022**

¿CÓMO REGISTRAR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO?

Acta:

El documento de constitución y los estatutos deberán estar reconocidos personalmente por las personas que actúen como Presidente y Secretario de la reunión de constitución, bien sea ante Notario, funcionario competente o Secretario de la Cámara de Comercio.

MARCO LEGAL

- ✓ **CIRCULAR EXTERNA 100-000003 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

1.5.2.1. CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- ✓ **ARTÍCULO 40 Y 47 DEL DECRETO 2150 DE 1995.**
- ✓ **ARTÍCULO 189 DEL CODIGO DE COMERCIO**
- ✓ **LEY 2150 DE 1995**
- ✓ **LEY 229 del 2022**

Cámara de Comercio de Manizales

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1

Confecámaras

Diligencie o mejore e imprima los datos. No se admiten borrones ni enmendaduras. En los términos del artículo 595 del Decreto 019 de 2012 y 30 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 90 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autoriza el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Camara | Punto Radicación

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

1

REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR / SOCIEDAD CIVIL	REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG´S EXTRANJERAS	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
MATRÍCULA / INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN
RENOVACIÓN	RENOVACIÓN	ACTUALIZACIÓN
TRASLADO DE DOMICILIO	TRASLADO DE DOMICILIO	RENOVACIÓN
CESE DE ACTIVIDADES O FINANCIACIÓN		CAMBIO DE RAZÓN
No. PARTIDA ELE. / INSCRIPCIÓN		ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA CÁMARA
AÑO QUE RENUEVA	No. INSCRIPCIÓN	
TIPO GENERAL DE ORGANIZACIÓN	AÑO QUE RENUEVA	No. INSCRIPCIÓN
TIPO ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN		
CONDICIÓN SOCIOS ESAL		

IDENTIFICACIÓN

2

Persona Jurídica

NIT | DV | SIGLA

RAZÓN SOCIAL

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

3

INFORMACIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE DOMICILIO PRINCIPAL | ZONA: URBANA | RURAL | CÓDIGO POSTAL

UBICACIÓN: LOCAL | EDIFICIO | LOCAL / OFICINA | MANZANA | PREDIO | BARRIO

MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE MUNICIPIO | PAÍS

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3

CORREO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL | ZONA: URBANA | RURAL | CÓDIGO POSTAL

MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE DEPARTAMENTO | CÓDIGO DANE MUNICIPIO | PAÍS

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | TELÉFONO 3

CORREO ELECTRÓNICO

LA PERSONA JURÍDICA AUTORIZA EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

4

Indique una clasificación principal y mientras más clasificaciones secundarias, tomadas del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) la

ACTIVIDAD PRINCIPAL (CIIU)	ACTIVIDAD SECUNDARIA (CIIU)	OTRAS ACTIVIDADES (CIIU)
CLASE	CLASE	CLASE

MONTO DE INGRESOS ACTIVIDAD PRINCIPAL | MONTO DE INGRESOS ACTIVIDAD SECUNDARIA | APORTES (SI) | EXPORTACIÓN (SI) | ESTABLECIMIENTO (SI)

DESCRIPCIÓN DE MANERA BREVE O RESUMIDA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA – PARA PERSONAS NATURALES (RELEVO 1.800.CIIU(2948))

Fecha:

Cámara de Comercio de Manizales

FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 2

Confecámaras

Diligencie o mejore e imprima los datos. No se admiten borrones ni enmendaduras. En los términos del artículo 595 del Decreto 019 de 2012 y 30 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 90 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autoriza el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.

Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Código Camara | Punto Radicación

INFORMACIÓN FINANCIERA

5

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS	
Activos Corrientes	$	Ingresos Actividad Ordinaria	$
Activos No Corrientes	$	Otros Ingresos	$
Activos Total	$	Costos de Ventas	$
Pasivos Corrientes	$	Gastos Operacionales	$
Pasivos No Corrientes	$	Otros Gastos	$
Pasivos Total	$	Gastos por Impuestos	$
Patrimonio Neto	$	Utilidad / Pérdida Operacional	$
Pasivos + Patrimonio	$	Resultado del Periodo	$

(*) Diligenciar si se cumple con alguno de estos

Persona Vulnerable declarada ante RUES | DPS/PCSP

Composición de capital (Si la persona jurídica es extranjera, no aplica)

1. NACIONAL | 1.1 PÚBLICO ____ % | 1.2 PRIVADO ____ %
2. EXTRANJERO | 2.1 PÚBLICO ____ % | 2.2 PRIVADO ____ %

Indique si el capital social de la empresa está dividido en acciones: SI | NO

ESTE ES UNA EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO

6

APORTES ORDINARIOS	APORTES EXTRAORDINARIOS	APORTES LABORALES ASOCIADOS	APORTES DE SOCIOS	TOTAL APORTES
$ ____ %	$ ____ %	$ ____ %	$ ____ %	$ ____ %

REFERENCIAS

7

REFERENCIAS - ENTIDADES DE CRÉDITO

1. NOMBRE | TELÉFONO
2. NOMBRE | TELÉFONO

REFERENCIAS - COMERCIALES

1. NOMBRE | TELÉFONO
2. NOMBRE | TELÉFONO

ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA

8

CÓDIGO DEL ESTADO ACTUAL DE LA PERSONA JURÍDICA | CÓDIGO CAMARA

NÚMERO DE EMPLEADOS

NOMBRE COMERCIAL DE ESTABLECIMIENTO | MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO

TIENE ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES O SUCURSALES | SI | NO | CUANTOS | TIENE LA ENTIDAD IMPLEMENTADO UN SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA | SI | NO

EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS | SI | NO | SUBSECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

DETALLE DE LOS BIENES MUEBLES QUE POSEA

(De conformidad con el inciso 3º del Código de Comercio)

9

DIRECCIÓN		DIRECCIÓN	
MUNICIPIO		MUNICIPIO	
DEPARTAMENTO		DEPARTAMENTO	
PAÍS		PAÍS	

LEY 1780 DE 2016

10

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1780 DE 2016 PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ESTA LEY

SI | NO

EN CASO DE NO PERTENECER A LA RENOVACIÓN PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA LEY 1780 DE 2016 PARA MICROEMPRESAS

CUMPLO | NO CUMPLO

AFECTACIÓN SOCIAL

11

¿LOS APORTANTES SON EL CÓNYUGE, COMPAÑERO(A) PERMANENTE O PARIENTES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD? | SI | NO

APORTANTES CON UNA PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 10% DEL CAPITAL SOCIAL | APORTANTES CON UNA PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 10% DEL CAPITAL SOCIAL | APORTANTES PERTENECIENTES AL GRUPO DE DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD | APORTANTES REGISTRADOS

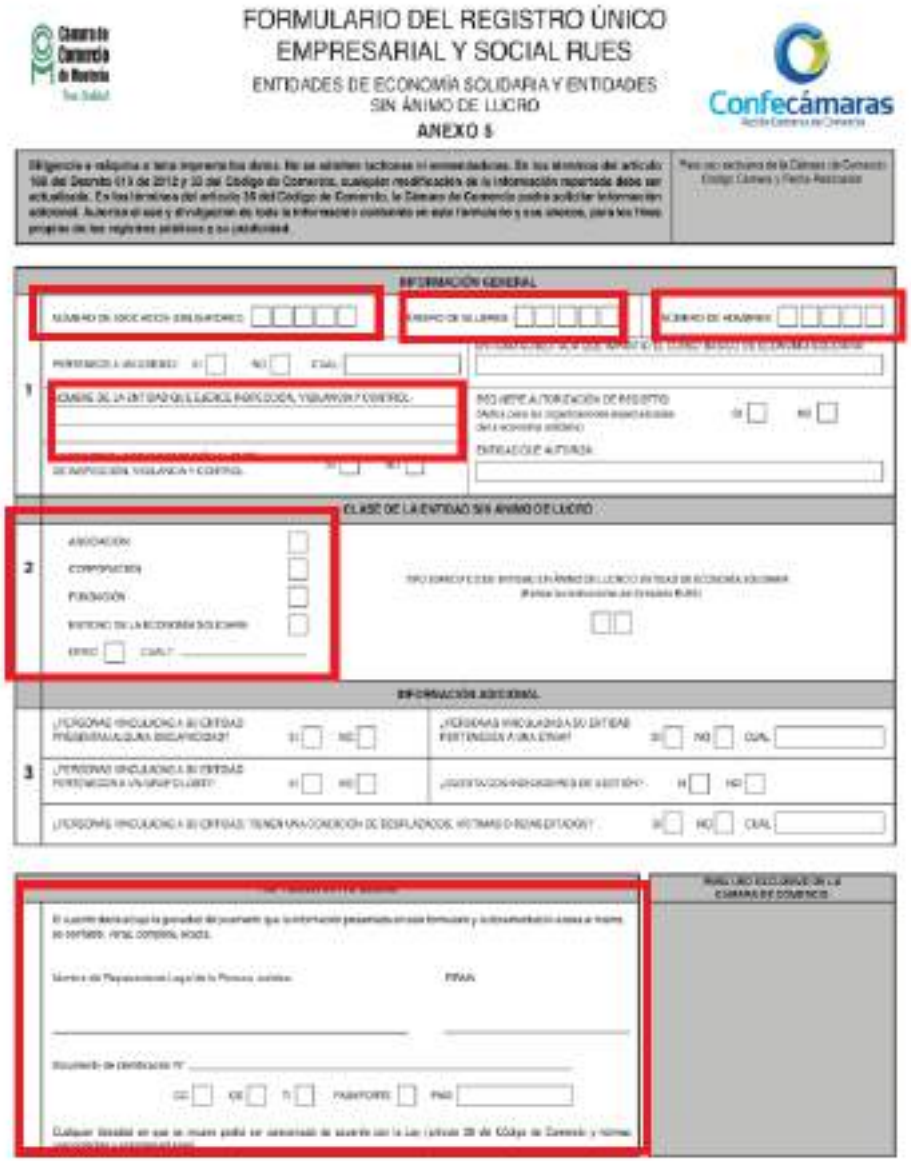
Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica | FIRMA

Documento de identificación N° | CC | CE | TI | PASAPORTE | PEP

Cualquier falsedad en que se incurra en la solicitud de inscripción acarreará las sanciones previstas en el artículo 26 del Código de Comercio, sin perjuicio de las demás a que haya lugar.

Espacio para uso exclusivo de la Cámara de Comercio
Firma y Sello de la Cámara de Comercio

Fecha:



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ANEXO 5

Confecámaras

INFORMACIÓN GENERAL

1

2 CLASE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

ASOCIACIÓN

CORPORACIÓN

FUNDACIÓN

ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

3 INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha:

GRACIAS POR SU ATENCION.



COMUNAS DE MONTERIA

Comuna 5

- Balboa
- Catorce de Julio
- Chambacú
- Chuchurubí
- El Coliseo
- Colón
- Costa de Oro
- El Centro
- El Edén
- La Ceiba
- La Julia
- La Victoria
- Los Álamos
- Montería Moderno
- Nariño
- Obrero
- Ospina Pérez
- Pasatiempo
- Pueblo Nuevo
- Risaralda
- Santa Clara
- Tacasuan
- Lacharme
- Urbina
- Urapanes


N
Nariño
Montaña Moderna
El Centro
La Cabe
Gaspita Perez
Chuchurubí
El Edén I
Colón
Santa Clara
Pueblo Nuevo
Los Alpinos
Balboa
Chambacú
El Collao
Risaralda
Costa de Oro
Lacharme
La Victoria
Pasatiempo
Urbina
Tacasuan II
Los Corales
250 125 0 250 500 750 1.000
Meters

DISTRIBUCION DE RUTAS POR BARRIOS Y DIAS ESTABLECIDOS

🟩 Día 1 - Zona Centro Norte:

El Centro

Montería Moderno

Nariño

Ospina Pérez

La Ceiba

El Edén I

🟦 Día 2 - Zona Oeste:

Chuchurubí

Colón

Balboa

Santa Clara

Chambacú

🟥 Día 3 - Zona Suroeste:

Risaralda

La Victoria

La Julia

17 de Julio

Lacharme

El Coliseo

Pueblo Nuevo

🟧 Día 4 - Zona Sur y Sureste:

Urbina

Los Álamos

Costa de Oro

Pasatiempo

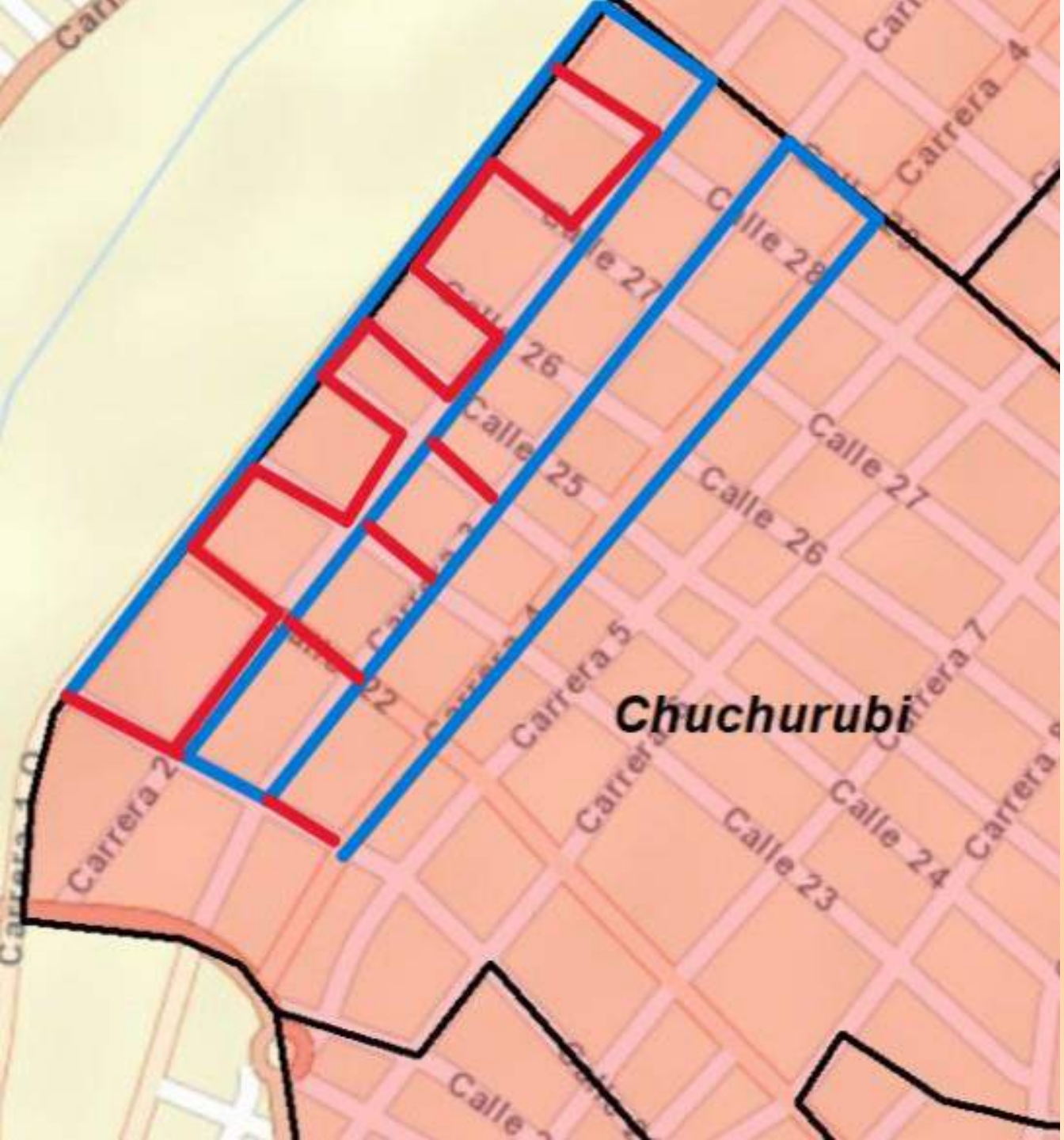
Tacasuán II

Los urapanes



OPCIÓN #2

Distribucion de Rutas asignando un numero establecido de Manzanas a cada Cencista o grupo partiendo de una idea compartida y sociativa entre el equipo de trabajo dependiendo el sector o comuna a trabajar. Ej:



Opción #3

- **Distribuir el área de trabajo de una forma mas continua entre calles y avenidas o en su defecto entre diagonales y transversales, es decir como la operatividad es censar se puede realizar maniobras de zipzap o modo culebra, así se cubre un area mas extensa dependiendo del acuerdo establecido entre el grupo de trabajo.**

3.3 FOTOGRAFÍAS










CENSO
2025


CENSO
2025 1 1
TU NEGOCIO


CENSO
TU NEGOCIO


CENSO
2025



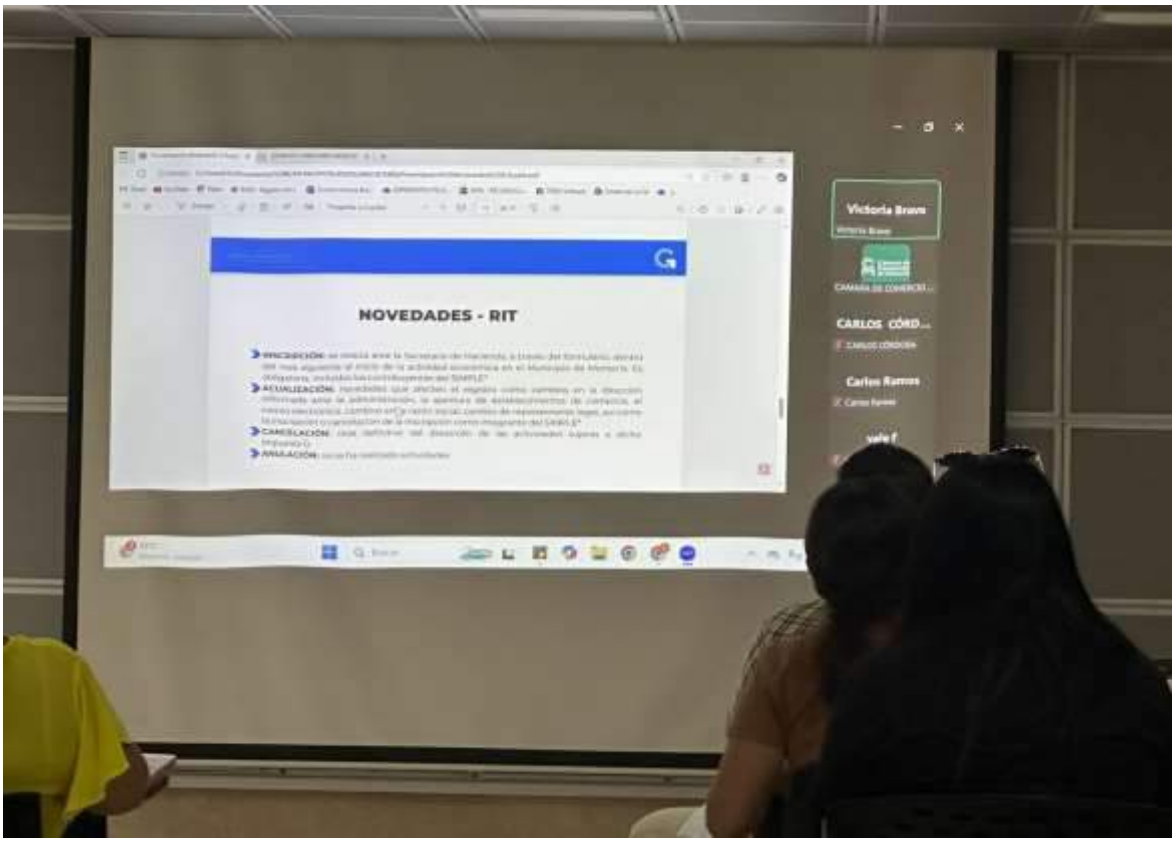



CENSO
2025
EMPRESARIAL
TU NEGOCIO


CARLOS CÓRDO...






NOVEDADES - RIT
Victoria Bravo
CARLOS CÓRD...
Carlos Ramos



3.4 ACTAS DE ASISTENCIA

Montería, 9 de junio de 2025

Doctora
LUPITA BELLO TOUS
Secretaría de hacienda
ALCALDIA DE MONTERIA

Referencia. Convocatoria a reunión presencial o virtual

Reciba un cordial saludo.
En cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio descrito a continuación:

CONVENIO RE-SHM-002-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y CAPACIDADES ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CENSO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE AMBAS ENTIDADES.
CONVENIANTE:	CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
PLAZO:	PLAZO (06) MESES

Nos permitimos solicitarle reunirnos el día 13 de junio de 2025 con la finalidad de concertar los siguientes temas concernientes a la ejecución del censo general de comerciantes, así como la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades.

Temas para tratar:

1. Socialización plan de trabajo
2. Formato de encuestas (preguntas y diseño presentación PDF)
3. Diseños de logos del censo
4. Tema integración RIT

Información requerida a la Alcaldía:
1. Información que requieren captar en la encuesta
2. Se requieren el shape (mapa de las manzanas de las comunas)
3. Logo de la alcaldía, en formato en la mejor calidad posible.

Lo anterior se requiere para iniciar con las actividades necesarias para el cumplimiento del convenio en referido.

Atentamente,

ÁLVARO SEGRITH SEPÚLVEDA SALGADO
Presidente ejecutivo
CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

Participantes

Exportar con datos de reunión Mostrar usuarios exclusivos Denunciar ante Zoom Exportar

Nombre (nombre original)	Correo electrónico	Hora para unirse	Hora para salir	Duración (minutos)	Invitado	En la sala de espera
Yesica Bermúdez		10/07/2025 14:14:05	10/07/2025 14:22:59	9	Sí	No
Kelly Johana Urango		10/07/2025 14:14:11	10/07/2025 14:48:36	35	Sí	No
Mercedes Monterrosa		10/07/2025 14:14:50	10/07/2025 14:21:56	8	Sí	No
Jairo Palmezano		10/07/2025 14:21:11	10/07/2025 14:22:26	2	Sí	No
jairor ballesteros		10/07/2025 14:21:37	10/07/2025 15:48:41	88	Sí	No
Mercedes Monterrosa		10/07/2025 14:22:11	10/07/2025 14:25:58	4	Sí	No
Shirly Carrillo		10/07/2025 14:22:57	10/07/2025 15:44:42	82	Sí	No
Martin Canedo		10/07/2025 14:23:40	10/07/2025 15:20:04	57	Sí	No
Yasmin vasquez		10/07/2025 14:41:45	10/07/2025 15:08:53	28	Sí	No

Participantes

Exportar con datos de reunión Mostrar usuarios exclusivos Denunciar ante Zoom Exportar

Nombre (nombre original)	Correo electrónico	Hora para unirse	Hora para salir	Duración (minutos)	Invitado	En la sala de espera
Victoria Ibsen		10/07/2025 14:00:00	10/07/2025 15:48:43	107	Sí	No
read.ai meeting notes		10/07/2025 14:00:09	10/07/2025 14:05:00	6	Sí	No
Cámara de Comercio		10/07/2025 14:02:27	10/07/2025 14:04:00	2	Sí	No
CARLOS CÓRDOBA		10/07/2025 14:05:04	10/07/2025 17:21:46	197	Sí	No
CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA	jhernandez@ccmonteria...	10/07/2025 14:05:31	10/07/2025 17:28:45	204	No	No
Nelson Arias		10/07/2025 14:05:52	10/07/2025 14:33:45	28	Sí	No
Carlos Ramos		10/07/2025 14:07:27	10/07/2025 15:08:58	60	Sí	No
vale !		10/07/2025 14:08:46	10/07/2025 15:45:03	97	Sí	No
Lina Pache.		10/07/2025 14:09:07	10/07/2025 14:22:57	14	Sí	No

< >

Cámara de Comercio de Montería / Empresario de Corazón	FORMATO	Código: GPD-F.01
	Control de Asistencia a Eventos	Fecha: 08-06-2022
		Versión 03

TEMA:	Comunicacion Asertiva.	CONFERENCISTA:	Angela Garzon.
CIUDAD:	Monteria.	HORARIO:	08:00 am - 11:30 am
FECHA DE REALIZACIÓN:	11 julio 2025	LUGAR:	Auditorio 5to piso Camara.

Uso de datos: La cámara de Comercio de Montería **solicita su consentimiento** para la recolección, almacenamiento, gestión, o supresión de los datos aquí reportados, estos datos serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en nuestra política de protección de datos y la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen sobre esta materia. La Cámara podrá utilizar sus datos personales para ofrecerle y/o informarle, en su caso, de otros productos y/o servicios prestados por La Cámara o de cualquiera de sus filiales. Información https://ccmonteria.org.co/transparencia (Protección de datos personales)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	CELULAR	MUNICIPIO	EMAIL	AUTORIZO USO DE DATOS (SI Ó NO)	FIRMA
1	Maria Eugenia Vasquez		50892.558	3207235933	Monteria	mariaeugeniavasquezmejia@hotmail.com	Si	
2	Jazmin Vargas Ortiz		1061921867	3105716437	Monteria	jazmin15judith@gmail.com	Si	
3	Shirley Camilo Alvarez.		1.067.859.000	3014558981	Monteria.	Shirleycamilo0426@gmail.com	Si	Shirley C.
4	Erlys Padilla Negrete		1067871377	3146249903	Monteria	erlysmm.2511@gmail.com	Si	Erlys Padilla P.
5	Nelson Arias.		79729626	3214361693	Monteria	NelsonArias803@gmail.	Si	
6	GLORIA ROQUEME RAMOS		1003714370	3204376094	Monteria	roqueme gloria06@gmail.com	Si	Gloria Roqueme
7	Leandro Rosso Herrera		10776231	3014867498	Monteria	leandrorosso@hotmail.	Si	Leandro R.
8	Kelly Urango Hoz		1072525208	3127966679	Monteria	kurango@gmail.com	Si	
9	Juan Camilo Cabrales		1067.816.082	3008016538	Monteria	jcacabrales@gmail.com	Si	Juan Cabrales
10	Lina Milena Ruiz-Meza		1067.923.577	3014365748	Monteria	limir10@hotmail.com	Si	Lina Ruiz Meza.
11	Alejandro Sierra Tobo.		1005576102	3108349401	Monteria	alejandrosierrapc@gmail.com	Si.	
12	Cesar Alberto Ruiz Jimenez		1067951386	3104830450	Monteria	ruizjimenezcesar@gmail.com	Si	Ruiz Jimenez.
13	Yesica Bermudez Contreras		1067703013	3245891862	Monteria	Yesicka812@hotmail.com		Yesica B.
14	Lizeth F Anchiarico Perez.		1.069.737.479	3235836763	Montería	lizethfanchiarico@gmail.com	Si	
15	Ana Arroyo Perez		50.902.902	3005129717	Monteria	anitaarroyo5090@gmail.com	Si	
16	Shirly Navarro Ortiz		50.438.640	3017967975	Montería	Shirlynavarroortiz@hotmail.com	Si	Si

Cámara de Comercio de Montería / Empresari	FORMATO	Código: GPD-F.01
	Control de Asistencia a Eventos	Fecha: 08-06-2022
		Versión 03

TEMA:	Comunicación Asertiva.	CONFERENCISTA:	Angela Garzón.
CIUDAD:	Montería.	HORARIO:	08:00 am - 11:30 am
FECHA DE REALIZACIÓN:	11 julio 2025	LUGAR:	Auditorio 5to Piso Cámara.

Uso de datos: La cámara de Comercio de Montería **solicita su consentimiento** para la recolección, almacenamiento, gestión, o supresión de los datos aquí reportados, estos datos serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en nuestra política de protección de datos y la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen sobre esta materia. La Cámara podrá utilizar sus datos personales para ofrecerle y/o informarle, en su caso, de otros productos y/o servicios prestados por La Cámara o de cualquiera de sus filiales. Información https://ccomonteria.org.co/transparencia (Protección de datos personales)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	CELULAR	MUNICIPIO	EMAIL	AUTORIZO USO DE DATOS (SI Ó NO)	FIRMA
1	Kelly Johana Vivero Hoz		1072525208	3127666671	Montería	jjvivero02@gmail.	Si	
2	Luz Adriana Contreras Olivar		25880207	3002385576	Montería	Lacchaar@gmail.com	Si	
3	CARLOS DANIEL RAMOS A		1003064746	3127132895	Montería	ramosalvarezcarlosdaniel@gm	Sí	CARLOS RAMOS
4	Natalia Alcalá Guzman		1003993211	3146376137	Montería	Nataka.c@gmail.com	Si	
5	Stefanny Fernandez caceres		1067938026	3127967804	Montería	Suyromfernandez12@gmail.com	Si	Stefanny Fernandez
6	Jaime Javier Pulgarone Acosta		1003431826	3014448088	Montería	Jaimepulgarone16@gmail.com	Si	
7	Jorge Andres Chamorro Garcia		1067917867	3044697709	MTR	Jorgeyo10@Hotmail.com	Si	
8	Lina U. Roche Hoyos		1067985597	3005578469	Montería	Roprasela@gmail.com	Si	Lina U. Roche
9	Lizeth Fernanda Michiardo Perez		1089737479	3235836763	Montería	Lizethfm@gmail.com	Si	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Cámara de Comercio de Montería / Empresarial	FORMATO	Código: GPD-F.01
	Control de Asistencia a Eventos	Fecha: 08-06-2022
		Versión 03

TEMA:	Conceptos Básicos entorno	CONFERENCISTA:	Carlos Cordoba S.
CIUDAD:	Montería.	HORARIO:	08:00 am - 11:30 am
FECHA DE REALIZACIÓN:	8 julio 2025	LUGAR:	Auditorio 5to Piso Cámara

Uso de datos: La cámara de Comercio de Montería **solicita su consentimiento** para la recolección, almacenamiento, gestión, o supresión de los datos aquí reportados, estos datos serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en nuestra política de protección de datos y la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen sobre esta materia. La Cámara podrá utilizar sus datos personales para ofrecerle y/o informarle, en su caso, de otros productos y/o servicios prestados por La Cámara o de cualquiera de sus filiales. Información https://ccmonteria.org.co/transparencia (Protección de datos personales)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	CELULAR	MUNICIPIO	EMAIL	AUTORIZO USO DE DATOS (SI Ó NO)	FIRMA
1	Jaimar Ballesteros H	camara c. comercio	1067866384	3226865050	Montería	Jaima.2795@hotmail.com		Jaimar Ballesteros H
2	Ana M. Peña H.	Camara de comercio	1069185819	3005136569	Montería	[illegible]		Ana M. Peña H.
3	Valentina Flórez Ruiz	Camara de Comercio	1006796395	3008560982	Montería	[illegible]		Valentina Flórez
4	Martin Canedo Sánchez	Cámara Comercio	1007.822.236	313 704 7422	Montería	canedos2000@gmail.com		Martin Canedo S.
5	Zareth Ochoa Estrada	cámara comercio	1007660274	3014963421	Montería	[illegible]		Zareth Ochoa
6	Mercedes Monterrosa B.	Cámara de Comercio	1067926632	3002444377	Montería	[illegible]		Mercedes Monterrosa
7	Stefanny Fernandez Caceres	Camara de Comercio	1.067139026	3127967804	Montería	[illegible]		Stefanny Fernandez
8	Jaina Jesus Palmyano Acosta	Camara de Comercio	1003431226	3017448088	Montería	[illegible]		[illegible]
9	CARLOS RAMOS ALVAREZ	Cámara de Comercio	1003064746	3126149465	Montería	[illegible]		CARLOS RAMOS
10	Natalia Alvis G.	Cámara de Comercio	1003390521	3196316233	Montería.	[illegible]		[illegible]
11	Jorge Andres Ramos C.	camara de comercio	1067943867	3044692703	MTR	[illegible]		[illegible]
12	Maria Alejandra Aldana		1067934092	3193202233	Montería	[illegible]		Maria Aldana
13	Bibiana Cárdenas Vergara		55229886	3004652038	Montería	[illegible]		[illegible]
14	Sebastian A. Diaz Lopez	Cámara Comercio	1063278442	3233730549	Montería	[illegible]		[illegible]
15	Yesmin Vasquez	Camara C.	50.897726	3145659476	Montería	[illegible]		[illegible]
16	Luz Adriana Contreras Ch	camara comercio	25866207	3006385576	Montería	[illegible]		[illegible]

Cámara de Comercio de Montería	FORMATO	Código: GPD-F.01
	Control de Asistencia a Eventos	Fecha: 08-06-2022
		Versión 03

TEMA:	Conceptos básicos entorno	CONFERENCISTA:	Carlos Córdoba S.
CIUDAD:	Montería	HORARIO:	08:00 am - 11:30 am.
FECHA DE REALIZACIÓN:	8 julio 2025	LUGAR:	

Uso de datos: La cámara de Comercio de Montería **solicita su consentimiento** para la recolección, almacenamiento, gestión, o supresión de los datos aquí reportados, estos datos serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en nuestra política de protección de datos y la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen sobre esta materia. La Cámara podrá utilizar sus datos personales para ofrecerle y/o informarle, en su caso, de otros productos y/o servicios prestados por La Cámara o de cualquiera de sus filiales. Información https://ccmonteria.org.co/transparencia (Protección de datos personales)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	CELULAR	MUNICIPIO	EMAIL	AUTORIZO USO DE DATOS (SI Ó NO)	FIRMA
1	Joshua Florez	cc Montería	1067883207	3146891477	Montería	Jflorezz@gmail.com	Si	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Cámara de Comercio de Montería	FORMATO	Código: GPD-F.01
	Control de Asistencia a Eventos	Fecha: 08-06-2022
		Versión 03

TEMA:	Socialización Censo 2025	CONFERENCISTA:	Carlos Córdoba S.
CIUDAD:	Montería.	HORARIO:	02:00 PM - 05:00 PM
FECHA DE REALIZACIÓN:	7 julio 2025	LUGAR:	Auditorio 5to Piso Cámara de Comercio

Uso de datos: La cámara de Comercio de Montería **solicita su consentimiento** para la recolección, almacenamiento, gestión, o supresión de los datos aquí reportados, estos datos serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en nuestra política de protección de datos y la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen sobre esta materia. La Cámara podrá utilizar sus datos personales para ofrecerle y/o informarle, en su caso, de otros productos y/o servicios prestados por La Cámara o de cualquiera de sus filiales. Información https://ccmonteria.org.co/transparencia (Protección de datos personales)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	CELULAR	MUNICIPIO	EMAIL	AUTORIZO USO DE DATOS (SI O NO)	FIRMA
1	Nelson Arias	Censo 2025	79729626	3219361693		NelsonAriasB03@gmail		
2	Jamar Ballesteros		1067866334	3226365050		Jamar2788@hotmail.com		Jamar Ballesteros
3	Zareth Ochoa		1003660214	3014163421		zarethochoa0612@gmail.		Zareth Ochoa.
4	Mercedes Monterroza		1067926632	3002444377		isabelbuelvas27@gmail.com		Mercedes Monterroza.
5	Yaira A. Aldana O		1.069.934.092	3193202233		aldanaoleotada1611@Gmail.com		Yaira Aldana
6	Bibiana Cárdenas Vergara		55229886	3004652038		Bibipevo30@Gmail.com		
7	Valentina Furlot Ortiz		1067963953	3008560092		Vfurlot0107@gmail.com		
8	Ciro Alberto Ruiz Jimenez		1067951386	3107813040		ruizjimenezciro@gmail.com		Ruiz Jimenez
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

4

Cámara de Comercio de Montería	FORMATO	Código: GPD-F.01
	Control de Asistencia a Eventos	Fecha: 08-06-2022
		Versión 03

TEMA:	Socialización Censo 2025	CONFERENCISTA:	Carlos Córdoba S.
CIUDAD:	Montería	HORARIO:	02:00 PM - 05:00 PM
FECHA DE REALIZACIÓN:	7 julio 2025	LUGAR:	Auditorio 5 piso Cámara de Comercio

Uso de datos: La cámara de Comercio de Montería **solicita su consentimiento** para la recolección, almacenamiento, gestión, o supresión de los datos aquí reportados, estos datos serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en nuestra política de protección de datos y la ley 1581 de 2012 y demás normas que traten y regulen sobre esta materia. La Cámara podrá utilizar sus datos personales para ofrecerle y/o informarle, en su caso, de otros productos y/o servicios prestados por La Cámara o de cualquiera de sus filiales. Información https://ccmonteria.org.co/transparencia (Protección de datos personales)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	CELULAR	MUNICIPIO	EMAIL	AUTORIZO USO DE DATOS (SI Ó NO)	FIRMA
1	María Eugenia Yepes		50892558	3207235933	Montería	maeugeniamontes1961@gmail.com	Sí	
2	Joshua Florez		1067883207	3146891927	Montería	JFlorez2020@gmail.com	si	
3	Martín Canedo Sánchez		1007.822.226	313 704 7422	Montería	canedo82000@gmail.com	Sí	Martín Canedo S.
4	Shirley Carrillo Alvarez		1.067.859.900	3014558981	Montería	Shirleycarrillo042@gmail.com	Sí	
5	Jazmín Vargas Ortiz		1.067921867	3105716437	Montería	jazmin15judith@gmail.com	Sí	
6	Erys Padilla Negrete		1067871377	3146249903	Montería	erysmar.2511@gmail.com	Sí	Erys Padilla N.
7	Alejandro José Sierra Polo		1005576102	3108397401	Montería	alejandrosierrap@gmail.com	Si	
8	Yesica Bermúdez Contreras		1067903093	3215891862	montería	Yesicabis@hotmail.com		Yesica B.
9	Sebastián Díaz López		1063278442	3233730549	Montería	diazlopez584@gmail.com	Si	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

3.5 USUARIOS PLATAFORMA

ENTIDAD O CARGO	USUARIO	ROL	ESTADO
Camara	camara-censo@camaramonteria.com	Lector	Activo
Alcaldia	alcaldia-censo@camaramonteria.com	Lector	Activo
Admin2	admin2@camaramonteria.com	Admin	Activo
Admin1	admin1@camaramonteria.com	SuperAdmin	Activo
Jorge Rhenals	censista26@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Josgua Florez	supervisor2@camaramonteria.com	SuperAdmin	Activo
Jazmin Vargas	supervisor1@camaramonteria.com	SuperAdmin	Activo
Shirley Carrillo	censista25@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Bibiana Cardenas	censista24@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Jainor Ballesteros	censista23@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Jairo Palmezano	censista21@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Kelly Urango	censista20@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Lina Puche	censista19@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Lizeth Anichiarico	censista18@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Luz Contreras	censista17@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Maria Aldana	censista16@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Maria Martinez	censista15@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Nelson Arias	censista14@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Natalia Alcala	censista13@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Stefanny Fernandez	censista12@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Yasmin Vasquez	censista11@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Martin Canedo	censista10@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Sebastian Diaz	censista9@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Yesica Bermudez	censista8@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Zareth Ochoa	censista7@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Valentina Florez	censista6@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Carlos Ramos	censista5@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Alejandro Sierra	censista4@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Ciro Ruiz	censista3@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Erlys Padilla	censista2@camaramonteria.com	Encuestador	Activo
Mercedes Monterrosa	censista1@camaramonteria.com	Encuestador	Activo